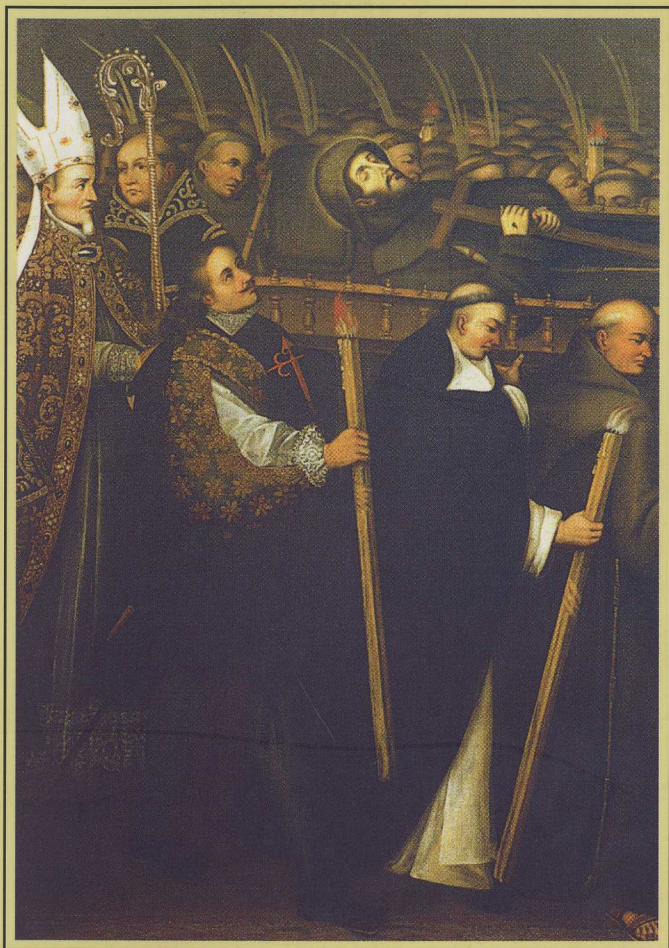


DIEGO BARROS ARANA



HISTORIA GENERAL DE CHILE

TOMO V



EDITORIAL
UNIVERSITARIA

CENTRO DE INVESTIGACIONES
DIEGO BARROS ARANA



HISTORIA GENERAL DE CHILE

EDITORIAL UNIVERSITARIA

CENTRO DE INVESTIGACIONES DIEGO BARROS ARANA
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Historia general de Chile
de Diego Barros Arana

Iniciativa conjunta entre la Editorial Universitaria
y el Centro de Investigaciones Diego Barros Arana
de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

COMITÉ EDITORIAL

Eduardo Castro Le-Fort
Braulio Fernández Biggs
Mario Monsalve Bórquez
Rafael Sagredo Baeza

DIGITACIÓN Y ARMADO DE TEXTOS

Patricio Silva Sierra

CORRECCIÓN DE ORIGINALES

Omar Covarrubias Sabat
Noemí Sepúlveda Venegas
Marcelo Rojas Vásquez

CORRECCIÓN DE PRUEBAS

Verónica Pinto Infante

DISEÑO GRÁFICO

Jorge Flores Poblete

FOTOGRAFÍA DE PORTADA

María Pía Rengifo Streeter

Diego Barros Arana

HISTORIA GENERAL DE CHILE

Tomo QUINTO



© 1999, EDITORIAL UNIVERSITARIA, S.A.
María Luisa Santander 0447. Fax: 56-2-2099455
Santiago de Chile.

Inscripción N° 86.091, Santiago de Chile.
Derechos reservados para la presente edición.

e mail: editoria@ctcinternet.cl

Ninguna parte de este libro, incluido el diseño de la portada,
puede ser reproducida, transmitida o almacenada, sea por
procedimientos mecánicos, ópticos, químicos o
electrónicos, incluidas las fotocopias,
sin permiso escrito del editor.

ISBN 956-11-1550-6
ISBN (Obra compuesta) 956-11-1532-8

Texto compuesto en tipografía *Times 10/12^{1/2}*

Se terminó de imprimir esta
SEGUNDA EDICIÓN
de la *Historia general de Chile*,
de 2.000 ejemplares,
en Gráfica Andros Ltda.,
Santa Elena 1955, Santiago de Chile,
en julio de 2000.



Esta obra cuenta con el aporte del
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

PARTE CUARTA

La Colonia
de
1610 a 1700

(Continuación)

CAPÍTULO DECIMOQUINTO

Gobierno interino de don Pedro Porter Casanate (1656-1662)

1. Antecedentes biográficos del gobernador don Pedro Porter Casanate. 2. Situación desastrosa del reino: campaña de los españoles al territorio enemigo, y despoblación de la plaza de Boroa. 3. El mestizo Alejo: sus operaciones militares contra los españoles y desastres de éstos. 4. Terremoto del 15 de marzo de 1657 y ruina de Concepción: el fiscal de la Audiencia propone al Rey trasladar la línea de frontera a las orillas del Maule. 5. En medio de repetidos contrastes, Porter Casanate continúa asentando la recuperación del territorio perdido por el alzamiento de los indios. 6. Últimas campañas de Porter Casanate: fin de su gobierno y su muerte.

I. Antecedentes biográficos del gobernador don Pedro Porter Casanate

El nuevo Gobernador, que acababa de llegar a Chile, era un hombre de mérito sobresaliente, que se había conquistado por largos servicios un nombre distinguido. Nacido en Zaragoza por los años de 1612, don Pedro Porter Casanate hizo en su juventud buenos estudios de náutica, y servía en la escuadra real desde 1627, primero en la guerra de Francia y después en las Antillas, hasta obtener en 1634 el título de capitán de mar. En medio de las campañas militares, había continuado sus estudios científicos y preparado diversos escritos sobre navegación. Uno de ellos, publicado en Zaragoza el mismo año de 1634 con el título de *Reparo i errores de la navegacion española*, le ha granjeado la reputación de marino ilustrado y entendido. “Basta la lectura de esta obra, dice un juez muy competente, don Martín Fernández de Navarrete, para formar un concepto ventajoso de la sólida instrucción y juicioso discernimiento de su autor, aun en los primeros años de su carrera marítima”. El año siguiente, Porter Casanate se hallaba en Nueva España, y allí solicitaba permiso del Virrey, marqués de Cadereite, para ir a hacer descubrimientos en la costa de California, mal explorada hasta entonces, y expuesta, según se creía, a que los extranjeros enemigos de España fuesen a fundar algún establecimiento. Autorizado en 25 de septiembre de 1636 para hacer este viaje, el empeñoso marino se disponía a ello, cuando antes de dos meses recibió la orden de desistir de esta empresa. Creyó el Virrey, dice una antigua relación, que “con el descubrimiento que iba a hacer el suplicante se abriría puerta por donde los enemigos entrasen a infestar aquellos mares; y con esta atención revocó la licencia dada, y le mandó suspendiese el viaje hasta saber la voluntad de S.M., informándole y remitiéndole todos los papeles”. La política recelosa del rey de España y de sus representantes en América, como lo hemos observado en otras ocasiones, tendía a retardar los nuevos descubrimientos geográficos, o a ocultarlos empeñosamente para que no aprovecharan a los extranjeros.

Este contratiempo no desalentó a Porter Casanate. Con el objetivo de obtener el permiso del Rey para llevar a cabo ese descubrimiento, se puso en viaje para España al año siguiente. El mar de las Antillas estaba entonces infestado por los corsarios holandeses que mandaba Cornelio Jolis, famoso capitán más conocido con el sobrenombre de Pie de Palo que le daban los españoles. En el puerto de La Habana fue apresado por los holandeses el buque en que viajaba Porter Casanate, y este mismo llevado prisionero a la isla de Curazao, donde se le retuvo algunos meses. Restituido a su libertad, y dejado en el puerto de Cartagena, pudo llegar a España en los galeones que conducían anualmente los tesoros de las Indias.

Mientras se tramitaba su solicitud en la Corte, Porter Casanate sirvió como militar en el ejército de tierra, y como marino en la escuadra preparada contra los rebeldes de Cataluña, y en 1641 asistió a las cortes de Aragón. Pero autorizado en 1643 para hacer el viaje que proyectaba a California y premiado, además, por sus servicios con el hábito de la orden de Santiago, regresó a la Nueva España, y con gran actividad comenzó a hacer los aprestos para aquella empresa. Allí lo esperaban nuevas contrariedades. Habiendo construido dos embarcaciones en la costa de Cinaloa, fueron éstas incendiadas por enemigos encubiertos de sus proyectos, y se vio forzado a retardar su viaje hasta 1648. Su exploración, sin embargo, no fue de gran importancia. Porter Casanate, después de recorrer el golfo de California y de examinar sus costas tan prolijamente como le fue posible, volvió a México bastante enfermo, pero convencido de que no existía en aquellos lugares el canal de comunicación que se suponía entre los dos océanos, y por donde se creía que los enemigos de España podían penetrar en el mar del Sur. El conde de Alba de Liste, que entonces se recibía del mando del virreinato de la Nueva España, apreció debidamente el mérito y los servicios de Porter Casanate; y al trasladarse al Perú en 1654 con el cargo de Virrey, lo trajo en su compañía, dispensándole su estimación y su confianza¹.

Apenas llegados al Perú, se recibía en Lima la noticia del alzamiento general de los indios de Chile, de la deposición del gobernador Acuña, y del estado desastroso en que quedaba este país. En las juntas de corporaciones que celebró con este motivo, el Virrey

¹ Los antecedentes biográficos del almirante Porter Casanate constan de numerosos documentos conservados en el Archivo de Indias, y en especial de las representaciones en que, pidiendo permiso para hacer el viaje a California, pasaba en revista sus anteriores servicios. Pero en Lima, en septiembre de 1655, estando resuelto su nombramiento de gobernador interino de Chile, hizo levantar en la secretaría del virreinato una prolija *Relacion ajustada de servicios*, que fue enviada a España, sin duda, para que en vista de ella se le diese la propiedad de ese destino. Hallé este documento en la Biblioteca Nacional de Madrid, en un volumen de manuscritos marcado S. 53, y saqué la copia de donde he tomado el resumen de noticias biográficas del texto, y que no he creído necesario ampliar con otros pormenores de menos interés. Hay en ese mismo volumen una carta extensa, pero incompleta de Porter Casanate en que da cuenta de sus descubrimientos en California y un memorial dirigido al Rey sobre la misma materia, que han sido publicados por Torres de Mendoza en las pp. 5-29 del tomo IX de su *Coleccion de documentos inéditos de Indias*, Madrid, 1866. Por lo demás, la biografía de Porter Casanate con más o menos detalles, se halla en el tomo III, pp. 239-243 de la *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde 1500*, Pamplona, 1798-1802, de don Félix Latassa. Don Martín Fernández de Navarrete ha dado también un epítome biográfico en su *Biblioteca náutica española*, tomo II, pp. 604-609, y ha referido, aunque sumariamente, la exploración de Porter Casanate en California, en dos de sus obras, en la notable introducción que puso a la *Relacion del viaje de las goletas Sutil i Mejicana*, Madrid, 1802, y en su *Exámen histórico-crítico de los viajes i descubrimientos apócrifos*, Madrid, 1848, pp. 46 y 47, acompañando en el apéndice un importante documento. El mismo Navarrete ha hecho en su *Historia de la náutica entre los españoles*, Madrid, 1846, pp. 299-307, el análisis del libro de Porter Casanate que hemos mencionado.

acordó enviar a Chile un militar de resolución y de experiencia que viniera a encargarse del mando superior. Su elección, como ya contamos, recayó en el almirante Porter Casanate. En efecto, con fecha 30 de octubre de 1655 expidió en su favor el título de gobernador y capitán general interino del reino de Chile, y dispuso la organización de un cuerpo de tropas para que viniera bajo sus órdenes, con un buen socorro de armas y de municiones².

2. Situación desastrosa del reino: campaña de los españoles al territorio enemigo, y despoblación de la plaza de Boroa

Las circunstancias en que Porter Casanate se recibió del mando no podían ser más difíciles. Toda la dilatada región, que se extiende entre los ríos Biobío y Maule, poblada hacia poco por los españoles, y dividida en haciendas en que progresaba la agricultura y la ganadería, había sido asolada por los indios. La ciudad de Chillán, así como todos los fuertes y establecimientos situados en la frontera norte del territorio araucano, habían sido destruidos, de tal manera que en aquella comarca sólo Concepción quedaba en pie. El levantamiento de los indígenas costaba a los españoles, aparte de la ruina de sus fortunas, la pérdida de cerca de trescientos hombres muertos por el enemigo, y de un número probablemente mayor de mujeres y de niños que gemían en un espantoso cautiverio. Los indios de esta región, libres de sus antiguos opresores, y sin tener quien los atacase, habían vuelto a su antigua vida, y amenazaban en sus correrías a los españoles del lado norte del Maule, ya que no les era posible presentar combate al ejército acantonado en Concepción.

En la región austral se mantenían, además de las colonias establecidas en el archipiélago de Chiloé, la ciudad de Valdivia y la plaza fuerte de Boroa; pero allí también se había extendido el alzamiento de los indios, y la guerra hacía considerables estragos. A principios de 1655, el corregidor de Chiloé don Cosme Cisternas, por encargo del gobernador Acuña, había pasado al continente con ciento cincuenta españoles para operar contra los cuncos en combinación con el ejército del maestre de campo don Juan de Salazar. Aunque batió a aquellos indios en varios encuentros, tuvo que volverse al archipiélago sin conseguir reunirse a las tropas partidas de Concepción. En Chiloé mismo, los indios se mostraban inquietos e inclinados a tomar parte en la rebelión. El corregidor Cisternas, alarmado por los primeros denuncios que tuvo, y tal vez por sospechas infundadas, desplegó contra los indígenas el más desapiadado rigor. Apresó a muchos caciques, y en ese año y el siguiente aplicó la pena de muerte a más de veinte de ellos.

Pero si con estas medidas, como creían los españoles, se había atajado la rebelión de los indios de Chiloé, los de Valdivia y su comarca mantenían una guerra constante y obstinada. Los defensores de Valdivia, sin embargo, recibieron socorros de víveres por mar, rechazaron con ventaja los repetidos ataques del enemigo y, aun, consiguieron alejarlo de las inmediaciones de la ciudad. En Boroa, por el contrario, la plaza, situada en el interior del territorio, en lugares a donde era muy difícil hacer llegar auxilios, las hostilidades de los bárbaros

² El nombramiento de Porter Casanate ha sido publicado íntegro por don Miguel Luis Amunátegui, en el cap. I del tomo III de *La cuestión de límites*. El Virrey había dispuesto que el nuevo Gobernador trajese a Chile 400 hombres; pero, según los *Apuntes* citados de Rojas y Fuentes, sólo vinieron 376.

dejaban muchas menos esperanzas de salvación. Después de que en febrero de 1655 había salido de la plaza una parte de la guarnición para expedicionar contra los cuncos, mandaba allí el capitán don Miguel de Aguiar, hombre de rara entereza que en aquella terrible crisis supo cumplir sus deberes militares mejor que el mayor número de los jefes que entonces tenían al mando de los fuertes. No tenía a sus órdenes más que cien soldados escasos, pero resolvió defenderse con ellos a todo trance, convencido de que no había capitulación posible con los indios que atacaban la plaza. Comenzó por hacer salir a todos los indios comarcanos que le servían como auxiliares, no sólo porque no le inspiraban confianza sino para desembarazarse de bocas inútiles. Recogió cuidadosamente las municiones y los víveres para repartirlos por raciones proporcionadas a las necesidades. Reforzó cuanto pudo los bastiones y defensas de la plaza, reduciendo considerablemente su extensión para su más fácil defensa con la poca gente de que disponía, y cubrió con cueros los techos pajizos de sus galpones para ponerlos a cubierto de las flechas incendiarias de los indios. En la defensa desplegó Aguiar una energía incontestable, resistiendo denodadamente con sus mosquetes y con dos pequeños cañones a los reiterados ataques del enemigo. Los padres jesuitas que se hallaban en la plaza, recurrieron a todos los arbitrios imaginables para alentar a los soldados, demostrándoles los prodigios y milagros que el cielo operaba cada día para defenderlos y conservarlos. Por otra parte, los indios enemigos, aunque considerablemente numerosos y, aunque desplegaban gran ardor en esos ataques, no supieron aprovecharse de las ventajas de su situación, ni poner un sitio en forma a la plaza para rendirla por extenuación y por hambre. Los defensores de Boroa consiguieron comunicarse con Valdivia, y recibir socorros de municiones. Algunos indios, incitados por la codicia, se acercaban a la plaza y vendían a los españoles ganados y víveres, sin los cuales habrían éstos sucumbido miserablemente después de un sitio que se prolongó trece meses³. De todos modos, aquella plaza necesitaba un socorro pronto y eficaz, sin el cual su guarnición estaba irremisiblemente condenada a una muerte desastrosa.

Tal era la situación militar del reino en los momentos en que Porter Casanate se recibía del mando. Queriendo utilizar los elementos militares de que podía disponer para dar principio a la pacificación del país, se propuso antes que todo dominar la comarca vecina a Concepción para proveer de víveres a esta ciudad y para mantener expeditas sus comunicaciones con Santiago. Hizo ejecutar algunas salidas a los campos vecinos, y consiguió dispersar a los indios y apresar a los más inquietos; pero con el propósito de consolidar estas

³ El sitio de la plaza de Boroa, sostenido desde febrero de 1655 hasta mayo del año siguiente, ha sido referido con más amplios detalles por Córdoba de Figueroa en el cap. 21 del libro v de su *Historia*, y por Carvallo y Goyeneche en el cap. 32 del tomo II de su *Descripción histórica*. Este último apoya su relación en los manuscritos del padre Rosales que no han llegado hasta nosotros. Como el padre Rosales se hallaba entre los defensores de la plaza, su testimonio tiene una gran importancia. Fundándose en él, cuenta Carvallo los milagros que entonces se operaron, y refiere que faltando el plomo para la fabricación de balas y el papel para hacer cartuchos, los jesuitas entregaron la plata labrada de su iglesia y los libros de su pequeña biblioteca, que sirvieron para esos objetos; pero agrega que más tarde cobraron empeñosamente una y otra cosa al Rey, y que obtuvieron por una real cédula que se les mandaran pagar seis mil pesos, hecho que también cuenta Córdoba de Figueroa en el lugar citado. El padre Miguel de Olivares que refiere el alzamiento de 1655 y los sucesos que se relacionan, fundándose en el testimonio de la carta anua del padre Juan de Albis, viceprovincial de la Compañía, ha referido también el sitio de Boroa y sus milagros, en la *Historia de los jesuitas*, cap. II § 1, pero con menos pormenores militares que los dos cronistas antes citados.

ventajas, el mismo Gobernador se puso en campaña con un cuerpo considerable de su ejército. En los campos de Conuco, a unas doce leguas al noreste de Concepción, atacó el 20 de enero de 1656 a los escuadrones de indios que allí se habían reunido, y después de una reñida pelea, los dispersó causándoles no pocas pérdidas. Para mantener sumisos a los pobladores de esos lugares, fundó allí un fuerte al cual dio el nombre de San Fabián, en honor del santo que la Iglesia celebra ese día, y al cual se atribuía la victoria⁴. Recorrió enseguida los campos inmediatos al Itata, y dando la vuelta por la parte central del territorio, regresó a Concepción sin experimentar ningún contratiempo.

Para resguardar esta ciudad por el lado sur, dispuso Porter Casanate la fundación de otro fuerte. Eligió para ello las colinas de Chepe, entre los ríos Andalién y Biobío, y colocó allí cuatrocientos hombres bien amunicionados⁵. Pero estos primeros actos, si bien dejaban ver el poder de los españoles después de los contrastes sufridos, no mejoraban gran cosa su situación ni restablecían su prestigio entre los indios. En las juntas de guerra que el Gobernador celebró con sus capitanes, se trataba de acometer una empresa de más importancia, y se sostenía la necesidad indispensable de auxiliar prontamente a los defensores de Boroa. “El dejarlos de socorrer era, a juicio de unos, no sólo contra el crédito de la nación sino contra toda piedad cristiana; el favorecerlos era, en concepto de otros, facción no sólo dificultosísima, sino la única en que se exponía a perderse todo el reino con fatal ruina, y sin esperanza de recurso”⁶. El Gobernador, después de oír todos los pareceres, y mostrando “que confiaba más en Dios que en fuerzas humanas”, resolvió que se llevase a cabo esa expedición. Para resguardar los campos vecinos al Itata, mientras el ejército estuviese en campaña en el interior del territorio enemigo, Porter Casanate pidió socorros a la ciudad de Santiago. El Cabildo de ésta, creyendo justificada esa exigencia, acordó que los vecinos salieran nuevamente a campaña como lo habían hecho el verano anterior⁷.

No pudiendo disponer de un número considerable de caballos, por haberlos tomado los indios en el anterior levantamiento, el Gobernador organizó una columna de setecientos infantes españoles y de algunos jinetes; pero la proveyó de buenas armas, de víveres y municiones y de cuanto pudiera necesitar en la campaña. Tomó el mando de esas fuerzas el maestre de campo don Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán, el más empeñoso instigador de esta expedición, teniendo a su lado, como segundo jefe, al antiguo gobernador de Chiloé don Ignacio Carrera; y a su cabeza partían de Concepción en los últimos días de febrero de 1656. En esta ciudad y en Santiago quedaron haciéndose rogativas religiosas para pedir a Dios y a los santos que protegieran a aquellos audaces expedicionarios.

Los indios pobladores del territorio, que era preciso atravesar para llegar hasta Boroa, parecían seguros de sus triunfos y convencidos de que los españoles no volverían a pisar

⁴ Los españoles creían seriamente, según el padre Rosales, citado por Carvallo, que san Fabián, Papa y mártir del siglo III, había bajado ese día del cielo y peleado valerosamente en un caballo blanco y con una espada de fuego, matando muchos indios en la batalla.

⁵ Carvallo, tomo II, p. 110, da equivocadamente a este fuerte el nombre de Nuestra Señora de Alé (propriadamente de Halle) confundiendo con aquél que fundó Ribera en 1603 en la orilla sur del Biobío, y en su confluencia con el estero de Millapoa. Este error, copiado por Gay, tomo 3, p. 162, ha dado lugar a que se repita más tarde la misma confusión.

⁶ Rojas y Fuentes, *Apuntes históricos*.

⁷ Acuerdo del cabildo de Santiago de 14 de febrero de 1656, a fojas 111 del libro 15.

más su suelo. La presencia del ejército que mandaba Bascuñán, los puso nuevamente sobre las armas, pero creyeron deshacerse de él con poco trabajo. En el paso del río de la Laja le presentaron batalla desordenadamente, y fueron dispersados por el fuego de la infantería española. En ese lugar dejó Bascuñán un corto destacamento para mantener en respeto a los indios de la comarca, y penetró resueltamente en el territorio enemigo. Mientras tanto, los fugitivos de aquella primera jornada habían ido a dar la voz de alarma a las tribus del interior; pero éstas no podían oponer una resistencia eficaz a un cuerpo bien organizado de setecientos soldados españoles. En el sitio denominado Los Sauces, al norte de las ciénagas de Lumaco, desbarataron éstos a los indios que pretendían complicar su marcha, y destruyendo todas las chozas y los sembrados que encontraban a su paso, llegaron a Boroa el 18 de marzo sin grandes dificultades. Los sitiadores de la plaza, seguros de que serían derrotados, no se atrevieron a presentar batalla a los expedicionarios, y se retiraron dispersándose por los campos inmediatos.

Bascuñán no estaba tampoco en situación de abrir contra esos indios una campaña formal. El verano estaba muy avanzado, y cualquier retardo en esos lugares podría causarle serios problemas a la vuelta. Los defensores de Boroa, entre los cuales se hallaba el hijo primogénito del mismo Bascuñán, recibieron este socorro con el mayor contento, y se dispusieron a evacuar la plaza que durante trece meses habían mantenido contra los obstinados ataques de los indios. Emplearon los españoles tres días en quemar los galpones que allí tenían y en destruir los bastiones y trincheras, y el 21 de marzo daban la vuelta al norte, llevando consigo sus armas y municiones. Su marcha, aunque fatigosa, fue completamente feliz. Burlaron las asechanzas de los indios que pretendían impedirles el paso del Biobío, y el 29 de marzo entraron en Concepción en medio de la mayor alegría de todo el pueblo⁸. Después de las repetidas desgracias ocurridas desde un año atrás, esta campaña que, sin embargo, no importaba un triunfo de las armas españolas, fue celebrada como una gran victoria. En todos los templos del reino se hicieron fiestas religiosas para dar gracias al cielo por un suceso en que se creía ver el término de tantos y tan dolorosos desastres.

3. El mestizo Alejo: sus operaciones militares contra los españoles y desastres de éstos

A fines de abril, cuando creyó dejar regularmente asentada la tranquilidad en las posiciones que ocupaban sus tropas, el gobernador Porter Casanate se puso en viaje para Santiago. El

⁸ Rojas y Fuentes ha contado en unas pocas líneas de sus *Apuntes históricos* esta campaña; pero, aunque esa corta relación parece exacta, no lo son las fechas que señala, cuando dice que el ejército de Bascuñán salió de Concepción el 14 de marzo y estuvo de vuelta el 29 de abril siguiente. El libro 15 de acuerdos del cabildo de Santiago sirve, en esta ocasión, para rectificarlas y para establecer la verdadera cronología. En sesión de 6 de marzo, "atento a la nueva que ha venido de que ya entra el ejército a sacar la guarnición de Boroa, de cuyo buen éxito depende la seguridad del reino", el Cabildo dispone que se hagan solemnes rogativas en la catedral por el feliz resultado de la empresa. Un mes más tarde, en sesión del 6 de abril, el Cabildo toma conocimiento de una comunicación en que el Gobernador le anuncia la vuelta de la expedición a Boroa, después de haber conseguido su objetivo sin tener pérdidas de ninguna clase. Los otros cronistas que hemos citado anteriormente, con la sola excepción de Carvallo, refieren estos sucesos sin señalar fecha alguna.

Cabildo de esta ciudad lo recibió el 13 de mayo con las solemnidades acostumbradas, y, previo el juramento de estilo, lo reconoció en el mando superior. Sus relaciones con los otros poderes públicos fueron esmeradamente atentas y respetuosas. Seis días después, al presidir por primera vez la sesión del Cabildo, le dio cortésmente las gracias por la puntualidad con que lo había socorrido en las necesidades de la guerra y, en especial, por haberle enviado oportunamente una cantidad de trigo que le había pedido para el abasto del ejército⁹. Todo hace creer que Porter Casanate era un mandatario tan discreto como bien intencionado; pero le tocó gobernar en circunstancias verdaderamente terribles, en que todas las dotes de su carácter y de su inteligencia se habían de estrellar contra un encadenamiento de desgracias que apenas le fue posible reparar en parte.

Durante su permanencia en Santiago, y cuando se empeñaba en procurarse elementos militares para abrir en el verano siguiente una campaña eficaz, la guerra del sur tomó las proporciones más alarmantes. Un soldado del ejército español, donde se le conocía sólo con el nombre de Alejo, mestizo oscuro por su origen, pero distinguido por su audacia y por su maestría en el manejo de las armas, se hallaba ahora a la cabeza de las huestes araucanas, y comenzaba a alcanzar señaladas victorias. Había pedido poco antes a sus jefes que en premio de sus buenos servicios a la causa del Rey, se le diese el rango de oficial; pero sus exigencias fueron desatendidas, se le trató con el desprecio con que eran mirados por los españoles los hombres de aquella condición y de ese nacimiento; y el ambicioso mestizo, jurando tomar venganza de este ultraje, abandonó las filas en que había servido, y fue a asilarse entre los indios. Alejo conocía perfectamente la lengua y las costumbres de los bárbaros, sabía estimular sus pasiones e incitarlos a la guerra, y por el conocimiento que tenía de la táctica y de los recursos de los españoles, podía ser un enemigo terrible de éstos. Su desertión, a que se dio poca importancia en el principio, iba a causar en breve los mayores males. En efecto, desde mediados de 1656 la inquietud de los indios llegó a ser más pronunciada y amenazadora.

El Gobernador se ocupaba en organizar una columna de voluntarios con que engrosar el ejército de la frontera. Sin imponer un apremio formal para obligar a los vecinos de Santiago a salir a la guerra, había conseguido que algunos vecinos y encomenderos se prestaran a servir a su lado en la campaña de ese verano. A su cabeza partió apresuradamente en los primeros días de octubre para reparar los desastres de la guerra¹⁰. Aunque los indios inten-

⁹ Cabildo de 19 de mayo de 1656, a fojas 132 del libro 15.

¹⁰ A poco de haber salido el Gobernador a campaña, ocurrió en Santiago un suceso que debió preocupar a los vecinos y a las autoridades mucho más que los desastres y calamidades de la guerra. Era una simple querrela de frailes y de monjas que dio origen a la intervención de la fuerza pública, y que produjo una especie de batalla dentro de la ciudad.

El monasterio de clarisas de Santiago había sido fundado a principios de ese siglo para dar asilo a las monjas salvadas de la destrucción de la ciudad de Osorno. El obispo Pérez de Espinoza las había colocado bajo la jurisdicción del provincial de franciscanos; pero como se suscitaban muchas dificultades y competencias, las monjas obtuvieron de las autoridades eclesiásticas de Chile que se las dejara sometidas al ordinario. Apelada esta resolución por los franciscanos ante el arzobispo de Lima, éste falló el negocio en contra de las monjas, y obtuvo una provisión del Virrey en que encargaba a la audiencia de Santiago que hiciera cumplir este fallo. Pero las monjas clarisas, que debían estar estimuladas por algunos vecinos caracterizados y por individuos notables del clero secular, y que se creían apoyadas por el Cabildo, se negaron a respetar la sentencia del metropolitano, declarando que apelaban ante el Consejo de Indias y el Papa.

taron sorprenderlo una noche en el distrito de Cauquenes, al otro lado del Maule, el Gobernador los dispersó sin dificultad, y llegó a Concepción el 30 de octubre con toda su gente. Allí halló otro corto refuerzo de tropas que acababa de enviarle el virrey del Perú.

Para escalear a los indios con operaciones más eficaces y decisivas que las que había emprendido el año anterior, Porter Casanate organizó dos divisiones que debían entrar en campaña simultáneamente. Una de ellas, mandada por el capitán don Martín de Erizar¹¹, recibió el encargo de defender el fuerte de Conuco, y de expedicionar en la comarca vecina. La otra, más considerable todavía, fue destinada, bajo las órdenes de don Ignacio Carrera, a hacer una entrada al territorio araucano por la región de la costa. Una y otra obtuvieron algunas ventajas sobre el enemigo. Carrera, después de asolar los territorios de Arauco y Tucapel, penetró hasta Purén destrozando los escuadrones de indios que pretendieron cerrarle el camino y destruyendo sus sembrados y sus habitaciones, todo lo cual lo ocupó hasta marzo del año siguiente (1657). Pero los bárbaros contaban entonces con un caudillo tan audaz como astuto que supo aprovecharse de esta misma división de las fuerzas españolas para acometer una atrevida empresa.

Pero la Audiencia de Santiago, por ausencia del Gobernador, tenía el mando de la fuerza pública, y creyó que debía hacerla intervenir para hacer respetar sus resoluciones. El 19 de diciembre, a las diez y media de la mañana, se presentó en el monasterio de las monjas clarisas el oidor doctor don Pedro de Hazaña Solís de Pacheco, seguido de toda la comunidad de frailes franciscanos y de las tres compañías de milicianos de Santiago que rodearon el convento. Convocadas las monjas a una sala por un toque de campana, oyeron la lectura de la provisión del arzobispo de Lima; pero con una energía que parece inconcebible, manifestaron que no podían obedecerla mientras no se resolviese la apelación que habían entablado. Conminadas, sin embargo, por el oidor Hazaña, y a la vista de los frailes franciscanos y de todo aquel aparato de fuerza armada, las monjas quisieron huir a la calle, para asilarse en el monasterio de agustinas; pero intervinieron la tropa y las otras personas que habían ido con el Oidor. "ofendiéndolas con las armas, dice el Cabildo, y a empellones, arrastrándolas por el suelo, y poniéndoles las manos en los rostros, arrastrándolas de los cabellos, y siguiéndolas con otras demostraciones y agravios". Fácil es imaginarse el alboroto y la excitación que debieron producirse en la ciudad. Acudieron al convento la Audiencia y el Cabildo, se agolpó el pueblo, y poniéndose éste de parte de las monjas, la tropa recurrió a sus armas e hizo fuego, pero sin causar desgracias. Al fin, después de numerosos desórdenes, que debieron ser el escándalo y el dolor del vecindario de Santiago, las monjas clarisas fueron asiladas en el monasterio de agustinas. La agitación duró muchos días. Levantáronse procesos e informaciones en que el oidor Hazaña pretendía probar que el Cabildo había estimulado la desobediencia de las monjas, y el Cabildo se empeñaba en justificarse. La autoridad eclesiástica lanzó excomunión mayor contra los que habían puesto mano sobre las monjas, por ser éstas, decía, personas eclesiásticas. Por fin, llevado el negocio a Roma, la curia pontificia lo resolvió en 1661, declarando que el monasterio de Santa Clara de Santiago de Chile estaba sujeto a la autoridad del ordinario eclesiástico.

Este extraordinario suceso, que el cabildo de Santiago calificaba de "uno de los mayores escándalos y alborotos que se han oído en la cristiandad", y que la mayor parte de los cronistas no ha querido referir por el horror que les causaba, fue, sin embargo, contado por el padre jesuita Diego de Rosales. Desgraciadamente, no ha llegado hasta nosotros esta parte de su *Historia*; pero Carvallo y Goyeneche que la conoció, la ha tomado por guía en todo lo que sobre el particular refiere en el capítulo 34 de su tomo II, de donde se ha sacado lo que se lee en el cap. 21, tomo III de Gay. Por lo demás, el hecho consta de la correspondencia de la Real Audiencia y en los acuerdos celebrados por el Cabildo en 19 y 20 de diciembre de 1656 y en 12 y 13 de enero del año siguiente. Por nuestra parte, aunque hubiéramos podido dar más amplitud y desarrollo a la relación de este suceso, nos hemos limitado a consignar en esta nota sólo sus rasgos principales, por creer que es cuanto interesa conocer.

¹¹ El nombre de este capitán se encuentra escrito de diferentes maneras en los antiguos documentos y relaciones. Erizar, Herice y, aun, Arizar. Uso la primera de estas formas porque es la que hallo repetida con más frecuencia.

En efecto, el mestizo Alejo había reunido un cuerpo de mil guerreros araucanos, con que no habría podido oponer una resistencia formal a la división que mandaba don Ignacio Carrera. Pero mientras ésta expedicionaba en Arauco y Tucapel, Alejo invadía el territorio de Concepción, pasando el Biobío sin ser sentido, y se dirigía sobre el fuerte de Conuco donde esperaba batirse en mejores condiciones. El 14 de enero de 1657 avistó un destacamento español en el sitio denominado Molino del Ciego, donde ahora se levanta el pequeño pueblo de Rafael. Era compuesto de poco más de doscientos hombres que habían salido de Concepción bajo las órdenes del capitán don Pedro Gallegos, y que marchaban a Conuco sin sospechar la proximidad del enemigo y sin tomar las prevenciones convenientes. Sin embargo, al descubrir el ejército de los indios, Gallegos se colocó ventajosamente en una loma a la derecha del camino, y enviando un mensajero a pedir socorro al fuerte de Conuco, tendió allí su línea para mantenerse mientras tanto a la defensiva, apoyando sus flancos en dos quebradas que encerraban la loma. Sus jinetes echaron pie a tierra, y los caballos y bestias de carga fueron colocados a sus espaldas, cerca de un bosque que allí había. Aquella línea, defendida por los fuegos de mosquete, parecía inatacable y, en efecto, rechazó sin gran dificultad la primera embestida de los indios; pero el astuto Alejo discurrió un arbitrio seguro para romperla. Algunos de sus guerreros dieron un largo rodeo, y atacando con sus picas a los caballos que los españoles tenían a sus espaldas, los precipitaron sobre la línea introduciendo en ella un espantoso desorden. Combinado este movimiento con un ataque más formidable de los bárbaros, la batalla, aunque sostenida por algún rato con ardor, se convirtió, luego, en una derrota completa de los españoles. A la desorganización de éstos se siguió una horrible carnicería de que sólo se exceptuaron unos pocos soldados que quedaron prisioneros, y otros que por estar cubiertos de heridas fueron dejados por muertos en el campo del combate. Los vencedores se alejaron de esos lugares llevándose un copioso botín. En la mañana siguiente, cuando llegó el socorro pedido a la plaza de Conuco, fueron recogidos de entre los montones de cadáveres, algunos heridos casi moribundos. Uno de éstos era el mismo capitán Gallegos, que falleció pocos días más tarde estando sometido a juicio como responsable de aquel doloroso desastre.

A estas derrotas se siguieron todavía otros combates más o menos funestos para los españoles. Un destacamento de 250 soldados, que salió de Conuco a las órdenes del capitán Bartolomé Pérez de Villagrán, fue batido por Alejo en un sitio vecino llamado Perales, y volvió a la plaza destrozado y con pérdida de su jefe y de muchos soldados. Otro destacamento de 280 hombres mandados por el sargento mayor Bartolomé Gómez Bravo, sostuvo pocos días después un combate más reñido todavía en el sitio denominado Lonquén, a corta distancia de Yumbel, en que perdió a su jefe y alguna tropa, pero en que pudo defenderse resueltamente y obligar a los indios a tomar la retirada. Este último suceso, a pesar de que los españoles no pudieron perseguir al enemigo, fue celebrado por éstos como una victoria que atenuaba en parte los contrastes anteriores.

Junto con estos contratiempos, que retardaban la pacificación del territorio que había estado sometido a los españoles, ocurrieron ese mismo verano otros accidentes que hacían más azarosa la situación de éstos. Los indios de la isla de Santa María, que después de la evacuación de la plaza de Arauco habían quedado libres de toda sujeción, apresaron un buque que se acercó a sus costas y en él tomaron veinticinco prisioneros. A mediados de marzo, los indios pehuenches, pobladores de las faldas orientales de la cordillera, hicieron una irrupción en los campos vecinos al Maule, donde comenzaban a establecerse nuevamente los españoles, robaron bastante ganado y tomaron muchos prisioneros. Así, pues, a

pesar de la actividad y de la energía desplegadas por Porter Casanate, este conjunto de desgracias complicaba su acción y minaba su crédito de gobernante y de militar¹².

4. Terremoto del 15 de marzo de 1657 y ruina de Concepción: el fiscal de la Audiencia propone al Rey trasladar la línea de frontera a las orillas del Maule

En medio de los accidentes y contrastes de la guerra, sobrevino un espantoso cataclismo que hizo más penosa y alarmante la situación de los españoles. El jueves 15 de marzo de 1657, a las siete y media de la noche, ocurrió en la región del sur del territorio un terremoto comparable en su intensidad, si no en sus estragos, con aquél que diez años antes había destruido la ciudad de Santiago. "Concepción quedó arruinada y asolada generalmente desde sus cimientos, dice una relación contemporánea, porque sobrevino a este terremoto otro no menor fracaso, como fue salir por tres veces la mar por las calles de dicha ciudad, con que combatida de estos tan fuertes elementos, cayeron los edificios y se perdieron los víveres y murieron hasta cuarenta personas"¹³. En efecto, dos horas después del primer sacudimiento, se notó que el mar se retiraba; pero volviendo luego con un ímpetu aterrador, llegó hasta la mitad de la plaza; y esta violenta inundación así como los sacudimientos de la tierra que seguían sucediéndose, echaron al suelo las casas y los templos, "sin perdonar humilde albergue ni soberbio edificio que no experimentase su total ruina", dice otro escritor contemporáneo, Rojas y Fuentes. Los habitantes de la ciudad se asilaron en las lomas vecinas donde vivieron muchos días. El Gobernador se hallaba entonces en campaña; pero el Obispo, don Dionisio Cimbrón, que acababa de tomar el gobierno de la diócesis, ejerció su acción episcopal, según las creencias de sus feligreses, "conjurando al mar y exhortando al pueblo a la penitencia"¹⁴. Allí, como había sucedido antes en Santiago, se atribuyó a milagro la salvación de las imágenes de algunos santos, a los cuales se hicieron aparatosas procesiones los días siguientes.

Aquel terremoto se hizo sentir con gran fuerza en todo el territorio comprendido entre los ríos Cautín y Maule, y con menor violencia en el resto del reino; pero no causó estragos tan considerables como el que destruyó a Santiago. La región del sur, asolada por el alzamiento de los indios, casi no tenía más edificios de alguna importancia que los de Concepción¹⁵; y ésta era entonces una ciudad pequeña, empobrecida, además, por la guerra. Pero, de todas maneras, esa catástrofe no podía dejar de producir una profunda impresión en todos los ánimos y excitar el desaliento entre los que creían ver en tales desastres un castigo evidente del cielo y un anuncio de nuevos desastres. El terremoto parecía venir a demostrar que la ruina del reino de Chile era irreparable.

¹² Todos estos hechos están consignados con más o menos extensión en los informes dirigidos ese mismo año al Rey por la real audiencia de Santiago, de que hablaremos más adelante; y se hallan, además, referidos más prolijamente, aunque con mucha confusión y con deficiencia por el cronista Córdoba de Figueroa, el cual parece apoyarse en los manuscritos del padre Rosales que no han llegado hasta nosotros.

¹³ Informe del fiscal Solórzano y Velasco de 2 de abril de 1657.

¹⁴ Córdoba de Figueroa, *Historia*, lib. v, cap. 24. Por un error evidente, este cronista dice que el terremoto tuvo lugar el 14 de marzo. Véase Olivares, *Historia de los jesuitas*, p. 217.

¹⁵ Según el informe citado del fiscal Solórzano, los indios, cuando destruyeron Chillán dos años antes, habían dejado en pie la iglesia mayor; pero ese único edificio fue arruinado por el terremoto.

El Gobernador, el obispo de Concepción y la Real Audiencia informaban por entonces al Rey sobre el estado de la guerra. El primero no había perdido la esperanza de recuperar el territorio de que habían sido arrojados los españoles después del alzamiento, pero pedía socorros de gente y de dinero, demostrando que los caudales del situado alcanzaban sólo para pagar las tropas, y no para reconstruir los fuertes y llevar a cabo todos los trabajos que eran indispensables. La Real Audiencia se mostraba profundamente alarmada con la repetición de aquellos desastres de todo orden, y no tenía mucha confianza en que fuera posible repararlos. Envió con la mayor rapidez dos cargamentos de víveres para socorrer a los habitantes de Concepción, y, así como el cabildo de Santiago, pidió al virrey del Perú que enviase los socorros posibles; pero en sus comunicaciones parecía empeñada en exagerar los males que aquejaban al reino. El fiscal de la Real Audiencia, doctor don Alonso de Solórzano y Velasco, seguramente con conocimiento del tribunal, preparó un largo y noticioso informe al Rey sobre el estado de Chile, de su población, de la pobreza a que estaba reducida, de los desastres de la guerra y de los estragos causados por los terremotos. A juicio de éste, la situación del reino era calamitosa e irreparable; y debía renunciarse a toda esperanza de consumir por medio de las armas la recuperación de lo perdido. "Sólo la guerra defensiva es la que ha de conservar este reino, decía con este motivo. De ella ha de resultar el ahorro de vuestra hacienda real, y que no se derrame tanta sangre sin esperanza de contrastar a este tirano tan rebelde (los indios) y avilantado como valeroso y numeroso". Pero a causa de la confusión y de la confianza que habían producido los últimos desastres, se trataba ahora de rehabilitar la guerra defensiva no sobre la base de 1612, estableciendo la línea de frontera en las márgenes del Biobío, sino haciéndola retroceder cuarenta leguas para fijarla en el río Maule, sin dejar en todo ese territorio más que una plaza fuerte en Concepción, para la defensa del país contra las agresiones de corsarios. "Infiero, añadía el doctor Solórzano en otra parte de su informe, que convendrá despoblar la ciudad de la Concepción, dejándola fortificada con sólo 200 soldados, haciendo mejor y más segura mansión, que ya se vieron despobladas en otra ocasión otras ciudades y dejar despoblada la de Chillán y pasar sus armas al partido de la ribera del Maule, poblando en Duao, país capaz, de buen temple y muy fértil en aquellas riberas donde se guardará el vado que el río abre allí. Tiene gran comodidad para el riego de tierras. Todos los que tienen estancias desde el río de Maipo, que está cuatro leguas de la ciudad de Santiago hasta el río de Maule, que son cincuenta, tienen a una, a dos, a tres y más leguas de estancia. Se les puede reformar dejándoles las tierras necesarias y otro tanto más, y en lo restante acomodar a los pobladores (de Concepción y de Chillán), con que quedarán unos con otros abrigados, la tierra poblada y rica, impedida la entrada al enemigo por la cordillera y demás pasos, y dicha ciudad y su distrito segura y resguardada; y puesto que esta población se hace por el bien público, y se les aplica a los pobladores lo que sobra a los poseedores, y que el repartir las tierras fue para poblar y no para superfluidad, no parece se hace injuria pues mira la conservación de lo mismo que poseen con seguridad"¹⁶. Desarrollando su plan, proponía que en la

¹⁶ Informe citado del fiscal Solórzano y Velasco. Este curioso e importante documento ha sido publicado por don Claudio Gay, en las pp. 422-448 del II tomo de *Documentos*; pero su edición adolece de muchos errores de copia o de imprenta.

ribera norte del Maule, y a distancias proporcionadas, se construyesen cuatro fuertes, cada uno de ellos defendido por doscientos hombres, con lo que “quedará todo abrigado, de manera que no pueda pasar un pájaro sin que se registre”. El fiscal creía que este sistema, al paso que iba a importar una gran economía para el tesoro real, por la reducción del ejército, permitiría ir reduciendo gradualmente y por los medios de la persuasión a los indios del otro lado de la nueva frontera. Como arbitrio de economía, proponía, además, la supresión de la Real Audiencia por ser innecesaria por el estado de pobreza del país. El fondo de aquel prolijo informe era que el reino de Chile estaba casi enteramente perdido, y que los medios empleados para su restauración eran absolutamente ineficaces por la escasez de gente y de recursos de los españoles y por el gran número y el vigor incontrastable de sus enemigos.

5. En medio de repetidos contrastes, Porter Casanate continúa asentando la recuperación del territorio perdido por el alzamiento de los indios

Estos informes no podían menos de desprestigiar a Porter Casanate en el ánimo del Rey y de sus consejeros. En la corte de España, donde, a pesar de los contrastes espantosos que desde tiempo atrás sufría la monarquía, se estaba creyendo aún en el poder ilimitado de las armas del Rey, debía opinarse que los desastres de Chile eran el resultado de su mal gobierno y que esa situación se mejoraría, sin duda, con un cambio de Gobernador. Sin embargo, el cuadro sombrío que se trazaba no era del todo verdadero. A pesar de aquellos desastres, Porter Casanate continuaba pacientemente la obra de la recuperación del territorio perdido, y, venciendo dificultades enormes, continuó estableciendo, en la medida de lo posible, la paz y la tranquilidad en la región comprendida entre los ríos Maule y Biobío.

Apoyado en sus gestiones por el cabildo de Santiago, a quien daba cuenta periódicamente de los sucesos de la guerra, el Gobernador no cesaba de pedir socorros de gente y de dinero al virrey del Perú. Los auxilios que recibía no eran, en realidad, muy considerables y, aunque no eran mayores los que conseguía sacar de Santiago, comenzó a reconstruir y repoblar los fuertes que habían sido arruinados por el alzamiento de los indígenas. A fines de 1657 pasó él mismo el río Biobío a la cabeza de un cuerpo de tropas, batió a los indios que intentaron ponerle resistencia, destruyó sus chozas y sus sembrados, rescató del cautiverio unos veinte españoles, y a fines de enero de 1658 estaba de vuelta en Concepción, satisfecho del resultado de esta corta campaña.

Las ventajas alcanzadas en ella no eran muy importantes, pero produjeron un gran contento en todo el reino. El cabildo de Santiago, temiendo las nuevas irrupciones de los indios en los campos vecinos al río Maule, había enviado tropas para guarnecerlos; y queriendo reprimir los conatos de sublevación que se suponían a los indígenas del distrito de esta ciudad, había procedido, con la intervención de la Audiencia, a su persecución y castigo. En acuerdo de 7 de enero había resuelto dirigirse nuevamente al virrey del Perú para representarle las angustias del reino y pedirle mayores socorros¹⁷. Aquellas comunicaciones revelaban el estado de inquietud y de alarma en que se vivía entonces en Santiago. La noticia de la

¹⁷ Cabildo de 7 de enero de 1658, a fojas 241 vuelta del libro 15.

reciente campaña de Porter Casanate restableció, en cierta manera, la tranquilidad. El 1 de febrero el Cabildo consignaba en su libro de acuerdos "el buen suceso que el señor Gobernador tuvo de los enemigos, matando y cautivando muchos y sacando más de veinte españoles del cautiverio. De ello, agrega, se deben dar gracias a su divina Majestad, a su señoría por su diligencia, y al señor Virrey por los socorros y favores que tan a tiempo ha enviado a este afligido y pobre reino"¹⁸. Algunos meses más tarde, como llegaran nuevas noticias del estado más favorable que comenzaba a presentar la guerra, el Cabildo acordaba que se hicieran en Santiago algunas fiestas públicas, y que durante tres días se lidiaran toros¹⁹.

Porter Casanate continuó pacientemente la obra de pacificación durante todo el año siguiente de 1659. Desde que vio asegurada la tranquilidad en los campos más inmediatos a Concepción, despobló los fortines que tenía en la misma ciudad para utilizar las tropas y las armas en las nuevas fundaciones que hacía a mayor distancia. Aunque en estos trabajos era incesantemente incomodado por las continuas hostilidades de los indios, el Gobernador desplegó una constancia tenaz e incontrastable en la ejecución de su plan; y en sus comunicaciones al cabildo de Santiago se manifestaba satisfecho de los resultados que obtenía. A principios de 1660 emprendía una nueva campaña al sur del Biobío, en busca del mestizo Alejo, que era el principal instigador de la resistencia de los indios²⁰. No tenemos muchas noticias acerca de las ventajas alcanzadas en esta expedición. Seguramente, el enemigo evitó todo combate de mediana trascendencia; y los españoles, después de destruirle sus sembrados, regresaron a Concepción sin haber conseguido otro objetivo.

Mientras tanto, otro caudillo indígena, llamado Inaqueupu, hacía una entrada por la cordillera, recorría los campos vecinos al Maule, robaba los ganados y caballos que encontraba a su paso y batía los pequeños destacamentos que salían a su encuentro. El capitán Juan de la Barrera, que fue despachado en su busca desde la plaza de Conuco, sufrió una desastrosa derrota, en que perdió quince soldados muertos en el combate y seis prisioneros que los indios se llevaron consigo en su retirada a las cordilleras. Para mayor desgracia, la viruela se propagó en el ejército español, durante los últimos días de otoño, y causó dolorosas pérdidas²¹. Porter Casanate, sin embargo, no perdió su confianza en el resultado de su empresa; y reclamando del cabildo de Santiago nuevos auxilios, creía poder hacer frente a tantas y tan repetidas contrariedades.

Pero le había tocado gobernar en una de las épocas más difíciles por que había atravesado la colonia. Las hostilidades de los indios, los desastres sufridos por algunos destacamentos españoles no eran, como vemos, más que una parte de las desgracias ocurridas durante su gobierno. Accidentes de otro orden, como el terremoto que destruyó Concepción y la epidemia de viruela que diezmó a su ejército en 1660, habrían doblegado otro ánimo menos entero que el suyo. En los últimos días de agosto de ese mismo año, otro contraste que nadie

¹⁸ Cabildo de 1 de febrero del mismo año, a fojas 245 vuelta.

¹⁹ Cabildo de 30 de agosto del mismo año a fojas 271.

²⁰ Acuerdo del Cabildo de 13 de febrero de 1660, a fojas 351 del libro 15. En 7 de abril del mismo año, el cabildo de Santiago mandaba hacer rogativas religiosas por el buen éxito de esta expedición y porque no se comunicase al ejército la epidemia de viruelas que reinaba en la ciudad.

²¹ Acuerdo del cabildo de Santiago de 25 de junio y 8 de julio de 1660, en que se leyeron las comunicaciones en que el Gobernador daba noticias de estas desgracias y pedía nuevos socorros.

podía prever, causó una dolorosa impresión en todo el reino. Un buque despachado de Valparaíso con un cargamento de víveres para el ejército de Concepción, naufragó antes de llegar a su destino con pérdida de toda la gente que lo tripulaba²². En esos mismos días, el mestizo Alejo, el astuto e incansable enemigo de los españoles, obtenía por otra parte una de sus más señaladas victorias.

El Gobernador había fundado un fuerte en las alturas de Chepe, entre Andalién y Biobío, a corta distancia del sitio en que hoy se levanta la ciudad de Concepción, y había colocado allí cuatrocientos soldados, esperando que ellos cerrarían la entrada al enemigo por aquella parte del territorio²³. El caudillo Alejo, a la cabeza de un cuerpo volante de trescientos indios, concibió el atrevido proyecto de sorprender de improviso Concepción, que consideraba mal guarnecida; y conociendo perfectamente el territorio en que se proponía operar, salió a campaña en los últimos días de agosto. Pasó sigilosamente el Biobío por Hualqui, y dando un rodeo para evitar todo encuentro con las fuerzas españolas, llegó hasta el valle de Palomares, regado por el río de este nombre, que más abajo toma el de Andalién. Pero sus movimientos, sin embargo, no pasaron desapercibidos a los españoles que defendían el vecino fuerte de Chepe. El capitán don Juan de Zúñiga, que mandaba en él, salió apresuradamente con doscientos soldados para cerrar a los invasores el paso a Concepción. Al avistarse los dos bandos en un sitio llamado Budeuco, el astuto Alejo se apartó del camino que llevaba y se colocó en unas alturas inmediatas, provocando al efecto a los españoles con gritos y amenazas y con los desagraciables sonidos de sus rífanos y trompetas. La prudencia aconsejaba al capitán Zúñiga dar un pequeño rodeo para llegar sin peligro a las posiciones del enemigo; pero, creyendo segura la victoria, emprendió el ataque de frente sin tomar en cuenta las dificultades del repecho. Cuando sus tropas se hallaban en la mitad de su camino, se desprendieron los indios de sus alturas con un empuje irresistible. La lucha en esas condiciones no podía ser de larga duración. Los españoles, cortados por todas partes, sin poder organizar la defensa ni descargar sus armas de fuego, eran envueltos y atropellados por los indios, y sucumbían lastimosamente o se dispersaban en el mayor desorden. El desaliento se introdujo en sus filas, a tal punto que los que conseguían bajar hasta la llanura, en vez de reorganizar la resistencia en mejores condiciones, sólo pensaban en volverse apresuradamente al fuerte de Chepe. Sesenta españoles quedaron muertos en el campo, y entre ellos el mismo capitán Zúñiga que los mandaba. Cuéntase que habiendo perdido su caballo, y hallándose herido en una pierna, solicitaba de su teniente que lo llevase en ancas; pero que éste, por vengar antiguos agravios, no quiso socorrer a su jefe, lo insultó villanamente, y lo dejó abandonado para que fuera víctima de la saña implacable de los indios. El mestizo Alejo, después de perseguir a los fugitivos sin perdonar la vida a ninguno de los que cayeron en sus manos, repartió entre los suyos las armas y las ropas recogidas en el campo de

²² Cabildos de 10 y 11 de septiembre de 1660.

²³ Carvallo, tomo II, p. 110, da equivocadamente a este fuerte el nombre de Nuestra Señora de Alé (propia mente de Halle), confundiendo con aquél que fundó Ribera en 1603 en la orilla sur del Biobío, en su confluencia con el estero de Millapoa. Este error, repetido por Gay, tomo III, p. 162, ha inducido a la misma confusión a otros escritores posteriores.

batalla, y, satisfecho con el feliz resultado de esta audaz correría, repasó el Biobío a la cabeza de su gente²⁴.

6. Últimas campañas de Porter Casanate: fin de su gobierno y su muerte

Esta fue la última victoria del mestizo Alejo. Sus grandes dotes militares, su valor a toda prueba, su incansable actividad, su astucia para aprovechar toda ocasión favorable, estaban eclipsadas por los vicios inherentes al medio social en que vivía. Entre los indios, tomó las costumbres de éstos, se embriagaba con frecuencia, y tenía varias mujeres cuyos celos excitaba con las frecuentes mudanzas de inclinaciones en favor de unas y en abandono de las otras. Dos de ellas complotaron su muerte y, en efecto, una noche que estaba dormido y ebrio, lo asesinaron. Fugándose enseguida al campo español, aquellas indias fueron premiadas con una corta pensión que se les pagó hasta el fin de sus días.

La muerte de Alejo, fue celebrada como una gran victoria por los españoles. Entre los indios produjo cierta flojedad en la continuación de las hostilidades. El Gobernador aprovechó aquella situación para adelantar la reconquista del territorio perdido después del alzamiento. Un cuerpo de sus tropas pasó el Biobío y fundó un fuerte avanzado en Lota para cerrar los caminos de la costa a los indios que intentaran expedicionar sobre Concepción. El verano siguiente se pasó en la frontera en una tranquilidad relativa.

Pero en la primavera de 1661, el enemigo volvía a tomar una actitud amenazadora. Un indio llamado Misqui, antiguo yanacona, había adquirido gran prestigio entre los suyos, y después de la muerte de Alejo, pasó a ser el caudillo más prestigioso. En el valle central juntó unos mil quinientos guerreros, y a fines de octubre, emprendió la marcha al norte. Misqui alcanzó a llegar hasta las orillas del río de la Laja, y asentó su campo en la faja de terreno encerrada por ese río y el Caribobo, que corre un poco más al sur.

Sin tener la menor noticia de los aprestos militares de los indios, el Gobernador había dispuesto una nueva expedición al territorio enemigo, que debía llevarse a efecto en esa primavera. El mal estado de su salud no le permitía ponerse a la cabeza de sus tropas. Confió este encargo al maestro de campo Jerónimo de Molina, militar de gran experiencia en aquellas guerras, y puso bajo sus órdenes seiscientos soldados españoles y un cuerpo de indios auxiliares que servían a sueldo. Este cuerpo, encargado de penetrar en la Araucanía por el lado de Yumbel, avanzó hasta cerca de la ribera norte del río de la Laja, donde acampó una noche de mediados de noviembre. Los dos ejércitos se encontraban sin saberlo uno enfrente del otro y separados sólo por el río. Un yanacona llamado Tanamilla, que servía entre los españoles, extraviado en la marcha, se había adelantado a los suyos, y llegó hasta

²⁴ Este combate, ocurrido en los primeros días de septiembre de 1660, según se comprueba por los acuerdos del Cabildo de 10 y 11 del mismo mes y año, ha sido prolijamente referido por Córdoba y Figueroa en el cap. 22 del libro v de su *Historia*, cuya relación parece haber seguido Carvallo en el cap. 33 del tomo II. Pero uno y otro lo colocan como ocurrido en 1656 y como la primera victoria alcanzada por el mestizo Alejo, cuando en realidad fue la última. Errores y confusiones de este orden son frecuentes en los antiguos cronistas, de tal suerte que no es posible darles crédito sino comprobando cada uno de sus asertos con los documentos contemporáneos. El mismo error han cometido los redactores de la historia de Gay al referir estos sucesos, por seguir confiadamente la relación de Carvallo.

el campamento de los indios. Volviendo cautelosamente atrás, fue a dar al maestro de campo la noticia de la proximidad del enemigo. Inmediatamente se dispuso el ataque. Los españoles, favorecidos por la luz de la Luna, pasaron el Laja a medianoche por el vado de Curanilahue, un poco al oriente del famoso salto o catarata que forma el río por un rápido cambio en el nivel de su cauce. El estrépito producido por la caída de las aguas facilitó aquella operación, de tal manera que todo el ejército se encontró en la ribera opuesta sin ser sentido por los indios. El maestro de campo Molina dividió su ejército en dos cuerpos, y dispuso que uno de ellos, mandado por el sargento mayor don Martín de Erizar, asaltara al enemigo por su retaguardia, mientras el otro, capitaneado por el comisario Luis de Lara, caía por el frente. El ataque se empeñó antes de amanecer. Los indios, sorprendidos durante el sueño, sólo pudieron oponer una desordenada resistencia. Algunos pelotones se batían denodadamente, pero muchos otros huían hacia la cordillera o se precipitaban al río en medio de la mayor confusión. “En el campo de batalla quedaron muertos seiscientos indios, dice un antiguo cronista, y se aprisionaron más de doscientos, fuera de los que murieron ahogados y de las heridas en el regreso a su país”²⁵. Para consumar su victoria, los españoles emprendieron la más obstinada persecución de los fugitivos, y apresaron al caudillo Misque, que fue ahorcado pocos días después en las cercanías de Yumbel.

Pocas veces habían sufrido los bárbaros una derrota tan completa. Los fugitivos que lograron salvar la vida llevaron a todas partes la noticia del desastre. Las armas españolas recobraron en esa jornada su antiguo prestigio y afianzaron por algunos meses la tranquilidad en aquellos lugares. Su victoria, que atribuían a milagro²⁶, dio gran aliento, aun, a los que desesperaban del resultado de la guerra, y fue celebrada como el principio de la restauración del reino. Todos esperaban que luego sería seguida de mayores ventajas.

El gobernador Porter Casanate no pudo gozar largo tiempo de la satisfacción que debió producirle este triunfo. Hallábase en Concepción postrado por una grave hidropesía, síntoma, sin duda, de alguna antigua afección al corazón. Alcanzó a recibir los emisarios de muchas tribus que mandaban ofrecer la paz, como solían hacerlo después de cada derrota. Había aceptado las proposiciones pacíficas de los indios de la costa, pero exigía que todos los del interior concurrieran en un propósito común para darles crédito. Entretanto, sus males se agravaron notablemente y, por fin, falleció el 27 de febrero de 1662 con la confianza de haber hecho cuanto era humanamente posible por la restauración del reino, pero con el desconsuelo de saber que sus servicios no eran estimados en su justo valor²⁷.

En efecto, desde tiempo atrás llegaban a la Corte noticias desfavorables acerca de su conducta gubernativa. La real audiencia de Santiago informaba al Rey acerca de los desastres de la guerra. En 1 de mayo de 1658 aseguraba que los negocios militares “no se han mejorado nada con el gobierno de don Pedro Porter Casanate”. Felipe IV, prestando entero

²⁵ Córdoba y Figueroa, lib. vi, cap. 2.

²⁶ Rojas y Fuentes, *Apuntes históricos*.

²⁷ La fecha precisa de la muerte de Porter Casanate no está mencionada por los cronistas, ni tampoco lo fue por don Diego González Montero en una carta de 6 de abril de ese año en que avisa al Virrey que ha tomado el gobierno de Chile. En los acuerdos del Cabildo debía hallarse la indicación de esta fecha, pero el libro 16 que los contenía ha llegado a nuestros días lastimosamente mutilado. Sólo en carta del Gobernador don Ángel de Peredo al Rey, de 15 de septiembre de 1662, encuentro que Porter Casanate murió el 27 de febrero de ese año.

crédito a estos informes, resolvió nombrar un nuevo Gobernador. Por cédula de 13 de octubre de 1660 confió este cargo al maestre de campo don Jerónimo Benavente y Quiñones, que había servido en la guerra de Portugal y que se hallaba gobernando la plaza militar de Alcántara en la frontera de ese reino. Pero como Benavente no podía partir inmediatamente de España, el Rey encargó al conde de Santisteban, que entonces marchaba al Perú a tomar el mando del virreinato, “que luego al mismo punto que llegue a la ciudad de los Reyes, sin nueva inspección, sin hacer otra diligencia, busque en aquellas provincias la primera persona de más crédito, inteligencia en lo militar y político que hubiera en ellas, y le nombre por Gobernador y Capitán General de esas provincias, enviándole a ellas con el mayor socorro de gente militar que pudiese juntar con buenos cabos, y que, luego que llegue a esas provincias, tome posesión del gobierno de ellas, dando orden para que el dicho don Pedro Porter, o la persona que las gobernare, cese en ello”²⁸. En cumplimiento de una orden tan terminante, el Virrey, conde de Santisteban, al llegar a Lima en 1661 se ocupó preferentemente en buscar la persona que viniera a Chile a separar del gobierno a Porter Casanate. La muerte libró a éste de ese injusto desaire.

Pocos años más tarde se reconoció la importancia de los servicios de aquel Gobernador. En agosto de 1668, la Audiencia daba cuenta al Rey del resultado de la residencia tomada a los últimos mandatarios. “Pruébase, decía allí, que don Pedro Porter Casanate, cuando vino a gobernar después del alzamiento general, se conservó lo mejor que pudo, e hizo algunas poblaciones por entonces convenientes”. Teniendo que luchar con las mayores dificultades, contrariado, además, por desgracias terribles que no le era dado evitar y ni siquiera prever, terremotos, pestes, naufragios, adelantó en la medida de lo posible la recuperación del territorio perdido y la pacificación del reino. Sus contemporáneos, además, tributaron los más cumplidos elogios al carácter personal de Porter Casanate. “Fue ministro muy vigilante y celoso del real servicio y bien común, dice Rojas y Fuentes. Legítimo padre de los soldados en el derecho de sus asistencias, el desprecio que hizo de los esclavos (de la venta de indios en provecho propio) publica su desinterés, dejando su libre comercio al albedrío de los que los apresaban, españoles o indios, siendo esta intervención el más solicitado lucro de los que gobiernan”²⁹.

²⁸ Real cédula de 13 de octubre de 1660 dirigida a la real audiencia de Chile. Ha sido publicada por don Miguel L. Amunátegui en *La cuestión de límites entre Chile i la república Argentina*, tomo III, pp. 32-33.

²⁹ Rojas y Fuentes, *Apuntes históricos*.

Las noticias que acerca del gobierno de Porter Casanate nos han dejado los cronistas, son muy deficientes y adolecen, además, de numerosos errores, de tal manera que el historiador está obligado a apoyarse principal y casi exclusivamente en los documentos. Sin embargo, existió, y quizá existe, una relación histórica acerca de su gobierno. Latassa, en su citada *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*, tomo III, p. 234, recuerda un manuscrito anónimo titulado *Relacion de los felices sucesos que lograron las armas de España en el reino de Chile el año 1656 que lo entró a gobernar don Pedro Porter Casanate*. Desde que el marqués de Baidés hizo escribir y publicar en España una relación de los sucesos de su gobierno, los gobernadores subsiguientes imitaron su ejemplo. El manuscrito mencionado por Latassa debía ser una relación destinada a darse a luz.

CAPÍTULO DECIMOSEXTO

Gobiernos interinos de González Montero y de don Ángel de Peredo; borrascoso principio del gobierno de don Francisco de Meneses (1662-1664)

1. Don Diego González Montero, gobernador interino durante tres meses. 2. Don Ángel de Peredo, nombrado Gobernador por el virrey del Perú, toma el mando de Chile. 3. Gobierno de Peredo: repoblación de las plazas fuertes de la frontera y de Chillán. 4. El general don Francisco de Meneses nombrado gobernador de Chile: su viaje y su entrada al gobierno. 5. Atropellada conducta del nuevo Gobernador: persecución de don Ángel de Peredo y del oidor Solórzano y Velasco. 6. Casamiento secreto del gobernador Meneses. 7. Ruidosas competencias del Gobernador con el obispo de Santiago.

1. Don Diego González Montero, gobernador interino durante tres meses

Al recibirse en Santiago, en los primeros días de marzo de 1662, la noticia de la muerte del gobernador Porter Casanate, la Real Audiencia abrió solemnemente el pliego cerrado en que, según la ley vigente, el virrey del Perú designaba su sucesor. Aquella provisión, firmada cuatro años antes por el conde de Alba de Liste, nombraba gobernador interino del reino de Chile al maestre de campo don Diego González Montero. El cabildo de Santiago lo reconoció inmediatamente, en el carácter de Capitán General. La Real Audiencia, por su parte, le negó el título de presidente del tribunal, alegando que por una cédula de carácter general dada en 1656, el Rey había dispuesto que en los casos análogos la persona designada por el Virrey tomaría el mando militar, y que el gobierno civil quedaría a cargo de la misma Audiencia. Todas las gestiones de González Montero para entrar en la plenitud del mando se estrellaron contra la resolución inflexible del supremo tribunal para hacer cumplir su primer acuerdo¹.

González Montero era el primer chileno que hubiera sido llamado al desempeño de tan altas funciones. Nacido en Santiago por los años 1558, y sobrino-nieto del primer Obispo de esta ciudad, pertenecía por su familia al más alto rango de la aristocracia colonial; pero

¹ La pérdida de las primeras páginas del libro 16 del cabildo de Santiago no nos permite fijar el día en que González Montero se recibió del mando. Éste, en su carta al Rey de 6 de abril de 1662, le avisa que está desempeñando el gobierno interino, pero no señala la fecha en que fue recibido en el mando, ni le da cuenta de sus dificultades con la Real Audiencia. Aunque los cronistas y los documentos refieren que este tribunal no reconoció a González Montero en el carácter de presidente, sólo en la carta de don Ángel de Peredo, que citamos anteriormente, hemos hallado indicada, en muy cortas palabras, la razón alegada para sostener esa negativa.

contaba, además, cincuenta y siete años de buenos servicios militares, en que se había ilustrado por su valor en centenares de combates y en que había recorrido todos los grados de la milicia, desempeñado, además, con prudencia y acierto comisiones de carácter civil y, entre ellas, los cargos de procurador del reino de Chile cerca del virrey del Perú, y de corregidor de Concepción y de Santiago, y había servido el importante puesto de gobernador de la plaza de Valdivia². Pero si estos honrosos antecedentes lo hacían digno del respeto y de la consideración de que gozaba, su edad avanzada no permitía esperar que en el gobierno prestara servicios de gran consideración. Por otra parte, su calidad de chileno de nacimiento hería las susceptibilidades de los funcionarios españoles y provocaba resistencias más o menos encubiertas. Se sabe que, según el espíritu dominante en la legislación colonial, se quería que los altos funcionarios públicos de una provincia fuesen, en cuanto era dable, extraños a ella, y que ni los gobernantes ni los jueces tuviesen allí relaciones de familia. Seguramente, en la tenaz obstinación de la Audiencia para no reconocer a González Montero en el carácter de presidente, entraban consideraciones de este orden.

Preocupado por estas competencias, y persuadido, además, de que la estación de verano estaba muy avanzada para emprender otras operaciones militares, el gobernador interino no salió de Santiago, y dejó los negocios de la guerra a cargo de los mismos jefes que tenían el mando de las armas. Por lo demás, el gobierno de González Montero era de tal manera

² El marqués de Baidés, al conferir a González Montero, en 1644, el cargo de maestre de campo general del reino, hizo una extensa reseña de sus servicios, de tal suerte que ese título contiene abundantes datos para la biografía de ese capitán. El lector lo hallará publicado en la *Historia jeneral* del padre Rosales, tomo III, p. 421.

El nombramiento de González Montero para desempeñar el cargo de Gobernador en la provincia en que había nacido y en que tenía su familia, fue desaprobado por algunos funcionarios españoles que veían en ello un grave peligro. El Gobernador, don Ángel de Peredo, escribía al Rey tres cartas diferentes el 15 de septiembre de 1662, y en una de ellas se contraía exclusivamente a hablarle de este asunto. "Pareciendo esta materia digna de la atención de V.M., decía en ella, informaré con celo de su real servicio los inconvenientes que tiene y los que se han experimentado de estas sucesiones. Los virreyes nombran siempre tres personas de aquéllas que han ocupado el puesto de maestre de campo general de este reino, graduando los más antiguos, atendiendo sólo al puesto que han ocupado, sin averiguar prendas de justificación, prudencia y celo, habiendo muchos sujetos que son buenos para servir debajo de otra mano y no para sustentar el peso de un ejército, y una provisión que tanto importa, se debe mirar con desvelada atención. Pongo el caso en don Alonso de Figueroa, que sucedió conforme al nombramiento del Virrey, por muerte de don Martín de Mujica. Este caballero, por su sangre y servicios hubiera parecido digno del cargo a no haberle administrado, porque se vieron en un año de su gobierno efectos lamentables, por hallarle el puesto sumamente pobre, casado, con dilatada familia y parentela, y sin duda que en los que le seguían en el nombramiento se encontraban los mismos inconvenientes, porque, sobre ser pobres y casados en la misma tierra, son naturales de ella, cosa que tanto repugnan las leyes. Si el gobierno de don Diego González se continuara algún tiempo y si mi venida a este reino se dilatara más, no fuera posible remediar lo que se iba obrando, siendo así que lo hallé de calidad que ha costado mucho desvelo el ponerlo en orden, y no han sido pequeños los peligros que se ocasionaron de dividir los puestos entre él y la Audiencia, porque siempre son peligrosas las competencias de jurisdicción. En ellas se hallaban empeñados unos y otros, hasta que con mi llegada se sosegaron.

"A más de lo dicho, se debe atender a otra cosa, digna de reparo, y es que muchos sujetos de estos nombrados, sólo por haber ocupado el puesto solos dos días para volverse a sus casas a gozar del honor sin haber militado en la guerra y sí sólo por la antigüedad, se dicen sujetos de esta calidad. Bien se colige el daño que amenaza de que gobierne este reino un natural con las calidades ya referidas, sin ser soldado ni haber militado en la guerra.

"De todo lo dicho se infiere, por conclusión cierta, ser de mayor conveniencia al servicio de V.M. y a este mismo reino que sucedan los oidores más antiguos, como antes se observaba. Lo primero porque la misma experiencia nos ha enseñado que estos mismos ministros gobernaron con celo. Lo segundo por ser grande el respeto y veneración que se les tiene, particularmente en Chile, donde pasa a adoración el respeto, y al fin obran independientes y sin codicia".

provisorio que no le fue dado acometer empresa alguna. En Chile se sabía entonces que antes de mucho debía llegar un nuevo Gobernador, nombrado por el virrey del Perú.

2. Don Ángel de Peredo, nombrado Gobernador por el virrey del Perú, toma el mando de Chile

Según hemos contado, el conde de Santistevan, al partir de España en 1660 para tomar el mando de ese virreinato, recibió de Felipe IV la orden terminante de separar del gobierno a don Pedro Porter Casanate y de confiar el mando interino de Chile a "la persona de más crédito e inteligencia en lo militar y político que hubiera en estas provincias". No hallando, sin duda, un hombre que le inspirase plena confianza, o porque se excusaran otros de aceptarlo, el Virrey designó para este cargo a un militar de cierto nombre que había venido de España en su compañía para tomar el gobierno de la apartada provincia de Jaén de Bracamoros, en el reino de Quito.

Era éste don Ángel de Peredo. Él mismo nos ha dejado su biografía en una representación que años más tarde dirigía al Rey. "Salí, dice, a servir a V.M. de mi patria la Montaña (Santander) el año de 1643 voluntariamente en las guerras contra el rebelde de Portugal, anteponiendo el amor y afecto que siempre he tenido a su real servicio al de mujer, hijos y padres, sentando plaza de soldado en su real ejército, ocupando en él todos los puestos hasta el de capitán de una compañía de caballos corazas españoles, que serví más de ocho años; y en el discurso de pasados dieciocho que asistí continuamente en su real servicio, me hallé en todas las ocasiones, batallas, reencuentros, sitios de plazas y asedios que se ofrecieron, cumpliendo con las obligaciones de mi adquirida y heredada sangre que derramé varias veces, y en particular en los campos de Cartel-Davide, donde degollamos un tercio de infantería del rebelde, y recibí quince heridas de bote de pica y espada". Y después de pasar detenidamente en revista todas las batallas de aquella guerra tan poco gloriosa para la España en que él se había hallado, agrega lo que sigue: "En remuneración de estos servicios me hizo V.M. merced de un hábito de Calatrava para un hijo; y habiendo bajado éste a esa Corte a ponérselo, fue V.R.M. servido de honrarme con el gobierno de las provincias de Jaén de Bracamoros, en estos reinos, que aunque corto lo acepté por ser merced de mi Rey y señor. Pasé a servirlo el año de 1660 con infinitos trabajos e incomodidades en tan larga navegación y peligroso viaje. A los quince días que tomé posesión de él tuve orden del Virrey, conde de Santistevan, para que bajase a esta ciudad (Lima) a negocios del servicio de V.M., que obedecí puntualmente, corriendo la distancia de doscientas leguas con la brevedad que requería el orden. Y llegado a ella me ordenó fuese a servir los cargos de presidente, gobernador y capitán general del reino de Chile y su ejército en el ínterin que V.M. se servía de proveerle, lo que ejecuté con ciega obediencia, cuando en ésos ni estos reinos había quien quisiese tomar sobre sus hombros empresa tan delicada, por el miserable estado en que aquello se hallaba"³. El Virrey le expidió el título de gobernador interino de Chile el 2 de diciembre de 1661.

³ Carta de don Ángel de Peredo al Rey, escrita en Lima el 25 de noviembre de 1664. En otros documentos he hallado algunas más noticias que sirven para completar la biografía de este Gobernador. Peredo nació en 1623 en

Según las órdenes del Rey, el nuevo Gobernador debía traer a Chile el más numeroso contingente de tropas que fuera posible organizar en el Perú. Sin embargo, por más diligencias que hizo el conde de Santistevan, sólo le fue dado reunir después de algunos meses una columna que no alcanzaba a contar cuatrocientos hombres. Con ellos se embarcó en el Callao don Ángel de Peredo el 10 de abril de 1662, y después de una navegación relativamente feliz, entraba en Concepción el 22 de mayo. Al llegar al puerto supo que tres meses antes había fallecido el gobernador Porter Casanate a quien iba a separar del mando. Este funesto acontecimiento lo eximía de comenzar su gobierno poniendo en ejecución una orden que era desagradable cumplir y que importaba, además, una grave injusticia.

Recibido solemnemente por el cabildo de Concepción el siguiente día 23 de mayo en el carácter de Gobernador, Peredo se contrajo con gran interés a observar por sí mismo la situación militar del reino para procurarle el remedio. Deseando dejar a salvo su responsabilidad, hizo levantar una información en que constase el estado en que había recibido el país, con los fuertes y las poblaciones del sur arruinados por el alzamiento de los indios y por el terremoto. La impresión que le produjo el ejército fue altamente desfavorable. "Lo que se me representó primero a la vista, escribía él mismo, fue la desnudez y miseria de los soldados de este ejército. Apliquéme luego a vestirlos y socorrerlos, y a los dos meses puntualmente de mi llegada lo tuve ejecutado por mi misma mano, hallándome presente a ello en los tercios y presidios, cosa sin ejemplar en otros de mis antecesores, como por ser en lo más riguroso del invierno insuperables las dificultades de desembarcar la ropa, hacer los cómputos y conducirla a los mismos presidios. Consiguióse con felicidad y con no pequeña admiración de los que lo han visto. Los soldados han quedado contentos y pagados, que como estaban acostumbrados a recibir los socorros en el verano, cuando no necesitaban del abrigo de la ropa, la vendían y jugaban quedándose desnudos. Y esto está por ahora prevenido con habérsela dado en tiempo que necesitan de ella, y con bien prevenidos bandos para que no la desperdicien"⁴.

En medio de estos afanes, Peredo se dio tiempo para pasar a la ciudad de Santiago a encargarse del gobierno. El 30 de junio fue recibido por la Real Audiencia en el carácter de presidente de ella⁵, con lo que cesaron las dificultades suscitadas por la división del mando bajo el corto interinato de González Montero. Apenas allanadas estas dificultades, daba la vuelta a Concepción a continuar sus trabajos militares para restituir la paz a aquellas provincias.

el pequeño pueblo de Quevedá, jurisdicción de Santillana, provincia de Santander, y era un hombre grueso y corpulento.

Parece que cuando el Virrey confió a este capitán el cargo de gobernador interino de Chile, ya se sabía en Lima que don Jerónimo Benavente y Quiñones se excusaba de venir a América, y que esta renuncia hizo concebir en Peredo la esperanza de que el Rey lo nombraría Gobernador en propiedad.

⁴ Carta de Peredo al Rey, de 15 de septiembre de 1662.

⁵ Protocolos de los recibimientos y oidores de la real audiencia de Santiago, acuerdo de 30 de junio de 1662, a fojas 53. La pérdida de la primera parte del libro 16 del Cabildo no permite fijar con precisión la fecha del día en que Peredo hizo su primera entrada en la capital.

3. Gobierno de Peredo: repoblación de las plazas fuertes de la frontera y de Chillán

El gobernador Peredo no pensaba, como sus antecesores, en consumir la conquista definitiva de todo el territorio. Sus aspiraciones en los primeros meses eran mucho más modestas. Quería sólo restaurar las cosas al estado que tenían antes del levantamiento general de los indios en 1655, restableciendo la misma línea de frontera para asegurar la paz y la tranquilidad en los campos comprendidos entre los ríos Maule y Biobío, a fin de que “estos vecinos, decía, salgan a sus estancias, siembren y cojan abundancia de bastimentos, sin necesidad de traerlos por mar con tantos costos y peligros”. “Los gastos de este ejército, decía en otra carta de la misma fecha, son muchos después del alzamiento no sólo por el pago de la tropa sino en los costos de los bastimentos que se traen de Santiago y fletes de los bajeles que los conducen, de modo que una fanega de trigo que antes costaba doce reales (peso y medio), cuesta hoy seis pesos, y siempre hay falta de comidas”. Era esta situación la que Peredo quería remediar por entonces mediante el restablecimiento de la tranquilidad en el territorio que habían ocupado los españoles.

Para ello pensaba en volver a fundar las dos plazas fuertes de Arauco y de Yumbel, en donde distribuir sus tropas para que cerrasen el paso a los indios de guerra. Aunque algunos de sus capitanes impugnaron este proyecto creyendo que el estado de las cosas no permitía llevarlo a cabo, Peredo desplegó una gran actividad para reunir los bastimentos y materiales necesarios, y en los últimos días de agosto salía a campaña a la cabeza de setecientos soldados españoles y de los indios auxiliares que pudo juntar. Su primer propósito era restaurar la comarca de Arauco, es decir, la región de la costa; y, en efecto, después de pasar el Biobío con todas las precauciones del caso, pero sin hallar resistencia de ninguna clase, avanzó hasta Lota, donde su antecesor había fundado un fuerte hacía poco. Creyendo que este sitio era más apropiado para mantener una ciudad que el que había ocupado la plaza de Arauco, echó sus cimientos en los primeros días de septiembre. “Esta nueva población a quien se ha dado el nombre de Santa María de Guadalupe, escribía con este motivo, no la he puesto en el mismo sitio donde antiguamente estaba, sino tres leguas de distancia, y nunca fuera acertado en el sitio antiguo por los defectos que padece, y por haberse hallado éste de tan relevantes calidades que parece se hizo y se formó de propósito para el intento. La fundación es hermosa, el país agradable y fértil, de grandes conveniencias para los que lo han de habitar, puerto de mar seguro y arrimado a la misma muralla de la población para socorrerla por mar en todo acontecimiento y con suma brevedad. El mar abundante en pescados: mucha madera; agua y yerba para la caballería con todo lo demás necesario y conveniente a su conservación y aumento”⁶.

La fundación de esta plaza no presentó dificultades de ninguna naturaleza. Los indios comarcanos no pusieron la menor resistencia a las tropas españolas, cuyo número y cuya organización, por otra parte, hacían imposible cualquier tentativa hostil. Lejos de eso, ratificaron las proposiciones de paz que habían hecho a Porter Casanate, y se mostraron dispuestos a servir a los españoles. El gobernador Peredo, deseando corresponder a estas inclinaciones de los indios, y persuadido, además, de que el trato que antes se les daba había

⁶ Carta de Peredo al Rey, Concepción, 15 de octubre de 1662.

producido el levantamiento, prohibió que se les redujera a esclavitud, esto es, que los capitanes y soldados se arrogaran el derecho de apresarlos para venderlos por esclavos. Quería el Gobernador que todos esos indios fueran reconocidos como vasallos del Rey, conservando éste el derecho de darlos en encomienda a los mejores de sus servidores.

A fines de septiembre, cuando hubo trazado la nueva ciudad y sus baluartes, Peredo regresó a Concepción dejando en Lota un tercio completo, compuesto de setecientos soldados españoles y ciento cincuenta indios amigos, con buena dotación de artillería, arcabuces y municiones. Un mes más tarde volvía a salir a campaña con más de mil soldados españoles por el lado de Conuco, reforzaba los fuertes que allí había y avanzaba hasta Yumbel, donde existió la otra plaza militar que defendía el valle central del territorio. “Puestas las manos en la obra y fundación del tercio de San Felipe de Austria (Yumbel) en el mismo sitio en que antes estaba, escribía el Gobernador, no se perdía un instante de tiempo en el trabajo. Cerróse la muralla, y luego competían los españoles unos con otros sobre adelantarse en los edificios, y también los indios amigos acudían con fineza a conducir la madera y otras importantes faenas. Los rebeldes de la parte de esta frontera, que comúnmente llaman de afuera, que son en gran número y los de más dura cerviz, viendo el ejemplo de los de Arauco, encogieron los ánimos y repitieron mensajeros aun antes de saber me hallaba poblando este tercio, y después de haberlo sabido, concurrieron a porfía caciques de todas las parcialidades de la tierra sin quedar parte, por remota que fuese, desde el río Toltén que parte términos con Valdivia y estas fronteras, ofreciendo todos la paz uniformes”⁷. La verdad es que los indios, escarmentados por las últimas campañas efectuadas bajo el gobierno de Porter Casanate, y convencidos de que no podían oponer una resistencia eficaz mientras el ejército español se mantuviera en cuerpos numerosos y compactos, apelaban al viejo arbitrio de ofrecer la paz. De todas maneras, estas negociaciones sirvieron para rescatar a muchos españoles que desde 1655 vivían en el cautiverio y para asegurar la recuperación de toda aquella porción del territorio. Peredo fundó en enero de 1663 algunos otros fortines hasta las orillas del río Laja para asegurar la quietud de toda esa región.

El feliz resultado de estas primeras campañas hizo concebir al gobernador Peredo la esperanza de poder adelantar mucho más todavía la conquista de todo el territorio enemigo; pero reconocía que los elementos y recursos que tenía a su disposición no bastaban para esta empresa. “Aseguro a V.M., escribía al Rey, que mi espíritu no sosiega un punto hasta ver en quietud este reino, que tanto importa su conservación, y hasta conseguir el poner el orgullo de estos bárbaros a los pies de V.M. y obediencia de la iglesia, que con mil hombres que V.M. envíe de España por el puerto de Buenos Aires, como otra vez se ha hecho, y los que hoy tiene este ejército para hacer las antiguas poblaciones, se conseguirá. Y advierto a V.M. que no ha de costar tanto su conducción desde España aquí por Buenos Aires como si viniesen del Perú donde tiene de costo cada soldado con sus armas sobre trescientos pesos, y son de tan mala calidad que no valen nada para la guerra, por ser mestizos y criados en las delicias del Perú, flojos y de ningún provecho para el trabajo. Y si acaso por el presente se halla V.M. sin medio para enviar esta gente por la guerra de Portugal, sírvase V.M. de socorrer este ejército con cien españoles que sean sargentos, alféreces y capitanes reforma-

⁷ Carta de Peredo al Rey, Yumbel 2 de febrero de 1662.

dos para que aquí se puedan crear cabos, que está este ejército tan falto de hombres de importancia para los puestos, que los ocupan hombres de pocas obligaciones, y no se pueden escoger hoy cuatro para los puestos mayores, cosa digna de reparo en la atención de V.M.". Y en otra carta anterior en que pedía ese mismo refuerzo de tropas, Peredo indicaba, además, la necesidad de "que vengan con armas de fuego todos arcabuces vizcaínos y algunos mosquetes, porque los que se hacen en el Perú cuesta cada uno cuarenta y dos pesos y no son de ningún provecho". Para llevar a término esta proyectada pacificación, Peredo aconsejaba, además, que se hiciera efectiva la incorporación de la provincia de Valdivia al gobierno de Chile para dar uniformidad a la acción militar y administrativa.

Terminados los trabajos que lo ocuparon todo ese verano en la fundación de aquellos fuertes, el gobernador Peredo se trasladó a Santiago a entradas del invierno de 1663 para atender a los asuntos administrativos. Desde aquí dispuso la repoblación de la ciudad de Chillán, cuyos vecinos vivían desde ocho años atrás en las estancias españolas de la ribera norte del Maule. Un destacamento de doscientos soldados del ejército de Concepción, bajo el mando de los capitanes don Pedro de Saldías y don José Basilio Rojas y Fuentes, fue encargado de escoltar aquella gente y de dirigir la repoblación de la ciudad. Todo esto se hizo en el mes de septiembre de 1663 sin resistencias ni dificultades. Poco más tarde, cuando Peredo regresaba de Santiago, se detuvo algunos días en Chillán para acelerar los trabajos, y dispensó a sus vecinos los socorros de que le era posible disponer, haciéndoles pequeños préstamos de dinero de la caja militar, para que restableciesen sus estancias. La paz y la seguridad parecían definitivamente asentadas en toda la extensión de los territorios comprendidos entre los ríos Biobío y Maule de donde habían sido arrojados los españoles por el alzamiento general de 1655.

La Real Audiencia, que había sido tan severa para juzgar a Porter Casanate, se mostraba satisfecha de este estado de cosas, e informaba al Rey en términos muy favorables acerca de la administración de Peredo. "El enemigo, con el ajuste de paces, le decía, va entregando todos los cautivos españoles y yanaconas que tenía en sus tierras, y todos los que se habían alzado de los domésticos que se entregan a sus dueños para el cultivo de las tierras. Así por esto, como por lo principal de las poblaciones, se ve el reino al presente más pacífico y quieto que antes, y esperamos se ha de continuar por el celo y cuidado con que en esta parte obra el gobernador don Ángel de Peredo"⁸. Esos informes parecían destinados a obtener que se conservase a éste en el gobierno de Chile.

Este resultado no era la obra exclusiva del gobernador Peredo, como éste parecía creerlo y como él mismo lo comunicaba al Rey. Había comenzado a prepararlo su antecesor Porter Casanate; y, aunque combatido por todo orden de contrariedades, aun, por las que no podían entrar en ninguna previsión, había adelantado considerablemente la pacificación del país. Peredo, como hemos visto, consiguió llevar a cabo las nuevas poblaciones sin empeñar un solo combate y sin disparar un tiro; pero de todas maneras había desplegado en el gobierno tanta actividad como prudencia, y conquistádose el afecto de sus gobernados. Sus contemporáneos elogiaban la suavidad de su carácter y su desprendimiento, pero admiraban, sobre todo, su reconocida piedad, acerca de la cual contaban "que diariamente tenía

⁸ Carta de la real audiencia de Santiago al Rey, de 20 de marzo de 1663. Se halla publicada por Gay en el II tomo de *Documentos*, pp. 454-55.

siete horas de oración mental y vocal, sin que descuidase las obligaciones de su cargo”⁹. Estos hábitos de devoción habrían bastado para que Peredo gozase en la colonia del respeto y de la estimación de sus gobernados, y para que tomando pie en el nombre de bautismo de ese funcionario, lo hayan designado algunos cronistas con el apodo de “Ángel”.

4. El general don Francisco de Meneses nombrado gobernador de Chile: su viaje y su entrada al gobierno

Pero el gobierno de Peredo no podía ser de larga duración. Desde meses atrás se sabía en Chile que habiendo renunciado al cargo de Gobernador el maestre de campo don Jerónimo Benavente y Quiñones, el Rey lo había confiado a fines de 1661 a otro militar de igual graduación llamado don Juan de Balboa Mogrovejo, hombre anciano y achacoso, pero experimentado en la guerra¹⁰. Como éste tardara en salir de España, y como el Rey estuviera resuelto a separar del mando al gobernador interino Porter Casanate, a quien se acusaba de dirigir mal las operaciones de la guerra, determinó confiarlo provisoriamente a otra persona. Nada pinta mejor el desconcierto y la inhabilidad con que era dirigida la administración pública de España en aquella época de decadencia. Cuando se quería poner al frente del gobierno de Chile a un hombre que reparase los desastres de la guerra, Felipe IV, por cédula de 9 de abril de 1662, lo encomendaba a don fray Dionisio Cimbrón, el anciano obispo de Concepción, con encargo de formar una junta de guerra para la dirección de los negocios militares¹¹. El soberano esperaba, sin duda, que las medidas de indulgencia respecto de los

⁹ Córdoba de Figueroa, lib. vi, cap. 3.

Aunque los documentos contemporáneos y los cronistas elogian la honradez de Peredo, su sucesor lo acusaba más tarde de haber negociado con la venta de empleos y de encomiendas, acusaciones que nos parecen muy exageradas. Por lo demás, estos mismos cargos se formulaban contra todos los gobernadores, aun, contra los que gozaron de mayor reputación. Un antiguo cronista que hace la apología constante de Peredo, exalta su probidad sobre la de sus antecesores y echa sobre éstos las más feas manchas. Dice así: “¿De qué le importó a don Francisco Lazo de la Vega lo glorioso de sus victorias, si acabó la vida con el gobierno y la hacienda adquirida se volvió humo? Al marqués de Baidés le vimos perecer ahogado a la vista de Cádiz y con él toda su hacienda. Don Martín de Mujica, Gobernador, se cayó muerto, y su hacienda adquirida en la guerra, como si fuera de duendes se convirtió en carbón. Don Alonso de Figueroa que le sucedió en interin, que afirman que juntó cien mil pesos en un año, apenas se le halló una sábana que le sirviera de mortaja. ¿En qué paró don Antonio de Acuña y Cabrera sino en perder el crédito y la hacienda, y a mejor librar la vida que escapó milagrosamente? Por Pedro Porter Casanate, que murió gobernando con mucha hacienda, un criado suyo se quedó con ella, sin que haya habido quien le pida cuenta. Pregunto yo ahora: ¿alguno de los gobernadores dejó fundada capellanía por su alma, instituyó algún vínculo o mayorazgo? No, por cierto; pues ¿para qué nos cansamos? Alabemos, pues, sólo el ejemplo de don Ángel de Peredo, que no consintió en su gobierno malocas, ni que a los indios se les hiciese el más leve agravio, ni en su casa permitió jamás servirse de indio de Chile”. Fray Juan de Jesús María, *Memorias del reino de Chile*, en el tomo xi de la *Colección de historiadores*, p. 53.

Estas palabras, tan desdorosas para los gobernadores nombrados, dejan ver la creencia general que la codicia de algunos funcionarios había hecho concebir de que todos se enriquecían en el mando, si bien las fortunas acumuladas desaparecían rápidamente.

¹⁰ En carta de 15 de septiembre de 1662, Peredo dice al Rey que en Chile se queda esperando el arribo de don Juan de Balboa, pero que la mucha edad y achaques de éste lo hacen inadecuado para la guerra.

¹¹ Los documentos relativos al nombramiento del obispo Cimbrón para ocupar el cargo de gobernador de Chile han sido publicados por don Miguel L. Amunátegui, en *La cuestión de límites*, tomo iii, pp. 33-38.

indios que por entonces mandaba adoptar, y sobre todo el poder espiritual del Obispo, los induciría a deponer las armas. Pero la muerte de este prelado, ocurrida el año anterior, dejó sin efecto ese nombramiento, y permitió que Peredo siguiera gobernando el reino.

Otro incidente inesperado estuvo a punto de prolongar por algún tiempo más aquella situación. El maestre de campo Balboa Mogrovejo falleció a fines de 1662 cuando se ponía en viaje para Chile. A poco de saberse esta noticia en la Corte, el Rey, empeñado en enviar cuanto antes un gobernador propietario, expedía por cédula de 4 de febrero de 1663 un nuevo nombramiento a favor de un caballero de los más extraños antecedentes, y cuya elección no podía dejar de ser la obra del favor y del desconcierto que dominaban entonces en casi todas las decisiones de la Corte.

Era éste don Francisco de Meneses¹². Originario del reino de Portugal, y vástago de una noble familia, servía desde más de veinticinco años atrás en el ejército español. Más que a la milicia misma, era inclinado a los perros y caballos, y había adquirido gran reputación por su destreza de jinete y por su maestría en las lidias de toros. Como militar de caballería había servido en Milán, en Flandes, en Portugal y en Cataluña, hallándose en numerosas batallas; pero en cada expedición y en cada campamento había cometido actos de desobediencia a sus superiores, o había tenido querellas, riñas y duelos con muchos de sus camaradas. Ajado por algunos de éstos, sometido en otras ocasiones a proceso por el delito de insubordinación, se había sustraído al castigo, y al fin había hallado protectores que lo amparasen contra la acción de la justicia militar. Este genio inquieto y turbulento, su inclinación a las discordias y pendencias, y la irregularidad de su conducta, le granjearon desde joven el sobrenombre de Barrabás, con que se le designaba comúnmente¹³. A pesar de estos

¹² Ordinariamente se le llama don Francisco *de* Meneses. En los numerosos documentos salidos de su mano que he tenido a la vista, su firma aparece *sin de*.

¹³ El padre Pedro Lozano, *Historia de la conquista del Paraguai*, lib. III, cap. 16, refiere muy sumariamente los desacatos que a su paso por Buenos Aires cometió don Francisco de Meneses, y dice de éste que “después fue famoso en el Perú con el nombre de Barrabás”. El deán don Gregorio Funes ha reproducido casi textualmente la relación de esos acontecimientos en su *Ensayo de la historia civil del Paraguai, Buenos Aires i Tucumán*, lib. III, cap. 7, repitiendo también que Meneses fue “muy conocido en el Perú por el nombre de Barrabás”. Sin embargo, en la colección de *Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesus* (1634-1648), que hemos citado en otras ocasiones, se habla algunas veces de Meneses, para referir que en 1641 había llegado a Madrid huyendo de Portugal con “otros locos, lunares de sí mismos”, o para contar que había tomado parte en una corrida de toros, y se le nombra Barrabás. Don Pascual de Gayangos, que ha completado esta edición con un índice alfabético colocado al fin del 7º tomo, pone allí: “Barrabás, véase Meneses”.

En la segunda parte de las memorias de Matías Novoa, publicada, como hemos dicho, con el título de *Historia de Felipe IV*, leemos que Meneses servía como teniente en el Piamonte en junio de 1638, y que tomó parte en un movimiento frustrado contra la plaza de Vercelli. “Sintió el Marqués (de Leganes, general español) el suceso, añade, y cargóse la culpa a algunos alemanes (que siempre por esta puerta entra ya la mengua, la disculpa del desmayo en los ejércitos), y a las compañías de caballos, que habiendo embestido sus capitanes, parte siguieron y parte se quedaron, no moviéndose los alféreces que llevaban los estandartes. Hizo averiguar el Marqués la falta, y enterado, mandó degollar al alférez de don Francisco de Meneses, y al de fray Vicencio Lamarca, y privóse al teniente don Francisco de todos los honores militares, y con éstos y otros castigos estableció el aliento y el valor en el ejército para lo venidero”. *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, tomo LXXVII, p. 432.

En cambio, en julio de 1657 se distinguió Meneses en la defensa de la plaza de Valenciennes, en Flandes, sitiada por Turena; y don Juan de Austria, que socorrió esa plaza dispersando al enemigo, elogiaba mucho la conducta del futuro gobernador de Chile.

antecedentes, Meneses tuvo valimiento en la Corte para que en febrero de 1663 se le confiara el gobierno de Chile y para que a la vez se le diera el grado de general de artillería, a fin de que pudiese presentarse en este país con un título prestigioso. Parece que el más eficaz de sus protectores era don Juan de Austria, el hijo natural de Felipe IV y el General más acreditado de España, bajo cuyas órdenes había militado Meneses. Pero esto mismo demuestra, junto con el desgobierno de la metrópoli, el poco caso que se hacía de algunas de las colonias de América, hasta llegar a ponerlas bajo la dirección de un hombre cuyo desequilibrio de facultades lo hacía absolutamente inhábil para regirlas con mediano discernimiento.

El Rey había mostrado el más vivo interés en que Meneses partiera prontamente a hacerse cargo del gobierno de Chile. Las alarmantes noticias que de este país llegaban a la Corte desde algunos años, habían producido en los consejos de Felipe IV una gran inquietud, que se refleja en el empeño que se ponía en enviar pronto un nuevo Gobernador, y en muchas otras providencias. Así, en 9 de abril de 1662, el soberano avisaba al virrey del Perú que había dispuesto enviar de España, por la vía de Buenos Aires, un refuerzo de mil hombres para socorrer al reino de Chile; y le encargaba que en los auxilios de tropa que el Virrey enviase del Perú excusara cuanto fuese posible el que se enrolasen mulatos y mestizos, que originaban gastos considerables y no eran de ningún provecho en el ejército. Con la misma fecha, Felipe IV, al confiar al obispo Cimbrón el gobierno de Chile, le encargaba que suspendiera las malocas y campeadas en el territorio enemigo, que pusiera término a la venta de los indios como esclavos, y que hiciera volver en libertad a los que se hubiesen sacado para el Perú. Por último, creyendo en la eficacia de las medidas de suavidad para pacificar a los indios, y persuadido en su arrogancia de soberano de que las medidas que dictase en Madrid tendrían acatamiento y prestigio entre los bárbaros de Arauco, mandaba que por bando se anunciase a éstos que su real bondad les perdonaba todos los delitos cometidos en el anterior levantamiento y los declaraba libres de toda servidumbre, a condición de que se sometiesen a su servicio y obediencia. Se comprende que estos ofrecimientos, dictados por la ilusión que el orgulloso monarca español se hacía en el alcance de su poder, y por el desconocimiento completo que en la Corte se tenía del carácter y de la condición de los indios de Chile, no habían de tener ninguna eficacia. Pero era más grande todavía el error de los consejeros del Rey cuando creían que un hombre de los antecedentes y de las cualidades de don Francisco de Meneses vendría a Chile a asegurar la paz y la tranquilidad.

Parece, en efecto, que el nuevo Gobernador tenía desde España poca confianza en el poder de esas declaraciones con que el monarca pretendía someter a los indios de Chile. La impetuosidad de su carácter le hacía comprender que sólo por la fuerza de las armas podría reducir a aquellos bárbaros. Meneses hubiera querido traer a este país un socorro considerable de tropas; pero en vez de los mil hombres que el año anterior ofrecía enviar el Rey, sólo se habían reunido unos trescientos, con un acopio regular de armas para equipar algunos centenares más. Ya que no le era posible obtener un refuerzo mayor, consiguió, al menos, que el monarca hiciese, en favor del ejército que le servía en Chile, una declaración consignada en una real cédula de 20 de febrero de ese año en los términos siguientes: "Teniendo presente que la guerra de Chile siempre se ha tenido por muy ardiente y ofensiva, reputándola con igual estimación a la que se profesa en los demás mis ejércitos, he resuelto declararla por guerra viva para que los militares que me sirven en Chile gocen de todos los honores y privilegios que están concedidos a los ejércitos de España, Italia y Flandes".

En esos momentos se alistaba en Cádiz una escuadrilla que debía partir en breve para el Río de la Plata. Estaba ésta encargada de conducir a Buenos Aires a don José Martínez de Salazar, nombrado Gobernador de esa provincia, a los oidores que venían a ella a fundar una nueva audiencia, y a algunos padres jesuitas. En esa misma escuadrilla debía hacer su viaje don Francisco de Meneses con sus trescientos soldados, para continuarlo por la vía de tierra desde Buenos Aires hasta Chile, como lo habían hecho otros capitanes. Conocidas la arrogancia y la impetuosidad de Meneses, no era de esperarse que durante la navegación reinara muy buena armonía entre él y aquellos funcionarios; pero nada podía hacer presumir que las rencillas provocadas por éste tomaran un carácter tan alarmante como el que tuvieron. Apenas llegado a Cádiz, el 23 de marzo (1663), comenzó a acelerar la partida de la escuadrilla, atropellándolo todo, provocando numerosas dificultades y acusando al gobernador de Buenos Aires y al armador de las naves de toda clase de faltas para demorar su partida y para hacer de esta expedición una empresa de contrabando y de negocios fraudulentos. Habiendo partido de Cádiz el 12 de abril siguiente, se renovaron durante la navegación los altercados y pendencias, ya por el rumbo que se tomaba, ya por creer Meneses que no se le hacían los honores correspondientes a su rango, o por las sospechas que abrigaba de que el armador de la escuadrilla pretendía hacer comercio de contrabando en la costa del Brasil. Llegado a Buenos Aires el 27 de julio, Meneses se obstinó en no bajar a tierra, y mantuvo en la nave que montaba la insignia de su mando, resuelto, al parecer, a hacerse de nuevo al mar con los buques que conducían su gente, para seguir su viaje a Chile por el estrecho de Magallanes. Fue inútil que el obispo de Buenos Aires don fray Cristóbal Mancha y Velasco y el gobernador de Tucumán don Pedro de Montoya, que se hallaba en esa ciudad, pasasen a la nave en que estaba Meneses, a persuadirlo de desistir de este intento. El gobernador de Chile se quejaba de todo el mundo, hacía reclamaciones de toda clase y se negaba a todo avenimiento. Aquel altercado, que tomaba las proporciones más alarmantes, mantenía a las autoridades de tierra en la mayor inquietud, viendo desobedecidas sus órdenes. Cuando Meneses pretendió salir del puerto, la artillería de tierra hizo fuego sobre su nave y la obligó a detenerse. Este buque, además, se varó en un banco, y no siéndole posible sacarlo de allí, el turbulento general se decidió a desembarcarse. En tierra se renovaron las competencias y dificultades hasta el punto de que el gobernador de Buenos Aires, con acuerdo de la Real Audiencia, se creyó en la necesidad de imponer arresto a Meneses en la casa en que estaba hospedado, y de mantenerlo bajo guardia hasta que a fines de octubre estuvieron hechos todos los aprestos para que partiese a Chile¹⁴. En medio de estos altercados y durante su viaje por la Pampa, se desertaron algunos de los soldados que traía de España.

¹⁴ Estos incidentes están contados en unas pocas líneas por el padre Lozano en la obra y lugar citados, pero su relación es de tal manera sumaria que no es posible formarse una idea clara de ellos. Fuera del libro del deán Funes, que, como dijimos, no hace más que repetir la versión de Lozano, no conocemos ninguna otra fuente impresa de informaciones sobre estos sucesos. Tampoco hemos podido ver las comunicaciones y documentos que acerca de ellos debió remitir al soberano el gobernador de Buenos Aires. Pero sí tenemos copia de una extensa carta de don Francisco de Meneses al Rey, escrita en los Arrecifes de Buenos Aires el 2 de noviembre de 1663, en que le da cuenta de todos los accidentes del viaje y de los sucesos ocurridos en aquella ciudad. Esa carta consta de cuatro grandes pliegos escritos con tanto desorden en la redacción que dan una idea muy embrollada de esos hechos. Por lo demás, todo hace creer que Meneses no quería hacer una relación clara de lo que había ocurrido, y que por eso, más que en explicar prolijamente los hechos, se entretiene en acusar al armador de la escuadrilla, al gobernador de Buenos Aires, a los oidores de la Audiencia y a los padres jesuitas, atribuyendo a casi todos ellos el

El 1 de diciembre entraba Meneses a San Luis de la Punta, la ciudad más oriental del reino de Chile. Era entonces aquélla una aldea miserable, aislada en medio de la Pampa, y cuyos escasos pobladores, gente pobre y desvalida, vivían ajenos al movimiento administrativo y social de estas colonias. En su deseo de entrar luego en el ejercicio del mando, Meneses se hizo recibir allí en el carácter de Gobernador del reino. Continuando enseguida su viaje, llegó a Mendoza el 13 de diciembre, y en esta ciudad dio poder en regla al oidor don Alonso de Solórzano y Velasco para que en su nombre se recibiese en el rango de presidente de la real audiencia de Santiago¹⁵. Estos primeros actos del nuevo Gobernador dejaban ver de sobra el atolondramiento de su carácter; pero hechos más acentuados todavía vinieron a revelar en breve lo que podía esperarse de su gobierno.

Meneses había comunicado desde Buenos Aires al cabildo de Santiago su próximo arribo a Chile. Esta corporación, al recibir la noticia, en 19 de noviembre, había acordado hacer al Gobernador un ostentoso recibimiento y enviar una diputación a darle la bienvenida a Mendoza¹⁶. Don Ángel de Peredo, por su parte, se había apresurado a escribirle una respetuosa carta en que le daba cuenta de los progresos alcanzados en la pacificación del reino. Meneses supo, al recibirla, que en Chile se habían levantado informaciones para demostrar al Rey los servicios del gobernador interino. Esto bastó para que en la misma ciudad de Mendoza dictase, con fecha de 27 de diciembre, una provisión por la cual, considerando a Peredo privado del gobierno y a pretexto de que no convenía que el ejército estuviera bajo las órdenes de varios jefes, disponía que el maestro de campo don Ignacio Carrera tomase el mando militar del reino; y ese nombramiento accidental fue respetuosamente acatado por el cabildo de Santiago. Este procedimiento estaba, además, calculado por la soberbia de Meneses para eximirse de prestar personalmente el juramento de estilo ante el Cabildo de la capital. Así, el 23 de enero de 1664, al hacer su entrada solemne en la ciudad, estaba por medio de sus apoderados en posesión efectiva del gobierno. Fue recibido con todo el aparato de estilo, pero no se le tomó el juramento acostumbrado. A pesar de esto, ese mismo día tuvo un ruidoso altercado con el Obispo, de que hablaremos más adelante; y, queriendo hacer sentir su poder, mantuvo cerca de su persona, y como una guardia dispuesta a cumplir todas sus órdenes, los trescientos hombres con que había llegado a Chile.

5. Atropellada conducta del nuevo Gobernador: persecución de don Ángel de Peredo y del oidor Solórzano y Velasco

El nuevo gobierno se iniciaba con un lujo de arrogancia, cuyas deplorables consecuencias no era difícil prever. Meneses, hombre de conversación fácil en las relaciones ordinarias de

propósito de hacer grandes negocios de contrabando. El Rey, por cédula de 31 de diciembre de 1665, encargó al virrey del Perú que investigase la verdad acerca de aquellos desórdenes y altercados; pero esa cédula llegó a Lima cuando gobernaba accidentalmente la Audiencia, y según parece no se hizo nada eficaz con ese objeto.

¹⁵ Este poder se halla publicado por don Miguel L. Amunátegui en el tomo III, p. 51 de *La cuestión de límites entre Chile i la República Argentina*.

¹⁶ Acuerdo del Cabildo de 19 de noviembre de 1663, a fojas 246 del libro 16.

la vida, asistía a todas las fiestas públicas y particulares que había en la ciudad, hablaba indistintamente con toda clase de personas, sin medir el alcance de sus palabras, hacía ostentación de su destreza de jinete, para lo que había adquirido algunos caballos, a los cuales prestaba las más esmeradas atenciones, y se hacía notar por sus hábitos galantes y cortesanos y por una desdolorosa disipación de costumbres¹⁷. Aunque se mostraba igualmente franco y expansivo con todo el mundo, cuidaba de hacer más atenciones a las personas acaudaladas que le regalaban un caballo o alguna otra prenda. La franqueza de su trato rayaba en la indiscreción, no sólo al hablar de otras personas sino en conversaciones más delicadas todavía. Contaba con desenfado el valimiento de los amigos que tenía en España, el concepto que se hacía de él, como de un hombre que no retrocedía ante ningún compromiso, y daba noticias bien desfavorables del estado de la Corte. Se refiere que hablaba del Rey con muy poco respeto, que imitaba burlescamente su porte y sus movimientos, que decía que por su carácter, su edad y sus achaques, Felipe IV era un hombre inútil; y que si después de su muerte tomaba la regencia la Reina, se habían de ver en España cosas bien extraordinarias. Meneses era en este particular el eco del partido que en la Corte encabezaba don Juan de Austria; y, aunque sus apreciaciones sobre el Rey fuesen más o menos exactas, ellas debían producir un gran escándalo entre los colonos, acostumbrados a ver en el soberano el ungido y el representante de Dios. Así, los testigos que refieren estos hechos los denuncian como verdaderas blasfemias¹⁸.

Todos estos rasgos habrían revelado sólo en Meneses una liviandad y un atolondramiento de carácter que lo hacían poco digno del respeto de sus gobernados; pero unía a ellos otros defectos mucho más graves y peligrosos. En la gerencia de los negocios públicos desplegaba las pasiones más violentas, una gran versatilidad en la estimación y el aprecio que hacía de las personas, y una impetuosa porfía en la expresión de sus odios. Su encono contra Peredo no conocía límites desde que oyó hacer recomendaciones de su gobierno. Al llegar a Santiago, Meneses se empeñó en alejar al oidor don Gaspar de Cuba y Arce que profesaba una decidida amistad al gobernador interino y que había preparado los informes

¹⁷ En las numerosas representaciones que las autoridades y los particulares dirigieron a la Corte acerca de la conducta del gobernador Meneses, se habla de estos hechos con más o menos amplitud de detalles. Esas acusaciones existen en el Archivo de Indias. Casi todas ellas están firmadas por sus autores; pero hay una anónima notable por su claridad y por el gran número de noticias que contiene. Se titula: "Relacion verdadera que remite al rei, nuestro señor, un leal vasallo suyo significando el estado en que se halla este reino de Chile despues de haber llegado a él el gobernador don Francisco Meneses". De este documento copiamos las palabras que siguen: "Es (Meneses) tan amigo de presentes cuantiosos que a los que tienen qué dar los honra y da los oficios, los acompaña hasta sus casas, corre a hachazos (paseos con hachas encendidas) en sus puertas, baila en los desposorios y zapatea con las muchachas, de tal suerte, que en todas las fiestas viene a ser la risa de los estrados, que ven estragada la autoridad del oficio que representa, y las canas que le acompañan desmentidas. Salió a unos toros a la plaza, y fuese uno de ellos que mostraba algunos bríos; y dando voces, dio tras él con pretal de cascabeles, corriendo por las calles entre los vaqueros con desjarretaderas, y algunos lisonjeros que le siguieron corriendo por las calles hasta el río siguiendo al toro. Y ese día, queriendo hacer un lance a un toro que traía una sogá arrastrando, le tuvo tan descompuesto fuera de la silla y los brazos sobre el cuello del caballo, que a no ser tan manso, que después de mal herido no hizo movimiento alguno, lo postra por los suelos y pudiera sucederle algún mal caso, acciones todas que han causado gran risa dando a entender muy poco juicio sin maduro acuerdo".

¹⁸ Carta al Rey de los padres del convento de San Agustín de Santiago, de 16 de diciembre de 1664. Informe de la real audiencia de Santiago sobre la conducta de Meneses, de 10 de febrero de 1666.

que se enviaron al Rey en favor de éste; y para ello le hizo salir a practicar una visita judicial a la apartada provincia de Cuyo. Acusaba a Peredo de haber creado más oficiales que los que necesitaba el ejército, de haber vendido los cargos militares y de numerosas otras faltas¹⁹; y manifestando la más viva desconfianza de que quisiera fugarse de Chile sin dar cuenta de sus actos, encomendaba al jefe militar del ejército de Concepción que mantuviese la más celosa vigilancia sobre todos los actos de aquél y que no lo dejase salir del país. Cuando Peredo se vio hostilizado de este modo, y temiendo ser víctima de algún golpe de autoridad, se puso apresuradamente en marcha para Santiago, y llegaba a esta ciudad el 11 de abril dispuesto a contestar los cargos que se le pudieran hacer. Sus amigos de la capital, que tenían noticias de los términos en que Meneses hablaba de su antecesor, temieron que éste fuera sometido a tropelías y vejámenes; pero luego los tranquilizaron las protestas del Gobernador y más que todo la aparente cordialidad que durante algunos días reinó en las relaciones de ambos personajes.

Sin embargo, apenas transcurridos seis u ocho días, el Gobernador dio orden de prender a don Ángel de Peredo. Advertido éste del peligro que le amenazaba, se asiló en el convento de franciscanos. La casa que había habitado, que era la del corregidor don Pedro de Prado, fue, en efecto, allanada estrepitosamente aquella noche por la tropa. Los soldados penetraron en todos los aposentos, recogieron todos los papeles que hallaron, pero volvieron a su cuartel sin cumplir su odiosa comisión. Rabioso Meneses por esta contrariedad, se encarnizó más aún contra los amigos de Peredo, y resolvió sacar a éste de su asilo a viva fuerza, sin respetar los privilegios que las ideas reinantes aseguraban a los conventos. Preparó para ello un plan artificioso con que esperaba impedir toda resistencia. En una noche inmediata se hacía en la iglesia del monasterio de agustinas el entierro de una señora principal, doña Catalina de Irrázabal, con asistencia del mismo Gobernador, del Obispo, de la Audiencia y de todas las comunidades religiosas. Un destacamento de veinte soldados se dirigió al convento de San Francisco, se hizo abrir las puertas y, atropellando a los legos que habían quedado de guardia, penetró en las habitaciones en busca de Peredo. Queriendo éste sustraerse a la persecución de que era objeto, saltó una pared para ocultarse en un huerto vecino y, aunque en la caída se dislocó un pie, no pudo ser hallado por los agentes del Gobernador.

Un hecho de esta clase no debía quedar largo tiempo ignorado. Advertido de lo que pasaba en su convento, el provincial de franciscanos abandonó apresuradamente el entierro, seguido de toda su comunidad. En las puertas del convento se hallaron detenidos por la tropa que había acudido en mayor número. En medio de los gritos y amenazas consiguientes a aquella turbulenta escena, la campana de la iglesia tocó a entredicho, señal solemne

¹⁹ En sus cartas al Rey, Meneses, sin dar cuenta cabal de las persecuciones que decretó contra Peredo, acusa a éste de todo género de faltas. En la nota 9 del presente capítulo se habrá visto que el cronista fray Juan de Jesús María hace de este Gobernador una excepción por su pureza y por su rectitud; pero según otros documentos, emanados de personas que se empeñaban en justificarlo, Peredo había cometido quizá las mismas faltas que sus predecesores. He aquí lo que hallamos a este respecto en la relación anónima antes citada: "Aunque no entro en los cargos, dice, que le quieren hacer en cuanto a haber vendido los oficios y ultrajadoslos con personas sin méritos ni servicios personales, que en esto puede ser que haya habido algún desmán, como lo han tenido y tienen otros, no se puede negar que en lo esencial de la guerra (Peredo) ha trabajado personalmente con todo cuidado y desvelo".

que indicaba un mandamiento de excomunión de la ciudad entera por violación del templo o de sus prerrogativas. Las campanas de las otras iglesias repitieron el mismo toque e introdujeron una gran alarma en toda la población. “A cuyo ruido y alboroto, dice una relación contemporánea, se juntaron en la puerta del convento más de dos mil almas, embozados muchos, a pie y a caballo, clérigos, frailes de otras religiones, mujeres con piedras, negros y negras, diciendo a voces que por qué sacaban al gobernador don Ángel, que si era algún facineroso, que si debía alguna cosa todas venderían las polleras y mantellinas por el pobre caballero. Quiso Dios Nuestro Señor que no encontrasen con él, porque si lo sacan es infalible que hubiera habido muchas muertes, porque con la oscuridad de la noche y la turba-multa que se había juntado en aquella calle, de clérigos, frailes, chacareros, negros y negras, mujeres e indios, se abrasara el pueblo, y más con lo que después se divulgó de que llevaban orden (aunque esto no sé si sea creíble) que matasen de un balazo al pobre caballero, con que si sucede así hay una gran ruina en el lugar, por ser la noche oscura y no se había de saber los que eran de una parte ni de la otra. Luego que salieron del convento los ministros (los agentes) y se supo que no habían encontrado al gobernador don Ángel, se sosegaron todos y se fueron desviando de la calle”²⁰.

Burlado en esa segunda tentativa para reducir a prisión a su predecesor, Meneses se manifestó más enconado todavía contra los amigos y parciales de éste. El Gobernador reprochaba, sobre todo al Obispo, el haber provocado la excitación popular de aquella noche, y no disimuló en sus palabras ni en sus ademanes el enojo que sentía contra ese prelado y contra los religiosos de San Francisco. Sin embargo, no se atrevió a renovar la persecución de Peredo. Obligado éste a guardar cama durante mucho tiempo para curarse del golpe que había sufrido, vivió tranquilo en el convento; y cuando se hubo restablecido, rindió las fianzas de estilo por las resultas que podría tener el juicio de residencia y obtuvo el permiso necesario para volverse al Perú. Al partir de Chile, Peredo recibió de Meneses atenciones de consideración y deferencia, con que éste esperaba hacerle olvidar los ultrajes y atropellos de que lo había hecho víctima. Sin duda, el Gobernador pretendía evitar así que Peredo llevase al Virrey informes desfavorables acerca de lo que pasaba en Chile bajo la nueva administración; pero los contemporáneos atribuyeron a esas atenciones móviles mucho menos honrosos todavía²¹.

²⁰ Relación anónima citada. Tanto en esta relación como en una carta del obispo de Santiago al Rey, de 15 de noviembre de 1664, y como en muchos otros documentos de la época, estos sucesos se hallan referidos extensamente con gran abundancia de pormenores en que no nos es posible entrar. Meneses, sin embargo, al paso que en sus cartas al rey de España y al virrey del Perú amontona y repite sus acusaciones contra Peredo, se guarda de referir estos incidentes, de que, sin embargo, se habla en una información que mandó levantar contra el Obispo y que remitió al Rey. Fray Juan de Jesús María, en sus *Memorias del reino de Chile*, refiere también estos mismos hechos, pero con variedad de accidentes, sin dar cuenta de la caída que costó a Peredo la dislocación de un pie.

²¹ Contóse en Santiago que Meneses había recibido algunos obsequios de su antecesor, y que estos obsequios determinaron su cambio de conducta. El obispo de Santiago don fray Diego de Humanzoro, en su carta citada de 15 de noviembre de 1664, después de referir la tentativa de apresar a Peredo en el convento de San Francisco, agrega lo que sigue: “Finalmente, don Ángel le presentó (a Meneses) un buen presente de caballos regalados con que se ajustaron las paces, y le dio licencia para que se fuese a Lima; y al que pocos días antes quería castigar como a traidor de lesa majestad, le dio su mesa y le paseó en su carroza, y le acompañó con todo aplauso cuando salió de la ciudad para embarcarse”.

Mientras tanto, don Francisco de Meneses se mantuvo inflexible en su sistema de persecución contra los amigos y parciales de Peredo. El corregidor de Santiago, don Pedro de Prado, que le había dado hospedaje en su casa, había sido separado de su cargo; y el oidor don Alonso de Solórzano y Velasco, que había desaprobado los procedimientos del Gobernador contra Peredo, y que había visitado a éste cuando se asiló en el convento de San Francisco, fue víctima de las más violentas medidas. Nieto de uno de los primeros oidores que tuvo la audiencia de Santiago, Solórzano y Velasco tenía en Chile numerosos parientes que ocupaban una buena posición social. Meneses, que en los primeros días de su gobierno le había distinguido con su confianza, desplegó una saña implacable para hostilizarlo y perseguirlo. Por sugestión del Gobernador, el fiscal de la Audiencia, don Manuel Muñoz de Cuéllar, confidente entonces de Meneses y más tarde uno de sus acusadores, entabló en el mes de mayo una querrela contra el oidor Solórzano, sosteniendo que sus relaciones de familia lo imposibilitaban para ocupar su asiento en la Real Audiencia, y que, además, movido por esas relaciones, se había mezclado en la última elección de alcaldes y en otros negocios ajenos a su carácter judicial. Es justo advertir que de tiempo atrás habían llegado a la Corte quejas de este orden contra ese oidor, y que el Rey había pedido informes acerca de su conducta; pero Meneses, que lo habría defendido de esas acusaciones si hubiera podido convertirlo en instrumento dócil de su voluntad, tomó pie en estos antecedentes para suspenderlo atropelladamente de sus funciones judiciales y para desterrarlo fuera de Santiago. El oidor Solórzano, envuelto en un engorroso proceso, y objeto de una encarnizada persecución, permaneció por más de un año privado de su puesto; y no volvió a desempeñarlo sino en la nueva audiencia de Buenos Aires, para la cual lo proveyó el Rey en los mismos días en que estaba privado de su destino por el gobernador de Chile y, por tanto, sin tener noticia de estos acontecimientos²². La suspensión y el destierro de un oidor, actos para los cuales no estaba autorizado por ninguna ley, fueron, como veremos más adelante, la causa que determinó más directamente la caída de Meneses.

²² Los incidentes de la persecución del oidor Solórzano, en que no nos es posible entrar, revelan de parte de Meneses una obstinación que sirve para caracterizar su gobierno. Se recordará que desde Mendoza, Meneses le había dado poder para que se recibiera en Santiago en el cargo de presidente de la Real Audiencia, y una vez llegado a Chile le dispensó gran amistad. Pero desde que mostró su deferencia por Peredo, con motivo de la persecución de que se hizo víctima a éste, se atrajo el odio de Meneses. Obligados por éste a salir de Santiago, estableció su residencia en un convento que tenían los franciscanos en Malloa, pueblo de indios situado entre los ríos Cahapoal y Tinguiririca. Mientras el Gobernador hacía levantar en Santiago una extensa información para comprobar los cargos que hacía a Solórzano, éste dirigía desde Malloa, con fecha de 8 de agosto de 1664, un largo memorial al Rey para justificar su conducta y desautorizar a sus acusadores. Después de cerca de cuatro meses de residencia en ese lugar, Solórzano, dándose por enfermo, se trasladó a Santiago sin permiso del Gobernador, y se instaló en la enfermería del convento de San Francisco para medicarse. Meneses le impuso una fuerte multa, y le dio la orden de salir confinado a Peñaflores. Desde allí dirigió otro memorial al Rey con fecha de 25 de octubre del mismo año. Con la propia fecha los padres franciscanos informaron al Rey sobre estos sucesos haciendo una calurosa defensa de Solórzano, de quien decían que siempre había mostrado gran devoción a la orden seráfica. Apoyado por estos religiosos y por el obispo de Santiago, Solórzano se resolvió al fin a desobedecer abiertamente al Gobernador, volvió a la capital, y se asiló en el convento de franciscanos. Meneses no se atrevió a violar este asilo a fuerza armada, pero mantuvo su decreto de suspensión del oidor a pesar de una orden terminante del virrey del Perú para que lo repusiera en sus funciones. La Audiencia informaba al Rey sobre esta desobediencia del Gobernador en 29 de septiembre de 1665 al mismo tiempo que el obispo de Santiago le daba cuenta de todos estos sucesos. Por fin, poco más tarde Solórzano recibía su nombramiento de oidor de la real audiencia de Buenos

6. Casamiento secreto del gobernador Meneses

Aunque el nuevo Gobernador no cesaba de vituperar todo lo que su antecesor había hecho en la dirección de la guerra y, aunque hablaba con gran seguridad de sus proyectos militares para dominar a los indios rebeldes, no sólo permanecía en Santiago, distraído en pasatiempos ajenos de su carácter de alto funcionario y envuelto en todo género de cuestiones, sino que, como ya dijimos, retenía a su lado las tropas que había traído de España. Habiendo anunciado que en los primeros días de abril partiría para el sur, el Cabildo y la Audiencia, sin duda por sugerencias del mismo Gobernador, le pidieron que retardase su viaje para atender al despacho de otros negocios²³, a lo que Meneses que, como veremos más adelante, tenía entonces preocupaciones muy diversas, accedió sin dificultad.

En esas circunstancias llegaron a Santiago graves noticias del sur. Los indios rebeldes, que desde dos años atrás se mantenían tranquilos, habían vuelto a tomar las armas. Un indio llamado Caniulevi, que estaba al servicio de los españoles en el nuevo establecimiento de Lota, se había fugado al territorio de Arauco y, reuniendo un cuerpo de cerca de dos mil hombres, se colocó con ellos en las serranías de Marigüeñu o de Villagrán, desde donde amenazaba a los defensores de aquella plaza y, sobre todo, a sus caballadas y ganados que pacían en los campos inmediatos. El comandante general de las armas, don Ignacio Carrera, que se hallaba allí, resolvió atacar al enemigo en sus posiciones y, en efecto, en la mañana del 11 de abril cayó sobre él por dos puntos distintos, y a pesar de las ventajas de los indios por su número y por las condiciones del terreno muy favorables para la defensa, consiguió desalojarlos después de algunas horas de combate con pérdida de siete soldados, pero causando a sus contrarios daños inmensamente mayores²⁴. Esta victoria, dispersando a los indios, libertó a la plaza de Lota de todo peligro de nuevos ataques por el momento; pero la situación del ejército español comenzaba a hacerse inquietante. No sólo se hacía sentir la perturbación consiguiente al cambio de Gobernador y a la mudanza de algunos jefes sino que la tropa sufría la falta de sus sueldos y la mayor escasez de vestuario y de bastimentos. El situado de 1663 se había perdido causando todas las privaciones y miserias que pueden

Aires, y salía de Chile a desempeñar este destino. Meneses, lejos de poner obstáculo al viaje del oidor, trató de congraciarse con él devolviéndole los sueldos que le había hecho retener, y creyó quizá que éste salía de Chile reconciliado con él, a lo menos así lo escribía al Rey a nombre de la Audiencia en 24 de diciembre de 1665, cuando ya Solórzano había partido para Buenos Aires.

Todos los documentos relativos a la suspensión del oidor Solórzano se hallan en el Archivo de Indias de Sevilla, donde tomamos las copias y apuntes que nos sirven para esclarecer estos hechos.

²³ Cabildo de 2 de abril de 1664, a fojas 79 del libro 17 de acuerdos. Carta al Rey de los oficiales reales de Santiago de diciembre del mismo año.

²⁴ Este combate está contado con más o menos accidentes en numerosos documentos de la época, pero lo ha referido con más amplitud de detalles el cronista Córdoba y Figueroa, en el cap. 3 del libro VI de su *Historia*, diciendo que la victoria de ese día se debió a una carga de caballería mandada por su padre el capitán don Alonso de Córdoba. Este cronista, sin embargo, no fija la fecha del combate y, aun, lo coloca como ocurrido bajo el gobierno de Peredo, que no sólo había entregado el mando hacía tres meses sino que ya se había puesto en viaje para Santiago. Don José Basilio Rojas y Fuentes, que se halló en el combate, dice que tuvo lugar el Viernes Santo 9 de abril, pero por un error tipográfico se ha puesto 3 de abril en la p. 180 de la impresión de sus *Apuntes*. Hay en esta fecha una pequeña equivocación que nosotros hemos corregido en el texto. El Viernes Santo de 1664 no fue el 9 sino el 11 de abril.

imaginarse²⁵. Los jefes y los soldados del ejército de la frontera esperaban que el Gobernador llegara prontamente a visitar esos establecimientos para poner el remedio que le fuera posible.

Meneses, sin embargo, estaba resuelto a no salir de Santiago. Hizo celebrar con gran estrépito el triunfo alcanzado en el sur por Carrera, anunciándolo como el principio de los grandes hechos militares que iban a consumarse bajo su gobierno; pero, al mismo tiempo, se hallaba entonces empeñado en la persecución de Peredo y de sus parciales, atenciones de otro orden muy diferente lo retenían en la capital. Apenas llegado a Chile, Meneses había conocido a una joven tan hermosa como distinguida por su rango y por su carácter, por la cual concibió una violenta pasión. Era hija del maestre de campo don Francisco Bravo de Saravia, antiguo corregidor de Santiago, y de doña Marcela de Inestroza, individuos ambos de la más alta aristocracia colonial. A pesar de su edad, de cerca de cincuenta años, y de las más terminantes prohibiciones de las leyes vigentes, Meneses determinó contraer matrimonio con esa joven, no como lo habían hecho antes otros dos gobernadores, don Alonso de Sotomayor y Alonso de Ribera, es decir, públicamente y pidiendo al Rey la aprobación de sus enlaces respectivos, sino por un procedimiento misterioso, sin dar cuenta a nadie y creyendo locamente que un hecho de tanta consecuencia podía quedar oculto, a lo menos durante su gobierno. El matrimonio de Meneses fue celebrado con el mayor secreto. Aunque en él intervinieron algunas personas, guardaron todas ellas la mayor reserva; pero sin que nadie se atreviera a asegurarlo como un hecho positivo, circularon a los pocos días los rumores más obstinados y persistentes que la opinión general creía ver confirmados en la preferencia de que el Gobernador guardaba a la familia de su esposa en la concesión de las distinciones y de los favores que estaba en su mano acordar²⁶.

²⁵ En los numerosos documentos de la época, en la correspondencia del Gobernador, en la carta antes citada de los oficiales reales y en algunos otros, se habla de la pérdida del situado de 1663; pero en ninguno de ellos he encontrado la indicación precisa de cómo se efectuó. Seguramente, esta desgracia fue ocasionada por el naufragio del buque que lo traía.

²⁶ El matrimonio de Meneses con doña Catalina Bravo de Saravia fue celebrado secretamente en Santiago en abril de 1664. Tratando de obtener la licencia respectiva de la autoridad eclesiástica, se recurrió a un arbitrio que merece recordarse. Un tío de la novia, fray Pedro de Inestroza, religioso agustino, que debía poner las bendiciones, solicitó permiso para casar a Francisco Brito (segundo apellido de Meneses) con Catalina Inestroza (segundo apellido también de aquella señora); pero todo hace creer que el provisor don Fernando de Toledo, que concedió la licencia, estaba en el secreto de este artificio. Estaban igualmente en el secreto de todo, además de los padres de la novia, el contador de la real hacienda don Jerónimo Hurtado de Mendoza, emparentado con la familia de Bravo de Saravia; y el mayor don Melchor de Cárdenas, confidente de Meneses. En septiembre de 1665, el alguacil mayor de Santiago don Antonio Martínez de Vergara, en un largo memorial dirigido al Rey para darle cuenta de los desafueros cometidos por Meneses, le refería el casamiento de éste, y le decía que fueron padrinos el fiscal don Manuel Muñoz y su esposa doña Ana Flores; pero no encuentro la confirmación de esta última circunstancia en los otros documentos.

El secreto absoluto se conservó corto tiempo, porque luego comenzó a circular el rumor vago, pero muy generalizado, del matrimonio del Gobernador. El oidor Solórzano y Velasco, en un memorial dirigido al Rey en 25 de octubre de 1664, le dice estas palabras: "Corre por público que (Meneses) está casado, y no son vanas conjeturas". En términos análogos escribían poco más tarde el obispo de Santiago y otros funcionarios, sin que nadie, sin embargo, pudiera asegurar el hecho como positivo. Un año más tarde, la Real Audiencia no se atrevía a ser más explícita. Informando al Rey en 29 de septiembre de 1665 acerca de la conducta de Meneses, le decía lo que sigue: "Reserva dicho Gobernador (sus favores) a los parientes y dependientes de la hija de don Francisco de Saravia con

Un matrimonio contraído en esas condiciones y con violación de las leyes más terminantes y expresas, desautorizaba a Meneses ante sus gobernados, y debía dar lugar a que se le hicieran las más graves y persistentes acusaciones ante el Rey. A pesar de todo, estas acusaciones habrían sido menos generales y menos violentas si el Gobernador hubiera compensado aquella falta con actos de buena administración y con una conducta circunspecta, honrada en la administración de la cosa pública, recta y justiciera en las relaciones con sus gobernados y conciliadora con las otras autoridades en que habría debido buscar su apoyo. Pero Meneses que, como veremos más adelante, dio lugar a que desde los primeros días de su gobierno se pusiera en duda su probidad, parecía complacerse en los desafueros y atropellos y en los pleitos y competencias con todos los funcionarios públicos que no se hacían instrumentos de su voluntad.

7. Ruidosas competencias del Gobernador con el obispo de Santiago

Gobernaba la diócesis de Santiago desde 1661 el obispo don fray Diego de Humanzoro, que por su rango eclesiástico y por las recomendaciones que se hacían de su carácter y de sus antecedentes, gozaba de prestigio en los consejos del rey de España. Nacido en la provincia de Guipúzcoa, había tomado allí el hábito franciscano; pero luego pasó al Perú donde desempeñó algunos de los más altos puestos de su orden. Como guardián del convento del Cuzco y más tarde como obispo de Santiago, desplegó una entereza incontrastable en lo que consideraba defensa de sus prerrogativas. En Chile había tenido ruidosos altercados con la Real Audiencia, pero se mantuvo en buena armonía con el gobernador Peredo, cuyo carácter esencialmente religioso y conciliador lo alejaba de toda competencia con el poder eclesiástico. Don Francisco de Meneses, espíritu turbulento y voluntarioso, iba a hallar en el Obispo un adversario formidable.

Las competencias y dificultades entre esos dos personajes comenzaron desde el primer día de la instalación del nuevo gobierno. Era costumbre que antes de hacer su entrada solemne a la ciudad, el Gobernador fuese visitado por el Obispo en la casa de campo en que se le hospedaba. En esa primera visita salió éste disgustado con Meneses, porque no se le habían guardado ciertas atenciones de la más frívola etiqueta. El día siguiente, 23 de enero de 1664, el Gobernador entraba en la ciudad con el ceremonial acostumbrado, y se dirigía a

quien corre por constante está casado desde los tres meses que entró a su gobierno; y cada día se asegura con mayores veras y sin que quede por ningún lado duda de lo contrario”.

Conozco siete cartas de Meneses al Rey en que le da cuenta de su gobierno hablando desordenadamente de los más variados asuntos; pero en ninguna de ellas encuentro la menor referencia a su matrimonio, de que, sin embargo, hablaban casi todos sus acusadores.

En 1670 el promotor fiscal del obispado de Santiago don Diego López de Castro pidió la nulidad del matrimonio de Meneses, y se siguió un largo litigio en que se sostenía la validez por parte de su esposa doña Catalina Bravo de Saravia. El obispo don fray Diego de Humanzoro declaró esto último por sentencia de 10 de marzo de ese año, imponiendo pena de multas a las personas que habían intervenido en su celebración, pena de que fueron relevados cuatro años más tarde por la autoridad eclesiástica de Lima que confirmó aquella sentencia en el punto capital, la validez del matrimonio.

la catedral con todo su séquito para asistir a la fiesta religiosa que era uso celebrar el día del arribo de un nuevo mandatario; pero notando que el Obispo, contra la práctica usada en tales casos, no le esperaba en la puerta de la iglesia, se negó a entrar en ella, y se dirigió a la de Santo Domingo, donde hizo la oración que se usaba hacer en tales casos. Esta descortesía mutua de ambas autoridades, fue objeto de las conversaciones de toda la ciudad. Intervinieron, sin embargo, algunos officiosos mediadores, el Gobernador fue mejor recibido en la catedral en la fiesta que se celebraba el 2 de febrero, y pareció restablecida la armonía.

La paz entre aquellos dos hombres no podía ser duradera. Meneses no disimulaba en sus conversaciones la mala voluntad al Obispo, a quien acusó, en breve, de haber provocado el alboroto que tuvo lugar el día en que el Gobernador intentó sacar a Peredo del convento de San Francisco. Las hostilidades se manifestaron con los más frívolos pretextos, en cuestiones de preferencia de asiento o de lugar en las fiestas públicas, o en el cumplimiento de ciertas prácticas de pura ceremonia. A la arrogancia del Gobernador, que soltaba frecuentes amenazas contra el Obispo, contestaron los amigos de éste con alusiones proferidas en los sermones que se predicaban en el templo, las cuales por disimuladas que fuesen, daban lugar a comentarios y a inquietudes. El rompimiento se hizo más estrepitoso todavía antes de muchos meses. El 1 de septiembre se presentó Meneses en la sala de la Audiencia, y sentado bajo el dosel y en presencia de un numeroso concurso de gente atraída por la noticia del asunto que iba a tratarse, leyó durante más de una hora un extenso memorial en que había agrupado veinte y tantos capítulos de acusación contra el Obispo. Versaban todos ellos sobre desatenciones o desacatos cometidos por Humanzoro respecto de la autoridad civil. "Acabado este acto tan escandaloso, escribe este último, y recibidos los parabienes que los aduladores le dieron de la energía y elocuencia con que oró contra el Obispo, se quedó (Meneses) con sólo los ministros de la Real Audiencia, y gastó dos horas en persuadirles que se despachase provisión real para extrañar y echar al Obispo del reino; y como no había para ello más fundamento que el de su gusto, ni vino en ello el oidor doctor don Juan de la Peña Salazar, contra quien se enfureció de manera el Gobernador que le dijo muchas afrentas y desprecios, y ya con ellos, ya con halagos, ya con votos y juramentos que hacía diciendo que si vuestro oidor no viniese en despachar dicha real provisión, él sólo como Gobernador me había de echar del obispado, obligó por fuerza a que el oidor firmase la provisión, y luego me la intimaron, sin quererme dar un tanto de ella ni de mi respuesta"²⁷.

No conocemos los términos precisos de esta orden de extrañamiento, pero sí sabemos que el Obispo, interponiendo, sin duda, la apelación ante el Rey, no la cumplió. Meneses, mientras tanto, siguió reuniendo las pruebas que creía más concluyentes para demostrar la culpabilidad del prelado. El 10 de diciembre de ese mismo año comenzó a levantar por sí mismo una extensa información secreta contra Humanzoro, en que numerosos testigos depusieron acordes sobre todos los capítulos de acusación que debían ponerse en conocimiento del Rey. Entre esos testigos figuraba fray Ramón de Morales, antiguo provincial del convento de la Merced; pero los otros eran militares o funcionarios civiles que estaban íntima-

²⁷ Carta del obispo Humanzoro al Rey, de 15 de noviembre de 1664. El oidor Peña Salazar daba cuenta de estos hechos, quejándose de las violencias y desafueros del Gobernador, en carta dirigida al Rey el 15 de octubre del mismo año.

mente ligados con el Gobernador. Esta información fue remitida a España con una carta de la Real Audiencia en que apoyaba las quejas contra el Obispo; pero uno de los dos oidores que firmaron esa carta, tuvo cuidado de desautorizarla, informando secretamente al Rey que el Gobernador lo había reducido a hacerlo contra su propia opinión y contra su voluntad²⁸.

El Obispo, entretanto, sea porque temiera algún desafuero del Gobernador, o por cualquier otro motivo, se trasladó ese verano a la provincia de Cuyo a pretexto de visitar aquella parte de su diócesis. Desde allí escribió nuevamente al Rey para darle cuenta de los atropellos y violencias que Meneses cometía en Chile, creyendo que su carta llegaría puntualmente a España por la vía de Buenos Aires, burlando así las medidas que el Gobernador tomaba para interceptar la correspondencia de sus adversarios. Esa carta, sin embargo, cayó en manos de los agentes de Meneses y vino a hacer más profundo e irreconciliable el odio de éste²⁹. Pero se había salvado de correr igual suerte la que el obispo Humanzoro había escrito en Santiago en noviembre anterior, y ella iba a determinar, como lo veremos más adelante, la caída de don Francisco de Meneses.

²⁸ La información secreta contra el Obispo, que existe en el Archivo de Indias, consta de muchas declaraciones que contestes señalan todos los altercados e incidentes de este litigio, en cuyos pormenores no nos es posible entrar por versar sobre las pequeñeces más insignificantes, sobre cuestiones de etiqueta y sobre hechos que, si bien debieron preocupar mucho a los contendientes, hoy sorprenden y hacen sonreír por la nimiedad de los negocios que agitaban a aquellos hombres. La carta de la Audiencia, tiene la fecha de 14 de diciembre de 1664, y lleva la firma de Meneses, como presidente del tribunal, y de los oidores Peña y Salazar y don Manuel Muñoz y Cuéllar. Pero el primero de éstos escribía secretamente al Rey el 11 del mismo mes una extensa carta en que le daba cuenta de estos mismos sucesos en un sentido diametralmente opuesto y, acusando al Gobernador de todo género de faltas, le decía que éste obligaba a los funcionarios públicos a firmar lo que él quería. El oidor Muñoz y Cuéllar, a quien Meneses encontró en Chile de fiscal de la Audiencia, fue en los principios del gobierno de éste uno de sus más decididos parciales y agente de muchas de sus medidas, pero luego rompió con él y pasó a ser uno de sus acusadores.

²⁹ Informe de la audiencia de Santiago al Rey, de 29 de septiembre de 1665.

CAPÍTULO DECIMOSÉPTIMO

Gobierno de don Francisco de Meneses (1664-1668)

1. Improbidad administrativa bajo el gobierno de don Francisco de Meneses. 2. Violencias y atropellos de su gobierno. 3. Primera campaña de Meneses: repoblación de los fuertes de Arauco, de Nacimiento y otros. 4. Segunda campaña de Meneses: llega a Chile la noticia de la muerte de Felipe IV, y el Gobernador envía apoderados a España. 5. Diligencias de Meneses para incorporar la plaza de Valdivia en el territorio de su mando. 6. Tercera campaña de Meneses: fundación de nuevos fuertes y desastre de un destacamento español. 7. Frustrada tentativa de asesinato del Gobernador: su castigo.

1. Improbidad administrativa bajo el gobierno de don Francisco de Meneses

La administración de don Francisco de Meneses era el reflejo más o menos fiel de lo que entonces pasaba en España. El Gobernador traía a Chile las ideas, los propósitos y los vicios que dominaban en la Corte, y cualesquiera que fuesen sus defectos personales, el carácter general de su gobierno era el fruto natural del medio social en que ese mandatario había vivido. Testigo de la profunda desmoralización que entonces reinaba en la corte de España, Meneses había visto a los validos del Rey, a los deudos y allegados de éstos, a los jefes militares y a muchos funcionarios de la administración pública, formar fortunas considerables a expensas del arruinado tesoro nacional y de los pueblos esquilados por las más pesadas contribuciones¹. Había visto también que mientras la nación era precipitada por sus directores a una ruina inevitable, mientras sus ejércitos eran derrotados en todas partes,

¹ "Los virreyes (de Nápoles, de los Países Bajos, de Portugal y de Cataluña), dice un distinguido historiador moderno, hechuras y favoritos de los privados, imitadores de su inmoralidad, émulos de su opulencia, ansiosos de rápido enriquecimiento, y compartiendo muchas veces virreyes y validos el fruto de sus cohechos, de sus exacciones y de las sórdidas granjerías de sus cargos, a trueque de acrecer sus fortunas y la del ministro que los sostenía, vejaban y esquilaban sin consideración los países sujetos a su mando. De aquí la desesperación de los oprimidos y las rebeliones de los desesperados, que limitadas en un principio a arranques de ira y de furor contra los virreyes con protestas de sumisión al monarca, degeneraban después en unas partes, como en Nápoles, en proclamación de república, en otras, como en Cataluña, en la resolución de someterse al yugo de un Rey extranjero, y en otras, como en Portugal, en el sacudimiento de toda dependencia y en la completa emancipación. Habíase extendido la corrupción de los validos, cortesanos y virreyes a los generales que mandaban los ejércitos... No eran entonces nombrados los más valerosos y capaces sino los más amigos y allegados del ministro o los más vanidosos y los más adúladores del Rey. Hombres eran algunos que llevaban su codicia hasta el punto de hacer figurar en las

mientras su industria había llegado a la más lastimosa postración, y mientras el pueblo, agobiado por las contribuciones y la miseria, perecía de hambre, la Corte y el mayor número de los grandes señores vivían en medio de turbulentas e indecorosas aventuras, de suntuosas fiestas, de ostentosos torneos, insultando con su lujo, fruto de la más escandalosa inmoralidad, la pobreza y el abatimiento de las clases inferiores². Meneses, además, participaba de la convicción general en esa época de que los altos puestos de la administración de las colonias enriquecían en poco tiempo a los que los desempeñaban. No es extraño que llegase a Chile con el propósito de llevar una vida alegre de fiestas y diversiones, de lujo y de ostentación, y con la resolución de labrarse una gran fortuna por todos los medios que la administración pública ofreciera para la satisfacción de su codicia. Su arrogancia natural, el destemplado atropellamiento de su carácter, rasgos que lo habían distinguido desde su juventud, debían, por otra parte, desarrollarse con la posesión del mando, precipitarlo a los mayores excesos, y hacerlo profundamente odioso en el país que, sin embargo, habría podido explotar sin excitar tan violentas resistencias, si hubiese procedido con más moderación.

Apenas llegado a Santiago, comenzó Meneses a recibir de muchos de sus vecinos los regalos más o menos valiosos con que pretendían congraciarse con sus gobernantes. Consistían principalmente en caballos arrogantes y de precio, por los cuales manifestaba el Gobernador la pasión más decidida. Lejos de resistirse a recibir esos regalos, Meneses pa-

revistas doble número de soldados de los que hacían el verdadero y efectivo contingente de las guarniciones o de los ejércitos, para especular con los sueldos de los que se suponían y faltaban". Lafuente, *Historia jeneral de España*. Reinado de Felipe IV, cap. 18, tomo xvi, pp. 509-11.

² "Lo que no puede disimularse ni al rey Felipe IV, ni menos a los favoritos y ministros que le conducían e impulsaban por el mal sendero, dice el historiador Lafuente en el capítulo citado, pp. 519-21, es que en tanto que los pueblos lloraban miserias y padecían hambre, y los soldados peleaban andrajosos y medio desnudos, y de la corona de Castilla se desprendían y perdían sus más preciadas joyas, ellos disiparon la poca sustancia que quedaba al pueblo en juegos, espectáculos y festines que siempre se celebraban con lujoso aparato, brillantes galas y ostentosa magnificencia, y esto cuando no la consumían en personales y misteriosas aventuras o en silenciosos galanteos... Felipe IV, desde que llegó a la pubertad hasta que los años y los achaques le imposibilitaron, fue siempre el primero a lucir su persona en los ejercicios caballerescos, en los torneos, en las corridas de toros, en los juegos de cañas, que nunca fueron ni más numerosos ni más frecuentes, ni más concurridos, ni más lujosos en galas y en cuadrillas de justadores, de escuderos y de músicos que en su reinado; que todo lo traía la afición y el ejemplo personal del Rey... El pueblo veía aquellas lujosas cuadrillas de caballeros que salían a correr las sortijas o a rejonear un toro, chorreando plata y oro y joyas, así en sus trajes como en los arreos de sus caballos, y que esto se repetía en los nacimientos de cada Príncipe, en las bodas reales, en la venida de cada personaje extranjero, en los bautizos y casamientos de los hijos e hijas de cada magnate, en celebridad del más pequeño triunfo de nuestras armas, con el más frívolo e insignificante pretexto. Y era menester que (el pueblo) fuera ciego y que estuviese privado de toda facultad de discurrir para que no le afectara el contraste de aquel lujo con su miseria, el cotejo de aquellos espectáculos con el espectáculo de las tropas sin ración y sin vestido; y no comprendemos, si no nos lo explica la postración en que el pueblo había ido cayendo desde Felipe II, cómo pudo tolerar en paciencia que así se divertiera la Corte mientras se arruinaba la monarquía".

El historiador que ha trazado ese cuadro no da, sin embargo, una idea cabal de la miseria espantosa en que había caído la nación española desde mediados del siglo XVII, y de cómo marchaba a una ruina inevitable. Bajo este aspecto, es mucho más claro y comprensivo el bosquejo sumario que el historiador inglés H. Th. Buckle ha trazado en algunas páginas llenas de la más rica erudición del capítulo 15 de su notable *History of the civilisation in England*, donde comprueba cada hecho que sienta con el testimonio de los escritores y documentos contemporáneos.

recía solicitarlos mostrándose afable y complaciente con los que podían hacerlos. Pero este ramo de entradas no podía ser muy provechoso, y el Gobernador recurrió a otros expedientes mucho más productivos. Los documentos y relaciones de la época dicen que la concesión de ascensos militares y de puestos en la administración civil, así como la confirmación o la renovación de las encomiendas, fueron convertidas por el Gobernador en otros tantos ramos de granjería que le produjeron beneficios considerables. Meneses, dice, entre otros testimonios acordes, una de esas relaciones, declaró perdidas las encomiendas dadas por los gobernadores anteriores sin cargo de confirmación, y obligó a los poseedores a renovar sus títulos, y “no ha habido ninguna persona que las poseyese, que no le haya dado tres o cuatro mil pesos de ocho reales por no quedar sin servicio (sin indios de servicio), destruidos y perdidos, y él se ha quedado con todo este dinero sin haberle enterado en las reales cajas que tiene V.M. en este reino, siendo una cantidad considerable de más de cuarenta mil pesos de a ocho reales, lo que ha puesto a los vecinos encomenderos en tan miserable estado que han quedado sin un plato en que poder comer”³.

En esos años era el sebo el principal artículo de exportación del reino de Chile. Llevábase en grandes cantidades para el Perú; pero como la producción era muy abundante, tenía un precio bastante bajo. Meneses comprendió que este comercio manejado de otra manera podría procurarle grandes utilidades. Desde el primer día que llegó a Chile hablaba de las ventajas que el país podría sacar de una reforma de este comercio. Por una serie de artificiosas diligencias creó una especie de estanco según el cual se fijaba un precio al artículo, pero se limitaba su exportación haciéndola, además, en determinadas expediciones para que, no habiendo nunca en el Perú cantidades considerables, pudiera venderse allí por un precio más alto. Esta combinación, sin embargo, no favorecía a los productores chilenos, que no podían vender más que una parte de su mercadería, pero servía admirablemente a los intereses del Gobernador y de sus allegados, que comprando el sebo en Chile a un precio moderado lo vendían en el Perú como querían y libres de toda competencia. “El sebo que se comerciaba de este reino al del Perú, trato grueso y de utilidad de todos los vecinos de Chile, dice un documento contemporáneo, lo ha estancado (Meneses) y corre por su mano, aunque está en cabeza de un particular, de suerte que claman los del comercio y se quedan los cosecheros sin que unos y otros hallen recursos en esta tiranía”⁴.

Como es fácil comprender, en el Perú, las consecuencias de estas medidas se hicieron sentir en breve y produjeron una gran alarma. “Es público y notorio, decía el consulado de Lima, que el señor gobernador don Francisco de Meneses, que lo es del reino de Chile, procede con fraude y cavilación sólo a fin de que el trato del sebo, que tiene cogido por su

³ Carta al Rey del alguacil mayor don Antonio Martínez de Vergara, de 29 de septiembre de 1665. Este hecho, está consignado en muchos otros documentos y en especial en el memorial del oidor Solórzano y Velasco de 25 de octubre de 1664.

⁴ Carta al Rey de los padres agustinos de Santiago, de 16 de diciembre de 1664. El estanco del sebo y las utilidades que él procuraba al Gobernador están explicados en casi todos los memoriales que en esos años se dirigían al Rey, y constan, además, de las informaciones levantadas en Lima, de que hablaremos más adelante. El mismo Meneses habla de este asunto en sus cartas al Rey: pero en ellas se empeña en demostrar que las medidas tomadas tenían por objeto favorecer los intereses de los ganaderos de Chile dando un precio mayor al sebo que se exportaba para el Perú.

cuenta y hecho estanco, y que la falta que aquí se padece, crezca y se aumente, como se ha aumentado, de suerte que valiendo ordinariamente seis y siete pesos el quintal y esto fiado por uno y dos años, se da a veintiocho y treinta pesos, y no se halla para labrar, de que resulta el haber padecido todo este reino (el Perú), desde que gobierna el de Chile el señor don Francisco de Meneses, tanta esterilidad que ha llegado a valerse del aceite, y ser tan pequeñas las velas que se hacen, que sale el quintal de sebo labrado a más de cincuenta pesos; y por cogerle siempre necesitado, respecto de estar a su disposición y orden los dichos bajeles, los va remitiendo uno a uno de seis en seis meses y muchas veces más tarde por que sea mayor el interés enviando cada año dos navíos de sebo que enviando muchos en más breve tiempo, sin dar lugar a que los particulares, que son los interesados, traigan alguno, de que se originan graves inconvenientes contra este comercio y contra el dicho reino⁵. El consulado de Lima exponía claramente los perjuicios que Chile sufría con ese sistema, la perturbación general del comercio y de la navegación, la falta de retornos de las mercaderías europeas que le eran más necesarias, y la pérdida de una gran parte de los productos de la ganadería chilena que quedaban almacenados sin poder venderse. “Y pues no es justo, agregaba, que esto se atrase por el interés particular del dicho señor Gobernador cuando le está prohibido por cédula de S.M. el tratar y contratar y más cuando es fraude y malicia, pública extorsión y fuerza que hace a los dueños de las haciendas y mercaderes y dueños de naos”, pedía que se levantara una información acerca de estos hechos para ponerlos en conocimiento del Rey. Las declaraciones recogidas con este motivo entre las personas que habían vivido en Chile y que estaban impuestos de ese comercio, forman un cuerpo de las más tremendas acusaciones contra don Francisco de Meneses⁶.

Según aparece demostrado en los numerosos documentos de la época, el Gobernador convirtió en granjería casi todos los ramos del servicio público. Los capitanes de buques estaban obligados a pagarle una gruesa suma para obtener el permiso de salir del puerto, además de que se les hacía transportar graciosamente la carga que aquel funcionario enviaba como negocio particular. La provisión de trigo para el ejército dio lugar a los manejos más escandalosos, y hasta las carnicerías de las ciudades fueron convertidas en especulación del Gobernador y de sus allegados. El cabildo de Santiago, fuera de sus regidores perpetuos que habían comprado esos puestos, tenía cinco plazas de regidores, que se reno-

⁵ Acta del consulado de Lima de 14 de noviembre de 1665. En virtud de la solicitud de esta corporación, se levantó una información de testigos acerca de los hechos denunciados; y se levantó, además, otra a consecuencia de otra representación análoga de uno de los alcaldes de Lima de 29 de octubre del mismo año. Los testigos llamados a declarar, eran individuos que habían residido en Chile, comerciantes unos, otros capitanes de buques, todos los cuales expusieron las extorsiones ejercidas por don Francisco de Meneses, sus violencias y desafueros, los negocios que hacía, las cantidades que se hacía pagar por los permisos acordados a los buques para salir de Chile. Ambos expedientes forman un rico arsenal de noticias que hemos utilizado al escribir estas páginas.

⁶ Queriendo comprobar la verdad de estos cargos, he examinado un curioso documento que arroja no poca luz sobre ellos y que los confirma. Es un informe dado en Santiago el 4 de marzo de 1673 por el capitán Jerónimo Ugar, escribano público y de cabildo, acerca de las licencias dadas en los años anteriores a los buques que se dirigían al Callao y puertos intermedios con frutos chilenos. En ese informe se ve que en lugar de las ocho o nueve naves que ordinariamente salían cada año de Valparaíso con ese destino, en 1665 salieron sólo cuatro en los meses siguientes: enero, junio, noviembre y diciembre. En 1666 salieron cinco buques, en febrero, en junio, en agosto, en septiembre y en noviembre. Sus cargamentos consistían en sebo, cueros y otros artículos. Esta disminución en la exportación de Chile produjo en el Perú la carestía de que hablamos en el texto.

vaban cada año, y que el Rey había querido conservar para que fueran premiados con este honor los hijos de los beneméritos de la guerra. Meneses las vendió entre los parientes de su esposa, sin exigirles el entero del capital, sino el pago de un rédito, asegurándose así una mayoría deferente y adicta en el Cabildo. En la distribución del situado, los abusos fueron más escandalosos todavía. “De los soldados hemos sabido, escribían los oidores en 1665, que aunque el situado de este año fue muy crecido, los ha dejado el Gobernador desnudos, porque el corto socorro que han recibido lo ha sido tanto, que apenas les ha alcanzado para hacer un capotillo, y los géneros que les ha dado de ropa, no obstante, han sido a crecidísimo precio, que no pudiera de otro modo haber sobrado tanta cantidad de ropa como de cuenta de dicho Gobernador se ve descargar públicamente, a carretadas, en la tienda que tiene en la plaza de la ciudad (Santiago), con lo que el ejército se halla desesperado y descontento”⁷. “Pruébase bastantemente, decían los oidores algún tiempo más tarde, en vista de los primeros datos recogidos en el juicio de residencia del Gobernador, que la forma en que se han distribuido los reales situados en los cuatro años (1664-1667) ha sido saber dicho don Francisco de Meneses cuáles son los fardos de mejores géneros y que se aparten para sí sin creces ningunas⁸, haciéndolos traer a esta ciudad (Santiago) con las mismas marcas reales que vienen de Lima, y vender la ropa por su cuenta en la tienda de mercaderías que manejaba en la plaza pública Francisco Martínez de Argomedo que comúnmente se llamaba del Gobernador, ocasión de que los soldados fuesen mal socorridos y anduviesen desnudos, descalzos y otros cubiertos con camisetas de indios, y que a la ropa que quedaba en la Concepción para repartirles, se le echaba creces considerables”⁹. Para hacer más seguro y expedito este negocio, y a pretexto de que las compras de mercaderías que se hacían en Lima por cuenta del situado de Chile eran muy gravosas, Meneses, después de promover quejas y reclamaciones de toda clase, determinó enviar cada año al Perú una persona de toda su confianza para que recogiese el dinero de la caja real e invirtiese una porción de él en los artículos que tendrían más fácil expendio.

Sin duda alguna, bajo otros gobernadores, como hemos tenido ocasión de indicarlo, se habían visto en Chile actos semejantes a algunos de los que dejamos referidos; pero jamás el peculado se había ejercido con tanto descaro ni había tomado tan vastas proporciones. Las relaciones contemporáneas dan por principal cómplice del Gobernador al sargento mayor don Melchor de Cárdenas, hombre mal acreditado de antemano¹⁰, y que, sin embargo, fue amigo y confidente de Meneses y desempeñó bajo su administración el destino de alguacil mayor de la caja real, esto es, perceptor de impuestos y ejecutor de los deudores del fisco, y otros cargos de confianza. “Es don Melchor de Cárdenas, escribían los padres franciscanos de Santiago, el que agencia los negocios del dicho Gobernador, y tan mal hombre y de tan perverso natural, que habiendo dos años que llegó el dicho Gobernador, ha hurtado

⁷ Informe de la Real Audiencia al Rey, de 29 de septiembre de 1665.

⁸ Llamábanse creces el exceso de valor que se cobraba entre el precio que habían costado las mercaderías en Lima y aquél en que se adjudicaban a los soldados.

⁹ Informe de la Audiencia al Rey, de 16 de agosto de 1668.

¹⁰ Don Melchor de Cárdenas había sido servidor y confidente del gobernador don Martín de Mujica, y se contaba que después de la muerte de éste se había quedado con sus bienes. Así lo refiere el oidor Solórzano y Velasco en su memorial al Rey de 8 de agosto de 1664.

el dicho don Melchor de Cárdenas sólo para sí casi ochenta mil pesos, y el gobernador don Francisco de Meneses más de cuatrocientos mil pesos; y todo por mano de este don Melchor de Cárdenas, que es de malísima intención; y esta plata ha quitado del real situado, dejando desnudos a los pobres soldados, y de las encomiendas que ha dado por vacantes, volviéndolas a encomendar de nuevo a los mismos”¹¹. Por más pasión que se suponga en estas durísimas acusaciones, la persistencia con que fueron hechas, el número considerable de los acusadores, hombres de todos rangos y condiciones, y la uniformidad en los cargos que se formulaban, obligan al historiador a aceptarlas como hechos verdaderos, además de que muchas de ellas fueron comprobadas más adelante.

2. Violencias y atropellos de su gobierno

Meneses creía, sin duda, que la desorganización del gobierno de la metrópoli, y más que todo la distancia que lo separaba de la Corte, aseguraban su estabilidad en el de Chile, haciendo muy difícil el que las quejas de sus gobernados llegasen hasta el Rey, y más difícil todavía el que se les diese crédito¹². Pero además de esto, puso el más decidido empeño en impedir que saliesen de Chile las comunicaciones que se escribían en contra suya. Estableció para ello la más estricta y rigurosa vigilancia. “Por cédulas reales está mandado, escribía el obispo de Santiago, que ningunas justicias, ni personas públicas o privadas, eclesiásticas ni seglares, a éstos so pena de privación perpetua e irremediable de sus oficios y de destierro perpetuo de las Indias, y de azotes y galeras a las personas en que se pudiere ejecutar esta pena, se atreva a abrir ni a detener las cartas que se escriben a V.M. y envían algunas personas de estas provincias de las Indias, y las que de ellas van de unas partes a otras, y las que escriben unos a otros los habitantes de Indias, por las gravísimas y justísimas causas que se refieren en dichas reales cédulas. Y vuestro gobernador don Francisco de Meneses ha puesto guardas en todos los caminos para coger dichas cartas, y de hecho ha cogido, abierto, y leído, y detenido muchísimas, no sólo de seglares, sino también de eclesiásticos, sobre lo cual le he amonestado en su cara, y significado la gravedad de este delito y pecado público, no sin riesgo de incurrir en odio suyo; y sólo se ha enmendado, pero de nuevo hace extraordinarias diligencias para cogerlas, y habrá ocho días poco más o menos que envió dos personas de autoridad al puerto de Valparaíso para que con mano poderosa y comisión suya cojan todas las cartas que van y vienen de Lima en el navío o navíos que se esperan por

¹¹ Carta de los frailes franciscanos de Santiago al Rey, de 14 de febrero de 1666. El oidor don Manuel Muñoz de Cuéllar, confidente de Meneses en los primeros días de su gobierno, y más tarde su acusador, escribía al Rey, en 30 de marzo de ese mismo año, una larga carta en que refería los desafueros del Gobernador, de quien dice también que en los dos años que estaba en Chile había guardado cuatrocientos mil pesos.

¹² Los padres agustinos de Santiago, informando al Rey en 16 de diciembre de 1664 sobre el mal gobierno de Meneses, le dicen lo que sigue: “Se ha entretenido (el Gobernador) con escándalo y poca autoridad en bailar públicamente en los más humildes desposorios el baile más deshonesto que se ve en estas partes, con mujeres de todas suertes; y advertido de la murmuración común, respondía que primero que llegasen las voces a la Corte y preguntasen en ella qué eran pananas (que es el nombre de estas danzas lascivas) pasaba la vida con desahogo. Pero no nos admira, señor, cuando ha dicho como mal cristiano que sólo en Flandes se vive con todos los ensanches que pide la naturaleza”.

horas, visitando y registrando para ello todas las personas y lugares sin reservar el más secreto, de que es tan grande el desconuelo de las personas que tienen correspondencias con Lima y España que no se puede fácilmente ponderar”¹³. El Gobernador consiguió por este medio descubrir en algunas ocasiones quiénes eran los que se mostraban descontentos de su administración e intimidar a muchos otros que habrían querido elevar sus quejas ante el rey de España; pero no logró impedir que llegase a la Corte la noticia de los atropellos y desmanes de su administración.

Temiendo esto mismo, Meneses se había propuesto neutralizar el efecto de las cartas e informes que en contra suya pudieran dirigirse al Rey o a sus consejeros. Siguiendo la práctica regular de la administración española de esa época, el Gobernador no dejaba pasar ocasión de enviar directamente al soberano la relación de las ocurrencias de Chile; pero sus cartas no bastaban al objeto que tenía en vista. Reflejo fiel de la volubilidad e inquietud de su espíritu, las cartas de Meneses amontonan las noticias con un gran desorden, pasan de una cosa a otra con verdadera incoherencia y, si contienen algunas observaciones que revelan sagacidad, abundan en acusaciones apasionadas e injustas contra sus adversarios, y omiten sistemáticamente casi todos los hechos que daban lugar a las quejas de sus gobernados. En cambio, levantaba informaciones sobre estos hechos, para que los testigos llamados a declarar, que eran sus propios agentes y sus decididos parciales, hicieran la defensa de sus actos administrativos. Del mismo modo, exigía que la Audiencia y los cabildos informaran al Rey acerca de su conducta gubernativa, de las ventajas alcanzadas en la guerra, de la tranquilidad que reinaba en el reino y de la buena armonía que existía entre las diversas autoridades; y por más resistencia que algunos oidores o capitulares pusieran para certificar esos hechos, se veían obligados a firmar aquellos informes contra su voluntad, y por el temor que les inspiraban los destemplados arrebatos del Gobernador. Algunos de ellos apelaron al recurso de informar reservadamente al Rey, para darle cuenta de las tropelías cometidas por Meneses, manifestando en sus cartas que sólo la violencia de este mandatario los había obligado a firmar documentos en que habían dicho todo lo contrario¹⁴. No es posible

¹³ Carta del obispo de Santiago al Rey, de 15 de noviembre de 1664. Este mismo hecho está consignado en muchos otros documentos de la época. Como referimos en el capítulo anterior, Meneses interceptó poco más tarde una carta escrita al Rey por el mismo obispo de Santiago desde la provincia de Cuyo. Hay constancia, además, de que se apoderó por iguales medios de otra del provincial de la Compañía de Jesús. A pesar de estas precauciones de Meneses, sus adversarios consiguieron hacer llegar al Perú y a España no pocas cartas en que contaban los desafueros y violencias de su gobierno.

¹⁴ El alguacil mayor de Santiago don Antonio Martínez de Vergara escribía al Rey lo que sigue, con fecha 29 de septiembre de 1665: “el Gobernador envió una carta al Cabildo de esta ciudad para que la firmase y remitiese a V.M., de mil embelecios y mentiras así de lo que ha hecho en la paz como en la guerra. Doy cuenta a V.M., señor, para que no se crea cosa de ella ni de las demás que remitiese el Cabildo mientras gobernare (don Francisco de Meneses); que aunque yo he firmado las que van dedicadas a V.M. y al virrey del Perú, no he podido dejar de firmarlas por la fuerza tan rigurosa que nos hace el Gobernador”.

En 24 de diciembre de 1665, la Audiencia, presidida por el mismo Gobernador, informa al Rey sobre la conducta de éste en los términos más favorables y lisonjeros, y elogiando sus servicios en la paz y en la guerra. “Todos los ministros de esta Audiencia, se dice allí, corremos en toda paz, urbanidad y amistad con el presidente”. Este informe está firmado por Meneses, y por los oidores don Gaspar de Cuba y Arce, que había vuelto hacía poco de su destierro disimulado a la provincia de Cuyo, don Juan de la Peña Salazar y don Manuel Muñoz de Cuéllar, todos los cuales estaban entonces en riña abierta con el Gobernador.

poner en duda la verdad de estos hechos, pero se hace difícil creer que Meneses llevara su desmoralización hasta hacer falsificar las firmas de los que se resistían a satisfacer sus exigencias, delito de que, sin embargo, lo acusaba uno de los oidores que en los principios había sido su confidente¹⁵.

Aunque el Gobernador, con su carácter impetuoso y arrogante, y con el apoyo de la fuerza que tenía bajo sus órdenes, había logrado doblegar todas las voluntades y rodearse de parciales decididos que sacaban provecho de aquella situación, no omitía diligencia alguna para dar a su poder la mayor amplitud. En su carácter de presidente de la Real Audiencia, podía presidir los acuerdos de este tribunal, pero le estaba prohibido injerirse en la administración de justicia. Meneses, sin embargo, se mezclaba directa o indirectamente en todo, imponiendo su voluntad sin respeto alguno por las fórmulas legales, y haciendo servir la justicia a sus intereses o para favorecer a sus allegados¹⁶. Halló, al efecto, un medio expedi-

Pero esos mismos oidores, entretanto, tenían advertido al Rey, y siguieron advirtiéndoselo, que no diera crédito a aquellos informes en favor de Meneses. El 29 de septiembre de 1665 decían al soberano lo que sigue: "Hanos obligado el Gobernador, como lo temíamos, a que escribamos a V.M. en su abono, dando los apuntamientos de que se compone la carta a medida de su antojo, no habiendo en ella palabra que tenga átomo ni viso de verdad: y por librarnos de su tiranía lo hemos escrito como lo ha pintado; y para resguardo nuestro y para que V.M. quede informado de la realidad de su procedimiento, escribimos la carta citada y ésta. Y con la misma opresión ha obligado que hagan lo mismo el cabildo secular, las religiones y algunos particulares, que a tanto extremo llega la opresión y tiranía con que obra, junto con no dejar carta ni correspondencia que no conozca, para que las quejas no lleguen a oidores de V.M.". En otro informe de 20 de diciembre del mismo año, los oidores decían al reino lo que sigue: "Temeroso (el Gobernador) de que en el pliego que cada año escribe esta Audiencia a V.M. dando cuenta del estado del reino no vayan cartas contra él, no ha permitido que este año se haga ni envíe, diciendo que no hay otra cosa de que pueda avisar a V.M. más de lo que contiene una carta que a fuerza de amenazas escribimos en su favor, de que dimos cuenta a V.M. en la misma; y aunque hasta ahora no ha pedido escribamos segunda vez por audiencia en su favor, que puede ser nos obligue a hacerlo, nos excusamos explicar a V.M. tenga entendido que la verdad de lo que podemos avisar para descargo de nuestra conciencia y cumplimiento de nuestra obligación, es lo que se contiene en ésta; y si en otra pareciere lo contrario lo dictará la violencia".

Como cuatro días más tarde los oidores se vieron obligados a firmar el informe en favor del Gobernador de que hemos hablado más arriba, y se creyeron en el deber de repetir al Rey la misma declaración. En otro informe secreto de 10 de febrero de 1666 le decían lo siguiente: "El principal arte de que se vale para desvanecer cuanto se escribe contra él es solicitar, a fuerza de amenazas y extorsiones, cartas de la ciudad, religiones y algunos particulares, que las escriben temerosos de que no les quite las vidas y honras, recelo que también padece esta Audiencia continuamente, y que ha sido causa de que escribamos en su abono, y no estamos libres de volverlo a hacer aunque nos procuramos excusar cuanto es posible; más sus temerarias resoluciones son con tan desigual violencia que no deja asomo de deliberación y libertad; y al mismo tiempo hace procesos e informaciones en su abono y recoge diversidad de testimonios en lo sustancial contrarios al hecho de la verdad".

¹⁵ El oidor don Manuel Muñoz de Cuéllar, hombre de toda la confianza de Meneses durante el primer año del gobierno de éste, escribía al Rey lo que sigue en su memorial de 30 de marzo de 1666: "El Gobernador ha falseado con personas que tiene a propósito, todas las firmas así del fiscal, a cuyo pedimento dice en las encomiendas se den por vacantes siendo falsas, como las más firmas de los demás oidores, escribiendo y pintando cartas en su favor como quiere, y lo mismo hace con las religiones y cabildo eclesiástico, a quien por amenazas hace escribir en su favor, y no siendo su gusto hace contrahacer las firmas, vuelve las cartas que no le contentan y pone lo que quiere a su gusto, según es público y notorio".

¹⁶ En 1664 se seguía ante la Real Audiencia un nuevo proceso contra la famosa doña Catalina Lisperguer, señora acaudalada de Santiago que había cometido los crímenes más atroces, y que, sin embargo, había burlado la acción de la justicia, según hemos referido en otra parte. Véase el tomo iv, p. 176. Después de haber hecho morir a muchos indios de su servicio en horriblos tormentos en su hacienda de La Ligua, acababa de hacer dar muerte

to para que la Audiencia no pudiera despachar negocio alguno sin su conocimiento e intervención. Las resoluciones del supremo tribunal no eran válidas si no estaban timbradas con el sello real, motivo por el cual este aparato, como símbolo del poder supremo y de la autoridad del Rey, era guardado con gran veneración y acatamiento¹⁷. Meneses lo transportó a la casa de su habitación, a pretexto de que estuviera mejor guardado, pero, en realidad, para que la Audiencia no pudiera usarlo sin que él conociese el documento de que se trataba. Del mismo modo, trasladó a su casa el estandarte real, que guardaba ordinariamente el alférez de la ciudad, queriendo, sin duda, evitar con esta precaución, el que en caso de un motín o asonada de los descontentos, pudiera enarbolarse y llamar al pueblo a las armas en nombre del Rey. Por esto mismo, Meneses, que era gran amigo de fiestas públicas y que mandaba hacer corridas de toros por cada noticia que llegaba de la guerra, aunque fuese de escasa importancia, suspendió el solemne y aparatoso paseo del estandarte que se hacía cada año el día del apóstol Santiago, patrón titular de la ciudad.

Para sostener aquel orden de cosas, el Gobernador necesitaba tener contenta a su tropa; y estando ésta mal pagada, como ya dijimos, era necesario retribuirle de otra manera. Los documentos de la época refieren a este respecto que Meneses dio a sus soldados la más escandalosa libertad para cometer todo género de desacatos. "Tienen tanta licencia, dice una relación contemporánea, que se entran en las casas que les parece de noche a robar lo que topan, y ha acontecido maltratar a los dueños que defendían sus casas y haber atravesado con la espada a uno de ellos, de más de llevarle las sábanas de la cama y otras cosas. Las mujeres no andan seguras por las calles, y en los arrabales ha amanecido alguna muerta a puñaladas. Los caminos reales no están seguros, pues a los indios y criados que andan solos, los desnudan, y quitan las mantas y lo que llevan... Los soldados que el Gobernador trajo consigo, tan disolutos están que no se ocupan en otra cosa que en robar las casas de noche, forzar las mujeres que encuentran, perder el respeto a las justicias y otras maldades públicas"¹⁸. Aunque la soldadesca había cometido casi siempre en Chile delitos de este orden,

a una india de pocos años en una chacra de los alrededores de Santiago, y nuevamente había sido sometida a juicio aquella señora. Meneses, ganado por las dádivas y obsequios de doña Catalina, según informaba al Rey en 11 de diciembre de 1664 el oidor De la Peña Salazar, hizo cuanto pudo por embarazar la acción de la justicia. La culpable falleció en su casa de una edad avanzada y de muerte natural, el 15 de enero de 1665, sin haber recibido el castigo de sus crímenes. Don Benjamín Vicuña Mackenna, que había dado a conocer la vida de esa odiosa mujer en los escritos que hemos recordado en otro lugar, ha publicado en julio de 1884, en un artículo de revista, nuevas noticias y documentos sobre el hecho a que se refiere esta nota.

¹⁷ El sello real no se estampaba entonces sobre las cédulas y provisiones por medio de una marca de tinta o por la compresión del papel, esto es, por el timbre seco y de relieve, que son los medios usados en nuestros días. Aplicábase sobre una ligera capa de cera puesta sobre una parte del documento y cubierta con otro pedazo de papel recortado, en cuya superficie aparecía estampado el sello. En algunos países se distinguía el carácter del documento por el color de la cera que se usaba en el sello.

¹⁸ Relación anónima, citada en el capítulo anterior. Los desmanes y desacatos de la soldadesca constan en términos semejantes en muchos otros documentos de esa época, agregándose que el Gobernador parecía estimularlos, no sólo con la impunidad, sino con el ejemplo de su propia conducta. El alguacil mayor Martínez Vergara dice a este respecto lo que sigue en el informe citado: "El Gobernador se entra a las casas más principales de día y de noche a forzar las doncellas que están recogidas en las casas de sus padres, como sucedió habrá más de tres meses entrándose a la de un caballero llamado don Francisco Peraza; y en otras hace lo propio con gran escándalo en todo el reino. No paran en esto solo sus temeridades, pues viendo los soldados el desorden con que procede en

según hemos tenido ocasión de observarlo en otras partes, jamás la desmoralización había tomado formas más ultrajantes y descaradas, como tampoco nunca había sido mayor y más segura la impunidad de los culpables.

Otra causa de perturbación y de inquietud bajo el gobierno de don Francisco de Meneses, fue la injerencia que tomaba en los capítulos o elecciones de superiores de las órdenes religiosas. Aunque siempre los negocios de este orden habían preocupado mucho a las familias más elevadas del reino y a los gobernantes, nunca se había puesto más pasión ni habían dado lugar a mayores violencias. Uno de los oidores, refiriendo al Rey el desorden producido por una elección de provincial de Santo Domingo, le decía que Meneses se había propuesto hacer triunfar a uno de los candidatos que tenía un número muy reducido de votos, para pagarle un gran regalo que éste le había hecho¹⁹. Sea lo que se quiera de la verdad de esta acusación, el hecho es que el Gobernador ponía la mano indiscreta y atolondradamente en todos los asuntos que lo apasionaban, por extraños que fuesen a la intervención administrativa, y sin cuidarse del descontento que provocaba.

Todo hace creer que don Francisco de Meneses daba más importancia a sus pasatiempos y diversiones y a las rencillas en que le gustaba vivir envuelto que a los negocios más graves y serios de la administración pública. Sin embargo, tenía gran empeño en demostrar actividad, y sobre todo en hacer llegar a España la noticia de los trabajos que hacía ejecutar. En el invierno de 1664, el Mapocho había crecido considerablemente y amenazaba a la ciudad con una inundación. Meneses, después de desplegar mucho aparato y de exigir erogaciones de los vecinos para la obra de los tajamares, se limitó a formar apresuradamente un parapeto de ramas²⁰. Después de censurar las demoras que se experimentaban en la reconstrucción de la catedral, y de prepararse para llevarla a término, no hizo tampoco cosa de provecho en ello²¹. En sus comunicaciones al Rey le anunciaba que se disponía para

ello, lo tienen los malhechores y soldados en hacer desafueros, robando y salteando los caminos que no hay ninguno que se asegure ni persona que lo esté... Los soldados que el Gobernador trajo en su compañía y los demás que bajan de la guerra, la hacen formidable forzando las mujeres, robando las casas y tiendas de los mercaderes, hiriendo y matando a cuantas personas encuentran en ellas”.

Conviene, además, recordar que el gobernador Meneses licenciaba fácilmente a sus soldados, si bien seguía cobrando los sueldos por las listas de revistas, y que esos soldados pasaban en su mayor parte a engrosar el número de los vagabundos y malhechores.

Esta desmoralización de las tropas, la repetición de muertes y salteos no sólo en los campos sino dentro de las ciudades, eran por entonces un mal que se había hecho endémico en la misma España. Don Francisco de Meneses, que había visto en la metrópoli la frecuente e impune penetración de crímenes de esta naturaleza cometidos por la soldadesca robada de sus sueldos por el gobierno o por sus capitanes, debía creer natural y corriente que en Chile la tropa se indemnizase de ese modo de sus fatigas y privaciones.

¹⁹ Carta al Rey del oidor don Manuel Muñoz de Cuéllar, de 1 de febrero de 1666.

²⁰ Memorial del oidor De la Peña Salazar, de 11 de diciembre de 1664.

²¹ La Audiencia, informando privadamente al Rey acerca de la construcción de la catedral en carta de 29 de septiembre de 1665, hace a Meneses cargos tremendos en los términos siguientes: “Nos dijo venía con deseo de que se prosiguiese la fábrica de la iglesia catedral, y que aunque no había caudal para acabarla, él se proponía suplir todo lo que faltase con tal que se aplicasen por caudal principal a dicha fábrica once mil y doscientos pesos que V.M. había dado de limosna para ornamentos, de la vacante de ese Obispo. Y reconociendo que solo de esta suerte se podía acabar esta obra que desde el terremoto último estaba asolada, el fiscal pidió se hiciese esta conmutación, que con efecto la hicimos, y con la calidad de que si V.M. no diese por buena la dicha conmutación le

establecer en Chile una fundición de artillería gruesa con que defender la plaza de Valdivia²², y según parece, esto, así como el establecimiento de un astillero para la construcción de buques que anunciaba en sus cartas, apenas pasaron de simples proyectos. En cambio, Meneses desplegaba una gran actividad en los asuntos en que tenía un interés particular. Contra las prohibiciones de la ley, había adquirido un espacioso solar en la cañada de Santiago, y bajo su inmediata y constante vigilancia, hacía construir una casa para su habitación²³. Algunas antiguas relaciones hablan de las caballerizas y de los jardines que formaba en ese lugar con gastos considerables y con un lujo desconocido en Chile.

3. Primera campaña de Meneses: repoblación de los fuertes de Arauco, de Nacimiento y otros

Meneses pasó en Santiago casi todo el primer año de su gobierno, a pesar de las quejas y murmuraciones de los soldados y vecinos que lo veían desatender los cuidados de la guerra. Mientras tanto, el ejército del sur había estado mandado por el maestro de campo don Ignacio Carrera; pero como este jefe, aunque militar experimentado y de crédito, no inspirase una absoluta confianza al Gobernador, fue separado de su puesto y reemplazado por don Tomás Calderón, que si no tenía iguales títulos militares, se señalaba por una adhesión absoluta hacia Meneses, y debía secundarlo en todos sus propósitos. Por orden de éste, Calderón salió de la plaza de Lota en la primavera de 1664 con trescientos soldados españoles y un número considerable de indios auxiliares, y avanzando aceleradamente por los campos de Elicura y Cayucupil, sorprendió de improviso a las tribus de esta comarca, hizo grandes estragos entre los enemigos que intentaron poner resistencia, y tomó más de trescientos cautivos que fueron vendidos como esclavos. Meneses dio a estas campeadas el aire de una gran victoria y mandó celebrarlas en Santiago con iluminaciones y repiques de campanas.

Por fin, el Gobernador, movido, según se contaba, por una reconvencción del virrey del Perú, se decidió a salir a campaña el 14 de diciembre. Había anunciado aparatosamente su

pondría de su caudal dicho Gobernador, como se ofreció a hacerlo. Puso en la obra el primer día veinte peones que ofreció de gracia, de que tomó testimonio para remitir a V.M. Y habiendo reconocido que dichos peones los compuso de algunos indios suyos y los más de indios libres que se cogieron la noche antes por las calles de esta ciudad y otros que en la cárcel estaban presos, comenzamos a recelar y a temer que tanta liberalidad se encaminase a quedarse con los once mil pesos, consumiéndoles en los jornales de los peones que ofreció de gracia y en las maderas y tablas que asimismo ofreció traer sin costo alguno de la Concepción de Chile, y las demostraciones aseguran más estas sospechas cada día; y lo peor es que sin cobrar cosa alguna se ha de quedar con dicha cantidad de dinero, que hasta el de las limosnas, y que son de la católica y liberal mano de V.M., no está seguro de las suyas”.

²² Carta de Meneses al Rey, de 22 de abril de 1664. Carecemos de datos seguros sobre esta fundición. Sabemos sí que se fundieron algunos cañones de bronce, pequeños y de poco calibre que fueron llevados para servir al ejército de la frontera; pero creemos que no se fabricó la artillería gruesa para la plaza de Valdivia. Siete años más tarde, bajo el gobierno de don Juan Henríquez, se fundió en Santiago una fuente de bronce que fue colocada en la plaza principal.

²³ Informe citado de la Real Audiencia de 29 de septiembre de 1665. El mismo hecho está consignado en otras relaciones y memoriales de la época.

viaje, exigiendo que los vecinos encomenderos de Santiago y hasta que los funcionarios civiles lo acompañaran a la guerra; pero "tratando y contratando, se compuso con todos sin que en esta facción lo acompañase ninguno, y todos remediaron su extorsión a fuerza de dinero"²⁴. Con él iban, sin embargo, los soldados que había traído de España y que formaban la guardia de su persona. En Concepción, donde se hallaba el 27 de diciembre, se ocupó durante algunos días en tomar las disposiciones militares para penetrar en el territorio enemigo. Según su inclinación de censurar todo lo que había hecho su predecesor, Meneses escribía al Rey que había hallado el ejército en un estado deplorable y la situación militar del reino en el mayor desgreño²⁵. Sin embargo, el 15 de enero de 1665 pasaba el Biobío a la cabeza de fuerzas respetables, a las cuales los indios no habrían podido oponer una resistencia formal. Con el propósito de adelantar la frontera por el lado de la costa, hizo despoblar la plaza de Lota que había establecido Peredo, y trasladarla a pocas leguas más al sur, al sitio mismo que había ocupado la antigua plaza de Arauco. En pocos días se levantaron palizadas para el fuerte, se construyeron galpones para cuarteles y para iglesia, y se ocupó la vecina isla de Santa María, sin que los soldados españoles hubieran necesitado disparar un arcabuz. Los indios comarcanos, incapaces de presentar batalla a las fuerzas invasoras, se habían retirado al interior. El arrogante Gobernador, sin embargo, estaba persuadido de que estas primeras ventajas militares importaban un triunfo eficaz y, aun, podría decirse definitivo, alcanzado por su previsión y por su esfuerzo.

A fin de mantener la ocupación de ese territorio y de continuar la población y defensas de la plaza, Meneses dejó en Arauco una parte considerable de sus tropas a cargo del maestro de campo Calderón, y el 15 de febrero se puso en marcha con el resto de su ejército por la frágil cordillera de la costa para caer a la región de Talcamávida, en la ribera sur del Biobío. Allí repobló la plaza de Santa Juana, destruida diez años antes por los indios en el alzamiento general, colocándola enfrente de otro fuerte que hacía poco había fundado el gobernador Porter Casanate en la orilla opuesta. Aquellos campos habían sido también abandonados por el enemigo, de manera que Meneses pudo llevar a cabo estos trabajos sin experimentar la menor contrariedad y sin hacer uso de sus armas.

El resto de la campaña no fue menos feliz. El Gobernador atravesó el Biobío en ese lugar, y siguiendo su marcha por la orilla norte del río, llegó hasta la antigua plaza de Santa Fe. Allí lo esperaba el tercio o cuerpo de ejército de Yumbel para continuar las operaciones militares en esa parte del territorio. Sin hallar tampoco la menor resistencia de los naturales, que se habían replegado hacia Purén, reconstruyó los fuertes de Santa Fe y de Nacimiento, y los dotó de una buena guarnición y de abundantes municiones para su defensa. A fines de febrero daba la vuelta a Concepción y recibía allí mensajeros de las tribus pobladoras de la región que acababa de recorrer, que venían, como siempre, a ofrecer la paz para que se les permitiera volver a sus tierras. Aunque el Gobernador tenía poca confianza en la lealtad de los indios, su natural vanidad le hizo creer que aquella fácil campaña había asentado para siempre la preponderancia de las armas españolas. "Estaban las provincias enemigas, escribía al Rey, llenas de admiración de ver que a un mismo tiempo se trabajaba en diferentes

²⁴ Carta citada de los padres agustinos al Rey, de 16 de diciembre de 1664.

²⁵ Carta de Meneses al Rey, escrita en Concepción el 27 de diciembre de 1664.

poblaciones y fuertes, confundiendo (desautorizando) las noticias de la mala calidad de nuestra gente, la evidencia de verla empleada en seis diferentes poblaciones, que tantas se hicieron con la de Laraquete”²⁶. Así, después de muchas conferencias en que se proponía hacer sentir a esos indios la superioridad de su poder y de sus recursos, aceptó la paz que se le ofrecía a condición de que los caciques le entregaran algunos de sus hijos en rehenes para que fueran bautizados y criados como cristianos, medio que se creyó muy eficaz para mantener a aquéllos sometidos a la obediencia, pero que no produjo resultado alguno²⁷.

La arrogancia de Meneses se hizo todavía mucho mayor después de esta primera campaña contra el enemigo. Anuncióse el resultado de la expedición como el afianzamiento definitivo de la paz en la frontera. En Santiago, a donde llegaron luego las cartas en que el Gobernador anunciaba los triunfos y la celebración de la paz, se hicieron grandes fiestas, y el Cabildo mandó cantar una misa solemne en acción de gracias por tales sucesos, y que se predicase un sermón para dar a conocer al pueblo tan plausibles noticias²⁸. A instigación del Gobernador, los cabildos eclesiástico y civil de Concepción informaron al Rey en los términos más lisonjeros acerca de la situación del reino. “Todos los caciques, escribía la primera de esas corporaciones, han venido rendidos dando la obediencia a V.M.; y lo que no se ha experimentado después que esta tierra se habita, se ve ahora, pues en las capitulaciones que han hecho con el general de artillería don Francisco de Meneses, han convenido y sufrido todas las condiciones que se les ha querido imponer... Hoy gozan estas provincias de la paz tan deseada de tantos años... Se han poblado todas las estancias y reducciones, viviendo en una paz tan segura que estamos como los que han salido del peligro olvidados de la guerra”²⁹. El Gobernador, además, mandó escribir la historia de aquella campaña, y publicarla en Lima para hacer llegar a todas partes la noticia de sus victorias y el elogio de su conducta militar³⁰. Pero todo esto no satisfacía la insaciable vanidad de Meneses. En esos días recibió una cédula real de 28 de mayo de 1664 en que Felipe IV expresaba su satisfacción por la

²⁶ Carta de Meneses al Rey, de 4 de noviembre de 1665. En esta carta da cuenta extensa de esta campaña, renueva las acusaciones contra Peredo y otras personas, y expone sus proyectos para continuar la pacificación de todo el territorio con los auxilios de tropas que pedía.

²⁷ El cronista don Vicente Carvallo y Goyeneche, muy conocedor del carácter y costumbres de los indios de Chile, juzga este arbitrio en los términos siguientes: “El caballero Meneses fue el primer gobernador de Chile que tuvo este inútil pensamiento que de nada más sirve sino de aumentos al erario”. *Descripción histórico-geográfica*, tomo II, cap. 44. La misma opinión ha hallado en algunos de los documentos de la época de Meneses, fundándose, en vista de los hechos, en la ineficacia de esta medida.

²⁸ Cabildos del 16 y 21 de marzo de 1665, a fojas 19 y 21 vuelta del libro 18 de acuerdos.

²⁹ Carta al Rey, del cabildo eclesiástico de Concepción de 9 de abril de 1665. Esta carta está firmada por dos canónigos, don Alonso Suárez Maldonado y Francisco de Mardones, no sabemos si por ser los únicos que componían el coro en esa época o porque los otros se negaron a firmarla.

³⁰ Esta historia fue escrita por el maestre de campo Santiago de Tesillo, el historiador del gobierno de don Francisco Lazo de la Vega, y publicada en Lima en julio de 1665 con el pomposo título de *Restauración del estado de Arauco*. Es una relación de unas cuantas páginas escritas con elegancia, empañada a veces por el culteranismo de la literatura de esa época, y recargada de los más exagerados elogios a Meneses. Aunque estos elogios eran comunes entonces en los escritos de esta naturaleza, Tesillo parece haberse excedido a todos los biógrafos de su tiempo, seguramente porque sólo así se podía satisfacer la vanidosa arrogancia del Gobernador. Esa relación se halla reimpressa en las pp. 1-20 del tomo XI de la *Colección de historiadores de Chile*. No estará demás recordar que antes de mucho tiempo el mismo Tesillo fue una de las numerosas víctimas de las desatentadas persecuciones dispuestas por Meneses.

conducta que Peredo había observado en la guerra de Chile y por las ventajas alcanzadas en la pacificación. El Gobernador, empeñado entonces en hacer comprobar la importancia de sus servicios en la última campaña, quiso demostrar también que su antecesor había cometido todo género de errores y de faltas, que no había hecho cosa alguna en la guerra, y que, al fin, dejó el reino en un estado deplorable. Al efecto, con fecha de 22 de marzo, mandó levantar una información de testigos a que fueron llamados a declarar diecisiete individuos, militares, eclesiásticos o empleados civiles. Todos ellos refirieron los mismos hechos, deprimiendo duramente los servicios de Peredo, y haciendo la más completa apología de Meneses. Por más que entre los declarantes hubiera algunas personas de antecedentes distinguidos, y que todos los testimonios fueran dados con la más notable uniformidad, aquella información levantada por el auditor de guerra don Álvaro Núñez de Guzmán, hombre estrechamente ligado al Gobernador, deja ver, como otros documentos de este género, el abuso que se hacía de esta clase de pruebas, y la facilidad con que los gobernantes encontraban testigos para presentar las cosas como convenía a sus intereses³¹.

Por otra parte, en esa información faltaba el testimonio de algunas personas cuya palabra habría sido de gran autoridad. Una de ellas era el maestre de campo don Ignacio Carrera, que había desempeñado cargos importantes bajo los últimos gobernadores, y a quien el mismo Meneses había confiado el mando en jefe del ejército en los primeros días de su gobierno. Pero ahora el Gobernador se hallaba disgustado con él, lo mantenía confinado en el fuerte de San Pedro, y le formulaba todo orden de acusaciones. Creyendo amenazada su vida por la saña turbulenta e implacable del Gobernador, Carrera, con las armas en la mano, atropelló a los soldados que lo custodiaban, y se asiló en la iglesia del fuerte; y huyendo enseguida de ahí, se trasladó a Concepción para buscar un asilo más seguro en la iglesia de los jesuitas de aquella ciudad. Todo esto dio lugar a las más agitadas perturbaciones, en que Meneses desplegó la destemplanza de su carácter, hasta que mediante la intervención de algunos religiosos, convino en que Carrera, después de un acto de reverente sumisión, pasase desterrado a la ciudad de Chillán, y más tarde para que volviese a residir en su hacienda, en el distrito de Santiago, privado de todo mando³². El Gobernador, que no parecía calcular las consecuencias de sus actos cuando trataba de hacer sentir su voluntad en la persecución de sus adversarios, se había creado en aquel capitán un enemigo formidable que debía contribuir poderosamente a su desprestigio.

³¹ La información mandada levantar por Meneses en Concepción en marzo de 1665, forma un expediente de 28 fojas, que se conserva en copia certificada en el Archivo de Indias. Como decíamos en el texto, todas las declaraciones son conformes en los hechos que se refieren y en el espíritu que las ha dictado. Contábase, más tarde, que los mismos que las dieron se disculparon después diciendo que lo habían hecho forzados por las amenazas del Gobernador. Sea de ello lo que se quiera, el hecho es que, antes que Meneses, otros gobernadores habían abusado de este sistema de prueba, haciendo declarar lo que convenía a sus intereses. Por lo demás, la información a que nos referimos no contiene más que noticias de un carácter general. Se reprocha a Peredo el no haber emprendido operaciones militares bajo su gobierno, y haber dado libertad a muchos indios cautivos, pero no se le hace la justicia de haber afianzado la tranquilidad al norte del Biobío.

³² Fray Juan de Jesús María ha contado estos hechos en sus *Memorias del reino de Chile* con un gran acopio de pormenores que, sin ser precisamente contradictorios con los documentos, parecen envolver no poca exageración.

4. Segunda campaña de Meneses: llega a Chile la noticia de la muerte de Felipe IV, y el Gobernador envía apoderados a España

Estos asuntos entretuvieron al Gobernador en Concepción durante todo el invierno. En este tiempo hizo, además, la distribución del situado que llegó del Perú el 1 de mayo; pero esta operación, como ya dijimos, dio lugar a las murmuraciones y quejas y, más tarde, a que se le hiciesen los más tremendos cargos³³. Por fin, a mediados de agosto, cuando su presencia era más necesaria en Concepción para dirigir las operaciones militares que se renovaban cada primavera, se puso en camino para Santiago con un cuerpo de tropas que debía hacer notable falta en la frontera. Los oidores que un momento habían pensado en abandonar el país e irse al Perú y en caso necesario a España a exponer sus quejas contra el Gobernador, y que al fin habían desistido de este proyecto por temor de caer en el desagrado del Rey, se alarmaron grandemente cuando el 29 de agosto, vieron llegar a aquel mandatario seguido de trescientos hombres “los más lucidos de todo el ejército”, y los más resueltos también para ejecutar cualquier golpe de autoridad³⁴.

En efecto, antes de mucho tiempo se renovaron las violencias y atropellos que habían perturbado a la ciudad desde los primeros días del gobierno de don Francisco de Meneses. El maestro de campo don Ignacio Carrera, nuevamente perseguido, se vio en la necesidad de buscar asilo en el convento de los jesuitas. No creyéndose seguro en Chile bajo la administración de Meneses, Carrera tomó secretamente la fuga, se embarcó en Valparaíso en un buque que zarpaba para el Perú, y fue a dar cuenta al Virrey del estado deplorable en que se hallaba este país por la conducta atrabiliaria de aquel alto funcionario. Sus bienes fueron confiscados por el Gobernador; pero Carrera no era hombre de dejarse doblegar por tales contrariedades, y no se dio un momento de descanso hasta que no vio abatido el poder de su obstinado perseguidor.

El oidor don Juan de la Peña Salazar, ultrajado públicamente por el Gobernador después de un altercado sobre una cuestión de poca importancia, y bajo el peso de una amenaza de destierro a Chiloé, buscó también el mismo asilo entre los padres jesuitas; y su esposa, temiendo ser víctima de la venganza de Meneses, se refugió en el monasterio de las monjas agustinas³⁵. Aunque la mediación de algunas personas sirvió para calmar al Gobernador y para suspender estas persecuciones, los oidores siguieron viviendo en la mayor inquietud de verse atropellados cualquier día, y los vecinos todos alarmados por un régimen que parecía alejar toda tranquilidad.

³³ Fray Juan de Jesús María cuenta en estos términos aquella distribución del situado de 1665: “Luego que surgió el bajel en el puerto (Concepción) y reconoció Meneses la suma que venía en ropa y plata, eligió la mayor porción de uno y otro, sin respeto de lo justo ni de las órdenes reales que disponían la expedición de este género de hacienda. Se vieron cambiar los fardos del bajel que los condujo a otro que estaba próximo para el puerto de la ciudad de Santiago, con tanta libertad y desahogo que no parecía aquella hacienda del Rey sino propia de Meneses, y que venía destinada sólo para sus fines”. La Audiencia informaba, según se ve en un pasaje de su carta que copiamos, que aquellas mercaderías llegaban a Santiago por carretadas para ser expendidas en la tienda del Gobernador.

³⁴ Informe citado de la Audiencia, de 29 de septiembre de 1665.

³⁵ Informe de la Real Audiencia, de 20 de diciembre de 1665.

Meneses creía, sin duda, que la paz de la frontera sería durable; pero a poco de haber vuelto a Santiago, a mediados de septiembre, llegaron noticias que venían a desvanecer tales ilusiones. Los indios de Purén habían dado muerte a dos capitanes españoles y a los soldados que los acompañaban, atacándolos a traición y cuando estaban en tratos pacíficos. El ejército se mantenía bien en los fuertes; pero más allá de ellos los bárbaros se encontraban en su disposición hostil y resueltos a sostener su independencia. El Gobernador dispuso que sus capitanes hiciesen entradas en las tierras del enemigo y que tratasen a los indios con todo rigor, y él mismo se preparó para hacer una nueva campaña con el propósito de adelantar la línea de frontera. En su arrogancia creía que con los auxilios de tropas que había pedido a España, le sería posible repoblar la ciudad de la Imperial y consumir la pacificación total y definitiva del territorio. Para ello exigía, junto con el aumento de las fuerzas de su mando, que se le pusiera en posesión efectiva del gobierno de la plaza de Valdivia, que seguía dependiendo del virrey del Perú, y que éste no quería entregarle³⁶.

A pesar del deseo que había manifestado de entrar prontamente en campaña, Meneses no salió de Santiago hasta los primeros días de 1666³⁷. En esta ocasión, las operaciones militares se redujeron a muy poca cosa. Las tropas de la frontera acababan de hacer algunas correrías en los campos vecinos, y los indios comarcanos, después de sufrir pequeños desastres, se retiraban al interior de su territorio donde creían poder defenderse. El Gobernador, poniéndose a la cabeza de las fuerzas españolas que componían el tercio de Yumbel y Nacimiento, emprendió la marcha hacia el sur hasta llegar a Purén. Aunque los indios de aquellos lugares, incapaces de oponer una resistencia formal a las tropas invasoras, abandonaban sus tierras, según su antigua costumbre, y enviaban emisarios a proponer la paz, algunos capitanes, aleccionados por la experiencia de aquella larga guerra, creían peligroso el establecerse allí. Meneses, sin embargo, mandó fundar un nuevo fuerte en Purén, y puso en él doscientos hombres bajo las órdenes del capitán Luis Lara, antiguo comisario general de la caballería y soldado de gran intrepidez. Dejándoles un buen repuesto de armas, municiones y víveres, el Gobernador dio la vuelta a Concepción a fines de marzo, cuando la proximidad del invierno hacía difícil el acometer nuevas empresas³⁸.

Pocos días más tarde, el 18 de abril, llegaba a Concepción el buque que traía del Perú el situado anual. Ese barco, además, era portador de una noticia que debía producir una gran impresión en todos los dominios españoles. Felipe IV había fallecido en Madrid el 17 de septiembre del año anterior (1665), y el trono iba a ser ocupado por el príncipe Carlos, niño

³⁶ Carta de Meneses al Rey, de 4 de noviembre de 1665.

³⁷ No encuentro en los documentos la indicación precisa del día en que el Gobernador salió de Santiago en esta ocasión, ni él mismo lo dice en la carta al Rey en que ha dado cuenta de su segunda campaña. Consta sí que se hallaba en la capital el 11 de diciembre de 1665, y que este día asistía con gran devoción a una solemne rogativa que se celebraba en Santiago para pedir a los santos la extirpación de una plaga de langostas que hacía grandes daños en las viñas y sembrados. Fray Juan de Jesús María dice en sus *Memorias* citadas, que Meneses salió de Santiago a fines de febrero; pero las indicaciones cronológicas de esta relación son generalmente vagas y adolecen, además, de errores evidentes.

³⁸ La carta de Meneses al Rey, de 25 de octubre de 1666 en que da cuenta de esta campaña, aunque es muy extensa, sólo destina a esos hechos unas pocas líneas muy escasas de noticias, y pasa enseguida a hablar sin orden ni método de muchas otras cosas, saltando de unas a otras con aquella volubilidad que casi no permite sacar provecho alguno de la lectura de su correspondencia.

de poco más de cuatro años de edad, bajo la regencia de su madre doña Mariana de Austria. Meneses, que con una petulancia inconcebible en los funcionarios de ese tiempo, había manifestado su desafecto por esta Reina, anunciando los trastornos que habían de ocurrir en la metrópoli si llegaba a tomar la regencia, debió inquietarse sobremanera al saber este suceso. La noticia, aunque cierta, llegaba a Chile transmitida por comunicaciones particulares; y era preciso esperar el aviso oficial para proceder a la proclamación del nuevo soberano. El Gobernador, sin embargo, se desembarazó apresuradamente de las atenciones de la guerra; y dejando éstas a cargo del maestro de campo don Martín de Erizar, se trasladó a Santiago en los primeros días de junio a pretexto de disponer aquella aparatosa ceremonia.

En esta precipitación del Gobernador había otro motivo. Sospechando, sin duda, que el cambio de soberano ocurrido en la metrópoli privase a sus amigos y protectores de valimiento en la Corte, y temeroso de que en esta situación llegasen a Madrid informes desfavorables acerca de su conducta, quería tener celosos y autorizados defensores cerca del nuevo gobierno. Al efecto buscó entre sus parciales dos hombres que fuesen a España con el carácter de procuradores del reino de Chile a dar cuenta del estado en que se hallaba y de sus necesidades. La elección de Meneses recayó en el capitán don Gaspar de Ahumada, y en el padre mercedario fray Ramón de Morales, capellán mayor de ejército, con quienes había mantenido las mejores relaciones, y que le habían demostrado la más probada adhesión; pero sólo el segundo de ellos partió a España en desempeño de su comisión³⁹. Seguramente el Gobernador pensó también en esos momentos en ganarse a algunos de sus enemigos reprimiendo en cierto modo su impetuosa arrogancia; pero su carácter violento y atrabillario no le permitía persistir largo tiempo en este propósito. Así, al paso que se reconcilió con el obispo de Santiago demostrándole una respetuosa deferencia, se empeñó, luego, en nuevas rencillas con los oidores, desterrando ignominiosamente fuera de la ciudad a uno de sus miembros, don Juan de la Peña Salazar, y persiguiendo a otros vecinos importantes a quienes atribuía el propósito de fomentar el descontento y de preparar una conspiración contra su gobierno.

5. Diligencias de Meneses para incorporar la plaza de Valdivia en el territorio de su mando

Desde los primeros días de su gobierno, como hemos recordado, Meneses había pretendido que la plaza de Valdivia fuese colocada bajo su dependencia. Por cédula de 9 de abril de 1662 había dispuesto Felipe IV que "el virrey conde de Santisteban agregue al gobierno del reino de Chile el presidio de Valdivia, pero con calidad que si S.E. reconociese haber tales inconvenientes que preponderasen más que las conveniencias que se habían considerado, lo

³⁹ Los procuradores que en nombre del reino solían ser enviados al Perú o a España, iban revestidos de los poderes dados por los cabildos y a veces por las demás corporaciones. En este caso, no veo en los documentos que se dieran tales poderes a Ahumada y al padre Morales. El Gobernador en su carta citada de 26 de octubre de 1666, los recomienda al Rey como hombres que podían informarlo con verdad acerca del estado de Chile y de sus necesidades; pero el primero de ellos no emprendió el viaje. El padre Morales pasó a España llevando algún dinero para favorecer los intereses del Gobernador.

suspendiese e informase”. En virtud de esta resolución, Meneses pidió al Virrey, en mayo de 1664, que se le pusiera en posesión de aquella plaza. Expresábase, con este motivo, la resolución que tenía de fortificarla convenientemente para ponerla a salvo de cualquier amenaza de enemigos exteriores; pero le manifestaba, además, que circulando el rumor de que el Virrey quería nombrar Gobernador de ella a don Ángel de Peredo, dados los antecedentes de este caballero, la autoridad del gobernador de Chile sufría un notable menoscabo⁴⁰. El virrey del Perú no dio contestación alguna a esta reclamación, dejando las cosas en el estado que tenían, pero informó francamente al Rey contra las pretensiones de Meneses.

Antes de dos años ocurrió en el gobierno del Perú un cambio importante que iba a alentar de nuevo las esperanzas de Meneses. El 16 de marzo de 1666 falleció en Lima el conde de Santisteban; y la Real Audiencia tomaba el mando provisorio del virreinato. Meneses, quiso aprovechar aquella situación, asumiendo, con su arrogancia acostumbrada, una actitud que importaba un verdadero desacato. Sin dar cuenta de sus actos a la Audiencia que gobernaba el Perú, “resolvió ejecutar la dicha agregación (de la plaza de Valdivia), para lo cual hizo despacho a don Baltasar Mejía, que a la sazón, por nombramiento del señor Virrey gobernaba aquel presidio, remitiendo al mismo Mejía patente para el gobierno, y otras para los capitanes y castellanos que actualmente servían”⁴¹. Mejía reunió en junta consultiva a los capitanes y oficiales que guarnecían la plaza, y acordó con ellos no aceptar los nombramientos emanados de Meneses y poner apresuradamente todo esto en conocimiento de la audiencia de Lima⁴². La conducta del gobernador de Chile dio origen a todo orden de sospechas y desconfianzas, y mereció que el gobierno interino del Perú la desaprobase abiertamente. Ya veremos más adelante las consecuencias que tuvo esta desaprobación.

Meneses no podía resignarse a no ver satisfechas sus aspiraciones en este asunto. Tan luego como tuvo noticia de la resolución tomada por el gobernador de Valdivia, se dirigió de nuevo al soberano para quejarse del procedimiento observado por el virrey del Perú. “Pretendía dicho Conde, decía, poner en Valdivia sobre el Gobernador, y con el título de teniente general suyo, a don Ángel de Peredo, pretendiendo por este camino darme un competidor a este gobierno dividiéndole, para lo cual no sólo se hizo esta diligencia sino cuantas son decibles”⁴³. En esta virtud le pedía que mandase dar cumplimiento efectivo a la real cédula de 1662, para que, estando esa plaza bajo su inmediato mando, pudiese adelantar la conquista definitiva del territorio ocupado por los indios. Cuando llegó a España esta solicitud, el gobierno de la metrópoli había tomado las medidas más decisivas acerca del gobierno de Chile.

⁴⁰ Carta de Meneses al virrey del Perú, de 8 de mayo de 1664.

⁴¹ Relación de gobierno de la audiencia de Lima, dada en 15 de noviembre de 1667.

⁴² Carta del gobernador de Valdivia don Baltasar Mejía a la audiencia de Lima, de 30 de agosto de 1666.

⁴³ Carta de Meneses al Rey, de 25 de octubre de 1666.

6. Tercera campaña de Meneses: fundación de nuevos fuertes y desastre de un destacamento español

El Gobernador tenía dispuesto emprender en el verano siguiente una campaña más decisiva y eficaz contra los indios. Se les suponía atemorizados y abatidos por los triunfos que contra ellos había alcanzado el maestro de campo Erizar en diversas correrías que emprendió a principios de la primavera, y se creía poder alcanzar ventajas más trascendentales todavía. Pero Meneses se vio detenido en Santiago por los deberes de su cargo. A principios de 1667 llegaba a Chile la noticia oficial de la muerte de Felipe IV, y era necesario celebrar los funerales de este monarca y hacer la solemne proclamación de su sucesor⁴⁴. Desembarazado de estas atenciones, el 25 de febrero partía para el sur dispuesto a aprovechar el corto tiempo que quedaba de verano, en la ejecución de sus planes militares.

Las tropas que debían operar en esta ocasión estaban listas para entrar en campaña. Partiendo de la plaza de Yumbel, que se proponía abandonar para situarla más al sur, en el territorio mismo de los indios enemigos, el Gobernador avanzó hasta Tolpán, a orillas del río de este nombre, más conocido en nuestro tiempo con el de Reinaco. Allí, en el punto de reunión de ese río con el Vergara, mandó echar los cimientos de una plaza militar que debía servir de campamento al tercio encargado de resguardar la frontera por el valle central. Recibió el nombre de San Carlos de Austria, en honor del Príncipe que acababa de ser proclamado rey de España; pero situada en la confluencia de aquellos dos ríos, expuesta a sus inundaciones y a los ataques de los indios, esta plaza con que Meneses creía haber avanzado la ocupación del territorio, fue abandonada poco después y trasladada de nuevo a Yumbel, conservándole su nuevo nombre.

Sin embargo, la facilidad con que el Gobernador había ejecutado esta empresa, sin hallar en los principios resistencia alguna de parte del enemigo, le hizo creer que era posible adelantar, más aún, la línea de frontera. Después de hacer castigar con la pena de muerte a algunos indios prisioneros, a quienes se acusaba de haber estimulado el levantamiento de los suyos, el Gobernador regresó a Santiago antes de la entrada del invierno; pero dejó encargo de que se fundasen dos nuevos fuertes algunas leguas más al sur, uno en el territorio de Repocura, casi en las faldas de la gran cordillera, y el otro en las inmediaciones de donde existió la ciudad de la Imperial. Sus órdenes fueron puntualmente ejecutadas, y en el mes de abril quedó establecido el fuerte de San Carlos de Virquén con una guarnición de sesenta soldados bajo el mando del capitán don Pedro Paredes⁴⁵. El fuerte de la Imperial, que debía subsistir muy corto tiempo, fue, según parece, fundado algunos meses más tarde.

La flojedad de la resistencia de los indios en las últimas campañas militares, era el resultado de su convencimiento de que no podían acometer empresa alguna contra las fuerzas españolas mientras éstas operasen en cuerpos numerosos y compactos; pero esa misma resistencia debía hacerse otra vez tan tenaz y vigorosa como antes desde que los indios

⁴⁴ Según el libro 18 del cabildo de Santiago, a fojas 143 y 144, las exequias de Felipe IV se celebraron en esta ciudad con gran pompa el 8 de febrero de 1667; y después de dos semanas de duelo, el 22 del mismo mes, que era martes de carnaval, se hizo la proclamación y jura de Carlos II, en medio de grandes y ostentosas fiestas.

⁴⁵ Algunos cronistas posteriores dan a este fuerte el nombre de Encarnación de Repocura.

vieran a sus enemigos fraccionarse en pequeños destacamentos separados unos de otros por largas distancias. Meneses, por su parte, creía que el no haber sufrido ningún desastre, era el resultado de su previsión, y la prueba de que había doblegado la soberbia altivez de los indios, y hacía celebrar estrepitosamente cada uno de esos hechos de armas que anunciaba como una gran victoria. La fundación del fuerte de Virquén o Repocura, situado en la región de la Imperial que habían abandonado los españoles hacía medio siglo, fue referida como el principio de la reconquista definitiva y completa de todo el territorio. En la capital, muchas personas no querían creer que se hubiese alcanzado una ventaja de tanta consideración. Un vecino importante de Santiago, llamado don Juan Fernández Gallardo, que había sufrido en su fortuna los efectos de los atropellos y violencias del Gobernador⁴⁶, se atrevió a dudar de la autenticidad de esta noticia que, aunque aparatosamente publicada parecía una simple invención, como la de otros pretendidos triunfos que se habían celebrado. Meneses, impuesto de las conversaciones que a este respecto había tenido aquel caballero, tomó una venganza inmediata. Mandó que Gallardo fuese conducido al sur con una buena escolta, para que viendo por sus propios ojos el nuevo fuerte de Repocura, pudiera certificar que existía realmente⁴⁷. Ya veremos que antes de un año pagó bien caro Meneses esta burla cruel.

Pero ese fuerte, en que fundaba tanto orgullo el Gobernador fue, antes de mucho, teatro de un doloroso desastre. El 20 de mayo de ese mismo año (1667) fue asaltado de sorpresa por los indios de la comarca, y el capitán Paredes y los sesenta españoles que lo acompañaban fueron inhumanamente degollados⁴⁸. Aquella desgracia produjo una gran alarma en el ejército de la frontera. El maestre de campo Erizar, juntando las tropas de que podía disponer, marchó en pleno invierno contra los indios de Repocura, y sin darles tiempo a que se ocultaran en la cordillera vecina, recorrió sus campos matando a los que querían oponer resistencia, apresando a muchos y destruyéndoles sus habitaciones. A pesar de todo, al dar cuenta de estos sucesos al cabildo de Santiago, el Gobernador le expresó que para salir nuevamente a campaña, como se proponía hacerlo, y para adelantar los triunfos que le comunicaba, era urgente que se le suministrasen caballos y los hombres que no tuviesen ocupación conocida, por cuanto, agregaba, los criollos de Chile eran los soldados más necesarios en aquella guerra⁴⁹. Esta petición venía a aumentar el descontento público y a confirmar a los vecinos de Santiago en sus dudas acerca de las grandes ventajas que el Gobernador creía haber alcanzado en sus campañas del sur.

⁴⁶ En octubre de 1666 Gallardo había sido obligado por el Gobernador a venderle en cabeza del suegro de este último, don Francisco Bravo de Saravia, una hacienda que tenía a pocas leguas de Santiago en las márgenes del río Maipo, y a venderla a censo y por un precio bajo. Gallardo protestó secretamente de este despojo; pero habría quedado consumado si un año más tarde, sabiendo Meneses que venía un visitador, no se hubiera apresurado a devolver a aquél la referida hacienda para eximirse del cargo que por este hecho resultaba contra él. Véase el curioso documento relativo a este incidente que ha publicado don Luis Montt en la p. 2 de la Introducción del tomo IX de la *Colección de historiadores de Chile*.

⁴⁷ Córdoba Figueroa, *Historia*, lib. VI, cap. 5.

⁴⁸ Rojas y Fuentes, *Apuntes* citados. Acuerdo del cabildo de Santiago de 9 de julio de 1667.

⁴⁹ Cabildo de 17 de septiembre de 1667, a fojas 185 del libro 18.

7. Frustrada tentativa de asesinato del Gobernador: su castigo

Pero un suceso inesperado, que puso en peligro la vida del Gobernador y que dio origen a un torbellino de dificultades, no le había de permitir salir tan pronto de la capital. Meneses había destituido violentamente en Concepción al veedor general del ejército don Manuel de Mendoza⁵⁰, que en desempeño de su cargo había pretendido intervenir en la distribución del situado, y evitar las defraudaciones. Mendoza había obtenido permiso para trasladarse a Santiago; y hallándose enfermo, sin goce de sueldo y en excesiva pobreza, se acogió al hospital de San Juan de Dios. El 19 de octubre el gobernador Meneses, acompañado por su ayudante don Francisco Fierro, fue a ese establecimiento a visitar, según se cuenta, al prior de los padres hospitalarios. El veedor Mendoza, exasperado hasta el último extremo por las tropelías de que se le había hecho objeto, concibió la idea de tomar allí mismo venganza de su poderoso perseguidor. En efecto, cuando Meneses se retiraba del hospital con los religiosos y empleados de la casa que salían a acompañarlo hasta la calle, Mendoza, agregándose al acompañamiento, le disparó un pistoletazo; pero su mano, insegura por la turbación y por la rabia, erró el tiro y no logró herir a su adversario. El impetuoso Gobernador, echando mano a su espada y seguido por su ayudante, arremetió contra Mendoza que, a su vez, se dispuso a defenderse. Trábose entonces una lucha cuyo resultado no era difícil prever. Un pobre vizcaíno, sirviente de Mendoza, que acudió desarmado en socorro de éste, fue muerto allí mismo; y su amo, estropeado y herido, alcanzó a huir y ocultarse en un aposento del mismo hospital. En la refriega, Meneses había recibido también algunas leves heridas, que más tarde, para reagrar la culpabilidad de su agresor, hacía elevar al número de doce; pero ellas no le impidieron desplegar en el mismo instante una actividad febril para castigar a todos los que creía cómplices en aquella tentativa de asesinato.

Inmediatamente puso las tropas sobre las armas, haciendo alarde de un gran aparato militar, y aumentando sin razón ni objeto la excitación natural de la ciudad. El cadáver del infeliz vizcaíno, el único muerto en la refriega, fue sacado del hospital, azotado en la calle pública y colgado en una horca en la plaza principal. Mendoza, descubierto en su escondite, fue arrancado a viva fuerza y conducido cargado de prisiones a casa del preboste general o jefe de la policía de la ciudad, donde se le sometió a riguroso encierro. Pero el hospital como casa habitada por religiosos, gozaba del derecho de asilo reconocido a los conventos y según el cual los reos refugiados quedaban libres de la pena corporal en que hubieran incurrido. La autoridad eclesiástica se creyó en el caso de reclamar contra la violación de ese derecho. El comisario de la Inquisición, doctor don Francisco Ramírez de León, pidió que se le entregara la persona del veedor Mendoza, para tenerlo en la cárcel pública y procesarlo bajo la jurisdicción eclesiástica y con los privilegios reconocidos a los asilados. Meneses, lejos de acceder a esta petición, encontró en ella la prueba de la verdad de sus

⁵⁰ El cronista Córdoba Figueroa, en el libro y capítulo citados, llama al veedor don Manuel de Pacheco, agregando que en Concepción fue amigo de su familia; nombre que más tarde han repetido otros escritores posteriores, Carvallo y Gay entre ellos. Los documentos contemporáneos, los acuerdos del Cabildo y de la Real Audiencia, así como el cronista fray Juan de Jesús María, le dan su verdadero nombre de don Manuel de Mendoza, pero seguramente tenía, además, el segundo apellido de Pacheco.

sospechas que atribuían a aquel atentado vastas ramificaciones. En medio de los arranques más destemplados de su ira, acusaba al obispo de Santiago, a Cuba y Arce, el oidor decano de la Audiencia, y a muchas otras personas, de complicidad en el frustrado asesinato o, a lo menos, de simpatizar con el culpable. Se cuenta que don Tomás Calderón, confidente y favorito de Meneses, y corregidor entonces de Santiago, aplicó duros tormentos al infeliz Mendoza para hacerle revelar los nombres de sus pretendidos cómplices, y que éste, “constante en la verdad, dijo con ánimo invencible que ninguna persona en el mundo le había estimulado, y que con ninguno había consultado el intento sino consigo mismo, teniendo por cierto no mataba al gobernador de Chile, sino a un tirano enemigo del Rey y de la iglesia”. “Todo esto, agrega el escritor que nos ha trasmitido estas noticias, se ejecutó en la prisión de la casa del preboste general; y Meneses mandó llevasen el reo a la cárcel pública, rodeado de armas, cajas y trompetas, con un vestido de loco, gabán colorado y amarillo, birrete de lo mismo, rapada la barba y cabello, en una mula con enjalma, tan exhausto y desangrado que algunas personas piadosas le iban sirviendo de cirineos en la pasión de aquel martirio”⁵¹. En la cárcel se repitieron sin mejor éxito las diligencias para arrancar a Mendoza la revelación de los nombres de sus supuestos cómplices. Reducido a prisión un sobrino suyo, se le obligó a dar por el temor del tormento, una falsa declaración en que comprometía al oidor decano de la Audiencia; pero Mendoza rechazó ese testimonio con la más firme entereza y sostuvo que no tenía cómplice alguno.

Mientras tanto, las autoridades eclesiásticas no cesaban de reclamar al reo con tanto más empeño, cuanto que todo hacía creer que Meneses se hallaba resuelto a sacrificarlo con la saña más implacable. El pueblo, sea por odio al Gobernador o por un instinto de compasión, mostraba interesarse por la suerte de aquel infeliz y habría deseado que a lo menos se le perdonase la vida, sobre todo, después de haberlo exhibido con los distintivos de loco y como a un hombre que había perdido el juicio. Meneses se mantuvo inflexible; y fallando este grave negocio por sí y ante sí, no quiso demorar más tiempo la ejecución de su venganza. El 21 de octubre (1667), a los dos días de cometido el atentado, se hizo sentir en la ciudad un inusitado aparato de fuerza armada. Las tropas, con bala en boca y con cuerdas encendidas, cerraron las calles que dan entrada a la plaza y reforzaron la guardia de la cárcel. Las campanas de las iglesias tocaban a entredicho, es decir, anunciaban la excomunión en que incurrían el Gobernador y sus ejecutores si daban muerte al veedor Mendoza. Pero Meneses, sin inquietarse por tales amenazas, penetraba en la prisión seguido por el corregidor Calderón, el sargento mayor don Melchor de Cárdenas y otros funcionarios que le eran absolutamente adictos. La ejecución del infeliz Mendoza se consumó sin tardanza. “Diéronle garrote arrimado a un palo mal dispuesto para abreviar el sacrificio, y viendo que no acababa de morir, le dispararon con una carabina en la cabeza. Reparóse que aun esta diligencia todavía tenía espíritu, y (lo que no parece creíble y probablemente es una apasionada invención) el mismo Meneses, impaciente de la dilación, le dio con el cuchillo muchas heridas. Así le sacaron medio vestido en una manta a la plaza, en hombros de cuatro indios infieles de guerra que se hallaban allí prisioneros. Arrimáronle a un palo en la misma plaza”⁵². Su cadáver fue sepultado

⁵¹ Fray Juan de Jesús María, *Memorias* citadas, p. 86.

⁵² Fray Juan de Jesús María, p. 87.

por los padres agustinos dentro de su misma iglesia; pero tres días después fue trasladado, ignoramos por qué motivo, a otro lugar.

Meneses, entretanto, quedaba excomulgado. Su nombre, junto con los de todos los que tomaron parte en la ejecución del veedor Mendoza, fue inscrito en la tablilla en que se anotaban a los que habían incurrido en esa pena. No era el primer Gobernador que pasaba por un trance semejante⁵³; pero Meneses, dispuesto a atropellarlo todo para hacerse respetar, no quiso soportar este ultraje. Por muerte de dos oidores, y por la persecución intentada contra el decano don Gaspar de Cuba y Arce, la Audiencia constaba de un solo miembro, don Juan de la Peña Salazar, que como hemos referido, estaba en abierta ruptura con el Gobernador. Convocólo, sin embargo, éste a su casa al día siguiente de la ejecución de Mendoza, el 22 de octubre, y allí, con asistencia del fiscal y de tres abogados de la ciudad, se celebró un acuerdo importante, que Meneses se proponía hacer cumplir sin excusas ni dilación. En consecuencia, fue llamado a la sala del tribunal el comisario de la Inquisición Ramírez de León, y allí “los dichos señores le advirtieron absolviere al señor presidente de las descomuniones en que le tenía declarado y fijado en la tablilla con todos los soldados pagados, justicias y demás personas y cabos del real ejército que acompañaron a su señoría en la ejecución de la pena de muerte que por su mandato se dio ayer 21 del corriente al veedor general don Manuel de Mendoza por el desacato calificado de alevosía y sacrilegio de haber querido matar al señor presidente con armas ofensivas y defensivas”⁵⁴. En otras

⁵³ Véase lo que hemos referido en la parte III, cap. 20, § 5.

⁵⁴ Acuerdo de la real audiencia de Santiago del 22 de octubre de 1667: está publicado por don Miguel L. Amunátegui en el cap. 7 del tomo II de *Los precursores de la Independencia*.

La Audiencia, hemos dicho en el texto, no contaba entonces más que dos oidores, y uno de ellos, Cuba y Arce, estaba apartado del tribunal por orden de Meneses, que había querido complicarlo en el delito cometido por Mendoza. Los otros dos oidores, don Manuel Muñoz de Cuéllar y don Juan de la Plaza, habían fallecido hacía poco, el último de ellos cuando apenas había llegado a Chile. Los abogados que asistieron a este acuerdo en reemplazo de los oidores, fueron don Juan del Pozo y Silva, don Juan de la Cerda y Contreras y don José González Manríquez.

Son tan escasas y contradictorias las noticias que nos han quedado de la tentativa de asesinato del Gobernador, perpetrada por Mendoza, que con no poco trabajo hemos podido coordinar las circunstancias de nuestra relación, que nos parecen las más comprobadas. Nos bastará recordar algunas de esas contradicciones.

Fray Juan de Jesús María, que es el que ha contado estos sucesos con más abundancia de pormenores, dice que Mendoza acometió al Gobernador con una espada, que le hizo dos heridas, aunque ligeras que lo derribaron por el suelo, teniéndolo por muerto en el primer momento hasta que acudieron a levantarlo. Mientras tanto, el acuerdo citado de la Real Audiencia dice que le disparó un pistoletazo, y el cronista Córdoba Figueroa refiriendo el mismo hecho, agrega que Mendoza erró el tiro. Hemos adoptado esta versión por no ser posible rechazar la autoridad del citado acuerdo de la Audiencia.

Córdoba Figueroa cuenta la muerte de Mendoza en los términos siguientes: “Vuelto a arresto, de la noche a la mañana le hallaron muerto, y a lo que se dijo, sin signo de exterior violencia, de suerte que pudo juzgarse por natural. No obstante, se la imputaron al Gobernador”. Esta versión, seguida por otros cronistas e historiadores, está terminantemente desmentida por el referido acuerdo de la Real Audiencia, como puede verse en las líneas de él que transcribimos en el texto. Por lo demás, fray Juan de Jesús María refiere la ejecución de Mendoza con los detalles que hemos consignado.

¿Qué día tuvo lugar el atentado de Mendoza? El cronista que acabamos de citar, sobre ser muy parco en fechas, suele darlas con notable vaguedad, y a veces con graves errores. En la p. 88 de sus citadas *Memorias* dice solamente lo que sigue: “Hízose misterio en la ciudad de ser viernes en el que el veedor pretendió matar a Meneses; viernes cuando le sacaron en hábito de loco, y viernes cuando le quitaron la vida por la salud y libertad del pueblo,

circunstancias, el comisario del Santo Oficio se habría mantenido inflexible en su resolución; pero la actitud desplegada en esos días por Meneses, la decisión que había mostrado la tropa para cumplir las órdenes de éste a pesar de todas las amenazas del Obispo y de los suyos, y la convicción de que aquél no había de detenerse ante cosa alguna, impusieron miedo al representante del poder eclesiástico y lo obligaron a levantar la excomunión del Gobernador y de los ejecutores de sus mandatos.

Entretanto, la ciudad de Santiago estaba gobernada por un régimen de violencia que mantenía una alarma constante. Algunos vecinos importantes fueron sometidos a prisión o tuvieron que soportar dolorosos vejámenes. El oidor decano de la Real Audiencia don Gaspar de Cuba y Arce, fue encerrado en la cárcel y luego confinado fuera de la ciudad; y habiendo huido de este destierro, vino a buscar asilo en el convento de San Francisco. El fiscal del mismo tribunal, don Manuel de León, que había llegado hacía poco a Chile, se atrajo también la saña de Meneses, y para huir de la venganza de éste, buscó asilo en el mismo convento. Una suerte análoga corrió don Diego González Montero, soldado octogenario, a quien ni sus importantes servicios, ni el prestigio de que gozaba en el reino, ni el haber desempeñado los más altos cargos, incluso el de Gobernador, le salvaron de la persecución de Meneses, hasta el punto de verse obligado a refugiarse en el colegio o convento de los jesuitas. Otros vecinos, jefes de familias consideradas en la colonia, tuvieron igualmente que asilarse en algunos de los conventos de Santiago, que habían pasado a ser el único refugio de los perseguidos por la insensata tiranía del Gobernador.

y que así en el nombre de Manuel como en la semejanza del día de su muerte, imitó a Cristo, sin que le faltase salir del sepulcro al tercer día, sino para resucitar, a lo menos para testificar con su sangre su muerte inocente". Este trozo, destinado a cerrar la vindicación y la defensa que fray Juan hace del infeliz Mendoza, da la medida del criterio con que los escritores de su escuela han solido buscar ejemplos en la historia. Mucho más útil que esta absurda comparación hubiera sido que el autor fijase clara y sencillamente los días del mes y del año en que tuvieron lugar esos sucesos.

El acuerdo de la Real Audiencia dice expresamente que la ejecución de Mendoza tuvo lugar el 21 de octubre, que efectivamente fue viernes. Aceptando la indicación que dejamos copiada, podría creerse que el intento de asesinato tuvo lugar el 7 y el paseo con que se afrontó a Mendoza el 14 de ese mismo mes. Sin embargo, no parece creíble, conocida la gravedad del caso y el carácter arrebatado de Meneses que demorase dos semanas enteras el castigo de Mendoza. El libro del cabildo de Santiago no hace la menor referencia de este hecho antes del 19 de octubre. En este día se presentó el corregidor don Tomás Calderón, y dijo "que habiendo sido aprehendido en infraganti delito el veedor general don Manuel de Mendoza que quiso matar alevosamente al señor general de la artillería don Francisco de Meneses... le dio doce heridas alevosamente, y que habiéndose tomado su declaración por vía de diligencia, en ella confesó llanamente, su delito. Y siéndole preguntado qué motivo tuvo para cometer tan grave delito, ofendiendo en la persona del señor presidente la majestad del Rey nuestro señor con alevosía y sacrilegio cometido en el derramamiento de sangre que hubo en lugar sagrado, respondió que lo hizo porque entendió había de hallar fomento en los vasallos de S.M., y siendo este hecho tan contrario al servicio de S.M. parece conveniente que el dicho veedor sea repreguntado sobre los fundamentos que tuvo para pensar semejante cosa, y se averigüe y sepa si en este reino ha habido persona que le prometiese fomento en maldad tan execrable como la que cometió, para que en él se ejecuten las penas y castigos convenientes y se limpie este reino de hombre tan execrable y no se sufra en esta ciudad que ha tenido y tiene el título y nombre de muy noble y muy leal, cosa conseguida en la guerra de los indios". El Cabildo, mostrando gran indignación por aquel atentado, acordó pedir que se adelantase la investigación para descubrir a los supuestos cómplices. El tenor de esta exposición y de este acuerdo, me han hecho creer que la tentativa de asesinato del Gobernador fue perpetrada ese mismo día, y que el Cabildo se reunió pocas horas más tarde de aquel hecho bajo la impresión y la alarma del primer momento, y lo que parece confirmar esta opinión es que en esa sesión no se trató de ningún otro asunto.

Meneses, después de hacer curar aparatosamente las doce heridas que decía haber recibido de manos de Mendoza el día del atentado de éste, anunció que su salud estaba restablecida, y que en los primeros días de 1668 partiría para el sur a dirigir la nueva campaña contra los indios. El cabildo de Santiago, cuya mayoría le era decididamente afecta por la introducción de nuevos capitulares de que hablamos, le pidió empeñosamente que retardara su viaje no sólo porque los negocios de la guerra se hallaban en buen estado sino porque la presencia del Gobernador era necesaria en la capital para mantener la tranquilidad⁵⁵. Meneses, en efecto, accedió fácilmente a esta solicitud que seguramente había preparado él mismo, y quedó en Santiago dos meses más; pero el 19 de marzo se ponía en viaje para Concepción en los momentos mismos en que se precipitaba su caída.

⁵⁵ Acuerdo del cabildo de Santiago, de 11 de abril de 1668, a fojas 1 del lib. 19.

CAPÍTULO DECIMOCTAVO

Deposición de Meneses: gobierno interino del marqués de Navamorquende (1668-1670)

1. Impotencia del gobierno del Perú para reprimir los excesos del gobernador de Chile. 2. En vista de los informes que llegan a España, la Reina gobernadora autoriza al virrey del Perú para separar a Meneses del mando de Chile. 3. Llega a Chile el marqués de Navamorquende con el título de Gobernador y se hace recibir por el cabildo de Santiago. 4. Juicio de residencia de Peredo y de Meneses. 5. Administración del marqués de Navamorquende. 6. Sus operaciones militares y fin de su gobierno. 7. Segundo interinato de don Diego González Montero.

1. Impotencia del gobierno del Perú para reprimir los excesos del gobernador de Chile

El gobierno de don Francisco de Meneses había pesado cuatro años enteros sobre el reino de Chile, provocando por todas partes el descontento y las quejas, pero imponiéndose violentamente con el apoyo de la fuerza militar que siempre le fue decididamente afecta, y que lo habría acompañado, aunque aquél hubiera cometido mayores violencias y desafueros. La situación creada a Chile por aquel gobierno no podía hallar remedio sino en las resoluciones emanadas de la Corte o del virrey del Perú que, a pesar de la vigilancia desplegada por Meneses, habían recibido algunas de las comunicaciones que de aquí se enviaban para denunciar los excesos de este mandatario. La distancia que separaba a esta colonia de la metrópoli y la tardanza en las comunicaciones, bastan para explicar las causas del retardo con que debía llegar la resolución del Rey. Meneses, persuadido, además, de que las influencias de sus parientes y amigos, lo ponían a cubierto de una destitución decretada por el Rey, parecía no abrigar temor alguno de que su caída pudiese originarse en España.

Tampoco debía temer nada del Perú. Es cierto que allí se conocían bastante bien los inconvenientes de su gobierno. Las quejas contra Meneses habían sido transmitidas por los funcionarios más autorizados de la colonia, y llevadas, además, por algunos hombres dignos de todo crédito, entre otros por don Ángel de Peredo, que gozaba de la confianza del Virrey. El comercio y el pueblo habían experimentado las consecuencias de las medidas financieras del gobernador de Chile, y las informaciones recogidas revelaban, como se recordará, que esas medidas eran inspiradas por el interés particular y poco escrupuloso de ese funcionario. Pero por más que el Virrey, conde de Santisteban, estuviese predispuesto contra Meneses desde los primeros días del gobierno de éste, por la conducta violenta y desatentada que había observado con Peredo y con el oidor Solórzano, y por las noticias que

llegaron a Lima de lo ocurrido en Buenos Aires en 1663, tuvo que limitarse a dar cuenta de todo al Rey porque carecía de facultades para tomar la única medida que habría podido poner remedio a aquella situación. Según hemos referido en otra parte¹, el 28 de junio de 1660, el Rey, resolviendo las cuestiones suscitadas por la suspensión de Acuña y Cabrera, había advertido al virrey del Perú que no tenía facultad para remover de su puesto al gobernador de Chile. Meneses, que conocía estas disposiciones, debió persuadirse también de que no debía temer nada por este lado.

Sin embargo, cada día llegaban a Lima nuevos avisos de los atropellos que cometía en Chile don Francisco de Meneses. Los oidores de la Audiencia, el obispo de Santiago, diversos funcionarios o particulares más o menos caracterizados, daban cuenta no sólo de los escandalosos negocios de ese gobierno, que perjudicaban grandemente al comercio, sino de sus violencias contra los más altos dignatarios de la colonia. En esas circunstancias falleció en Lima en marzo de 1666 el virrey, conde Santisteban, sin haber tomado medida alguna a ese respecto; y el gobierno del virreinato cayó interinamente en manos de la Real Audiencia. Además de que el poder provisorio que ésta desempeñaba no le permitía tomar una resolución de trascendencia, los informes que recibía de Chile debieron infundirle los más vivos recelos sobre los resultados de cualquiera medida que tomase. “Meneses ha dado orden a los puertos de Valparaíso y Concepción, escribían los oidores de Santiago en febrero de 1666, que si llegara algún Gobernador nombrado por el virrey del Perú, lo prendan y tengan a buen recaudo”². Estos avisos, verdaderos o falsos, debían hacer vacilar a la audiencia de Lima para tomar un determinación en tan delicado asunto.

“Creció más nuestro cuidado, escribía el gobierno provisorio del Perú, cuando en otro aviso de la audiencia de Chile se repitió la noticia de la opresión en que (Meneses) los tenía, el escarnio con que los trataba, el modo con que efectuó el destierro en la persona del licenciado don Juan de la Peña, haciéndolo sacar de la ciudad a medio día con garnacha y vara, y respecto de lo cual pedían con instancia se pusiese remedio; y aun que no expresaba cuál fuese, se conoció insinuaban no haber otro sino que el Gobernador bajase a esta ciudad (Lima) y se nombrase persona para aquel puesto. Decían también que en ninguna manera se les respondiese a sus cartas, porque tenían justamente la ira del Gobernador si llegase a su noticia”³.

Se hallaba entonces en Lima el capitán don Pedro de Saldías, que había ido como procurador del ejército de Chile. Conocedor de todo lo que ocurría en este país, y disgustado de los procedimientos del gobernador Meneses, se atrevió a acusarlo formalmente de los más graves excesos, ofreciendo rendir información judicial. La audiencia de Lima comisionó al efecto al oidor don Fernando Velasco y Gamboa, y ante él fueron oídos los testigos y presentados las cartas y papeles con que Saldías pretendía demostrar la verdad de los cargos que hacía. De esa información, decía la Audiencia, “resultó que Meneses obraba con conocida tiranía en su gobierno, dejando recelar que maquinaba alzarse con él; que trataba las

¹ Cap. 14, § 9, tomo iv, p. 363.

² Informe reservado de la real audiencia de Santiago, de 10 de febrero de 1666. Aunque este informe era dirigido al Rey, se envió copia a la audiencia de Lima.

³ Relación del estado del reino del Perú que dio la real audiencia de Lima al señor Virrey, conde de Lémos, que la entró a gobernar en 21 de noviembre de 1667.

materias de la religión con mucho desahogo y aun desprecio, injuriando también el crédito del señor Obispo, defendiendo un libelo infamatorio contra éste; que hablaba con indecencia en las iglesias, como también del Rey nuestro señor, diciendo que faltando S.M. y quedando el nuevo Rey de tan tierna edad, cada Gobernador sería dueño de su provincia; que había nombrado personas de su devoción en los puestos tocantes a la real hacienda, de que se aprovechaba quitándolo a los pobres soldados; que usaba de todo género de granjerías en daño de la causa pública y de los particulares; que se había casado con hija de un caballero de los más principales y poderosos del reino; que estando la guerra viva en la ciudad de Concepción, y habiendo quebrantado la paz a los indios, había sacado de aquel presidio quinientos soldados escogidos y llevádoslos con su persona a la de Santiago, donde algunos estaban acuartelados, molestando e injuriando a los vecinos”. La audiencia de Lima reconocía la verdad de todos estos hechos, y que los excesos de Meneses irían en aumento mientras desempeñase el gobierno. Comprendió, además, que aquel estado de cosas no tenía más que un remedio, la separación de ese mandatario; pero temiendo que éste se resistiera con las armas a entregar el mando, y convencida de que no había en el Perú fuerzas con que reducir a Meneses en caso que tomase esta actitud, la Audiencia no se atrevió a hacer cosa alguna.

Antes de mucho, recibía noticias de Chile que le parecieron más alarmantes todavía. Con fecha de 30 de agosto de 1666, el gobernador de Valdivia don Baltasar Mejía avisaba a la audiencia de Lima las gestiones que Meneses hacía para incorporar esa plaza al territorio de su mando. Mejía se había negado resueltamente a reconocer la autoridad del gobernador de Chile; pero conocido el carácter imperioso y altanero de este último, era de temerse que intentase un ataque a mano armada para apoderarse de Valdivia. En presencia de este peligro, los hombres que tenían a su cargo el gobierno provisorio del Perú concibieron las sospechas más temerarias e infundadas. Meneses era, como se sabe, portugués de nacimiento; pero desde su primera juventud había servido en el ejército español. En diciembre de 1640, cuando estalló la insurrección de Lisboa contra la dominación castellana, Meneses, muy joven todavía, se hallaba en Portugal accidentalmente separado del servicio. En vez de plegarse a la causa de la revolución de su patria, huyó apresuradamente a Madrid en compañía de otros camaradas, y fue a ofrecer su espada al rey de España. En la corte se le creía tan leal a la causa que había abrazado, que se le dio de nuevo ocupación en el ejército, se le confiaron numerosas comisiones y, por último, el nombramiento de gobernador de Chile. Los oidores que mandaban en el Perú, sin embargo, temieron que el empeño que Meneses ponía por entrar en posesión de la plaza de Valdivia tenía por objeto entregarla al rey de Portugal, haciendo venir al efecto tropas de Brasil.

Este infundado temor los hizo salir de la estudiada apatía con que hasta entonces habían mirado los negocios de Chile. Pidieron informes sobre las condiciones militares de este país a dos letrados que lo conocían personalmente, don Álvaro de Ibarra y don Juan de la Huerta Gutiérrez, por haber desempeñado en él importantes cargos públicos⁴. Enseguida, los oidores celebraron el 7 de noviembre de ese mismo año (1666) una aparatosa junta de nueve altos magistrados para acordar la resolución que debía tomarse. Hubo allí diversidad de parece-

⁴ Véanse los sucesos de los años de 1655 y 1656 en el capítulo 14 de esta misma parte de nuestra *Historia*.

res; pero por opinión de la mayoría se determinó “que don Ángel de Peredo que había gobernado en ínter aquel reino (Chile), fuese proveído por gobernador de Valdivia, y llevase despachos secretos para el gobierno de Chile, usando de ellos con tal arte que si el gobernador Meneses se hallase en Concepción, llegase a Valparaíso, y se manifestase en Santiago; y si estuviere en Santiago, fuese a Concepción y tratase secretamente desde el mar que el ejército le recibiese, y que para ello se le diese instrucción por menor, con las circunstancias que había de observar en el viaje y entrada”⁵. En virtud de este acuerdo, Peredo se embarcó para Valdivia en febrero de 1667, llevando consigo el dinero del situado de esa plaza y algunos otros socorros⁶.

El nombramiento de Peredo para desempeñar el cargo de gobernador de Valdivia no podía dejar de herir profundamente a don Francisco de Meneses, tanto más cuanto que a pesar de las precauciones de reserva que empleó la audiencia de Lima, el propósito de quitar a este último del gobierno de Chile no pudo dejar de trascenderse. En efecto, los enemigos de Meneses creyeron que un día u otro sería privado del mando, y se regocijaron con esta expectativa. Éste, por su parte, disimuló cuanto pudo su encono y; aunque estaba dispuesto a rechazar con la fuerza cualquier tentativa de Peredo o de cualquier otro para deponerlo del mando, se empeñó en hacer llegar a Lima informes repetidos de las ventajas que había alcanzado en la guerra, de la tranquilidad de que gozaba el reino y del contento general con que era respetada su administración. Meneses había redoblado sus diligencias para impedir que llegaran al Perú informes que le fuesen desfavorables; pero en Lima se hallaban algunos habitantes de Chile que agitaban activamente la caída del Gobernador, y

⁵ Don Ángel de Peredo, después de haber gobernado interinamente en Chile y de haber sufrido la persecución ordenada por Meneses, que conocen nuestros lectores, se hallaba en Lima sin cargo alguno a mediados de 1665. El virrey del Perú, conde de Santisteban, le confió entonces el cargo de corregidor de Puno, en cuyo distrito se habían descubierto ricas minas de plata, pero donde se habían suscitado disturbios entre los andaluces y los vascongados. Peredo se recibió de dicho cargo el 12 de octubre de ese año, y dictó algunas providencias para aquietar los ánimos e impedir las reuniones de gente armada. Todas estas medidas fueron ineficaces, y el mismo Peredo, en un escandaloso motín, en marzo del año siguiente, recibió tres heridas de bala, y después de complicados accidentes que no tenemos para qué referir aquí, consiguió regresar a Lima y justificar su conducta ante la Audiencia, que había tomado el gobierno del Perú por muerte del Virrey. Se hallaba, pues, desocupado en esa ciudad cuando la Audiencia, según contamos en el texto, le dio el cargo de gobernador de la plaza de Valdivia.

En algunos escritos españoles en que se hace referencia a estos sucesos con muy poco conocimiento de causa, se contó que Peredo había sido asesinado en aquel motín; y este error ha sido repetido por otros autores a quienes debía suponerse mejor impuestos de las cosas de América, y entre éstos por don Dionisio Alcedo y Herrera en su *Aviso histórico, político, jeográfico, con las noticias mas particulares del Perú, Tierra Firme, Chile i Nuevo reino de Granada*, Madrid, 1740, en que estos sucesos están referidos con los más inexplicables descuidos; y por don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, en la p. 128 del resumen biográfico de los gobernantes del Perú que han puesto al fin de la *Relacion histórica del viaje a la América Meridional*, Madrid, 1748. La repetición de este error ha hecho creer a algunos escritores posteriores que don Ángel de Peredo, gobernador de Puno, no es el mismo que había gobernado en Chile y que gobernó más tarde en Tucumán.

⁶ Este socorro, según la citada relación de la real audiencia de Lima, era formado por el situado de esa plaza y “se compuso de 65.000 pesos de a ocho, en ropa y plata, más con otros pertrechos que se sacaron de los almacenes reales, que montaron a 8.000 pesos con poca diferencia”. La impresión que de ese documento se ha hecho en el II tomo, pp. 201-55 de las *Relaciones de los virreyes i audiencias que han gobernado el Perú*, adolece de algunos errores de copia. Así, en el pasaje que acabamos de citar, las cifras recordadas están reducidas a 650 y a 80, por haberse tomado por simple cero el signo que significa mil y que se representaba por una O atravesada por dos barras.

uno de ellos, don Ignacio Carrera, hacía valer todo su prestigio y todo su influjo para conseguir este resultado. En esas circunstancias llegaba a Lima un nuevo Virrey, que traía poderes suficientes para poner un término definitivo a tantos desórdenes.

2. En vista de los informes que llegan a España, la Reina gobernadora autoriza al virrey del Perú para separar a Meneses del mando de Chile

Las tropelías cometidas por Meneses debían ser conocidas en España y producir en los consejos del Rey una penosa impresión desde que ellas se habían ejercido contra personas que la Corte no podía dejar de amparar. En efecto, a fines de 1665, llegaban a Madrid las cartas del obispo de Santiago, de los oidores de la Audiencia y de los funcionarios y vecinos, así como los informes del virrey del Perú que referían los sucesos de Chile. Sin embargo, la reina doña Mariana de Austria, que desde la muerte del Rey (septiembre de 1665) desempeñaba la regencia por la menor edad de Carlos II, no acertó a tomar una medida eficaz para remediar los males que se le denunciaban. Esta inercia, originada, al parecer, por el recargo de trabajos y de atenciones del gobierno en esa época tiene, a nuestro entender, otra explicación. La corte de España estaba dividida en bandos, cuyas competencias y rivalidades se hacían sentir en los consejos de gobierno. Don Juan de Austria, el hijo natural de Felipe IV, que era el protector de Meneses, dirigía la oposición haciendo sentir su influencia contra la del famoso jesuita alemán Everardo Nithard, confesor y privado de la Reina. En aquella guerra de asechanzas y de intrigas, que duró más de un año, pareció al fin que este último obtenía la victoria. En octubre de 1666 don Juan de Austria, viendo perseguidos a sus parciales y receloso él mismo de que se le redujera a prisión, abandonó secretamente la Corte y fue a ponerse a la cabeza de un levantamiento armado. La Reina, aunque inquieta por estos disturbios, se creyó entonces con más libertad de acción.

En esos momentos, doña Mariana de Austria tenía que nombrar un Virrey para el Perú. Su elección recayó en don Pedro Fernández de Castro y Andrade, conde de Lemos, “descendiente de san Francisco de Borja, hechura de los jesuitas, y a quien, según la expresión de uno de los padres de esta orden, sólo faltaba la sotana para ser un perfecto jesuita”⁷. Impuesta de “las violencias y excesos que el gobernador de Chile había hecho así contra la inmunidad eclesiástica como en menosprecio de su dignidad, opresión y desconuelo de los vasallos de aquellas provincias, queriendo reducir todas las cosas a su dictamen y teniendo a los oidores de la dicha audiencia de Santiago fuera de sus plazas y desterrados de ellas por no querer venir en lo que les proponía”, la Reina, por cédula de 12 diciembre de 1666, revestía al conde de Lemos de las más amplias facultades para entender en aquellos negocios. Encargábale, con este motivo, que al llegar al Perú recogiese los informes convenientes sobre la situación de Chile; “y siendo cierta su comprobación (de los hechos denunciados) es mi voluntad, agregaba la Reina, que para remedio de ellos, se nombre un visitador, escogiéndolo de las personas que en el reino del Perú se hallaren que se tuviesen por más a propósito, para lo cual os juntaréis con el acuerdo de aquella Audiencia, para que, con su

⁷ Don Sebastián Lorente, *Historia del Perú bajo la dinastía austriaca*, lib. III, cap. 2.

comunicación podáis elegir al que fuere más conveniente. Y porque el dicho visitador ha de llevar orden precisa para que durante el tiempo de la visita, o lo que pareciere conveniente, quite el gobierno a don Francisco de Meneses, os ordeno que en su lugar enviéis a que gobierne aquel reino en el ínterin la persona de más experiencias militares y prudencia que halláredes más a propósito para ello”⁸. El conde de Lemos, provisto, además, de prolijas instrucciones arregladas por el Consejo de Indias para proceder en este asunto, partía de Cádiz el 3 de marzo de 1667, y se recibía en Lima del gobierno del virreinato el 21 de noviembre del mismo año.

3. Llega a Chile el marqués de Navamorquende con el título de Gobernador y se hace recibir por el cabildo de Santiago

Por muchos y muy graves que fueran los negocios que debían preocupar al nuevo Virrey en los primeros días de su gobierno, prestó una atención preferente a los sucesos de Chile. Además de las comunicaciones que llegaban de este país, se hallaban entonces en Lima muchas personas que, como, el maestro de campo don Ignacio Carrera, podían suministrar todo género de noticias. Pero en los momentos en que el conde de Lemos recogía estos informes, se divulgaron en Lima las últimas ocurrencias de este país, la tentativa de asesinato del Gobernador, la ejecución del veedor Mendoza, la prisión y destierro de oidores o vecinos de gran consideración, todo lo cual revelaba que aquel estado de cosas amenazaba traer mayores complicaciones y desgracias. Sin vacilar un instante, el Virrey, que era hombre de carácter resuelto, adoptó la única determinación que podía poner término a tamaños males. Nombró visitador del reino de Chile a don Lope Antonio de Munive, oidor de la audiencia de Lima y magistrado tan adusto como laborioso, dándole los poderes del caso para residenciar a Meneses y a todos los que aparecieran complicados en los excesos que se le achacaban. Debiendo ser suspendido éste del ejercicio de su cargo mientras se sustentaba su causa, el Virrey, con fecha de 25 de diciembre, dio el nombramiento de gobernador y capitán general interino del reino de Chile a un pariente cercano de su mujer, pero caballero de honorables antecedentes y de espíritu sereno y bien templado⁹.

⁸ Real cédula de 12 de diciembre de 1666, que se halla publicada por don Miguel Luis Amunátegui en *La cuestión de límites*, tomo III, pp. 57-59.

Esta real cédula sugiere dos observaciones que conviene señalar. En el principio de ella se leen estas palabras: “El obispo de Santiago, en carta de 15 de noviembre del año pasado de 1665, refiere que a fines de enero de él, entró en aquella ciudad don Francisco de Meneses, a quien el Rey proveyó por Gobernador y Capitán General de las dichas provincias”. Hay en esto un error de copia y debe leerse 1664, fecha del arribo de Meneses a Chile y de la carta del obispo de Santiago que hemos citado, en vista del original, en el capítulo anterior. Esta rectificación hará conocer que, a pesar de haber llegado a España a fines de 1665 las denuncias contra el gobernador de Chile, se pasó un año entero sin que la Corte tomara una resolución.

Más adelante, ordena esta real cédula que don Alonso de Solórzano y Velasco, separado por Meneses del cargo de oidor de la audiencia de Santiago, sea repuesto en él. La Reina parecía desconocer que cerca de dos años antes el oidor Solórzano había sido trasladado por el Rey a la audiencia de Buenos Aires y que en diciembre de 1665 había salido de Chile para tomar posesión de este último puesto.

⁹ El nombramiento del caballero que debía reemplazar a Meneses fue firmado por el Virrey el 25 de diciembre de 1667; pero la provisión en forma por la cual mandaba este funcionario que las autoridades de Chile presentasen

Era este don Diego Dávila Coello. Vástago de una familia que se había ilustrado por buenos servicios a la Corona, debía a la honrosa muerte de su padre en uno de los combates de la guerra de Cataluña el título de marqués de Navamorquende con que lo condecoró Felipe IV en 1641¹⁰. Después de haber desempeñado en la metrópoli durante veinticinco años diversos cargos, en su mayor parte civiles, la Reina gobernadora le confió en 1666 el de general de la plaza del Callao, en cuyo rango llegó al Perú en compañía del conde de Lemos. Al aceptar el gobierno interino de Chile en aquellas circunstancias y cuando era de temerse que don Francisco de Meneses intentase una rebelión armada contra los mandatos del Virrey, el marqués de Navamorquende, sin disimularse las dificultades de la empresa, esperaba vencerlas desplegando una gran moderación, al mismo tiempo que una entereza incontrastable en el servicio del Rey.

Terminados apresuradamente los aprestos para el viaje, el marqués de Navamorquende se embarcó en el Callao a mediados de enero de 1668. Acompañábanlo el maestre de campo don Ignacio Carrera y otros militares del ejército de Chile, que habían pasado al Perú. El Virrey puso también bajo sus órdenes un destacamento de ciento cincuenta soldados, pero como estas fuerzas habrían sido insuficientes para trabar una lucha en caso de que Meneses se negara a entregar el mando, le encargó que si sucediere esto último regresara al Perú para organizar allí una expedición más respetable con que hacer obedecer. Estas precauciones, inspiradas por un conocimiento bastante exacto de la situación de Chile, resultaron ser innecesarias. El marqués de Navamorquende desembarcó en Valparaíso el 19 de marzo con toda su comitiva, sin dar tiempo a que se organizara la menor resistencia, y tomando, además, las medidas del caso para impedir que los agentes de Meneses dieran noticia a éste del peligro que lo amenazaba. En el mismo día extendió ante escribano y despachó sin tardanza a Santiago un documento por el cual daba “todo su poder cumplido y el que de derecho se requiere y es necesario al general don Antonio de Irarrázabal y Andía, caballero de la orden de Alcántara, y al maestre de campo general Miguel Gómez de Silva, vecinos de la ciudad de Santiago, como van nombrados, para que en caso de impedimento del primero, use de este poder especial el segundo, para que en nombre de su señoría del dicho señor Marqués y representando su misma persona, puedan pedir y tomar la posesión de tal presidente, gobernador y capitán general del dicho reino de Chile, según que pudiera su señoría pedirla y aprehenderla, pareciendo para ello ante la dicha real audiencia, cabildo, justicia y regimiento de la dicha ciudad de Santiago”¹¹.

El mensajero del marqués de Navamorquende llegó a Santiago muy entrada la noche del 20 de marzo. En esos momentos el gobierno de la ciudad estaba a cargo del corregidor don Tomás Calderón, partidario decidido de Meneses, pero hombre de poca resolución para ponerse a la cabeza de una verdadera rebelión. El Gobernador, como dijimos, había partido el día anterior para el sur a dirigir las operaciones de la guerra sin sospechar el peligro que amenazaba su poder; pero se sabía que se hallaba todavía a pocas leguas de la capital y que

a aquél obediencia y ayuda, tiene la fecha de 7 de enero del año siguiente. Ambos documentos han sido publicados por don Miguel Luis Amunátegui en la obra y tomo citados, pp. 59 y 60.

¹⁰ Ramos, *Adición* a la obra titulada *Creación de los títulos de Castilla*, de Berni, p. 105.

¹¹ Poder dado en Valparaíso por el marqués de Navamorquende.

podía volver en unas cuantas horas. Por esto mismo, era urgente tomar una resolución inmediata que frustrase cualquiera tentativa de resistencia. El maestre de campo Gómez de Silva, que recibió los poderes del marqués de Navamorquende, apoyado por el oidor De la Peña Salazar, que asumió la representación de la Audiencia, se decidió a obrar con toda actividad y con la más resuelta energía. A esas horas de la noche mandó tocar la campana que convocaba ordinariamente a sesión al Cabildo de la ciudad. En medio de la alarma que una ocurrencia tan desusada debía producir, los vecinos de Santiago, de todas jerarquías y condiciones, dejaban sus camas, y al saber que se trataba de la deposición del Gobernador, la mayoría de ellos recorría las calles en medio de las manifestaciones del más espontáneo contento. El Cabildo se reunió a la una y media de la madrugada del 21 de marzo. Había en él algunos deudos y parciales ardorosos del Gobernador; pero sea que nadie se atreviese a objetar un nombramiento que, aunque firmado por el virrey del Perú estaba fundado en una orden expresa del soberano, o que la actitud del pueblo impusiera respeto a los capitulares, el maestre de campo Gómez de Silva quedó reconocido allí mismo, sin dificultades de ningún género, en el carácter de representante y apoderado del nuevo Gobernador¹². La noticia esparcida en toda la ciudad, era celebrada como el término de un régimen de violencias y de opresión que había producido hondas perturbaciones. El primer acto del mandatario accidental fue separar al corregidor Calderón, y confiar este cargo a don Pedro de Prado que lo había servido en años anteriores.

Mientras tanto, los parciales de Meneses se habían apresurado a comunicar a éste el arribo a Valparaíso del marqués de Navamorquende, y las diligencias que se hacían en Santiago para hacerlo reconocer por Gobernador del reino. Pensando, sin duda, impedir este reconocimiento, Meneses, acompañado por algunos de sus amigos, dio la vuelta a la ciudad en la misma noche; pero al llegar a ella supo el acuerdo que el Cabildo acababa de celebrar, y se retiró a su casa a dictaminar lo que le convenía hacer. "A las puertas de ella, la misma noche, refiere un cronista contemporáneo, concurrió mucho pueblo a ultrajarle con vituperios y burlas ignominiosas, y mucho número de eclesiásticos a cantarle responsos con aquellos instrumentos de fúnebres de que usa la iglesia en los oficios de los difuntos". Esta burla exasperó sobremanera al orgulloso caballero, y lo determinó a tomar una temeraria resolución. "Aquella misma noche, desesperado y sin juicio, agrega el mismo cronista, mandó ensillar caballos, y por una puerta excusada que caía a sus jardines, salió aceleradamente con poca gente y criados, animado, por ventura, de llegar a las fronteras de guerra y hacerse dueño de las armas". Meneses, que siempre se había empeñado en tener propicia a la tropa, y que creía contar con su apoyo más eficaz y decidido, pensaba seguramente ponerse a su cabeza y conservarse en el gobierno por medio de una rebelión más o menos desembozada y resuelta.

¹² Acuerdo del cabildo de Santiago de 21 de marzo de 1868, a foja 9 del libro 19. Ni las crónicas ni los documentos nos explican por qué motivo no se recibió del gobierno el general don Antonio de Irrázabal y Andía, que era el primero de los nombrados en el poder de marqués de Navamorquende. A nuestro entender, no es difícil darse la explicación de este hecho. Irrázabal, que era un caballero muy considerado en Santiago, era padre de don Fernando de Irrázabal, el cual estaba casado con una hija de don Francisco Bravo de Saravia, y hermana de la mujer de Meneses. Aunque el matrimonio de este último se mantenía en apariencia secreto, era conocido de toda la ciudad. Por este motivo no se comunicó quizá a Irrázabal el poder que le había conferido el marqués de Navamorquende, o tal vez él mismo se excusó de recibirse del gobierno por no ejecutar un acto que contrariaba a su familia y que podía producirle desagrados y perturbaciones.

La noticia de la fuga de Meneses produjo en la mañana siguiente una gran alarma en la ciudad. Ignorábase a dónde se había dirigido; pero todo el mundo creía que se encaminaba a Concepción a organizar la resistencia. El nuevo corregidor de Santiago puso sobre las armas a los soldados o guardianes de policía de que podía disponer, y los hizo salir por el camino del sur en persecución de Meneses. Algunos vecinos, que habían sufrido los malos tratamientos de éste, partieron también a su alcance capitaneados por don Juan Fernández Gallardo, aquel caballero a quien el Gobernador depuesto había inferido las ofensas que hemos referido¹³. Meneses, entretanto, alcanzó a alejarse ocho leguas de la ciudad; pero los caballeros y criados que lo acompañaban, habían ido abandonándolo unos en pos de otros, temerosos de comprometerse en una empresa que parecía descabellada, y que importaba un enorme desacato contra la autoridad real. Solo y desamparado, sin poder seguir adelante por falta de caballos para continuar un viaje que debía durar algunos días, se determinó a dar la vuelta a la ciudad. “Montó en un mal rocín que se le cansó en el discurso de la jornada, continúa el cronista que ha referido estos sucesos, hallándose obligado a pedir como de limosna a un arriero que encontró en el camino, una mula de las de su recua”. En esa situación fue hallado Meneses por sus perseguidores. Detenido por éstos, se le obligó a regresar a Santiago, y a atravesar sus calles rodeado de guardias, montado en aquella misma mula, cubierto de polvo y de sudor y seguido por turbas de gente que lo insultaban con las más feas injurias. En la ciudad lo esperaban nuevas mortificaciones. Meneses fue encerrado en la cárcel pública; y el alguacil mayor, que era su enemigo irreconciliable, le puso una barra de grillos para evitar toda tentativa de fuga. El orgulloso caballero, que jamás había tolerado la menor contradicción, que en Santiago se había paseado en un lujoso coche o en caballos del más alto precio, ostentando riquísimos vestidos recamados de oro, y haciendo alarde de su altanero desprecio por las gentes que el Rey había puesto bajo su mando, tuvo que soportar estas humillaciones en que parecían complacerse sus encarnizados perseguidores.

Dos días después entraba a Santiago el marqués de Navamorque. El Cabildo había despachado a Valparaíso a dos de sus miembros para darle la bienvenida, y le había preparado un pomposo recibimiento¹⁴. El contento con que el pueblo saludó al nuevo mandatario, debió hacer comprender a éste cuan intenso y general era el odio que se había atraído don Francisco de Meneses. El sucesor de éste era reconocido en todas partes sin la menor dificultad. El maestro de campo don Ignacio Carrera, encargado del mando de las armas, partió prontamente para Concepción, donde se creía que los parciales de Meneses pudieran organizar una resistencia; pero fue recibido en el desempeño de su cargo sin que la tranquilidad pública se alterase por un solo instante. El gobierno del marqués de Navamorque parecía iniciarse bajo los auspicios más favorables.

4. Juicio de residencia de Peredo y de Meneses

El negocio más delicado y grave a que tenía que atender la nueva administración era la visita o juicio de residencia de Meneses y de las personas que podían resultar comprometi-

¹³ Véase la p. 68.

¹⁴ Acuerdo del cabildo de Santiago del 22 de marzo de 1668. Según el libro capitular, el caballo obsequiado en esta ocasión por el Cabildo al nuevo Gobernador costó setecientos pesos.

das en los excesos del gobierno de éste. Si es verdad que la opinión general le era decididamente contraria, si había muchos vecinos más o menos caracterizados que habían recibido ofensas de Meneses y que deseaban su castigo, la administración de éste, repartiendo gracias y favores entre sus parciales, y estimulando las especulaciones de ellos, había creado cierto orden de interés que era difícil destruir. Por otra parte, Meneses no podía dejar de contar con el apoyo de la familia de su mujer, que además de ser muy numerosa, gozaba de gran prestigio por su posición y por su fortuna. El marqués de Navamorquende, en su carácter de Gobernador, y el oidor don Lope Antonio de Munive, como visitador judicial, quisieron, sin duda, conducir este negocio con toda rectitud, alejándose sistemáticamente de las exageraciones a que podían precipitarlos las pasiones encontradas, y evitando los rigores inútiles, al mismo tiempo que se empeñaban en llegar al esclarecimiento de la verdad. Meneses, que permanecía preso en la cárcel pública, fue restituido a su casa bajo la fianza carcelera de cien mil ducados, que rindieron los parientes de su esposa. Al mismo tiempo, se mandó dejar en libertad a muchos individuos que, para huir de las persecuciones, se habían asilado en los conventos en los últimos días del gobierno anterior.

Pero el iniciarse la investigación judicial acerca de la conducta de Meneses, comenzaron a surgir las dificultades. El visitador Munive mandó salir a veinte leguas fuera de Santiago a los oidores don Gaspar de Cuba y Arce y don Juan de la Peña Salazar, que eran los más caracterizados acusadores del Gobernador depuesto, para que su influencia no pudiera hacerse sentir en las primeras investigaciones. Del mismo modo, dispuso que Meneses fuera trasladado con una buena escolta a la ciudad de Córdoba del Tucumán, donde debía permanecer bien custodiado mientras se investigaba su conducta y se descubría el paradero de las cuantiosas riquezas que según la voz pública y según las primeras declaraciones, había acumulado durante su gobierno. Un cronista contemporáneo, haciéndose eco de la voz popular, decía a este respecto lo que sigue: “Hallábase (Meneses) con un millón de hacienda: no había en todo el reino de Chile, oro, plata, alhajas ni cosa preciosa que ya no parase en su poder. Su caballeriza se valoraba en cincuenta mil ducados: los frenos y estribos de plata los despreciaba por comunes y los mandaba labrar de oro: sus vajillas eran inestimables por lo rico y abundante”¹⁵. Esta fortuna colosal, cuyo monto exageraban los enemigos de Meneses, era el fruto de especulaciones poco escrupulosas, de peculados y de despojos del tesoro real, así como lo eran las riquezas que, según se contaba, habían acumulado algunos de los amigos y parciales de aquel Gobernador. La investigación de todos aquellos negocios, era más difícil que la comprobación de las violencias y atropellos que había cometido Meneses.

Cuando comenzaba a hacerse esta investigación, en abril de 1668 llegó a Santiago don Ángel de Peredo, que acababa de desempeñar cerca de un año el cargo de gobernador de Valdivia. Promovido por la Reina al gobierno de la provincia de Tucumán, venía a la capital de Chile de paso para su nuevo destino, pero debía, además, detenerse aquí para someterse al juicio de residencia por el tiempo que había desempeñado el mando superior del reino. El arribo de Peredo dio lugar a grandes manifestaciones de aprecio de parte de los vecinos y moradores de Santiago, debidas, sin duda, a la templanza con que había gobernado, pero estimuladas también por el deseo de demostrar la reprobación por el gobierno de Meneses que había sido su perseguidor. “¿Para qué buscamos otros ejemplos, dice el cronista citado,

¹⁵ Fray Juan de Jesús María, *Memorias del reino de Chile*, p. 75.

teniendo hoy a los ojos el de don Ángel de Peredo, que vino a esta ciudad de Santiago como particular, con ocasión de dar su residencia, y el recibimiento pareció más triunfo que entrada? ¿Qué tribunales, cabildos y religiones no salieron a recibirle fuera de la ciudad? ¿Quién quedó de toda la nobleza que obsequioso no ostentase aquel día sus galas? La gente de la plebe, las mujeres y muchachos, los indios, los negros parecía que habían salido de juicio, según las demostraciones que mostraban afectuosos”¹⁶.

El juicio de residencia de don Ángel de Peredo duró, sin embargo, cerca de un año. Por resolución de la Corte, el juez de la causa fue don Gaspar de Cuba y Arce, oidor decano de la audiencia de Santiago y amigo decidido y apasionado de Peredo. Pero, además de que en manos de tal juez la absolución del procesado no podía ser dudosa, parece que la conducta de Peredo no daba lugar a serias acusaciones. “Cónstame, escribía al Rey el marqués de Navamorquende, que no ha habido contra él ninguna demanda, y que es general el aplauso de su persona y buenos procedimientos en el tiempo que tuvo a su cargo este gobierno”¹⁷. Suscitáronse, sin embargo, varias dificultades por las competencias de otras autoridades, y por la intervención de los oficiales reales o tesoreros de la corona, que pretendían tener jurisdicción para juzgar sobre las cuentas de los gastos ocasionados por el ejército; pero en definitiva, Peredo fue absuelto de toda culpa, y su absoluta justificación quedó legalmente establecida. En el otoño del año siguiente (1669) partía para la provincia de Tucumán, que gobernó seis años, y donde falleció poco más tarde dejando el nombre de mandatario tan activo como honrado y bondadoso¹⁸.

Mucho más laborioso y complicado fue el juicio de residencia de don Francisco de Meneses. Su detención en la ciudad de Córdoba del Tucumán durante un año entero, debió originarle no pocas inquietudes y molestias; pero éstas habrían sido mucho mayores si se le hubiera obligado a residir allí después que tomó el mando de esa provincia don Ángel de Peredo a quien había perseguido en Chile con tan temeraria e injustificada porfía. Pero el visitador Munive, por representación, sin duda, de los parientes de Meneses, dispuso que éste fuera trasladado nuevamente a Chile. Cuéntase que debiendo encontrarse en su marcha

¹⁶ Fray Juan de Jesús María, obra citada, p. 55. Conviene recordar aquí que este cronista es de tal manera apasionado en favor de Peredo que quizá exagera la extensión e importancia de estas manifestaciones.

¹⁷ Carta del marqués de Navamorquende al Rey, de 27 de octubre de 1668. Los dos oidores que ese año formaban la real audiencia de Santiago, informaron al Rey el 16 de agosto acerca del estado de Chile y de los excesos que durante su gobierno había cometido don Francisco de Meneses. Este informe, que hemos citado en otras ocasiones, ha sido publicado en su mayor parte por don Claudio Gay en las pp. 513-519 de su segundo tomo de *Documentos*. En otra carta de 14 de febrero de 1669 ha dado cuenta el marqués de Navamorquende de las engorrosas competencias a que dio origen el juicio de residencia de don Ángel de Peredo.

¹⁸ Don Ángel de Peredo gobernó la provincia de Tucumán hasta mediados de 1675, en que fue reemplazado por don José de Garro, que más tarde fue gobernador de Chile. Durante su administración, Peredo hizo una importante y feliz expedición al Chaco que ha sido contada por el doctor don Francisco Xarque en sus *Insignes misioneros de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguai*, Pamplona, 1687, lib. III, cap. 27; y por el padre Pedro Lozano en su *Descripcion chorographica de las provincias del Gran Chaco*, Córdoba, 1733, párrafos 39 a 47. Terminado su gobierno, Peredo se estableció en Córdoba del Tucumán, y allí falleció el 21 de marzo de 1677, a la edad de cincuenta y cuatro años. El lector puede hallar suficientes noticias acerca de su vida, además de los documentos que hemos citado, en la misma obra del doctor Xarque, lib. II, cap. 54, y en la *Historia de la conquista del Paraguai, Rio de la Plata i Tucuman* del padre Lozano, cuyo cap. II del lib. V está todo destinado a dar noticias biográficas de este personaje.

con don Ángel de Peredo, que iba a tomar el gobierno de aquella provincia con un lucido acompañamiento. Meneses consiguió de sus guardianes que se le permitiera desviarse del camino para no sufrir la humillación de presentarse a su rival en una situación tan desdolorosa¹⁹. Retenido algunos meses en Arica, enviado enseguida a Lima, y recibido allá con dureza por el Virrey, conde de Lemos, el antiguo gobernador de Chile fue confinado a la ciudad de Trujillo, mientras se continuaba la investigación de su conducta.

Más de dos años enteros duró la instrucción de este proceso. El visitador Munive pudo comprobar la verdad de muchas de las faltas de que se acusaba a Meneses y a sus allegados, y se empeñó, sobre todo, en devolver al tesoro real y a los particulares, los caudales y bienes de que habían sido defraudados. Para conseguir esto, no retrocedía ante ningún compromiso ni dificultad²⁰. Secuestraba o embargaba las propiedades que habían sido mal adquiridas o que pertenecían a los que no tenían otra cosa con que devolver al tesorero real las sumas por que se les hacía responsables; imponía multas considerables a los funcionarios que se habían descuidado en el cumplimiento de sus obligaciones, hacía rematar los bienes de los que se negaban a pagar o no podían hacerlo y se mostraba inexorable con sus fiadores para llegar al reintegro de las cantidades que suponía adeudadas. Los contemporáneos hacían subir a la crecida cantidad de dos millones de pesos la suma total de los embargos, secuestros y multas decretados por el visitador Munive, y muchos de ellos creían o sostenían que estos procedimientos, produciendo una gran perturbación económica, habían sumido al país en una situación deplorable y ruinosa. Esos trabajos ocuparon a este magistrado hasta fines de 1670. "La visita de los procedimientos del señor general de artillería don Francisco de Meneses, por lo que a mí toca, decía el juez visitador en noviembre de ese año, quedó concluida muchos días ha, como V.S. lo habrá entendido en Lima. La de los cómplices está ya concluida, y sólo falta para la perfección de todo, el entero de algunas cantidades de reales y géneros (especies) de los deudores de don Francisco de Meneses; y me parece que dentro de diez u once días habrá quedado liquidado todo, y yo dispuesto a mi viaje"²¹.

Pero la resolución definitiva de este célebre proceso debía ser la obra de muchos años. La Reina gobernadora, a cuyos oídos llegaban cada día las quejas que contra la administración de Meneses le dirigían las autoridades y los pobladores de Chile y del Perú, se había adelantado a dictar una medida que importaba un fallo condenatorio de la conducta de ese funcionario. En agosto de 1668, cuando apenas iban corridos cuatro años de los ocho que

¹⁹ Córdoba Figueroa, lib. vi, cap. 6.

²⁰ En diciembre de 1670, el gobernador don Juan Henríquez hacía levantar en Concepción un expediente o información de testigos para probar el estado lastimoso en que había encontrado el reino. Casi todos ellos señalaron en los términos que copiamos enseguida, o en otros análogos, como una de las causas de esa situación, los procedimientos judiciales del visitador Munive. "Por último, decían, se acabó de rematar y perder el reino con la visita que estuvo haciendo cerca de tres años el señor don Lope Antonio de Munive acerca de los procedimientos del señor don Francisco de Meneses, por cuya ocasión y por las multas y embargos, secuestros de bienes que se hicieron a diferentes personas, y recogimiento de los que se hallaron del dicho señor don Francisco de Meneses que unos y otros daños y costos de ésta resulta montaron muy cerca de dos millones, que fue la ruina de todos los vecinos de que participaron por diferentes causas". Conviene advertir que el gobernador Henríquez, aunque acababa entonces de tomar el mando, estaba influenciado por la familia de Meneses, y sin llegar hasta hacer la defensa de éste, se empeñaba en exagerar los males que había acarreado su persecución.

²¹ Carta del visitador Munive al gobernador don Juan Henríquez, Santiago, noviembre 8 de 1670.

debía gobernar Meneses, doña Mariana de Austria, lo separaba del mando por una nota reservada y le nombraba un sucesor. Sin embargo, sólo en 1672 comenzó a conocer en su causa el Consejo de Indias, en revisión a la sentencia dada por el juez de la visita don Lope Antonio de Munive. Comprendía ésta tanta variedad de cargos y de hechos, que cada uno de sus puntos, así como las variadas penas pecuniarias impuestas a Meneses y a sus cómplices por cada una de las faltas que se les imputaban, exigían un examen particular. Agréguese a esto, que desde antes de esa época comenzaron a llegar a la Corte representaciones de Meneses, de sus parientes y parciales que debían perturbar el criterio de los consejeros del Rey, y que eran eficazmente apoyadas en Madrid por el padre mercedario Morales, instalado allí desde tiempo atrás como apoderado del reino de Chile. La familia y relaciones de Meneses debían influir también en las discusiones del Consejo: y si no les era posible obtener la absolución completa de un mandatario cuyos excesos no admitían atenuación ni disculpa, debían conseguir, al menos, que las penas pecuniarias fuesen mucho menos gravosas. Diez años más tarde se ventilaban todavía los incidentes de este negocio en el Consejo de Indias.

Mientras tanto, Meneses falleció en Trujillo en 1672. Su esposa, después de obtener del obispo de Santiago una sentencia que declaraba válido su matrimonio celebrado secretamente en 1664, había ido a reunirse a aquella ciudad, demostrando al desgraciado caballero un cariño inquebrantable que debió servirle de consuelo en medio de las desgracias de sus últimos días. Doña Catalina Bravo de Saravia, mucho más joven que Meneses, le sobrevivió largos años todavía. En Lima, donde se instaló con sus hijos, llevó una existencia tranquila, disfrutando de una regular fortuna patrimonial, y murió entrado el siglo siguiente de una edad muy avanzada²².

5. Administración del marqués de Navamorquende

El juicio de residencia de don Francisco de Meneses, por las complicaciones a que dio lugar, por la gravedad de los hechos y la cuantía de las sumas de dinero de que se trataba, y por el número considerable y la posición de las personas que aparecían como acusadores o

²² Meneses dejó tres o cuatro hijos de su matrimonio con doña Catalina Bravo de Saravia. Uno de ellos, heredero de su nombre y de su carácter, ocupa, como su padre, un lugar poco lisonjero en la historia colonial de América. Don Francisco de Meneses y Saravia, éste era su nombre, había nacido en Chile en 1666 o 67, pero se crió y pasó su juventud en el Perú al lado de su madre. Dotado, sin duda, del mismo despejo y de la misma facilidad de trato que distinguían a su padre, y apoyado por el prestigio de su nombre, obtuvo el cargo de corregidor de Riobamba, en la provincia de Quito. Su administración fue desastrosa, señalada por todo género de tropelías y por considerables defraudaciones. Queriendo evitar el juicio de residencias por el desempeño de su cargo, Meneses y Saravia huyó a España, y haciendo valer allí las relaciones de su familia, obtuvo en 1713 el cargo de gobernador y presidente del Nuevo Reino de Granada. Su gobierno no alcanzó a durar más que dos años, pasados en rencillas y competencias con las otras autoridades, en que se hizo sumamente odioso. Habiendo subido de punto los atropellos y violencias cometidas por el gobernador Meneses y Saravia, la real audiencia de Santa Fe de Bogotá lo depuso del mando el 25 de septiembre de 1715, lo redujo a prisión y lo envió a España. El rey Felipe V nombró un visitador especial que estudiara los antecedentes de estos hechos. El lector encontrará algunas noticias biográficas acerca de este personaje y el acta de su deposición, en un artículo que publicamos en mayo de 1876 en la *Revista Chilena*, tomo v, pp. 109-118. Meneses y Saravia falleció poco más tarde repentinamente regresando al Nuevo Reino de Granada.

como cómplices, preocupó casi exclusivamente los ánimos de todos los pobladores de Chile durante cerca de tres años, y fue causa de perturbaciones y desavenencias sociales que persistieron por mucho más largo tiempo. El gobernador interino marqués de Navamorquende se empeñó sistemáticamente en mantenerse alejado de esas luchas, y consiguió conservar incólume el prestigio de su persona y la rectitud e independencia de su carácter. “Caballero de buen celo, desinteresado y de famoso talento, con deseos de servir a su Rey”, dice un escritor que lo conoció de cerca²³, el Marqués se contrajo seriamente a regularizar en lo posible la administración pública en el corto tiempo que desempeñó el gobierno de Chile.

La Reina, doña Mariana de Austria, a poco de tomar la regencia, había expedido dos cédulas dirigidas a los virreyes, obispos y gobernadores de las Indias²⁴. Recomendábales por una de ellas que velasen por la recta administración de justicia, y por la otra “que se atienda mucho a que se cultiven las buenas costumbres, castigando los vicios y procurando que con las penas impuestas o las que pareciere imponer, se reprima la relajación (la frecuencia) de los juramentos, y se procure la reformación de las costumbres, desarraigando la semilla de los pecados públicos y disponiendo por los medios que parecieren más justos y eficaces la enmienda y corrección de ellos”. Según las ideas administrativas de la época, la intervención de los funcionarios civiles y eclesiásticos en los actos de la vida privada, aun en aquéllos a que casi no puede alcanzar la acción de la ley, debía tener una saludable influencia en la corrección de las costumbres; y de allí nacía la repetición de esas órdenes, las pesquisas secretas y los castigos muchas veces discrecionales a los que habían cometido faltas contra la moral privada, o usaban en la conservación de juramentos y de palabras groseras y destempladas. Aunque esta intervención de las autoridades era absolutamente ineficaz para alcanzar el objetivo que se buscaba, un gobernante español de esos tiempos no podía eximirse de desempeñar tal encargo “A la ejecución y cumplimiento de esas órdenes, en la parte que me toca, decía el marqués Navamorquende, acudo y acudiré con la puntualidad que debo, sin omitir diligencia que pueda producir el acierto, encargando a los ministros espirituales y temporales cumplan exactamente con obligación tan precisa”²⁵.

Pero el Gobernador tenía otro campo en que ejercitar la acción administrativa con más eficacia. En cumplimiento de una cédula real, anuló la venta que se había hecho bajo el gobierno anterior de cinco plazas de regidores del cabildo de Santiago, manejo artificioso que, como dijimos, había sido dispuesto por Meneses para llevar a esa corporación a sus parciales más decididos²⁶. Contrájose también a corregir otros desórdenes introducidos o

²³ Rojas y Fuentes, *Apuntes históricos*, p. 181.

²⁴ Reales cédulas de 30 de octubre de 1665 y de 26 de febrero de 1666. Por otra cédula de 11 de febrero de este mismo año, la Reina gobernadora pedía a sus vasallos de Indias, y en especial a los gobernadores, obispos, preladados de las órdenes religiosas y ministros de las audiencias, el donativo voluntario en dinero que se acostumbraba solicitar al advenimiento de cada nuevo monarca. Parece que en esta ocasión se sacó muy escaso socorro de Chile.

²⁵ Carta del marqués de Navamorquende a la Reina gobernadora, Concepción, 27 de octubre de 1668.

²⁶ En la carta citada del marqués de Navamorquende hallamos un pasaje que explica cómo se hizo esta venta casi sin gravamen para los compradores, y el propósito que en ellos se perseguía. Hélo aquí: “Por cédula duplicada a 26 de febrero de 1666, manda V.M. anular la venta que se hizo con acuerdo de esta Real Audiencia, de cinco regimientos del Cabildo de la ciudad de Santiago para que su procedido se aplicase a propios de ella, y que en caso que se hubieran en efecto vendido, se volviese a los compradores el dinero que hubiesen dado por ellos. Estos oficios, señora, se vendieron en seis mil pesos cada uno, impuestos a censo en los mismos compradores que tenían inclusión de parentesco con el gobernador don Francisco de Meneses por dependencia de doña Catalina Bravo de

fomentados por la administración anterior. “He prohibido totalmente, decía a la Corte, el abuso de las licencias que se daban a los soldados de estas fronteras de bajar a Santiago y otros distritos con pretexto de aviarse, de que resultaba el clamor general en los vecinos y estancieros por los graves daños que se experimentaban, y los inconvenientes que se seguían de ausentarse (los soldados) de sus compañías huyéndose muchos del reino. Los latrocinios y hurtos tienen aquí tan profundas raíces, particularmente en los cinco años antecedentes, que la mayor parte de mi cuidado se ha empleado en la reformatión y castigo de tan perjudicial abuso con el escarmiento de las penas que se han ejecutado”. El marqués de Navamorquende, además, conociendo la falta que había en Chile de gente de servicio para el cultivo de los campos, prohibió absolutamente la extracción de negros, de mulatos y de indios esclavos o libres que se hacía para venderlos en el Perú.

La Reina gobernadora había dictado también dos cédulas características de las ideas de la época, y cuyo cumplimiento contribuye a dar a conocer el estado de Chile en esos años. Por una de ellas, que lleva la fecha de 28 de abril de 1667, mandaba que los gobernadores de las provincias de América remitiesen bajo partida de registro a todos los extranjeros que hubiesen pasado a ellas sin permiso real. “Habiendo hecho el escrutinio conveniente, decía el marqués Navamorquende, no he hallado que en este reino haya extranjero alguno, porque a los portugueses no los tengo por tales sino por vasallos de V.M.”²⁷. La otra cédula, de fecha 12 de junio de 1667, anunciaba que Luis XIV de Francia, inventando pretextos para apoderarse de las provincias españolas de los Países Bajos, había roto la paz entre ambos reinos; en consecuencia de lo cual esa cédula mandaba que se hiciera un embargo general de los bienes que en estas provincias poseyesen los súbditos de aquel soberano. “Como en este reino, decía el gobernador de Chile, no hay más francés que un pobre soldado que vino de España en la tropa que trajo por Buenos Aires el gobernador don Francisco de Meneses, no ha sido necesario hacer las diligencias que V.M. manda, sino recurrir a Dios con un novenario de misas cantadas que se han dicho en todos los conventos e iglesias de este reino, concurriendo el Obispo, audiencia y demás ministros y republicanos con la devoción posible a pedir la salud y felicidades del Rey nuestro señor y de V.M. para conservación y aumento de la monarquía”. Se sabe cuán ineficaces fueron estas rogativas, que con el mismo objetivo se hacían entonces en la metrópoli y en sus más apartadas colonias. Los desastres militares de España, mayores y más frecuentes cada día, eran uno de los síntomas de la postración agobiadora a que el mal gobierno había precipitado a la monarquía.

Saravia, su legítima mujer, de que resultaron tales inconvenientes que ocasionaban queja común a los republicanos de esta ciudad. lo cual ha cesado con haberse ejecutado puntualmente lo que V.M. mandó ejecutar sobre ello, y queda corriente la elección anual que el Cabildo hacía de ellos sin innovar en la forma que se observa antes de la dicha venta”.

²⁷ Cuando el marqués de Navamorquende escribía estas palabras en Concepción el 27 de octubre de 1668, hacía ocho meses que España, sintiéndose incapaz de someter a Portugal, había hecho la paz y reconocido la independencia absoluta de este reino. El tratado fue celebrado en Lisboa el 13 de febrero de 1668 y ratificado por la corte de Madrid diez días más tarde.

6. Sus operaciones militares y fin de su gobierno

El marqués de Navamorquende contrajo también su atención a otras cuestiones administrativas, y favoreció los progresos de la agricultura, sosteniendo resueltamente las plantaciones de viñas, a pesar de las leyes absurdas que las prohibían; pero el corto tiempo que ejerció el mando y la escasez de recursos del reino no le permitieron llevar a cabo otros trabajos cuya importancia parecía comprender²⁸. Por otra parte, sea que quisiera observar de cerca la situación militar del reino para atender a sus necesidades, o que deseara sustraerse a las enconadas cuestiones que cada día se suscitaban en Santiago con motivo del juicio

²⁸ La correspondencia del marqués de Navamorquende con la Reina gobernadora deja ver en él un espíritu tranquilo, ajeno a las pasiones y rencillas que habían agitado a otros gobernadores, y una inteligencia nada común. En una de sus cartas, tratando del servicio personal de los indígenas, en cuya reforma se pensaba siempre sin llegar jamás a un resultado, hace una reseña que supone estudio y observación de los antecedentes de esta cuestión. Se preocupó también de la reconstrucción de los edificios públicos destruidos por el terremoto de 1647, a cuya obra pensaba poner mano.

En esa correspondencia hay algunas noticias interesantes para la historia del desarrollo de la industria en nuestro país. Se sabe que en Chile se habían hecho desde los primeros días de la conquista, plantaciones más o menos considerables de viñas. Felipe II, en las instrucciones que dio a los virreyes del Perú don Francisco Toledo y don Luis de Velasco, les encargó que prohibiesen ese cultivo, así como la fabricación de paños, "por muchas causas de gran consideración, decía, y principalmente porque habiendo allí provisión bastante de estas cosas, no se enflaqueciese el trato y comercio con estos reinos (España)". Esta prohibición fue repetida por diversas cédulas reales en 1620, 1628 y 1631. Respecto a Chile, y considerando su gran distancia de la metrópoli, se toleró que se conservasen las viñas existentes; pero se prohibió, por cédula de 1 de junio de 1654, que se pusiesen otras nuevas sin un permiso expreso, y se mandó que los dueños de las existentes se compusiesen, esto es, que pagasen a la Corona un derecho por conservarlas. Como estas órdenes no fueron rigurosamente cumplidas, y como continuaron haciéndose nuevas plantaciones, la Reina gobernadora, advertida de ello por el fiscal de la Real Audiencia, pidió informe acerca de estos hechos al gobernador de Chile, y éste contestó en los términos que siguen: "Por cédula real de 30 de agosto de 1666, se sirvió V.M. mandar que informe lo que se me ofrece acerca de lo que escribió el fiscal don Manuel Muñoz de Cuéllar, de las viñas que se plantan en este reino sin licencia, en contravención de las reales cédulas, particularmente de la de 1 de junio de 1654, en que se mandó que los dueños de viñas se compusiesen y que no se plantase ninguna sin orden expresa. Con el accidente del alzamiento general de 1655, quedaron destruidas todas las estancias de estas fronteras y los distritos de esta ciudad (Concepción) y la de Chillán en distancia de cincuenta leguas hasta la ribera del Maule, y como los esclavos e indios domésticos y encomendados fueron comprendidos y se incorporaron con el enemigo pasando a sus parcialidades, se han perdido por falta de cultivo todas las viñas, reduciéndose el vino a excesivo precio. Y con la disposición en que he puesto estas armas, atendiendo a reparar la frontera para que se pueblen y cultiven las estancias en alivio y desahogo de los afligidos y desacomodados vecinos, de que ha tocado buena parte el ejército en el excesivo gasto de los víveres que se han conducido de la ciudad de Santiago, se van replantando algunas viñas, para cuyo efecto me parece que no sólo se debe desear la pensión que el fiscal propone, pero es preciso fomentar y ayudar con los medios posibles a los labradores, como yo lo hago, en conocimiento de la importancia. Y en la ciudad de Santiago y su distrito corre la misma razón por haberse perdido muchas viñas por falta de peones que las cultiven, a cuya causa no sobra el vino, antes se carece, principalmente los dos años antecedentes por haberse helado la mayor parte de las viñas, como, según estoy informado, sucedió otras veces". Este informe del marqués de Navamorquende, dado en 10 de agosto y confirmado un 27 de octubre de 1668, y robustecido por otro que en sentido análogo dio el obispo de Santiago, se impuso en la Corte contra del dictamen contrario de la real audiencia de Chile. En efecto, en 30 de junio de 1671, la Reina gobernadora, de acuerdo con el Consejo de Indias, resolvió que "no se hiciese novedad en lo que hasta entonces se había ejecutado de siempre plantar viñas en el reino de Chile". Su cultivo siguió tomando gran incremento bajo el amparo, no de la libertad industrial, sino de un permiso concedido por una gracia contraria al sistema económico adoptado por la metrópoli. La colonia debió este beneficio a la intervención inteligente y bien intencionada del marqués de Navamorquende.

de residencia de Meneses, el Gobernador no quiso demorarse largo tiempo en esta ciudad. En efecto, el 13 de mayo de 1668, cuando comenzaba la estación menos favorable para las operaciones militares, salió de la capital el marqués de Navamorquende con destino a la frontera, haciendo llevar en su séquito una buena cantidad de caballos que obtuvo de donativo para la remonta del ejército.

Las operaciones militares llevadas a cabo bajo la administración de este Gobernador fueron de escasa importancia y casi no tuvieron más objetivo que restablecer la línea de frontera retirando algunos de los fuertes establecidos por Meneses, y trasladándolos a otros puntos que parecían más adecuados. "Retiró el tercio de afuera de Tolpán²⁹ a San Carlos de Yumbel que es el centro más cómodo y seguro para su conservación, escribe un juicioso cronista contemporáneo que tomó parte en esos trabajos. Pobló un fuerte en la provincia de Tucapel (en Paicaví), cuya facción ejecuté yo por su mandado, y por el mismo reedifiqué el castillo de San Ildefonso de Arauco, asolado por los rebeldes, gobernando el tercio de Arauco y sus fronteras que estuvieron a mi cargo dieciocho meses, en ausencia del maestre de campo general don Ignacio Carrera, que asistió siempre al lado del Gobernador, respecto a no ser el Marqués soldado. El fuerte que estaba en la Imperial lo despobló, fundando otro con la misma guarnición en Repocura, y el de Purén lo trasladó a otro mejor y más seguro puesto, formando reducciones de los indios de aquellas provincias al abrigo de los fuertes de estacadas. Guerreó a los rebeldes incesantemente con felices sucesos, arrinconándolos a lo inculto de sus montes. Formó otro fuerte en Madintuco, riberas del río de la Laja, y puso a su abrigo una reducción de cien indios de los que fueron saliendo de tierras de guerra con sus familias. Hizo cureñas para la artillería en la Concepción y Arauco, y mantuvo al ejército en unión, no permitiendo se diesen licencias para bajar a Santiago a los soldados por los daños que hacen a aquellos reinos y faltas que hacen a sus compañías"³⁰.

²⁹ Hemos referido en el capítulo anterior que don Francisco de Meneses, queriendo adelantar la frontera, levantó la plaza de Yumbel, destinada a abrigar el tercio o división que defendía el valle central, trasladándola a Tolpán, en el punto de unión de los ríos Reinaco y Vergara. Situada en un terreno bajo y de difícil defensa, se había visto hostilizada por los indios y amenazada, además, por las inundaciones de esos dos ríos con grave peligro de las tropas estacionadas allí. Esto fue causa de que el marqués de Navamorquende, de acuerdo con los jefes militares, dispusiese que la plaza volviese a establecerse en Yumbel.

³⁰ Rojas y Fuentes, *Apuntes históricos*. La opinión, muy respetable sin duda, de este entendido y discreto capitán, se encuentra contradicha por la de otros militares. En la información que en diciembre de 1670 mandó levantar el gobernador Juan Henríquez para demostrar el estado lastimoso en que había hallado el reino, según dijimos, casi todos los testigos llamados a dar sus declaraciones, condenaron estos trabajos en términos análogos a los que usaba en la suya el capitán Jorge de Avellaneda. "Y tiene por cierto este testigo, decía, que estos atrevimientos (de los indios) resultaron de haber desamparado el fuerte de españoles que estaba en la Imperial y en el distrito de Boroa, con el cual se amparaban más de dos mil indios amigos, habiéndolos retirado al de Repocura, donde apenas hay doscientos, pudiendo ser invadidos y sin defensas. Y tiene por cierto que la resolución de esta mudanza y poblaciones de los fuertes Purén, Paicaví, Repocura y Lumaco, que se hicieron siendo maestre de campo general don Ignacio Carrera, se fundaron más en odio de haber sido hechuras del señor don Francisco de Meneses los antecedentes, que no en conveniencia de S.M. pues se reconoce que en ésta se tiene un gasto excesivo de soldados para la guarnición, la conducción de víveres y los capellanes están expuestos a mayor riesgo". El maestre de campo Santiago de Tesillo, llamado también a declarar, emitió extensamente este mismo parecer. Su declaración es la única pieza de ese expediente que se haya publicado, y el lector puede verla en las pp. 520-523 del tomo II de *Documentos* de don Claudio Gay. El gobernador Henríquez, que hizo levantar esta información, parecía entonces empeñado en justificar de alguna manera a don Francisco de Meneses.

Estos trabajos, llevados a cabo en los años de 1668 y 1669, eran directamente ejecutados por el maestro de campo Carrera en su calidad de comandante de las armas. El Gobernador, marqués de Navamorquende, permanecía, entretanto, en Concepción ocupado principalmente en los negocios administrativos. Allí recibió en enero de 1670 importantes comunicaciones del Perú, que venían a poner término a su gobierno. El Virrey, conde de Lemos, le avisaba que la Reina, sin esperar las noticias que él debía comunicarle desde Lima acerca de las cosas de Chile, se había adelantado a nombrar un gobernador propietario, y que éste llegaría en pocos meses más a recibirse del mando. En Lima se contaba, entonces, que ese nuevo Gobernador venía desde España predispuesto en favor de Meneses, y se creía que en Chile se colocaría del lado de los parciales y amigos de éste y en contra de los que lo habían reemplazado en el gobierno o entendido en su residencia. Temiendo el Virrey que el marqués de Navamorquende pudiese ser objeto de vejámenes semejantes a los que en 1664 sufrió el gobernador interino don Ángel de Peredo, le encargaba que volviese prontamente a Lima. Al efecto, el conde de Lemos le enviaba un nombramiento en favor de don Diego González Montero para que éste se hiciera cargo del gobierno accidental.

En cumplimiento de este encargo, el marqués de Navamorquende se embarcó en Concepción en los primeros días de febrero. Creíase que se dirigía sólo a Santiago, pero desde Valparaíso comunicó su determinación de regresar al Perú. El Cabildo de la capital, recordando, sin duda, los buenos servicios prestados por el Marqués durante su corto gobierno y la prudencia de que había dado prueba, manteniéndose alejado de los odios y pasiones que agitaban entonces a la colonia, resolvió, a propuesta de González Montero, enviar a Valparaíso a dos de sus miembros más caracterizados para darle la despedida y demostrarle la estimación que de él se hacía³¹. El marqués de Navamorquende partió de Valparaíso en los últimos días de febrero (1670), dejando en Chile un grato recuerdo de su moderación, de su sensatez y de su rectitud.

7. Segundo interinato de don Diego González Montero

Don Diego González Montero, que por la provisión del virrey del Perú asumió por segunda vez el gobierno de Chile el 14 de febrero de 1670, contaba entonces más de ochenta años de edad, pero gozaba del prestigio que le habían granjeado sus dilatados servicios y las relaciones de su numerosa familia. A pesar de que su vejez lo inhabilitaba para salir a campaña, se dispuso resueltamente a mediados de marzo para emprender el viaje a Concepción con ánimo de dirigir las operaciones de la guerra contra los indios. En esas circunstancias le sobrevino una violenta enfermedad que lo dejó sin habla durante cuarenta horas y postrado

³¹ Acuerdo del cabildo de Santiago de 20 de febrero de 1670, a fojas 15 vuelta del libro 20. Los capitulares que pasaron a Valparaíso a despedirse del Gobernador fueron el alcalde del primer voto don Juan Rodulfo Lisperguer y el alcalde provincial don Gaspar de Ahumada.

El marqués de Navamorquende reasumió en el Perú el cargo de general del puerto del Callao, pero luego fue promovido a otro puesto en el virreinato de Nueva España. La muerte le sorprendió antes de haber tomado posesión de este último.

en su cama durante mucho más largo tiempo. Cuando se sintió repuesto, a mediados de junio, insistió con espíritu animoso en emprender el viaje, sin arredrarse por los inconvenientes que ofrecía la estación de las lluvias y de los fríos; pero las representaciones del Cabildo le obligaron a desistir de este propósito³². Permaneció, pues, en Santiago todo el tiempo que duró su interinato, al frente de la administración civil. La Real Audiencia, que en años anteriores (1662), cuando González Montero entró a reemplazar al gobernador Porter Casanate, se había negado a reconocerlo en el carácter de presidente del tribunal, no opuso ahora la menor dificultad para confirmarle este título.

Las operaciones militares quedaron a cargo de los jefes del ejército de la frontera, bajo el mando general de don Antonio Montero, hijo del Gobernador y capitán de experiencia y de buen nombre. Las tropas españolas, hostilizadas por los indios en su campamento, hicieron varias entradas en el territorio enemigo, y obtuvieron, no sin dificultades y pérdidas, algunas ventajas que fueron muy celebradas, pero que, en realidad, no tenían importancia alguna. Las cosas se conservaron en este orden hasta el 30 de octubre, día en que llegaba a Concepción el nuevo Gobernador que venía de España.

Mientras tanto, en Santiago se vivía en medio de aparatosas fiestas religiosas en que tomaba parte principal el gobernador interino. En las colonias de América, lo mismo que en la metrópoli, la devoción popular había seguido desarrollándose en esos años junto con el abatimiento y la decadencia de la monarquía³³. Bajo el corto interinato de González Montero tuvieron lugar, además de las procesiones y fiestas ordinarias de todos los años, tres más grandes y extraordinarias. En marzo, el Cabildo acordaba proclamar protectora del reino y de las armas a la Santísima Trinidad, haciendo una suntuosa procesión a una pintura que el mismo gobernador interino había traído de la plaza de Valdivia³⁴. En septiembre se hacían grandes rogativas para combatir una epidemia de fiebre que tenía afligida a la ciudad y que ocasionaba muchas víctimas³⁵. Por fin, en octubre del mismo año se inauguraba solemnemente el nuevo templo de la catedral, que acababa de terminarse³⁶. Ni las crónicas ni los documentos señalan otros hechos del segundo interinato de aquel octogenario Gobernador.

³² Acuerdo del cabildo de Santiago de 14 de junio de 1670, a foja 61 vuelta del libro 20. El cronista Córdoba Figueroa, lib. vi, cap. 7, dice que la enfermedad de González Montero fue de resultas de una caída, y otros cronistas posteriores añaden que por causa de esta caída se fracturó una pierna, agregando, todavía, que sufrió este accidente al montar a caballo. En el acta citada del Cabildo no se habla de tal golpe.

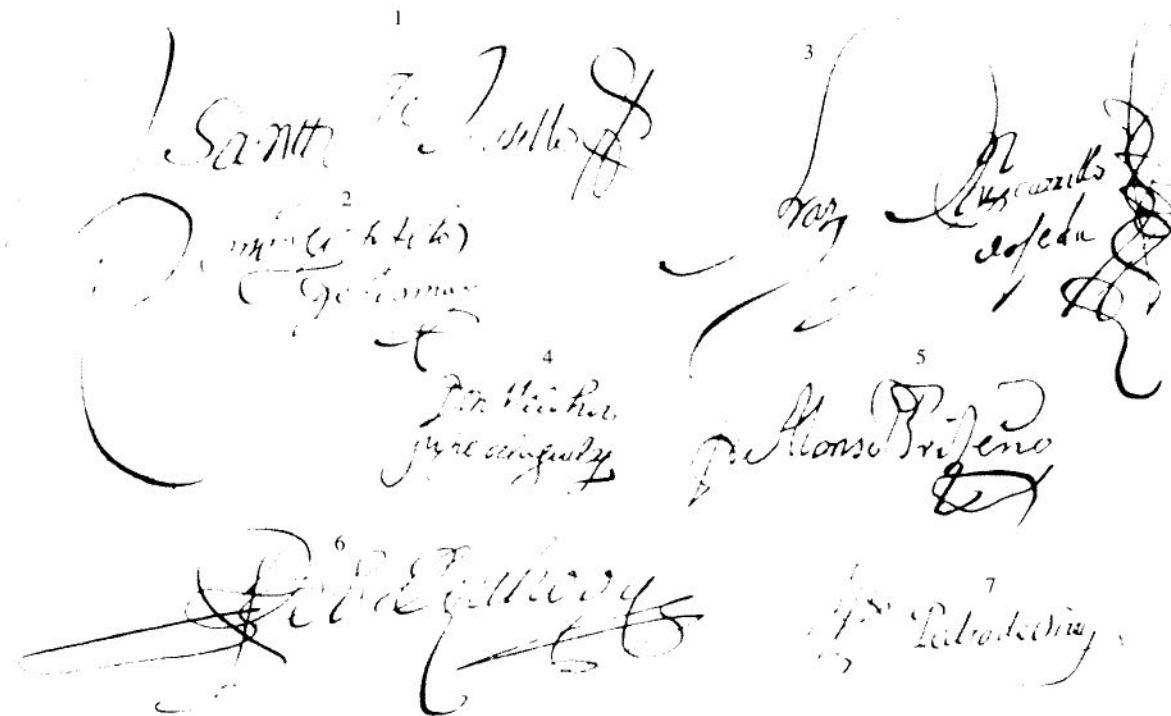
³³ Más adelante señalaremos la influencia de estos sentimientos en la disminución de los días de trabajo.

³⁴ Acuerdos del Cabildo de 13 de marzo y de 30 de mayo de 1670.

³⁵ Id. de 16 de septiembre del mismo año.

³⁶ Id. del 3 de octubre.

ESCRITORES DEL SIGLO XVII



1. Santiago de Tessillo
2. Domingo Sotelo de Romay
3. Fray Agustin Carrillo de Ojeda
4. Don Melchor Jofré del Águila

5. Fray Alonso de Briceno
6. Jerónimo de Quiroga
7. Licenciado Pedro de Oña

CAPÍTULO DECIMONOVENO

Principios del gobierno de don Juan Henríquez (1670-1671); expediciones inglesas al Pacífico y sus consecuencias

1. Don Juan Henríquez nombrado gobernador de Chile. 2. Sus primeros actos gubernativos: celebra la paz con los indios. 3. Expedición inglesa de Narborough a los mares de Chile. 4. Llega a Valdivia y regresa a Inglaterra dejando en poder de los españoles a algunos de los suyos: historiadores de la expedición de Narborough (nota). 5. Los filibusteros de las Antillas: su origen y progresos (nota). Toma, saqueo e incendio de la ciudad de Panamá. 6. Alarmas producidas en las costas del Pacífico por la presencia de los ingleses: expedición española salida del Perú para reconocer el estrecho de Magallanes. 7. Suerte desgraciada de los prisioneros ingleses tomados en Valdivia.

1. Don Juan Henríquez nombrado gobernador de Chile

Las quejas que llegaban a Madrid contra la conducta de don Francisco de Meneses en el gobierno de Chile, decidieron a la Reina gobernadora, como se recordará, a tomar medidas de un rigor poco acostumbrado. En diciembre de 1666 encargaba al virrey del Perú que enviase un visitador que investigase si eran verdaderos los hechos denunciados, y lo autorizaba, además, para suspender a Meneses, en caso necesario, de las funciones de su cargo. Más tarde, como se repitieran con más insistencia y con mayor gravedad aquellas acusaciones, la Reina, sin esperar siquiera el resultado de aquella investigación ni los informes que debía transmitirle el virrey del Perú, acordaba, según contamos, la destitución definitiva del gobernador de Chile. Por cédula del 21 de agosto de 1668 confiaba este cargo a don Juan Henríquez¹.

Era éste un militar de cierta distinción, acreditado por diecinueve años de servicios y por valiosas recomendaciones. Hijo de padres españoles, don Juan Henríquez había nacido en Lima por los años de 1630, pero siendo niño todavía, pasó a España. Hizo sus estudios de leyes y de cánones en la famosa universidad de Salamanca, lo que no le impidió abrazar la carrera de las armas cuando apenas contaba veinte años de edad. "Empezó a servir en 16 de septiembre de 1649, dice su relación de méritos. Sirvió cuatro años, nueve meses, once días

¹ La cédula por la cual se hizo el nombramiento de don Juan Henríquez ha sido publicada por don Miguel L. Amunátegui en las pp. 70-72 del tomo III de *La cuestión de límites*; pero la cédula reservada de la misma fecha en que se decretó la separación de Meneses no ha sido publicada nunca.

en la armada del océano; de capitán de infantería española reformada, tres meses y cuatro días en la guerra de Burdeos; de capitán vivo un año, cinco meses y veinticuatro días en el estado de Milán, y enseguida en el ejército de Extremadura de capitán de caballos corazas y de la guardia del señor duque de San Jerónimo, donde fue también dos veces maestro de campo de infantería española hasta 8 de junio de 1663, que habiéndose hallado en la toma de Ébora (por los españoles), en la batalla (de Amejial) que se tuvo a la vuelta con el ejército de Portugal junto a Extremos, quedó prisionero, y lo estuvo hasta 8 de marzo de 1668, que son cuatro años, nueve meses de prisión². La paz celebrada en febrero de ese año con Portugal, reconociendo la independencia de este reino, y a la cual había contribuido don Juan Henríquez, le permitió volver a Madrid en el goce de su libertad. Sus antiguos jefes, entre los cuales figuraban los militares más distinguidos que España tenía en esa época, certificaban por escrito que Henríquez se había hallado en centenares de combates o batallas, que había recibido peligrosas heridas, y que en todas ocasiones había probado el valor y la discreción de un buen capitán. Contaban, además, otras personas que en vez de perder el tiempo de su cautiverio y las horas de ocio de la vida militar en las diversiones y pasatiempos a que eran tan inclinados sus camaradas, Henríquez las ocupaba en la lectura, y que había llegado a adquirir una instrucción nada vulgar. La Reina gobernadora le concedió el hábito de caballero de la orden de Santiago, y pocos meses más tarde, como ya dijimos, el título de gobernador y capitán general del reino de Chile. Esperábase de sus antecedentes y de su prudencia que pondría remedio y término a las turbulencias y desórdenes producidos por la mala administración de don Francisco de Meneses.

Por más interés que don Juan Henríquez tuviera en llegar prontamente a Chile, no le fue posible salir de España sino a mediados del año siguiente en la flota que partía para las Indias. Empleó el tiempo de su demora en hacer sus aprestos de viaje y en recoger informes acerca del país que iba a gobernar. En Madrid se hallaba entonces fray Ramón de Morales, fraile mercedario que había desempeñado los más altos cargos en el convento de su orden en Santiago, que había sido capellán mayor del ejército de Chile y que había pasado a España, según contamos, en el carácter de procurador de este reino. Ese religioso tenía en la Corte el encargo de defender la causa de don Francisco de Meneses, de quien había sido amigo ardoroso y confidente durante los dos primeros años del gobierno de éste, y a quien había ayudado a levantar las informaciones contra el obispo de Santiago. El padre Morales había llegado a Madrid a fines de 1667, cuando la caída de Meneses estaba resuelta. A pesar de la actividad que desplegó y de los recursos pecuniarios de que disponía, no le fue dado impedirla, pero puso en juego un gran empeño para evitar, en lo posible, las consecuencias de ese desastre. Al saber que don Juan Henríquez acababa de ser nombrado gobernador de Chile, el padre Morales entró en relaciones con él, y le suministró acerca de este país los

² Relación certificada de los servicios de don Juan Henríquez, hecha en Madrid en 19 de abril de 1668. El historiador francés Laclède, en su célebre *Histoire générale de Portugal* cuenta entre los muertos en la desastrosa derrota de los españoles en Amejial a don Juan Henríquez, tomo ix, p. 324 de la edición de Fortia d'Urbain, Paris, 1829; pero más adelante, en la p. 413, lo nombra entre los prisioneros españoles que se hallaban detenidos en Lisboa en 1668 y que sirvieron al embajador inglés Southwell para hacer representar al gobierno de Madrid las ventajas de celebrar la paz con Portugal. En ambos pasajes, Laclède, siguiendo las antiguas relaciones portuguesas, da a don Juan Henríquez el título de conde de Escalante, que éste no tenía.

informes que más convenían a sus intereses. Sin pretender justificar los atropellos y violencias cometidos por Meneses, el astuto religioso le demostró que por su fortuna, por su prestigio y por sus extensas relaciones de familia, las personas que habían rodeado a aquel mandatario eran indudablemente las más respetables del reino de Chile, y que sin el apoyo de éstas era imposible todo gobierno. Estos informes eran, en cierto modo, verdaderos, e influyeron sobremanera en el ánimo del futuro Gobernador. Bajo esta impresión partía de Cádiz en los primeros días de junio de 1669.

2. Sus primeros actos gubernativos: celebra la paz con los indios

El viaje de España a las Indias ofrecía en esos años los más serios peligros. Los filibusteros o bucaneros ingleses y franceses, dueños de algunas islas de las Antillas, perseguían a las naves españolas, empeñaban reñidos combates y, aun, se atrevían a atacar los establecimientos situados en la costa del continente. Las precauciones que en esas circunstancias era preciso tomar, explican el retardo con que don Juan Henríquez llegó al Perú, casi a mediados del año siguiente. Después de una corta residencia en Lima, zarpaba del Callao en el mes de septiembre, y llegaba a Concepción el 30 de octubre de 1670³. Pocas horas después de desembarcar era solemnemente recibido en el carácter de Gobernador por el Cabildo de la ciudad, y comenzaba a desempeñar sus funciones con la más empeñosa actividad.

En esos momentos, los indios enemigos hacían, como de ordinario, frecuentes entradas a robar caballos en las tierras que ocupaban los españoles y que defendían los fuertes. El Gobernador dispuso algunas campeadas o malocas contra ellos, y consiguió batirlos en varios puntos y apresar varios indios y cuatro desertores españoles que los capitaneaban, a todos los cuales castigó con la pena de muerte, mandando descuartizar sus cadáveres para colocar sus miembros en los caminos⁴. Pero queriendo prepararse para empresas de mayor consideración, pasó revista ordenada a las tropas que servían en la frontera, y contó cerca de dos mil quinientos hombres, generalmente mal armados, escasos sobre todo de arcabuces, pero que bastaban para la defensa de las posiciones ocupadas, si bien eran insuficientes para llevar a cabo los proyectos de conquista definitiva del territorio enemigo. La opinión que el gobernador Henríquez se formó de la calidad de este ejército no podía ser más desfavorable. "Para mantener este reino en el estado presente sin aspirar a más conquistas, decía en una de sus cartas, es gente suficiente la de dos mil quinientas plazas; pero se debe entender que este número sea de buena condición y calidad, y no de la que se halla hoy, pues es gente que está acostumbrada a hacer la guerra a estos bárbaros a lanzadas y se valen muy poco de

³ La fecha exacta del arribo del gobernador Henríquez a Concepción consta del acta de su recibimiento que tuvo lugar en el mismo día 30 de octubre ante el Cabildo de la ciudad, y que fue comunicado al de Santiago, según aparece del acuerdo de este último de 5 de noviembre. Don José Basilio de Rojas y Fuentes, que dice en sus *Apuntes históricos* que se halló presente en esta ceremonia, fija la misma fecha. Sin embargo, el gobernador Henríquez, por olvido o por descuido, dice en una carta escrita al Rey en 18 de octubre de 1671 lo que sigue: "Llegué al puerto de la Concepción el día 1 de noviembre de 1670".

⁴ Carta de don Juan Henríquez a la Reina gobernadora, de 18 de octubre de 1671. Id. id. de 30 de abril de 1672.

las bocas de fuego”. “De este número de plazas, escribía en otra carta, las mil son de buena condición, y el resto hasta ochocientos de mestizos (peruanos), indios injertos en españoles, que por su bajeza natural son de muy mala calidad, que en diferentes levas que se han hecho en el Perú, se han conducido a este reino; y el cumplimiento hasta las dos y mil quinientas plazas, es de españoles viejos y estropeados que mis antecesores los han tolerado por lo bien que han servido antes a V.M.”. Henríquez, sin embargo, resolvió formar con la parte más escogida de esas tropas un cuerpo expedicionario. Contando con la adhesión del cabildo de Santiago, que se había apresurado a reconocerlo por Gobernador y a disponer su recibimiento, el Gobernador le pidió con fecha de 9 de noviembre mil caballos para la remonta del ejército⁵, y continuó haciendo los preparativos para entrar prontamente en campaña.

En medio de estos primeros afanes de su gobierno, don Juan Henríquez dispuso que se levantara una información de testigos acerca del estado en que se hallaba el país que venía a administrar. Se había abusado tanto de este género de pruebas, que los expedientes que las contenían debían inspirar muy poca confianza. Muchos de los gobernadores anteriores habían encontrado testigos para comprobar la importancia de sus propios servicios, o el estado desastroso en que sus antecesores habían dejado el reino, y habían usado el mismo recurso para acusar ante el Rey a sus adversarios. En esas declaraciones se referían algunos hechos presentándolos siempre bajo la faz más favorable para el que hacía levantar la información; pero la misma uniformidad de todas ellas debía naturalmente hacerlas aparecer sospechosas. Cuando se examinan prolijamente esos expedientes, como hemos estado en la necesidad de hacerlo, no es raro hallar que un mismo individuo declaraba en dos ocasiones distintas, sobre los mismos hechos, en sentido diferente, según las sugerencias a que obedecía; y es frecuente encontrar las retractaciones contra lo que decían haber declarado por temor o por engaño. La información de que tratamos ahora no puede inspirar mucha más confianza. Todos los testigos, acordes y uniformes, declaran que el reino de Chile se hallaba en el estado más lastimoso de miseria y en el mayor peligro por los errores cometidos en el gobierno civil y en la dirección de la guerra bajo la administración anterior. Censurábanse, sobre todo, los procedimientos del visitador Munive en el juicio de residencia de don Francisco de Meneses por los embargos y secuestros decretados, según contamos, y la despoblación de algunos fuertes, ejecutada por orden o, a lo menos, con el consentimiento de Navamorquende⁶. En cambio, todos los testigos recomendaban como sucesos importantes y trascendentales los primeros hechos de armas del nuevo Gobernador⁷. Aquella información, al paso que tenía por objeto recomendar los servi-

⁵ Acuerdo del cabildo de Santiago de 17 de noviembre de 1670, a fojas 97 del libro 20. En acuerdos de 5 y 9 del mismo mes, el Cabildo había resuelto enviar una diputación a saludar al Gobernador, y preparar el recibimiento que debía hacerse en Santiago, cuyos costos se ofrecían a pagar los mismos capitulares.

⁶ Véase acerca de esto el fragmento de una declaración que copiamos en la nota 30 del capítulo anterior.

⁷ Citaremos uno solo de los testimonios dados a este respecto en aquella información, advirtiendo que los otros son más o menos uniformes. En 22 de febrero de 1671, el general don Juan Verdugo, recordando las últimas correrías de los indios, declaraba lo que sigue: “Este y los demás insultos tuvieron el competente castigo por mano de dicho señor Gobernador (don Juan Henríquez) saliendo a campaña luego que llegó y tuvo estas noticias, disponiendo con tal arte y providencia que al primer robo que cometieron les salieron al paso, y siguiéndolos hasta sus propias tierras, en ellas les quitaron la presa y trajeron a los indios que la habían hecho y a unos soldados nuestros

cios de don Juan Henríquez, señalando las dificultades con que tenía que luchar y que había comenzado a vencer, era un paso disimulado, pero artificioso para justificar en cierto modo la administración de don Francisco de Meneses, o para desautorizar a sus acusadores.

A mediados de diciembre, el gobernador Henríquez estuvo listo para salir a campaña. Había formado un cuerpo escogido de ochocientos soldados españoles de a pie y de a caballo y de mil quinientos indios amigos⁸. Estas fuerzas debían inspirarle plena confianza en el resultado de las operaciones que emprendía; pero, sea obedeciendo a sus propios sentimientos o deseando ganar el apoyo del clero, que gozaba en el reino de tan gran prestigio, encargó al cabildo de Santiago que solicitara del Obispo se hicieran plegarias públicas todo el tiempo que durase la campaña⁹. Por fin, el 22 de diciembre partía de Concepción, y pasando el Biobío, penetraba en la región de la costa hasta más allá de los últimos fuertes que los españoles tenían en esos lugares. Los indios de esa comarca, impotentes para oponer resistencia a un cuerpo de tropas como aquél que entraba en campaña ordenado y compacto, y deseando, además, salvar sus cosechas de una destrucción inevitable, apelaron a la traza acostumbrada de ofrecer la paz.

Hallábase Henríquez empeñado en estos tratos el 28 de diciembre, cuando recibió una noticia que debió producir una inquietante sorpresa en su campo. El gobernador de Valdivia don Pedro de Montoya avisaba que el 24 de dicho mes se habían avistado en aquella costa doce navíos de enemigos europeos, y pedía que a la mayor brevedad se le remitiese un refuerzo de trescientos hombres y otros socorros que creía indispensables para defensa de la plaza, por cuanto se hallaba escaso de gente, de municiones y de víveres. Henríquez hizo partir en el acto para Valdivia, y bajo las órdenes del sargento mayor Jorge Lorenzo de Olivar, capitán de toda su confianza, un destacamento de ciento diez soldados escogidos. Como tres días más tarde recibiera un nuevo pedido de gente, de víveres y municiones, despachó para aquella plaza una compañía de sesenta caballos ligeros y un socorro de cecina, vacas, harina y algunas cuerdas para los arcabuces. Con la misma actividad envió el Gobernador emisarios que llevasen a todas partes la noticia de la presencia del enemigo en aquellas costas, y que la transmitiesen sin tardanza al virrey del Perú. Más adelante veremos que aquella alarma carecía de fundamento serio; pero durante algunos días produjo una verdadera consternación en la colonia.

que los acaudillaban por haberse pasado al enemigo con disculpa de que los maltrataban de obra y palabra los superiores, y les tenían muy faltos de sustento y socorro, a los cuales y a los dichos indios castigó severísimamente poniéndolos hechos cuartos por los caminos con gran escarmiento de los que los vieron. Y tiene entendido este testigo que de muchos años a esta parte no se ha hecho presa tan favorable así por la ocasión como el lugar en que se logró". Continúa diciendo que estas primeras ventajas tuvieron gran importancia por cuanto ellas obligaron a los indios a solicitar la paz.

⁸ Da estas cifras el Gobernador en su carta citada de 18 de octubre de 1671; pero en la de 30 de abril de 1672, dice lo siguiente: "Luego que llegué a este reino, a los cuarenta días, me puse en campaña con 1.200 españoles y 3.000 indios amigos". Sin poder explicarnos satisfactoriamente esta contradicción, sospechamos que teniendo listo el cuerpo de tropas de que habla la segunda carta, sólo penetró en el territorio enemigo con aquéllos de que habla en la primera.

⁹ Acuerdo del cabildo de Santiago de 30 de diciembre de 1670, a fojas 127 vuelta del libro 20.

“Después de haber hecho los dos socorros de gente y víveres a la plaza de Valdivia, refiere el Gobernador, proseguí en admitir a todos los indios rebeldes a la obediencia de V.M., obligándoles asistiesen como buenos amigos y leales vasallos, y saliesen de las montañas, volviendo a sus antiguas poblaciones, como ya lo han ejecutado cerca de diez mil indios. Y aunque hay poco que esperar en su poca fe, se está hoy con más cuidado que nunca porque su género de traición lo acostumbran dando la paz por asegurarse de nuestras armas y lograr su dañada intención, como lo han experimentado en diferentes ocasiones. Otros gobernadores habrán representado a V.M. cuan bárbaramente viven estos indios en sus ritos y supersticiones, y el ser su natural haragán, y no tener fe ni palabra en trato alguno, pues todo su conato es cómo han de lograr la traición aguardando nuestro descuido”¹⁰. A pesar de la poca confianza que le inspiraban las manifestaciones pacíficas de los indios, el arrogante Gobernador parecía persuadido de que estas primeras operaciones tenían una gran importancia para la pacificación definitiva del reino. “Puedo asegurar a V.E., escribía al virrey del Perú, que ayudándome Nuestro Señor y su purísima madre, mantendré lo que estuviere a mi cargo con toda estimación y reputación, pues desde que llegué a este reino, todo cuanto he ejecutado ha sido en aumento de la monarquía, reduciendo a la obediencia de S.M. más de veinte mil indios”¹¹. En los primeros días de febrero de 1671, Henríquez, creyéndose en cierto modo desembarazado de las atenciones de la guerra contra los indios, se hallaba de regreso en Concepción, y recogía prolijos informes acerca de la única nave extranjera cuya aparición en las costas de Valdivia el Gobernador de esta plaza había anunciado como la agresión de una poderosa escuadra enemiga.

3. Expedición inglesa de Narborough a los mares de Chile

Esa nave era inglesa. Había penetrado al Pacífico sin propósitos hostiles; pero su nacionalidad extranjera bastaba para que se la considerara enemiga según las leyes vigentes en las colonias españolas. Estamos obligados a suspender nuestra relación y a consignar noticias de otro orden para dar a conocer el origen de esta expedición y las complicaciones subsiguientes relacionadas con estos hechos.

España se hallaba entonces en paz con Inglaterra en virtud de un tratado solemne celebrado entre ambas potencias en mayo de 1667. Más aún, la última de ellas había servido a la primera de mediadora para poner término a la desastrosa guerra de Portugal en 1668, y había formado ese mismo año con Holanda y Suecia la triple alianza que detuvo las conquistas de Luis XIV en los dominios españoles. Pero al propio tiempo, los filibusteros de las Antillas, súbditos ingleses en mayor parte, hacían, sin intervención directa de su gobierno, una guerra despiadada a los buques y a los establecimientos del rey de España. La reina doña Mariana de Austria se había creído por esto en la necesidad de explicar a los gobernadores de sus posesiones de América que la paz establecida con Inglaterra, no se extendía a

¹⁰ Carta de Henríquez a la Reina, de 18 de octubre de 1671.

¹¹ Carta de Henríquez al virrey del Perú, de agosto de 1671.

estas provincias, y que, por tanto, estaban en el deber de defenderlas contra las agresiones de los súbditos ingleses¹².

Mientras tanto, desde años atrás se hallaban en Londres algunos españoles o hispano-americanos que se empeñaban en demostrar a la Corte las ventajas que resultarían a Inglaterra de fomentar el comercio de sus nacionales con las posesiones del rey de España en el Nuevo Mundo¹³. Bajo el reinado de Carlos II, era el hermano de éste el duque de York, el que con el carácter de primer almirante de Gran Bretaña, tenía la dirección de las empresas navales. Dejándose persuadir por aquellas sugerencias, el duque de York resolvió despachar a los mares de América del Sur, una expedición mitad científica y mitad comercial, y ajena a todo pensamiento hostil contra los dominios españoles. Hizo equipar al efecto dos embarcaciones, un navío de trescientas toneladas, con treinta y seis cañones y ochenta hombres de tripulación, y una urca, o buque menor, del porte de setenta toneladas, con cuatro cañones y veinte hombres, y los dotó de víveres y municiones para catorce meses. Por cuenta de la Corona se embarcaron, además, por valor de trescientas libras esterlinas en mercaderías diversas: cuchillos, tijeras, espejos, brazaletes, hachas, clavos, agujas, alfileres, campanillas, ropa blanca y otros objetos que se podían negociar fácilmente con los naturales de los países que los expedicionarios debían visitar. El mando de esos buques fue confiado a Juan Narborough, marino inteligente que había navegado en el mar de las Antillas, y que, además, se había ilustrado por su bravura en la última guerra contra Holanda. Según sus ins-

¹² Real cédula de 20 de abril de 1669.

¹³ Las comunicaciones dirigidas a la corte de Madrid por el conde de Molina, embajador de España en Londres, recuerdan los nombres de dos de aquellos agentes oficiosos. Eran éstos don Diego de Peñaloza Briseño y don Carlos Henríquez. En las páginas siguientes veremos la suerte desastrosa que corrió este último.

Gestiones análogas a éstas se hacían en Londres desde años atrás. En la valiosa colección de papeles de estado del tiempo de la República que lleva el nombre del célebre secretario de este ramo Juan Thurloc (*Collection of state papers, from the year 1638 to the restoration*, London, 1742) se halla una representación dirigida a Cromwell en 1655 por un español llamado Simón de Cassares en que propone un plan de ataque contra Chile con sólo cuatro navíos de guerra y mil hombres de desembarco. Ese plan se reducía a venir al Pacífico por el cabo de Hornos, apoderarse de Valdivia y celebrar alianza con los indios chilenos para arrojar a los españoles de todo el territorio. Cassares se ofrecía a contratar en Holanda a algunos de los marineros que en 1643 habían venido a Chile con Brouwer, como hombres conocedores del país y útiles para esta empresa. (Thurloc, vol. iv, pp. 62 y 63). Oyendo los consejos del islandés Tomás Gage, que como fraile dominicano y como misionero había residido más de veinte años en América, y especialmente en México y en Guatemala, y que a su vuelta a Inglaterra había abrazado el protestantismo y dado a conocer esos países en una obra notable que hemos citado en otra ocasión (Véase el tomo II, p. 226), Cromwell, en vez de aceptar el proyecto de Cassares (o Cáceres), se decidió por enviar a las Antillas la expedición inglesa que se apoderó de la isla de Jamaica.

Pocos años más tarde se hallaba en Francia otro aventurero español, que se decía nacido en Puerto Rico y que se daba el nombre de don Baltasar Pardo de Figueroa, añadiendo a éste los títulos de muchos cargos que contaba haber desempeñado en Chile y el Perú, tanto en la mar como en tierra. En una larga memoria presentada a Luis XIV para empeñarlo a hacer la conquista de estos países, Pardo de Figueroa trazaba su propia vida, y daba noticias históricas y geográficas destinadas a demostrar la importancia de sus servicios, el prestigio de que había gozado en América y la posibilidad de llevar a cabo aquella empresa, así como las ventajas que ella reportaría a Francia. Basta una ligera lectura de aquella memoria para reconocer que, fuera de ciertos rasgos generales, es un simple tejido de imposturas que sólo podían engañar a los que no tuviesen el menor conocimiento acerca de estos países, de su geografía y de su historia. La memoria de Pardo de Figueroa, que fue presentada en francés, se hallaba manuscrita entre los papeles que fueron del célebre ministro Colbert, y ha sido publicada en 1841 por Ternaux Compans en las pp. 241-296 del II tomo de sus *Archives de voyages*.

trucciones, debía explorar las costas australes de América del Sur, estudiar su hidrografía, su clima y sus producciones, pero le estaba prohibido tomar tierra al norte del Río de la Plata. “Observaréis, decían, la naturaleza y las inclinaciones de los indios que habitan esos países; y cuando podáis entrar en relación con ellos, les haréis conocer el poder y las riquezas del Príncipe y de la nación de que dependéis. Les diréis que se os ha enviado expresamente para establecer comercio y estrechar amistad con ellos. Y a fin de que ellos tengan una buena idea del Príncipe y de la nación, cuidaréis sobre todo que vuestras gentes no los maltraten, para que no conciban aversión por los ingleses”. Por lo que respecta a los establecimientos españoles, las instrucciones no eran menos pacíficas. “Nuestro designio, decían, es hacer nuevos descubrimientos en los mares y en las costas de esta parte del mundo que está al sur, y si es posible establecer comercio en ellas... No haréis ningún insulto a los españoles que encontréis, evitando todo motivo de queja”¹⁴. Una expedición preparada con tales propósitos sólo podía ser recibida en son de guerra bajo el régimen absurdo a que estaban sometidas las colonias españolas en el siglo xvii.

Narborough partió del puerto de Deptford sobre el Támesis, el 26 de septiembre (viejo estilo) de 1669. Después de una navegación que puede llamarse feliz, y habiéndose detenido por diversas causas en algunos puntos de su camino, el 21 de febrero del año siguiente se halló a la vista de las costas orientales de la Patagonia. Después de practicar algunos reconocimientos, fondeó en el Puerto Deseado¹⁵. Los expedicionarios exploraron prolijamente

¹⁴ No conozco el texto original de las instrucciones que el duque de York dio al comandante de la expedición. Las palabras copiadas en el texto son tomadas de las instrucciones que este último transmitió a sus subalternos durante el viaje, el 5 de noviembre de 1669, y que no pueden dejar de ser un trasunto fiel de las órdenes emanadas de la Corona. Por lo demás, el gobernador de Chile, como veremos más adelante, tomó conocimiento de las instrucciones que traían de Inglaterra los marinos expedicionarios; y según la traducción que se hizo en Concepción, decían lo siguiente: “Y sobre os les encargo que en caso que encontréis alguna o algunas embarcaciones de guerra o comercio sobre las costas o mares de América, que no os entrometáis con ellas ni molestéis en tierra ningún español ni cosa que le pertenezca; mas, en caso que os pretendan molestar, los recomendaréis con la paz y amistad que tenemos, y si persistieren en su mala voluntad, procuraréis defenderos usando de los términos militares que se requieren en tales ocasiones”.

¹⁵ Aunque no entra en el plan de nuestro libro el referir con todos sus pormenores esta expedición, sobre todo mientras los navegantes se mantuvieron lejos de las costas de Chile, hemos tomado por guía, como lo hemos hecho al tratar de los otros viajes de esta naturaleza, las relaciones originales. Como lo explicaremos más adelante en una nota bibliográfica, la expedición de Narborough está consignada en dos relaciones distintas, notables ambas, sobre todo la que escribió el mismo comandante, por la abundancia de las noticias y de las observaciones y por la preparación teórica y práctica que suponen en sus autores. Ellas, en efecto, son una manifestación clara de los grandes progresos que en esa época habían hecho en Inglaterra las ciencias relacionadas con la navegación y la hidrografía. No podría decirse lo mismo de la terapéutica, según se deja ver por ciertos pasajes de la relación de Narborough. Así, por ejemplo, en las notas relativas al 23 de octubre se lee lo que sigue: “Pasamos el trópico de Cáncer. Toda la tripulación estaba en perfecta salud. Se sangraron muchos marineros que habían hecho conmigo el viaje de las Indias (las Antillas). En estos climas calientes, la sangría contribuye mucho a la salud y es un soberano remedio contra la fiebre ardiente. Yo lo había experimentado en dos viajes, uno a Santa Helena y otro en la costa de Guinea, en que muchos de mis marineros atacados por esta fiebre fueron curados por la sangría. En todos estos viajes, jamás he estado enfermo, ni en dos años que he recorrido el Mediterráneo, ni en el viaje que hice a las Canarias. Creo que lo debo a las sangrías”. Más adelante, con fecha de 18 de diciembre, agrega que mediante las sangrías (mejor habría podido decir a pesar de las sangrías) no tuvo un solo enfermo durante el viaje en la región intertropical.

aquellas costas, encontraron una inscripción dejada allí en 1616 por los marinos holandeses, Schouten y Le Maire, y el 25 de marzo, con las solemnidades de estilo, y en medio de una salva de artillería, tomaron posesión de esas tierras en nombre del rey de Gran Bretaña. Adelantando enseguida su exploración hacia el sur, fondearon el 2 de abril en la bahía de San Julián en que Magallanes había pasado el invierno de 1520. Al acercarse a las costas patagónicas, Narborough había perdido de vista la urca que acompañaba a su nave, y todas las diligencias que se hicieron para hallarla fueron absolutamente infructuosas. “Desesperé, dice él mismo, de volver a verla, pero no del buen resultado de mi viaje, aunque mi tripulación no se hallaba en los mismos sentimientos que yo. Creía ésta que hallándonos solos, teniendo que navegar en un mar tempestuoso, y que recorrer costas desconocidas, habría un gran peligro en continuar nuestra empresa sin tener de dónde esperar recursos en el caso de experimentar un choque contra alguna roca. Pero bien pronto desterré estos temores, representándoles las riquezas de los países que íbamos a visitar, y cómo el famoso Drake había dado la vuelta al mundo con una sola nave en un tiempo en que la gente de mar no eran más que unos ignorantes en comparación de los marineros que después de él habían recorrido estos mares; que nosotros no teníamos nada que temer, ni motivo para dudar del éxito de nuestro viaje; y por último que esta empresa no exponía a nadie a mayores peligros de aquéllos a que yo mismo me exponía”. Estas reflexiones, que pintan la resolución del jefe expedicionario, calmaron todas las inquietudes y dieron aliento a sus compañeros para proseguir en aquella empresa.

En la bahía de San Julián permanecieron los expedicionarios todo el invierno de 1670. Narborough y algunos de sus oficiales, sin embargo, continuaron, a pesar de los fríos rigurosos de la estación, el reconocimiento del país en que estaban obligados a invernar. Sus diarios de navegación contienen los datos más abundantes y prolijos sobre el país, su clima, sus producciones, sus animales y hasta sobre los hombres que lo pueblan, con los cuales, sin embargo, no pudo entrar en relaciones porque éstos evitaban acercarse a los europeos. No sería posible exigir en esas viejas relaciones datos tan seguros como los que permite suministrar la clasificación científica de nuestros días. Narborough describe los animales y las plantas acercándolos y hasta confundiéndolos con los de Europa; pero descubre un notable espíritu de observación que lo aleja de los errores en que han solido incurrir otros viajeros¹⁶. Hicieron allí una abundante provisión de lobos marinos y de pingüinos, que conservaban en sal, y de huevos de estas aves que les sirvieron de alimento durante algunos meses. Por fin, el 13 de octubre, cuando la primavera les permitió contar con días más largos y con tiempo más favorable, levaron anclas y se hicieron a la vela para el sur. Nueve días más tarde, el 22 de octubre, embocaban el estrecho de Magallanes, venciendo con la pericia de diestros marinos las dificultades que encontraron a su entrada.

¹⁶ Así, por ejemplo, en vez de hallar en los patagones los gigantes de que hablan otras relaciones anteriores y, aun, posteriores, Narborough consigna noticias mucho más prolijas y verdaderas. “Estos salvajes (los que examinó más de cerca uno de sus compañeros, Juan Wood), dice Narborough, eran de estatura regular, bien conformados, de color aceituna, con cabellos negros que no eran muy largos... Es menester que sean muy resistentes al frío, porque no se cubrían más que la mitad de sus cuerpos. M. Wood era más grande que cualquiera de ellos”.

Aquí comienza la parte más notable y más útil de la exploración de Narborough. Su diario de navegación contiene noticias muy prolijas y en general exacta sobre el estrecho, su hidrografía, su clima, sus costas y sus producciones. Narborough, eficazmente ayudado por algunos de sus subalternos, y en especial por su teniente Nataniel Pecket, observa y fija la dirección y forma de las costas y de los canales, sondea el fondo del mar, describe con cuidado la naturaleza de las tierras vecinas, sus animales y su vegetación, y da a conocer en cuanto le era posible, la vida miserable de los pobres salvajes que pueblan las islas del sur, y a los cuales hizo muchos obsequios esperando obtener en retorno el oro que los europeos creían tan abundante en las tierras de Chile. La carta del estrecho levantada por Narborough y sus compañeros no sólo es la mejor, la más exacta y la más detallada que hasta entonces existía, sino que sirvió de modelo a la mayor parte de las que se levantaron posteriormente, y conservó por largos años su superioridad sobre todas ellas¹⁷. Narborough dio a algunos de esos lugares los nombres de ciertos personajes notables de Inglaterra, o los de algunos de sus compañeros, como puerto Wood o bahía Pecket, así como más tarde dio el suyo propio a una isla del archipiélago de los Chonos, o les asignó denominaciones que, como la de Tierra de Desolación, aplicada a la isla grande que forma por el sur la boca occidental del estrecho de Magallanes, hieren la imaginación y dejan conocer la naturaleza y condiciones del país de que se trata. "Nada parece más desolado que esa tierra", dice Narborough, al hablar de aquella isla. Muchas de esas denominaciones, respetadas por los subsiguientes exploradores, se conservan hasta ahora, pero otras han caído en completo olvido.

4. Llega a Valdivia y regresa a Inglaterra dejando en poder de los españoles a algunos de los suyos: historiadores de la expedición de Narborough (nota)

Después de treinta y cinco días de laboriosa exploración que había durado el paso por el estrecho, se halló Narborough el 26 de noviembre a la entrada del océano Pacífico. Favorecido por un tiempo relativamente bonancible, allí donde las tempestades son frecuentes y terribles, dirigió su rumbo al norte, teniendo siempre a su derecha una cadena no interrumpida.

¹⁷ "La carta del estrecho de Magallanes construida por el capitán Narborough puede ser considerada el fundamento de todas las cartas subsiguientes, aunque en la construcción de éstas las de Narborough no haya sido suficientemente consultada", dice un juez muy competente, el capitán James Burney (después Almirante) en su *Chronological history of the voyages and discoveries in the South Sea*, vol. III, p. 376. El diario de navegación del célebre almirante Anson tributa igualmente grandes elogios a la carta de Narborough, según puede verse en el cap. 9 del libro I de la relación de su viaje. Los más prolijos exploradores del estrecho de Magallanes y de las islas vecinas, los capitanes Parker King y Fitz-Roy, que lo han estudiado con tanto esmero en el presente siglo, citan con estimación y respeto las observaciones y noticias consignadas por Narborough.

Acerca de la riqueza aurífera del suelo chileno en que se creía en Inglaterra hasta un siglo después de la expedición de Narborough, es curioso lo que hallamos en el capítulo citado de la relación del viaje de Anson. Dice así: "Se sabe que Chile, cuando los españoles lo descubrieron, producía mucho más oro que después que éstos están en posesión del país. Esto hace creer que las minas más ricas han sido prudentemente ocultadas por los indios que temían exponerse a perder su libertad y venir a ser las víctimas de la tiranía de los españoles excitándolos a extender sus conquistas". Esta ilusión motivó las diligencias de Narborough para procurarse el codiciado metal en los archipiélagos vecinos al estrecho.

pida de islas pintorescas y de abundante vegetación arborescente, que parecían formar una barrera delante de la costa continental. Habiendo desembarcado en algunas de ellas, los exploradores juzgaron que no tenían para qué detenerse allí. Esas islas eran despobladas y no dejaban ver ninguna producción, ya fuesen frutas o metales, que pudieran atraer la atención de los extranjeros. Continuando su navegación hacia el norte, Narborough se encontró el 14 de diciembre a la vista de la costa vecina al puerto de Valdivia¹⁸. Un cañonazo disparado en tierra le hizo comprender que se hallaba en frente de un lugar poblado por españoles.

En el buque de Narborough había salido de Inglaterra don Carlos Henríquez, uno de los españoles que en Londres habían estimulado al gobierno inglés a acometer esta empresa, dándose por muy conocedor de las colonias americanas, y representando las ventajas que ofrecía su comercio. Durante el viaje debía servir de intérprete y de intermediario en estas negociaciones¹⁹. “Don Carlos, dice Narborough, fué desembarcado el 15 de diciembre (el

¹⁸ Conviene advertir aquí que los diarios de navegación de Narborough y de sus compañeros están arreglados al viejo estilo, es decir, al calendario juliano, que regía todavía en Inglaterra, mientras que los españoles contaba el tiempo por el calendario gregoriano. En los siglos XVI y XVII, la diferencia entre ambos calendarios era de diez días en que se adelantaba el nuevo al viejo. Así, se comprenderá que los navegantes ingleses marcaran su aproximación a Valdivia con fecha de 14 de diciembre, mientras el gobernador español de esta plaza don Pedro de Montoya comunicaba al presidente de Chile que aquéllos se habían dejado ver por primera vez “la víspera de Navidad”, es decir, el 24 de diciembre. Ya hemos dicho que en ese primer aviso, el referido Gobernador anunciaba que las fuerzas enemigas se componían de doce buques.

¹⁹ Son muy escasas las noticias que acerca de este personaje hemos podido hallar en los documentos contemporáneos. En dos cartas escritas al presidente de Chile, una en Valdivia a 16 de enero y otra en Concepción a 11 de febrero de 1671, se da por súbdito del rey de Gran Bretaña, y añade que hallándose en Portugal, según dice en la primera de esas cartas, o en Estocolmo, según dice en la segunda, fue llamado a tomar parte en esta expedición de propósitos pacíficos y puramente comerciales. Ambas cartas, escritas en buen español, están firmadas “Carlos Henríquez Clerk”. Los españoles tomaron esta última palabra por apellido de Henríquez, cuando con ella quería éste señalar su ocupación o su profesión. Pero *clerk* en inglés quiere decir eclesiástico, y también dependiente y contador de un buque. Es posible que Henríquez quisiera designar este último cargo, aunque en el curso de su largo proceso, como veremos más adelante, pretendió hacerse pasar por sacerdote católico. En las relaciones inglesas se le nombra simplemente “don Carolus”.

Los pocos datos que acerca de él se hallan en los documentos, dejan ver que Henríquez era un aventurero inquieto, pero sin seriedad ni solidez de carácter. Narborough ha consignado en la relación de su viaje las noticias siguientes: “En la noche del 5 de febrero (1670), pregunté a don Carolus dónde podríamos desembarcar con más comodidad, en qué latitud, en qué cabo o puerto de esta costa de América, puesto que nos hallábamos al sur del río de la Plata, y en las costas en que según mis instrucciones, tenía orden de descubrir para tratar de establecer comercio”. Me respondió: ‘Vos podéis hacer lo que queráis: por lo que a mí toca, yo no conozco la costa’. Sin embargo, durante nuestro viaje no me había hablado más que de una expedición que él había hecho en estos mares, y se había vanagloriado siempre de que conocía todas las costas desde el río de la Plata hasta el estrecho y toda la costa occidental desde el estrecho hasta Valdivia y Lima. A nuestro arribo a estas costas, reconocí que no tenía ninguna idea de ellas, ni la menor tintura de la navegación. Todo lo que pude juzgar de él es que podía haber residido cerca del Gobernador de alguna provincia de América, y que allí habría oído hablar de estos lugares... El 8 de febrero en la tarde hacía mucho frío, dada la estación de verano en que nos hallábamos, por lo cual don Carolus comenzó a quejarse mucho. Me dijo con este motivo que no habría creído que nosotros hubiéramos querido avanzar tan al sur. Yo le hice ver en mis cartas hasta qué altura debíamos continuar nuestro camino por aquellas costas para llegar al estrecho y pasar al otro mar. Él me contestó: ‘Los españoles toman un camino más corto para ir a Chile’. Entonces le repliqué: ‘Eso es por el río de la Plata y por tierra, lo que nosotros no podemos hacer’”. Estos dos pasajes dan a conocer bastante bien el carácter y las aptitudes de don Carlos Henríquez para esta clase de empresas.

25, según los españoles), llevando su espada, un par de pistolas y su mejor traje, con un saco lleno de brazaletes, de cuchillos, de tijeras, de espejos, de peines, de sortijas, de campanillas y de tabaco que yo le suministré para que obsequiara a los indios. Desembarcó a las siete de la mañana al sur del puerto de Valdivia, a una milla de la boca del puerto, en una pequeña isla arenosa, casi a dos millas al norte de Punta Galera, y recomendó a mi teniente que desde que volviese a bordo, fijase su atención en el fuego que él prendería para darnos noticias suyas. Marchó por la orilla del mar y tomó un sendero que llevaba a la embocadura del puerto. Mis gentes lo vieron seguir este camino hasta un cuarto de milla, donde volvió detrás de una punta de rocas y se perdió de vista...”.

El día entero se pasó sin que los ingleses recibieran la menor noticia de aquel emisario. En la mañana siguiente, Narborough resolvió hacer una nueva tentativa para entrar en comunicación con la gente de tierra. “A las ocho, escribe él mismo, envié la chalupa al lugar en que había desembarcado don Carlos. En la punta del sur de esa pequeña bahía hay un fuertecito con siete cañones, denominado Santiago. La chalupa no lo descubrió sino cuando estuvo a tiro de fusil. Los españoles que estaban a la orilla del mar, enarbolaron una bandera blanca y llamaron a la chalupa. Mi teniente, después de cambiar algunas palabras con ellos, bajó a tierra. Inmediatamente se acercaron a él unos veinte españoles e indios armados y lo llevaron a la rampla del fuerte, bajo un árbol grande, donde el comandante y otros dos oficiales hicieron a nuestra gente un saludo a la española y la invitaron a sentarse en sillas y bancos alrededor de una mesa y a la sombra; porque el tiempo era muy claro y el sol ardiente. El comandante hizo traer vino en un jarro de plata y bebió a la salud de mi teniente. Hizo disparar al mismo tiempo cinco cañonazos, demostrando mucho contento de ver ingleses en esos lugares”. En esta conferencia, en que los españoles se mostraron muy obsequiosos con los extranjeros, invitándolos a comer y ostentando en la mesa una vajilla de plata, les dieron muchas noticias de la guerra que se mantenía con los indios y de las grandes riquezas minerales del país, con que se proponían excitar su codicia y estimularlos a desembarcar. Cuatro oficiales españoles pasaron enseguida a bordo del buque de Narborough y tuvieron con él una nueva y más larga conferencia en la que le dieron más amplias noticias acerca del estado de Chile, de sus grandes riquezas y de las variadas producciones de su agricultura. “Según la relación de estos españoles, escribe el capitán inglés, Chile es el más hermoso país del mundo. Reina en él un lujo igual o mayor al de cualquier otro lugar de la tierra. Gozan allí de una salud perfecta, y saborean tantas delicias, y poseen tan grandes riquezas, que comparan este país al paraíso terrenal. Esos mismos españoles me suministraron la prueba de la bondad del clima, porque ellos así como los otros que mi gente vio en tierra, tenían una tez fresca, sonrosada y agradable. En fin, el país parece abundar en todo género de cosas, y sobre todo en oro y en plata”.

Pero Narborough no tuvo bastante confianza en la sinceridad de los españoles para resolverse a bajar a tierra. El 17 de diciembre (27 según los españoles) hizo desembarcar al teniente Nataniel Pecket con dieciocho hombres, para hacer algunos cambios con la guarnición del fuerte y para procurarse una provisión de pan y de agua, artículos ambos que estaban más o menos agotados en la nave. Los ingleses fueron recibidos de nuevo con la mayor urbanidad, pudieron vender unas pocas armas por buenos pesos fuertes de plata y, aun, cambiaron algunos obsequios; pero se les negó el pan y el permiso de hacer aguada, declarándoles que era preciso pedirlo al comandante de otro fuerte vecino. El teniente no pudo recoger ninguna noticia acerca de la suerte que había corrido don Carlos Henríquez.

“El 18 de diciembre, escribe uno de los compañeros de Narborough, nuestro capitán envió a tierra su otro teniente (Thomas) Armiger con tres hombres de la tripulación para suplicar de nuevo al Gobernador que nos permitiese hacer aguada; pero éste los retuvo prisioneros a todos cuatro, sin alegar ninguna razón, y no hubo medio de obtener su libertad por más diligencias que hiciéramos para ello. En efecto, el 19 enviamos una chalupa con bandera blanca a alguna distancia del fuerte, sin que nadie quisiera parlamentar con nosotros. El mismo día nuestro capitán escribió una carta al Gobernador por conducto de dos indios que habían venido a bordo y que nosotros enviamos a tierra, pero no obtuvo ningún resultado. Nuestros hombres, detenidos como prisioneros, enviaron una canoa para pedir su ropa, lo que nosotros no pudimos rehusarles. El empeño de los españoles tendía a apoderarse de nuestro buque, pero el capitán supo evitarlo”²⁰.

La conducta pérfida de los españoles de Valdivia debió producir la más viva irritación en el ánimo de Narborough y de sus compañeros. Sin embargo, la impotencia absoluta en que se hallaban para acometer cualquiera tentativa militar, los ponía en la dolorosa necesidad de darse a la vela sin poder rescatar del cautiverio a aquellos desgraciados compatriotas. “Como estas personas gozan de buena salud y tienen algún talento, escribía filosóficamente el capitán expedicionario, tengo motivos para esperar que vivirán bastante tiempo para hacernos algún día la descripción de estos países”. Narborough no podía suponer los largos y penosos padecimientos y el triste fin que estaban reservados a aquellos individuos. El 22 de diciembre (1 de enero de 1671, según los españoles) los expedicionarios levaron anclas y se hicieron al mar sin que en tierra se tuviera la menor noticia del rumbo que pensaban seguir.

Aunque Narborough era un marino tan entendido como valiente, no asumió la actitud que en iguales circunstancias habrían tomado otros capitanes ingleses para castigar la perfidia de los españoles de Valdivia²¹. Se hallaba escaso de víveres, y la gente que tenía a sus órdenes era insuficiente para efectuar desembarcos en los puertos; pero habría podido repetir lo que un siglo antes hicieron Drake y Cavendish, lo que hicieron también algunos capitanes holandeses, y lo que pocos años más tarde habían de ejecutar otros aventureros de tanto espíritu como aquéllos, esto es, recorrer las costas de Chile y del Perú, apresar las naves que hubieran hallado en su camino, coger un rico y variado botín y obligar a los gobernantes españoles a restituirles los prisioneros que le habían tomado mediante el fraude y el engaño. Pero Narborough, no seguramente por falta de energía y de resolución, que demostró de sobra en otras ocasiones, sino por someterse fielmente a las instrucciones de su

²⁰ Copio estas palabras de la relación de Juan Wood, uno de los compañeros de Narborough, acerca de la cual daremos algunas noticias bibliográficas en una nota subsiguiente. El mismo capitán ha contado estos hechos con más amplitud de detalles, y reproduciendo una carta del oficial que quedó prisionero en tierra y la contestación que le dio, pero no teniendo para qué entrar en estos pormenores, copiamos la relación de Wood que cuenta los hechos de una manera más concreta. Según la relación de Narborough, los ingleses que quedaron prisioneros eran Tomás Armiger, teniente, de 40 años; Juan Fortescue, gentilhombre, de 27 años, y probablemente simple pasajero en la expedición; Hug Coe, trompeta, de 28 años; y Tomás Highwar, intérprete, de 35 años, moro natural de Berbería, pero cristiano. Los documentos españoles desfiguran de la manera más lastimosa los nombres de estos individuos.

²¹ El engaño usado por los españoles de Valdivia contra los compañeros de Narborough está confesado por el mismo presidente don Juan Henríquez en su correspondencia a la Reina gobernadora. “La necesidad, dice, obligó a los ingleses a echar alguna gente en tierra, y de ella apresó tres, los más principales, el Gobernador de dicha plaza, debajo de palabra de que no les haría hostilidad ninguna”. Carta del 18 de octubre de 1671.

gobierno, se abstuvo de cometer hostilidad alguna, e hizo rumbo al sur para repasar el estrecho de Magallanes y regresar a Inglaterra. Su viaje de vuelta, útil para los progresos de la geografía por las numerosas observaciones que hizo, y que él y sus compañeros consignaron en sus diarios de navegación, no ofrece un interés particular para la historia de aquellos tiempos. Los marinos ingleses arribaban al Tánesis el 10 de junio de 1671, y si no llevaban un valioso cargamento de los productos de su viaje, pudieron, al menos, suministrar noticias más curiosas y más exactas que las que hasta entonces se tenían acerca de los países que habían visitado y de la difícil navegación de los mares australes²².

²² La expedición de Narborough dio origen en Chile, en el Perú y en España a muchas informaciones y documentos que se mantuvieron estrictamente reservados. En Inglaterra quedó también por entonces casi enteramente desconocida. Don Francisco de Seijas y Lovera, que en 1690 dio a luz en Madrid su *Descripcion jeográfica i derrotero de la region austral magallánica*, habla de un derrotero de la expedición de Narborough escrito por uno de sus compañeros llamado Juan Templemant y publicado en Inglaterra en 1673. Nunca he visto este escrito ni he encontrado acerca de él más indicación en ninguna otra parte, y creo que, si realmente existió tal publicación, debió ser una relación sumaria que constaría de unas cuantas páginas.

Pero en 1694 se publicó en Londres, en una pequeña colección de viajes que forma un solo volumen titulado *An account of several late voyages to the south and north*, una abreviación del diario original del capitán Narborough, completado en la parte relativa a la vuelta a Inglaterra con una porción del diario del teniente Pecket. Aunque todo hace creer que esta abreviación no fue ejecutada con el esmero debido, y que se han suprimido accidentes importantes, ella nos da una noticia bastante completa de esta expedición y nos demuestra el valor de las observaciones hechas por ese hábil marino. Esa relación ha sido reimpresa más tarde, y se halla traducida al francés y publicada como complemento de los *Voyages de François Coreal aux Indes Occidentales*, impresos en Amsterdam en 1722 en 3 volúmenes y reimprimos el mismo año en París en sólo 2 volúmenes. Al escribir estas páginas he tenido a la vista la referida traducción francesa.

La colección inglesa de 1694, que acabamos de citar, publicó también la abreviación de un viaje hecho en 1676 al noroeste de Europa por el capitán Juan Wood, que había sido compañero de Narborough en su expedición a Chile. Esta publicación dio gran celebridad al nombre de ese capitán. Tres años más tarde, en 1697, se publicaba en Londres otra colección de viajes como suplemento a la del viaje alrededor del mundo del célebre capitán Guillermo Dampier. Allí se imprimió también con el título de *Voyage through the streights of Magellan*, el diario del capitán Wood referente a la expedición de 1670 a las costas de Chile. Esta colección ha sido reimpresa y, además, traducida al francés y publicada varias veces en París, en Amsterdam y en Rouen. He tenido a la vista la segunda edición de Rouen de 1723, en que la relación del capitán Wood ocupa las pp. 167-211 del volumen v. La circunstancia de que Wood no nombra a Narborough en todo su libro, así como la superficialidad de las conclusiones a las que se hacen estas compilaciones, ha hecho presentar la relación de que hablamos como un viaje enteramente diferente del que acabamos de referir, según se ve en la conocida *Histoire générale des voyages*, que cuenta la expedición de Wood en el tomo II y la de Narborough en el XI. Más raro es aún que haya cometido este mismo error don José Vargas y Ponce en las pp. 264-67 de su *Noticia de las expediciones al Magallanes*. Basta leer, aunque sea superficialmente, esas dos relaciones para que se conozca que se trata de un solo viaje, que el diario de Wood refiere de una manera más sumaria. La cronología de la expedición, sus diversos accidentes, los lugares que visitó, los nombres de algunos de los expedicionarios son exactamente los mismos, y habrían debido demostrar su error a los que han creído que se trataba de dos empresas diferentes.

Existe, además, manuscrito y conservado en la biblioteca del Museo Británico de Londres, el diario del teniente Nataniel Pecket, del cual no se han publicado más que las últimas páginas como complemento de la relación de Narborough, y algunos fragmentos que ha copiado el capitán Burney en la obra que vamos a recordar más adelante. Es sensible que un documento de esta clase, de un incontestable valor para la historia de los progresos de la geografía, permanezca aún inédito.

Entre las relaciones históricas que se han hecho del viaje de Narborough en los libros de carácter más general, historias de viajes, etc., son notables las que se hallan en las obras de De Brosses y de Kohl, que hemos citado en

5. Los filibusteros de las Antillas: su origen y progresos (nota). Toma, saqueo e incendio de la ciudad de Panamá

La primera noticia de la presencia de los ingleses en la costa de Valdivia causó gran alarma en Chile y en Perú. El Gobernador de aquella plaza, como ya contamos, había anunciado el arribo de doce naves enemigas, y este aviso se había comunicado apresuradamente a todas partes. Luego se supo que los ingleses no traían más que un solo buque, y que no pudiendo ejecutar ningún acto de hostilidad por la escasez de sus fuerzas, se habían hecho nuevamente al mar dejando como prisioneros cinco individuos que se habían atrevido a desembarcar, y a quienes se suponía los caudillos de la expedición. La confianza no se restableció con esto. Se ignoraba el rumbo que había tomado aquel buque, se creía que anduvieran otros de la misma nacionalidad en el Pacífico, y se temía que éstos hicieran una guerra terrible al comercio español en estos mares.

Mientras tanto, los cinco prisioneros quedaban retenidos en Valdivia. El Gobernador de la plaza, capitán don Pedro de Montoya, les hizo tomar declaraciones sobre el objeto de su viaje, y enseguida los envió a Concepción a fines de enero de 1671. El presidente Henríquez levantó aquí una nueva información; pero no pudo descubrir otra cosa sino que Narborough había salido de Inglaterra con un propósito pacífico y comercial. Los ingleses prisioneros demostraban gran serenidad, no pudiendo persuadirse de que su participación en una empresa de esa clase hubiera de atraerles la pena de una larga detención, mucho menos el último suplicio. No así don Carlos Henríquez, cuya nacionalidad lo presentaba, según las ideas de la época, como traidor a España, su patria. En las cartas que escribió al goberna-

otras ocasiones; pero es superior a todas las que forman el cap. 13 del tomo III de la *Chronological history of the discoveries*, etc. del capitán Burney, en que ha comparado todas las autoridades con conocimientos de causa y con buen método, y en que ha reproducido perfectamente la carta del estrecho. En cambio, en los libros españoles que hablan de este viaje se han cometido los errores más inconcebibles. Así, por ejemplo, don Dionisio de Alcedo y Herrera, en la p. 184 de su *Aviso Histórico*, que hemos citado en otras ocasiones para señalar algunos de sus numerosos errores, da por jefe de la expedición a "Carlos Enrique Clerk", y agrega que "determinó tomar tierra, y con este intento desembarcó en Valdivia. Su Gobernador, hombre vivo, de ejercitado espíritu y diestra resolución, pasó de la obligación de resistirle al empeño de castigarle, y habiéndole desbaratado y muerto a la mayor parte de su gente, aprisionó al mismo caudillo y lo remitió a Lima a disposición del Virrey". Vargas y Ponce, aunque mucho más escrupuloso que Alcedo para buscar la verdad, ha reproducido este error en la p. 264 de la obra antes citada, suponiendo que se trata de una expedición independiente de la del capitán Narborough.

Este distinguido marino adquirió más tarde una gran celebridad por su conducta en la guerra contra Holanda, sobre todo en el combate de Solebay. Fue nombrado Contralmirante y, aunque nacido en humilde condición y elevado de los rangos inferiores de la escuadra, mereció el honor de ser hecho caballero en 1673. Es famosa, sobre todo, su campaña en el Mediterráneo en 1674 a 1676 contra los piratas de Argel y de Tripoli, de que se hallan noticias en las historias navales de Inglaterra y acerca de la cual el mismo Narborough publicó un librito titulado *Narrative of the burning of Tripoli*, etc. London, 1676. Lord Macaulay coloca a sir John Narborough entre los capitanes ingleses que saliendo de los rangos inferiores, enseñaron a su país antes que nadie que la marina necesitaba hombres especiales por sus conocimientos y por su experiencia. "La Inglaterra, agrega, debe una deuda de eterno reconocimiento al firme buen sentido natural y al indomable valor de esa raza de hombres". Véase Macaulay, *History of England*, chap. III.

Entre los marinos que acompañaban a Narborough en su expedición a las costas de Chile figuraba un joven de 20 años que más tarde adquirió una gran celebridad en la historia naval de Inglaterra en el rango de Almirante y con el nombre de sir Cloudesley Shovel.

dor de Chile para justificar su conducta, dejaba ver su temor por la suerte que le esperaba. Todos ellos, sin embargo, fueron remitidos en febrero siguiente a Lima, donde el Virrey, conde de Lemos, reteniéndolos prisioneros, los trató con suavidad y, aun, les permitió escribir a Inglaterra para que dieran cuenta a sus familias de la situación en que se hallaban. El Virrey, además, depuso al gobernador de Valdivia por la conducta que había observado en esta emergencia, seguramente por la falsa alarma que había dado exagerando el número de las naves inglesas, y dio el mando de esta plaza al maestre de campo don Ignacio Carrera²³.

Aquellos prisioneros, a lo menos los ingleses, habrían obtenido probablemente su libertad antes de mucho tiempo, si en esa época no hubieran ocurrido en América graves sucesos que vinieron a comprometer su situación. Inglaterra se hallaba entonces, según ya dijimos, en perfecta paz con España. Pero a pesar de este estado de cosas, el mar de las Antillas seguía siendo el teatro de las hostilidades más encarnizadas, sostenidas por los filibusteros y bucaneros ingleses y franceses contra las naves y los establecimientos españoles²⁴. Estas

²³ Carta del conde de Lemos a la Reina gobernadora de 15 de mayo de 1671. En las páginas siguientes estamos obligados a interrumpir la narración de los sucesos que forman propiamente la historia de Chile para contar hechos que, aunque ocurridos fuera de nuestro país, tuvieron, como se verá, gran influencia en él.

²⁴ Aunque sea extraño al asunto de nuestro libro, estamos en el caso de dar noticia por vía de nota de las campañas de los filibusteros de las Antillas para que se comprendan bien los sucesos que vamos a contar.

El sistema comercial establecido por los reyes de España en sus colonias de América había producido precisamente los mismos resultados que ellos habían querido evitar. Las prohibiciones a los extranjeros de negociar en esas colonias y las trabas y restricciones impuestas al comercio de los mismos españoles, habían fomentado el contrabando en las costas del mar de las Antillas y en todas las otras que eran más accesibles a los europeos. Ese comercio de contrabando, que suministraba a precios reducidos las mercaderías que bajo el comercio legal les costaban tres y más veces su valor, al paso que satisfacía los deseos de los colonos, procuraba grandes ganancias a los extranjeros, que en su mayor parte eran ingleses. Pero éstos, tratados como enemigos y hasta como piratas por la legislación española, se creyeron en la necesidad de armarse para su defensa, y sus viajes y operaciones se hicieron en breve mitad comerciales y mitad militares.

Estas expediciones dieron origen, como vamos a verlo, a que se formase más tarde en esos mares la terrible asociación que tantos daños y desastres causó a los españoles. Aquellos aventureros se daban el nombre de *freebooters*, o traficantes libres, de que los franceses hicieron la palabra *flibustiers*, o filibusteros en castellano, que luego pasó a significar salteadores de mar. Mientras tanto, al paso que la conquista española había producido la disminución de la raza indígena en las Antillas, había permitido una rápida propagación de los ganados en lugares que estaban casi deshabitados. Esos lugares vinieron a ser un centro de provisión para las naves extranjeras que hacían el comercio de contrabando o que perseguían a los buques españoles. La preparación de la carne, secándola al fuego y al humo según el método de los indios caribes, que daban a esta operación el nombre de *bucan*, llegó a ser una industria regular, y los que la practicaban se llamaron *bucaneros*. "La mayor parte de los aventureros esparcidos en estos mares, dice un hábil escritor inglés que ha hecho de esos sucesos un resumen compendioso pero muy claro, eran ingleses, y como su comercio de contrabando había degenerado en piratería, tomaron la honorable calificación de filibusteros. Bucaneros y filibusteros estaban hechos para entenderse: contaban los unos con los otros y rara vez se contrariaban: los primeros estaban ocupados en tierra, los segundos en el mar. Es probable que en muchas ocasiones los piratas se aprovisionaban por sí mismos y reunían provisoriamente los dos oficios en una misma cabeza. Pero, en general, los cazadores se distinguían de los marinos, y con el transcurso del tiempo, resultó que la mayoría de los bucaneros era compuesta de franceses, mientras que los corsarios venían de Inglaterra. Sin embargo, los aventureros tuvieron la idea de darse un nombre que no correspondía a su profesión y que debía desautorizar el origen de aquellas denominaciones. Los ingleses se titularon bucaneros, mientras los franceses se llamaban filibusteros. Todos estos aventureros, de cualquiera nación que fuesen, estaban acordes en atacar a los españoles. En efecto, una comunidad real de intereses los había reunido, y forma-

hostilidades, independientes de la intervención directa del gobierno de Inglaterra, habían alarmado seriamente a la corte de Madrid y, héchola reconocer su impotencia para reprimir-

ban una sociedad denominada 'Los hermanos de la costa'. Tenían costumbres particulares que poco a poco, por tradiciones o por necesidad, habían obtenido fuerza de ley. Su código moral debía ser el de hombres que, secuestrados del resto de la humanidad, no podían contar más que en la fidelidad de los unos respecto a los otros. Cada cual tenía un segundo, que, llegado el caso, heredaba todo su haber, y con el cual no era raro que durante su vida tuviese bolsa común. La negligencia de los vestidos, la sociedad misma, estaban a la moda entre ellos como lo que convenía a su oficio. Por lo demás, cuando una guerra entre sus países respectivos y Europa les permitía obtener comisiones regulares, se apresuraban a tomar el nombre y a enarbolar el pabellón de corsarios". W. Desborough Cooley, *History of maritime and inland discoveries*. London, 1830, book iv, chap. 19.

El incremento del número de los bucaneros, el desarrollo del comercio que hacían y los triunfos que alcanzaron sobre los españoles, fueron mirados con satisfacción por los gobiernos de Francia y de Inglaterra, que, por otra parte, parecían no tener convivencia con esos aventureros. "Su moral política, muy poco escrupulosa, añade el escritor citado, calculaba las ventajas de estas sangrientas ilegalidades cuya vergonzosa responsabilidad no estaban obligados a soportar". Poco a poco, los bucaneros fundaron diversos establecimientos en aquellas islas, constituyendo, aun, asociación separada los de cada nacionalidad, y a medida que tomaban importancia, esos establecimientos eran reclamados por el gobierno de que dependía la mayoría de los nuevos colonos.

"La colonia de la isla de San Cristóbal debió su origen (1625) a los triunfos de los bucaneros, continúa refiriendo Cooley. Ellos fueron mirados por los habitantes de la isla como amigos y aliados poderosos. Los ingleses y franceses establecidos en ella, estaban unidos en un odio común contra los españoles. Los bucaneros encontraban una especie de satisfacción en la simpatía o más bien en la connivencia secreta de los gobiernos legítimos, y además las colonias les ofrecían la perspectiva de los mercados que pudiesen establecer en el interés de su comercio. Desde entonces, más confiados en sus fuerzas, se apoderaron de la pequeña isla de Tortuga (1630), situada a algunas leguas de la punta oriental de la isla de Cuba en una situación que convenía igualmente a sus correrías por mar y a la provisión de sus naves. Éste fue el primer paso hacia su constitución en sociedad independiente; pero la España, por su impolítica severidad, los impulsó a operaciones más decisivas. Un destacamento de tropas españolas sorprendió la isla de la Tortuga (1638) en un momento en que la mayor parte de los bucaneros estaban en la caza o en sus correrías marítimas, y los prisioneros que fueron tomados en la isla fueron ahorcados como piratas sin gracia ni distinción. Esta medida rigurosa hizo sentir a los bucaneros la necesidad de poner alguna regularidad en su organización, y por primera vez eligieron un comandante. La animosidad nacional y el amor al lucro tienen sobre los hombres más influencia que el temor. Las filas de los bucaneros, después de su desastre de la Tortuga, se hicieron más numerosas. En 1654 un gran número de ellos, tripulando simples canoas, penetraron en un río de la costa de Mosquitos, y después de haber luchado cerca de un mes contra la corriente del río que les cerraba el paso, atravesaron el país hasta la Nueva Segovia, que saquearon; y en seguida volvieron sanos y salvos a la costa. Como no reconocían otro derecho a la autoridad que el espíritu de mando y el valor, sus jefes todos eran notables por su bravura personal y por el recuerdo de las audaces empresas que habían ejecutado; pero la humanidad no tenía acceso en sus corazones, e inútiles atrocidades han manchado la gloria de sus triunfos".

En esa época, el poder militar y naval de España había decaído visiblemente. Las guerras constantes en que vivía envuelta Europa se extendieron a los mares de América. En 1655 una escuadra inglesa, ayudada por los bucaneros, se apoderaba de la isla de Jamaica. Esta importante conquista, que demostraba el debilitamiento de España, alentó la audacia de aquellos aventureros, estimulándolos a empresas más atrevidas. En este tiempo apareció entre ellos un caudillo llamado Enrique Morgan, inglés del país de Gales, que adquirió en la historia el puesto más brillante entre los capitanes filibusteros. Su primera hazaña dejó ver cuánto podía esperarse de su audacia. En marzo de 1668 desembarcó a la cabeza de setecientos hombres en la isla de Cuba, marchó al interior y, derrotando las tropas españolas que le salieron al paso, se apoderó de la ciudad de Puerto Príncipe, donde obtuvo un valioso botín. Pocos meses más tarde, y con sólo cuatrocientos sesenta soldados, se dirigió sobre Portobelo, en la costa oriental del istmo de Darién, ciudad bien fortificada y gran depósito del comercio español en el Pacífico. Cuéntase que en esas circunstancias se le objetó que España estaba en paz con Inglaterra, y que el congreso internacional de Aquisgrán o Aix-la-Chapelle, acababa de sancionar esa paz (2 de mayo de 1668), entrando en ella Francia. "Esos tratados, respondió Morgan, no nos conciernen: nosotros no hemos sido llamados a esas conferencias, ni tenido representantes en ese congreso". Persistió, pues, en su empresa, y, por medio de una marcha tan rápida como

los. Las escuadrillas de los filibusteros habían obtenido señaladas victorias contra las flotas españolas, y esos audaces aventureros habían ejecutado atrevidos desembarcos en la costa sembrando por todas partes el terror y el espanto. El gobierno español creyó, al fin, que sólo un tratado podía poner término a esa guerra desastrosa, y el 18 de julio de 1670 consiguió celebrar en Madrid con el representante de Carlos II de Inglaterra un pacto que recibió el nombre de "tratado de América". Estipulábase por él que "haya paz y una sincera y verdadera amistad, así en la América como en las demás partes del mundo, entre los reyes de España y de la Gran Bretaña, sus herederos y sucesores, y asimismo entre los reinos, estados, colonias, etc., sujetos al dominio de uno y otro y entre sus pueblos y habitantes, la cual durará de hoy para siempre" (art. 2); que "ambas partes suspendan y se abstengan enteramente de todos robos, presas, lesión, injurias y daños cualesquiera, así por tierra como por mar y aguas dulces, en cualquiera parte del mundo" (art. 3); que "los dichos reyes procuren que sus súbditos se abstengan de toda violencia e injuria, y que revoquen cualesquiera comisiones y letras que contengan, así la facultad de represalias o de marca, como de hacer presas en la India occidental de cualquier género o condición que sean" (art. 4); "que todos los prisioneros de ambas partes, sin exceptuar ninguno de cualquier calidad y condición que sean, que se hallan detenidos por razón de alguna hostilidad hecha anteriormente en la América, sean puestos en libertad prontamente, sin pagar rescate o alguna otra cosa por razón de él" (art. 6); y que "el rey de la Gran Bretaña, sus herederos y sucesores, gozarán,

audaz, sorprendió a Portobelo, mal preparado para la defensa, en noviembre de ese mismo año. En el asalto de un fuerte que opuso alguna resistencia, Morgan obligó a los prisioneros españoles que había tomado, y que en su mayor parte eran religiosos de ambos sexos, a colocar las escalas contra las murallas, y cuando se rindió la guarnición, la encerró en el fuerte, y, poniendo fuego a los depósitos de pólvora, la hizo perecer en un instante. A principios del año siguiente (1669) ejecutó una empresa no menos memorable en las costas de Venezuela. Pene-trando en el golfo de Maracaibo, saqueó la ciudad de este nombre y la de Gibraltar; y como hubiesen llegado tres navíos españoles a cerrarle la salida del golfo, Morgan se deshizo de este obstáculo prendiéndoles fuego por medio de brulotes hábilmente dirigidos (fines de abril). En este estado de prosperidad se hallaban los negocios de los filibusteros de las Antillas, cuando España, creyendo poner término a sus hostilidades, concluyó con Inglaterra el tratado de julio de 1670 de que hablamos en el texto. Ya veremos que ese pacto no fue de ninguna eficacia.

Un distinguido historiador alemán, que ha contado las aventuras y correrías de los filibusteros de América en un libro escrito con elegancia y animación y con bastante conocimiento de las antiguas relaciones, aunque no sin algunos pequeños errores de detalle, los caracteriza en los términos siguientes: "Los filibusteros no pueden compararse a estas repúblicas modernas conocidas con el nombre de Regencias berberiscas. Difieren por su sistema, por su organización y por sus feroces hazañas de todas las corporaciones que han infectado el mar con sus salteos. Difieren sobre todo de esos piratas del norte que en la Edad Media aterrorizaron las costas de Europa con sus excursiones. Éstos no intentaron jamás tan audaces desembarcos, ni atacaron ninguna fortaleza, ni sembraron el terror entre los ejércitos de tierra y las escuadras. La captura de las naves mercantes era el único objetivo de sus empresas. Los filibusteros no habían tenido modelos. Era una república flotante, cuyos individuos, originarios de Europa, divididos en destacamentos más o menos numerosos, estaban animados del mismo espíritu, dirigidos por principios uniformes, ligados por convenciones, y recorrían los mares de América llevando la palabra botín por grito de reunión". Johann Wilhem von Archenholtz, *Geschichte der Flibustier* (Historia de los filibusteros), Tübingen, 1803, cap. 1. Este libro, útil y poco conocido, se halla, sin embargo, traducido al francés por Bourgoing, 1807, y al inglés por Mason, 1807. Voltaire, que ha hecho un cuadro compendioso, pero muy notable de las correrías de los filibusteros en el cap. 52 de su famoso *Essais sur les mers*, dice de ellos lo que sigue: "Su unión y su origen fueron más o menos los de los antiguos romanos: su audacia fue más impetuosa y terrible. Imaginaos algunos tigres que tuviesen un poco de razón: he allí lo que eran los filibusteros".

tendrán y poseerán perpetuamente, con pleno derecho de soberanía, propiedad y posesión, todas las tierras, provincias, islas, colonias y dominios situados en la India occidental (las Antillas), o en cualquier parte de la América, que el dicho Rey y sus súbditos tienen al presente” (art. 7). El rey de España, además, reservándose el dominio absoluto de sus colonias de ultramar, y conservando el principio de no permitir la entrada a los extranjeros, aseguraba, sin embargo, garantías a los súbditos ingleses que llegaran a ellas por naufragio o por arribada forzosa²⁵. La corte de Madrid, creyendo que este tratado pondría fin a la guerra desastrosa que hacían los filibusteros, mandó que fuese fielmente cumplido por los gobernadores de América²⁶. El gobierno inglés, por su parte, envió a Jamaica un nuevo Gobernador, lord John Vaghan, con encargo de poner término a las hostilidades de los filibusteros, repartiéndoles tierras en las posesiones cuyo dominio le garantizaba aquel tratado, y empeñándose por reducirlos a vivir en paz.

Pero los filibusteros, que no pensaban más que en buscar aventuras que les produjesen un nuevo y más rico botín, no podían creerse obligados a deponer las armas por aquel pacto, y se apresuraron a acometer otras empresas. En esos momentos tenían por jefe a Enrique Morgan, capitán de raro valor que acababa de ilustrarse por dos felices expediciones contra los establecimientos españoles del continente; pero los celos y las rivalidades entre ingleses y franceses estaban a punto de producir una inevitable división entre los mismos filibusteros. El alto prestigio de Morgan sirvió para unirlos en un propósito común. Mediante su empeño, a principios de diciembre de 1670, se habían reconcentrado en cabo Tiburón, en la extremidad occidental de la isla Española, treinta y siete buques de todos portes y dos mil hombres bien armados. Jamás los filibusteros habían tenido un ejército tan numeroso ni tan bien equipado. Allí celebraron un consejo para resolver sobre qué punto dirigirían sus armas, si sería sobre Vera Cruz, Cartagena o Panamá. Su elección recayó en esta última ciudad, porque, si bien por su situación era aquella cuya captura ofrecía mayores dificultades, gozaba de la fama de encerrar las más prodigiosas riquezas como depósito de los tan poderosos tesoros del Perú. En cabo Tiburón hicieron los filibusteros sus aprestos de viaje. Ese lugar les ofrecía carne en abundancia, que hicieron secar al fuego y al horno. Algunas naves despachadas a las costas del continente, recogieron en las plantaciones de los españoles una abundante provisión de maíz. El 16 de diciembre de 1672, terminados estos trabajos, se hicieron a la vela llenos de esperanza en el rico botín que iban a coger y sin tomar en cuenta los peligros a que se exponían.

Cuatro días después, los expedicionarios llegaban a la pequeña isla de Santa Catalina²⁷, donde los españoles mantenían un establecimiento penal. Habiéndose apoderado de esta

²⁵ El tratado del 18 de julio de 1670 fue ratificado por la reina gobernadora de España el 12 de agosto, y por el rey de la Gran Bretaña el 3 de octubre del mismo año. Según el artículo 6 que dejamos extractado, debieron ser puestos en libertad los ingleses apresados en Valdivia en diciembre de 1670, antes de que se tuviese conocimiento de ese pacto, pero los sucesos que vamos a referir vinieron a hacer estériles aquellas disposiciones.

Ese tratado se registra íntegro en la extensa *Colección de los tratados de paz, alianza i neutralidad* de don J. A. de Abreu y Bertodano, Madrid, 1740-1752, y ha sido reproducido por don Carlos Calvo en su *Colección de tratados de la América latina*, París, 1662, tomo 1, pp. 162-72.

²⁶ Real cédula de 28 de octubre de 1670.

²⁷ Esta pequeña isla que en 1665 habían ocupado los filibusteros, y de que fueron arrojados el mismo año por las tropas españolas enviadas a Panamá, está situada en la costa de Mosquitos, a poco más de doscientos kilómetros de tierra, y separada por un angosto canal de otra isla conocida con el nombre de Providencia de Vieja.

isla sin dificultad, Morgan eligió tres presidiarios que podían servirle de guías en el continente, y dispuso que un destacamento de cuatrocientos hombres mandados por un viejo filibustero llamado Borelz se adelantase a la expedición para ocupar el puerto de Chagres, donde debían comenzar las operaciones militares de la campaña. El resto del ejército filibustero permaneció entretanto en Santa Catalina para ocultar el verdadero número de sus fuerzas a los españoles de Panamá e impedir así que reconcentraran sus tropas para rechazar la invasión.

El 23 de diciembre llegaba Borelz en frente de Chagres; pero allí halló una vigorosa resistencia de parte de la guarnición española, apoyada por algunos indios auxiliares. Después de un combate encarnizado de dos días, los filibusteros que habían logrado incendiar las palizadas del fuerte, se apoderaron de la plaza cuando sus trescientos catorce defensores estaban reducidos a treinta, en su mayor parte heridos. Allí se reunió enseguida todo el ejército filibustero, y dejando unos setecientos hombres para la defensa de sus naves y de la costa, Morgan, a la cabeza de otros mil doscientos, emprendió su marcha al interior el 18 de enero de 1671²⁸. Es difícil formarse una idea cabal de las dificultades casi insuperables de aquella marcha a través de una comarca cubierta de bosques y de pantanos, calentada por un sol abrasador y desprovista, como vamos a verlo, de todo género de sustento. Morgan había embarcado su artillería en espaciosas canoas, con la esperanza de transportarla cómodamente por el río Chagres. Más adelante se halló que las aguas de éste estaban obstaculizados por los árboles caídos de una y otra orilla, y fue necesario arrastrar los cañones a brazos de hombres. Contaba, además, el jefe filibustero hallar víveres en abundancia en los campos que debía atravesar; pero el gobernador de Panamá había hecho retirar los ganados y abandonar las habitaciones, de tal suerte que los expedicionarios, frecuentemente hostilizados por partidas de indios tan ágiles como resueltos, tuvieron que sufrir las espantosas penurias del hambre. Nada, sin embargo, podía enfriar su ardoroso entusiasmo, y en la mañana del 27 de enero se hallaban a la vista de Panamá.

Esta plaza estaba mandada por el maestre de campo don Juan Pérez de Guzmán. Desplegando una gran actividad, había reunido cerca de tres mil soldados, y contaba, además, con una partida de toros bravíos que pensaba soltar entre los invasores para desorganizarlos en el momento de la batalla. Todas estas precauciones fueron inútiles. El combate empeñado en las cercanías de la ciudad, duró poco más de dos horas. Los filibusteros desplegaron un vigor y una solidez incontrastables para defender su línea. Mientras tanto, la caballería española, complicada en sus movimientos por los tremendales del campo, se desorganizó prontamente, introduciendo la desmoralización entre los soldados de a pie, que como tropas nuevas y colecticias, no tenían la disciplina ni la consistencia para resistir a enemigos tan aguerridos como los audaces y experimentados aventureros que seguían a Morgan. Éstos no daban cuartel a los vencidos ni durante la batalla ni en la persecución de los fugitivos. Seiscientos españoles quedaron muertos en aquella desastrosa jornada.

Una nueva resistencia esperaba a los filibusteros a la entrada de la ciudad; pero vencieron en pocas horas. Muchos de sus habitantes huyeron a los campos vecinos, después de

²⁸ De 1670 dice, por descuido, la relación del filibustero Oexmelin que nos sirve de guía para referir estos sucesos, según explicaremos más adelante.

ocultar cuanto les fue posible sus tesoros; otros, y entre éstos las monjas de un monasterio, se embarcaron en un galeón a que se había trasladado el dinero del Rey y numerosos objetos de valor, y que alcanzó a darse a la vela. El primer cuidado de Morgan fue prohibir que su gente se embriagara, haciendo, al efecto, esparcir la voz de que los españoles habían envenenado el vino que quedaba en la ciudad. Pero esta medida, que suponía un propósito de moderación y de templanza, no tenía más objeto que el mantener a la tropa en estado de rechazar un nuevo ataque. Mientras tanto, la ciudad fue incendiada por orden de Morgan, según refiere el historiador de la expedición, o por los españoles fugitivos, según contaba el caudillo filibustero. Apoderándose de las embarcaciones que había en el puerto, salieron algunos hombres en busca del galeón que llevaba los tesoros sin que pudieran darle alcance; pero las partidas de tropas despachadas de la plaza tomaron muchos prisioneros a quienes obligaron por medio de horribos tormentos a entregar sus riquezas. No hubo exceso ni crimen a que no se entregaran aquellos desalmados. “No perdonaron a ninguno de cualquier sexo ni condición que fuese, escribe un testigo presencial que se hallaba entre los invasores, porque a los religiosos y sacerdotes era a quien menos concedían cuartel, si no les valía alguna suma de dinero capaz de su rescate. Las mujeres no fueron mejor tratadas sino cuando se entregaban a las libidinosas demandas de los piratas; y a las que no quisieron consentir en ellas, las hicieron pasar las más horribles crueldades del mundo. Morgan, que, siendo el Almirante, debiera impedir tales infamias, era el primero que las ejecutaba e inducía a los otros a ejecutarlas, manifestándose en esto el peor y más relajado de todos”.

Los filibusteros permanecieron tres semanas en Panamá. Algunos de ellos querían lanzarse al mar en las embarcaciones que hallaron en el puerto para continuar sus piraterías en las costas del Pacífico. Morgan desarmó resueltamente este proyecto, y se contrajo a recoger todo el botín que podía reunirse y a perseguir a los fugitivos para obligarles a pagar un subido rescate, sin lograr, sin embargo, apoderarse del Gobernador que se había ocultado en los bosques con una parte de su tropa. Al fin, el 24 de febrero, emprendió la vuelta hacia Chagres llevando consigo muchos prisioneros que no habían podido rescatarse, y ciento setenta y cinco mulas cargadas de oro y plata y de todos los efectos de valor de que había podido adueñarse. Ya entonces se hacía sentir un vivo descontento entre los suyos por la repartición del botín. Temiendo una amenazante insurrección de los soldados, Morgan no se detuvo por mucho tiempo en Chagres. Arrasó sus fortalezas, inutilizó o cargó sus cañones y se hizo a la vela apresuradamente para Jamaica. Allí, el nuevo Gobernador de la colonia, lord John Vaghan, en cumplimiento de las órdenes de su gobierno, impidió por entonces las nuevas correrías de los filibusteros y aseguró a los españoles algún tiempo de descanso; pero, como veremos más adelante, luego volvieron a renovarse aquellas piráticas operaciones, no sólo en el mar de las Antillas. Morgan, poseedor de una gran fortuna ganada en estas piraterías, quedó viviendo en Jamaica con el prestigio que le daban sus riquezas y el recuerdo de sus hazañas y, aun, alcanzó el honor de desempeñar interinamente el gobierno de esa isla²⁹.

²⁹ La expedición de los filibusteros a Panamá en 1671 ha sido prolijamente contada por uno de ellos, francés o flamenco de origen, llamado Alejandro Olivier Oexmelin, nombrado Esquemelin en las primeras ediciones de su libro, lo que ha dado lugar a que algunos escritores hayan creído equivocadamente más tarde que se trata de dos autores diferentes. Su relación publicada en lengua holandesa en Amsterdam en 1678, fue traducida al castellano

6. Alarmas producidas en las costas del Pacífico por la presencia de los ingleses: expedición española salida del Perú para reconocer el estrecho de Magallanes

Las atrevidas campañas de los filibusteros de las Antillas demostraban de una manera evidente la decadencia del poder naval y militar de España. En su principio, ellas no aprovecharon a los progresos de la geografía, pero sirvieron para familiarizar a los marinos europeos con los peligros de la navegación y para hacerles creer fáciles las empresas que hasta entonces se habían mirado como imposibles. Así, luego los veremos atravesar nuevamente el istmo de Panamá, apoderarse de los buques españoles y navegar el Pacífico haciendo una guerra implacable a los que hasta entonces se habían creído dueños absolutos de estos mares.

Parece que los gobernantes españoles del Perú comprendieron el peligro futuro que envolvían aquellas empresas: pero carecían de los medios y del poder para oponerles una resistencia eficaz. El Virrey, conde de Lemos, al saber los sucesos de Panamá, desplegó un empeño para reunir gente que enviar contra los filibusteros y, alentado por una exaltación religiosa que lo ha hecho célebre entre los más devotos servidores del rey de España, ordenó que se hicieran en todos los templos de Lima frecuentes rogativas y una suntuosa procesión a la Virgen de los Desamparados y al Señor del Auxilio para alcanzar la destrucción de aquellos piratas. No necesitamos decir que todas estas diligencias no dieron ningún resultado. Con grandes sacrificios pecuniarios se llevó a cabo tres años más tarde la reconstrucción de Panamá a corta distancia del lugar que había ocupado la ciudad antigua. El gobernador Pérez de Guzmán fue ignominiosamente separado de su cargo y sometido a juicio por no haber sabido defenderla; pero toda la acción del virrey del Perú fue ineficaz para reprimir la audacia de los filibusteros.

por un médico español llamado Alonso de Buena Maison e impresa en Colombia en 1681, con las mismas láminas y mapas del original, y con el título de *Piratas de la América*. Aunque esta obra fue notablemente mejorada bajo el punto de vista literario en la redacción francesa que hizo en 1686 un escritor llamado Frontignière con el título de *Historie des aventuriers filibustiers qui se sont signalés dans les Indes*, reimpressa más tarde con importantes agregaciones, he notado en ella algunas modificaciones en los accidentes que me han parecido contrarias a la estricta verdad histórica, lo que me ha inducido a seguir preferentemente la relación primera, según la traducción castellana que he tenido siempre a la vista al escribir estas páginas. El lector puede hallar bajo el número 213 de nuestras *Notas para una bibliografía de obras anónimas sobre América* una noticia más detallada acerca de este libro curioso e importante.

En Inglaterra se publicaron en los años inmediatos diversas relaciones de estos mismos sucesos, pero escritas seguramente por algunos de los aventureros que tomaron parte en ellos o sobre las cartas que éstos enviaban a sus amigos. He visto tres de esas relaciones, en una de las cuales se reproducen algunos documentos. El capitán Burney, que ha destinado la mayor parte del tomo iv de su obra citada a contar la historia completa de los bucaneros de las Antillas, ha referido estos hechos con bastantes extensión y con la más perfecta claridad.

El historiador alemán Von Archenholtz, en el cap. 8 de la obra que hemos citado en una nota anterior, ha trazado un cuadro completo, muy animado e interesante de esta famosa expedición, siguiendo fielmente la relación de Oexmelin que, digamos de paso, es muy desfavorable al caudillo Morgan, a quien acusa de todo género de crímenes.

No conozco ninguna relación de estos sucesos verdaderamente apreciable, fundada en los documentos españoles. La que ha hecho don José Antonio Plaza en el capítulo 16 de sus *Memorias para la historia de la Nueva Granada* es bastante clara y prolija, pero parece formada casi exclusivamente sobre las narraciones de origen extranjero.

La campaña de Morgan en Panamá había venido a dejar en suspenso el cumplimiento del tratado de julio de 1670. Los españoles no podían persuadirse de que esas expediciones fueran hechas sin connivencia del gobierno inglés, y suponían que éste obedecía a un plan de la más refinada perfidia estimulando secretamente a aquellos audaces y desalmados aventureros. El conde de Molina, embajador español en Londres, al paso que hacía las más premiosas representaciones al gobierno inglés contra los filibusteros, comunicaba a España todas las noticias que podía recibir acerca de éstos y de las otras expediciones a los mares de América³⁰. Y mientras en los consejos del rey de España se celebraban juntas para tratar de estos negocios, se pedían incesantemente informes a Inglaterra y se hacían las correspondientes gestiones diplomáticas, en las colonias de América se vivía en constante inquietud, esperando cada día ver repetirse aquellos actos de hostilidad y de depredación. Se comprende que bajo el imperio de aquellos temores y de aquel estado de cosas, la suerte de los ingleses apresados en Valdivia y retenidos en Lima debía ser muy poco segura³¹. La situación de don Carlos Henríquez era todavía más precaria desde que la Reina gobernadora, al saber que había sido tomado prisionero, encargaba especialmente su castigo³².

La misma corte de Madrid contribuía a mantener la alarma en las colonias de América. Cada flota que llegaba de España traía a los virreyes y gobernadores de estos países noticias muchas veces inexactas de los aprestos de nuevas expediciones que se hacían en Inglaterra

³⁰ Los informes enviados de Londres por el conde de Molina se conservan en los archivos españoles, y son curiosos por las noticias que contienen y hasta por los errores en que le hacía caer su natural malicia y desconfianza. En agosto de 1671 daba a la corte de Madrid la primera noticia que allí se tuvo del viaje de Narborough al Pacífico y de la captura de algunos de sus compañeros en Valdivia, pero refería que don Carlos Henríquez, que era uno de esos prisioneros, había vuelto a Inglaterra y que quedaba preparando otra expedición. El gobierno español resolvió encargar al conde de Molina que "procurase diestramente sacarlo de Londres", y enviarlo a España, demostrando al ministerio inglés que este "género de hombres sirven sólo de perturbar la buena correspondencia entre las dos naciones". En noviembre del mismo año, el conde de Molina rectifica sus informes anteriores asegurando que don Carlos Henríquez había quedado prisionero en Valdivia, pero que para ocultar su nacionalidad, se le hacía pasar por mulato con el nombre de Tomás Highwar y con el cargo de intérprete. Se sabe, por la nota 20 de este capítulo, que este último era un personaje enteramente distinto.

³¹ El conde de Lemos, virrey del Perú, falleció en Lima en diciembre de 1672, y por su muerte tomó el gobierno la Real Audiencia hasta agosto de 1674. Al entregar el mando al nuevo Virrey, conde de Castellar, le dio, como era costumbre, una relación de los sucesos ocurridos en ese período de año y medio. En ella hallamos las palabras siguientes acerca de aquellos prisioneros: "En la cárcel de corte (en Lima) están presos don Carlos Henríquez Clerck y dos ingleses y un mulato que fueron aprehendidos en Valdivia del navío de Inglaterra que dio vista a aquel puerto por diciembre de 1671 (textual); y otro inglés que también estaba en la prisión murió pocos días ha; y vino cédula de S.M. de 21 de diciembre de 1672 participando diferentes noticias que se habían tenido de Inglaterra acerca del dicho don Carlos Henríquez y encargando su castigo; y en otra de 15 de junio de 1673 se ordenó que contra todos los que fuesen prisioneros se sustanciase también las causas, procediéndose como contra piratas, las cuales se cometieron por el acuerdo al señor don Diego Cristóbal Mejía, oidor de esta Real Audiencia y auditor general de guerra, para que estando conclusas se determinasen en el gobierno, y aunque lo está para el dicho don Carlos Henríquez, en los artículos introducidos en ellas se va sustanciando con las demás, por lo que se ordenó en esta razón en la dicha audiencia". *Relacion*, etc., de 1 de agosto de 1674, publicada en el tomo II de las *Relaciones de los virreyes i audiencias que han gobernado el Perú*, impreso en Madrid, 1871.

³² Real cédula de 30 de diciembre 1671. Por otras cédulas de 31 de diciembre de 1672 y de 7 de octubre de 1673 se mandaba que los extranjeros que se aprehendiesen en las costas de las provincias de Indias fuesen juzgados y castigados en ellas sin enviarlos a España.

o en otros estados de Europa, ya fuera para comerciar en las Indias, ya para atacar y saquear algunos de sus puertos³³. En cumplimiento de las órdenes más terminantes, el presidente de Chile estaba obligado a mantener vigías en algunos puntos de la costa para que dieran aviso de la aparición de cualquiera nave sospechosa. El gobernador de Valdivia don Ignacio Carrera, y más tarde el maestre de campo don Francisco Núñez de Pineda y Bascañán, que en 1673 tomó el mando de esa plaza, enviaron algunas embarcaciones a los archipiélagos del sur para recoger noticias de los ingleses que cada día se esperaba ver aparecer por el estrecho de Magallanes.

A fines de 1674 estos temores cobraron mayor cuerpo. El corregidor de Chiloé, don José de Vargas, apresó algunos indios del archipiélago de Chonos que contaban que habían entrado ingleses en aquel estrecho y que estaban poblando en las vecindades del Pacífico. Remitidos esos indios a Chile, fueron enviados al Perú por el presidente don Juan Henríquez, para que transmitieran al Virrey las graves noticias que comunicaban. Fue indescriptible la alarma y la confusión que ellas produjeron en Lima. Los comerciantes se negaban a embarcar sus caudales en la armada que estaba para salir con rumbo a Panamá conduciendo el tesoro que cada año se enviaba al rey de España. El Virrey, don Baltasar de la Cueva, conde del Castellar, mandó levantar tropas, recoger armas, fundir cañones y reconocer todos los buques mercantes que pudieran adaptarse para la guerra, y pidió a todas las ciudades un donativo voluntario que montó a más de ochenta y siete mil pesos para estar prevenido y poder enviar una expedición a desalojar a los ingleses de los establecimientos que hubieran fundado. Como estos aprestos no pudieran terminarse con toda la rapidez que se deseaba, el Virrey resolvió hacer, entretanto, un reconocimiento para cerciorarse de la exactitud de aquellas noticias.

Equipó, al efecto, un navío e hizo construir dos barcos menores que debían servir en la exploración de los canales; y bien provistos de víveres, los despachó del Callao el 21 de septiembre de 1674 bajo el mando del capitán don Antonio de Veá. Llevaba éste ocho pilotos españoles experimentados en la navegación, y, como práctico en los archipiélagos que debía explorar, al indio principal que había comunicado la noticia de arribo de los ingleses. Alejándose de las costas para aprovechar los vientos reinantes, Veá llegaba al puerto de Chacao, en la isla de Chiloé, el 13 de octubre; pero su navío chocó contra una roca y fue preciso vararlo en la playa para hacerle las reparaciones necesarias. Tomando allí uno de sus barcos menores y algunas piraguas, el atrevido explorador se lanzó el 30 de dicho mes a los mares del sur con setenta españoles y sesenta indios. Durante más de dos meses, Veá,

³³ Reales cédulas de 10 de octubre de 1671, de 27 y 30 de enero de 1672, de 16 de enero y de 14 de octubre de 1673. Todas ellas comunican noticias más o menos alarmantes de este orden y recomiendan que se mantenga en los puestos de América la más activa vigilancia. Más tarde se repitieron estas órdenes en diversas cédulas, de alguna de las cuales tendremos que hacer particular mención.

El gobierno español, sin embargo, llegó a convencerse al fin de la sinceridad con que el rey de Inglaterra deseaba el cumplimiento del tratado de 1670, y de que no aprobaba ni protegía las operaciones de los filibusteros. Así, repitiendo por real cédula de 23 de mayo de 1672, las órdenes para que los gobernadores de las colonias de América cuidasen de la defensa de sus puertos y costas contra las agresiones de los piratas, les recomendaba que mantuviesen buena correspondencia con el gobernador inglés de Jamaica.

habiendo dividido a su gente en dos cuerpos, exploró sin resultado alguno aquellos intrincados laberintos de islas hasta la latitud de 49° 15' sin hallar por ninguna parte la menor noticia de los ingleses. El aspecto de esa región, la frialdad de su clima, la naturaleza pobre del suelo y la falta absoluta de producciones vegetales útiles para el alimento del hombre, le hicieron comprender que era imposible que allí se estableciesen colonias. Por otra parte, el indio que les servía de práctico mostraba desconocer aquellos lugares, y todo hacía ver que las noticias que daba eran simples invenciones. Estrechado por los españoles, aquel indio infeliz, a quien daban el nombre de don Cristóbal, forjaba nuevos enredos, decía que había dado sus primeras declaraciones por miedo a las autoridades de Chile, y porque creía complacerlas suministrándoles las noticias que pedían con tanto anhelo. El capitán Vea llegó a persuadirse que todo aquello era un simple embuste de aquel salvaje, y se resolvió a regresar al Perú. Al dar la vuelta hacia el norte, fijó en la isla de San Esteban, el 13 de enero de 1676 una plancha de bronce en que se leía una inscripción para hacer constar que aquellas islas eran propiedad del rey de España³⁴. El 28 de enero estaba de vuelta en el puerto de Chacao, después de tres meses de fatigosas y estériles exploraciones.

Allí tuvo que detenerse otro mes más. Al partir para los mares del sur, Vea había dejado su navío a cargo de su segundo, el capitán Pascual de Iriarte. Como tardaran las reparaciones de ese buque, Iriarte tomó otro en Chiloé, y emprendió, a su vez, el viaje de reconocimiento que había ordenado el Virrey, avanzando mucho más al sur que el capitán Vea. Llegó hasta la latitud de 52, es decir, hasta la boca occidental del estrecho de Magallanes, sin encontrar en parte alguna la menor noticia de ingleses. Hallándose el 17 de febrero de 1676 enfrente de las rocas conocidas con el nombre de los Evangelistas, y queriendo dejar allí algún signo del dominio del rey de España sobre aquella región, dispuso Iriarte que un esquife tripulado por su propio hijo y otros dieciséis hombres fuese a tierra a colocar otra plancha análoga a la que Vea había puesto en la isla de San Esteban. Un temporal ocurrido en esa ocasión arrastró lejos de aquellos lugares el navío de Iriarte, y cuando éste volvió a buscar a la gente del esquife, no halló el menor vestigio de ella ni de esa embarcación, lo que hacía ver que había perecido en un naufragio desastroso³⁵. “Desde que se me dio noticia

³⁴ Aquella plancha fue, sin duda, robada y destruida muy poco tiempo después por los indios salvajes que recorrían esos lugares en busca de mariscos. La inscripción, característica de las ideas de la época, decía lo que sigue:

“Reinando Carlos II el justo, el grande, el temeroso de Dios y devotísimo de su preciosa madre la Virgen Santísima sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser natural, rey de las Españas, en continuación de la antigua y nunca disputada posesión de estos mares, dominios y reinos del Perú, gobernándolos en paz, justicia y tranquilidad, y siendo Virrey, lugar teniente y capitán general de ellos el Excmo. señor don Baltasar de la Cueva Henríquez, conde del Castellar, marqués de Malagón, gentil hombre de su cámara, del consejo de cámara y junta de guerra de Indias, de orden y mandato de S.E. se puso y fijó esta inscripción por el gobernador general don Antonio de Vea, habiendo reconocido hasta cincuenta grados de altura. Del ancon sin salida en la isla de San Esteban, el 13 de enero de 1676 años. *Don Antonio de Vea*”.

La isla llamada de San Esteban por el capitán Vea, es la que tiene el nombre de Javier en las cartas modernas, o alguna de las otras situadas en el golfo de Penas, quizá la que ahora se denomina Wager, en recuerdo de la fragata inglesa que naufragó allí en mayo de 1741.

³⁵ Según los documentos relativos a este viaje, perecieron en ese naufragio don Pedro de Villegas, encomendero de Chiloé y sargento mayor de la plaza de Chacao; el capitán Juan Bautista de Chavarría; el alférez de mar y guerra don Antonio de Iriarte; el piloto Antonio Ruiz; el contra maestre Francisco Escorza; once soldados y marineros, y un indio chono.

de la desgracia, escribía años más tarde el virrey del Perú, envié diferentes órdenes a Chile, Chiloé y aun a Buenos Aires para que por la parte del sur y del norte fuesen buscados, socorridos y favorecidos. Por parte alguna se pudieron adquirir noticias, con que se cree que el mismo temporal que precisó al navío a no esperarlos, los sumergiría en aquellas costas antes de llegar a tierra; y en esta fe los hice encomendar a Dios y decir muchas misas, que es cuanto debí obrar en la materia y desgracia”. Después de este doloroso accidente, el capitán Iriarte dio la vuelta al norte.

Reunidos el 6 de marzo en el puerto de Chacao, los capitanes Veá e Iriarte creyeron que era llegado el caso de regresar al Perú. Habiendo tocado en Valparaíso el 30 de dicho mes para hacer cesar la alarma producida en estas costas por el temor a los ingleses, llegaban al Callao el 19 de abril siguiente y, en medio de un general contento, anunciaban el resultado de su expedición. El Virrey y sus consejeros habían sido víctimas de un engaño que les había ocasionado inquietudes, gastos y sacrificios de todo género. Cumpliendo las órdenes más terminantes del soberano³⁶, los gobernantes del Perú acababan de poner sobre las armas a toda la población viril, y en una revista militar pasada en Lima el 22 de diciembre (1675) se contaron ocho mil cuatrocientos treinta y tres hombres. De los dineros reunidos por vía de donativos se habían gastado más de ochenta y cuatro mil pesos. Durante un año entero no habían cesado en Lima las rogativas y procesiones para alcanzar la protección del cielo en la ruda campaña que parecía inevitable. Al disponer la disolución de las tropas que se habían organizado y el premio a los individuos que mejor habían servido en aquellos aprestos, no olvidó el castigo del que había dado aquella falsa alarma. “Al indio autor y fabricante de estas poblaciones, decía el Virrey, se le condenó en doscientos azotes y perpetua asistencia en la isla del Callao (San Lorenzo) a la saca de piedra para la muralla del presidio, como todo se ejecutó”³⁷.

³⁶ La Reina gobernadora había sido impuesta apresuradamente de la noticia llevada al Perú acerca de los supuestos establecimientos de ingleses en la parte occidental del estrecho de Magallanes. Seguramente no se le dio mucho crédito en la Corte; sin embargo, por cédula de 25 de junio de 1675, la Reina dispuso que, resultando cierta la noticia, se procurara desalojar a los ingleses de aquellos lugares, ejecutando, al efecto, lo que dispusiera el virrey del Perú.

³⁷ El virrey del Perú don Baltasar de la Cueva, conde del Castellar y marqués de Malagón, ha dado extensa cuenta de estos hechos en la *Relacion jeneral* de su gobierno, escrita en 1681, para su sucesor interino don Melchor de Liñán, arzobispo de Lima, y publicada en el tomo I de las *Memorias de los virreyes del Perú*, Lima, 1859. Pero el Virrey, muy prolijo y completo en lo que se refiere a los aprestos hechos en Lima para combatir la supuesta invasión inglesa, es oscuro, confuso y deficiente en lo relativo al viaje de los capitanes Veá e Iriarte. En cambio, el mismo Virrey envió a la Corte los diarios, derroteros y mapas de esos dos navegantes, y esos documentos echan mucha luz sobre este viaje. En efecto, en los archivos españoles encontré un grueso cuaderno suscrito por el capitán don Antonio de Veá, que lleva el título siguiente: *Relacion diaria del viaje que hizo a las costas del estrecho de Magallanes, con recelo de enemigos, saliendo del puerto del Callao a 21 de septiembre de 1675, dirigida al presidente del consejo de Indias i dedicada al virrei del Perú*. Siendo una relación muy extensa y, en general, de limitado interés, no saqué copia entera de ella, y me reduje a tomar los apuntes o extractos que me han servido para dar acerca de esta expedición una idea sumaria, pero más comprensiva que la que se halla en la memoria del virrey del Perú. Don José Vargas y Ponce conoció una copia antigua de esta relación y la utilizó para escribir las pp. 267-69 de su citada *Relacion de los viajes al Magallanes*.

Sin embargo, al entregar a la imprenta esta parte del manuscrito de mi historia, he podido consultar una copia íntegra de esa relación que ha traído de Madrid mi amigo don Francisco Vidal Gormaz, el laborioso director de la Oficina Hidrográfica de Santiago, y con ella he podido comprobar la fidelidad de los apuntes que me habían servido de guía.

7. Suerte desgraciada de los prisioneros ingleses tomados en Valdivia

Mientras tanto, los ingleses apresados en Valdivia en 1670 permanecían en Lima en calidad de prisioneros, pero gozando de una especie de libertad que hacía creer que el transcurso del tiempo los había amnistiado. “No pudiendo estar tanto tiempo encerrados en los calabozos, escribía más tarde el duque de la Palata, virrey del Perú, los han disimulado como reos que no tienen pena de muerte, y la curiosidad de extranjeros y algunas habilidades que suelen tener, introduce la comunicación con diferente género de gente, de cuyo comercio se experimentan graves inconvenientes”. “Parecía, agrega más adelante, que esos ingleses se habían hecho tan familiares a los vecinos de Lima, que tenían como domicilio adquirido, y uno de ellos había llegado a ser padre de familia”³⁸. El gobierno de la metrópoli había repetido sus órdenes para que se adelantase el proceso de esos individuos y se les castigase en el Perú sin enviarlos a España; pero se terminaron los gobiernos del conde de Lemos (1672), de la Real Audiencia (1674), del conde de Castellar (1678) y del arzobispo de Lima don Melchor de Liñán (1681) sin que ninguno de ellos quisiera apresurarse a hacer ejecutar una sentencia capital sobre aquellos hombres apresados mediante una perfidia y evidentemente extraños a cualquier acto de piratería, o tentativa de hostilidad contra el gobierno español³⁹.

Pero en noviembre de 1681, llegaba a Lima don Melchor de Navarra y Rocafull, duque de la Palata, y se recibía del gobierno del virreinato. Venía de España rabioso contra los filibusteros que, como veremos más adelante, acababan de atravesar de nuevo el istmo de Panamá y que, apoderándose de algunas naves en el Pacífico, recorrían este mar y ejecutaban las más atrevidas piraterías. Impotente para reprimirlos mediante una persecución vigorosa y eficaz, el Virrey se propuso al menos desplegar la más inflexible severidad. Su

Sería útil publicar este documento no sólo por su valor geográfico sino por algunas noticias que contiene acerca del estado de Chiloé en esos años, y si fuera posible, los mapas levantados por el capitán Vea, que no pude conocer. La corte de España, como hemos dicho otras veces, manifestaba en esos años el más vivo interés en mantener ocultas esas relaciones cuya publicación habría servido para el progreso de la geografía.

³⁸ Carta del duque de la Palata al Rey, de 20 de junio de 1688, escrita seis años después de los sucesos que vamos a referir, con el objeto de representar a la Corte la necesidad de castigar con la pena de muerte a los piratas extranjeros que se apresaban en América.

³⁹ Véase lo que acerca de esto escribía el arzobispo de Lima don Melchor Liñán, virrey interino del Perú, en la relación que dio a su sucesor en 8 de diciembre de 1681. “Siendo gobernador de Valdivia don Pedro de Montoya, remitió a esta ciudad el año de 1670, cinco ingleses prisioneros de los que intentaron hacer escala en aquel puerto, que son don Carlos Clerque, don Juan Fotisque, Tomás Inglés, Luis Clarinero y Tomás de la Iglesia, mulato, que están presos en la cárcel de corte, habiendo muerto en ella Tomas Inglés. Contra los demás formó autos el señor conde del Castellar, de que di noticias a S.M., y por cédula de 25 de noviembre de 1679, se sirvió de mandar, de que con estos ingleses se ejecutase lo dispuesto por cédula de 31 de diciembre de 1672, que generalmente se despachó para las Indias, en que está mandado que a los extranjeros que anduviesen pirateando en las costas de ellas y se les hiciere prisioneros aprehendiéndolos en mar o en tierra, no se envíen a España sino acá se les hagan y fenezcan las causas y castiguen conforme a ellas, ejecutando con los piratas lo que merecieren según leyes y ordenanzas que están dadas en esta conformidad. Remiti el conocimiento de estas causas a la real sala del crimen, donde están pendientes, dando la facultad necesaria para que, sin embargo de tocar al gobierno semejantes causas, las determinase a derecho la real sala; los señores alcaldes del crimen darán noticias a V.E. del estado en que las tienen y diligencias que han hecho; como así mismo por lo que toca a los prisioneros piratas que se aprehendieron en Arica, cuyo conocimiento pende en aquella real sala en virtud de comisión del gobierno”. Estas palabras dejan ver que por entonces no se pensaba seriamente en aplicar la última pena a esos infelices, y que aquellas dilaciones judiciales iban dirigidas a hacerlos olvidar o perdonar.

encono contra los piratas se extendió también a los prisioneros tomados en Valdivia que, como dijimos, vivían casi libremente en Lima. Apenas hubo llegado a esta ciudad, el duque de la Palata los hizo encerrar en una estrecha prisión, aceleró la terminación de su causa, y una vez condenados a muerte, dispuso su ejecución. Don Carlos Henríquez creyó salvar la vida declarando que en años atrás había recibido las órdenes sacerdotales como religioso franciscano en su convento del Cuzco; pero sometido a la prueba del tormento, se descubrió el engaño que sólo había servido para demorar el cumplimiento de la sentencia. En diciembre de 1682, después de doce años de detención, Henríquez y sus compañeros fueron ahorcados en Lima⁴⁰. El Virrey estaba profundamente convencido de que estas inútiles crueldades iban a refrenar la audacia de los filibusteros y a poner término a la guerra sangrienta y devastadora que éstos hacían en las posesiones del rey de España.

⁴⁰ El duque de la Palata, al referir esta ejecución en la carta citada, no nombra expresamente más que a don Carlos Henríquez, a quien llama Carlos Clerque; pero del tenor de ese documento, se desprende que también fueron ejecutados sus compañeros. Dice así: "Cuando llegué a este gobierno hallé preso a Carlos Clerque y sus compañeros... y me pareció tan mal (la condición de que gozaban) que di orden para que se encerrasen, se prosiguiese la causa y se hiciese justicia, como se ejecutó". Sin embargo, los escritores que después han hablado de este suceso, no refieren más que la ejecución de Henríquez, llamándolo Clerck o Clerque, y no dicen nada de la suerte que corrieron los ingleses que habían sido apresados al mismo tiempo que él.

Se cuenta, sin embargo, que el teniente Tomás Armiger no fue ejecutado entonces sino en 1686, en la ciudad de Valdivia, según se lee en otras relaciones inglesas. En noviembre de 1689 salía de Plymouth un buque mandado por el capitán Juan Strong, con patente del almirantazgo para comerciar en los mares del sur y dar caza a las naves francesas que encontrase en su camino. La circunstancia de hallarse España en guerra contra Francia, hacía esperar que esa nave fuera recibida amistosamente en los puertos españoles de América. Sin embargo, en mayo del año siguiente, se les prohibió desembarcar en Valdivia y en La Serena y más tarde en Concepción. No conocemos ninguna relación impresa de este viaje, pero existen manuscritas dos, la una del mismo capitán Strong y la otra de Ricardo Simson, uno de sus compañeros, que se conservan en la biblioteca del Museo Británico. El capitán Burney que las estudió, para hacer la historia de este viaje, *Chronological history*, etc., vol. IV, part. II, chap. I, dice lo siguiente: "En las costas de Chile la gente de Strong recibió noticias acerca del teniente Tomás Armiger que fue dejado en Valdivia, por el capitán Narborough, en 1670. Simson refiere el fin infortunado de ese oficial que se vio forzado a establecerse en Valdivia entre los españoles. Teniendo algunos conocimientos en fortificaciones, él enseñó a construir las de Valdivia. Después de más de dieciséis años de residencia entre los españoles, lo acusaron de traición y lo ejecutaron, probablemente sin otro motivo que el miedo de que se escapase para unirse a los filibusteros. Es un motivo de sorpresa que no aparezca que el gobierno británico hubiese hecho alguna tentativa para liberrar a este oficial de su larga e injusta cautividad".

Esta noticia, sin embargo, no puede ser admitida con confianza. Se sabe por la nota 20 de este capítulo que los prisioneros ingleses tomados por el gobernador de Valdivia, eran don Carlos Henríquez, y otros cuatro individuos, uno de los cuales murió en Lima en 1674, según puede leerse en la nota 32. El virrey Liñán decía en 1681 que de esos cinco prisioneros había muerto uno que llamaba Tomás Inglés, y que quedaban cuatro vivos, don Carlos Clerque (don Carlos Henríquez), Juan Fotisque (John Fortescue), Luis Clarinero (Hugh Coe, trompeta) y Tomás de la Iglesia, mulato (Tomás Highwar, moro de Berbería). Según este informe el Tomás Inglés, muerto en Lima en 1674, no podía ser otro que el teniente Tomás Armiger. Así, pues, la noticia sobre la muerte de éste, transmitida por los compañeros de Strong, debe estar fundada en una confusión.

Por lo demás, el duque de la Palata fue inflexible en castigar con la pena de muerte a los filibusteros apresados en las costas de su virreinato; y su odio se extendía a todos los ingleses. La carta de que copiamos estas palabras, y que se halla inserta en la relación de su gobierno, pp. 341-44 del tomo II de las *Memorias de los virreyes del Perú*, tiene por objeto impugnar las reales cédulas de 6 de marzo de 1685 y de 26 de septiembre de 1686, por las cuales se mandaba que se aplicase la pena de muerte sólo a los cabos y capitanes de los piratas, y que a los soldados se les condenara a galeras. El Virrey pedía allí que se aplicara a todos indistintamente la pena capital. "¿Qué insultos, decía, no cometerán los piratas sabiendo que no han de parar en la horca?".

CAPÍTULO VIGÉSIMO

Gobierno de don Juan Henríquez (1671-1681). Los filibusteros en las costas de Chile: incendio de La Serena

1. El peligro de nuevas expediciones inglesas al Pacífico determina a las autoridades españolas a fortificar Valparaíso y Valdivia. 2. Altercados entre el Gobernador y los oidores de la Audiencia. 3. Dificultades creadas por los capítulos de frailes. 4. Información secreta sobre la conducta del gobernador Henríquez: su ningún resultado. 5. Trabajos administrativos. 6. Operaciones militares bajo el gobierno de don Juan Henríquez. 7. El Rey, después de largas tramitaciones, decreta la libertad de los indios de Chile y su traslación al Perú: revocación de este mandato. 8. Viajes del padre jesuita Mascardi en busca de las poblaciones españolas que se suponían existir en la Patagonia. 9. Los piratas ingleses mandados por Bartolomé Sharp incendian la ciudad de La Serena. 10. Correrías subsiguientes de Sharp en las costas del Pacífico.

1. El peligro de nuevas expediciones inglesas al Pacífico determina a las autoridades españolas a fortificar Valparaíso y Valdivia

Los graves sucesos que dejamos referidos en la segunda parte del capítulo anterior, esto es, el saqueo y el incendio de Panamá por los filibusteros de las Antillas, afectaban a todas las colonias del rey de España, por cuanto producían, además de los destrozos materiales, una gran perturbación en el comercio, y demostraban, a la vez, el debilitamiento del poder militar de la metrópoli. Sin embargo, eran todavía tan escasas y tan lentas las comunicaciones entre las provincias americanas, que se pasaron largos meses antes que se conocieran en todas ellas aquellos desastres. Medio año después de ocurridos, no se tenía en Chile la menor noticia.

Mientras tanto, el gobernador don Juan Henríquez, ignorante de aquellos sucesos, seguía preocupado por los temores que le había inspirado la expedición de Narborough, a la cual los españoles seguían atribuyendo un propósito hostil, persuadidos de que luego llegarían otras naves inglesas a nuestras costas. Así, después de tomar las declaraciones a los prisioneros cogidos en Valdivia, y de remitirlos al Perú, el Gobernador permaneció en Concepción hasta fines de abril de 1671, inspeccionando los negocios de la guerra araucana, y dictando numerosas providencias para mantener la más constante vigilancia contra las tentativas de los ingleses. Entonces se puso en viaje para Santiago con el objetivo de recibirse solemnemente del mando del reino.

El 12 de mayo hacía el gobernador Henríquez su solemne entrada a la capital, el siguiente día era recibido en el carácter de presidente de la Real Audiencia¹, y entraba así en el

¹ El acta del recibimiento del gobernador Henríquez por el cabildo de Santiago ha sido publicada por don

pleno ejercicio del poder. Aunque sobaban trabajos y dificultades administrativas, el Gobernador tuvo que prestar una atención particular a negocios de otro orden que en el siglo xvii preocupaban mucho más a los vasallos del rey de España. El papa Clemente IX, por breve de 12 de febrero de 1668, había beatificado con el nombre de Rosa de Santa María, a una célebre monja originaria de Lima, muerta en esta ciudad cincuenta años antes; y cediendo a los ruegos de los reyes españoles, por otro breve de 22 de enero de 1669, la había “elegido y declarado por primera y más principal patrona de la dicha ciudad y de todo el reino del Perú, con todas las gracias y prerrogativas que son debidas a los patronos más principales. Y usando de la autoridad apostólica, agregaba, mandamos que en dicha ciudad y reino sea su fiesta de guardar, como lo son las otras fiestas de precepto”². En España y en casi toda América se habían celebrado ya con gran aparato las fiestas religiosas, y las diversiones públicas con que, por encargo especial del Rey, debía saludarse la designación de la nueva patrona de las Indias. El cabildo de Santiago, reunido expresamente para tratar de este asunto, acordó que el 26 de agosto siguiente, en que por primera vez se había de celebrar la festividad de la bienaventurada beata Rosa de Lima, se prendieran luminarias y fuegos de artificio, y se corrieran toros y cañas, debiendo entrar en éstas, cuatro cuadrillas capitaneadas por el Gobernador y por otras tres personas del más alto rango³. Todo hacía creer que se esperaban grandes regocijos al pueblo de Santiago.

Cuatro días hacía apenas que se había celebrado aquel acuerdo, cuando el 7 de julio llegó a Santiago una noticia que sembró la mayor alarma. La nueva patrona del virreinato del Perú no lo había salvado de los ultrajes y destrozos de los herejes. El Virrey, conde de Lemos, anunciaba las destrucciones y sacrilegios perpetrados en Panamá por los piratas que conducía Morgan, y mandaba que en Chile se pusiera la población sobre las armas para rechazar todo ataque del enemigo, y en caso necesario, para marchar resueltamente a desalojarlo de cualquier punto del virreinato de que se apoderase. Sin pérdida de tiempo, mandó el Gobernador hacer reseña de la gente y de las armas de que se podía disponer. Contáronse, con este motivo, en Santiago 739 hombres de catorce años para arriba y en estado de salir a la guerra, número que podía doblarse con la población de los otros partidos o distritos. En los almacenes del rey y en poder de particulares se hallaron 129 arcabuces, 3 mosquetes, 124 escopetas, 59 pistolas y 173 lanzas; pero en su mayor parte estas armas se hallaban en

Miguel L. Amunátegui en las pp. 70-73 del iii tomo de *La cuestión de límites*. La del recibimiento en la Real Audiencia, se halla a fojas 68 del libro respectivo de ese tribunal.

² El breve pontificio a que nos referimos es bastante conocido, y fue publicado por primera vez, según creemos, en la p. 90 de un libro muy curioso y raro que se titula *Rosa laureada entre los santos*, por el padre dominicano fray Jacinto de Parra, Madrid, 1670. Es éste un volumen de 651 páginas en 4º mayor, fuera de los copiosos índices, en que se hace la descripción prolija de las fiestas, y se recopilan los sermones a que dio lugar en España la beatificación de santa Rosa de Lima. Nada puede dar una idea más clara que esos sermones de la depravación del gusto a que por esos años había llegado la oratoria sagrada. La mayor parte de ellos habría podido figurar con lucimiento entre los sermones que el padre Isla ha puesto en boca del famoso predicador, héroe de su novela. Es sensible que no se haya hecho una colección análoga de los sermones que con el mismo motivo se predicaron en América y que no debían ser mejores. Ellos habrían servido de muestra de la literatura colonial de una época en que no son abundantes los escritos de otra naturaleza.

³ Acuerdo del cabildo de Santiago de 3 de julio de 1671. La fiesta de esta santa se celebró en los primeros tiempos el 26 de agosto. Canonizada por el papa Clemente X en 1671, la fiesta se trasladó al 30 del mismo mes.

mal estado y fue menester repararlas⁴. “Siempre que los enemigos de Europa quieran invadir estas costas, decía el Gobernador al dar cuenta de estos sucesos, la única defensa ha de ser la de la caballería, porque todo este reino se halla desarmado, así sus soldados como los naturales de él”⁵. En esta ocasión se hicieron procesiones y rogativas para alcanzar del cielo la destrucción de los enemigos de la religión y del Rey, y para que libertase a Chile de los peligros de aquellas desapiadadas y destructoras hostilidades.

Para rechazar las agresiones que se temían, era indispensable fortificar los puertos que servían de centro al comercio de estos mares. El Virrey, conde de Lemos, dio las órdenes más premiosas al gobernador de Chile, para que se construyesen, en Valparaíso, uno o más fuertes, y le envió para su defensa ocho cañones; pero la pobreza de este reino y las necesidades de todo orden a que era indispensable atender, no permitían adelantar estas obras. Por acuerdo de la junta de hacienda del Perú, se autorizó al gobernador de Chile para aplicar durante dos años a la continuación de esta obra el producto del impuesto de almojarifazgo⁶; pero era éste tan limitado que las proyectadas fortificaciones de Valparaíso marchaban con una desesperante lentitud. “Habiendo tenido noticia que las ocho piezas de artillería que remitió el señor virrey conde de Lemos para el fuerte que se fabricaba en Valparaíso estaban todavía sin encabalgarse ni hacerse las cureñas, escribía poco más tarde el Virrey conde del Castellar, le advertí la omisión al señor presidente y Gobernador de aquel reino, y remitiéndole cincuenta botijas de pólvora fina, cien balas rasas de bronce vitola de a catorce libras y veinticuatro moldes de hacer balas de mosquetes, arcabuces y carabinas, le ordené se hicieran luego las cureñas y encabalgase las piezas, como lo ejecutó sin más dilación, y asimismo dispuse se acabase la fortificación de aquel puerto”⁷. Aquel fuerte, colocado en una altura que dominaba la bahía por el lado sur, recibió el nombre de La Concepción, que conserva hasta ahora el cerro en que estuvo construido. En él se puso una guarnición especial que costaba doce mil pesos al año.

La plaza y puerto de Valdivia, que continuaban dependiendo directamente del virrey del Perú, merecieron mayores atenciones, porque también se les daba mucho más importancia como primer punto que podían amenazar los enemigos que entrasen al Pacífico por el estrecho de Magallanes. Separado del mando de la plaza el maestre de campo don Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán, que sólo conocía el arte militar por la práctica de la guerra de Chile, el virrey del Perú, conde del Castellar, lo confió sucesivamente a dos oficiales españoles a quienes, por haber servido largos años en Europa, se les suponían conocimientos superiores en la fortificación y defensa de las plazas. Eran éstos el sargento mayor don Francisco Delso y el maestre de campo don Diego de Martos, a quienes el Virrey suministró las armas y pertrechos que se creían necesarios. “Envié, agrega éste, más de cuatrocientos hombres inquietos y delincuentes que por mis órdenes recogieron la real sala del crimen y los corregidores de este reino (Perú), limpiando la república de esta gente nociva y perjudicial, haciendo este servicio a las dos majestades”. Con el mismo empeño, hizo levantar

⁴ Acuerdos del cabildo de Santiago de 7, 11 y 21 de julio de 1671.

⁵ Carta de Henríquez a la Reina gobernadora, de 18 de octubre de 1671.

⁶ Relación antes citada de la real audiencia de Lima, de 1 de agosto de 1674.

⁷ Relación del Virrey, conde del Castellar, septiembre 13 de 1681, publicada en el tomo I de la *Colonia de memorias de los virreyes del Perú*, véase la p. 236.

fuertes e iglesias, dotándolas de ornamentos y vasos sagrados, construir un buque y siete piraguas para el servicio de la plaza y comunicación de los fuertes, y formó, además, un hospital y una escuela, enviando, al efecto, médico, cirujano y maestro. "Se halló aquella plaza, dice el Virrey, tan poblada y llena de lo necesario que más parecía ciudad popular que presidio cerrado"⁸. El arzobispo de Lima, don Melchor de Liñán, que con el carácter de interino sucedió al conde del Castellar en el cargo de virrey del Perú, declaraba en 1681 que aquella plaza se hallaba bien fortificada con cuarenta y siete cañones y provista de cuanto necesitaba para su defensa⁹; pero insistía mucho en manifestar que si hubieran de pagarse puntualmente los sueldos a su guarnición, el gasto importaría más de ciento treinta y siete mil pesos al año, para lo cual no había recursos suficientes en las cajas reales. La necesidad de prevenirse contra las agresiones de los holandeses primero y, enseguida de los ingleses, había inducido al rey de España y a sus más caracterizados representantes en América a convertir la apartada plaza de Valdivia en una de las mejores fortificadas de sus dominios coloniales, para lo cual, preciso es recordarlo, se prestaba admirablemente por sus condiciones topográficas.

Don Juan Henríquez, como otros gobernadores que lo habían precedido en el mando de Chile, reclamó empeñosamente de la Corte que se mandaran cumplir las reales provisiones por las cuales se había dispuesto que la plaza y puerto de Valdivia volviesen a formar parte de esta gobernación. Representaba con este motivo que en caso de ataque exterior, esta plaza no podía ser socorrida sino por las fuerzas del reino de Chile, y que para atender a sus sostenimiento y a su defensa debía depender del Gobernador de este país. El Rey, por una cédula de 30 de marzo de 1676, resolvió, en efecto, que la plaza fuera incorporada al gobierno de Chile, y colocada bajo la jurisdicción civil y militar del Capitán General; pero se reservó el derecho de proveer por sí mismo el nombramiento del jefe que debía mandar en ella, y de sus demás funcionarios. Este arreglo ofrecía serios inconvenientes desde que limitaba las atribuciones del gobernador de Chile y hacía temer que los militares que servían en esa plaza a tan gran distancia del Rey, no serían convenientemente premiados según sus méritos. Hiciéronse sobre esto nuevas representaciones al soberano; y, al fin, Carlos II resolvió este negocio de una manera estable por otra cédula de 19 de diciembre de 1680. En adelante, el Rey nombraría por sí, sólo al Gobernador de la plaza y al veedor general de su guarnición; pero correspondería al presidente de Chile la provisión de los demás puestos militares. A él le tocaba, pues, la vigilancia superior de una plaza militar que se creía muy importante y amenazada siempre por las tentativas de las naciones europeas que estaban en guerra con España.

⁸ Relación citada, p. 240.

⁹ "Al presente se halla esta plaza bien fortificada, y la artillería que tiene es la siguiente: el castillo Nuestra Señora de la Concepción tiene catorce piezas de diferentes calibres; el castillo de San Pedro tiene diez piezas de diferentes calibres; el fuerte de San Francisco tiene dos piezas; el castillo de San Luis de Alba de Cruces tiene cinco piezas; el castillo de Niebla tiene ocho de diferentes calibres; la plaza de Valdivia tiene ocho piezas de la misma calidad, y todos estos fuertes están con las prevenciones de pólvora, balas y pertrechos necesarios para la ocasión; y se hallan en aquella plaza y castillo, setecientas personas que sirven a S.M.". Relación dada por el virrey Liñán el 8 de diciembre de 1681, en la *Colección* citada, tomo I, p. 321.

2. Altercados entre el Gobernador y los oidores de la Audiencia

Pero, aunque se repitieron los temores y alarmas de nuevas expediciones inglesas a las costas del Pacífico, como ya contamos en el capítulo anterior, pasaron diez años, desde 1670, sin que se avistara una sola nave enemiga. Este período de paz exterior comenzó a hacer creer alejado todo peligro, a punto que en 1678 el virrey del Perú mandó disolver, por costosa y por innecesaria, la guarnición que había mandado organizar para la defensa de Valparaíso. El gobernador Henríquez, sin desatender las necesidades de la guerra araucana, que lo obligaba a salir al sur cada verano a dirigir las operaciones militares, pudo contraerse particularmente a los trabajos administrativos, viéndose, además, envuelto en dificultades y competencias de todo género.

Hábale tocado gobernar en Chile en una época muy embarazosa, no sólo por las complicaciones de los negocios públicos sino por las perturbaciones sociales de la colonia. Aunque siempre se habían hecho sentir las rivalidades y banderías que podían llamarse de familia, nunca habían sido más ardientes y apasionadas que después de la borrascosa administración de don Francisco de Meneses. Si la conducta gubernativa de éste lo había hecho generalmente odioso en el país, es cierto también que dejaba en él parciales más o menos decididos, muchos de los cuales tenían una posición distinguida. Eran éstos algunos militares que le debían su elevación, y los parientes de su mujer que formaban una familia extensamente relacionada en la colonia y prestigiosa por su rango aristocrático y por la posesión de numerosas y grandes propiedades territoriales. El juicio de residencia de Meneses, la severidad que en él había desplegado el juez visitador don Lope Antonio de Munive para descubrir los caudales que se decían sustraídos por aquél y por sus allegados, enardecieron las pasiones a punto que los odios y rencores llegaron a ser extremadamente violentos. Henríquez, que tuvo en Madrid la primera noticia de estos hechos, y que supo cuál era la importancia social de los parciales de Meneses, llegó a creer, sin duda, que sin su apoyo no había gobierno posible, y, desde los primeros días de su gobierno, dejó ver sus simpatías por uno de los bandos que dividían a la colonia.

Esos bandos eran conocidos con los nombres de menesistas y de realistas. Estos últimos tenían por jefes a algunos de los oidores de la Real Audiencia que fueron perseguidos por Meneses, y que ahora se creían vencedores por cuanto se atribuían el honor de haber preparado la caída de este Gobernador. Interventían sobre todo en la elección de alcaldes y en los capítulos o elecciones de provinciales de las órdenes religiosas, que en esa época, como habremos de verlo más adelante, habían llegado a ser muy apasionados y borrascosos. El más activo y el más arrogante de los oidores era el doctor don Juan de la Peña Salazar, que era también el más odiado por los menesistas. Su intervención en un escandaloso capítulo de los frailes agustinos ocurrido en febrero de 1671, en que sostenía un candidato contrario al que apoyaba el Gobernador desde Concepción, fue la primera señal de rompimiento. Henríquez reconvino ásperamente al oidor por medio de una carta descortés¹⁰¹, y dejó ver por otros actos su determinación de reprimir la arrogancia de los oidores.

¹⁰¹ Carta del gobernador Henríquez al oidor Peña Salazar, escrita en Concepción el 5 de marzo de 1671.

Hallándose todavía en Concepción, el Gobernador creyó que podría desembarazarse de este incómodo adversario, apelando a un arbitrio que había empleado Meneses en circunstancias análogas. Determinó que el oidor Peña Salazar saliese de Santiago a practicar la visita judicial, a fin, decía, de reprimir los excesos de que los indios de servicio eran víctimas de parte de los encomenderos. El oidor se excusó, sin embargo, de cumplir esta orden, apoyándose en una real cédula que mandaba a esos funcionarios no separarse de sus destinos sin una orden expresa del soberano. Todos estos accidentes, objeto de las habladurías de la colonia, irritaban sobremanera a los más altos representantes de la autoridad administrativa y excitaban las enconadas pasiones de los bandos contendientes¹¹. La exaltación y los rencores llegaron antes de mucho al más alto grado de efervescencia. En la noche del 27 de julio de 1671, habiéndose presentado de visita el oidor Peña en la casa del Gobernador, fue despedido por éste en términos ultrajantes y violentos, y con amenazas que denotaban un rompimiento absoluto y definitivo. El oidor, sea que temiera realmente los efectos de esas amenazas, o que quisiese provocar conflictos y agitar la opinión, se asiló en la misma noche en el convento de Santo Domingo, y no salió de allí sino cuando se creyó garantido contra todo acto de violencia. Este grave altercado dio lugar a que por una y otra parte se elevaran al Rey memoriales y representaciones en que al paso que se exponían los hechos en un sentido diametralmente opuesto, se le pedía que pusiera remedio a tantos males. “Estos dos oidores, don Gaspar de Cuba y Arce y don Juan de la Peña Salazar, escribía el presidente Henríquez, quedaron quejosos de mi antecesor don Francisco de Meneses, con lo que han avivado la pasión contra los deudos y dependientes de su mujer que por ser de la familia más calificada y emparentada de este reino, forzosamente es la enemiga con los más de él, siendo la aprehensión de que continúan el odio en sus dependencias y muy sospechosa su

¹¹ Existen en el Archivo de Indias de Sevilla gruesos legajos de documentos sobre estas rencillas y competencias entre el presidente Henríquez y los oidores. Consisten en cartas, memoriales e informaciones en que por una y otra parte se elevaban las quejas y las acusaciones ante el Rey. El Consejo de Indias mandó hacer un resumen o relación de todos esos documentos y, aunque ella es bastante extensa y prolija, no alcanza a dar una idea clara de los hechos, o, más bien, no sirve para afianzar el juicio del historiador por la exposición diametralmente contradictoria que las partes contendientes hacen de los mismos sucesos. Hemos examinado con detención todos esos documentos y de ellos tomamos los hechos consignados en el texto; pero no nos es posible entrar en los pormenores e incidentes de aquellas rencillas complicadas y casi podría decirse pueriles. Por vía de nota, señalaremos uno de ellos que es bastante curioso.

Doña Isabel de Alba, esposa del oidor Peña, dijo en una ocasión al gobernador Henríquez, seguramente en términos de reproche y de insulto, que ella sabía por algunas personas que el referido Gobernador recibía dinero para resolver algunos asuntos del servicio público, del gobierno y de la guerra. Con fecha de 20 de julio de 1671, el Gobernador expidió un auto cuya parte dispositiva decía lo que sigue: “Porque conviene se sepa la verdad y qué motivos tuvo la dicha señora doña Isabel para decirme lo referido, y que se dé satisfacción a la república porque en ningún tiempo se vuelva a hablar de esta materia, y que cesen las juntas y conversículos que se hacen en la casa del dicho señor don Juan de la Peña en orden a corregir y censurar las acciones del gobierno y de los señores de la Real Audiencia, que no sirven más que de inquietar y revolver la república, se hará información de todo lo contenido, y se le reciba la dicha declaración de dicha señora doña Isabel para que se sepa de qué personas lo oyó y entendió, y a los demás testigos que supieran de esto, y cometa la información al maestro de campo don Pedro de Prado alcalde ordinario de esta ciudad”. Habiéndose negado aquella señora a prestar su declaración, se recogieron las de otras personas, y aquella información se convirtió toda ella contra el oidor Peña Salazar.

justicia, pues en las más causas se hallan recusados por ser muchos los deudos, y para que la razón tenga su fuerza sin el agravio que se presume en los quejosos, convendrá que estos dos ministros salgan de este reino a otras de las audiencias de ellos”¹².

Pero, por ardiente que fuera la pasión que en estas dificultades y competencias pusiera el gobernador Henríquez, se guardó bien de llegar a los violentos extremos a que había recurrido su antecesor don Francisco de Meneses. A diferencia de éste, también se empeñó en aislar cuanto le era dable a sus adversarios, atrayendo a su lado a las personas y funcionarios que podían dar prestigio a su autoridad. Supo conquistarse el apoyo de los padres jesuitas, que entonces habían llegado en América y en España a su mayor grado de valimiento, y hacer que ellos informaran al Rey en su favor. El cabildo de Santiago, secundando las miras del Gobernador, no trepidó en representar al Rey que “los buenos principios del gobierno de don Juan Henríquez pudiera malograrlos el destemplado natural del doctor don Juan de la Peña Salazar, oidor de esta Real Audiencia, quien continuando en las discordias que tiene de ordinario con sus compañeros y las que tuvo con don Francisco de Meneses y don Diego González Montero, gobernadores que fueron, complicándose con enemigas declaradas con sus familias, y de lo calificado y noble de este reino, persiste en odio de ellas calumniando cualesquier acciones del que hoy gobierna, que sólo se enderezan a tratar con igualdad e independencia a los vecinos, deseando la paz y unión entre todos, a lo que se opone este ministro llevado de sus particulares afectos, con notable escándalo y perjuicio de la república, sin que le contenga la razón”¹³. Estas recomendaciones debían ser de mucho peso; pero el más valioso auxiliar que halló el Gobernador en su lucha contra los oidores, fue el obispo de Santiago, don fray Diego de Humanzoro. Enemigo decidido y resuelto del gobernador Meneses, este prelado había dirigido contra él las más terribles acusaciones, y se había declarado en defensor de los oidores que sufrieron las persecuciones decretadas por ese mandatario. El Obispo había recomendado particularmente los méritos y virtudes del oidor Peña Salazar, presentándolo como un magistrado modelo¹⁴. Plegado ahora al Gobernador,

¹² Carta de don Juan Henríquez al Rey, de 15 de octubre de 1671. En ella el Gobernador va hasta acusar a los oidores de complicidad con el veedor don Manuel de Mendoza en la tentativa de asesinato contra don Francisco de Meneses que hemos referido en el cap. 17, § 7.

¹³ Carta del cabildo de Santiago al rey, de 29 de agosto de 1671. Entre los documentos de que hemos hablado en una nota anterior, hay algunas otras cartas escritas en los años subsiguientes por el mismo cabildo, en que hace las más ardorosas recomendaciones de los servicios de don Juan Henríquez.

¹⁴ Se nos permitirá reproducir aquí una de esas cartas del obispo Humanzoro a la Reina gobernadora.

“Señora: Siendo tan notorias las buenas prendas del doctor don Juan de la Peña Salazar y las experiencias de su talento y prudencia con que se ha portado sirviendo la plaza de oidor de la Real Audiencia deste reino, pudiera con bastante causa excusar esta recomendación; pero porque no desdore la pureza y limpieza de ministro tan recto y justificado algún informe siniestro solicitado por los deudos y amigos del gobernador don Francisco de Meneses, ha sido muy de mi obligación dar cuenta a V.M. de la buena que ha dado de las cosas de su cargo, siendo acérrimo defensor de la ley y de la justicia, por cuya causa no dejará de tener algunos émulos dependientes de la que se está haciendo en este reino contra el dicho Gobernador; y como quiera que es mi obligación desvelarme por las cosas del mayor servicio de V.M., me toca muy en particular dar noticia de las partes que concurren en sujeto tan lleno para que no quede escondido en la cortedad de este reino, sino que adelantando los encargos de mayor consecuencia, tenga V.M. cerca de su real persona un ministro cuyo talento desempeñará mi buen deseo en el servicio de V.M., haciéndose lugar para merecer los mayores premios. Guarde Dios la católica real persona de V.M. con aumentos de sus reinos y señoríos como la cristiandad ha menester y se lo suplicamos, Santiago y febrero 28 de 1670. *Fray Diego*, obispo de Santiago de Chile”.

el obispo Humanzoro pasó a ser el acusador más tenaz de los oidores y en especial del mismo oidor Peña a quien había ensalzado antes con tanta decisión. En 9 de agosto de 1671, dirigía al presidente Henríquez un memorial en que, después de citar a Jeremías y a algunos comentadores de las sagradas escrituras, le denunciaba las costumbres depravadas de los oidores y la vida escandalosa que llevaban. Aunque ese memorial fue remitido al Rey por el mismo presidente, el Obispo quiso reforzarlo con otro más terminante y explícito todavía, dirigido expresamente al soberano. En efecto, diez meses más tarde escribía a la Reina gobernadora una larga carta sobre la vida, costumbres y antecedentes de los miembros de aquel alto tribunal. "Las audiencias reales, decía, fundaron nuestros gloriosos reyes para administrar justicia y componer los pueblos en buena política cristiana; y aunque siempre hay en ellos muchas miserias y pecados, nunca en mi sentir han llegado a ser en esta ciudad tan graves como al presente; y la culpa es porque las cabezas están enfermizas y en tal estado de dolencias que no podemos esperar convalecencia de ellos sino es mudándolos a otros temples". Pasando enseguida a informar acerca de la conducta de cada uno de los oidores, el Obispo dice que el doctor Peña Salazar, si bien hombre ilustrado, y religioso en los primeros tiempos, había sido contaminado con el mal ejemplo de uno de sus colegas, y llevaba desde años atrás una vida escandalosa¹⁵. Aunque la relajación de costumbres de los oidores era efectiva, y se extendía, además, a otros muchos funcionarios altamente colocados, aquellos informes episcopales cuyas apreciaciones cambiaban según las circunstancias, y según la pasión del momento, no pueden merecer una confianza absoluta, y revelan, al mismo tiempo, la ineficacia del régimen de espionaje establecido por las leyes para asegurar la moralidad pública.

En estas primeras divergencias con los oidores, el Gobernador estuvo apoyado por dos de ellos, don José Tello Meneses y don Manuel de León Escobar, y por el fiscal don Francisco Cárdenas y Solórzano, todos los cuales habían entrado en funciones en 1670. Pero los escándalos dados por estos últimos fueron más estrepitosos todavía que los de los antiguos oidores. El primero de ellos, Meneses, aunque casado, sustrajo de un monasterio a una joven colocada allí por sus parientes; y como el Obispo, en uso de sus facultades que le daba la ley, mandó confinarla en una estancia de campo de unos tíos de la niña, el oidor la hizo quitar a mano armada en el camino a las personas encargadas de su custodia¹⁶. En los inci-

¹⁵ El Obispo, en su carta a la Reina gobernadora de 20 de junio de 1672, se expresa como sigue: "El doctor don Juan de la Peña Salazar es el segundo oidor de esta Real Audiencia, caballero de buenas letras y que en los primeros años de su asistencia en ella, daba muy buen ejemplo y frecuentaba mucho los santos sacramentos de la confesión y comunión. Pero el mal ejemplo de su grande amigo don Gaspar de Cuba le ha pervertido de manera que hoy y muchos años atrás es el mayor escándalo de todo este reino, y aunque por mi y por el gobernador don Juan Henríquez ha sido amonestado muchas veces, no se ha podido conseguir enmienda alguna; y ha llegado esta desdicha, que doña Isabel de Alba, su mujer, vive tan desesperada y hace tales demostraciones públicas de sentimiento y voces que todos juzgamos que muy presto perderá el juicio si su marido no se enmienda y aun se puede temer alguna resolución desesperada".

¹⁶ No nos es posible entrar en el detalle de todas estas miserias que fueron públicas en esa época y de que han dado noticia más o menos cabal algunos de los antiguos cronistas. El obispo de Santiago las refirió extensamente en una carta dirigida al virrey del Perú con fecha de 22 de diciembre de 1673, y la noticia de estos escándalos fue transmitida prontamente a la Corte.

Junto con estos informes llegaban a la Corte otros que denunciaban que no eran sólo los oidores de la Real Audiencia quienes llevaban una vida escandalosa en Chile. Acusábase de las mismas faltas a don Blas Henríquez,

denes de este negocio apareció complicado el fiscal Cárdenas, acusado ya de otras faltas del mismo género. El cuarto oidor, León Escobar, objeto de un proceso estrepitoso, fue suspendido de sus funciones por el presidente Henríquez, y remitido al Perú bajo el gobierno del Virrey, conde del Castellar, para que enviase la causa al Consejo de Indias. Por disposición suprema se mandó que la audiencia de Lima juzgase este negocio, creyendo, acelerar así su terminación; pero a fines de 1681 se hallaba aún pendiente¹⁷ y, sin duda, no se concluyó sino mucho más tarde, tan lentas y engorrosas eran las tramitaciones judiciales en los juicios de este orden en que se hacían valer tantas influencias para perturbar la acción de la justicia.

3. Dificultades creadas por los capítulos de frailes

Estas miserias, expresión genuina del orden social creado por el régimen gubernativo de las colonias españolas, y de la descomposición a que el absolutismo político y religioso arrastraba a la monarquía, apasionaban a los vecinos de Santiago y en general a todos los habitantes del reino de Chile, mucho más que los asuntos más serios y más estrechamente relacionados con la prosperidad o la decadencia del país. Obligados a vivir en un aislamiento casi completo, privados de mantener relaciones con los pueblos extranjeros, casi sin noticia alguna del movimiento político, científico y literario de las naciones más adelantadas del orbe, los colonos, complicados, además, en el desarrollo de su propia industria por el sistema económico que había implantado la metrópoli, tomaban interés particular por todas

hermano del Gobernador, y personaje de gran valía en la administración de la colonia. Aunque en medio de la relajación de costumbres que, a pesar de la ardorosa devoción, reinaba en las altas clases sociales de Madrid, estos hechos no debían causar sorpresa, la Reina gobernadora y sus consejeros se mostraron muy irritados. Por real cédula de 28 de diciembre de 1674, dada con motivo del asunto de que hablamos en la nota siguiente, se mandó que el gobernador don Juan Henríquez pagase una multa de mil pesos por "la omisión de no haber amonestado a los oidores de aquella audiencia del escándalo en que vivían, por ser de su obligación hacerlo", y se dispuso, además, que su hermano don Blas fuese desterrado a la frontera de Chile. Con fecha de 9 de agosto de 1677 el Gobernador avisa al soberano que ha pagado la multa, pero que espera que se le devuelva por cuanto, como lo comprueba con una carta del Obispo, había hecho todo lo posible por apartar a los oidores de esa vida, sin poder conseguirlo, y agrega que su hermano don Blas estaba voluntariamente fuera del reino hacía más de un año. Según resolución del Consejo de Indias de 29 de marzo de 1678, la Reina gobernadora mandó que se devolviese la multa al presidente Henríquez.

La real cédula de 1674 contiene una relación sumaria de todo el hecho que la motivó, y en este sentido puede ser consultada por los que no puedan conocer las comunicaciones inéditas del Obispo. Esa real cédula se halla publicada en la nota 52 del tomo II de la *Descripción histórico-jeográfica* de Carvallo y Goyeneche, y por don Miguel L. Amunátegui en *Los precursores de la Independencia*, 1 tomo, pp. 143-45.

Parece que no era éste el único caso en que lances de esa clase comprometían la reputación de moralidad de los conventos de monjas en América. Por real cédula de 29 de enero de 1682, Carlos II mandaba que "los virreyes, presidentes, gobernadores y corregidores de las Indias, los arzobispos, obispos y provinciales de las religiones de ellas velen en alejar, por todos los términos de derechos, el abuso de las conversaciones ilícitas de seculares con religiosas a título de devoción". El sínodo de Santiago de 1688 contiene varias disposiciones dirigidas al mismo objeto y a hacer más absoluta la clausura e incomunicación de las monjas.

¹⁷ Relación del Virrey, arzobispo Liñán, en el tomo I de la *Colección de memorias de los virreyes*, p. 316.

estas pendencias que distraían su ociosidad. El espíritu dominante de la época, la preponderancia que en esos días de decadencia y postración de España, había tomado el elemento eclesiástico, procuraban a los colonos, junto con las fiestas de iglesia, con las procesiones y con los cuentos de prodigios y de milagros, otro motivo de entretenimiento que despertaba el más vivo interés. Los conventos de frailes cada día más numerosos y contando también cada día con mayor abundancia de individuos que hallaban en ellos una vida cómoda y exenta de la preocupación de proporcionarse los medios de subsistencia por el trabajo, ofrecían periódicamente contiendas y luchas que apasionaban a la población.

Consistían estas luchas en las elecciones o capítulos para la designación de provinciales, siempre turbulentas y agitadas, pero que en los tiempos a que hemos alcanzado en nuestra historia, solían convertirse en las provincias de América en verdaderos combates a mano armada en que intervenía la fuerza pública. Nacidas a veces de las rivalidades entre españoles y criollos, se había creído evitarlas por el sistema llamado de las alternativas, mediante el cual, las elecciones de preladados de los órdenes religiosos debían recaer por turno, esto es, eligiéndose para un período entre los primeros y otra vez entre los segundos¹⁸. Pero en Chile, a causa de la pobreza del país y de las eventualidades de la guerra, eran escasos los frailes y en general los eclesiásticos españoles, los cuales se establecían de preferencia en las colonias más ricas y tranquilas, donde podían llevar una vida más abundante y regalada. En cambio, eran muy numerosos los individuos nacidos en Chile que, por sustraerse al servicio militar o por falta de otras ocupaciones y de bienes de fortuna, tomaban el hábito conventual que en aquella época les daba un gran prestigio. Muchos de ellos pertenecían a las familias más extensas y relacionadas de la colonia, lo que, como debe suponerse, contribuía a que sus parientes se apasionasen con más ardor en los capítulos en que esos religiosos estaban interesados. Bajo la administración de don Francisco de Meneses, los capítulos de frailes habían sido muy turbulentos y agitados, y el Gobernador y sus parciales habían intervenido en ellos para hacer triunfar por cualquier medio a los candidatos de sus simpatías. El presidente Henríquez tuvo que experimentar los efectos de esta causa de perturba-

¹⁸ El sistema de las alternativas fue establecido por una bula de Urbano VIII de 2 de septiembre de 1622, para los frailes agustinos de México; pero se estableció también más adelante en las otras colonias de América, y en los conventos de las otras órdenes. El lector puede hallar noticias más amplias sobre este sistema y sus efectos en la *Política indiana* del doctor Solórzano y Pereira, libro IV, cap. 26; y más extensas todavía en el *Gobierno de los regulares de la América, ajustado religiosamente a la voluntad del rei*, por fray Pedro José Parras, Madrid, 1783, parte III, caps. 26, 27 y 28. Este último, después de dar muchas noticias sobre el resultado de este sistema, resume su opinión en los términos siguientes: "Las alternativas son un público testimonio de nuestra miseria; sin embargo, se toleran para conservar la paz. Es un remedio pasajero; es un menor mal y nada más".

Las crónicas y los documentos, en efecto, contienen numerosísimos ejemplos de los repetidos escándalos a que daban lugar en los conventos las elecciones de provinciales y la aplicación del sistema de las alternativas. Para no hablar más que de los ocurridos en la época a que se refieren estas páginas de nuestra historia, recordaremos los que se verificaron en Lima en 1680 con motivo de una de esas elecciones en el convento de franciscanos. Después de agitadas turbulencias producidas por un capítulo en que por primera vez se ensayaba el sistema de las alternativas, algunos religiosos prendieron fuego a una parte del convento en que creían se hallaba el padre superior; y se hizo necesaria la intervención de la fuerza armada el día siguiente para arrestar a los facciosos. Con este motivo se trabó un verdadero combate en que murió un fraile y resultaron algunos heridos, y se siguieron otros alborotos que pusieron en peligro el orden público. El Virrey, arzobispo Liñán, ha dado una noticia bastante completa de estos sucesos en las pp. 272-276 de su relación citada.

ción social, viéndose él mismo obligado a ingerirse en estos negocios para servir los intereses de las personas en quienes buscaba apoyo para su gobierno.

En un capítulo de los frailes de San Agustín, celebrado en febrero de 1671, la lucha tomó las más alarmantes proporciones. Al paso que el oidor Peña apoyaba a uno de los candidatos, el fiscal de la Audiencia, en representación del Gobernador, y acompañado por todas las tropas de la ciudad, apoyaba al otro. Habiendo intervenido la tropa después de los primeros disturbios a que dio origen la elección, los frailes del bando opuesto al Gobernador resolvieron dejar la sala e ir a celebrar el capítulo a otra parte. "Acordamos, decían, salir de la sala capitular a la iglesia entre espadas desnudas y arcabuces con evidente peligro de nuestras personas y riesgo del provincial, que dentro ya de la iglesia le tiró un soldado una cuchillada, y reparándola en la mano otro religioso se la hirió. No menos fueron los molidos a golpes; y en medio de confusión tanta, sin respeto del lugar ni de los santos, las voces que se oían eran 'dispara', 'mata'. Y a un lego que subió a tocar las campanas para que nos socorriera el pueblo, mandó (el fiscal) le disparasen un balazo, aunque ninguno quiso disparar, sabe Dios por qué intención. Y viendo el provincial que no valía el sagrado de la iglesia, y que la porfía era sacarnos arrastrando, se fueron al altar mayor para abrazarse y favorecerse de nuestro padre san Agustín; pero el sacristán mayor, abriendo el sagrario, sacó el santísimo sacramento y púsolo en manos del provincial, presumiendo que con su presencia se sosegaría el tumulto. Mas fue en vano su remedio, porque cuando entendimos se aplacaría con el Señor la ira, se encendió más la furia, embistiendo a quitárselo de las manos con tan poca reverencia que se quebró un pedazo de la hostia. Al fin, rompiendo por medio de los que impedían salir a la calle, salimos no sin pequeño trabajo, a donde encontramos con el capitán de caballos ligeros que estaba guardando la puerta principal de la iglesia, y hallando en él menos cólera y más piedad, nos fue acompañando hasta la iglesia mayor". Veinte frailes que habían tomado esta determinación, eligieron provincial en la catedral; pero el Gobernador desconociendo esta elección y apoyando la que en menor número celebraron los que habían quedado en el convento, sometió la resolución de este negocio al fallo del virrey del Perú¹⁹. No tenemos para qué seguir contando las incidencias posteriores de este negocio que al paso que agitaba los ánimos en la colonia, aumentó el número de las acusaciones que se formulaban contra el Gobernador.

4. Información secreta sobre la conducta del gobernador Henríquez: su ningún resultado

En efecto, desde antes que don Juan Henríquez se recibiera del gobierno de Chile, se habían hecho oír en la Corte graves denuncias contra su honradez y la de algunos de sus parientes que se hallaban en América. Con fecha de 18 de marzo de 1670, la Reina gobernadora, doña

¹⁹ Carta de diez de los frailes de San Agustín a la Reina gobernadora, de 24 de octubre de 1671. Id. del oidor Peña Salazar sobre el mismo suceso. Id. del presidente Henríquez, de 15 de octubre del mismo año. En las acusaciones que con este motivo se formularon contra el Gobernador, sus adversarios llegaron a decir que había recibido una cantidad de dinero para hacer intervenir la acción del gobierno en favor de uno de los bandos contendientes.

María de Austria, escribía al conde de Peñaranda, presidente del Consejo de Indias, la siguiente carta: “He entendido que en don Juan Henríquez concurren algunas partes poco a propósito para el gobierno de Chile que fue a servir, particularmente en lo que toca a materia de interés, y aunque reconozco que cualquiera prevención que se quiera hacer en esto no podrá llegar antes de haber entrado en su ejercicio por el mucho tiempo que ha que partió a él, os mando escribáis con toda reserva al conde de Lemos, virrey del Perú, participándole esta noticia, para que esté con particular atención y cuidado a la forma en que procediere y obrare este sujeto, y encargándole que si según su conciencia y prudencia hallare conveniente y necesario apartarlo del gobierno, lo ejecute poniendo en su lugar en el ínter que, dando cuenta de lo que dispusiere y se le ofreciere, se le envíe orden de lo que hubiere de hacer”. Esta orden fue transmitida con toda reserva al virrey del Perú; pero en medio de la desmoralización administrativa que se había entronizado en España y en sus colonias, los enemigos de Henríquez tuvieron noticia de ella y se lisonjearon desde el primer momento con la esperanza de verlo derribado del alto puesto que ocupaba²⁰.

El Virrey, conde de Lemos, recibía entonces en Lima los informes más contradictorios acerca de los negocios de Chile. Queriendo llegar al esclarecimiento de la verdad, ordenó, con fecha de 7 de noviembre de 1671, que se levantase una información secreta sobre la situación de Chile, a que serían llamados a declarar los individuos más conocedores de este país. El Virrey en persona recogió las primeras declaraciones; pero luego confió este encargo al doctor don Diego Andrés Rocha, alcalde del crimen de la Real Audiencia²¹. Formóse,

²⁰ Esta divulgación de las medidas más secretas de gobierno, al paso que revelaba el sistema de espionaje que existía en las oficinas de la administración pública, producía naturalmente las más serias perturbaciones. Léase la siguiente carta de la real audiencia de Santiago a la Reina gobernadora:

“Señora. Por el mes de enero de este año llegó al puerto de la Concepción el navío que traía el situado para aquel ejército: y entre las novedades que se divertieron en este reino fue decir que V.M. tenía dada orden al virrey del Perú para que pudiera remover y quitar el presidente de esta audiencia, noticia que revolvió la república en varios discursos, juzgándose cada uno que ya era dueño del crédito de un ministro tan superior en esta audiencia, procurando con las acciones intimidar su gobierno, y aun desconfiarle para la administración de justicia con estas voces. Y queriendo averiguar la audiencia de dónde habían salido, reconoció que las habían publicado el alguacil mayor de esta audiencia (don Antonio Martínez de Vergara) y el doctor don Juan de la Peña Salazar. Y aunque la audiencia quiso hacer una demostración, temiendo las consecuencias que podían resultar, se interpuso el presidente para que sobreyese en ella hasta dar cuenta a V.M. así, para que cesen los disturbios que traen consigo semejantes voces y puedan los ministros hacer justicia con la libertad que tanto encarga V.M., nos ha parecido dar cuenta de ello a V.M. para que dé las órdenes que convengan, cuya católica y real persona guarde Dios como ha menester la cristiandad”. Santiago de Chile, 4 de junio de 1672. *Don Juan Henríquez, Don José de Meneses, Don Francisco de Cárdenas*.

En carta del Gobernador de 2 de mayo del mismo año, denunciaba a la Reina que el oidor Peña Salazar divulgaba esos rumores, y hacía, además, circular falsas noticias acerca de pretendidos desastres que los españoles habrían sufrido en la guerra araucana.

²¹ El doctor Rocha, que fue oidor de la audiencia de Lima, gozaba de gran reputación por su ciencia. Es autor del libro tan raro como curioso titulado *Tratado único i singular del orijen de los indios occidentales del Perú, Méjico, Santa Fe i Chile*, Lima, 1680, en que sostiene el origen judío de la población americana. Se puede juzgar de la calidad de la ciencia del doctor Rocha por un tratado sobre los cometas que publicó como apéndice al libro que acabamos de mencionar. “El cometa, dice, es una exhalación cálida y seca, gruesa y glutinosa, levantada por virtud y fuerza de los astros hasta lo más alto de la región del aire, y allí por la del fuego encendida... Están para nuncios y legados de Dios, y fueron criados desde el principio del mundo, y se ocultan con los rayos del Sol hasta

con este motivo, un grueso expediente que sólo estuvo terminado al cabo de un año. Los numerosos testigos llamados a exponer lo que sabían, fueron casi en su totalidad desfavorables al gobernador don Juan Henríquez. Acusábasele de continuar en Chile el sistema de negocios que habían implantado otros gobernadores, de mantener tiendas para vender la ropa del situado, de hacer matanzas del ganado del Rey, de vender sebo enviándolo al Perú por su sola cuenta, de tener a su lado a su hermano don Blas como consejero de todas las medidas de gobierno, y como gerente de estos negocios, en que también era ayudado por su sobrino don Antonio de Córdoba, y de servirse como agente de otros dos hermanos que tenía en el Perú, y uno de los cuales, don Francisco Henríquez, era chantre de la catedral del Cuzco. Por medio de esta artificiosa organización comercial, se agregaba, el gobernador de Chile hacía negocio de todo, de la provisión del ejército, de los permisos que acordaba y de la distribución de los cargos públicos, obligando, además, a los capitanes de buques a conducirle gratuitamente su mercadería. Desde que se recibió del mando, se decía, había mostrado su adhesión absoluta a la familia de don Francisco de Meneses y a sus partidarios, de quienes recibió considerables cantidades de dinero y valiosos regalos, uno de los cuales consistía en una vajilla de plata, del precio de dos a tres mil pesos obsequiada por el suegro de Meneses. Decíase que para corresponder a estos donativos trató de complicar la acción de la justicia en el proceso de residencia de ese Gobernador. Por último, las operaciones militares dispuestas por Henríquez no tenían más objeto que apresar indios para venderlos por esclavos. El proceso que contenía esas declaraciones fue pasado al Virrey, conde de Lemos, el 28 de noviembre de 1672; pero no alcanzó a recaer sobre él providencia ninguna. Ese alto funcionario falleció el 6 de diciembre siguiente después de algunos días de enfermedad; y la real audiencia de Lima, que tomó accidentalmente el mando del virreinato, influenciada por los amigos de Henríquez, pareció empeñada en acallar este juicio. Los autos en que constaba aquella información fueron, sin embargo, enviados al Consejo de Indias por la viuda del Virrey²².

que Dios los envía con su embajada a las regiones que es servido... Nunca vienen sino como pronuncios y prodromos del enojo de Dios, para mostrar se halla ofendido de las criaturas, y con su benignidad muestra el azote para que se enmienden los que se reconocen reos. Y así como puso el arco Iris en señal del perdón del mundo, para no volverlo a destruir por el agua, pone esa señal de los cometas para indicar su ira contra los malos". Es incalculable el número de teólogos en que el doctor Rocha apoya estas doctrinas científicas en un tiempo en que la verdadera astronomía había hecho tan incalculables progresos.

²² Este expediente, que consta de cerca de cien fojas, se halla en copia legalizada en el Archivo de Indias. Contiene muchos pormenores sobre los fraudes y abusos de que se acusa al gobernador Henríquez; pero en el texto creemos haber hecho un resumen bastante comprensivo, aunque despojado de hechos particulares y de pormenores.

Entre los oidores de la audiencia de Lima que tomaron el gobierno del Perú por muerte del Virrey, conde de Lemos, había algunos que pretendieron acallar la causa de don Juan Henríquez, e impedir que el expediente de que hablamos fuese remitido a España, pero la Condesa viuda burló esta tentativa, según se ve por la carta siguiente dirigida a la Reina gobernadora.

"Señora: Entre los papeles del conde de Lemos hallo una carta original que le escribí el conde de Peñaranda, siendo presidente del Consejo Real de las Indias, en que viene inserto un decreto de V.M. para mudar del gobierno de Chile a don Juan Henríquez en caso que sus procedimientos no sean iguales a las obligaciones del puesto que ocupa (es el documento que hemos copiado en la p. 134 del texto).

Pocas veces se habían reunido contra uno de los gobernadores de América tantos y tan tremendos cargos como los que contenía aquel expediente contra don Juan Henríquez. Sin embargo, la Reina, que en 1670 había mandado vigilar la conducta de ese mandatario, autorizando al virrey del Perú para separarlo del mando si lo creía conveniente, no tomó ninguna resolución definitiva en presencia de los hechos acumulados en aquella acusación. Por cédula de 28 de mayo de 1674 se limitó a enviar al virrey del Perú, conde del Castellar, una relación sumaria de las cartas y memoriales en que constaban las competencias entre el gobernador de Chile y el oidor Peña. “Os ordeno, agregaba, que luego que la recibáis, os informéis muy particularmente acerca de lo que por una y otra parte se refiere en las dichas cartas, testimonios y papeles, y me deis cuenta de lo que acerca de ello inquiriereis, para que visto en el dicho consejo (de las Indias), se resuelva lo que convenga”. Pero ni entonces ni más tarde volvió a hablar la Reina de los motivos que había para separar a Henríquez del gobierno.

Esta conducta parece a primera vista inexplicable. Sin embargo, no debe extrañarse que en el torbellino de intrigas grandes y pequeñas que se cruzaban en torno de la Reina, y que constituían la vida política de España en esa época, los adversarios y los parciales del gobernador de Chile pasasen por las alternativas de favor o de desgracia, y que éstas produjesen esos cambios. Pero don Juan Henríquez, por otra parte, contaba en la Corte con el apoyo de los protectores más poderosos que se podía tener en esos tiempos. Eran éstos los padres de la Compañía, cuyos intereses había favorecido en Chile por todos los medios que estaban a su alcance. En sus comunicaciones representaban a la Reina gobernadora el cristiano celo con que Henríquez atendía al progreso de la religión, a la fábrica de templos, al socorro de los misioneros y al mismo tiempo al mejor acierto de los negocios de gobierno. En sentido análogo informaban el obispo de Santiago, los cabildos seculares de esta ciudad y de Concepción, y algunos de los oidores de la Real Audiencia²³. Todos ellos presentaban a don Juan Henríquez como el modelo de los buenos mandatarios, que sabía reprimir los avances de los indios y mantener la paz y la concordia en la colonia, ejecutando a la vez grandes trabajos de utilidad pública. Además de esto, por más empeño que el Virrey y sus allegados pusiesen en mantener secreta la información que se levantaba en Lima contra el gobernador de Chile, éste tuvo conocimiento de aquellos manejos y se apresuró a contrarrestarlos. Dos individuos que acababan de llegar del Perú, le revelaron que en Lima habían

“Para tomar resolución en esta materia, hizo el conde de Lemos la causa cuya copia va con ésta. Hame parecido ponerle en manos de V.M. con un tanto autorizado de la carta para que con su vista determine lo que fuere de su mayor servicio.

“La causa original queda en el archivo del acuerdo (audiencia) porque los oidores que fomentan a don Juan Henríquez me la pidieron, y la entregué al escribano. Vine en ello por escusar mayores inconvenientes, reteniendo tres copias autorizadas que iré remitiendo al consejo (de Indias) en las ocasiones que se ofreciere. Guarde Dios la católica real persona de V.M. como la cristiandad ha menester. Lima, julio 1 de 1673. *La condesa de Lemos*”.

Estos pequeños incidentes contribuyen poderosamente a darnos a conocer cómo se gobernaban en esa época las colonias del rey de España, y los artificios que los más altos funcionarios empleaban para burlar la vigilancia del soberano.

²³Carta del arzobispo de Santiago a la Reina gobernadora, de 12 de abril de 1672. Id. de la Audiencia, de 20 de agosto del mismo año. Id. del cabildo de Santiago, de 29 de abril de 1672. Id. del cabildo de Concepción, de 29 de enero de 1674.

sido empeñosamente solicitados para prestar declaraciones contra su conducta administrativa; y haciendo comprobar la efectividad de estos hechos, Henríquez remitió a la Corte los documentos del caso para desautorizar aquella información²⁴.

Don Juan Henríquez tuvo en esa ocasión otros sostenedores que le ayudaron a salir airoso de la tempestad que contra él habían provocado sus enemigos. Tenía, como dijimos, dos hermanos ventajosamente colocados en el Perú, que lo mantenían al corriente de lo que se tramaba en contra de él²⁵. Por influjo de ellos, sin duda, el Tribunal del Consulado, el Cabildo Secular y el Tribunal de Cuentas de Lima informaron a la Reina gobernadora de los benéficos efectos producidos para la paz de Chile y para el comercio del Perú, por la administración prudente y legal de don Juan Henríquez, que suprimiendo las trabas puestas por sus antecesores al tráfico de naves, había hecho cesar la carestía de los artículos chilenos en los otros mercados del virreinato²⁶. Todos estos informes, emanados de fuentes tan diversas, y artificiosamente preparados, debían, naturalmente, neutralizar los malos efectos de la información levantada contra la conducta del gobernador de Chile.

5. Trabajos administrativos

Pero cualquiera que fuese la verdad de los cargos que se hacían al Gobernador, y reconociendo que algunos de ellos, así como su evidente parcialidad por la familia de don Francisco de Meneses, estaban fundados en hechos exactos, y que eran la simple manifestación de la inmoralidad y del desgobierno que se habían arraigado en la administración española, es preciso reconocer también que don Juan Henríquez compensaba sus defectos con grandes cualidades y con notables trabajos de utilidad pública. Aunque provocado por la persistente hostilidad de algunos de los oidores, este Gobernador se abstuvo prudentemente de apelar a los actos de violencia que había hecho tan odiado el gobierno de Meneses y que produjeron la estrepitosa caída de este mandatario. Lejos de eso, él supo atraerse por los medios de suavidad y de discreción a muchas personas que parecían dispuestas a ser enemigos su-

²⁴ Llamábanse estos individuos Agustín de Hevia Vergara, capitán de un buque mercante que hacía el comercio entre Chile y el Perú, y Francisco de Tarragona, capitán del ejército de Chile. El Gobernador hizo tomar a ambos declaraciones juradas, al primero en Valparaíso el 28 de enero de 1673 y al segundo en Concepción el 4 de febrero del mismo año. Ambos confirmaron la verdad de los hechos revelados, y sus declaraciones fueron remitidas a Madrid para demostrar con ellas la parcialidad con que se había hecho la información secreta de Lima. Insistimos en estos pormenores, volvemos a repetirlo, para señalar la imposibilidad en que se hallaba el gobierno de la metrópoli para conocer exactamente la verdad acerca de la conducta funcionaria de los mandatarios de América.

Poco más tarde, en diciembre de 1673, un fraile de San Agustín llamado fray Juan Ugalde Salazar, firmaba, al parecer, espontáneamente, una retractación de las acusaciones que había escrito contra el gobernador Henríquez, declarando que hizo esto último por sugerencias del oidor Peña.

²⁵ Estos hermanos eran el ya nombrado don Francisco Henríquez, caballero de la orden de Calatrava y chantre de la catedral del Cuzco; y don Gabriel, caballero también de la misma orden, y establecido en Lima. En Madrid tenía el Gobernador otro hermano llamado don Luís, que en algunas ocasiones tomó su representación ante el Consejo de Indias para justificar su conducta y presentar documentos que la abonaran.

En cuanto al otro hermano, don Blas Henríquez, que vino a Chile y que figuró como secretario y consejero del Gobernador, se volvió al Perú en 1675, y falleció en Lima un poco después.

²⁶ Carta del consulado de Lima a la Reina gobernadora de 2 de septiembre de 1671. Id. del Tribunal de Cuentas, de la misma fecha. Id. del Cabildo Secular de 7 de septiembre del mismo año.

yos²⁷. En el ejercicio del poder público desplegó tanta laboriosidad como inteligencia en beneficio del país que le había tocado gobernar.

A pesar de la pobreza del tesoro real y de las escaseces constantes del cabildo de Santiago, el Gobernador supo procurarse recursos para acometer obras que habían arredrado a sus predecesores. Trajo hasta la ciudad el agua de las vertientes que nacen en la falda de la cordillera, y construyó en la plaza principal de Santiago “una fuente necesaria para el servicio y adorno de la república”, decía él mismo. “Queda hoy, escribía en diciembre de 1672, en toda perfección la fuente, muy hermosa, con treinta y tres caños de agua que arroja muy copiosa”. Era una pieza de bronce, de pobre gusto artístico, pero de evidente utilidad, fabricada por un artífice llamado Alonso Meléndez, que había prestado sus servicios en la fundición de cañones. En ese mismo año construyó sobre el río Mapocho un puente de cal y piedra, de seis ojos, para asegurar una comunicación permanente entre la ciudad y las chacras o huertos que proveían a su alimentación, y lo situó enfrente del nuevo templo de la recolección franciscana que se edificaba en la banda norte del río²⁸. Inició igualmente la obra de los tajamares para resguardar la ciudad de las inundaciones del río, obra que sólo pudo terminarse en 1678, con el empeño que en ella puso el corregidor de Santiago don

²⁷ El mismo oidor don Juan de la Peña Salazar, que según hemos referido en las páginas anteriores, había sido un enemigo tenaz y persistente del gobernador Henríquez y el más encarnizado de sus acusadores, depuso más tarde sus odios. En 1676 el oidor Peña fue encargado de levantar en Santiago una información sobre el estado del reino de Chile bajo el gobierno de don Juan Henríquez, y recogió, al efecto, numerosas declaraciones que eran en su totalidad favorables a ese mandatario. Asociado con otro oidor, don Diego Portales, que acababa de llegar a Chile, firmaba en octubre de 1678 un extenso memorial dirigido al Rey, en que, haciendo un resumen de aquella información, se tributan los más ardientes elogios a la conducta administrativa de ese Gobernador.

El cronista Córdoba Figueroa, que trató de cerca a los contemporáneos de don Juan Henríquez y que pudo recoger de boca de ellos la tradición antes de ser adulterada por el tiempo, ha trazado un retrato de ese Gobernador en el cap. 8 del último libro de su *Historia*, que debe acercarse mucho a la verdad, y que coincide con nuestras apreciaciones formadas en vista de los documentos de la época. Dice así: “Era el Gobernador de consumada prudencia y de singulares máximas de política. Miraba con aprecio y distinción a las personas eclesiásticas y seculares que le pareció podrían servirle para el desempeño de su residencia. Fue el Gobernador que más rico ha salido del reino: muchos reputaron su caudal por el de un millón de pesos; algunos, poniéndolo en lo premediado, lo extendían en setecientos mil pesos, según los tenemos visto y oído a personas dignas de credulidad, sin que sea exceso, según las entradas que diremos al fin de su gobierno. Y siendo el interés distante del servicio del Rey y utilidad pública, este caballero parece que supo unir lo disconforme, pues dejó a Chile en paz, distribuyó en el vecindario indios y aun en las religiones y adelantó tanto su caudal, como dejamos dicho; y bien advertido de que las dichas ofenden y las soberbias irritan, su fina política siguió el consejo que dio Mecenas a Augusto, de que se mostrase en el tribunal severo y en su casa afable”. *Historia de Chile*, libro vi, cap. 8. En el cap. 12 repite los mismos conceptos, explicando en qué consistían algunos de los negocios que enriquecieron a don Juan Henríquez, el principal de los cuales era comprar el trigo en yerba, es decir, antes de la cosecha, y a ínfimo precio, para venderlo el año siguiente al ejército por su precio corriente, lo que le producía una entrada muy considerable.

²⁸ Carta de don Juan Henríquez a la Reina gobernadora, de 25 de diciembre de 1672. Estas obras públicas, aunque de proporciones y de costos muy modestos, fueron celebradas por los contemporáneos que reconocían su indisputable utilidad y la escasez de recursos del gobierno y de la ciudad para llevarlas a cabo. Recomendando el obispo de Santiago la conducta funcionaria del gobernador Henríquez, escribía en 12 de abril de 1672 lo que sigue: “Atiende mucho (el Gobernador) a la fábrica necesaria y conveniente del puente que se está fabricando sobre el río de esta ciudad; el cual tomando agua crece mucho, ahogándose en él muchas personas, y quitando el acarreo del sustento común que viene de las chacras comarcanas a este lugar. Y mediante su cuidado y desvelo se ha hecho en la plaza de él una fuente de bronce muy hermosa que no sólo la adorna sino que abastecerá con sus aguas a todos los habitantes de ella”. Los padres jesuitas, recomendando diez años más tarde ante el Rey a don Juan Henríquez

Pedro de Amasa. Desde el terremoto de 1647, el cabildo de Santiago funcionaba en un edificio provisorio, hecho de madera extraída de entre los escombros amontonados por aquella catástrofe. El gobernador Henríquez emprendió, con la cooperación del corregidor Amasa, una nueva construcción que pudo instalarse el 25 de agosto de 1679. A estas obras de carácter civil, habría que agregar las puramente militares que se llevaron a cabo por el empeño del Gobernador. En Santiago se formó una sala de armas en que se reunieron 278 mosquetes con sus fornituras, 85 carabinas y 38 pistolas, armamento bien reducido, es verdad, pero superior al que hasta entonces habían poseído los almacenes de gobierno²⁹. En Valparaíso, como contamos, se construyó un espacioso fuerte en una altura que dominaba la parte sur de la bahía, y en la ciudad de Concepción se hicieron fortificaciones de palizadas sólidas de roble³⁰. Los numerosos testigos llamados en 1676 a dar sus declaraciones sobre la conducta administrativa del gobernador Henríquez, recomiendan muy especialmente el celo que desplegaba en estas obras, y el interés que ponía en cuanto se relacionaba con el progreso y el ornato de las ciudades.

Obedeciendo igualmente a este propósito, y como representante fiel del piadoso monarca de España y de las ideas dominantes de la época, don Juan Henríquez desplegó un gran empeño en socorrer y fomentar la construcción de templos y de casas de religiosos. Con su apoyo se fundaban nuevos conventos y monasterios, el de los recoletos franciscanos, en la orilla norte del Mapocho, y el de las monjas clarisas en uno de los ángulos de la plaza principal de Santiago, al paso que todas las órdenes reconstruían o reparaban sus iglesias. Detallando estos trabajos en un prolijo informe enviado al Rey en 1678, la Real Audiencia decía que “las obras para el culto divino van en aumento con las asistencias, socorros i limosnas de mucha consideracion que ha puesto vuestro Gobernador”³¹. El obispo de San-

por los servicios que había prestado a Chile durante su gobierno, se expresaban en los siguientes términos: “Ha reedificado su celo las casas del ayuntamiento muy suntuosas, y una hermosa fuente de bronce en la plaza con pública utilidad, una puente con seis ojos a su río, y con no menos seguridad ha contenido sus inundaciones que en varios tiempos han hecho notable daño, y hoy con un fuerte tajamar no sólo ha prevenido los que continuamente se estaban temiendo sino que en su misma madre ha añadido mucho terreno a la población, viéndose ya en sus cascajales calles formadas de casas, huertas y aun viñas, a que se han adelantado los vecinos por la seguridad que reconocen”. Carta de los jesuitas de Santiago al Rey, de 24 de marzo de 1682. Conceptos iguales a éstos se hallan en el informe citado de los oidores Peña y Portales.

El puente construido sobre el Mapocho por el gobernador Henríquez, ocupó el mismo lugar que hoy tiene el denominado “puente de palo”, y fue el primero que tuvo este río. Servía para comunicar la ciudad con las chacras y molinos de la ribera norte, en la parte que hoy llamamos barrio de la Recoleta, y que desde entonces comenzó a poblarse de casas de habitación.

La fuente que ese Gobernador levantó en la plaza de Santiago subsistió en ella hasta el año de 1838, en que fue reemplazada por la que hoy existe. La primera, trasladada entonces a la Alameda, se halla ahora colocada en la plazuela de la Recoleta, donde continúa prestando el mismo servicio a que se la destinó en 1672.

²⁹ Cabildo de 1 de noviembre de 1679.

³⁰ Certificación de los trabajos que se ejecutaban en Concepción, dada por el capitán Juan Velarde, escribano público, el 6 de marzo de 1674.

³¹ Informe citado de los oidores Peña y Portales, de 19 de octubre de 1678, como resumen de la información levantada en Chile acerca de la administración de don Juan Henríquez. Este curioso informe ha sido publicado con algunos descuidos de impresión por don Claudio Gay en las pp. 492-512 de su tomo II de *Documentos*.

tiago y los padres jesuitas recomendaban igualmente el celo desplegado por el Gobernador en el fomento de estas construcciones en Santiago y en todas las ciudades y fuertes del reino. En el siglo en que le tocó vivir, y ante un gobierno como el que entonces regía a España, estos hechos realzaban más a don Juan Henríquez que si hubiera construido universidades y colegios, o abierto caminos para facilitar el comercio y la industria en el país que estaba sometido a su mando.

En su interés por el afianzamiento de la tranquilidad y del bienestar de sus gobernados, don Juan Henríquez dictó numerosas disposiciones de orden interior que revelan un buen propósito, y a veces cierta penetración de administrador que no debía ser común en su tiempo; pero que con frecuencia son inspiradas por las ideas autoritarias dominantes, y que parecen tan extrañas bajo el régimen de libertad alcanzado más adelante. Es famosa entre ellas una ordenanza de policía, conocida entonces con el nombre de bando de buen gobierno, sancionadas, por el Gobernador el 6 de abril de 1672, y pregonada en la ciudad diez días más tarde; pero se conocerán mejor las ideas de que hablamos por el hecho siguiente. Don Juan Henríquez se había esmerado en dar franquicias al comercio, suprimiendo las trabas que Meneses había puesto a las licencias de buques y a la exportación de los productos chilenos. Estas franquicias aumentaron rápidamente el tráfico elevando hasta nueve al número de los buques que salían cada año de Valparaíso, como sucedió en 1671 y en 1672, y produjeron una baja considerable en los fletes. Pero a principios de junio del año siguiente, se perdió con toda su carga, a causa de un temporal de viento norte, un navío llamado *San Bernardo*. Para evitar la repetición de estos accidentes, el Gobernador no halló más remedio que restablecer una antigua disposición que, aunque sancionada con las censuras del obispo de Santiago, había caído en desuso. Por una ordenanza de 14 de junio de 1673 mandó, con acuerdo de la Real Audiencia, que en adelante no saliese buque alguno de Valparaíso desde el 15 de mayo hasta el 15 de agosto. Tan limitado era el comercio de la colonia que esta absurda prohibición, que subsistió algunos años, no hizo sentir sus malos efectos en las transacciones mercantiles.

Por sus condiciones de carácter, por su espíritu conciliador y por las simpatías que le atrajeron sus esfuerzos en favor del progreso de las poblaciones, don Juan Henríquez habría debido tener un gobierno tranquilo y feliz. Pero aparte de las dificultades y complicaciones creados por la guerra contra los indios y por los constantes anuncios de nuevas agresiones de corsarios, tuvo que sobrellevar contrariedades de otro orden. La viruela, y en 1676 una epidemia que los documentos no caracterizan, pero de la cual cuentan que causó "muchas muertes aceleradas", hicieron grandes estragos en la población; y para combatirlas fue necesario recurrir al remedio muy poco eficaz de las rogativas a varios santos. En el número de las pestes que por esos años azotaron a los habitantes del reino de Chile, deben contarse las frecuentes cédulas en que el Rey les pedía donativos voluntarios de dinero para atender a las necesidades cada día más premiosas de su tesoro. Uno de ellos, que se recogió en septiembre de 1680 con la cooperación del nuevo obispo de Santiago don fray Bernardo Carrasco, tenía por objeto contribuir a sufragar los gastos ocasionados por el casamiento de Carlos II. Y los colonos de Chile, a pesar de su pobreza, no pudieron excusarse de ayudar con su dinero a las fiestas en que la corte de España desplegaba un lujo insensato en medio de la miseria lastimosa en que estaba sumida la nación.

6. Operaciones militares bajo el gobierno de don Juan Henríquez

Los cuidados de la administración civil no impidieron al gobernador Henríquez el atender empeñosamente las necesidades de la guerra y el dirigir en persona las operaciones militares. A poco de haber llegado a Chile, visitó los fuertes de la frontera e introdujo en ellos las modificaciones y reformas que le aconsejaba su experiencia de soldado. Se contrajo, además, a regularizar la provisión del ejército, estimulando a los estancieros de Concepción y sus inmediaciones a aumentar sus siembras, en la confianza de que no serían destruidas por los indios, y de que sus cosechas serían compradas por cuenta de la administración militar. Tomó muchas precauciones para la compra de ganados para el mantenimiento de las tropas, y obtuvo, además, por medio de los cabildos, especialmente del de Santiago, que los estancieros hicieran donativos no despreciables de caballos y de vacas, que habían llegado a ser muy abundantes en el país y que por esto mismo tenían muy escaso valor³². En el primer tiempo del gobierno de Henríquez, y a causa de los temores que en 1671 infundió la presencia de los ingleses en Panamá y en Valdivia, se pasaron veintidós meses sin que se recibiera en Chile el situado que cada año venía del Perú. El Gobernador se dio trazas para procurarse algunos recursos por vía de préstamos, y más adelante se empeñó en regularizar el pago de las tropas evitando los entorpecimientos y abusos que se habían introducido en este ramo del servicio. “Los soldados, decía la Audiencia en el informe que hemos citado anteriormente, son socorridos y pagados de sus sueldos. El situado para este ejército viene cada año de la ciudad de los Reyes en plata y ropa; y cuando se ha de distribuir, se juntan a acuerdo de hacienda los ministros que lo deben hacer, en que suele concurrir vuestro reverendo obispo de la Imperial (Concepción), en cuya junta se reconocen los empeños causados de los gastos precisos y lo que se debe de trigo, ganado vacuno, cuerda y otros géneros, y para que alcance a la satisfacción (a pagarlo) es preciso echar creces a los géneros de la ropa sobre el precio que traen de la dicha ciudad de los Reyes, y que lo que en dicho acuerdo de hacienda se resuelve así se observa y ejecuta en la distribución, para lo cual vienen los factores de los tercios, fuertes y presidios y se entregan (se reciben) de la cantidad que viene librada de la veeduría general sobre vuestras reales cajas donde está el caudal del dicho situado, quienes lo conducen a los tercios y fuertes referidos, donde se les hace el pagamento a los soldados del sueldo que va para este efecto por los ministros y oficiales, y en esto hay buena cuenta y razón de calidad, y no se han ofrecido en los pagamentos dificultades ni inconvenientes”³³.

³² En esos años costaba en Chile mucho más caro el pan que la carne. Según las cuentas de la administración militar bajo el gobierno de Henríquez, un animal vacuno costaba dos pesos, mientras que una fanega de trigo valía dos pesos dos reales y hasta dos pesos seis reales (2 \$ 75 c.); y, aun, se había pagado el doble poco antes, cuando a consecuencia de la paralización de los trabajos agrícolas en Concepción, después del levantamiento de los indios en 1655, el trigo era llevado de Santiago. Este desequilibrio en el valor de los artículos de consumo, era el resultado de la escasez de brazos para los trabajos agrícolas, que limitaba considerablemente la extensión de los sembrados, a la vez que de la falta de mercados que, dando vida al comercio de exportación, habrían estimulado la producción y hecho abaratar su precio.

³³ Informe citado de los oidores Peña y Portales. Ya hemos dicho que este noticioso documento es un resumen de la información levantada en Santiago y Concepción para demostrar al gobierno de la metrópoli la situación de Chile y los procedimientos administrativos de don Juan Henríquez. Aunque esta información tenía por objetivo

Deseando estar prevenido contra las eventualidades de la guerra, y sobre todo contra el peligro de los ataques de los corsarios, el gobernador Henríquez se empeñó en poner sobre las armas, además del ejército permanente, a toda la población viril del reino, preparando al efecto los ensayos del primer censo general que se hubiere formado en nuestro país. "Dos muestras generales he hecho pasar, escribía él mismo, de la gente española que hay en todo el reino de tomar armas, desde la edad de catorce años hasta la de sesenta, y particularmente en esta ciudad de Santiago, cabeza de él, y en los partidos de su jurisdicción. Se han hallado hasta 1.200 hombres, que de ellos podrán tomar armas los 800. He ordenado se ejerciten continuamente en el manejo de ellas; y que para cualquier accidente de enemigos de Europa se tengan en una dehesa, cerca de esta ciudad, hasta 600 caballos que estén bien tratados y prontos para los acontecimientos que se pueden ofrecer, sin gasto ninguno de la hacienda de V.M.; reduciéndose a estas cortas prevenciones todas las que han sido posibles en el estado presente, aun con los recelos que ofrece la poca seguridad de las naciones extranjeras, por lo exhausto y aniquilado que se halla este reino, falto de un todo, y especialmente de armas de fuego"³⁴. Pero, pasadas las alarmas de los primeros tiempos de su gobierno, don Juan Henríquez debió creer alejado para siempre el peligro de invasiones extranjeras y contrajo su atención a los negocios militares y a la interminable guerra contra los indios.

En efecto, casi cada año, en los meses de primavera, el Gobernador emprendía viaje a las provincias del sur a dirigir personalmente las operaciones militares, y pasaba ocupado en estos afanes hasta la entrada del invierno siguiente. Esas campañas, aunque con variedad de accidentes, eran la repetición de las que habían emprendido sus antecesores, sin obtener resultados más positivos que los que éstos alcanzaron³⁵. Consistían en campearas repetidas

justificar en todas sus partes la conducta del Gobernador, y deben inspirar alguna desconfianza los frecuentes y desmedidos elogios que se le hacen, y que son comunes en esta clase de documentos para corresponder a su objeto, es evidente que los hechos copiados allí demuestran, a no caber duda, que don Juan Henríquez desplegó un gran celo por regularizar este ramo del servicio y que, en efecto, consiguió extirpar muchos abusos inveterados. Por lo demás, su correspondencia con el Rey revela el empeño que el Gobernador ponía en introducir estas mejoras administrativas. En 30 de octubre de 1672, Henríquez demostraba a la Reina gobernadora los inconvenientes de que la junta encargada de la distribución del situado se reuniese en Santiago, como estaba ordenado, y pedía que se modificase su organización y que en adelante celebrase sus acuerdos en Concepción, donde podía imponerse mejor de las necesidades del servicio y de la manera de hacer más convenientemente los pagos, evitando fraudes que allí se podían descubrir con facilidad. En 10 de febrero de 1673, Henríquez remitía a Madrid una información destinada a demostrar los abusos que en Lima se cometían en la compra de artículos de vestuario para remitir a Chile por cuenta del situado. Esos artículos, ordinariamente de mala calidad y comprados a bajo precio, se cargaban al situado por valores excesivos, convirtiendo, así, este negocio en una escandalosa especulación en que había muchos interesados. Ya sabemos que el empeño que Henríquez puso en la reforma de este estado de cosas, dio lugar a que se le hicieran las más graves acusaciones, presentándolo como movido por una codicia vulgar y mal disimulada; pero, aun, suponiéndolo animado por la más sincera lealtad, no puede dejar de creerse que todos sus esfuerzos debían ser ineficaces para corregir en lo absoluto males que nacían de una desmoralización que desgraciadamente se había hecho general en la administración pública de España, y mucho mayor todavía en la de sus apartadas colonias.

³⁴ Carta de Henríquez a la Reina gobernadora, de 25 de septiembre de 1672.

³⁵ Los documentos de la época, las informaciones que hemos citado, la correspondencia del Gobernador y el libro de acuerdo del Cabildo contienen bastantes noticias sobre estas operaciones militares, y nos sería fácil detallarlas año por año; pero tienen tan escaso interés "que individualizarlas como prolija relación, fuera importuna molestia", como decía el cronista Córdoba Figueroa al referir estos mismos sucesos. Vamos, sin embargo, a consignar por vía de nota algunas indicaciones cronológicas acerca de las campañas emprendidas en cada verano.

en el territorio enemigo en que se tomaban numerosos prisioneros, que eran repartidos entre los jefes españoles o destinados a la construcción de las obras públicas en que estaba empe-

1671-1672. Informado el Gobernador de que los indios de guerra tramaban un levantamiento general, salió de Santiago el 17 de octubre, y llegado a Concepción en los primeros días de noviembre, halló presos veintidós caciques principales, acusados de aquel conato de sublevación. "Luego me puse en campaña, escribía él mismo, para que no quedase sin castigo la conspiración, enviando a cargo del teniente general don Alonso de Córdoba y Figueroa (padre del historiador de este apellido), cuatrocientos españoles con cuatro mil indios amigos, en que se logró la prontitud y la presteza castigando todos los rebeldes con muerte de más de mil que fueron degollados y otros tantos prisioneros que apliqué a la reedificación de los templos, conventos y otras obras públicas, del puente que se está haciendo en la ciudad de Santiago sin gasto alguno de la hacienda real. Con este castigo volvieron todos a ratificar la obediencia". (Carta de Henríquez de 30 de abril de 1672). El 13 de marzo de este año, el Gobernador llegaba de vuelta a Santiago.

1672-1673. A fines de septiembre sale nuevamente el Gobernador para Concepción, y un mes más tarde entra en campaña contra los indios. El 23 de noviembre el cabildo de Santiago acuerda hacer una rogativa a la Virgen del Rosario por el buen resultado de esa campaña. El 6 de febrero del año siguiente (1673), el Gobernador estaba en Concepción de regreso de esa campaña, y satisfecho de su resultado, encargaba al cabildo de Santiago que informase al Rey del buen éxito conseguido. Al llegar a la capital, en abril, el Gobernador obtuvo del Cabildo que se destinaran a la remonta del ejército de la frontera, seiscientos caballos que se habían reunido por vía de donativo, para montar la tropa en caso de una invasión de ingleses.

1673-1674. Durante el invierno de 1673 el teniente general Córdoba y Figueroa, dispuso dos entradas considerables en el territorio enemigo, en que sus tropas batieron y dispersaron a los indios tomándoles un número crecido de prisioneros y de caballos. El Gobernador, impuesto de estos sucesos, partió de Santiago a fines de octubre, y apenas llegado a Concepción, despachó a Córdoba y Figueroa con cuatrocientos hombres a desbaratar a un cacique llamado Aillacuriche que acudillaba la resistencia de los indios a pesar de haber dado varias veces la paz a los españoles. Después de penosas marchas y de un reñido combate, Córdoba y Figueroa derrotó a los indios. El caudillo Aillacuriche, falto de recursos para continuar la resistencia, creyó que podía de nuevo entrar en tratos pacíficos con los españoles, y con este fin se presentó voluntariamente al jefe de éstos. Llevado a Concepción y juzgado allí como traidor, fue condenado a la pena de horca, que sufrieron igualmente poco después, otros seis indios de las antiguas reducciones que parecían los más complicados en aquellos alzamientos. El Gobernador daba cuenta de estos hechos al cabildo de Santiago con fecha de 23 de diciembre de 1673. En estas operaciones Córdoba y Figueroa sacó de las inmediaciones de Purén cerca de mil indios de todas edades y sexos, que fueron llevados a Concepción. Aquí celebró el Gobernador el 1 de febrero de 1674 una junta de guerra a que asistieron los jefes de mayor graduación del ejército, y con ellos el Obispo, doctor don fray Francisco Loyola y Vergara, y de común acuerdo determinaron que esos indios se desnaturalizaran de sus tierras, y "para que sean, dice el acta de aquella asamblea, catequizados, bautizados e instruidos en los dogmas de nuestra santa fe católica", se resolvió por unanimidad de votos que fueran distribuidos como indios de repartimientos entre los capitanes españoles, y destinados otros para servir en la construcción de las obras públicas, y en especial de las iglesias y conventos. Cuando se creía que estas medidas iban a asentar la paz, se vio renacer la guerra en los contornos de Purén. Los indios de esta comarca, capitaneados por un español o mestizo llamado Miguel Garrido, que había sido sirviente de los jesuitas, y un cacique llamado Rapimán, dieron muerte a cuarenta españoles que encontraron fuera de los fuertes, y se pronunciaron en abierta rebelión. Córdoba y Figueroa logró dispersarlos sin grandes dificultades, y los indios, deseando sustraerse a los castigos que iban a caer sobre ellos, sobre sus casas y sembrados, entregaron a sus dos jefes, Garrido y Rapimán, que fueron condenados a muerte. Contóse entonces entre los españoles, no sabemos si con fundamento, que en esta ocasión las autoridades de la frontera hicieron envenenar a algunos caciques araucanos para libertarse de los más influentes entre sus enemigos. El Gobernador redujo a los principales cabecillas de éstos a pasar a Concepción a celebrar un parlamento en marzo de 1674, en que de nuevo hicieron la promesa solemne de vivir en paz. Según se lee en un acuerdo del cabildo de Santiago de 6 de abril de ese año, aquellas noticias y, sobre todo, la celebración de esas paces, dieron lugar a fiestas públicas en la ciudad, misa de gracias, iluminaciones, etc. Don Juan Henríquez estuvo de regreso en la capital el 1 de junio.

1674-1675. El Gobernador sale de Santiago el 9 de octubre de 1674, y después de cinco meses de residencia en Concepción, regresa el 23 de abril del año siguiente. En este período no ocurrieron, según aparece de los documentos, novedades notables en la guerra.

ñado el Gobernador. A fines de 1673, uno de sus tenientes, don Alonso de Córdoba y Figueroa, alcanzó señaladas ventajas contra los indios poniendo en completa derrota a un caudillo de las tierras de Purén llamado Aillacuriche. Queriendo éste renovar las proposiciones de paz, se presentó en el campo de los españoles, pero fue tomado preso y ahorcado como traidor. Los indios de su tribu fueron sacados de aquel territorio y repartidos entre los capitanes españoles. Se creyó que este escarmiento habría cimentado la tranquilidad en la frontera. Antes de muchos días, sin embargo, reapareció la resistencia y la lucha bajo el impulso de un mestizo apellidado Garrido, que de desertor de los fuertes españoles, había pasado a ser primer caudillo de los indios. Los enemigos de esta clase, generalmente tan inquietos como astutos, a la vez que bastante conocedores de la táctica de los europeos, eran quienes habían dado siempre mayor trabajo en aquella interminable guerra. Pero Garrido, que según parece, era un merodeador oscuro y sin inteligencia, se dejó dispersar por los españoles, y luego fue entregado preso por sus propios compañeros, para pagar en la horca la traición que había cometido.

Estas ventajas alcanzadas en los primeros meses de 1674, exaltaron la confianza de don Juan Henríquez en el poder de sus armas. Los indios, por su parte, en un aparatoso parlamento celebrado en Concepción en marzo siguiente, renovaron sus protestas de paz, y volvieron a sus tierras dispuestos, al parecer, a no pensar en nuevas insurrecciones. Estas paces, que dieron lugar a grandes fiestas en las ciudades españolas, no importaban, en realidad, otra cosa que el dejar a los indios en tranquila posesión de su territorio; y era, además, indispensable mantener en los fuertes de la frontera sólidas guarniciones para impedir las correrías de esos bárbaros. El mismo Gobernador consideraba provisoria aquella situación y esperaba sólo el arribo de los refuerzos que había pedido al Rey para emprender operaciones más decisivas sobre el territorio enemigo, adelantando la línea de ocupación; pero sus esperanzas se vieron al fin burladas. España, empobrecida más que nunca, y colocada al borde de su ruina, no podía socorrer a sus colonias sino con auxilios insignificantes. A principios de 1677 hizo partir por la vía de Buenos Aires un refuerzo de doscientos hom-

1675-1676. El Gobernador sale de Santiago el 2 de noviembre de 1675, permanece en la frontera otros cinco meses sin que ocurrieran novedades particulares, y regresa a Santiago el 6 de mayo siguiente.

1676-1677. El Gobernador no salió a campaña este verano. En el invierno de 1676 estuvo gravemente enfermo; y como a principios de la primavera se sintiese mejor, se preparaba a salir para Concepción cuando el cabildo de Santiago, por acuerdo de 6 de octubre, pasó a pedirle que se abstuviera de ese viaje que el estado tranquilo de la frontera hacía innecesario.

1677-1678. El Gobernador sale para Concepción el 30 de septiembre de 1677. Desde tiempo atrás había pedido a España refuerzos de tropa y socorro de armas. El Rey envió por la vía de Buenos Aires una columna de doscientos hombres, de los cuales sólo llegaron a Santiago ciento setenta y seis, el 30 de diciembre de ese año, y marcharon luego al sur. Como este escaso socorro no mejoraba la situación del reino para adelantar la ocupación militar del territorio enemigo, el Gobernador no pudo acometer empresas militares más decisivas, y estuvo de vuelta en Santiago el 24 de marzo.

1678-1679. No hallo constancia de que el Gobernador saliera a campaña este verano.

1679-1680. El Gobernador sale para Concepción el 22 de septiembre de 1679 y regresa a Santiago el 25 de mayo del año siguiente sin haber acometido ninguna empresa de mediana importancia.

Después de este año, y hasta el fin de su gobierno, por las causas que expondremos más adelante, don Juan Henríquez no volvió a la frontera araucana.

bres, y de ellos sólo llegaron a Chile, a fines de ese año, ciento setenta y seis soldados mal vestidos, a quienes fue necesario socorrer antes de incorporarlos al ejército de la frontera. Con auxilios de esta clase, no era posible dilatar las conquistas. Don Juan Henríquez se vio forzado a mantenerse a la defensiva o a disponer campearadas sin más fruto que el apresar algunos indios que se vendían como esclavos.

7. El Rey, después de largas tramitaciones, decreta la libertad de los indios de Chile y su traslación al Perú: revocación de este mandato

La venta de los indios continuaba produciendo muy buenos resultados a los capitanes españoles que mantenían la guerra. Los enemigos del Gobernador, y algunos escritores posteriores, han contado que este ramo le reportó considerables utilidades, porque es preciso no olvidar que don Juan Henríquez, aunque dotado de una laudable y útil actividad administrativa, no descuidó nunca sus intereses particulares, y halló en el gobierno los medios de adquirir una fortuna considerable. Pero bajo su administración, los denuncios transmitidos a la Corte sobre el tratamiento que se daba a los indios, volvieron a suscitar la vieja y debatida cuestión del servicio personal de indígenas, sin llegar a solucionarla en la práctica, por más que la Corte pretendiera hacerlo por diferentes y repetidas órdenes.

En efecto, en vista de las noticias transmitidas bajo el gobierno de Meneses por el obispo de Santiago don fray Diego de Humanzoro, Felipe IV, poco antes de morir, había expedido una real cédula que lleva la fecha de 6 de mayo de 1665, en que daba al gobernador de Chile la orden siguiente: "Os mando dispongáis (que los dichos indios) sean reducidos a pueblos determinados (en los lugares donde son naturales) y de poca distancia para que se pueda atender a su doctrina y enseñanza, y que cuidéis de aplicar para todo lo referido el remedio que más convenga, según permitiese el estado de las cosas". Meneses no hizo nada por cumplir esta orden, y el marqués de Navamorquende, durante su corto interinato, se limitó a exponer a la Reina gobernadora los antecedentes de este negocio, expresándole que cuando se hallase en Santiago, celebraría acuerdo con el Obispo, con la Audiencia, con los prelados de las órdenes religiosas y con "otras personas celosas del servicio de Dios", para buscar la solución de este difícil negocio³⁶. El Marqués dejó el gobierno sin haber alcanzado a cumplir esta promesa.

Mientras tanto, la Reina gobernadora, que desde septiembre de 1665 tenía a su cargo la administración de la monarquía, había recibido otras comunicaciones que venían a complicar la solución de este negocio. El virrey del Perú, conde de Santisteban, informando a la Corte acerca de la condición de los indios de Chile, había expuesto en dos largas cartas las razones que había en pro y en contra de la esclavitud a que se les sometía. Daba cuenta de los malos tratamientos de que eran víctimas; pero manifestaba también que todos los esfuerzos hechos hasta entonces para civilizarlos habían sido infructuosos³⁷. Proponiendo el

³⁶ Carta del marqués de Navamorquende a la Reina gobernadora, escrita en Concepción el 27 de octubre de 1668.

³⁷ Conozco sólo la primera de las cartas del Virrey, escrita en Lima el 20 de noviembre de 1662, en que hace detenidamente la exposición de las razones dadas en un sentido o en otro acerca de la esclavitud de los indios de Chile; pero por los documentos subsiguientes, veo que el Virrey reforzó su primera exposición con nuevas comunicaciones.

remedio contra aquel estado de cosas, el Virrey pedía que los indios de guerra del reino de Chile fuesen extraídos de su suelo natal y enviados a Lima o a otras provincias del Perú, para ser distribuidos entre los encomenderos de ese país a fin de que recibiesen mejor trato, se les reconociese su libertad y se morigeraran sus costumbres. El Virrey, en apoyo de este plan, presentaba en perspectiva un cuadro que había de halagar a la devota corte de España. Los indios chilenos transportados al Perú, vivirían allí en un clima más benigno y templado que el de Chile, y “con disciplina y religión cristiana, teniendo congregación todos los domingos en la Compañía de Jesús, donde aprenderían los misterios de nuestra santa fe y frecuentarían los santos sacramentos”. Pero bajo estas piadosas apariencias, se ocultaba un propósito de lucro que no era difícil percibir. En el Perú se hacían cada día más escasos los trabajadores; los indios habían disminuido considerablemente en las provincias pobladas por los españoles, y los negros esclavos costaban muy caros. Los encomenderos de ese país querían proporcionarse sin costo alguno brazos útiles para dar movimiento y vida a sus industrias.

Sin embargo, la Reina gobernadora y sus consejeros, según parece, no vieron en esta proposición más que el lado piadoso, que en realidad era sólo un pretexto sugerido por la codicia. La Reina había continuado repitiendo sus órdenes para que los indios de Chile fueran restituidos a su libertad, y devueltos a las tierras de que se les había separado; pero en vista de las representaciones del virrey del Perú, expidió una cédula de 22 de septiembre de 1667, por la cual mandaba que el gobernador de Chile “formase una junta en la cual concuriesen los reverendos obispos de la ciudad de Santiago y de Concepción, y los prelados de las religiones de Santo Domingo, San Francisco y la Compañía de Jesús, y que en ello se acordase (se resolviese) acerca de la esclavitud de los indios”. En virtud de esta orden don Juan Henríquez celebró en Santiago, en 1671 y 1672, las referidas reuniones, y remitió a la Corte los expedientes en que constaban los diversos pareceres dados en esa ocasión. El Gobernador, por su parte, no vaciló en dar a la Reina un informe absolutamente desfavorable al pensamiento de suprimir la esclavitud de los indios y de enviarlos a Lima como lo pedía el Virrey.

La opinión de don Juan Henríquez supone tanta franqueza como conocimiento de los antecedentes de este negocio. Por su rudeza y barbarie, por su constante inquietud para sublevarse, por su falsía en los convenios de paz, por la holgazanería en que vivían, y por el ningún fruto de todos los medios que se habían empleado para civilizarlos, esos indios eran, a juicio del Gobernador, indignos de que se les reconociese el derecho de vivir en libertad. Don Juan Henríquez no podía explicar claramente la causa verdadera de aquella condición de los indios, inherente a su estado de barbarie; pero sí daba a conocer con inteligencia clara y con juicio sereno, libre de las preocupaciones del mayor número de sus contemporáneos, algunos hechos capitales que la historia debe recoger como una enseñanza útil. Así, contradiciendo abiertamente los informes dados por muchos eclesiásticos y especialmente por los jesuitas, no vacilaba en declarar al Rey que se le había engañado cuando le contaban los prodigios operados por la predicación religiosa. “Estos indios, decía, no son ni han sido cristianos, ni tienen recibida nuestra santa fe como siniestramente se ha pretendido informar a V.M. Antes sí son y han sido siempre tan contrarios a nuestra santa fe, a la verdad de nuestras ceremonias y limpieza de ellas, que no hay cosa que tanto aborrezcan como el nombre de cristianos. Son asimismo sumamente fieros, insolentes, obstinados y rebeldes, más que otros ningunos de cuantos hasta hoy se han descubierto; y los que entre ellos tienen recibida

el agua del bautismo, que, a lo que tengo entendido, son de las cuatro partes la una la que la ha recibido, ha sido más por dádivas de chaquiras, granates, añil, cintas y otras cosas de éstas con que los padres de la Compañía de Jesús los han obligado, que por inclinación y afecto a nuestra santa fe; y así de los bautizados muy raros o ninguno son los que saben lo que tienen recibido, ni lo que deben saber para salvarse. Y aun de los que viven entre nosotros, los más son tan rudos en los misterios de nuestra santa fe por su mal natural y poco afecto, que con mucha dificultad son instruidos, y aun de éstos muy raro o ninguno es el que hallando la ocasión de huirse y rebelarse no lo haga por aquella natural inclinación que tanta fuerza tiene en ellos de vivir a su libertad en sus tierras, sin mas Dios ni ley que la lascivia y embriaguez a que son sumamente inclinados, y con tan rara propensión que aun entre los fronterizos que tienen dada la paz y obediencia, no es posible obtener, por más que se trabaja en ello, se contenten con sólo una mujer; y de ponerles remedio en ello, sin duda se rebelarían todos. Y si viviendo entre nosotros y de muchos años, con el freno de la esclavitud, es tan poderosa la fuerza del mal natural en ellos, ¿qué sería si viviesen sin él y generalmente libres?³⁸. El Gobernador creía que la traslación a Lima de los indios de Chile no produciría su conversión ni daría ninguno de los resultados que se tenían en vista.

Las repetidas órdenes de la Corona, para que los indios de Chile fueran restituidos a su libertad, habían producido, entretanto, una gran excitación en este país, y dio lugar a quejas de los encomenderos que se hicieron oír en el cabildo de Santiago³⁹. Todas las representaciones hechas hasta entonces, habían demorado por muchos años la resolución de este negocio; pero al fin el soberano quiso ponerle un término definitivo con una declaración que no diese lugar a subterfugios ni dilaciones. El 6 de noviembre de 1675, Carlos II, llegado a su mayor edad, empuñaba el cetro de sus mayores y comenzaba el deplorable gobierno que lo ha hecho tristemente famoso por su ineptitud, por su debilidad y por su absoluto sometimiento a la influencia de clérigos y frailes que llevaban la monarquía a una ruina desastrosa. Los encomenderos del Perú, eficazmente apoyados por los jesuitas de este país, que también poseían grandes estancias desprovistas de trabajadores, obtuvieron del Rey el fallo que solicitaban con tanto anhelo. Con fecha de 12 de junio de 1679 sancionaba de la manera más terminante y categórica las disposiciones en que se había decretado la prohibición de reducir a los indios a la esclavitud. “Y habiendo el gobernador de Chile, agregaba el Rey, suspendido el efecto de esta resolución con varios pretextos... hemos resuelto que lo referido en nuestra ley, se guarde, cumpla y ejecute precisa y puntualmente, sin permitir ni dar lugar a que se vaya ni pase contra lo dispuesto en ella por ninguna causa... Y para obviar el

³⁸ Carta del gobernador Henríquez a la Reina, escrita en Concepción el 8 de noviembre de 1672. Esta carta es un extenso memorial en que su autor refuta, con muy buenas razones, lo que muchas veces se había escrito acerca de la libertad de los indios, exponiendo la ineficacia de los medios religiosos que en Chile o en el Perú se intentasen para modificar su condición. Refería, con este motivo, que en Chile se habían hecho muchos esfuerzos para convertirlos al cristianismo, pero que éstos no habían dado resultado alguno. Impugnando el pensamiento de trasladarlos al Perú, señala un hecho que merece recordarse. Algunos indios que habían sido llevados a ese país en los años anteriores, habían huido de los distritos en que se les colocó, y siguiendo los largos y penosos caminos de la costa, habían regresado a Chile y vuéltose a sus tierras para continuar la guerra tenaz que sostenían contra los españoles.

³⁹ Acuerdo del cabildo de Santiago de 28 de noviembre de 1678, a fojas 168 del libro 24.

inconveniente de que los indios de las dichas provincias de Chile abusen de esta libertad y vuelvan a la idolatría y a incorporarse con los enemigos, mandamos a los gobernadores que los hagan transportar a todos a la ciudad de los Reyes en cada ocasión que se hubiere de ir por el situado, sin embargo de estar ordenado que todos los indios varones y hembras vendidos en aquel reino y otras partes, fueren reducidos a sus tierras, por cuanto nuestra voluntad es que, como va expresado, se transporten a Lima, pues llevándolos a mejor temple de tierra, irán sin riesgo de su salud y vida. Y mandamos a los virreyes del Perú que como se fuesen remitiendo los dichos indios, los repartan en las encomiendas, o si el número fuese grande, los encomienden de nuevo⁴⁰. Así, pues, esta declaración de la libertad de los indios de Chile pasaba a ser un negocio excelente para los encomenderos del Perú que esperaban proveerse abundantemente de trabajadores sin desembolso alguno.

Aquella resolución fue recibida con gran contento en el Perú. Creíase allí que cada año llegarían cargamentos de indios chilenos para ser distribuidos en las despobladas estancias del virreinato. "Al señor presidente de Chile, decía el virrey arzobispo Liñán, se le ha escrito sobre este particular, y no dudo que habrá cumplido con esta orden, porque al gobierno (del Perú) no han llegado quejas, y será muy importante se esté a la mira para que si fuere necesario, se aplique a cuanto conduzca al cumplimiento de esta resolución tan santa"⁴¹. Pero el gobernador don Juan Henríquez sabía por una larga experiencia que era fácil dejar sin cumplimiento las órdenes más precisas y terminantes del rey de España. Con fecha de 6 de diciembre de 1680 dirigió a Carlos II una carta en que repetía lo que había escrito ocho años antes a la Reina gobernadora, reforzando, además, su parecer con nuevos y más concluyentes argumentos. Exponía allí que esa medida, lejos de consultar el bienestar de los indios y los intereses de humanidad, iba a irrogarles grandes males arrancándolos del suelo natal y del lado de sus familias, para llevarlos a un clima mucho menos sano de lo que se decía, y en todo caso desfavorable para los que no estaban habituados a él. La traslación de los indios al Perú, al paso que ocasionaría crecidos gastos al tesoro real, impondría a Chile inmensos perjuicios dejando sus campos sin trabajadores y a los encomenderos en una situación miserable que no correspondía en manera alguna a los servicios que ellos y sus mayores habían prestado para la conquista y conservación de esta tierra contra los naturales y contra los enemigos europeos. Esta vigorosa representación, apoyada, sin duda alguna, por los prelados de las órdenes religiosas, cuyas valiosas estancias estaban amenazadas de quedarse sin trabajadores, ejerció en la Corte una influencia decisiva. Por cédula de 19 de mayo de 1683, Carlos II revocó la providencia dictada por él mismo cuatro años antes, disponiendo que a los indios que se sometiesen a vivir en paz, se les eximiese por diez años del pago de los tributos a que estaban obligados como vasallos de la Corona. De esta manera, después de largas y complicadas tramitaciones y de las repetidas órdenes reales para establecer la libertad de los indios, quedó suprimida la práctica de vender como esclavos a los indios apresados en la guerra; pero se mantuvo la subsistencia de los antiguos repartimientos.

⁴⁰ Real cédula dada en Madrid el 12 de junio de 1679. El año siguiente, cuando se publicó la *Recopilación de las leyes de Indias*, fue insertada en ella, y forma la ley 16 del título 2 del libro vi de este código.

⁴¹ Relación citada del Virrey, arzobispo Liñán, de 8 de diciembre de 1681, p. 315 del tomo 1 de las *Memorias de los virreyes*, etc.

8. Viajes del padre jesuita Mascardi en busca de las poblaciones españolas que se suponían existir en la Patagonia

Por la exposición de estos hechos se habrá visto que don Juan Henríquez era bastante sagaz para que, haciéndose superior a las preocupaciones de sus contemporáneos, no comprendiese claramente que las misiones religiosas para propender a la conversión y reducción de los indígenas no habían producido ningún resultado. Pero habría creído ponerse en pugna abierta con las ideas y supersticiones dominantes en su época, y sobre todo hacerse de enemigos poderosos y casi irresistibles, si hubiera negado su aprobación y su apoyo a la conservación y al fomento de esas misiones.

Corrían éstas a cargo de los padres de la Compañía de Jesús. Aunque estos religiosos, mediante las concesiones hechas por el Rey y las donaciones más considerables todavía de los particulares, habían adquirido grandes riquezas en casas y estancias que beneficiaban con tanto empeño como provecho, recibían por cuenta del situado una subvención anual para el sostenimiento de esas misiones. Acordábanseles otros favores especiales, además de los numerosos indios de encomienda que poseían en sus estancias, y se les daban otros para su servicio en las que tenían establecidas y para que acompañaran a los misioneros en los viajes que emprendían. Algunas de esas expediciones sirvieron para adelantar en cierto modo los conocimientos geográficos.

Los jesuitas se habían establecido en Chiloé, y desde allí salieron algunos de ellos a visitar las islas de más al sur y la región vecina del continente. Una cédula expedida por Felipe IV en 8 de noviembre de 1662 los autorizaba para tomar en las estancias de españoles los indios de encomienda que quisieran entrar a su servicio. El padre Nicolás Mascardi, superior de esas misiones, quiso aprovechar el conocimiento que algunos de esos indios tenían acerca de los territorios vecinos, para acometer una empresa que merece recordarse. Se hablaba siempre mucho en aquella región de la existencia de una o más ciudades pobladas por españoles que, según se contaba, habían naufragado en el estrecho de Magallanes a mediados del siglo anterior. Era la misma tradición fabulosa de los primeros días de la conquista⁴², modificada y transformada posteriormente, sobre el origen de los habitantes de aquellas pretendidas poblaciones, y robustecida por informes vagos y contradictorios que no había podido desautorizar el resultado negativo de los esfuerzos hechos en diversas ocasiones para llegar hasta ellas. El padre Mascardi concibió el proyecto de ir a buscar a esos españoles, con el objetivo de administrarles los sacramentos y de volverlos a la fe de sus mayores que, según se suponía, habrían olvidado en el aislamiento absoluto a que estaban reducidas aquellas poblaciones⁴³.

En efecto, ejecutó sucesivamente cuatro viajes a esas apartadas regiones, atravesando la cordillera de los Andes por diferentes puntos y recorriendo enseguida grandes extensiones

⁴² Véase el tomo I, p. 310 y el tomo IV, pp. 108 y ss. de esta *Historia*.

⁴³ Los jesuitas referían que el padre Mascardi fue movido a acometer estas empresas por un prodigio sobrenatural. "Estando, dice uno de ellos, el venerable Mascardi en fervorosa oración pidiendo a Dios con ansias afectuosas por la conversión de los infieles, se le apareció el milagroso san Francisco Javier, su devoto, y le mandó que fuese a la conversión de los indios guaitecas y chonos". Padre Miguel de Olivares, *Historia de los jesuitas en Chile*, p. 390.

del territorio patagónico, hasta llegar en dos ocasiones a las costas del Atlántico. Aunque el resultado de las primeras tentativas debió hacerle comprender que no existían en aquellos lugares tales pueblos de españoles, el padre Mascardi conservó incontrastablemente sus ilusiones. En cada uno de sus viajes se empeñaba en recoger las noticias que pudieran suministrarle las tribus de salvajes nómades que encontraba en su camino; pero hasta los informes más desfavorables que recibía, y que, sin duda, habrían bastado para hacer desistir de tales empresas a un hombre de juicio cabal, fortificaban su convicción en la existencia de esas ciudades, y su esperanza de llegar a ellas. Contando con los recursos que le suministraba el gobernador de Chile, repartía el padre Mascardi variados obsequios entre los indios para inducirlos a que llevasen sus cartas a los imaginarios establecimientos de los españoles. En octubre de 1672, cuando emprendía su última expedición, escribía al gobernador Henríquez las palabras siguientes: “;Dios lo disponga todo conforme convenga a su santo servicio y al servicio de S.M.! que tiene mucha gente perdida por acá, pues hay la de Argüello (1540), la de Sarmiento (1584), la de Íñigo López de Ayala (1623) y de otros navíos perdidos en la costa; y aun, según he recibido de sus hablas (los informes de los indios), la dilación de darme noticias de todo, es por verse tan rodeados de españoles que si se comunican y se juntan, pueden barrer con sus tierras. Al fin, Dios nuestro Señor, es sobre todo; y las dádivas irán ablandando los corazones de estos bárbaros”. Los jesuitas contaban los prodigios operados por el padre Mascardi en estas lejanas expediciones, convirtiendo al cristianismo millares de indios de aquellas llanuras. La verdad, sin embargo, distaba mucho de esas piadosas invenciones. El padre Mascardi pereció pocos meses más tarde, en febrero de 1673, inhumanamente asesinado por esos mismos bárbaros, y su cadáver fue transportado a Chile por el celo que en ello puso el gobernador don Juan Henríquez. Aquellas aventuradas expediciones en busca de las ciudades imaginarias que se daban como existentes en el sur de la Patagonia, no dieron, pues, ningún resultado; pero no bastaron, sin embargo, para desvanecer las ilusiones de los que creían en ellas. Los jesuitas por su parte, fundaron una misión a las orillas del lago de Nahuelhuapi, que el Rey subvencionó por una cédula de 2 de julio de 1684, como a las demás que sostenía en el reino de Chile⁴⁴. Más adelante tendremos que contar la suerte de esa misión.

⁴⁴ Los cronistas de la Compañía de Jesús han dado sólo noticias vagas y confusas acerca de estas expediciones. El más prolífico de ellos, el padre Rosales, las ha contado en una obra que escribió con el título de *Conquista espiritual del reino de Chile*, de que solo se conocen algunos fragmentos, y entre ellos tres capítulos destinados a referir estos mismos hechos. Esos capítulos han sido publicados por don Miguel L. Amunátegui en el tomo III, pp. 76-104 de *La cuestión de límites* tantas veces citada. Aunque parece que el padre Rosales, que fue contemporáneo y que escribía en aquellos años, tuvo a la vista algunas relaciones y documentos y, aunque reproduce una carta del padre Mascardi al gobernador Henríquez, no ha podido hacer una exposición clara y ordenada de los viajes de aquél jesuita, ni ha dado noticia alguna medianamente apreciable de las condiciones de los territorios que aquél visitó y que recorrió. Así, pues, las relaciones que nos quedan no tienen ningún valor geográfico, y sólo por inferencias se puede conocer la extensión de las exploraciones hasta la costa del Atlántico; pero es posible que en otros documentos que no nos ha sido dable conocer, se encuentren informes más seguros y detallados. En una nota que pusimos en la p. 391 de la obra del padre Olivares que hemos citado en la nota anterior, apuntamos los pocos datos que habíamos podido recoger sobre la cronología de estos viajes y la extensión territorial que abrazaron.

9. Los piratas ingleses mandados por Bartolomé Sharp incendian la ciudad de La Serena

El gobierno de don Juan Henríquez, por las causas que expondremos en otra parte, había durado más largo tiempo que el de cualquiera de sus predecesores, con la sola excepción del de Pedro de Valdivia. Ese gobierno, además, cualesquiera que sean las censuras que merezca, se había señalado por la moderación y la laboriosidad del supremo mandatario, y había constituido el período más tranquilo y más próspero por que, hasta entonces, hubiese atravesado la colonia. Sin embargo, poco antes que Henríquez entregara el mando, el reino de Chile experimentó un contraste tan rudo como inesperado que le costó dolorosas pérdidas y que produjo la consternación y la alarma en todo su territorio.

Durante el decenio transcurrido desde fines de 1670 a fines de 1680, las costas de Chile no habían sido visitadas por ninguna nave extranjera. Se ha contado que durante este tiempo penetraron al Pacífico diversas naves inglesas y holandesas y que algunas de ellas comerciaron en los puertos de las posesiones españolas. Pero, aun, aceptando la efectividad de estas noticias que, sin embargo, dan lugar a muchas objeciones, es lo cierto que ninguna de esas naves se acercó a las costas pobladas de Chile o, a lo menos, que las autoridades de este país no tuvieron noticia alguna cierta de tales expediciones⁴⁵. Los filibusteros de las Antillas, contenidos en sus correrías por las autoridades inglesas de Jamaica, dieron también algunos años de tranquilidad relativa a los establecimientos españoles; pero antes de mucho renovaron sus terribles empresas con más vigor. En 1678 reaparecieron en la costa de Darién, y al año siguiente sorprendieron y saquearon de nuevo la ciudad de Portobelo. El éxito feliz alcanzado en estas empresas los estimuló a acometer otras mayores.

⁴⁵ Ha dado noticia de estas expediciones don Francisco de Seixas (o Seijas) y Lobera en dos de sus obras, en el *Theatro naval hidrogáfico de los flujos i reflujos i de las corrientes de los mares, estrechos, etc.*, Madrid, 1688, y en la *Descripcion jeográfica i derrotero de la region austral magallánica*, Madrid, 1690, obras ambas importantes para la historia de la geografía, pero cuyas noticias no pueden aceptarse siempre sin comprobación. Los datos que acerca de estas expediciones contienen esos libros son a veces tan vagos que pueden prestarse a diversas interpretaciones, y las noticias geográficas no corresponden, muchas veces, a las islas o costas que más tarde han sido mejor exploradas. Seijas y Lobera cita en algunas ocasiones en su apoyo libros y derroteros que dice impresos en los países extranjeros, y de los cuales se habían hecho algunas traducciones, y que, sin embargo, nadie ha visto más tarde. Los escritos de Seijas y Lobera tenían por objetivo hacer renacer en España el gusto, bastante decaído entonces, por las expediciones marítimas y los viajes de descubrimientos, recordando, al efecto, las empresas realizadas por los extranjeros y haciendo a éstos todo género de imputaciones. Así, por ejemplo, en el cap. II de su *Descripcion jeográfica* dice que los holandeses, después de sus viajes, construían buenas cartas para el servicio de sus administraciones y factorías, y otras intencionalmente erradas para vender a los españoles, a fin de que los buques de éstos naufragasen en esas exploraciones. El lector encontrará un análisis autorizado, pero indulgente, de las obras de Seijas y Lobera en los párrafos 87, 88 y 89 de la *Disertacion sobre la historia de la náutica*, Madrid, 1846, por don Martín Fernández de Navarrete.

Por este tiempo (1676) se publicó en Ginebra un libro titulado *La terre australe connue*, varias veces reimpresso con el de *Les aventures de Jacques Sadeur dans la découverte et le voyage de la terre austral*, que algunos bibliógrafos han clasificado como un libro serio de viajes a los mares del sur. Es simplemente una novela licenciosa escrita por un fraile francés llamado Gabriel Faoigny. Véase el núm. 48 de nuestras *Notas para una bibliografía de obras anónimas sobre América*, Santiago, 1882.

A principios de 1680 se reunieron en las islas Samballas o de San Blas, en la costa de Darién, siete buques filibusteros con 366 hombres de tripulación, ingleses casi en su totalidad. Allí entraron en relaciones con los indios mosquitos del continente, les hicieron algunos obsequios, y estimulando en ellos el odio a los españoles, hallaron útiles auxiliares para acometer la expedición que meditaban. En la isla denominada del Oro, dejaron sus buques con sólo treinta y cinco hombres; y el 5 de abril (viejo estilo) desembarcaban en la costa vecina. "Cada hombre llevaba por único equipaje, dice una antigua relación, cuatro panes grandes, un fusil, una pistola y un sable". La marcha se emprendió por compañías y, aunque cada capitán se consideraba en cierto modo jefe exclusivo de su banda, todos ellos parecían reconocer por jefe a Bartolomé Sharp, que marchaba a la vanguardia. Un cuerpo de seiscientos indios auxiliares los acompañaba, y les procuraba víveres e informes seguros acerca de su itinerario. En nueve días de marcha, y utilizando sesenta y ocho canoas de indígenas para bajar el río de Santa María, llegaron a la ciudad de este nombre, a corta distancia del golfo de San Miguel, y se apoderaron de ella sin gran dificultad. Sus esperanzas de recoger allí un rico botín, se vieron burladas. Los pobladores de esa ciudad, después de despachar sus tesoros a Panamá, habían huido a los bosques llevándose todo lo que podían cargar consigo. El mayor número de los filibusteros quería seguir adelante para buscar la compensación de este contratiempo, pero el capitán Juan Coxon, que mandaba una compañía de 97 hombres, parecía resuelto a volverse al Atlántico, con lo que se habría frustrado la empresa. Desistió, sin embargo, de este propósito cuando se le ofreció el mando en jefe de la expedición; y el 19 de abril llegaba a la cabeza de todas sus tropas a las orillas del océano Pacífico con ese puñado de audaces aventureros se proponía ejercer sus insolentes depredaciones.

El mismo día se apoderaron los filibusteros de dos pequeños buques españoles; y con ellos y las lanchas y canoas que poseían, organizaron apresuradamente una flotilla para caer de improviso sobre Panamá. Reuniéronse, en efecto, en la islita de Chepillo, y en la madrugada del 23 de abril se presentaron delante de la ciudad. Pero su guarnición estaba sobre las armas, y en el puerto había tres naves de guerra regularmente equipadas. Tratóse allí un rudo combate en que por una y otra parte se peleó con singular ardor; pero la audacia incontenible de los filibusteros y su destreza prodigiosa, sobre todo en el manejo de los mosquetes o fusiles, obtuvieron la victoria. Dos de las naves españolas fueron tomadas por abordaje, y la tercera pudo salvarse replegándose al puerto. El héroe de aquella jornada había sido el capitán Ricardo Sawkins, el cual fue elevado poco después al rango de primer jefe de la expedición por haber persistido Coxon en abandonar esta empresa y en retirarse con cincuenta de los suyos⁴⁶. Pero Sawkins, después de haber conseguido otras ventajas sobre los españoles y de haber hecho algunas valiosas presas, fue muerto en tierra el 24 de mayo, cuando preparaba un ataque contra las palizadas que defendían a la nueva ciudad de Panamá. Bartolomé Sharp fue proclamado entonces jefe de las tropas filibusteras.

La separación del capitán Coxon y las pérdidas sufridas en estos diversos combates, habían reducido aquellas tropas a poco más de doscientos hombres; pero si su número era

⁴⁶ Según su propia relación, Sharp no se halló en el combate naval del 23 de abril, por no haber alcanzado a reunirse en tiempo oportuno a las fuerzas que salieron de la isla de Chepillo. Esta circunstancia explica la elección que después de esa jornada hicieron sus compañeros en el capitán Sawkins.

corto, les sobraba el ánimo para acometer las empresas más atrevidas y aventuradas. “En la noche del 27 al 28 de mayo, refiere el capitán Sharp, nos retiramos todos a la isla de Quibo, a cinco leguas de la costa continental; y al día siguiente pasé a bordo del buque para consultar con toda nuestra gente lo que debíamos hacer. Los unos respondieron que ellos querían volverse por tierra, y los otros que me seguirían en toda mis empresas. Hubo ciento cuarenta y seis hombres de este último parecer, y cerca de setenta del otro. A estos últimos les di un buque para su transporte”. Pocos días más tarde, el 6 de junio, Sharp se hacía a la vela para los mares del Sur con una sola nave y con la columna de aventureros que se mostraban resueltos a acompañarlo.

No entra en el plan de nuestro libro el contar las correrías de esas gentes en los mares del Perú. Apresaron algunos buques, desembarcaron en Ilo, donde ejercieron algunas depredaciones, y sostuvieron en otros puntos pequeños combates con las guarniciones españolas que defendían la costa; pero, en general, manifestaron una notable templanza en el trato de los prisioneros, a quienes daban la libertad incondicionalmente⁴⁷. “Llegados el 2 de diciembre (1680) bajo los 30° 28’ de latitud meridional, dice el capitán Sharp, hicimos rumbo al este con un viento forzado del sur, y a las cinco de la mañana descubrimos la tierra que nos pareció alta y estéril. Enseguida volvimos hacia el puerto de Coquimbo para tomar agua y leña que comenzaban a faltarnos. El día siguiente por la mañana desembarcamos treinta y cinco hombres, con los cuales tomé la delantera para trasladarnos a La Serena; pero apenas habíamos andado una legua, cuando nos atacaron doscientos cincuenta jinetes enemigos. A pesar de la superioridad de su número, fueron vigorosamente rechazados. Una vez que nos vimos dueños del campo, creímos que era necesario hacer alto para esperar el resto de nuestra gente, que se nos reunió una hora más tarde. Marchamos enseguida hacia la ciudad, donde penetramos a las ocho de la mañana. Puede tener tres cuartos de milla en todos sentidos, y la encontramos bien provista de todos los frutos que tenemos en Inglaterra. Había también buena cantidad de trigo, de vino, de aceite y de cobre; y la residencia allí era muy agradable”. “Encontramos en esta ciudad, dice otro oficial filibustero (Basilio Ringrosa), siete iglesias y una capilla. De las primeras, cuatro pertenecían a conventos de frailes, y todos tenían órganos para los oficios del culto. Cada casa tenía huerto y jardín, y por su aseo y menaje se asemejaban a las de Inglaterra. En los huertos hallamos fresas del tamaño de una nuez (la frutilla) y muy agradables al gusto. Todo en la ciudad de La Serena era excelente y delicado, y mejor que cuanto esperábamos hallar en una región tan apartada”.

Las autoridades españolas de Chile sabían desde meses que los filibusteros habían penetrado al Pacífico por el istmo de Panamá, y habían cuidado de poner sobre las armas a las poblaciones de la costa. Sin embargo, no podía creerse que esos osados aventureros se atrevieran a llegar con una sola nave hasta los mares del sur. Sabíase, además, que el virrey del Perú había hecho salir del Callao en julio anterior una escuadra tripulada por más de setecientos hombres para perseguir a los piratas, y se contaba como inevitable la destruc-

⁴⁷ El lector hallará amplios detalles acerca de estas correrías de los filibusteros en la costa del Perú en las relaciones de ellos mismos, de que daremos noticias más adelante, y puede compararlas con la versión española que se encuentra en la memoria del Virrey, arzobispo Liñán, pp. 328-339 del tomo I de la *Colección de memorias de los virreyes del Perú*.

ción de éstos. Así, pues, el arribo de Sharp al puerto de Coquimbo, había sido una sorpresa para los habitantes de La Serena. El corregidor de esta ciudad, don José Collarte, había organizado una compañía de unos cien hombres de caballería que mandaba el capitán don Francisco Aguirre y Ribero, bisnieto del célebre conquistador del mismo nombre. Pero esa tropa, inexperta en la guerra, y desprovista, además, de buenas armas, no pudo resistir a la solidez y destreza de los filibusteros; y sin perder un solo hombre, se abandonó a la fuga por los campos vecinos, dejando la ciudad indefensa⁴⁸. Muchos de sus habitantes, hombres, mujeres y niños tomaron también apresuradamente la fuga hacia los campos del interior para sustraerse a las extorsiones de los ingleses.

“Cuando los habitantes de La Serena se convencieron de que no podrían oponer resistencia a nuestras armas, continúa el capitán Sharp, nos dejaron en completa libertad de refrescarnos. El día siguiente por la mañana, consultaron con el Gobernador sobre los medios de rescatarse del saqueo. Preparóse al efecto una conferencia en un punto del camino a donde debería concurrirse de una y de otra parte. El Gobernador acudió allí acompañado por tres hombres y yo con dos. Por otra parte, aquél tenía cerca de quinientos hombres bajo las armas (cifra evidentemente exagerada por el capitán filibustero), mientras que yo no tenía más que ciento veinte. De todas maneras, fue convenido que nos darían cien mil pesos de a ocho reales por el rescate de la ciudad”.

Pero los vecinos de La Serena no podían pagar una suma tan crecida de dinero. Sin duda alguna, el corregidor de la ciudad, al estipular este pacto, no pensaba más que en ganar tiempo para reunir los elementos de defensa con que caer sobre los filibusteros. Dueños absolutos de la ciudad, se mantuvieron éstos tranquilos sin hacer daño alguno a los pocos habitantes que habían quedado en ella o que fueron tomados en los alrededores. Mientras tanto, el Corregidor y los suyos se mantenían sobre las armas, y preparaban algún golpe para desorganizar y destruir a los filibusteros. Cuenta Ringrosa que los españoles intentaron inundar la ciudad, sea para molestar al enemigo o para hacer más difícil el incendio con que éste los había amenazado en el caso que no cumpliesen el pacto convenido. Un hombre que tripulaba una balsa formada por cueros inflados con aire, se aventuró una noche a acometer

⁴⁸ Las dos relaciones inglesas que dejamos citadas, la de Sharp y la de Ringrosa, refieren estos sucesos con datos más abundantes y más claros que las relaciones españolas; pero contienen algunas exageraciones que vamos a señalar. Sharp dice que el corregidor o gobernador de Coquimbo tenía bajo sus órdenes 500 hombres, y que 250 de ellos formaban la columna que salió a atacarlo poco después de desembarcar. Basta tener una ligera idea de lo que era Chile en esa época para comprender que es absolutamente imposible que La Serena hubiera podido poner sobre las armas a más de cien hombres. Ringrosa refiere que en aquella escaramuza las tropas de Coquimbo tuvieron tres muertos y cuatro heridos; pero los documentos españoles, el testimonio oficial de estos sucesos, extendido el 31 de diciembre de ese año por el escribano de Cabildo de La Serena don Nicolás Ramírez, y la memoria citada del virrey del Perú, no hablan de tales pérdidas de gente. Pero existe, además, un acuerdo del Cabildo de esa ciudad de 18 de enero del año siguiente en que se manda hacer una procesión para dar gracias a Dios “por haber librado las vidas de todos los habitadores de esa ciudad”.

Conviene recordar aquí que las fechas que damos en el texto son las que se encuentran en las relaciones inglesas, las cuales están arregladas al calendario antiguo, atrasado entonces en diez días sobre el calendario gregoriano que seguían los españoles. Así, pues, estos últimos contaban 13 de diciembre el día que los ingleses llegaron a La Serena, y 16 el día en que la abandonaron. Fuera de esta aparente divergencia en la cronología, esas relaciones, casi generalmente acordes, se completan unas a otras.

una empresa más atrevida y que pudo haber producido un resultado fatal para los filibusteros. “Habiéndose acercado al buque de éstos, se colocó debajo de la popa, y amontonó estopa, azufre y otras materias combustibles, entre el timón y el codaste, o parte última de la quilla. Hecho esto, les prendió fuego con una mecha, de tal modo que al poco rato se encendió el timón, y todo el buque se vio envuelto en humo. Nuestra gente, a la vez alarmada y sofocada por el humo, recorría el buque en todas direcciones, sospechando que los prisioneros le hubiesen prendido fuego para alcanzar su libertad y consumir nuestra destrucción. Al fin se descubrió donde estaba el fuego y se tuvo la fortuna de extinguirlo antes que hubiese alcanzado a tomar cuerpo. Después de esto, enviamos el bote a tierra, y se halló la balsa con la mecha encendida en sus dos puntas, lo que vino a revelarnos todo”⁴⁹. Esta frustrada tentativa, así como el retardo que los españoles ponían en pagar el rescate estipulado, y los movimientos de sus tropas en los campos vecinos, hicieron comprender a los ingleses que no tenían nada que esperar, y que, además, corrían serios peligros si prolongaban su residencia en La Serena, y los determinaron a tomar una resolución definitiva.

Comenzaron por recoger de las casas y de las iglesias todos los objetos de algún valor que podían transportar cómodamente a su buque. Enseguida, en la mañana del 6 de diciembre (16 según el calendario de los españoles), prendieron esmeradamente fuego a cada casa y a cada iglesia, cuidando con mayor empeño, según parece, la destrucción de éstas y de las casas del Cabildo. Ejecutado esto, “nos retiramos a nuestro buque, dice Sharp. En esta operación, un cuerpo de caballería que estaba en emboscada, interrumpió nuestra marcha, pero lo batimos fácilmente sin haber tenido más que un solo hombre ligeramente herido”. Los ingleses perdieron, además, otro hombre, muerto a consecuencia de una borrachera que tomó en tierra. Por un sentimiento de humanidad o probablemente por no llevar en su nave bocas inútiles, Sharp mandó dejar en tierra a los prisioneros españoles que había tomado en sus correrías anteriores en el Pacífico, entre los cuales había algunos hombres de calidad, y sólo se reservó un piloto que podía serle útil en sus campañas posteriores. El siguiente día 7 de diciembre (17 según los españoles), se hizo a la vela con rumbo a las islas de Juan Fernández, donde se proponía refrescar su gente.

Pocas horas después de la retirada de los ingleses, volvían a la ciudad los habitantes de La Serena. El fuego había consumido la mayor parte de su caserío, las casas del Cabildo con sus archivos, la iglesia mayor, el convento e iglesia de la Merced, el colegio de la Compañía de Jesús con su capilla y una ermita de Santa Lucía; pero fue posible salvar de las llamas otros edificios. Sus pobladores, sin embargo, se hallaban reducidos a la mayor miseria, sin recursos para reconstruir sus habitaciones y para reponer su mobiliario, y escasos de víve-

⁴⁹ La tentativa de prender fuego al buque de los ingleses en el puerto de Coquimbo está también contada, aunque más sumariamente, por el mismo Sharp, y por el Virrey, arzobispo del Perú, en la relación citada. Pero he hallado la confirmación de este incidente, hecha por otro testigo de vista, en un libro que se refiere a sucesos muy diferentes. A bordo de ese buque servía en rango inferior Guillermo Dampier, tan famoso más tarde por sus importantes exploraciones, por la relación de sus viajes y por sus escritos sobre náutica. Refiriendo un suceso análogo ocurrido en la bahía de Panamá, dice Dampier lo que sigue: “La misma jugada se hizo al capitán Sharp en Coquimbo; y su buque, según todas las apariencias, habría sido quemado si la cosa no hubiese sido descubierta por un puro efecto de casualidad. Yo me hallaba entonces en el buque del capitán Sharp”. W. Dampier. *A new voyage round the world*, London, 1697, chap. 8.

res. Como primer esfuerzo para remediar tanta necesidad, el Cabildo acordó en sesión de 18 de enero de 1681 “que se hiciese una solemne procesión de nota y de rogativa pidiendo a Dios Nuestro Señor que quisiera servirse de aplacar su ira en razón de los trabajos y calamidades que ha padecido esta ciudad por la entrada e invasión que hizo en ella el enemigo inglés y juntamente darle gracias por haber librado las vidas de todos los habitantes de esta ciudad”. Por acuerdos subsiguientes se resolvió poner tarifa a los principales artículos de consumo para evitar su excesivo encarecimiento, y solicitar del Rey que eximiese a la ciudad de los gravámenes de censos y alcabalas⁵⁰.

10. Correrías subsiguientes de Sharp en las costas del Pacífico

La noticia de estos sucesos llegó rápidamente a Santiago. Produjo entonces la más agitada alarma en todo el reino. El Gobernador, don Juan Henríquez, creyendo que los ingleses intentarían otro desembarco en Valparaíso, se trasladó sin tardanza a este puerto llevando consigo toda la gente armada que pudo reunir. Desplegó en esas circunstancias una gran actividad, armó en guerra tres naves mercantes que estaban allí esperando su carga para marcharse al Perú, puso en ellas una buena dotación de tropas, y las despachó bajo el mando de su sobrino don Antonio de Córdoba Lazo de la Vega en persecución del enemigo. Creíase con fiabilidad que los filibusteros, que no poseían más que un solo buque ligeramente armado en guerra, y desprovisto de cañones, no podrían oponer una resistencia formal a aquella flotilla. Los prisioneros españoles que Sharp había desembarcado en La Serena, comunicaban que los ingleses tenían resuelto dirigirse a Juan Fernández. El comandante Córdoba resolvió ir a buscarlos a esas islas.

Sharp, en efecto, había llegado a Juan Fernández el 25 de diciembre (4 de enero de 1681, según los españoles). Los ingleses bajaron a tierra en la mayor de esas islas, y durante algunos días se ocuparon en cazar y pescar para reponerse de las fatigas anteriores y para renovar sus provisiones. Encontraron lobos marinos y numerosas aves que hacían sus nidos en las rocas de la isla. El mar ofrecía afluencia de peces, y en la playa abundaba una especie de langosta alimenticia y agradable al gusto. Había en tal abundancia, que además de las que comieron los ingleses, mataron cerca de cien para conservarlas en sal, y tomaron un número casi igual para llevarlas vivas. Aquí renacieron entre ellos las dificultades y las discordias. Deseaban unos dar inmediatamente la vuelta a sus hogares por el estrecho de Magallanes; otros querían tentar otra vez fortuna en las costas del Pacífico. Sharp se pronunció por el primero de esos partidos; pero acusado de poco acierto en la dirección de las operaciones y de codicia en el reparto del botín, tenía escaso prestigio entre los suyos. El 6 de enero (o 16, según los españoles) fue depuesto del mando y reducido a prisión sin que nadie osara tomar su defensa. Juan Watling, corsario viejo y hombre experimentado en la guerra y en la navegación, fue elevado al rango de jefe de las tropas expedicionarias. Bajo

⁵⁰ Don Manuel Concha, en su apreciable *Crónica de la Serena*, Serena, 1871, cap. 3 y su apéndice, ha publicado o extractado los pocos documentos referentes a estos sucesos que quedan en el archivo del Cabildo de esa ciudad.

su iniciativa se comenzaron a hacer los aprestos para una nueva campaña contra los establecimientos y los buques españoles.

Seis días más tarde (el 22 de enero según los españoles) se presentaron delante de la isla los tres buques que mandaba el comandante Córdoba. En presencia de fuerzas tan superiores a las suyas, los ingleses no pensaron más que en reembarcar su gente para evitar el combate o para sostener mejor la resistencia en caso de verse obligados a batirse. En su precipitación, dejaron abandonado en la isla a un indio mosquito que los acompañaba desde el Darién, y que andaba en el bosque cazando cabras⁵¹. Sin embargo, todo ese día estuvieron a la vista los filibusteros y los españoles, sin atreverse por un lado ni por otro a empeñar combate. En la mañana siguiente, los primeros, dejando a sus contrarios el modesto honor de quedar dueños del campo, se hicieron a la vela para el norte sin que nadie intentara perseguirlos.

La relación del resto de aquellas audaces aventuras casi no entra en el cuadro de nuestra historia. El 5 de febrero ocupaban sin dificultad Iquique, entonces una miserable aldea poblada por humildes pescadores; y cuatro días después intentaban el ataque de la plaza mucho más importante de Arica, donde había una buena guarnición mandada por el maestre de campo don Gaspar de Oviedo. El capitán Watling, a la cabeza de 92 hombres, desembarcó de noche un poco al sur de esa ciudad, y avanzando rápidamente sobre ella, al amanecer del 9 de febrero, la ocupó en su mayor parte, con la sola pérdida de tres hombres muertos y de dos heridos. Los ingleses habrían debido aprovechar estos primeros momentos de pavor de los enemigos para apoderarse de una fortaleza que defendía la plaza; pero perdieron un tiempo precioso en tomar algunos prisioneros que no podían guardar, y dejaron así que los habitantes, repuestos en cierto modo de la sorpresa, acudieran a encerrarse en aquel fuerte. Cuando los filibusteros pretendieron atacarlo, hallaron una resistencia formidable. Fue inútil que, según una táctica cruel que usaban los piratas en esas circunstancias, pusieran los prisioneros delante de sus filas para obligar al enemigo a suspender sus fuegos. Rechazados dos veces, los ingleses se hallaron en breve rodeados por todas partes, y tuvieron que sostener hasta cerca de las tres de la tarde un combate reñido y desigual. "Como la fortaleza resistía firmemente, refiere el capitán Sharp, como la muchedumbre de enemigos aumentaba de hora en hora, y como ya habíamos perdido 28 hombres (entre muertos y prisioneros), contándose el capitán Watling en el número de los primeros, y como teníamos 17 heridos, creímos que valía más regresar a nuestras embarcaciones, lo que se ejecutó al través de mil peligros. Me atrevo a decir sin ninguna vanidad, que yo ayudé mucho a facilitar nuestra retirada. Así, toda la tripulación depuso su mala voluntad respecto de mi persona; y apenas estuvimos de vuelta en nuestro buque, se me repuso en el cargo de jefe de la expedición". Los defensores de Arica, aunque tuvieron 23 muertos y muchos heridos, celebraron el rechazo del enemigo como una espléndida victoria. De los 19 prisioneros que quedaron en su poder sólo perdonaron la vida a dos cirujanos, cuyos servicios pudieron aprovechar.

⁵¹ No era éste el primer solitario que hubiera habitado aquella isla, como no debía ser el último. Refiere Ringrosa que el piloto español que estaba detenido en el buque inglés le contó "que muchos años antes un buque había naufragado en las costas de esa isla perdiendo toda su tripulación menos un hombre que vivió solo durante cinco años, hasta que habiendo pasado otro buque, lo tomó a su bordo y lo sacó de ese destierro".

Aquel desastre, sin embargo, no hizo desistir a los filibusteros de la temeraria empresa en que estaban empeñados. Volvieron a las costas de Chile a renovar las provisiones, y desembarcando a mediados de marzo en el puerto del Huasco, cuyos habitantes se habían retirado al interior, cargaron 120 carneros, 80 cabras, 200 fanegas de trigo, y el agua fresca que podían necesitar en el resto del viaje. Enseguida, emprendieron la navegación hacia el norte para repetir sus correrías. Al llegar al golfo de San Miguel, en la espaciosa bahía de Panamá, a fines de abril, cuarenta y siete de ellos se separaron de la columna expedicionaria para volver al mar de las Antillas, atravesando la región del istmo⁵². Sharp, acompañado sólo por los setenta soldados que quedaban bajo sus órdenes, comenzó a dar caza a los buques españoles que navegaban en las costas del norte del virreinato del Perú; y en los meses de junio y julio hizo tres valiosas presas que le dejaron un provecho considerable. Una de éstas fue un navío denominado *Virgen del Rosario*, que conducía un rico cargamento de vino, aguardiente, aceite, frutos diversos y una cantidad de dinero amonedado. "Aparte de esta carga, dice uno de los filibusteros, este buque tenía 700 barras de plata, que por no estar perfectamente refinada, nosotros tomamos por estaño, y bajo tal error fueron despreciadas por nosotros y especialmente por el capitán que no quiso que fueran transportadas a nuestro buque como se había hecho con las otras cosas. Así, pues, dejamos el buque abandonado sin sacar más que una de esas barras para fabricar balas, y, en efecto, la mayor parte de ella recibió este destino. Más tarde, cuando llegamos a Antigua (en las Antillas) dimos lo que quedaba, que sería una tercera parte, a un marinero de Bristol, que conoció inmediatamente lo que era, la llevó a Inglaterra y la vendió en 75 libras esterlinas. Por nuestra ignorancia y nuestra desidia, perdimos aquel rico botín"⁵³. En la captura de esas naves perecieron algunos españoles que intentaron oponer resistencia; pero los que cayeron prisioneros fueron tratados humanamente por los ingleses, y dejados en libertad en los puntos de la costa en que éstos tocaron para proporcionarse algunos víveres. En cambio, guardaron con el más vivo interés las cartas geográficas que usaban los pilotos españoles, y las llevaron a Inglaterra para que sirviesen en las expediciones que más tarde pudieran hacerse en estos mares.

Después de recorrer las costas del Perú, Sharp y sus compañeros determinaron a mediados de agosto dar la vuelta a las Antillas por el estrecho de Magallanes. Un mes más tarde, se hallaban cerca de su boca occidental, en medio de un laberinto de islas y canales que los historiadores de la expedición han descrito confusamente⁵⁴. Su viaje desde allí hasta el

⁵² Entre los que entonces se separaron de la expedición filibustera, había dos hombres de un mérito sobresaliente que, según ellos mismos dicen, prefirieron "recomenzar un penoso viaje por tierra a tener que obedecer a un capitán (Sharp) que no tenía ni bravura ni conducta". Eran éstos Guillermo Dampier, tan famoso más tarde por sus viajes y exploraciones posteriores, y Lionel Wafer, joven cirujano inglés que por diversos accidentes tuvo que permanecer algunos años en la región del istmo. Años más tarde escribió una obra titulada *A new voyage and description of the isthmus of America*, London, 1699, libro capital para conocer la geografía y la historia natural de esa región, varias veces reimpresso y traducido a otros idiomas.

⁵³ Basil Ringrosa, *Buccaneers of America*, parte III, p. 80.

⁵⁴ Las noticias que acerca de esas islas y de esos canales han dado los historiadores de la expedición, son tan imperfectas que es casi imposible seguir su itinerario en las cartas modernas. Sus mapas mismos no bastan para darnos una idea más clara, porque carecen de todas las indicaciones necesarias para hacer conocer la situación y las demás condiciones geográficas. Ringrosa, cuya relación es más noticiosa que la de Sharp, ha contado que en

Atlántico, fue lleno de accidentes por las tempestades que experimentaron y por la falta de experiencia y práctica en aquella navegación. No pudiendo entrar al estrecho, Sharp dio la vuelta por el cabo de Hornos en el mes de noviembre, viéndose arrastrado a la latitud de cerca de 58 grados, donde halló “dos islas de hielo que eran muy altas, y que tenían casi dos leguas de circunferencia. Así, agrega, el frío era entonces excesivo y caía mucha nieve. Había a bordo un negro joven que perdió las dos piernas de frío y que murió”. Al fin, habiendo sufrido éstas y muchas otras penalidades en el resto de su navegación, los filibusteros llegaron a la isla Barbada, el 28 de enero de 1682.

Todavía se les esperaban nuevas aventuras. Las autoridades inglesas quisieron apresarlos como piratas por cuanto habían hecho sus correrías en el Pacífico sin comisión alguna del gobierno. En la isla de Antigua, a donde recalaron enseguida, no se les permitió tampoco entrar al puerto; pero algunos de ellos consiguieron bajar a tierra. Sharp y otros de sus compañeros, entregando su buque a siete individuos, que habían perdido al juego la parte que les correspondía en el botín, se trasladaron a otra nave que los llevó a Inglaterra. “Bartolomé Sharp y algunos más, escribe un historiador moderno, a su llegada a Inglaterra, fueron apresados, y llevados ante un tribunal de almirantazgo instalado en Marshalsea, donde, a instancias del embajador español, fueron sometidos a juicio por haber cometido actos de piratería en los mares del Sur; pero no habiéndose presentado pruebas evidentes, no pudieron ser convictos de los delitos que se les imputaban”. Unos de los principales cargos que se les hacían, era el de haber tomado el buque *Rosario* y el haber dado muerte a su capitán y a otro hombre de su tripulación; “pero se probó, refiere el autor de una relación anónima que fue también uno de los encausados, que los españoles hicieron primero fuego contra nosotros, y se declaró que nosotros podíamos defendernos”. Tres bucaneros de la tropa de Sharp fueron también encausados en Jamaica, y condenado y ahorcado uno de ellos “que hizo una confesión completa”: los otros dos escaparon por falta de pruebas en contra de ellos. “Así terminó la primera expedición de los bucaneros en el mar del Sur, porque la excursión de la gente de Morgan en la bahía de Panamá (diez años atrás) fue de muy escasa importancia para ser tomada en cuenta”⁵⁵. El autor citado recuerda aquí la eje-

esos lugares los filibusteros hallaron algunos indios fueguinos a quienes persiguieron sin poder entrar en relación con ellos; pero que tomaron a un niño que fue retenido en el buque. La corta descripción que hace de esos indios, de sus embarcaciones y de su barbarie, corresponde con las que nos ha dado la mayoría de los viajeros.

⁵⁵ Burney, *Chronological history of the discoveries in the South Sea*, vol. III, chap. 10.

La primera campaña de los filibusteros en el Pacífico ha sido confusamente referida por el Virrey, arzobispo Liñán, en la relación citada; pero existen, además, los documentos o relaciones inglesas que son mucho más ordenadas y más completas. La más noticiosa de ellas es la de Basilio Ringrosa, aventurero inglés que hizo toda esta campaña bajo las órdenes de Sharp. De vuelta a Inglaterra, puso en orden sus manuscritos que fueron publicados como continuación de una obra anterior, con el título siguiente: *Boucaneers of America, the second volume containing the dangerous voyage and bold attempts of cap. B. Sharp and others performed upon the coast of the South Sea for the space of two years written by M. Basil Ringrosa*, London, 1685, reimpresso en la misma ciudad en 1695, en 1741 y en 1810. Cuando se imprimió este libro, Ringrosa no estaba en Londres, servía con Dampier en una nueva campaña de los filibusteros, y pereció en un combate en las costas occidentales del virreinato de Nueva España, el 17 de febrero de 1686, según refiere el mismo Dampier en el cap. 9 de su obra citada. Seguramente en la publicación del libro de Ringrosa tuvo injerencia Bartolomé Sharp, y a esta injerencia se debe la interpolación de ciertos pasajes en que se hacen de éste elogios que no se hallan en el manuscrito original, conservado en la

cución de don Carlos Henríquez en Lima, que referimos en el capítulo anterior, y que tuvo lugar en esta época, fue el resultado de la alarma producida en el Perú por estos sucesos más que de la culpabilidad que se le atribuía.

Biblioteca del Museo Británico, que examinó y confrontó el comandante Burney, según lo dice en el capítulo que hemos citado más arriba. Esas alteraciones son, sin embargo, de escasa importancia, y no disminuyen el valor de este libro como fuente de informaciones. Sin revelar un gran mérito literario, el libro de Ringrosa es agradable e interesante, y nos da una idea bastante clara y completa de las operaciones de aquella primera campaña de los filibusteros en el Pacífico.

Pero existe, además, una relación escrita por el mismo capitán Sharp, y publicada en Londres en 1684 en un volumen de diarios, relaciones y documentos relativos a las expediciones de los filibusteros a Panamá y al Pacífico, cuyo título excesivamente largo, comienza con estas palabras: *The voyages and adventures of cap. B. Sharp and others in the South sea, being a journal of the same etc., etc.*; y reimpressa en la misma ciudad en 1699 en la colección de viajes en que se publicó la relación del que hizo en 1670 el capitán John Wood al estrecho de Magallanes y a Valdivia, colección de que hablamos en la nota 22 del capítulo anterior. Esta relación de Bartolomé Sharp ha sido traducida al francés, y se halla en el tomo v, pp. 212-51, de los viajes de Guillermo Dampier, publicados en Rouen en 1723. Aunque menos prolija y noticiosa que la de Ringrosa y, aunque se deja ver que el autor, que acababa de ser absuelto en un proceso por falta de pruebas, no ha querido decir nada que revelase su culpabilidad, la relación de Sharp es útil y hasta podría decirse indispensable para completar el conocimiento de estos hechos, y en este sentido la hemos aprovechado al escribir estas páginas.

CAPÍTULO VIGESIMOPRIMERO

Gobierno de don José de Garro (1682-1692): segunda campaña de los filibusteros en las costas de Chile

1. Toma el gobierno de Chile el maestre de campo don José de Garro. 2. Juicio de residencia de don Juan Henríquez. 3. Ratificación de la paz con los araucanos. 4. Plan de Garro para reducir a los indios: es desaprobado por el Rey. 5. Nueva campaña de los filibusteros en el Pacífico bajo el mando de Eduardo Davis. 6. Medidas tomadas por el gobernador de Chile para privarlos de recursos: despoblación de la isla de la Mocha. 7. Los filibusteros en las costas de Chile: son rechazados en La Serena. 8. El capitán Davis se retira del Pacífico. 9. Expedición del capitán Juan Strong a los mares de Chile: resolución del rey de España sobre el arribo de naves extranjeras a las costas de sus colonias.

1. Toma el gobierno de Chile el maestre de campo don José de Garro

La aparición de los piratas ingleses en las costas de Chile y el incendio y saqueo de La Serena, sembraron, como debe suponerse, una gran perturbación comercial y administrativa en todo el reino. El Gobernador, don Juan Henríquez, se preparaba ese verano a visitar de nuevo la frontera araucana para atender las necesidades militares. Obligado por aquellos sucesos, desistió de su viaje y contrajo todo su empeño a equipar las tres naves que a mediados de enero de 1681 despachó contra los filibusteros. Esas naves volvieron un mes más tarde, y su jefe don Antonio de Córdoba, sobrino del Gobernador, refería que, a pesar de haber avistado al enemigo en las islas de Juan Fernández, no le había sido posible darle alcance, explicación que el público recibió con desconfianza atribuyendo a impericia y a cobardía de ese jefe el malogro de la expedición. El Gobernador se propuso, entonces, fortificar la ciudad de La Serena para ponerla a cubierto de un nuevo ataque de los piratas; pero los pocos recursos que pudo reunir, insuficientes para una obra de esa naturaleza, sirvieron sólo para socorrer a los vecinos de esa ciudad a quienes el saqueo y el incendio de sus casas y de sus iglesias, había dejado sumidos en la miseria y en la desolación.

Cuando estaba empeñado en estos trabajos, recibió el gobernador Henríquez, el 21 de abril, cartas de Buenos Aires en que se le avisaba que no tardaría en llegar a Chile un militar de alta graduación a quien el Rey había confiado el gobierno de este país. La administración de Henríquez, como dijimos en otra parte, se había prolongado mucho más tiempo del que los reyes de España acostumbraban dejarla encomendada a un mismo individuo; pero esta prolongación no había sido el efecto de propósito determinado de la Corte, sino de circunstancias accidentales e imprevistas. En diciembre de 1677, Carlos II había nombrado gobernador de Chile a don Antonio de Isasi, caballero de la orden de Santiago y militar de cierta

nombradía; pero habiendo fallecido éste sin entrar en posesión de su destino, fue necesario designar otro Gobernador. Por cédula expedida en septiembre de 1679, el Rey confió este cargo al comisario general don Marcos García Rabanal, caballero igualmente de la orden de Santiago, pero cuya salud quebrantada hacía temer que no alcanzaría a llegar a Chile. La Junta de Guerra del Consejo de Indias lo representó así al soberano manifestándole la conveniencia de designar una persona que reemplazase a aquél en el caso muy probable de muerte. Sus previsiones resultaron fundadas. García Rabanal salió de España en agosto de 1680 esperando llegar a Chile por la vía de Buenos Aires, pero falleció durante la navegación.

El Rey había previsto este caso. Conforme a lo pedido por la Junta de Guerra, había resuelto con fecha 27 de julio de 1680 que "en la contingencia de que el nombrado no llegue a parte tan remota", tomase el gobierno de Chile el maestre de campo don José de Garro, gobernador entonces de la provincia de Buenos Aires. Era éste un militar español originario de la provincia de Guipúzcoa, que en su juventud había peleado con lucimiento en las campañas de Cataluña y de Portugal hasta obtener el cargo de maestre de campo de uno de los tercios del ejército. A consecuencia de un violento altercado con cierto General, que tenía el rango de grande de España, Garro se vio expuesto a las venganzas de un enemigo poderoso. Prefiriendo por esto mismo vivir lejos de la Corte, solicitó un destino en las Indias y obtuvo el de gobernador de la provincia de Tucumán¹. Después de desempeñar este cargo durante cuatro años (de 1674 a 1678), don José de Garro fue promovido al gobierno de Buenos Aires donde se abrió para él un vasto campo de acción en que prestar a la Corona servicios más señalados.

El gobierno del Portugal, conociendo el abatimiento a que por esos años había llegado el poder español, pretendía extender sus dominios en América invocando en su apoyo la línea cosmográfica, que según el antiguo tratado de Tordesillas (1494), debía deslindar las posesiones de las dos Coronas². El gobernador de Rio de Janeiro, general Manuel Lobo, preparó una escuadrilla de siete naves, embarcó en ellas un cuerpo de tropas, y a fines de 1679 se presentó en el Río de la Plata. Desembarcando en la banda oriental de ese río, estableció en nombre del Portugal la colonia del Sacramento, casi en frente de Buenos Aires, en territorio hasta entonces despoblado, pero que siempre se había creído propiedad de España. Una agresión tan inesperada produjo la alarma entre las autoridades de la provincia. El gobernador Garro, sin fuerzas para defender aquellos territorios, pidió instrucciones y socorros al virrey del Perú, y obtuvo, junto con algunas armas enviadas de Potosí, la orden expresa de arrojar a los portugueses del establecimiento que acababan de fundar. Al efecto, reunió las pocas tropas que podían suministrar aquellas provincias y unos tres mil indios enviados de las misiones jesuíticas del Paraguay, y presentándose de improviso delante de la nueva colonia, la tomó por asalto en la madrugada del 7 de agosto de 1680, haciendo prisionera a toda su guarnición. El general Lobo y otro de los jefes portugueses fueron remitidos a Chile en calidad de prisioneros de guerra³.

¹ Garro reemplazó en el gobierno de Tucumán a don Ángel de Peredo, que había sido en años atrás presidente interino de Chile, y de él recibió las primeras noticias que tuvo acerca de este país.

² Véase el § 2 del capítulo I, parte II de esta *Historia*.

³ Relación citada del Virrey, arzobispo Liñán, p. 351. Vizconde de Porto Seguro, *Historia geral do Brazil*, tomo II, p. 769.

Esta felicísima campaña estuvo a punto de costar muy caro al mismo jefe que había obtenido la victoria. La corte de España, que en medio de la humillante postración en que había caído la monarquía, acababa de celebrar una paz bochornosa con Francia, y que mostraba en las relaciones internacionales una debilidad que formaba contraste con su antigua arrogancia, se apresuró a dar a Portugal las más reverentes satisfacciones y, sin duda, habría separado a Garro del gobierno de Buenos Aires, si no lo hubiese promovido al mando del reino de Chile por un nombramiento hecho casi en los mismos días en que ese jefe arrojaba a los portugueses de la banda oriental del río de la Plata.

El nombramiento de Garro llegó a Buenos Aires en los primeros días de 1681, junto con la noticia de haber fallecido durante el viaje García Rabanal que, como dijimos, venía designado en primer término. Don José de Garro se apresuró a comunicarlo a Chile, pero no pudo ponerse en camino hasta principios del año siguiente. En efecto, el 25 de marzo de 1682 se recibía en las funciones de su cargo en la ciudad de San Luis, la más oriental de toda su gobernación⁴; un mes más tarde, el 24 de abril, llegaba a Santiago y, previo el juramento y demás solemnidades acostumbradas en tales casos, asumió el mando superior de la colonia⁵. El prestigio militar que había ganado en su reciente campaña contra los portugueses, y las noticias favorables que se tenían de la seriedad y de la elevación de su carácter, fueron causa de que se le recibiese con general contento.

2. Juicio de residencia de don Juan Henríquez

El primer cuidado del nuevo Gobernador fue entender en la residencia de su predecesor que se mostraba empeñado en volver luego a España. Don Juan Henríquez, por la actividad que desplegó en el gobierno, por las obras públicas que llevó a cabo en Santiago y en las otras ciudades sin imponer nuevas contribuciones, por la moderación y la prudencia con que supo ganarse todas las voluntades y premiar a los buenos servidores, había sido un mandatario modelo; pero su conducta administrativa se prestaba a cargos tales que si el juicio de residencia de los gobernadores no hubiera sido ordinariamente una vana fórmula, habría debido costarle muchos sinsabores. Aquel Gobernador, sin olvidar el interés del Estado, no descuidó un instante sus intereses particulares. “Siendo tan distante la utilidad pública del interés particular, dice un antiguo cronista, Henríquez supo unir lo disconforme”⁶. “Ni dejó sin premio el mérito, ni se embarazó en persecuciones, y por eso vivieron todos contentos,

⁴ Acuerdo del cabildo de Santiago, de 6 de abril de 1682, a fojas 149 del libro 26.

⁵ El acta del recibimiento de don José de Garro, así como su título de Gobernador, han sido publicados por don Miguel Luis Amunátegui, en *La cuestión de límites*, tomo III, pp. 376-81. Garro se recibió dos días después, el 26 de abril, en el cargo de presidente de la Real Audiencia, según aparece en la foja 74 del libro que para esto llevaba ese tribunal.

El recibimiento de Garro ofrece una particularidad que merece recordarse. Al establecer el Rey el derecho de media annata, de que hemos hablado, había eximido de él a los militares que pasaban a servir en guerra viva o efectiva, y por cédula de 8 de febrero de 1676, expedida con acuerdo del Consejo de Indias, había declarado en este número la que se sostenía en Chile. Garro no fue, pues, obligado al pago de esa pesada contribución.

⁶ Córdoba y Figueroa, *Historia de Chile*, lib. VI, cap. 12. Más adelante agrega, todavía: “Imputaron a Henríquez que el reporte de utilidad fue muy crecido en 600 u 800 personas (indios), que de su cuenta se vendieron nada

y no hubo quien tuviese motivos de queja, dice un escritor posterior que parece bien informado en este punto. Salió de su gobierno tan acaudalado como ninguno hasta entonces. Le tocaron de presa ochocientos indios prisioneros que vendió en doscientos cincuenta pesos cada uno, y la insaciable hambre de oro le sugirió un rasgo de comercio muy ventajoso. Los repartió entre los labradores de su gobernación con la condición de pagárselos con trigo a razón de cuatro reales fanega, que es allí su precio corriente cuando se anticipa el dinero, y lo vendía al Rey para abasto del ejército al precio de dieciséis, y tomaba anualmente su importe del caudal del situado. De este modo cuadruplicaba el valor del esclavo; y siendo constante que le tocaron ochocientos prisioneros, le rindieron éstos ochocientos mil pesos, que fue excesivo lucro en este solo ramo de comercio”⁷. Doce años de gobierno y de especulaciones de este orden, aun, descartando las exageraciones posibles al apreciar los beneficios, no podían dejar de enriquecer a don Juan Henríquez.

Pero este Gobernador, volvemos a repetirlo, compensaba su codicia con servicios reales y efectivos que había prestado a la Corona y al país que estuvo bajo su mando, y supo ganarse amigos fieles y decididos que debían serle muy útiles el día en que tuviera que dar cuenta de sus actos. Al saberse en Santiago que su sucesor llegaría en breve, el Cabildo acordó en sesión de 4 de marzo (1682) dirigirse a las otras ciudades del reino para que todas declarasen los beneficios que había producido la administración de don Juan Henríquez, manteniendo la paz, llevando a cabo construcciones de interés público, y dando ejemplos de virtud. Los padres jesuitas de Santiago se dirigieron al Rey para manifestarle la prosperidad de que había gozado Chile bajo la administración de Henríquez mediante la tranquilidad que había impuesto al enemigo, los progresos de las poblaciones, y el celo que había desplegado en favor de la religión, de las iglesias y de los conventos, y el socorro de las misiones⁸. Conocida la influencia que en esos años había alcanzado la Compañía de Jesús, se comprenderá el crédito que una recomendación de esta naturaleza debía tener en la corte de España.

Abrióse, luego, el juicio de residencia del gobernador Henríquez. Uno de los oidores de la Audiencia, el licenciado don Diego Portales, en su carácter de juez de la causa, comenzó a oír las acusaciones que se presentaban contra aquel mandatario; pero en favor de él se hicieron oír los testimonios de muchas personas altamente colocadas, y los de numerosos

menos de 200 pesos ni a nada más de 300 pesos cada una, no obstante muchos de sus antecesores no omitieron este lucro que halló don Juan establecido, aunque sí en su gobierno, a favor de su interés fue mejor administrado, pues se vendían al vecindario, y la satisfacción (pago) era en trigo a corto precio; y al Rey se le daba a dos pesos para el abasto de las tropas; y anualmente percibía de éste y otros ingresos de 40 a 50 mil pesos del situado, fuera de otros ingeniosos arbitrios que omitimos referir por no hacer más extensa la narración... Antes ni después, ningún Gobernador salió tan acaudalado”.

⁷ Carvallo y Goyeneche, *Historia de Chile*, tomo II, p. 177. Las palabras de este cronista, que copiamos en el texto, y en que dejamos subsistente su propio cálculo aritmético, no son más que la confirmación o repetición de las de Córdoba y Figueroa, que pueden leerse en la nota anterior; pero la redacción del primero es más clara y comprensiva.

⁸ Carta de los jesuitas de Chile al Rey, escrita en Santiago el 24 de marzo de 1682, y firmada por los padres siguientes: Francisco Ferreira, provincial; Luis Tacón y Rota, rector del colegio de Santiago; Miguel de Erazo, Gonzalo Ferreira, y Pedro de Erazo.

eclesiásticos que en esos años no podían dejar de tener un gran peso en el ánimo del Rey y de sus consejeros y delegados. El obispo de Santiago, don fray Bernardo Carrasco, recordando la largueza con que Henríquez había concurrido para la reedificación de los templos y para el sostenimiento del culto, tomó vivo interés en que éste saliese airoso en el juicio de residencia⁹. Contando con tantos y tan altos protectores, Henríquez obtuvo una sentencia que era la justificación oficial de su conducta, y pudo regresar a España sin dificultades ni complicaciones. Parece, sin embargo, que ese fallo fue objeto de las murmuraciones del público. Al paso que éste no desconocía el valor de los servicios de Henríquez, estaba al corriente de la manera como había aprovechado el gobierno para hacerse de una fortuna colosal, y veía en el fallo absolutorio el fruto de influencias ilegítimas y la consagración, por decirlo así, de las malas prácticas administrativas que se habían arraigado profundamente en el régimen colonial. El nuevo Gobernador, don José de Garro, que se había mostrado favorable a su antecesor, y que había manifestado interés por que fuera absuelto en el juicio de residencia, debió sentirse ofendido con aquellas murmuraciones que, sin duda, alcanzaban a todos los gobernadores; y se empeñó en probar que su conducta no se prestaría a tales cargos. Contábase a este respecto una anécdota que nos ha sido transmitida en los términos siguientes por un cronista que vivió algunos años más tarde: “Garro hizo pasear por la plaza de la ciudad de Santiago cinco mil pesos que traía, que en los gobiernos de Tucumán y Buenos Aires había obtenido, habiendo de sus sueldos reservado su economía, pues con ella los pobres son ricos y sin ella los ricos son pobres; lo que el Gobernador ejecutó con bien acordada reflexión para que supiesen que no venía ni a pedir ni a quitar, a vender ni a comerciar, porque el vicio puede estar sin juez, pero no sin fiscal”¹⁰.

Pero, cualesquiera que fuesen las acusaciones que se hicieron al gobernador Henríquez, sus panegiristas las encubrieron con los elogios que le han tributado, y que, por otra parte, merecían en cierto modo sus trabajos administrativos. Ese funcionario inauguró en una sala del palacio o casa de gobierno de Santiago, una galería de los retratos de los gobernadores, desgraciadamente destruida más tarde en un día de alboroto durante la guerra de la independencia. El suyo fue colocado allí con una tarjeta en que se recordaba entre otros servicios los que había prestado a la ciudad, la construcción de la casa de Cabildo, de un puente sobre el río y de una fuente pública, y el haber tapado la acequia que corría por la plaza principal, obras modestas en sí, pero que dado el tiempo en que se hicieron, importaban un gran progreso. Los escritores jesuitas le tributaron en sus obras las mayores alabanzas; y siete años más tarde, en 1689, cuando Henríquez falleció en Madrid, los religiosos de esa orden le dieron una honrosa sepultura en la iglesia principal que tenían en esa ciudad, contándolo, además, en el número de los más ilustres benefactores de la Compañía¹¹.

⁹ El cronista Córdoba y Figueroa que ha contado estos hechos en el cap. 12, lib. vi, de su *Historia de Chile*, parece decir que el obispo de Concepción, don fray Francisco Loyola, que había cultivado las mejores relaciones con el gobernador Henríquez, le sirvió de apoyo en el juicio de residencia. La redacción del cronista no es bastante expresa, pero parece indudable que ha querido decir esto; y, por lo tanto, conviene recordar que el obispo Loyola había fallecido en 1677, cinco años antes del juicio de residencia de Henríquez. La diócesis de Concepción se hallaba entonces en sede vacante.

¹⁰ Córdoba y Figueroa, lib. vi, cap. 13. En la p. 306 de la edición de este cronista se dice “cincuenta mil pesos”; pero lo atribuyo a un error tipográfico del manuscrito que sirvió para la impresión, porque en una antigua copia que he tenido a la vista leo claramente “cinco mil”.

¹¹ Olivares, *Historia de los jesuitas en Chile*, p. 157.

3. Ratificación de la paz con los araucanos

Don José de Garro comenzó su gobierno prestando atención preferente a los negocios de la guerra. Como no fuera posible visitar inmediatamente la frontera araucana por causa de las lluvias del invierno, que en ese año fueron excepcionalmente copiosas, se contrajo a mejorar la defensa de las costas contra las agresiones extranjeras. “Luego que tomé posesión del gobierno de este reino de Chile, escribe él mismo, me apliqué a reconocer sus defensas y a informarme del modo y disposiciones de la guerra interior que mantiene y de la que los enemigos de Europa nos pueden hacer por las costas del mar. Fui a reconocer el puerto de Valparaíso que está treinta leguas de la ciudad, por donde se frecuenta el comercio de este reino con el del Perú, y como es este puerto de tan estrecho sitio, fundado lo poblado que hay en él, que son algunas casas y bodegas, entre cerros y lomas que salen hasta la misma marina, no hay paraje en que poder fortificar de suerte que esté defendido de invasiones formales y de consecuencias; y previniendo las leves que pueden acaecer de algún pirata, he informado lo que conviene al duque de la Palata, virrey de estos reinos, y es lo más a propósito para que de no hacerse el reparo prevenido, y dejarse estar como ahora, no es dudable el riesgo a que está expuesta la artillería de bronce que hay en dicho puerto, que es digna de ocupar una plaza real, cuya pérdida será muy sensible”¹². “Habiendo visto, dice en otra parte, que Valparaíso no tenía ninguna defensa que fuera suficiente ni aun para oponerse a la más leve invasión que hubiese, dejé dispuesta y delineada en él una fortificación (el castillo de San José) en que hoy se está trabajando con incesante cuidado; y concluida esta preocupación, he remitido al puerto de Coquimbo armas y municiones por que no se hallasen sin ellas en los accidentes de llegar allí los enemigos piratas, y he dado órdenes competentes para su defensa en tal caso”¹³.

A fines de septiembre, cuando se hubo desocupado de estos trabajos, y cuando la primavera permitió transitar sin inconvenientes por los caminos del sur, el gobernador Garro se puso en viaje para Concepción. Los capitanes del ejército de la frontera habían convocado para esa ciudad a algunos caciques del otro lado del Biobío, y éstos concurrieron puntualmente a saludar al nuevo Gobernador para ofrecerle la paz, y sobre todo para recibir los agasajos y regalos que era costumbre hacerles en estas ocasiones. “Después de esto, refiere él mismo, me puse en campaña con el ejército para ver si las relaciones y promesas de estos bárbaros convenían con sus obras, y lo más principal por reconocer la tierra y ver las plazas que ocupamos hasta la más avanzada, y ordenar en ellas lo conveniente para su conservación y defensa”. Durante esta expedición, que lo ocupó todo ese verano, el Gobernador tomó algunas medidas para mejorar las condiciones militares de los fuertes y para facilitar la provisión de víveres, y celebró en Purén otro parlamento con los indios de la comarca para ratificar las paces que les tenía ofrecidas. A mediados de marzo de 1683, Garro estaba de vuelta en Concepción, pesaroso de que el estado de sus recursos no le permitiera acometer empresas más decisivas y reducir definitivamente a los indios. “He reconocido, decía, todas las plazas y he puesto en ellas armas, municiones y pertrechos de guerra de que nece-

¹² Carta de don José de Garro al Rey, de 10 de agosto de 1682.

¹³ Carta de Garro al Rey, de 7 de enero de 1684.

sitaban generalmente para cualquiera ocasión, que sin embargo de la paz no hay hora segura, porque ésta no tiene más fianza que la inconstante voluntad de los indios que naturalmente beben de la novedad, y no tienen ninguna fe ni palabra, e hice hacer algunos molinos por cosa necesaria en las plazas”. Entonces meditaba, además, el llevar a cabo de un modo u otro la conquista completa del territorio tanto tiempo peleado en aquella guerra interminable.

Durante el invierno se preparó para hacer una nueva campaña en que con pretexto de afianzar la paz con las tribus del interior pudiese reconocer la región que éstos ocupaban. Pidió al cabildo de Santiago un auxilio de dos mil caballos que le fueron enviados oportunamente¹⁴; y a principios de octubre, pasó el Biobío a la cabeza de un respetable cuerpo de tropas. “Para tener conocimiento bastante del gentío y de las tierras que habitan (los indios), escribe el Gobernador, salí a segunda campaña, y llegué hasta las ruinas de la ciudad de la Imperial, que está más de cincuenta leguas de esta ciudad de la Concepción, reconociendo los sitios del país, que son muy amenos y fértiles para cuanto en ellos se quisiere intentar, y la naturaleza de los indios, el número de ellos y todo lo de más importancia para ejecutar lo que conviniese y se me ordenase, que hasta entonces no se hará ninguna novedad”. En el mismo sitio en que había existido la Imperial celebró Garro, a principios de noviembre, un aparatoso parlamento con los indios comarcanos. “Fue el congreso muy opulento, dice un cronista que escribía medio siglo más tarde, y quedaron (los indios) tan satisfechos de la equidad y bondad del presidente, que hasta el día de hoy la tienen presente, la que practicó todo el tiempo de su gobierno; y puedo testificar que en tres iguales congresos en que me he hallado, les he oído renovar su memoria y gratitud, transmitida de padres a hijos, no obstante el trascurso de sesenta años”¹⁵. Un mes más tarde, en los primeros días de diciembre de 1683, estaba el Gobernador de vuelta en Concepción¹⁶.

4. Plan de Garro para reducir a los indios: es desaprobado por el Rey

Mientras los indios se mostraban tan satisfechos de los sentimientos benévolos y pacíficos que habían creído descubrir en el Gobernador, éste les preparaba una pérfida celada con que creía poner término a la guerra. En marzo de ese mismo año (1683), cuando estuvo de vuelta de su primera campaña, proponía al virrey del Perú, el plan que consideraba “más a propósito, más seguro y más fácil” para conseguir este resultado. Consistía éste en hacer una convocación de las tribus enemigas para una junta general, y en apresar en ella “a todos los caciques e indios principales en una plaza o en muchas porque en faltándoles las cabezas se acordaban, y enviando a los españoles a conducir sus familias, ganados y caballos, reduciéndolos con ellos a donde sean mantenidos en política”. Pero el duque de la Palata, que en noviembre de 1681 había tomado el gobierno del virreinato, sea que no se atreviese a tomar por sí solo resolución en tan grave asunto, o más probablemente porque desaprobaba el plan propuesto por Garro, se abstuvo de autorizar a éste para ponerlo en ejecución.

¹⁴ Acuerdos del cabildo de Santiago, de 27 de julio y 13 de septiembre de 1683, a fojas 286 y 296 del lib. 26.

¹⁵ Córdoba y Figueroa, lib. vi, cap. 13.

¹⁶ Acuerdo del cabildo de Santiago, de 10 de diciembre de 1683, a fojas 306 vuelta.

De vuelta de su segunda campaña, el Gobernador se confirmó más en la excelencia de su plan. En enero de 1684, se dirigió al Rey remitiéndole el memorial que un año antes había enviado al duque de la Palata, y reforzándolo con nuevas razones. “Lo que comúnmente se llama reducción en este reino, decía, no ha sido otra cosa que una palabra que ellos (los indios) han dado de no tomar las armas, y haber salido algunos de los montes que están cerca de nuestras estancias y ganados para estar más inmediatos y llevárselo todo cuando quieran faltar a la fe prometida, que no tiene ninguna subsistencia. Con la continuación de la paz han crecido sus familias, y cada día es más evidente el riesgo de una contingencia, y en la numeración más creíble que tengo hecha, se hallan hoy más de 18.000 indios de tomar armas desde el río Toltén a esta ciudad, sin otros muchos más que están retirados desde dicho río en adelante hasta la provincia de Chiloé, en los llanos de Osorno, Villarrica, Valdivia y Cunco, y en otros sitios fragosos e impenetrables; y como cada día se aumenta más el número de estos bárbaros, porque cada uno tiene diez, doce y veinte mujeres, es más provechosa para ellos ésta que llaman paz, y para nosotros más perjudicial su duración y crecimiento. Dicha gente está sin tener poblaciones de consecuencia, sino toda dividida, de formas que no están en ningún paraje diez juntos, ni nunca se juntan a vivir en cuerpo; y es gente muy labradora (activa) con que para el castigo no tienen cuerpo de unión, y si le tienen para convocarse y unirse con las señas de humo, en que son muy prontos; y están muy defendidos de montañas y ríos caudalosos que hacen dificultosa cualquiera invasión que de nuestra parte se intente; y así el mejor medio de reducirlos es el discurrido en la carta citada”. Don José de Garro, que gozó entre sus contemporáneos de la reputación de hombre de la más severa virtud, y que mereció el apodo de “santo”, según cuentan los cronistas, refundía en dos los fundamentos en que se apoyaba su plan: el alivio del tesoro real mediante la reducción de los ingentes gastos que imponía aquel estado de cosas, y la mayor gloria de Dios obligando a los indios a abrazar el cristianismo. La comunicación del Gobernador terminaba pidiendo empeñosamente al Rey que le enviase un socorro de armas, ya fuera para poner en ejecución este plan, ya para mantener sus tropas en pie de guerra¹⁷.

Pero el proyecto del presidente de Chile, aparte de la perfidia insigne que envolvía, era sólo una quimera que no parecía nacida en un cerebro sano, y cuyos fundamentos eran, a todas luces, contraproducentes. Si los indios eran tan numerosos como se les suponía, y si, como era efectivo, no estaban sometidos a ningún sistema de gobierno, ni reconocían jefes ni sujeción social o civil de ninguna clase, era también evidente que la captura de mil o dos mil hombres que concurriesen a un parlamento no había de tener la menor influencia para aquietar la tierra y antes, por el contrario, había de exaltar los odios y hacer más tenaz y encarnizada la resistencia. Estas razones se tuvieron, sin duda, en cuenta en los consejos de gobierno. “Habiéndose visto en mi Junta de Guerra de Indias, escribía el Rey en 19 de noviembre de 1686 contestando a la proposición del presidente de Chile, ha parecido decirnos que se ha extrañado mucho lo que proponéis acerca de apresar los caciques, porque ningún engaño es medio justo ni religioso por faltarse en él a la fe pública, y así no haréis novedad en la forma de la buena correspondencia que se tiene con los indios”. El Rey anunciaba en

¹⁷ Carta de Garro al Rey, de 7 de enero de 1684.

la misma carta el pronto envió de los socorros que se le pedían, comunicaba que el virrey del Perú, con cuyo acuerdo debía proceder el gobernador de Chile, tenía encargo de despachar para este país refuerzos de tropa, y recomendaba que se hiciera lo posible para sujetar a los indios “tratándolos bien, y procurando enseñarles la ley evangélica y las letras, tratando y comunicando con ellos fuera de armas y cosas semejantes”¹⁸. En la Corte se creía entonces que las misiones religiosas confiadas principalmente a los padres jesuitas, y en que se comenzaba a gastar ingentes sumas de dinero, según hemos de verlo más adelante, debían producir el sometimiento definitivo de las numerosas tribus de salvajes que hasta entonces vivían en América fuera de la dominación de los conquistadores.

5. Nueva campaña de los filibusteros en el Pacífico bajo el mando de Eduardo Davis

A mediados de febrero de 1684, cuando el Gobernador acababa de despachar la correspondencia en que proponía al Rey su plan para reducir a los indios, se esparcía una noticia que debió producir en todo el reino la más viva alarma. Contábase que desde Concepción se había visto pasar con rumbo al norte tres naves, “con la duda de si eran cuatro, dice un documento de la época, porque una vela que se descubrió en diferente paraje hacía dudar si era de las tres o diferente”. La presencia de esos buques navegando en conserva en los solitarios mares de Chile y sin acercarse a la costa, hacía sospechar que fuesen enemigos. El presidente Garro se apresuró a despachar una embarcación el 18 de febrero para llevar el aviso al virrey del Perú, a fin de tener prevenida la escuadrilla que allí se había organizado por cuenta del Rey. Aquella noticia, hija del miedo que inspiraban en América los terribles filibusteros, era falsa sin embargo; pero por una rara coincidencia, en esos mismos días doblaba el cabo de Hornos una expedición pirática que debía sembrar la consternación en todas las costas del Pacífico¹⁹.

¹⁸ Real cédula de 19 de noviembre de 1686, original en el volumen 717 de documentos del archivo del Ministerio del Interior de Santiago, y publicada por don Miguel L. Amunátegui en *Los precursores de la Independencia*, tomo II, cap. 7.

¹⁹ El duque de la Palata, virrey del Perú, en carta dirigida al Rey en 7 de mayo de 1685 le dice lo que sigue: “Tengo dada cuenta a V.M. con carta de 12 de mayo del año pasado de 1684, cómo el presidente de Chile me había participado en carta de 18 de febrero que se habían reconocido en aquella costa navíos de enemigos”. Y en la relación de su gobierno, p. 289, repite lo mismo en la forma siguiente: “Entraron los piratas en este mar del sur por el año 1684, y a 12 de marzo llegó a esta ciudad la primera noticia por carta del presidente de Chile don José Garro”. Creemos que este aviso fue dado, como tantos otros, por los falsos informes que solía inspirar el miedo, porque si bien ese mismo año entraron los filibusteros al océano Pacífico, éstos no han podido ser avistados en las costas de Chile a mediados de febrero. Para referir los sucesos que van a ocuparnos en las páginas siguientes, tenemos a la vista entre otros documentos, las relaciones muy importantes y fidedignas de dos de los capitanes filibusteros, de Guillermo Antonio Cowley y de Guillermo Dampier, escritas independientemente la una de la otra, y ambas cuentan que el 14 de febrero se hallaban a la vista del cabo de Hornos. Más todavía, el 14 de febrero de los ingleses, era, por la diferencia de calendario, el 24 de los españoles, de manera que los filibusteros no han podido pasar por enfrente de las costas de Chile antes de mediados de marzo como, en efecto, se lee en sus propias relaciones. Por lo demás, las indicaciones que acerca de esta parte del viaje hallamos en las relaciones inglesas, número de las naves, rumbo que seguían, etc., no coinciden con las noticias suministradas por el presidente Garro en la carta citada.

En efecto, a pesar de las providencias dictadas por el gobierno inglés y por sus delegados en las colonias para impedir las correrías de aquellos piratas, el mar de las Antillas seguía siendo el teatro de sus depredaciones. Habiéndose reunido muchos de esos aventureros en las costas de la provincia inglesa de Virginia, en abril de 1683, para repartirse el botín cogido en sus últimas campañas, acordaron allí emprender una nueva campaña en los mares del sur, que algunos de ellos habían recorrido en 1680 y 1681 bajo las órdenes del capitán Sharp. Equiparon, al efecto, un buque de 18 cañones y se embarcaron en él unos setenta individuos, entre los cuales había algunos que debían conquistarse un alto renombre como marinos y como exploradores. El 23 de agosto de ese mismo año (1683) zarpaban de la bahía de Chesapeak llevando por jefe a Juan Cook, criollo inglés de la isla de San Cristóbal, que en otras campañas se había distinguido por su audacia y por sus dotes para el mando.

Desde los primeros días de su viaje los expedicionarios ejecutaron aquellos actos de piratería a que estaban acostumbrados. En las costas de África, cerca de Sierra Leona, se apoderaron de un excelente buque danés, y transbordando a él sus ropas, sus armas y sus víveres, así como lo que pudieron procurarse en aquellos lugares, prendieron fuego a la nave en que habían salido de Virginia, "para que no pudiese contar cuentos", esto es, hacer revelaciones. Despachados de estos afanes, a mediados de noviembre se hacían de nuevo a la vela para buscar la entrada al océano Pacífico por el estrecho de Magallanes; pero cambiando luego de rumbo, doblaron el cabo de Hornos el 14 de febrero de 1684, y de allí se dirigieron en vía recta a la isla de Juan Fernández, que muchos de ellos habían visitado tres años antes y donde esperaban renovar algunas de sus provisiones. En la mañana del 19 de marzo, hallándose en la latitud de 36 grados, fueron alcanzados por otro buque que al principio tomaron por español y al cual quisieron apresar. Era, sin embargo, un navío inglés mandado por el capitán Juan Eaton, que había salido de Londres con el pretexto de comerciar en las costas de América, pero, en realidad, con el propósito de hacer una expedición pirática en estos mares. Eaton se avino en seguir en sociedad con los filibusteros, y les informó, además, que había navegado en compañía de otro buque inglés que mandaba el capitán Swan, despachado en Inglaterra con permiso del almirantazgo para comerciar en América; pero que la tempestad los había separado a la salida del estrecho de Magallanes. El encuentro casual de las dos naves, que mandaban los capitanes Eaton y Cook, había doblado el poder militar de los expedicionarios.

El 23 de marzo esas dos naves fondeaban delante de la isla de Juan Fernández. Se recordará que tres años antes, en enero de 1681, los filibusteros mandados por Watling, obligados a abandonar esa isla en presencia de tres buques despachados contra ellos por el gobernador de Chile, dejaron allí un indio mosquito que se había internado en los bosques. "Inmediatamente que llegamos a la isla, dice Dampier, echamos al mar una chalupa y fuimos a tierra a buscar ese indio. Había quedado allí con su fusil, un cuchillo, una pequeña cantidad de pólvora y un poco de plomo. Cuando hubo consumido sus municiones, encontró medio de cortar con el cuchillo el cañón de su fusil en pequeños pedazos, y de hacer con ellos arpones, lanzas, anzuelos y un cuchillo largo. Calentaba primero las piezas al fuego que encendía con la piedra de su fusil; y estando caldeadas, las batía enseguida con piedras y les daba las formas que quería. Con estos instrumentos tuvo todas las provisiones que produce la isla, esto es, cabras y pescado. Antes que tuviera sus anzuelos, no había comido más que lobos marinos, que es un alimento muy ordinario, pero después no mataba estos animales sino para hacer correas. A media milla del mar tenía una pequeña choza cubierta de pieles

de cabra. Sus ropas habían sido gastadas y no llevaba más traje que un simple cuero atado a la cintura. Percibió nuestros buques desde que nos acercamos a la isla; y persuadido de que éramos ingleses mató tres cabras para regalarnos cuando bajásemos a tierra”. Acogido afectuosamente por los filibusteros, ese indio fue embarcado en los buques de éstos y con ellos salió de la isla el 8 de abril. Los expedicionarios iban a buscar fortuna en las costas del Perú y de la Nueva España, donde esperaban hallar valiosas presas.

No entra en el cuadro de nuestra historia el referir los complicados accidentes de esta expedición, que durante cuatro años recorrió las costas del Pacífico. Por muerte de Cook, ocurrida en julio de 1684 en el golfo de Nicoya, en la América Central, después de muchos días de enfermedad, tomó el mando de las fuerzas expedicionarias su segundo Eduardo Davis, a quien sus compañeros nos pintan como un jefe tan notable por su carácter como por su inteligencia. “Aunque bucanero, dice uno de los historiadores de esta campaña, Davis era un hombre de verdadero mérito. Era un comandante excelente, valiente pero no precipitado, y dotado en un grado superior de prudencia, moderación y firmeza, cualidades que generalmente faltaban a los bucaneros. Su carácter no está manchado con actos de crueldad: por el contrario, mientras ejerció el mando, refrenó la ferocidad de sus compañeros. No es pequeño testimonio de su habilidad el que todos los bucaneros del mar del Sur, durante este tiempo, se colocaron voluntariamente bajo sus órdenes y le tributaron obediencia como jefe, sin que se suscitaran rivalidades”²⁰. Sus fuerzas engrosadas con numerosos aventureros ingleses y franceses, que llegaron a las costas del Pacífico atravesando el istmo de Darién, y que allí se apoderaron de algunas naves españolas, alcanzaron a contar cerca de mil hombre y diez embarcaciones. Aunque sólo dos de ellas estaban armadas de cañones, los filibusteros se atrevieron a entrar en combate a fines de mayo de 1685 en la bahía de Panamá con la escuadra del virrey del Perú, compuesta de catorce buques, de los cuales seis eran navíos de guerra provistos de buena artillería. El jefe de esta escuadra, don Tomás Paravecino, cuñado del Virrey, esquivó el combate después de las primeras descargas. No hallando desde entonces enemigo serio en el mar, los filibusteros pudieron recorrerlo en todas direcciones haciendo numerosas presas de buques españoles y atacando muchos puertos de ese virreinato y de la Nueva España. La más importante de aquellas empresas fue la toma de Guayaquil en abril de 1687, que les produjo un beneficio espléndido por el rescate enorme que obligaron a pagar a la población²¹.

²⁰ Burney, *Chronological history*, etc., vol. iv, chap. 17.

²¹ No nos es posible entrar aquí en el detalle de estas operaciones que son extrañas a la Historia de Chile, y sólo nos detendremos más adelante en las que tuvieron lugar en nuestras costas. Debemos, sin embargo, recordar las principales autoridades que hemos consultado, y en que el lector hallará más amplias noticias.

La primera parte de esta campaña ha sido referida por el capitán Guillermo Antonio Cowley, en una relación impresa en Londres en 1699 en un volumen de viajes de que hemos hablado en otras ocasiones, y traducida al francés y publicada como complemento de los viajes de Dampier en la edición hecha en Rouen en 1723. Pero Cowley se separó de sus compañeros en septiembre de 1684 en el buque del capitán Eaton, y con éste se dirigió a la Indias orientales, de manera que su relación sólo cuenta las primeras operaciones. Todavía más: al hacer esa edición, se ha abreviado el original, suprimiendo muchos pasajes, sobre todo los que se refieren a las piraterías. El capitán Burney, que ha consultado en la biblioteca del Museo Británico el manuscrito de Cowley, ha podido recoger noticias que no se hallan en la edición impresa.

6. Medidas tomadas por el gobernador de Chile para privarlos de recursos: despoblación de la isla de la Mocha

Durante los primeros tiempos de esa campaña, las costas de Chile se vieron libres de los ataques de los piratas; pero desde su reaparición en el Pacífico, las autoridades y las poblaciones vivieron en la más alarmante intranquilidad. Hemos visto que el presidente Garro, engañado por los falsos informes que inspiraba el miedo, avisaba al virrey del Perú la presencia de naves enemigas cuando éstas no se habían dejado ver todavía en nuestros mares. A fines de marzo de 1684 se acercó al puerto de Valdivia un buque inglés que, en virtud del tratado de 1670 entre Inglaterra y España, pedía ser admitido en el puerto para renovar sus provisiones. Era el mismo que mandaba el capitán Swan, del cual hemos hablado. Para justificar su presencia en estos mares, Swan contaba que había salido de Inglaterra con destino a las Indias orientales, pero que las tempestades le habían impedido doblar el cabo de Buena Esperanza y que, arrojado a las costas de América por vientos contrarios, se había decidido a seguir su viaje por el estrecho de Magallanes y el océano Pacífico. El gobernador de Valdivia, negándose a dar crédito a esta explicación evidentemente improbable, mandó tratar como enemigos a aquellos extranjeros y romper el fuego sobre los que intentaron

Los viajes de Dampier que hemos citado en otras ocasiones, contienen noticias de estas campañas hasta marzo de 1686, época en que el autor partió para los archipiélagos de Asia con el capitán Swan. Esta obra, verdadero monumento para la historia de los progresos de la geografía, revela un gran talento de marino y de explorador, y coloca a su autor en el número de los viajeros más distinguidos de los tiempos modernos. Pero Dampier, que observa y describe la naturaleza con rara sagacidad, que agrupa las observaciones más útiles para los navegantes, y que ha sabido escribir un libro del más palpitante interés, es sobrio en noticias acerca de las correrías de los filibusteros o, más bien, suprime muchos accidentes que habría importado conocer. Una observación análoga tendremos que hacer más adelante acerca del libro del médico inglés, Lionel Wafer, que hemos citado antes.

Existe, en cambio, un libro francés titulado *Journal du voyage fait à la mer du sud avec les flibustiers de l'Amérique en 1684 et années suivantes*, publicado en París en 1689, y varias veces reimpresso más tarde, sobre todo como complemento de la obra de Oexmelin. Su autor era un gentilhomme francés llamado Raveneau de Lussan, que atravesó con otros compatriotas el istmo de Darién en 1685, y se unió a los filibusteros que hacían la guerra en el Pacífico tomando parte en todas sus empresas durante tres años. Aventurero ignorante y supersticioso, que parece creer en todo género de patrañas, incluso, el trato de los indios con el demonio, que les servía para conocer el porvenir, católico devoto, pero de la más dudosa moralidad, Raveneau de Lussan refiere esas campañas con un estilo fácil y agradable, y no disimula sus horrores, contra los cuales no tiene, sin embargo, esos arranques de indignación que habría debido producir el recuerdo de tales piraterías. Raveneau de Lussan no llegó hasta las costas de Chile, de manera que no cuenta los sucesos que vamos a referir en las páginas siguientes.

Con el auxilio de estas relaciones escribió el historiador alemán Von Archenholtz el cap. II de su elegante *Histoire des flibustiers* (trad. Bourgoing), que ha destinado a la relación de estas campañas; pero por la abundancia de noticias, por el conocimiento de las fuentes históricas y de la geografía, son preferibles los capítulos 12 a 24 del tomo IV de la obra tantas veces citada del capitán Burney, que ha sido publicada por separado con el título de *History of the bucaniers of America*.

Las relaciones españolas son de un mérito bien inferior, y casi podría decirse insignificantes. El virrey del Perú duque de la Palata, en la extensa relación de su gobierno, que ocupa todo el segundo tomo de la *Colección de memorias de los virreyes del Perú*, ha agrupado en muchas páginas algunas noticias y documentos, pero parece que ha querido evitarse la vergüenza de referir ordenadamente estos sucesos tan desdorosos para las armas españolas, y para los militares y marinos que servían bajo sus órdenes. Don Dionisio Alcedo y Herrera, que en su *Aviso histórico* se proponía, como ya hemos dicho, referir las agresiones de los ingleses en los mares de América, no ha hecho más que apuntar algunas vaguedades que no dan idea exacta de esta campaña. Su *Compendio histórico de la provincia de Guayaquil*, Madrid, 1741, es todavía menos noticioso.

acercarse a tierra. Swan, con pérdida de dos muertos y de algunos heridos, se vio forzado a alejarse del puerto²², y siguiendo su viaje al norte, se reunió a principios de octubre, en las costas del Perú con los filibusteros que mandaba Davis, y los acompañó en sus expediciones durante dieciocho meses.

El alejamiento de los piratas de las costas de Chile, no restableció, sin embargo, la confianza y la tranquilidad en este país. El virrey del Perú, recomendando sin cesar a sus autoridades las medidas de vigilancia y los aprestos de resistencia para el caso posible de un ataque, se resolvió a despachar en el mes de octubre el navío *San Juan de Dios* con el situado anual para el pago de las tropas. Ese buque salvó de caer en manos de los filibusteros, que se hallaban entonces en la América Central, pero le cupo una suerte más desastrosa todavía. El 26 de noviembre (1684), arrastrado por un fuerte viento, se destrozó en la costa de Tucapel, a veinticinco leguas de Concepción, con pérdida de toda su carga y de casi todos sus pasajeros y tripulantes. Allí pereció el Obispo, don fray Antonio Morales, que venía a recibirse del gobierno de aquella diócesis, y con él los eclesiásticos, familiares y sirvientes que lo acompañaban. Habiéndose trasladado a aquel lugar el veedor y el tesorero de la real hacienda, lograron recoger una parte de la carga arrojada por el mar con no pequeñas averías²³.

La pérdida del situado en aquellas circunstancias era una desgracia inmensa; pero ella no arredró al presidente Garro para seguir trabajando empeñosamente en las medidas de defensa contra las agresiones de los filibusteros. Queriendo privar a éstos de los recursos que pudieran hallar en aquellos puntos de la costa que no era posible defender militarmente, el Gobernador dispuso que se retiraran los ganados más al interior; y mandó colocar vigías en las alturas más cómodas para este objetivo, a fin de que dieran oportunamente aviso para que se pusieran en salvo los pobladores de los puntos amenazados. La isla de la Mocha,

²² Esto es lo que se lee en las relaciones inglesas. Según los documentos españoles, los defensores de Valdivia perdieron un hombre en el pequeño combate que tuvo lugar; pero los ingleses habían tenido diez muertos, después de lo cual se retiraron de Valdivia y arribaron a la isla de la Mocha, donde los indios les dieron víveres en abundancia en cambio de algunas bagatelas.

²³ Cartas de don José de Garro al Rey, escritas en Concepción en 25 de diciembre de 1684 y 8 de enero de 1685. La parte salvada de la carga fue estimada por el presidente Garro en 35.511 pesos, lo que representaba aproximadamente la octava parte del valor total del situado.

El Rey, por cédula de 18 de mayo de 1678, repetida en 7 de diciembre de 1682, había dispuesto que no se permitiese navegar en estos mares ningún buque tanto del servicio real como de particulares "sin que vayan bien artillados y que lleven la gente suficiente de mar y guerra, y que ésta sea de hombres muy hábiles en el manejo de las armas". El Rey quería que todo buque pudiese entrar en combate con los atrevidos filibusteros, que en esta lucha habían desplegado tan brillantes dotes militares y marineras; pero sus órdenes no pudieron ser cumplidas. "Quisiera, señor, le escribía el virrey del Perú, duque de la Palata, en 26 de diciembre de 1684, no verme obligado a responder a este despacho por no aumentar el cuidado en que vivo, reconociendo que es imposible ejecutar lo que V.M. manda, porque no hay gente que se quiera aplicar a servir ni por mar ni por tierra, y en los navíos de V.M. con toda la diligencia que he puesto para la ocasión de salir a buscar al enemigo, no he podido llenar la tripulación de marineros y artilleros españoles, con que reconocerá cuánto más dificultoso será para los navíos marchantes, y así éstos se valen de negros y de indios, y se contentan con hallar un contramaestre español o mestizo, y el querer obligarlos a que salgan a navegar con otra gente es imposibilitar el comercio y cerrar los puertos". Este estado de cosas, manifestación de la decadencia del espíritu público en España y sus colonias en esta triste época, explica los frecuentes contrastes que sufrían sus naves, y la evidente inferioridad de sus marinos respecto de los audaces y felices aventureros que los combatían.

situada un poco al noroeste de la embocadura del río Cautín, había sido visitada en años anteriores, como se recordará, por los corsarios ingleses y holandeses, algunos de los cuales pudieron renovar en ella su provisión de víveres. El Rey, Felipe III, por una cédula de 31 de marzo de 1608, había dispuesto la despoblación de esa isla para evitar que los extranjeros, entrando en relaciones con los indios, vinieran a establecerse en estos países; pero pasaron cerca de ochenta años sin que nadie se preocupase en dar cumplimiento a esas órdenes, sea porque se considerase inhumano el arrancar a esos indios de sus hogares, sea, lo que es más probable, porque se creyese que esta medida no debía dar ningún resultado eficaz. El presidente Garro buscó en aquella cédula la justificación de un golpe de autoridad que meditaba.

Después de levantar una información y de consultar el parecer de los prelados de las órdenes religiosas y de otros eclesiásticos de nota, el Gobernador se persuadió de que teológicamente no había pecado en trasladar al continente a los indios que poblaban la isla de la Mocha; aún más, que se les hacía un señalado beneficio sacándolos de allí para colocarlos en un lugar en que pudiesen oír la palabra de los misioneros. El maestre de campo don Jerónimo de Quiroga fue el encargado de dar cumplimiento a este acuerdo. Pasó a la Mocha en marzo de 1685 con un cuerpo de tropas; y apresando sin reparo a todos los pobladores que pudo hallar hasta el número de más de setecientos individuos, los hizo pasar al continente para llevarlos a Concepción. El presidente Garro daba cuenta de ello al Rey en los términos siguientes: "Consiguióse gloriosa y felizmente esta facción con aplauso general de estas provincias, poniendo en Dios el fin principal de este intento para mayor honra y gloria suya. Fue el principal asunto que recibiesen estos indios la ley evangélica de que por tantos años habían carecido, estando tan cerca de poderla merecer y que por su natural docilidad son más capaces que otros de la religiosa disciplina y vida política, y así la Divina Majestad asistió con especial providencia al buen logro de mi deseo, porque sin costo de la hacienda de V.M. y con gran brevedad, sin resistencia ni oposición, habiéndose ganado la voluntad de los indios de la isla y la de los indios de tierra firme con agasajos y persuasiones, representándoles sus propias conveniencias y teniendo todas las cosas bien dispuestas y prevenidas para ocurrir a cualquier movimiento con una piragua que hice traer de Valdivia y con el barco de la Concepción y algunas balsas que se fabricaron para el intento y con toda la celeridad posible, eligiendo el tiempo oportuno de navegar la costa y observando las horas en que el mar se altera, fueron sacados estos indios y traídos a la tierra firme con felicísimo suceso, sin que alguno hubiese peligrado, y conducidos por tierra dos leguas de la ciudad de Concepción de esta banda del Biobío, lugar ameno y fértil, donde tienen copiosos y abundantes frutos. Cuando llegaron a ella, hallaron formada su población con una iglesia y sus casas de madera y paja, que son las que usan, y con prevención de cantidad de ovejas para su sustento, con más comodidad de la que tenían en la isla, y quedaron sumamente gustosos. Formóse este pueblo de los indios dándole por nombre San José de la Mocha, en honra y veneración de este glorioso patriarca, a quien elegí por tutelar de esta facción (empresa). Bendíjose la iglesia y celebróse en ella el santo sacrificio de la misa, numerándose las personas reducidas a esta nueva población y halláronse más de setecientos con los que después se han recogido, entre hombres, mujeres y niños"²⁴. Confióse el cuida-

²⁴ Carta del presidente Garro al Rey, escrita el 15 de abril de 1686. En esta carta no fija precisamente la época en que tuvo lugar la despoblación de la Mocha, limitándose a decir que fue ejecutada el año anterior; pero en carta de 2 de mayo de 1685, refiere al Rey que está haciendo los preparativos para esta empresa, y en 18 de mayo de este

do de ella a dos padres jesuitas, a cada uno de los cuales se asignó un sínodo de seiscientos pesos por año.

Aquella medida, sin embargo, fue una violenta iniquidad, y ni siquiera produjo el resultado que se había tenido en vista al despoblar la isla. Aunque el presidente Garro informaba al Rey acerca del contento con que los indios se habían establecido en su nueva residencia, de las ordenanzas que él mismo había hecho para su régimen y buen gobierno, y de los progresos que hacían en el cristianismo mediante las prácticas religiosas a que los sometían los jesuitas, la verdad es que esos infelices fueron sometidos a los peores tratamientos y que su número comenzó a disminuir de una manera alarmante. Los encomenderos y los vecinos de Concepción los obligaban a servir como esclavos en los trabajos agrícolas o en los menesteres domésticos²⁵. Por otra parte, la isla de la Mocha, que el Gobernador creyó despoblada después de la ejecución de esta medida, contó todavía algunos habitantes, ya fuera de los indios que, sin duda, lograron sustraerse a la persecución del maestro de campo Jerónimo de Quiroga, ya de las tribus indígenas de la costa vecina del continente, que sabían manejar ligeras embarcaciones para atravesar el angosto canal que los separaba de esa isla. Así, veremos a mediados del año siguiente llegar allí a los filibusteros y procurarse fácilmente algunos víveres, lo que dio lugar a una nueva diligencia para despoblarla eficazmente.

7. Los filibusteros en las costas de Chile: son rechazados en La Serena

Las precauciones militares tomadas anteriormente, hacían creer que los piratas no podrían atacar con esperanzas de buen éxito los puertos principales del reino de Chile. Valparaíso, Concepción y Valdivia contaban con fortificaciones más o menos respetables, y tenían tro-

mismo año, el cabildo de Santiago leía una carta del Gobernador, que el acta de la sesión, que se halla a fojas 119 del libro 27, abrevia en esta forma: "Quedan poblados los indios que se sacaron de la isla de la Mocha de esta banda del río Biobío". Estas fechas precisas e incontrovertibles servirán para corregir el error en que han caído algunos cronistas al fijar la época en que se verificó la despoblación de la Mocha. Así, el padre franciscano fray Miguel de Ascazubi en su *Informe cronológico de las misiones del reino de Chile hasta 1789*, dice que la fundación de la misión de San José de la Mocha tuvo su origen en un acuerdo de la junta de real hacienda de 20 de abril de 1687, mientras que de los documentos de los jesuitas aparece que esa misión comenzó a funcionar el 23 de abril de 1685.

Sin embargo, la isla de la Mocha conservó todavía algunos pobladores, o llegaron a ella otros indios del continente; pero a principios de 1687 la visitaron otra vez los españoles y entonces la dejaron definitivamente despoblada.

²⁵ Veintitrés años más tarde, en un extenso informe dado por el padre Antonio Covarrubias, procurador general de la Compañía de Jesús, en 24 de septiembre de 1708 a una junta mandada formar por el Rey para el mayor progreso de las misiones del reino de Chile, decía lo siguiente: "Están al presente (las familias de los indios de San José de la Mocha) tan perseguidas y disipadas que apenas quedan ciento sesenta, y cuando visité dicho pueblo, acudieron a mí los caciques brotando lágrimas de sus ojos, pidiéndome los amparase, porque los jefes, los cabos y españoles de la Concepción los tenían como esclavos llevándolos a trabajar por fuerza fuera del pueblo, y confesó un cabo que sacaban dichos indios hasta traerlos a trabajar a la jurisdicción de Santiago, distancia de cien leguas, dejando sus mujeres e hijos y sementeras por cuatro y seis meses, y aun por año entero, remudándose por turnos; y los vecinos de la Concepción les quitan sus mujeres para amas y sus hijos e hijas para servirse". El extenso y curioso informe del padre Covarrubias de que tomamos estas palabras, se encuentra publicado en las pp. 273-99 del tomo I de *Documentos* de don Claudio Gay.

pas para su defensa y suficiente artillería. Pero la ciudad de La Serena, víctima de la agresión anterior de los filibusteros, no se hallaba en las mismas condiciones. Don Juan Henríquez, primero, y enseguida don José de Garro, habían querido construir allí algún fuerte, pero la escasez de recursos y la necesidad de socorrer a los vecinos de esa ciudad, habían impedido la ejecución de esas obras, y por eso ambos gobernadores se habían limitado a enviar algunas armas y a disponer que se organizaran cuerpos de milicias para su defensa.

Después del incendio de la mayor parte de la ciudad por la banda de Sharp en 1680, algunos de sus vecinos pensaron en trasladarse a otra parte para no verse expuestos a los peligros de nuevas agresiones. El cabildo de La Serena desplegó por entonces la más resuelta energía para evitar la despoblación. Uno de los regidores, el sargento mayor don Jerónimo Pizarro, ofreció hacer fabricar a sus expensas dos cañones pedreros para la defensa de la ciudad²⁶; y la corporación, viendo que algunos de sus pobladores comenzaban a trasladarse a otra parte, acordó que a nadie se le permitiera hacerlo si no obtenía una licencia expresa del gobernador del reino²⁷. El presidente Garro aprobó esta determinación, reprobando ásperamente el que antes se hubiera permitido a algunos de los vecinos el abandonar el distrito de aquella ciudad, y anunciando que haría volver a él a los que lo hubiesen hecho o intentasen hacerlo en adelante²⁸. La Serena comenzó a levantarse sobre sus ruinas, reparando algunos de sus edificios y construyendo otros nuevos.

Pero, en febrero de 1684, se anunció en todo el reino, como dijimos, la reaparición de los piratas en los mares de Chile. Esta noticia produjo una gran alarma en aquella ciudad y su distrito, cuyos habitantes, temiendo ver repetirse los horrores de un nuevo incendio, comenzaron a retirarse hacia Santiago sin que nadie pudiera contenerlos. El Gobernador mandó entonces que el jefe militar del distrito de Limarí, don Gaspar Caldera, impidiese, bajo cualquier pretexto, la emigración de las personas o familias que abandonaban La Serena²⁹. En cambio, tanto el Gobernador como la Real Audiencia, encargaban al subdelegado o corregidor del distrito de Coquimbo que reuniese y disciplinase las milicias provinciales para estar prevenidas contra cualquier ataque. El general don Francisco Aguirre y Ribero, que entró a desempeñar este cargo en octubre de 1685, dispuso que todos los vecinos encomenderos, estantes y habitantes de La Serena se armasen a su propia costa, que concurriesen a los ejercicios militares y prestasen los servicios de vigilancia que requería la situación, por cuanto, agregaba, "nos puede el enemigo coger con descuido por falta de las centinelas y rondas de la playa".

La experiencia demostró que aquellas precauciones no eran innecesarias. El capitán Davis, principal jefe de los filibusteros ingleses, había recibido, como contamos, numerosos auxiliares que, pasando de las Antillas por el istmo de Darién, se le reunieron en la bahía de Panamá. Uno de éstos era el capitán Guillermo Knifgt, que mandaba una banda de cuarenta ingleses y de once franceses. En compañía de ellos, Davis hizo muchas presas; y en los primeros meses de 1686 recorrió las costas del Perú desembarcando en algunos de sus puertos y haciendo en ellos un valioso botín. A principios de mayo, se hallaban en los mares

²⁶ Acuerdo del cabildo de La Serena, de 10 de febrero de 1681.

²⁷ Acuerdo del mismo, de 22 de febrero de 1683.

²⁸ Carta del presidente Garro al corregidor de La Serena, escrita en Concepción en 21 de marzo de 1683.

²⁹ Acuerdo del cabildo de La Serena, de 5 de abril de 1684.

de Chile con una escuadrilla de tres buques, de los cuales uno solo estaba provisto de artillería. El buque que mandaba el capitán Knifgt se acercó a la costa de Limarí. Allí desembarcaron unos cuantos aventureros, y lograron recoger algunas provisiones y apresar a un mulato que podía servirles de guía en sus empresas ulteriores. Pocos días más tarde desembarcaban en el puerto de Tongoy; y penetrando confiadamente en los campos vecinos, recogieron algún ganado y otros bastimentos que se proponían embarcar en su nave.

Pero esta correría no pudo efectuarse con la celeridad conveniente, y dio tiempo para que el corregidor de Coquimbo tomase sus medidas para rechazar la agresión. Despachó para ello de La Serena un corto destacamento de gente de caballería mandado por don Pedro Cortés y Mendoza, y éste llegó a Tongoy cuando los piratas se disponían a reembarcarse. Tratóse allí un corto, pero obstinado combate. Los invasores, a pesar de las desventajas de su situación y de su escaso número, se batieron resueltamente, y abandonando las cargas de provisiones que llevaban, lograron ganar sus embarcaciones con pérdida de tres ingleses muertos y de un francés herido, que cayó prisionero en manos de los españoles. El mulato que los piratas habían apresado en Limarí consiguió fugarse para reunirse a los suyos. Después de esta pelea, el buque agresor se hizo de nuevo a la vela, y fue a intentar otro desembarco en la costa desierta de Copiapó sin obtener las provisiones que buscaba³⁰.

Por más que este pequeño combate fuera celebrado por los españoles como una señalada victoria, luego se convirtió en motivo para aumentar las alarmas y las inquietudes que la presencia de los piratas había causado en todo el reino. El soldado francés que había caído prisionero, prestó en La Serena sus primeras declaraciones, y luego fue conducido a Santiago para ser interrogado por el presidente mismo. Se supo entonces que los filibusteros contaban en estos mares con fuerzas muy superiores a cuanto se había creído, y se tuvo noticia particular de las atrevidas empresas que habían llevado a cabo en sus últimas correrías. El primer cuidado del Gobernador, en vista de estos informes, fue despachar un emisario al Perú a dar cuenta de todo al Virrey; y a consecuencia del peligro que entonces ofrecía la navegación de estos mares, se le hizo partir apresuradamente por los caminos de tierra. En La Serena renacieron los temores de un nuevo ataque de los piratas. El Cabildo mismo, que había mostrado tanta decisión por la defensa de la ciudad, creyó que la situación de ésta

³⁰ Carta del presidente Garro al Rey, de 10 de diciembre de 1688. Existe, además, sobre el combate de Tongoy otro documento más prolijo en sus noticias. Es éste un certificado dado por el corregidor Aguirre en la ciudad de La Serena el 29 de mayo de 1686 en honor de don Pedro Cortés y Mendoza en que se refiere que éste, a la cabeza de sólo doce hombres, derrotó a veinte filibusteros que habían desembarcado, sosteniendo él mismo un combate personal con uno de los invasores a quien dejó muerto de una estocada. Todo nos hace creer que en la relación de estos accidentes hay las exageraciones ordinarias en esas circunstancias, y, sin negar el valor de los españoles en este pequeño combate, creemos que todas las ventajas estaban de su parte. Este certificado ha sido publicado por don Manuel Concha en el cap. 3, parte 1 de su *Crónica de la Serena*, junto con otros documentos o extractos de documentos que nos han sido muy útiles para completar las noticias que acerca de estos sucesos contiene la carta citada del presidente Garro al Rey.

Por una coincidencia singular, los dos pronombres de la defensa del distrito de Coquimbo en esta ocasión, tenían un nombre ilustrado por las hazañas de sus mayores. El Corregidor era, como ya dijimos, bisnieto del célebre caudillo conquistador Francisco de Aguirre, el fundador de La Serena; y Cortés y Mendoza era nieto del famoso maestre de campo Pedro Cortés, de quien hemos hablado tantas veces al referir el gobierno de Alonso de Ribera.

a orillas del mar, era insostenible, y pidió al Gobernador que la hiciera trasladar a otro sitio más al interior, en el vecino valle de Limarí. La Real Audiencia, consultada sobre el particular, exigió nuevos datos para resolver este negocio, y sobre todo que se obtuviese el consentimiento del mayor número de los vecinos y de las comunidades religiosas que tenían allí sus conventos, y que gozaban, además, de censos, capellanías y otras rentas impuestas sobre las propiedades urbanas. Reunido el vecindario el 23 de julio en Cabildo Abierto con asistencia de los preladados de las órdenes religiosas y del cura de la ciudad, se acordó la traslación de ésta “por los riesgos que traía el enemigo inglés que hay en la costa”³¹. Antes que esta medida recibiera la sanción del Gobernador, ocurrieron graves sucesos que venían a hacerla innecesaria.

Los filibusteros, que mandaban los capitanes Davis y Knifgt, se habían reunido en la isla de Juan Fernández, donde, después de renovar sus provisiones, se habían ocupado en carenar sus buques sin ser inquietados por nadie. Satisfecho con el resultado obtenido en su reciente correría en las costas del Perú, el capitán Knifgt resolvió aquí regresar con su buque a las Antillas por la vía del cabo de Hornos; mientras Davis, con una fragata provista de buena artillería y una barca mercante que había apresado en Pisco, quedaba preparándose para hacer una nueva campaña contra las posesiones españolas³². Sesenta ingleses y veinte franceses se quedaron a su lado resueltos a acompañarlo en sus futuras empresas.

³¹ Don Manuel Concha en el libro y lugar citado, ha publicado el informe de la Real Audiencia y un extracto del acuerdo del Cabildo Abierto, de 23 de julio de 1686.

³² Acompañaba a Davis en esta campaña desde su salida de Chesapeake el cirujano inglés Lionel Wafer, que como dijimos en otra parte, cap. 20, nota 51, ha dejado un libro notabilísimo sobre sus viajes, particularmente en lo que se refiere a la descripción del istmo de Darién. Aunque en las últimas páginas de ese libro cuenta esta segunda expedición, así como en las primeras refiere sumariamente la expedición de 1680 en que acompañó a Sharp, Wafer parece empeñado en no entrar en pormenores militares, “para no fastidiar al lector”, dice él mismo, pero seguramente por no dar noticia de las piraterías ejercidas por sus compañeros. Wafer, en cambio, es un admirable observador de la naturaleza y de la vida de los indios, que describe con criterio seguro y con verdadero talento literario; y los pocos sucesos que refiere dejan ver que no llevaba un diario de la expedición, ni tenía un gran interés por la parte militar de la empresa. Así, refiere la separación del capitán Knifgt en la isla de Juan Fernández, sin explicar la causa que la motivó; y como no existe otra relación inglesa acerca de esta parte de la campaña de los filibusteros, estamos obligados a contarla casi con el solo auxilio de los documentos españoles. El filibustero francés Raveneau de Lussan se hallaba en Guayaquil en mayo de 1687 cuando Davis llegaba de regreso de esta campaña; y cuenta en unos cuantos rasgos lo que supo por los compañeros de ese capitán. “Estas gentes, dice, nos refirieron que después que se separaron de nosotros, hicieron algunos desembarcos en muchos lugares, entre otros en Saña, en Arica y en Pisco, que en este último puerto, uno de los parientes del virrey del Perú llegó a la cabeza de 800 hombres para atacarlos con las armas en las manos, pero que ellos los habían rechazado vigorosamente. Que también habían tomado un gran número de buques que habían soltado después de saquearlos. De suerte que viéndose con un provecho de cerca de cinco mil pesos de a ocho reales por persona, formaron algunos la resolución de volverse y de repasar el mar del Norte; pero que navegando hacia el estrecho de Magallanes, se pusieron a jugar, y que muchos perdieron sus utilidades. Que habían fondeado en las islas de don Fernández (Juan Fernández) que están cerca del estrecho, a cuyo lugar había llegado el capitán inglés Wilnet (Guillermo Knifgt), que se les había separado temporalmente, y que tenía el mismo propósito que ellos de repasar a la mar del Norte por el mismo estrecho; pero que el capitán David (Davis) había cambiado de resolución, porque aquellos de su tripulación que habían perdido su plata, no quisieron dejar este mar ni el buque mientras no hubiesen conquistado otro. Que por lo que toca a los que habían ganado, se embarcaron con Wilnet (Knifgt), de cuyo buque salieron los que se encontraban sin dinero, a fin de ir a buscarlo con David (Davis), y que así se habían quedado en el mar del Sur en número de 20 franceses y 60 ingleses, y Wilnet (Knifgt) siguió al estrecho de Magallanes para ganar la mar del Norte”. Raveneau de Lussan, *Journal du voyage à la mer du Sud fait avec les flibustiers*, pp. 187-89.

El primer golpe de mano de esos aventureros fue dirigido contra la ciudad de La Serena, que algunos de ellos habían visitado seis años antes, y donde esperaban proveerse de víveres y, además, recoger un botín de oro en polvo, que según se creía, era muy abundante en esa región. Antes del amanecer del 14 de septiembre (1686) los dos buques de Davis fondeaban en la espaciosa bahía de Coquimbo, y echando al agua algunas lanchas, intentaron desembarcar alguna gente. Las milicias de tierra que mandaba el corregidor Aguirre, acudieron apresuradamente a defender el puerto y cambiaron algunos tiros con los invasores. Cuando la primera luz del día les permitió reconocer el terreno, desembarcaron éstos fácilmente; y arrollando la desordenada resistencia que se trató de oponerles, emprendieron la marcha para La Serena sin inquietarse por las emboscadas ni por las trincheras que habían formado los españoles, y penetraron en la ciudad sin más contratiempo que la pérdida de un hombre. Pero allí su situación se hizo sumamente difícil y peligrosa. Acosados por todas partes, sin conocer el terreno, y expuestos a los fuegos que se les dirigían detrás de las paredes y edificios, los filibusteros se vieron forzados a encerrarse en la iglesia y convento de Santo Domingo, situados en uno de los ángulos de la plaza. Cada vez que intentaron salir de este sitio, fueron recibidos a balazos, y perdieron algunos de sus soldados. Después de más de treinta horas de esta lucha desigual, faltos de víveres y escasos de municiones, y convencidos, además, de que aquella estéril resistencia no podía terminar sino por un sacrificio inevitable y desastroso, Davis y sus compañeros se determinaron a regresar a sus naves después de prender fuego al convento en que se habían asilado. Pero esta operación presentaba las más serias dificultades. En efecto, desde que los filibusteros emprendieron su marcha, se vieron perseguidos por la gente de la plaza que no cesaba de dirigir contra ellos el fuego de sus arcabuces y escopetas, y el de un pedrero o cañoncito de montaña, que no debía, sin embargo, ser un arma formidable. Por impericia de sus perseguidores, en esa retirada Davis no perdió más que dos hombres, y consiguió volver a sus naves con el resto de su gente; pero dejaba en tierra ocho hombres muertos, y “un prisionero que por estar mal herido en la cabeza, dice el presidente Garro, murió sin haber podido hablar, ni que de él se tomase lengua ni noticia alguna”³³. Los filibusteros se mantuvieron en el puerto algunos días más sin intentar un nuevo desembarco.

Aquel combate de tan escasa importancia, fue celebrado en todo el reino como una gran victoria de las armas españolas, tan raros eran por entonces los triunfos que éstas alcanza-

³³ El combate de La Serena ha sido sumariamente referido por el presidente Garro en su carta citada, de 10 de diciembre de 1688, pero existe, además, la relación hecha por el mismo corregidor Francisco de Aguirre al Gobernador el 16 de septiembre, esto es, el día siguiente de la victoria que acababa de alcanzar sobre los piratas. Esta carta que con sólo tres días de viaje, esto es, el 18 de septiembre a las once de la noche, llegó a Valparaíso, donde se hallaba el Gobernador, fue transmitida a Santiago inmediatamente, y por resolución del Cabildo tomada el día siguiente, se mandó que se copiase en su libro de acuerdos para perpetua memoria de aquel triunfo. Después ha sido dos veces publicada, por don Benjamín Vicuña Mackenna, en su *Historia de Valparaíso*, tomo I, p. 162, y por don Manuel Concha en el libro y capítulo citados. Es un documento de tan imperfecta redacción que es difícil comprender bien los hechos que cuenta, y adolece, además, de las más evidentes exageraciones. Se sabe que Davis no llevaba en sus buques más que ochenta hombres, 20 de ellos franceses y sesenta ingleses. Pues bien, Aguirre refiere que los soldados enemigos que desembarcaron en Coquimbo eran 250, y que él los rechazó “con cuatro hombres, pero cada uno un león”, número este último que no se debe tomar en su sentido literal, sino como una expresión sinónima de poca gente. Sin duda, los filibusteros que desembarcaron no pasaban de cuarenta hombres, y los defensores de la plaza debían ser mucho más numerosos.

ban en Europa y en América. El presidente Garro, desde el primer aviso de haberse visto al enemigo en la costa de Coquimbo, se había trasladado a Valparaíso a disponer la defensa de este puerto, convocando para ello las milicias de Santiago. Desde allí dio orden de que se hiciesen fiestas públicas y de que se cantaran misas en acción de gracias para celebrar ese triunfo que, según él, debía hacer revivir el espíritu marcial de las poblaciones, tan abatido y quebrantado después de tantos contrastes. A pesar de todo, inspirándole siempre los piratas un gran miedo, dispuso que las naves que hacían el comercio en estas costas, no salieran de los puertos fortificados mientras hubiera el menor peligro de que se encontraran con el enemigo. Estas precauciones que, como debe comprenderse, ocasionaban una gran perturbación industrial, fueron, sin embargo, causa de que los piratas no hicieran ninguna presa de valor en los mares de Chile.

En efecto, Davis y sus compañeros llegaron hasta la latitud de 39 grados sin encontrar un solo buque. "En esta ocasión, dice uno de ellos, el cirujano Wafer, percibimos la isla de la Mocha, que está a 38°, 20' de latitud meridional. La necesidad nos obligó a fondear allí a mediados de diciembre de 1686. Durante los cinco o seis días que permanecemos allí, no nos faltó nada porque había de todo en abundancia. El centro de la isla produce maíz, trigo, cebada y toda especie de frutos. Los indios tenían muchas casas provistas de aves domésticas; pero lo que había de más notable era una especie de oveja que los habitantes llaman carnero de la tierra (el guanaco). Nosotros matamos cuarenta y tres; y yo encontré en el estómago de uno trece piedras de bezoar (o bezar) de diferentes figuras³⁴. Aunque todas

³⁴ La piedra bezoar, llamada también bezar por los españoles, es una concreción calcúlosa que se encuentra en los intestinos, en el estómago y en las vías urinarias de ciertos animales, y sobre todo de los rumiantes. Hay de dos especies, el bezoar oriental, que se encuentra en la gacela de las Indias, la cabra montés y el puerco espín; y el bezoar occidental, que se halla en el llama, la vicuña y el guanaco. Su nombre, según antiguos escritores, proviene del hebreo, de dos palabras, *bel*, señor, y *zaar*, veneno, esto es, señor de los venenos o contraveneno. Se atribuía a esas piedras virtudes medicinales verdaderamente maravillosas. Se le creía un antídoto contra todo veneno y contra todo contagio. El doctor Nicolás Monardes, médico de Sevilla, que publicó allí en 1574 reunidas en un volumen las tres partes de su *Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias occidentales que sirven en medicina*, ha destinado un extenso capítulo a la piedra bezar, explicando sus virtudes y refiriendo las historias prodigiosas de las curaciones efectuadas por ella. No es la más singular la que sigue: "Aprovecha mucho esta piedra en tristezas y melancolías. S.M. el Emperador (Carlos V), que sea en gloria, la tomaba muchas veces para este efecto, y así la han tomado y toman muchas personas que tienen tristeza sin causa, porque la quita y hace al que la usa alegre y de buen continente. A muchos he visto harto apretados de congojas y desmayos y con melancolías, que en tomando peso de tres granos de esta piedra con agua de lengua de buey, han fácilmente sanado" (fol. 146). La piedra bezoar "dada con vino, dice en otra parte, deshace la piedra de la vejiga" (fol. 140).

Otro observador de una notable inteligencia, el padre jesuita José de Acosta, que escribía muy pocos años más tarde, señalaba igualmente las virtudes maravillosas de las piedras bezoares. En su célebre *Historia natural y moral de las Indias*, Sevilla, 1590, ha destinado el cap. 42, libro IV, a dar a conocer esa sustancia. En la p. 298 dice lo que sigue: "El efecto principal de la piedra bezar es contra venenos y enfermedades venenosas, y aunque de ella hay diferentes opiniones y unos la tienen por cosa de aire (por ilusión), otros hacen milagros de ella. Lo cierto es ser de mucha operación aplicada en el tiempo y modo convenientes, como las demás yerbas y agentes naturales, pues no hay en medicina uno tan eficaz que siempre sane. En el mal de tavarrete en España e Italia ha probado admirablemente: en el Perú no tanto. Para melancolía y mal de corazón y para calenturas pestíferas, se aplica molida y echada en algún licor que sea a propósito del mal que se cura. Unos la toman en vino, otros en vinagre, en agua de azahar, de lengua de buey, de borraja y de otras maneras, lo cual dirán los médicos y boticarios. No tiene sabor alguno la piedra bezar. Hanse visto algunas experiencias notables, y no hay duda sino que el autor de todo puso grandes virtudes en esta piedra... Desde que se comenzaron a apreciar estas piedras, dicen que los indios han

eran verdes cuando las saqué del estómago, con el tiempo tomaron color de ceniza... Salimos enseguida, agrega, de la Mocha hacia el continente, recorriendo la costa de Chile, y enviando de vez en cuando a tierra nuestras chalupas, hasta que nos hallamos a la altura de Copiapó, donde desembarcamos para buscar el río que lleva el mismo nombre, porque nos faltaba el agua". El viajero que consigna estas noticias, describe con verdadero talento de naturalista aquella costa despoblada, seca y falta de verdura, donde no pudieron siquiera renovar su provisión de agua, para seguir su viaje a los mares del Perú³⁵.

8. El capitán Davis se retira del Pacífico

Después de algunos meses de fructuosas correrías en aquellas costas, Davis y su gente, satisfechos del resultado de su campaña, emprendían en septiembre de 1687, la vuelta a las Antillas por el cabo de Hornos. "Pusimos proa al sur, dice el cirujano Wafer, con el propósito de no tocar en ninguna parte antes que hubiésemos llegado a la isla de Juan Fernández. Cuando nos hallábamos a 12° 30' de latitud meridional, y a unas ciento cincuenta leguas del continente americano, sentimos a las cuatro de la mañana un choque terrible. Las tripulaciones de nuestros dos buques se sintieron tan alarmadas que no sabían dónde estaban, y cada cual no pensaba más que en prepararse a morir. Es preciso confesar que el golpe fue tan rápido y tan violento, que nosotros no podíamos explicárnoslo sino suponiendo que el buque había tocado en alguna roca; pero cuando repuestos de nuestra sorpresa, arrojamos la sonda, no se encontró fondo, de donde dedujimos que todo aquello era un terremoto. El sacudimiento había sido tan fuerte que nuestros cañones saltaron de sus cureñas, y que muchos de nuestros marineros fueron arrojados fuera de sus lechos. El capitán Davis, que tenía la cabeza apoyada en un cañón, fue lanzado fuera del camarote. El mar, que de ordina-

hecho algunas artificiales y adulteradas". El comercio de estas piedras tomó en el Perú y en Chile desde esos años una notable importancia, lo que explica esas falsificaciones.

Se comprende que un medicamento al cual la ignorancia y la superstición atribuían tan maravillosas cualidades, debía ser muy buscado y tener un precio exorbitante. Se refiere de un bezoar de puerco espín que un judío de Amsterdam quería vender por 2.000 escudos.

Se atribuía, además, a los bezoares otras clases de virtudes. Se creía que el que llevaba al cuello una piedra de esta especie no podía dejar de ser feliz. De allí provenía que los pobres que no tenían cómo comprar un talismán de esta naturaleza, lo tomaban alquilado en ciertos días. En Portugal se les alquilaba a razón de dos pesos y dos pesos veinte centavos por día. Este alto precio dio origen a la falsificación de estas piedras. Se las fabricaba principalmente en Goa con una pasta arcillosa que imitaba la forma exterior del bezoar, pero no su estructura ni su composición. El bezoar americano, aunque menos estimado en Europa, era, lo repetimos, objeto de un valioso comercio que explotaban los españoles.

Casi es innecesario decir que en nuestro tiempo nadie cree en el poder medicinal de los bezoares, y que sólo se les conserva como objetos de curiosidad en los museos de historia natural.

³⁵ El presidente Garro refiere, sin embargo, en su carta citada, de diversa manera los últimos accidentes de la campaña de los filibusteros. Dice así: "Habiendo experimentado el enemigo la resistencia y oposición que tuvo en La Serena, navegó la vuelta de la costa abajo, y se vio en el Huasco y Copiapó. En este paraje saltó en tierra y cogió trece yeguas para su sustento, e hizo aguada, y al uno de sus bajeles, el menor, le dio lado para repararlo con alguna carena que había menester, y de allí se desapareció, y yo quedé con el cuidado de guarnecer los puertos y caletas de la costa, donde el enemigo podía apresar algunos mantenimientos".

rio parece verde, se puso blanquizco, y el agua que tomamos para el servicio del buque, estaba cargada de arena. Esto nos hizo pensar al principio que había algún banco; pero luego supimos que todo provenía de otra causa. En efecto, después supimos que a esa misma hora había habido un terremoto en el Callao, que el reflujo del mar se había alejado tanto de la ribera que de repente no se había visto agua; y que después de haber desaparecido durante cierto tiempo, las olas habían vuelto con tanta furia que habían inundado la ciudad y la fortaleza del Callao, aunque situada en una altura, y transportado los buques que estaban en la rada a una legua al interior, ahogado los hombres y las bestias en una extensión de 50 leguas a lo largo de la costa, y que en fin, había hecho estragos en Lima, aunque esta ciudad está situada a seis millas del mar”³⁶. Continuando su viaje, los filibusteros descubrieron aproximadamente a la altura de Copiapó, y a quinientas leguas de la costa, una isla pequeña a que el capitán no les permitió abordar. Era seguramente la isla de Pascua, que sólo fue visitada por los europeos en abril de 1722.

“De vuelta a la isla de Juan Fernández, continúa Wafer, a fines de 1687, reparamos nuestro buque, y después de haber abandonado la barca que nos acompañaba, nos dirigimos hacia el continente con el propósito de ir a la Mocha a tomar algunas ovejas y enseguida dar la vuelta a la Tierra del Fuego. Pero cuando llegamos a aquella isla (noviembre de 1687), no encontramos nada en ella. Los españoles habían destruido o sacado los carneros, los caballos y todo lo que podía servir a las comodidades de la vida. Pasamos entonces a la isla de Santa María, que está un poco más al norte, con la esperanza de encontrar buenas provisiones, pero se hallaba reducida al mismo estado que la precedente, de suerte que nos fue preciso contentarnos con harina, maíz, carne salada de tortugas de tierra y con sesenta botijas de grasa de estos animales que habíamos tomado en las islas Galápagos. Además, los españoles habían soltado perros en la isla de Juan Fernández para destruir las cabras y quitarnos los medios de subsistir; pero persuadidos de que en la Mocha hallaríamos provisiones en abundancia, nosotros sólo matamos en aquella las cabras que necesitábamos para el momento. Tres o cuatro de nuestros compañeros de aventuras, pesarosos de haber perdido al juego cuanto tenían y de salir de estos mares tan pobres como habían entrado, se determinaron a quedarse en Juan Fernández con la esperanza de que llegarían otros armadores. Nosotros les dimos una chalupa, una marmita, hachas, cuchillos, maíz y las provisiones de que tenían más necesidad”. Los viajeros posteriores han referido la suerte que cupo a esos aventureros.

Mientras tanto, Davis y los suyos continuaban su viaje con no pocas fatigas y accidentes, pero sin ninguna desgracia trascendental. Doblaron el cabo de Hornos a una gran distancia del continente, sin ver tierra y por en medio de los grandes témpanos de hielo que se hallan en las altas latitudes. En mayo de 1688 llegaban a las colonias inglesas de América del Norte, a tiempo que se publicaba una amnistía general decretada por el rey Jacobo II de Gran Bretaña en favor de los filibusteros que, desobedeciendo las órdenes de la Corona,

³⁶ Este espantoso terremoto tuvo lugar el 20 de octubre de 1687. En Lima se hizo sentir a las seis de la mañana, y causó estragos terribles, pero menores, sin embargo, que los que ha consignado el cirujano Wafer en la relación que dejamos copiada. El Virrey, duque de la Palata, ha referido esta catástrofe en la relación de su gobierno que hemos citado tantas veces; pero en vez de agrupar las noticias que podrían interesarnos, ha llenado páginas enteras con los cuentos de milagros absurdos y de accidentes de escaso interés.

habían seguido haciendo la guerra en los mares de América. Acogiéndose a este indulto, Davis y sus compañeros quedaron en la más completa libertad y en situación de gozar en paz de los bienes de fortuna que habían adquirido en esas piráticas expediciones.

9. Expedición del capitán Juan Strong a los mares de Chile:
resolución del rey de España sobre el arribo de naves extranjeras
a las costas de sus colonias

Aquella fue la última campaña de los filibusteros en el Pacífico. Los que habían quedado en las costas del norte del virreinato del Perú, abandonaban en esa misma época este mar, y cruzando el istmo de Darién, regresaban a las Antillas. Los gobiernos de Francia y de Inglaterra, obedeciendo a móviles diferentes, estaban empeñados en poner término a esas piratearías o, a lo menos, a reprimirlas y hacer servir la actividad de aquellos aventureros en empresas de la Corona. Así, si los filibusteros, propiamente dichos, no volvieron a aparecer en nuestras costas, los corsarios de Francia y de Inglaterra, puestos en armas por las guerras europeas de fines de ese siglo y de principios del siguiente, mantuvieron todavía por algunos años más la alarma y la inquietud en las colonias españolas y llevaron a cabo operaciones no menos desastrosas para éstas.

El virrey del Perú, duque de la Palata, tipo gráfico de la superstición y de las ideas españolas de la época, veía en esos sucesos no la demostración de la decadencia de la monarquía y del abatimiento de su poder, sino un castigo evidente del cielo. “Desde el año de 1684 que se descubrieron en este mar los piratas, escribía ese alto funcionario, se fue reconociendo la mano de Dios declarada en el castigo de nuestras culpas, porque no intentaron hostilidad en las costas que no la consiguiesen, favorecidos por los elementos”³⁷. El Virrey en Lima, el presidente Garro en Chile y los otros gobernadores en las demás provincias, mandaban hacer novenas, rogativas y procesiones para alcanzar la protección del cielo en aquella lucha en que estaban empeñados, sin que la no interrumpida repetición de los desastres les hiciera comprender la ineficacia de tales medios para destruir a aquel puñado de audaces y turbulentos aventureros.

El reino de Chile particularmente, no sufrió ningún contraste en esta segunda invasión de los filibusteros. Aun, podía decirse que sólo en sus costas fueron éstos rechazados cada vez que intentaron bajar a tierra, si bien los combates que aquí empeñaron fueron de muy escasa importancia. Pero su presencia en nuestros mares produjo una perturbación trascendental. El comercio estuvo paralizado, la agricultura sufrió las consecuencias de la dificultad para la exportación de sus escasos productos, y el ejército mismo estuvo mucho tiempo sin recibir paga por el retardo que se ponía en el envío del situado. El presidente Garro, para obviar este inconveniente, así como para evitar el peligro de naufragio de la nave que traía el dinero del Perú, solicitó del Rey que en adelante se enviara el situado directamente de Potosí por los largos y penosos caminos de tierra, y así lo dispuso Carlos II por cédula de 16 de enero de 1687. Pero este arbitrio ofrecía más inconvenientes que ventajas, y fue preciso abandonarlo antes de mucho tiempo.

³⁷ Relación citada del Virrey, duque de la Palata, pp. 113-14.

La administración de don José de Garro, que no pudo emprender operaciones de mediana importancia contra los indios araucanos, y cuyo gobierno interior apenas pudo consagrar algún tiempo a las constantes dificultades con los oidores, o a fomentar el desarrollo de las órdenes monásticas, por las cuales el Gobernador mostraba gran veneración, pasó constantemente preocupado con los temores que inspiraban los filibusteros, y preparando los medios de defensa de que podía disponer. Aun, después de la retirada de éstos de las costas del Pacífico, bastaba el solo anuncio de la presencia de un buque extranjero para renovar la alarma y para que se repitieran las órdenes de tratarlo como enemigo³⁸. Vamos a ver hasta dónde se llevaba el empeño que el rey de España ponía en segregar a sus colonias de toda comunicación con los extranjeros.

En 1689 Europa estaba envuelta en una guerra colosal. Preparada ésta por la famosa liga de Ausburgo para poner un dique a la ambición de Luis XIV de Francia, España, que tantas ofensas había recibido de este soberano, tuvo que tomar en ella una parte principal. Inglaterra, agredida igualmente por el monarca francés, que pretendía restaurar en el trono al último de los reyes de la casa de Estuardo, entró también en la guerra, llevando el valioso contingente de su poder naval. Aquella lucha había convertido, puede decirse así, en aliadas, a España e Inglaterra. Algunos mercaderes de Londres creyeron que la ocasión era propicia para enviar una nave a los mares de América, que a la vez que hiciese el curso contra los buques franceses, entablase comercio con las colonias españolas. Un buque armado de buena artillería, tripulado por noventa hombres, y provisto de un valioso cargamento de telas, armas y ferretería, salió con este objetivo de Plymouth en noviembre de 1689 bajo el mando del capitán Juan Strong. Llevaba una patente del almirantazgo inglés, pero se omitió solicitar permiso del gabinete de Madrid para negociar en los puertos de América, creyéndose, sin duda, que el estado de las relaciones de ambos gobiernos, y las bases del tratado de 1670³⁹, que Inglaterra manifestó siempre querer cumplir a pesar de las expediciones de los filibusteros, hacían innecesario ese permiso.

El arribo de esta nave a los mares del sur iba a despertar las inquietudes y a producir serias complicaciones. Strong penetró en el estrecho de Magallanes el 12 de febrero de 1690 (viejo estilo) y después de un retardo de más de tres meses, producido, sin duda, por la falta de viento, desembocaba en el Pacífico el 23 de mayo, y se dirigía a las costas de Chile. Al llegar a la isla de la Mocha el 10 de junio, la halló despoblada. "Veíanse algunos caballos y perros y las ruinas de dos aldeas desiertas: los nabos crecían en abundancia en los campos". Catorce días después, el 24 de junio, se presentaba delante del puerto de Valdivia. Allí

³⁸ La corte de España contribuía a aumentar estas alarmas comunicando frecuentemente a los gobernantes de América las noticias muchas veces infundadas de los aprestos que se hacían en Europa contra estas colonias. Por cédula de 22 de septiembre de 1687, Carlos II comunicaba al gobernador de Chile las noticias que había recibido "por medio de un ministro de toda satisfacción y crédito", acerca de los acuerdos en que se hallaban ocupados los gobiernos de Francia, Inglaterra y Holanda sobre ensanchar sus posesiones respectivas en América y ocupar otras nuevas. En esos momentos España, coaligada con otras potencias, iba a entrar en guerra contra Francia, pero Inglaterra y Holanda se mantenían neutrales, y el año siguiente, con motivo de la elevación de Guillermo de Orange al trono de Gran Bretaña, tomaron parte en la guerra europea contra Francia. Esos falsos informes, comunicados por el mismo Rey a los gobernadores de sus colonias, producían tanta perturbación como la misma guerra.

³⁹ Véase el cap. 19, § 5, p. 109 y ss. de este tomo.

fue recibido a cañonazos por los fuertes de la plaza. Fue inútil que Strong enviara un bote con bandera de parlamento porque no se le permitió acercarse a tierra. Obligado a darse nuevamente a la vela, arribó pocos días más tarde al puerto de Coquimbo. Dirigiéndose por escrito al corregidor de La Serena, Strong le representó sus propósitos pacíficos respecto de España y le pidió los víveres necesarios para continuar su viaje. El Corregidor, que no se creía autorizado para resolver en este negocio, remitió a Santiago la nota del capitán Strong, y se limitó a pedir órdenes al gobierno superior del reino⁴⁰.

En nuestros días parece casi inconcebible que el arribo a las costas de Chile de un buque extranjero que se presentaba en son de amigo y con patente auténtica emanada de un gobierno que se hallaba en las mejores relaciones con España, diera lugar a estas inquietudes; pero los gobernadores y sus subalternos tenían que someterse invariablemente a las prescripciones de ese sistema de exclusivismo y de desconfianza que la metrópoli había implantado en la administración de sus colonias. El presidente Garro, dando a este hecho toda la importancia que se le atribuía bajo aquel régimen, convocó una junta a que asistieron los oidores de la Audiencia y el obispo de Santiago, y allí se trató lo que debía hacerse en esas circunstancias. Leyóse una real cédula que acababa de llegar a Chile y que tenía la fecha de 24 de junio de 1689. Por ella, el Rey hacía saber a sus gobernadores de América el cambio de soberano que una revolución reciente había producido en Inglaterra, manifestaba el pie de amistad en que se hallaba con el nuevo monarca (Guillermo III de Orange), y encargaba que se diera buena acogida en los puertos de sus dominios a los buques ingleses que llevaran patente de este monarca, pero que no admitieran a los que navegaban en nombre de Jacobo II, el Rey desposeído del trono por aquella revolución⁴¹. En vista de esta real cédula, el presidente Garro y sus consejeros acordaron en consentir que, dándose previamente rehenes por una y otra parte, el corregidor de Coquimbo suministrase víveres para quince días al capitán Strong, bajo la condición precisa de que éste pasara a Valparaíso a exhibir la patente real que autorizaba su viaje.

Vencidas estas contrariedades, Strong continuó su viaje por las costas del Perú. En todos los puertos era rechazado por las autoridades legales; pero en Tumbes entró en trato con algunos españoles a quienes vendió por contrabando una parte de las mercaderías que traía de Europa. Más al norte todavía, en la punta de Santa Elena, Strong estuvo empeñado, sin el menor fruto, en buscar en el fondo del mar los restos de un buque de que se contaba que había naufragado con un rico tesoro. Perdida toda esperanza de hallarlo, y habiendo vendido por contrabando otra parte de su carga, Strong dio la vuelta al sur, y a mediados de

⁴⁰ Según el capitán Burney, único historiador inglés de esta expedición que conozcamos, Strong obtuvo en La Serena el mismo resultado que en Valdivia porque "en toda la costa se habían dado órdenes para prohibir todo comercio con los extranjeros". Los documentos españoles que tenemos a la vista, y sobre todo la carta del presidente Garro al virrey del Perú de 27 de julio de 1690 en que le refiere prolijamente estos sucesos, consignan las noticias que asentamos en el texto que, además, están repetidas en la real cédula de 25 de noviembre de 1692, despachada tomando en cuenta todo el expediente que sobre el particular se formó en el Consejo de Indias.

⁴¹ Esta real cédula de 24 de junio de 1689 fue comunicada al gobernador de Chile; pero poco más tarde, y a consecuencia de la aplicación que de ella se hizo en el caso del capitán Strong, mandó el Rey que el referido Gobernador la devolviera para que no pudiera aplicarla de nuevo. Por esta razón no se halla en el copioso cedulario del Ministerio del Interior de Santiago, que fue el de la capitania general.

octubre arribaba a la isla de Juan Fernández. Allí recogió en su buque a los filibusteros ingleses que después de acompañar al capitán Davis en la campaña que hemos contado y de perder al juego sus ganancias, habían preferido quedarse en la isla con la esperanza de rehacer su fortuna en nuevas piraterías. A esos infelices les esperaban nuevas y quizá más duras penalidades que aquéllas por que acababan de pasar.

En efecto, el capitán Strong no quiso salir del Pacífico sin intentar otra vez fortuna en las costas de Chile, sin duda para negociar sus mercaderías. “El 10 de noviembre (el 20 según los españoles), hallándose a la entrada del río Biobío, envió un bote a tierra, pero a causa del estado del mar, éste no pudo pasar la barra del río. Al día siguiente, el mar estaba menos agitado y el bote penetró en el río. Por encargo de Strong, los tripulantes del bote pretendieron pasar en tierra por holandeses, persuadidos, sin fundamento, de que así serían mejor tratados. Los pobladores de ese lugar que se acercaron a los extranjeros, les manifestaron que no podían tener trato alguno con ellos sin previo permiso del corregidor de Concepción. El siguiente día (12 de noviembre) envió Strong a su segundo con una carta para ese funcionario. Cuando su gente pisó tierra, fue asaltada por los españoles. Once hombres, y entre ellos los filibusteros recogidos en Juan Fernández, fueron hechos prisioneros; pero tres escaparon en el bote y regresaron a su buque”. No pudiendo hacer otra cosa, el capitán Strong envió una carta a tierra en que exigía que esos individuos fueran tratados con la consideración debida a los súbditos de una nación amiga de España, y hacía responsable a las autoridades de Concepción de cualquier mal tratamiento que se les diera. Temiendo que su emisario fuera también reducido a prisión, el capitán inglés dispuso que esa carta fuera dejada en una roca a la vista de los españoles. No recibiendo contestación alguna, Strong se hizo de nuevo a la vela. El 5 de diciembre penetraba en el estrecho de Magallanes, salía de él por su boca oriental siete días más tarde, y llegaba a Inglaterra en junio de 1691. Aunque en los últimos días de su viaje apresó dos buques franceses y, aunque ambos fueron vendidos a beneficio de los armadores de la expedición, el resultado definitivo de ésta dejó una pérdida considerable⁴².

El presidente Garro se hallaba en Santiago preparándose para entregar el mando a su sucesor, a quien creía próximo a llegar a Chile, cuando ocurrieron en Concepción estos sucesos. No cabe duda, sin embargo, que la prisión de los marineros ingleses del buque del

⁴² Existen dos relaciones auténticas acerca de este viaje, el diario de navegación del capitán Strong, y otra escrita por uno de sus compañeros llamado Ricardo Simson; pero ambas se conservan inéditas en la sección de manuscritos de la biblioteca del Museo Británico. El capitán Burney que las conoció, ha formado sobre ellas el capítulo que destina a este viaje en las pp. 329-37 del tomo iv de su *Chronological history* tantas veces citada. Antes de la publicación de este libro, nadie que conozcamos, había referido en Inglaterra el viaje del capitán Strong, lo que se explica por su escasa importancia y por la falta de relaciones impresas.

Existen, en cambio, numerosos documentos españoles referentes a este viaje y sus consecuencias; pero, guardados en los archivos, no pudieron tampoco ser conocidos. Así, don José Vargas y Ponce en su prolija *Noticia de las expediciones al Magallanes*, no menciona siquiera la de Strong. El cronista chileno Carvallo y Goyeneche, que conoció únicamente la real cédula de 25 de noviembre de 1692, ha contado sólo en el cap. 61 tomo II de su *Descripción histórico-geográfica* los incidentes que encontró referidos en ese documento. Ni en éste, ni en los otros que he tenido a la vista he hallado noticia de la captura de los once ingleses apresados en las inmediaciones de Concepción y de la suerte posterior que les cupo. Este hecho consta sólo de las relaciones inglesas que acabamos de citar.

capitán Strong fue ejecutada en virtud de órdenes superiores. El conde de la Monclova, que en 15 de agosto de 1689 tomó el mando del virreinato del Perú, había desaprobado la conducta del gobernador de Chile por haber suministrado víveres a los ingleses, creyendo que la cédula invocada al efecto no regía con los puertos del mar del Sur. Llevado este negocio al conocimiento del Rey, se tramitó en el Consejo de Indias un largo expediente, y al fin, dos años después, se dio una solución con la firma de Carlos II, que refleja la idea que los soberbios monarcas de España se habían formado de la extensión de sus dominios y del carácter de sus derechos sobre las tierras y los mares. “Conforme a lo capitulado en este tratado (el de 1670), decía la real cédula de 25 de noviembre de 1692, se reconoce que sólo pueden arribar a los puertos del mar del Norte (el Atlántico) y ser admitidos en ellos los bajeles de Inglaterra, como rumbo para la navegación a sus territorios y poblaciones, pero no en los del Sur (el Pacífico), donde no tienen ninguno ni derecho para adquirirle ni poseerle. En consecuencia, agregaba, he resuelto, para que se observe por regla y punto general en lo de adelante, mandar por lo que mira a los puertos, ríos y costas del mar del Sur en la América, que no se dé por mis virreyes, presidentes, gobernadores de puertos o plazas marítimas y otros cualesquier cabos o personas, plática ni comercio, ni se les admita a ella, a ninguna nación ni naciones extranjeras que a ellos intentaren arribar con sus bajeles, sino que los traten indistintamente como enemigos de la Corona, sin permitirles comercio ninguno, ni examinar, ni admitir patentes, sino efectivamente cerrarles la puerta a que puedan ser admitidos, no obstante cualesquier causas o pretextos que aleguen, sino que se les haga toda hostilidad si lo intentaren, tratándolos como a enemigos declarados, en que no se falta a la buena correspondencia, ni contraviene de ninguna manera a los tratados con Inglaterra, pues el último, como va expresado, no lo permite ni declara las arribadas en el mar del Sur, ni en sus costas la introducción y pasaje”. El rey de España, que se creía dueño absoluto del Pacífico, reconvenía duramente a las autoridades de Chile por haber dado, en el caso del capitán Strong, otra inteligencia a los tratados vigentes con Inglaterra y a las reales cédulas que explicaban sus disposiciones⁴³. Esta resolución, hija de la arrogancia de ese soberano y de los errados principios económicos y políticos de esa época, nos da a conocer el sistema colonial de los españoles por una de sus fases más características.

⁴³ Real cédula datada en Madrid a 25 de noviembre de 1692.

PERSONAJES NOTABLES (1600 a 1655)



1. Don Alonso de Figueroa. 2. El conde de la Alba de Liste. 3. Don Antonio de Acuña y Cabrera. 4. Don Lorenzo deArbieto.
5. Don Diego González Montero.

CAPÍTULO VIGESIMOSEGUNDO

Gobierno de don Tomás Marín de Poveda (1692-1700): se pretende reducir a los indios por medio de misiones

1. Toma el gobierno de Chile el teniente general don Tomás Marín de Poveda. 2. Es recibido en Concepción con grandes fiestas y celebra un parlamento con los indios. 3. Fundación de misiones para reducir a los indios: su ningún resultado. 4. Operaciones militares contra los araucanos: parlamento de Choque-Choque. 5. Reparición de piratas en los mares de Chile. 6. Frustrada expedición francesa contra las colonias españolas del Pacífico. 7. Marín de Poveda intenta fundar cuatro pueblos. 8. Miseria a que se ve reducido el ejército por la falta de situados. 9. Dificultades y competencias del gobierno interior bajo la administración de Marín de Poveda.

1. Toma el gobierno de Chile el teniente general don Tomás Marín de Poveda

Cuando el Rey firmaba la cédula de que hemos dado cuenta al terminar el capítulo anterior, ya don José de Garro había entregado el mando hacía algunos meses. El 8 de enero de 1683, cuando faltaban todavía siete años para que se terminara el gobierno de aquél, el rey Carlos II, había nombrado un nuevo gobernador de las provincias de Chile. —“Os he hecho merced de ese puesto, decía al favorecido, para cuando cumpla el tiempo por que fue proveído el maestro de campo don José de Garro, o antes si vacare por cualquier accidente, en cuya conformidad quiero y es mi voluntad que cuando suceda la dicha vacante, entréis a servir los cargos de mi gobernador y capitán general de las dichas provincias de Chile por tiempo y espacio de ocho años... Y mando que os embarquéis en la primera ocasión de flota o galeones que partieren a la provincia de Tierra Firme después de la fecha de ésta mi provisión para ir a servir los dichos cargos; y no lo haciendo, por el mismo caso y transcurso del tiempo, quedéis excluido de ellos para que yo los provea de nuevo en quien mi voluntad fuere, y no se os pueda dar la posesión de ellos, ni seáis admitido a su uso y ejercicio, no constando haberos embarcado en el dicho tiempo”¹.

El nuevo Gobernador designado por el rey de España era el teniente general de caballería don Tomás Marín de Poveda. Originario de la provincia de Granada y vástago de una familia noble que poseía algunos bienes de fortuna, había pasado, siendo muy joven, a

¹ Real cédula de 1 de julio de 1683. La fórmula que transcribimos en el texto, había sido introducida en los nombramientos para cortar el abuso de que los funcionarios designados solían quedarse largo tiempo en España sin pasar a hacerse cargo de sus destinos. Esta orden, por terminante que fuera, no se cumplía siempre.

América al lado de un tío materno, el doctor don Bartolomé González de Poveda, que fue presidente de la audiencia de Chárca y más tarde Arzobispo de esta importante arquidiócesis. Parece que sólo entonces abrazó Marín de Poveda la carrera de las armas, incorporándose en las tropas que guarnecían el virreinato del Perú, y pasando poco después, en 1670, al reino de Chile en compañía del gobernador don Juan Henríquez. Sus servicios, sin embargo, fueron de carácter muy subalterno y su nombre habría quedado desapercibido en la historia de nuestro país sin su subsiguiente e inesperada elevación. Antes de mucho tiempo regresó al Perú y de allí se trasladó a España, donde sus relaciones de familia y el apoyo de altos protectores hicieron por su elevación más de lo que otros alcanzaban por una larga serie de no interrumpidos servicios. En 1683, Marín de Poveda era teniente general de caballería del ejército español y llevaba en su pecho la cruz de la orden de Santiago. En ese tiempo de decadencia de la monarquía y de vergonzosa degradación de la Corte, los puestos públicos, civiles, militares y eclesiásticos, así como los títulos de las órdenes de caballería, eran escandalosamente vendidos por indignos favoritos y, de tal suerte que no era extraño ver las más repentinas elevaciones, aun, había motivos para felicitarse cuando éstas no favorecían a individuos destituidos de todo mérito o manchados con malos antecedentes². Marín de Poveda, nombrado gobernador de Chile bajo el imperio de tal estado de cosas, debió, sin duda, su rápido ascenso a obra de favor. Según vamos a verlo, no se mostró por sus actos indigno del puesto, como se mostraron algunos de sus inmediatos sucesores.

Sin embargo, le fue forzoso esperar siete años en la metrópoli para entrar en posesión de ese cargo. Marín de Poveda salió de España a mediados de 1690 para venir a Chile, no por la vía de Tierra Firme, como se había dispuesto en su nombramiento, sino por la de Buenos Aires, que se consideraba más expedita para la conducción de un corto refuerzo de tropas que traía consigo. Al llegar a esta ciudad, en noviembre del mismo año, anunció al Gobernador su determinación de pasar prontamente a Chile a recibirse del mando³; pero por motivos que desconocemos, se vio forzado a demorarse allí casi un año entero. Al fin, continuando su camino, se hacía recibir en Mendoza en los primeros días de diciembre de 1691 en el carácter de Gobernador⁴, y el 5 de enero del año siguiente (1692), hacía su entrada solemne en Santiago, y previo el juramento acostumbrado, tomaba en sus manos las riendas del gobierno. La pequeña columna de tropas que había sacado de España, estaba reducida a

² Puede verse en Lafuente, *Historia jeneral de España*, part. III, lib. V, cap. 10, el cuadro de la degradación a que había llegado la Corte en la provisión de los cargos públicos y en la concesión de las órdenes de caballería. Es cierto que el historiador español se refiere allí especialmente a la situación creada después de la caída del conde de Oropesa, ministro y favorito de Carlos II; pero es lo cierto que sus observaciones son aplicables a todo el reinado de ese soberano, expresión fiel de la miserable postración a que había llegado la monarquía. "El ministerio de Oropesa, que pareció el más decente de los de este reinado, dice este mismo historiador un poco más adelante, cap. 15, § 5, cayó también en descrédito por el repugnante tráfico y la vergonzosa granjería que se hacía de todo, sin exceptuar lo más sagrado. Hasta a la misma Condesa (de Oropesa) alcanzó la fama de partícipe en aquel deshonesto comercio". Y más atrás, en el cap. 9 de la misma sección de su obra, dice que bajo el ministerio de Oropesa "se llevó a un punto escandaloso el tráfico en la provisión de los empleos, incluso los de justicia y aun los de iglesia, hasta llegar a venderse las togas y las mitras como en pública almoneda".

³ Acuerdo del cabildo de Santiago, de 1 de diciembre de 1690.

⁴ Acuerdo del mismo cabildo, de 20 de diciembre de 1691.

treinta y seis soldados; pero Marín de Poveda traía en su compañía varios parientes que pensaban tomar servicio en el ejército, algunos aperos militares y un suntuoso tren de casa para su uso particular, como hasta entonces no había tenido ningún gobernador de Chile, según refiere un antiguo cronista.

Desde los primeros días de su gobierno, Marín de Poveda dejó ver un carácter caballeroso. Otros gobernadores se habían instalado en el poder formulando quejas y acusaciones contra sus predecesores. Observando una conducta diferente, guardó a don José de Garro la deferencia a que lo hacían acreedor la rectitud que éste había desplegado en el mando, y la respetuosa estimación que había sabido conquistarse en todo el reino. Por lo demás, este último, que en el ejercicio del gobierno se había distinguido, sobre todo, por un desinterés ejemplar, según referían los contemporáneos, obtuvo en el juicio de residencia un fallo que era la más honrosa justificación de su conducta. En 1693 regresó a España donde mereció ser llamado al desempeño de otros puestos más importantes quizá que los que había ejercido en América⁵.

2. Es recibido en Concepción con grandes fiestas y celebra un parlamento con los indios

El primer cuidado del nuevo Gobernador fue atender al pago de las tropas que desde tiempo atrás no recibían salario alguno. El envío del situado y su distribución en Chile había dado lugar, como se recordará, a los mayores abusos. Enviábase de Lima una parte de él en mercaderías, cuya compra solía ser el objeto de especulaciones escandalosas y fraudulentas; y luego se repartían entre los soldados como parte de sus sueldos, pero con creces, esto es, por un precio superior al que habían costado, cometiéndose nuevos fraudes en este mismo reparto. El presidente Garro, como contamos, había pedido al Rey que el situado fuera remitido directamente de Potosí por los caminos de tierra, para evitar, junto con los peligros de naufragios, el que pudiese caer en manos de los filibusteros. Carlos II sancionó esta medida por su cédula de 16 de enero de 1687; pero como al mismo tiempo se le representaron los abusos a que daba lugar el envío y reparto del situado, dispuso por otra cédula de 13 de septiembre del mismo año, que esa remesa se enviara precisamente en plata amonedada, que en moneda también se pagaran los sueldos de la tropa, y que este pago se hiciera en presencia del oidor más antiguo y del fiscal de la Real Audiencia. Para evitar otro abuso antiguo, el de pagar por listas en que estaban asentados más soldados de los que existían, el Rey dispuso que se hiciera una prolija revista para “que en tabla y mano propia reciba cada cual su sueldo”. En cumplimiento de estas órdenes, el presidente Garro había hecho en 1689 la distribución de un situado. A fines de septiembre partió para Concepción en compa-

⁵ A poco de haber regresado a España, don José de Garro fue nombrado por el Rey comandante militar de la plaza de Gibraltar; pero desempeñó este cargo muy corto tiempo, y hacía más de tres años que había dejado de mandarla, cuando esa plaza fue ocupada por los ingleses en 1704. En cambio de ese puesto, Felipe V, con fecha de 5 de abril de 1702, le confió el de gobernador y capitán general de la provincia de Guipúzcoa, en cuyas funciones falleció poco más tarde.

ña del oidor decano don Bernardo de Haya y Bolívar y del fiscal don Pablo Vásquez de Nolasco, llevando consigo el sello real, símbolo de la suprema autoridad. No habiendo entonces otros oidores, la Audiencia suspendió por este motivo sus trabajos, pero designó un abogado que despachara los asuntos criminales más urgentes⁶. Se refiere que don José de Garro desempeñó esta comisión con la más esmerada probidad; pero el dinero recibido en esta ocasión no alcanzó para pagar a la tropa sus sueldos atrasados. Andando el tiempo, y cuando la distribución del situado corrió por otras manos, "esta práctica, según observa un cronista, lejos de extinguir el mal, aumentó la enfermedad. El gobernador precisamente se había de interesar en este caudal, que entonces hacía el principal renglón de sus intereses, y nada más se hizo que obligarle a dar parte en la presa y añadir dos defraudadores de aquel caudal, sin que valiesen precauciones"⁷.

Siempre había dado lugar a dilaciones y dificultades el envío del situado; pero éstas fueron mayores desde que la remisión se hacía directamente de Potosí por los largos y penosos caminos de tierra, teniendo que aguardar los meses de verano para el paso de la cordillera y teniendo, además, que sufragar los gastos que imponía un viaje de esa naturaleza, con una escolta regular para la defensa del tesoro. Por otra parte, para que los oficiales reales de Potosí entregasen el dinero que debía remitirse a Chile, se necesitaban las órdenes especiales del virrey del Perú, que siempre tardaban en llegar; y este alto funcionario, además, aplicó la suma correspondiente al situado de un año a los gastos que le demandaba el equipo de la escuadra contra los filibusteros; y cuando se le pidió el reintegro de ese dinero para el pago del ejército de Chile "respondió que era imposible hacerlo por lo empeñada que se hallaba la real hacienda"⁸. Así, pues, los soldados de este ejército sufrían toda clase de privaciones y llevaban una vida miserable, lo que en realidad no era una excepción en los ejércitos españoles de esa época⁹. A fines de 1691 llegaron a Chile dos situados, que no alcanzaban, sin embargo, para pagar lo que se debía a las tropas en sueldos atrasados. El presidente Garro, por un acto de moderación, se abstuvo de distribuirlos, dejando este encargo a su sucesor para que inaugurase su gobierno con un acto que había de dar contento y satisfacción a los soldados.

Habiendo obtenido del cabildo de Santiago un donativo de mil caballos para remonta del ejército, Marín de Poveda partió para Concepción a fines de febrero para hacer el reparto del situado. "Propuse al oidor decano y fiscal de la Real Audiencia que viniese a hallarse a la distribución como V.M. lo tiene dispuesto y ordenado, escribía el mismo Gobernador, y se excusaron de hacerlo". Esperábasele en Concepción con un ostentoso recibimiento. El

⁶ Cabildo de 23 de septiembre de 1689, a fojas 55-68 del libro 29.

⁷ Carvallo y Goyeneche, *Descripción histórico-geográfica*, tomo II, cap. 60.

⁸ Carta de Marín de Poveda al Rey, de 26 de abril de 1693.

⁹ Los pocos historiadores españoles que han escrito sobre el reinado de Carlos II, no han omitido propiamente el dar a conocer el estado de desnudez y de desamparo del ejército a causa de la pobreza del tesoro real y del mal manejo de sus escasos fondos; pero los escritores extranjeros contemporáneos que conocieron España en esa situación, son mucho más explícitos todavía. El historiador inglés Buckle, invocando esos testimonios, ha podido asentar que a fines del siglo XVII "los soldados españoles, en su mayor parte, desertaban de sus banderas, y que los que quedaban fieles estaban vestidos con harapos, no recibían sueldo y morían de hambre". *History of the civilisation in England*, chap. 15.

nuevo Gobernador tenía en el ejército de la frontera algunos antiguos camaradas de servicio entre quienes había dejado un buen recuerdo. Por otra parte, acababa de llegar de Lima doña Juana de Urdaneagui, señora principal de esa ciudad, hija del marqués de Villafuerte, que venía a Concepción a celebrar el matrimonio que desde años atrás tenía concertado con Marín de Poveda. Este enlace, efectuado al mismo tiempo que se solemnizaba el recibimiento del nuevo Gobernador, y la distribución de dos situados que la tropa esperaba con impaciencia y que debía mejorar de alguna manera su miserable situación, dieron lugar a grandes fiestas en que no se economizaron los gastos, y cuya "ejecución excedió al deseo", dice un antiguo cronista, que niño entonces, debió asistir a ellas y conservar su recuerdo. "Constaba el obsequio, agrega, de catorce comedias, y la de *El Hércules chileno*, obra de dos regnicolas, toros y cañas, cuyas demostraciones, antes ni después vistas, bien dan a entender el aplauso que causó su ingreso"¹⁰.

Terminadas estas fiestas, se contrajo el Gobernador a estudiar la situación militar del reino. Desde que se había dejado a los indios en tranquila posesión de sus tierras, la paz se había establecido de hecho, y sólo era interrumpida por campeadas de una y otra parte que solían inquietar a los campos fronterizos. Pero para conservar este estado de cosas, era indispensable mantener en los fuertes españoles guarniciones relativamente numerosas que, aunque pagadas con irregularidad, imponían un gasto considerable a la Corona. Marín de Poveda, como los otros gobernadores, alentaba la esperanza de consolidar aquella paz y de ir más lejos todavía, asegurando la reducción de los indios araucanos. "Habiendo reconocido las plazas y tercios más principales en que se aloja el ejército, y socorrido la gente, escribía él mismo, hice parlamento con todos los caciques que, en mayor número que nunca se ha visto, se juntaron el día 16 de diciembre (1692) cerca de las murallas de la plaza y tercio de Yumbel, llamado San Carlos de Austria, habiendo llevado para más autoridad de ese acto al Gobernador de este obispado, prelados de las religiones, misioneros y otros sacerdotes seculares y los cabos del ejército, y un alcalde ordinario y un regidor del cabildo de esta ciudad (Concepción); y habiéndoles hecho las propuestas del caso, respondieron todos los caciques unánimes y conformes con muy buena voluntad de admitir los ministros evangélicos y todo lo demás que se les propuso en orden a su reducción, quedando yo muy gustoso y los que se hallaron presentes de ver la buena posición en que estaban para su reducción, a que he aplicado mi cuidado como principal objeto de la intención de V.M., y que tanto encarga a sus ministros"¹¹. Al leer estas palabras y al observar en ellas las ilusiones que se hacía el Gobernador, causa sorpresa el que un hombre de una regular inteligencia y que había vivido algunos años en la frontera, conociese tan poco el carácter de aquellos indios.

¹⁰ Córdoba y Figueroa, *Historia*, lib. vi, cap. 13. Es sensible que este cronista no haya sido más prolijo en la descripción de aquella fiesta, y sobre todo, que no nos haya suministrado noticias más extensas de la comedia *El Hércules chileno*, producción de dos poetas nacionales absolutamente desconocidos. Buena o mala, esa pieza habría servido para darnos alguna idea acerca del estado de la cultura literaria de la época.

¹¹ Carta de Marín de Poveda al Rey, de 26 de abril de 1693. La carta de que copiamos estas palabras es diferente de otra de la misma fecha que hemos citado.

3. Fundación de misiones para reducir a los indios: su ningún resultado

Pero Marín de Poveda sufría un extravío natural en las condiciones en que le tocó gobernar. Tanto en España como en América se vivía entonces en un mundo artificial, forjado por el fanatismo religioso, por los milagros que se contaban cada día, por los prodigios inventados de conversiones maravillosas y del poder de los misioneros para reducir a las tribus más bárbaras y rebeldes. Algunos de los más caracterizados agentes del Rey en Chile, y entre ellos el gobernador don Juan Henríquez, le habían informado de la ineficacia de aquellos medios para someter a los araucanos, el ningún caso que éstos hacían de la predicación religiosa, y del valor verdadero de las pretendidas conversiones de que hablaban los misioneros¹². En la Corte se prestaba entonces más crédito a estos últimos que a los gobernadores. Las instrucciones dadas en Madrid a Marín de Poveda, estaban inspiradas por este espíritu. Se le mandaba en ellas que fomentase en el territorio araucano las misiones religiosas como un medio infalible de pacificar a los indios. Aunque se sabía que esas misiones debían exigir algún gasto a la Corona, se creía que antes de largo tiempo dejarían de ser necesarias las guarniciones que imponían un gasto mucho mayor.

En cumplimiento de esas órdenes, no perdonó Marín de Poveda esfuerzo ni diligencia para llevar a cabo el establecimiento de misiones. "Habiendo aplicado con especialidad el cuidado a la predicación del santo evangelio, teniendo ésta por el asunto principal de mi gobierno, en conformidad con lo que V.M. tiene mandado, escribía él mismo, se fueron continuando las diligencias de los misioneros, religiosos de la Compañía de Jesús y de la orden de San Francisco y algunos clérigos de ejemplar virtud que se dedicaron a este ministerio con celo del servicio de Dios y de la propagación de su santa fe católica. A este intento se erigieron nueve misiones, demás de las cuatro que tenían a su cargo los religiosos jesuitas... Se ha trabajado con indecible fatiga, porque los indios viven repartidos en sus quebradas y montañas conforme a sus naturales costumbres, sin forma de república ni unión política, sino es por familias; y en donde éstas son más numerosas, y en distancias proporcionadas se han fabricado capillas para que en ellas se les administren la doctrina y los sacramentos, procurando con lenitud atraerlos a la obediencia de nuestra santa ley católica y de los preceptos de nuestra santa madre iglesia y a la vida política y sociable, contrastando la dificultad que ofrece la ferocidad de sus naturales y bárbaras costumbres. Y aunque el gentío es mucho y necesitaba de más operarios, no se ha podido conseguir porque la religión de la Compañía de Jesús que a este ministerio se aplica con singular eficacia, no tiene sujetos bastantes, porque se halla falta de ellos esta provincia, y de la religión de san Francisco hay pocos que entiendan el idioma de los indios; y de las demás religiones no ha habido sujetos de quien poderse aprovechar para este efecto"¹³.

¹² Véase, entre otros pasajes, el cap. 20, § 7.

¹³ Carta de Marín de Poveda al Rey, de 28 de abril de 1695. Las misiones fundadas en esta ocasión en el territorio araucano eran las siguientes: Imperial, con dos jesuitas y mil pesos de sínodo; Boroa, con dos jesuitas y mil pesos; Repocura, con dos jesuitas y mil pesos; Tuapel, con dos franciscanos y seiscientos cincuenta pesos; Peñuelas, con dos franciscanos y seiscientos cincuenta pesos; Virquén, con un clérigo secular y cuatrocientos pesos; Mulchén y Renaico, con otro clérigo y cuatrocientos pesos; Quechereguas, con otro clérigo y cuatrocientos pesos, y Maquegua, con dos franciscanos y ochocientos pesos. Se observará que los emolumentos que se pagaban

El sostenimiento de estas misiones imponía un gasto mayor de lo que se había creído, y tanto más gravoso cuanto que los situados que debía enviar el tesoro del Perú llegaban con gran irregularidad, pasándose a veces varios años sin que se recibiera un solo real. El presidente se vio forzado a hacer reducciones considerables en el ejército de la frontera. “Para dar la congrua necesaria a estos misioneros sin costo de la hacienda de V.M. y con ahorro de la del real situado, escribía el mismo Marín de Poveda, he reformado siete compañías de caballos y de infantería, reduciéndolas a menor número de lo que hasta ahora se ha practicado, y poniéndolas en mayor número de soldados, porque estaban muy extenuados y no era competente el número de ellos para su formación. Y con los sueldos de estos capitanes y demás oficiales que se ahorraron en la situación (el situado) del ejército, hubo con qué hacer el costo de estos misioneros que importan todos los años ocho mil pesos, cuya aplicación y asignación de estipendios se ha resuelto por los acuerdos de la junta de hacienda”¹⁴.

El fruto de estas misiones, en que se fundaron tantas ilusiones, no correspondió en manera alguna a los gastos que ellas imponían. Los misioneros reunían en sus parcialidades respectivas a los niños, les daban alimentos y algunos vestidos, los bautizaban y les enseñaban las oraciones, haciéndolos concurrir a las ceremonias de la iglesia. Aun, consiguieron casar algunos indios conforme a los ritos eclesiásticos, pero los progresos de éstos en el cristianismo y en la civilización no pasaron más allá. Los oidores de la audiencia de Santiago, no teniendo ningún interés en dar al Rey informes falsos a este respecto, no vacilaban en demostrarle la inutilidad de los gastos que se estaban haciendo para reducir a los bárbaros por aquellos medios.

Sin embargo, los religiosos encargados de las misiones, sea por ilusión, sea por cálculo, comunicaban los informes más favorables al Gobernador, y éste, a su vez, los transmitía al Rey. “Se han reconocido muy buenos efectos en servicio de Dios y de V.M., decía Marín de Poveda, por el fruto que han hecho estas misiones. Los misioneros me participan por sus

a los jesuitas eran superiores a los asignados a los demás misioneros. El presidente Marín de Poveda explicaba al Rey en una carta anterior de 26 de abril de 1693 la necesidad imprescindible en que se había visto de asignar sínodos a los misioneros, y de suprimir en el ejército muchas plazas de oficiales para procurarse fondos con que subvenir a los gastos ocasionados por las misiones; y tratando esta materia detenidamente para obtener la aprobación de su conducta, el Gobernador daba razón de esa diferencia de estipendios en los términos que siguen: “Aunque el sínodo asignado a los padres jesuitas es mayor del que gozan los otros misioneros que se han añadido, se les señaló por el mayor costo que tienen en el vestuario los padres de la Compañía, que en estas partes es considerable, y el que tienen en el modo de portarse con la decencia y estimación correspondiente a su estado”. Junto con el sueldo en dinero, se daba a los misioneros una ración de carne y de harina.

Marín de Poveda, por su parte, no perdonó medio para dar lustre al culto en aquellas iglesias. El cabildo de Chillán escribía al Rey lo que sigue en 22 de septiembre de 1695: “A su costa dio (el presidente) ornamentos decentes para esta iglesia, e hizo traer de la ciudad de los Reyes muchas imágenes por no haber en este reino pintores que las pudieran hacer al intento para el adorno y veneración del culto divino, así para la dicha iglesia como para todas las demás que se han fabricado en la frontera”.

¹⁴ Entre los numerosos documentos enviados por Marín de Poveda al Consejo de Indias para dar cuenta de la fundación de misiones y para justificar los gastos que se veía obligado a hacer, hallé un certificado del capitán Juan Pérez Piñero, teniente de veedor del real ejército, firmado en Concepción en 12 de junio de 1695, del cual aparece que las reducciones de oficiales en el ejército, según el sistema adoptado, importaban una disminución de gastos hasta la suma de diez mil cuatrocientos setenta y siete pesos.

cartas haber bautizado más de doce mil indios, y casádose por la iglesia más de mil, y algunos caciques principales se han reducido a vivir con una mujer, que es el punto más dificultoso de conseguir y lo que más resisten estos bárbaros, porque fundan en la multiplicidad de sus mujeres su mayor conveniencia. Muchos caciques principales de estas reducciones y provincias vienen a la ciudad de la Concepción a comunicar conmigo las cosas de que necesitan para su gobierno y conservación; y en demostración del fruto que habían causado los padres misioneros, trajeron consigo algunos niños que bien instruidos en la doctrina cristiana y con sus fiscales (que así se llaman a los que tienen cuidado de juntarlos para este efecto y de enseñarlos) hicieron ostentación en diferentes cuadrillas, de rezar el rosario de Nuestra Señora, y disputar de lo que tenían aprendido y de las oraciones en que se contienen los misterios de nuestra fe católica, refiriéndolas en su idioma con singular aplauso y consuelo de los que vieron el fruto de estas misiones”¹⁵.

4. Operaciones militares contra los araucanos: parlamento de Choque-Choque

Pero, por más ilusiones que acerca del fruto de las misiones se hicieran el Gobernador y los religiosos que lo acompañaban en estos trabajos, los informes que acabamos de recordar no podían ser la obra de una perfecta sinceridad, porque no era posible dejar de reconocer la evidencia de los hechos. Éstos probaban una vez más que los araucanos eran irreductibles por aquellos medios. Así, en las mismas relaciones en que el Gobernador y los cabildos comunicaban los progresos de la pacificación, referían las inquietudes y alteraciones de aquellos indios, el levantamiento de algunas tribus y las medidas militares que era necesario emplear cada día para reprimirlos. “La principal causa de todo esto, decía Marín de Poveda, es que aunque ellos están bien tratados de los españoles, no hay cosa que les satisfaga mientras no se libren de su gobierno, y sólo los contiene el rigor de la guerra y el miedo de ella, cuando hay bastantes fuerzas, y ellos se hallan quebrantados, como lo ha manifestado la experiencia, porque a una larga paz siempre se ha seguido el alzamiento de los indios, respecto de que ellos en la paz se van previniendo para la guerra, adelantando sus fuerzas y prevenciones cuando decaen las de los españoles en el ocio de las facciones (empresas)

¹⁵ Carta citada de Marín de Poveda, de 28 de abril de 1695. El mismo año, los cabildos de Concepción y de Chillán informaban al Rey acerca de los beneficios alcanzados por el reino de Chile bajo la administración de este Gobernador. Ambos hacen un resumen de casi todos sus actos. El cabildo de Chillán se expresa en los términos siguientes: “Los indios gozan de buenos tratamientos, libres de las antiguas mitas, tan opuestas a sus flojos naturales, y de la conveniencia temporal en abundancia, acompañada de la espiritual en la enseñanza de la doctrina, erección de templos en sus tierras y familiar comunicación con la gente española, de que se les ha seguido gozar vida política y cristiana a los más, como se experimentó en el parlamento general que se celebró en la ciudad de la Concepción, adonde hicieron sus entradas divididas sus parcialidades con más de cuatrocientos fiscales que guiaban a los demás para cantar las oraciones y disputar unos con otros la doctrina, acciones increíbles hasta entonces a los moradores de este reino por no vistas en tantos años como ha que dura la conquista, en cuyo tiempo no se ha conseguido lo que en el corto de este gobierno, pues se han bautizado más de doce mil personas, y se han casado según el orden eclesiástico más de cuatrocientos de los primeros personajes de la nación, punto que se ha tenido por el más arduo por consistir la grandeza de estos bárbaros en la muchedumbre de mujeres; pero la continua persuasión del Gobernador va facilitando el desterrar esta ignorancia”.

militares, en el desprecio de la milicia y descuido de las armas”¹⁶. Las últimas ocurrencias de la frontera habían venido a fortificar esta convicción en los mismos que esperaban recoger un fruto bien diverso de las misiones.

Desde que los indios se vieron libres de las agresiones de los españoles, había comenzado a hacerse sentir dentro de su propio territorio ese estado de sombría desconfianza y de hostilidad frecuente de unas tribus con otras, manifestación visible de su barbarie. A mediados de 1693, los indios más pacíficos de la región de la costa se quejaban de las muertes que sobre ellos causaban otras tribus por medio de hechizos y de venenos. El capitán don Antonio de Soto Pedreros, inspector superior de los indios fronterizos con el título de comisario general de naciones, pasó a visitar esa región, apresó a los llamados hechiceros y los hizo transportar al norte del Maule, donde el Gobernador pensaba fundar una población de cristianos. Pasando más adelante, el comisario Pedreros creyó descubrir conatos de sublevación: y, según se contaba, las primeras averiguaciones revelaron que desde tiempo atrás se estaba preparando entre los indios un nuevo levantamiento. Apresó a muchos de ellos, y los remitió a Concepción para que fuesen sometidos a juicio.

Todo hace creer que las inquietudes de los indios eran reales y efectivas; pero es posible también que en las medidas tomadas por los españoles entrase por mucha parte el deseo de sacar prisioneros que llevar a las estancias del norte, castigo que se daba a los llamados culpables. El Gobernador, sin embargo, convocó a las tribus que mantenían la paz a un solemne parlamento que debía celebrarse en Concepción. Tuvo éste lugar el 3 de noviembre (1693) con gran aparato, y allí se renovaron las declaraciones de amistad, junto con la promesa hecha por los indios de seguir prestando sumisión y apoyo a los misioneros. Aun, algunos de los caciques se ofrecieron a perseguir a los indios revoltosos y entregarlos a las autoridades españolas. Pero fueran o no sinceras estas protestas, ellas, como debía saberse por una larga y dolorosa experiencia, no tenían mucha solidez, ni impedían tampoco el que otras tribus se mantuviesen en pie de guerra, desde que aquellas agrupaciones de bárbaros no tenían entre sí la cohesión de una sociedad regular con un jefe reconocido y respetado. Así, muy poco tiempo más tarde, un capitán español llamado Miguel de Quiroga era asesinado por los indios en la provincia de Maquegua, cuyo cacique, sin embargo, acababa de ratificar la paz en el parlamento de Concepción. El comisario Pedreros, que salió de la plaza de Purén con mil indios amigos y unos cincuenta soldados españoles a castigar a los rebeldes, fue atacado por éstos en el paso del río Quepe, uno de los afluentes del Cautín; y, aunque se batió resueltamente, fue derrotado y muerto en esa desastrosa jornada. Sus tropas se dispersaron completamente; y la insurrección de los indios quedó triunfante a entradas del invierno de 1694.

Aquellos sucesos creaban una situación bastante embarazosa al gobernador Marín de Poveda. Veía desvanecerse las esperanzas que había fundado en pacificar a los indios por medio de las misiones. El retardo que se experimentaba en el arribo de los situados, mantenía a sus tropas sin paga y en el estado de la más lastimosa miseria. En esos mismos días, como contaremos más adelante, se habían renovado los temores y sobresaltos producidos por la reaparición de piratas en nuestros puertos, y el Gobernador había tenido que hacer

¹⁶ Carta citada de Marín de Poveda, de 28 de abril de 1695.

gastos superiores a sus recursos para equipar una escuadrilla que había despachado contra ellos. La exportación extraordinaria de trigo para el Perú después del terremoto de 1687, lo había encarecido considerablemente en Chile, de suerte que el proveedor del ejército no podía suministrar este artículo indispensable para el mantenimiento de las tropas, creando así mayores problemas. El Rey, por otra parte, había encargado que se suspendieran las operaciones militares contra los indios, esperando que los medios pacíficos produjeran su sometimiento; pero ante la nueva emergencia de una sublevación triunfante, era menester adoptar otro camino que, sin embargo, envolvía una gran responsabilidad.

En tal situación, Marín de Poveda, confió a sus capitanes el encargo de preparar del mejor modo posible el ejército de la frontera para las eventualidades de una campaña probable; y en el mes de mayo se trasladó él mismo a Santiago a solicitar del Cabildo y de los vecinos algunos socorros, y que saliesen a campaña las compañías de milicianos que guarnecían la ciudad. En efecto, aunque Santiago no poseyera muchas riquezas y, aunque tuviera que soportar los frecuentes pedidos de donativos que se le hacían en nombre del Rey, había mostrado en los últimos años muy buenas disposiciones para prestar los socorros que estaban en sus manos para atender a las necesidades públicas. En mayo del año anterior, a requisición del Gobernador, se había celebrado un Cabildo Abierto, y en él se acordó pagar la guarnición del puerto de Valparaíso, ya que la caja militar del reino, a causa del retardo del situado, no tenía cómo hacerlo¹⁷. En los primeros meses de 1694, el Cabildo de la ciudad había suministrado un contingente de novecientos caballos para el servicio del ejército de la frontera¹⁸. El Gobernador creía que en estas circunstancias, la capital del reino haría el sacrificio que se le pedía para restablecer la paz en las provincias del sur, por más que entonces se hallase bajo el peso de una de esas frecuentes epidemias de viruela para las cuales no se buscaba entonces más remedio que las costosas rogativas que no producían otro efecto que aumentar la alarma y el pavor.

Pero Marín de Poveda quería, además, tomar consejo de otras autoridades para no asumir toda la responsabilidad de las medidas que dictase en esas difíciles circunstancias, sobre todo si era necesario desobedecer las instrucciones que le había dado el Rey. “Ofrecióseme, escribía él mismo, consultar la forma de hacer guerra a estos indios rebeldes, y cómo habían de ser castigados sus excesos. Con el deseo de ajustarme en todo a las cédulas de V.M., hice sobre ello la consulta al virrey del Perú y a la Real Audiencia de este reino en el interés de que se ajustasen las disposiciones de la campeada, y que llegara la primavera para poder sacar el ejército. El Virrey me contestó que obrase en todo como quien tenía la cosa presente; y la Real Audiencia fue de parecer que se procurase atraer estos indios por medios de paz, y que no se rompiese la guerra, desconfiando de las fuerzas del ejército, y porque pareció ser esto conforme con la voluntad de V.M.”. “Para justificar la razón de hacer guerra a los rebeldes”, dice otra antigua relación, el Gobernador, según era todavía de uso y costumbre entre los españoles de ese siglo, convocó en Santiago una junta de teólogos en que ocupaba el primer lugar el obispo de Santiago don fray Bernardo Carrasco. “Habiendo venido uniformes los votos de esa asamblea, añade la relación citada, en que era justicia oprimir

¹⁷ Cabildo de Santiago, de 14 de mayo de 1693, a fojas 16 y 17 del libro 31.

¹⁸ Cabildo de Santiago, de 2 de mayo de 1694.

a los indios con las armas, y esencial a la defensa natural de las provincias amigas que recurrieran a conseguirla debajo del patrocinio de las armas españolas, se formó otra junta de guerra para elegir los medios más proporcionados para el castigo de los tumultuarios”¹⁹. “Lo que resultó de esta junta, dice por su parte el Gobernador, fue que convenía que el ejército se pusiese en campaña penetrando la tierra hasta la reducción de Maquegua con la mayor fuerza y aparato de armas que se pudiese para hacer ostentación de sus fuerzas y quebrantar el ánimo de los amigos poco seguros y de los enemigos rebeldes, porque de lo contrario cobraría más cuerpo el alzamiento de los indios, cuya paz estaba dependiente del temor de la guerra”.

A mediados de octubre salía el Gobernador a campaña, llevando consigo las milicias de Santiago. A su paso por Chillán, tomó consigo una parte de las fuerzas que la guarnecían, de manera que a mediados de noviembre tuvo reunidos en Yumbel 1.600 soldados españoles, y más de 2.000 indios amigos, al paso que dejaba las tropas suficientes para la defensa de los fuertes fronterizos. A la cabeza de esas tropas penetró en el territorio araucano por el valle central, y avanzó con todo orden hasta el paraje conocido con el nombre de Choque-Choque, algunas leguas al oriente de las famosas vegas de Lumaco. Cualesquiera que fuesen las disposiciones de los indios, no era de temer que intentasen oponer resistencia a fuerzas tan considerables y compactas como las que mandaba el Gobernador; y, en efecto, no experimentaron éstas la menor hostilidad. Lejos de eso, todos los caciques de la comarca, citados con la conveniente anticipación, y entre ellos Millapán, el caudillo de Maquegua, fueron llegando a Choque-Choque para celebrar un aparatoso parlamento.

Tuvo éste lugar con las ceremonias acostumbradas el 15 de diciembre de 1694. El Gobernador, rodeado de sus capitanes y de los religiosos jesuitas, franciscanos y clérigos seculares que tuvieron a su cargo las nuevas misiones, dirigiéndose a los indios que habían concurrido a aquella asamblea por medio de los intérpretes, les representó la gravedad de los delitos cometidos, y el haber muerto a aquellos oficiales españoles y pronunciándose en abierta insurrección. Los indios, por su parte, se mostraron indignados contra los excitadores de revueltas; y el cacique Millapán, según refiere el Gobernador, procuró dar satisfacción diciendo “que él no había tenido parte en las muertes de Miguel de Quiroga y don Antonio Pedreros, y que sus mocetones (que así llaman a sus vasallos) y los de otros dos caciques, habían tomado la resolución de cometer estos delitos recelando que los sacasen de sus tierras; y que él era leal vasallo de S.M. y que estaba a su obediencia y deseaba mantenerse en la paz, y pidió que le diesen capitán de amigos para su tierra y misioneros para que les enseñasen la doctrina cristiana. Los demás caciques amigos que oyeron su razonamiento, convinieron en lo que decía Millapán, y pidieron que fuese admitido a la paz porque estaban satisfechos de que la guardaría, y que se debía admitir su satisfacción, pues había venido a darla poniéndose a mi disposición, y por esto me pareció conveniente remitirle y perdonarle cualquiera culpa que hubiese cometido”. El solemne parlamento de Choque-Choque se terminó con esto solo. Después de despachar a los misioneros a sus respectivas reducciones, Marín de Poveda dio la vuelta a Concepción, licenciando las milicias que había sacado

¹⁹ Carta del cabildo de Concepción al Rey, de 20 de septiembre de 1695. Es una relación bastante extensa y prolija de los sucesos ocurridos durante los tres primeros años del gobierno de Marín de Poveda, que ratifica y completa las noticias comunicadas por éste.

de Santiago y distribuyendo en los fuertes las tropas veteranas. Aunque en sus cartas a los cabildos se mostraba satisfecho del resultado de esa expedición, él y sus capitanes habían aprendido, por una nueva experiencia, que las paces celebradas con los indios no tenían solidez alguna²⁹.

5. Reaparición de piratas en los mares de Chile

Marín de Poveda, sin embargo, no podía hacer nada más eficaz para reducir a los indios. No sólo carecía de elementos y de recursos para acometer empresas de otro género sino que tenía forzosamente que someterse a las instrucciones del Rey. Por otra parte, ese mismo año habían reaparecido los enemigos extranjeros en nuestras costas, y ellos eran causa de alarmas y de inquietudes en todo el reino, y obligaban a sus gobernantes a prestar a esta guerra una atención constante y a hacer gastos de consideración.

Las expediciones más o menos organizadas de los filibusteros, habían abandonado el Pacífico desde 1687; pero la fama de los beneficios alcanzados por ellos y la mayor facilidad con que entonces se hacían esos viajes merced a los grandes progresos de la navegación y de la geografía, comenzaron a atraer a estos mares algunos buques ingleses o franceses que viajaban sin patente y sin permiso, y que, por esto mismo, se sustraían a todo trato con las autoridades establecidas. Mitad contrabandistas, mitad piratas, los aventureros que montaban esos buques se acercaban a los puntos de la costa en que podían vender sus mercaderías o renovar sus provisiones, y se apropiaban la carga de los barcos que hallaban en su camino e imponían a éstos un fuerte rescate para dejarlos en libertad. Estas expediciones fraudulentas no dejaban más huella que el recuerdo de sus depredaciones; pero no se publicaban y probablemente ni siquiera se escribían los diarios de sus navegaciones y correrías; y, por tanto, la historia no puede individualizarlas ni señalar los nombres de sus jefes, y tiene que limitarse a indicar sólo algunos hechos aislados para explicar aquella situación anómala del comercio de estos países creada por el sistema de exclusivismo implantado por España en sus colonias.

En abril de 1692, se acercó a las costas del Huasco un buque pirata, echó a tierra alguna gente y, sin duda, recogió las provisiones que necesitaba. El aviso de este hecho transmitido

²⁹ Marín de Poveda dio al Rey cuenta prolija de todas estas ocurrencias en su carta citada, de 28 de abril de 1695, y con ella envió copia del acta del parlamento de Choque-Choque. Es ésta un extenso documento en que aparecen nombrados todos los individuos de alguna representación que asistieron a la asamblea, y se hace una difusa exposición de los discursos que se pronunciaron.

El cabildo de Concepción, en su carta al Rey, de 20 de septiembre de 1695, le cuenta los mismos hechos más sumariamente; pero le agrega las observaciones siguientes que revelan la poca confianza que se tenía en la consistencia de aquellas paces: "Aunque en la campaña última que hizo el Gobernador se aseguró la paz con los indios, tienen éstos tal inconstancia que llevados de su veleidad no discurren otros negocios que conspiraciones, y sólo viven en quietud reconociendo las armas españolas ventajosas, y aunque son por el gobierno mantenidos en justicia, bien tratados y amparados en su natural libertad, exentos de las mitas a que concurrían a esta ciudad a obras de S.M., y sin pensión alguna que pueda causarles molestias, todavía no se satisfacen si no sacuden el dominio español; y es preciso, señor, se conserve vigoroso el ejército y que se le asista, como V.M. repetidamente tiene mandado, con las anuales pagas, así para la defensa del enemigo doméstico como del extranjero del norte, que tantas hostilidades ha ejecutado en las costas del Perú y pretendido continuar en éstas".

a Santiago por el corregidor de Coquimbo, debió producir nuevamente la confusión en todo el reino²¹; pero pasaron dos años sin que se repitiesen las alarmas, hasta que otro suceso más grave determinó al gobernador Marín de Poveda a emprender la persecución de esos obstinados y cautelosos enemigos.

El 27 de enero de 1694 se dejó ver a la entrada de la bahía de Concepción una nave sospechosa. Dentro del puerto se hallaba otro buque español llamado el *Santo Cristo*, cuyo capitán y propietario Juan Güemes Calderón fue enviado a reconocerla; pero sin acercarse a ella, volvió asegurando que debía ser una nave española que se esperaba de Chiloé. Sin embargo, en esa misma noche, los piratas se apoderaron por sorpresa del buque español. “El 29 de enero por la mañana se descubrió haberse llevado el navío *Santo Cristo*, y se calificó la sospecha de que era de piratas el que se había puesto a la vista del puerto. Ambos navíos parecieron juntos, arrimados a la isla de la Quiriquina”. El capitán Güemes Calderón salió en una lancha a tratar con el jefe pirata del rescate de su nave, y obtuvo de éste la promesa de que se la devolvería si antes de dos días le entregaba seis mil pesos en dinero, cien botijas de vino y veinticinco de aguardiente. Por lo demás, el enemigo se mostró tan avenible, que inmediatamente puso en libertad a todos los tripulantes del buque apresado, reteniendo sólo al contraмаestre.

Hallábase en Concepción el gobernador Marín de Poveda, y en el acto tomó una resolución decisiva. “Parecióme que era conveniente quebrantar la osadía del pirata, refiere él mismo, y que a este intento se dispusiese alguna gente que fuera a apresar el bajel enemigo y a recuperar la presa. Aunque la falta de embarcaciones y el corto plazo que había dado para el rescate, hacía difícil la ejecución, formé junta de guerra de personas prácticas; y con lo que en ella se resolvió, me dediqué con gran vigilancia al apresto de tres barcas con cincuenta hombres y tres pedreros de bronce. El día 30 de enero, luego que anocheció, los despaché a esta función. Llegaron navegando con todo secreto hasta ser sentidos de las centinelas del enemigo, y entonces dieron carga cerrada, y estuvieron batallando por avanzar al bajel del enemigo, el cual, habiendo hecho sus diligencias por avanzar sobre las barcas, no pudiéndolo conseguir, se fue retirando; y reconociendo los nuestros que no le podían dar alcance, cargaron sobre el navío *Santo Cristo* y le ocuparon recuperando la presa. Desde él se estuvieron cañoneando con los mosquetes y arcabuces más de una hora el uno al otro; y el enemigo trató de retirarse. Luego que llegó el día, se vieron ambos bajeles en la boca del puerto, y el nuestro siguió al del enemigo con gran denuedo; y por embarazar el alcance, el enemigo echó al agua al contraмаestre que tenía prisionero, y se procuró sacarlo salvo, con que tuvo tiempo, mientras esto se ejecutaba, de ponerse en mayor distancia. Aunque nuestro bajel continuó su seguimiento, no pudo empeñarse más por no llevar mantenimientos algunos, y quedar expuesto a que la inconstancia de los vientos, saliendo el mar afuera, lo pusiese en términos de no poder volver con la brevedad necesaria al mismo puerto”.

Este combate revelaba claramente que los piratas tenían muy escasas fuerzas de que disponer, y que, a pesar de su audacia al recorrer estos mares, eran enemigos poco peligro-

²¹ Carta del corregidor de Coquimbo don Fernando Rocafull Gar de Cardona, fechada en La Serena el 22 de abril de 1692 y publicada por don Manuel Concha en la p. 62 de su *Crónica* antes citada.

sos. Sin embargo, se supo que en la costa de Arica habían hecho poco antes algunas presas de valor, y se temió que continuaran ejerciendo sus depredaciones. El gobernador de Chile resolvió perseguirlos eficazmente. No pudiendo disponer de otra nave, hizo armar en guerra el *Santo Cristo*, lo dotó de la gente y de las armas convenientes, y como entonces no se hacía una distinción marcada entre los oficiales de mar y los de tierra, lo puso bajo el mando de su propio hermano don Antonio Marín de Poveda, caballero de la orden de Santiago, y capitán de caballería en el ejército de la frontera. “Habiendo trabajado mucho por la falta de medios, continúa el Gobernador, se dio a la vela del puerto de Concepción a 8 de febrero, y llegó a las islas de Juan Fernández, y no halló en ellas al pirata. Saltó en tierra y reconoció la isla y halló las demostraciones frescas de haber estado allí el pirata después de las presas hechas en la costa de Arica por algunos mantenimientos que allí dejó de los que produce aquella tierra, y otros más antiguos de otros piratas que frecuentaron aquella isla, y algunas cartas que dejaron escritas de correspondencias entre los mismos piratas dándose noticias de sus disposiciones y sucesos. Hallaron habitaciones fabricadas para albergarse, y señales de haberse aprovechado de la madera de la isla. De noche reconocieron fuego, y presumieron que había gente en ella, pero no hallaron persona alguna. Quemando las habitaciones que habían fabricado, salieron prosiguiendo el viaje para Valdivia. Reconocieron la isla de la Mocha pasando entre ella y la tierra firme y entraron a Valdivia sin haber hallado el bajel enemigo que buscaban”. Ese buque estaba de vuelta en Concepción el 31 de marzo, y entonces se sabía que los piratas no habían vuelto a dejarse ver en las costas del Perú.

Pasaron muchos meses sin tener la menor noticia de aquellos piratas. Sólo a fines de aquel año se halló el Gobernador en estado de suministrar los informes siguientes. “Reconociendo que le seguirían, aquel buque no se atrevió a volver a Juan Fernández ni a llegar a otro puerto de estas costas, y trató de volverse a desembocar por el estrecho; y habiendo entrado en él vararon con su navío en tierra, y sacaron todo lo que llevaban, y se pusieron a fabricar una embarcación mediana para proseguir su viaje al mar del norte, con los pertrechos del navío perdido y otros de que iban prevenidos. Para este efecto enviaron en una canoa doce hombres de los prisioneros que tenían, a cortar madera de algún paraje de aquellos archipiélagos; y éstos hicieron fuga en la canoa y vinieron al puerto de Valdivia a refugiarse, e hicieron relación del suceso de este bajel de piratas después de diez meses que gastaron en su navegación desde el estrecho donde se perdieron hasta Valdivia, de que me dio aviso el Gobernador de aquella plaza en carta de 3 de diciembre (1694)”²².

²² Carta de Marín de Poveda al Rey, de 28 de abril de 1695. Me ha parecido interesante por más de un motivo el conocimiento de este suceso; y por eso no he vacilado en referirlo extensamente reproduciendo en su forma casi textual la carta del Gobernador. En el Archivo de Indias encontré, además, otra carta de Marín de Poveda escrita en Santiago el 15 de abril de 1696 en que por incidencia vuelve a hablar de los mismos hechos. Remitía con esa carta un expediente tramitado ante la Real Audiencia para establecer si los oficiales que se embarcaron en Concepción para salir en persecución de los piratas, debían o no pagar el derecho de media annata por el nuevo nombramiento que se les dio para el desempeño de esta comisión. En ninguno de esos documentos he hallado la menor noticia acerca de la nacionalidad de esos piratas ni los nombres de sus jefes.

No existe, según creemos, ninguna relación de esta expedición escrita por parte de los piratas; pero el ingeniero francés Froger, autor de la *Relation du voyage de M. de Genes au détroit de Magellan*, Paris, 1698, da en las pp. 105-8 las noticias que vamos a extractar enseguida, y que, aunque puestas en duda alguna vez, deben referirse a un hecho cierto, y quizá a la misma expedición pirática de que habla el gobernador de Chile: “Por los

6. Frustrada expedición francesa contra las colonias españolas del Pacífico

Este desenlace de las operaciones de aquellos piratas debió haber restablecido la tranquilidad en las costas de Chile, pero antes de un año comenzaron a llegar de Lima y Buenos Aires noticias mucho más alarmantes todavía. España, en guerra contra Francia, sufría en todas partes las más desastrosas derrotas. La postración de la metrópoli, la miseria del pueblo, la angustiada situación de su tesoro y el desgobierno general anunciaban una catástrofe inevitable que casi no era posible dejar de divisar. España no podía defender sus puertos y sus plazas fuertes, que eran bombardeados o tenían que rendirse a sus enemigos, y menos podía enviar a sus colonias los socorros necesarios para ponerlas a cubierto de las agresiones exteriores. Mientras tanto, se anunciaba que en Francia se hacían aprestos navales contra las posesiones españolas de América. Por cédula de 18 de agosto de 1695, el mismo rey Carlos II comunicaba el próximo arribo a estos países de dos formidables expediciones francesas, la una destinada a Tierra Firme y la otra a las costas occidentales del virreinato del Perú, ordenando lo que los gobernadores de estos países debían hacer para estar prevenidos contra este peligro²³.

Este aviso era tardío, pero se refería a un hecho efectivo. A principios de 1695, un gentil-hombre francés y capitán de la flota real, llamado de Gennes, alentado por los informes que

años de 1686, dice Froger, algunos filibusteros de la isla de Santo Domingo, después de haber recorrido durante algunos años las costas de Carack (Caracas), de Nueva España y de Cuba, sin haber podido hacer fortuna, resolvieron pasar a las del mar del Sur, que, según sabían, eran más ricas y menos fortificadas... El paso del estrecho de Magallanes les pareció más seguro; y por allí entraron en número de 80 hombres al mar del Sur, donde se hicieron temer por sus frecuentes desembarcos en diversos lugares y por el gran número de naves ricamente cargadas que tomaron, y de las cuales, sin embargo, aprovecharon poco botín tanto por la mala conducta de su tropa mal disciplinada, como porque encontraban muy embarazosas las mercaderías para gentes que no tenían retirada. Contentábanse con exigir un rescate a esas naves; y cuando podían procurarse víveres para cinco o seis meses, se retiraban a alguna isla donde pasaban este tiempo cazando y pescando; y después de haberlos consumido volvían a la costa. Habiendo llevado esta vida funesta durante siete años, con el deseo de volver a la patria, resolvieron reparar al mar del norte. Se reunieron a este efecto en la isla Fernández (Juan Fernández), donde repartieron su botín y encontraron que cada uno de ellos tenía ocho o nueve mil libra (libras tomesas, de un valor casi igual al de los francos modernos). Tomada esta resolución, veintitrés de ellos, a quienes la suerte les hizo perder en el juego lo que habían ganado en tanto tiempo, resolvieron quedarse en esta isla con una piragua, y se trasladaron a las costas del Perú resueltos a perecer o a ganar lo que habían perdido. Se hicieron dueños de cinco naves, de entre las cuales eligieron la que les pareció más aparente para terminar su viaje. La cargaron de fierro (?), de muchas mercaderías de las Indias y de víveres, y al fin se habrían venido más ricos que los otros si no hubiesen perdido este buque en el estrecho de Magallanes, donde quedaron diez meses enteros en construir lo mejor que pudieron una barca con todo el empeño que puede sugerir una necesidad tan premiosa. Cargaron su barca con lo que pudieron salvar de los restos de su nave, y al fin llegaron a Cayena”.

A principios de 1692, el virrey del Perú, conde de la Monclova, había enviado a Juan Fernández dos navíos bajo el mando del general don Antonio de Vea, el mismo que en años anteriores hizo un reconocimiento en las inmediaciones del estrecho de Magallanes, y que después sirvió en la campaña contra los filibusteros. Fijó la situación geográfica de aquella isla y dio un informe acerca de ella; pero estos documentos y las noticias que contenían no son desconocidas, o sólo las conocemos por las referencias que hallamos en otros documentos.

²³ Eran tan incompletos y tardíos los informes que por entonces recibía el gobierno del rey de España de los planes de sus enemigos, que cuando dio a sus gobernadores de América el aviso de esta expedición, hacía más de dos meses que ésta había salido de los puertos de Francia. Del mismo modo, cuando el gobernador de Chile recibió la cédula del Rey en que le daba ese aviso, ya se sabía aquí por comunicaciones enviadas del Brasil a Buenos Aires, que la escuadra francesa había arribado a Río de Janeiro, en los primeros días de diciembre de 1695.

acerca de las colonias españolas del mar del Sur le había dado un antiguo filibustero llamado Macerty, se presentó en París para demostrar a la Corte las ventajas que podían alcanzarse de una expedición contra estos países, ofreciéndose él mismo para llevarla a cabo. "Las proposiciones de Monsieur de Gennes, dice el historiador de esta empresa, fueron recibidas con el buen éxito que él podía esperar. El Rey (Luis XIV) le suministró los buques a su elección; y la noticia del viaje tuvo tanto crédito que muchas personas de la primera calidad se hicieron un placer en interesarse en su armamento. Encontró muchos jóvenes que, impulsados igualmente por la curiosidad de ver tan hermosos países y por el deseo de adquirir alguna fortuna, se ofrecieron empeñosamente a hacer la campaña". Alistáronse, al efecto, seis naves, tres de ellas de gran porte, provistas de 126 cañones y tripuladas por 720 hombres, que formaban una escuadra de un poder irresistible en las colonias de España contra las cuales iba dirigida.

Pero el capitán Gennes y los otros marinos que lo acompañaban, si bien eran hombres intrépidos y resueltos, carecían, según parece, de las dotes especialmente necesarias para empresas de este género. Partieron de la Rochela el 3 de junio de 1695; pero en vez de dirigirse rápidamente hacia sus destino, perdieron un tiempo precioso en las islas de Cabo Verde y en el río Gambia. Aquí se apoderaron de un fuerte que mantenían los ingleses en una islita de ese río, y que más que una plaza militar era una especie de factoría para el comercio de esclavos negros, acerca del cual ha consignado curiosas noticias el historiador de la expedición. Estas diligencias, sin embargo, los demoraron en las costas de África hasta los primeros días de octubre; y habiendo llegado a Rio de Janeiro a principios de diciembre, los expedicionarios permanecieron allí hasta el 5 de enero de 1696, sin pensar, quizá, que esta tardanza, al mismo tiempo que fatigaba a sus tripulaciones, daba tiempo a que los gobernadores de las colonias españolas, advertidos de la proximidad del enemigo, tomaran medidas para su defensa.

Al fin, a principios de febrero, los expedicionarios penetraban en el estrecho de Magallanes. "El frío era extremado, dice el historiador de la expedición, el viento redoblabla y frecuentemente nos hacía volver sobre nuestros pasos". Sin embargo, venciendo no pocas dificultades, pasaron adelante del cabo Froward, y llegaron hasta el puerto Galán en que estuvieron al abrigo de los vientos del oeste, que les impedían avanzar al Pacífico. "El mar y los vientos, continúa la relación citada, no cesaban de contrariar nuestro proyecto. El 3 de abril, como comenzábamos a estar escasos de víveres y como por estar muy avanzada la estación no había esperanza de hallar vientos favorables para entrar en el mar del Sur, se resolvió que si en dos días los vientos no cambiaban, volveríamos atrás para procurarnos víveres y buscar fortuna en otra parte. Puede juzgarse de cuánto pesar y de cuánta desesperación serían capaces en tales circunstancias las gentes que aguardaban toda su fortuna de aquella empresa. No había un solo marinero que no hubiese preferido morir de hambre antes de retroceder. Ya se habían acostumbrado a comer ratas, y como precio ordinario, pagaban quince sueldos por cada una... El 5, siéndonos siempre contrarios los vientos, nos preparamos para salir al mar del Norte, como había sido resuelto dos días antes". Por más que todavía hicieron nuevas tentativas para seguir adelante, se vieron forzados a retroceder. En la noche del 11 de abril salían del estrecho por su boca oriental.

Este resultado tan poco satisfactorio, y que los expedicionarios atribuían a efecto de la estación y de los vientos, revelaba que ellos no poseían las dotes de carácter ni la pericia de marinos de los que con recursos mucho más modestos habían ejecutado en aquellos mares

proezas verdaderamente maravillosas. Los ingleses y los holandeses y, aun, los filibusteros franceses, obrando libremente y por su cuenta y riesgo, habían probado en muchas ocasiones más audacia y más inteligencia profesional que las que en esta ocasión demostraron los capitanes y pilotos de la marina real de Luis XIV. Gennes, después de haber ejecutado algunas correrías en el mar de las Antillas, regresó a Francia en abril de 1697 sin haber podido llevar a cabo la empresa que había acometido con tanta arrogancia, y en que habían fundado tantas esperanzas los oficiales y aventureros que corrieron a enrolarse bajo sus órdenes²⁴. En ese mismo año, otro marino francés de alto rango, el barón de Pointis, llevaba a cabo otra campaña que debía indemnizar con usura la decepción sufrida por la frustrada empresa del capitán Gennes. La importante plaza de Cartagena de las Indias, tomada por una escuadra francesa con la ayuda de los filibusteros, y víctima del más atroz saqueo, produjo un riquísimo botín que debió estimular la repetición de campañas de esa clase contra las posesiones españolas. Pero la paz de Riswick, firmada en septiembre de 1697 suspendió por algún tiempo aquellas devastadoras hostilidades.

7. Marín de Poveda intenta fundar cuatro pueblos

La escuadra del capitán Gennes había sido dirigida principalmente contra el Perú; pero sus operaciones se habrían extendido, sin duda alguna, a las costas de Chile, y habrían sido para ambas colonias de las más desastrosas consecuencias desde que en el Pacífico no tenían los españoles fuerzas capaces de oponerle una resistencia medianamente eficaz. Sin embargo, no parece que los gobernantes de esos países percibieron la inminencia del pe-

²⁴ La expedición del capitán Gennes está referida en el diario del viaje escrito por el ingeniero Francisco Froger, publicado en París en 1698, con el título de *Relation du voyage de M. de Gennes au détroit de Magellan*, y reimpresso en Lyon. Es una relación sencillamente escrita, sin aparato literario, pero agradable y animada y, además, noticiosa sobre la naturaleza de los países visitados. Esas noticias no son propiamente científicas. Su autor era un joven de diecinueve años, inteligente, sin duda, pero que no estaba preparado para trabajos más serios. Sus mapas y planos son meramente bosquejos, muchas veces de un mérito muy inferior al de las cartas geográficas que entonces existían, y sus descripciones de las costas no parecen la obra de verdaderos marinos, ni pueden soportar la menor comparación con las que se hallan en los viajeros ingleses de la misma época, Narborough, Dampier, Wafer, etc.

Basándose en la relación de Froger, el presidente De Brosse, en el cap. 35 de su *Histoire des navigations*, y el capitán Burney en las pp. 339-43 del tomo iv de su *Chronological history*, han hecho resúmenes noticiosos de la expedición del capitán Gennes.

Gennes, a quien algunos antiguos escritores dan el título de Conde, es un personaje poco conocido, pero digno de serlo. Había llamado la atención por varios inventos más o menos curiosos, dos de los cuales están descritos en el *Journal de Savants* de 1678. De vuelta de la expedición de que hablamos en el texto, fue nombrado comandante militar de la parte francesa de la isla de San Cristóbal, en las Antillas. El padre Labat, que lo conoció allí, ha dado amplias noticias acerca de este personaje en el tomo v de su *Nouveau voyage aux îles de l'Amérique*, París, 1722. "De Gennes, dice el padre Labat, era un hombre de un talento maravilloso para las matemáticas, especialmente en la parte que se relaciona con la mecánica. Había inventado muchas maquinarias hermosas, muy curiosas y muy útiles, como cañones y morteros, flechas para romper las velas de los buques, relojes, un pavo real automático, que yo he visto, que marchaba y digería, etc., etc.". Atacado en ese puerto por los ingleses, y obligado a capitular contra su dictamen, fue, sin embargo, encausado y dado de baja. Habiendo caído prisionero de los ingleses cuando regresaba a Francia a justificar su conducta, murió en Plymouth en 1704.

ligro de que escaparon tan inesperadamente. En Chile, el Gobernador se trasladó a Valparaíso a visitar las fortificaciones, y mandó poner sobre las armas las milicias del reino, tomando otras providencias para no hallarse desprevenido²⁵; pero todo hace pensar que nunca se dio crédito completo a los avisos comunicados por la corte de España. En efecto, su frecuente repetición y las noticias evidentemente inexactas que solían comunicarse como informes recogidos por los agentes del Rey en las cortes extranjeras, no podían dejar de desprestigiar esos avisos, revelando el poco concierto que entonces había en la administración española²⁶.

El gobernador de Chile, por otra parte, tenía dentro de este territorio afanes y cuidados que preocupaban mucho más su atención. Persistía con todo empeño en su proyecto de reducir a los indios, a pesar de que el resultado de sus trabajos no correspondía a sus deseos. "Es ciertísimo, decía, que los indios, debajo del seguro de las paces que tienen dadas, están procurando la ocasión de sacudir el yugo español, y cuanto es más vecino el peligro, se debe recelar más de la simulación de su proceder, pues con el beneficio de ponerles misioneros en sus propias tierras, y capitanes que los mantengan en paz y justicia, y no permitan que les hagan molestias ni agravios, no se ha podido conseguir que salgan de la aspereza de las montañas en que viven, a poblarse en tierras llanas y más acomodadas a la vida política y sociable y donde pudieran ser mejor instruidos en la fe católica"²⁷. Marín de Poveda, sin embargo, no perdía sus ilusiones. "Por estos misioneros, dice, fui informado de que los españoles que entraban a comerciar en las reducciones de los indios amigos fundaban su contratación en el vino, a que son (éstos) muy inclinados, y que de esto resultaba grave impedimento a la doctrina y enseñanza que estaba a su cargo, porque embriagados los indios con el vino, excitaban su ferocidad y cometían enormes delitos. Queriendo ocurrir a este inconveniente, promulgué bando con rigurosas penas para que todos los que fuesen a conchabar con los indios en sus reducciones ajustasen en su presencia (de los misioneros) sus contratos, para que el vino que vendiesen fuera distribuido con tal moderación que no los pudiere embriagar". El Gobernador tenía cuidado de advertir al Rey las ventajas de esta

²⁵ Acuerdo del cabildo de Santiago, de 5 de abril de 1696.

²⁶ Así, por ejemplo, en 1695, el Rey comunicaba al gobernador de Chile que los franceses se hallaban ya en el Pacífico y que habían ocupado una isla importante del territorio de su gobernación. Don Tomás Marín de Poveda contestaba esta parte de la cédula del Rey en los términos siguientes: "En cuanto a que franceses con el piloto Bartolomé Duponte tienen ocupada la isla de Castro hacia el estrecho de Magallanes, no ha parecido cierta la noticia porque esta isla, donde está fundada la ciudad de Castro de la provincia de Chiloé, es la principal fundación que tiene V.M. en ella, y tengo por cierto que si enemigos hubiesen entrado en ella, nos halláramos con noticias de este suceso comunicadas por Valdivia, respecto de la frecuencia que este episodio tiene en aquella provincia con algunas embarcaciones pequeñas en distancia de cincuenta leguas". Carta de Marín de Poveda al Rey, Santiago, 4 de junio de 1796. Otras veces los avisos del Rey contenían graves errores geográficos que dejaban ver el poco fundamento de las noticias que se daban, y contribuían a desprestigiarlas.

Aunque la escuadra francesa del capitán Gennes salió del estrecho de Magallanes en abril de 1696 abandonando la empresa que se le había encomendado, pasó un año entero sin que en Chile se tuviera la menor noticia de estos sucesos. En 4 de marzo de 1697, Marín de Poveda comunicaba al Rey que, por un español llamado don Francisco de Robles, que había sido prisionero de los franceses y que logró fugárseles, había sabido el gobernador de Buenos Aires la retirada de éstos; pero que se preparaban para volver el año siguiente. Es posible, que hubieran hecho una nueva tentativa si no se hubiese celebrado la paz entre Francia y España.

²⁷ Carta de Marín de Poveda al Rey, Santiago, 16 de noviembre de 1695.

prohibición; pero le decía, además, que, aunque también la había decretado su predecesor, “toleró y permitió la quiebra en su puntual observancia por sus particulares intereses el maestro de campo general Jerónimo de Quiroga, que en ausencia de aquél quedó gobernando las armas”²⁸. La verdad es que la venta de licores a los indios, que debía ser una práctica muy arraigada en la frontera, y que, de un modo u otro, debían tolerar los capitanes y demás jefes militares, no podía tener la influencia que los misioneros le atribuían para retardar los progresos de la reducción. La resistencia de aquellos bárbaros nacía de causas diferentes. La primera de las cuales era su ineptitud moral e intelectual para abandonar sus usos y costumbres y para aceptar el orden de cosas que les imponía una civilización más adelantada.

En el plan de reducción que Marín de Poveda pretendía llevar a cabo, entraba el proyecto de fundar pueblos en que los indios vivieran más en contacto con los españoles. Con este objetivo, pensó en la conveniencia de despoblar las islas de Chiloé, que por la excesiva humedad de su clima y de su suelo y por la pobreza de sus producciones, le parecían más o menos inútiles, y en trasladar a sus habitantes a los campos en que había existido la ciudad de Osorno. Pero no siéndole posible realizar este proyecto, consiguió, al menos, agrupar la población en otros lugares del territorio que estaba sometido a su gobierno, llevando a ellos algunos de los indios que había sacado de la Araucanía. Formó, así, cuatro pueblos nuevos: el de Buena Esperanza, en el distrito de Rere, donde había existido un antiguo fuerte de los españoles; el de Itata, a corta distancia de las orillas de este río; el de Talca, un poco al oriente del sitio donde ahora se levanta la ciudad llamada así, y el de Chimbarongo, a orillas del estero de este nombre. “Por motivos muy del servicio de V.M. y buen gobierno de este reino, escribía el Gobernador, solicité reducir a pueblo la gente de los partidos de Colchagua, Maule e Itata, que ocupan el espacio que hay de esta ciudad (Santiago) a la de Concepción, y reconociendo era el medio de su mayor conveniencia, pues en esta forma se conseguirían muchos adelantamientos en lo espiritual y temporal, y se haría más fácil la enseñanza y doctrina de los indios; pero, por más que lo ha procurado mi desvelo, no lo he podido conseguir hasta ahora por la falta de medios con que se hallan para las fábricas de las casas

²⁸ Carta de Marín de Poveda al Rey, Santiago, 6 de junio de 1695. Jerónimo de Quiroga es el autor de un compendio histórico que hemos citado en otras ocasiones y de que tendremos que hablar más adelante. Después de largos años de servicio en Chile, obtuvo el cargo de maestro de campo general del reino, en cuyo desempeño mereció toda la confianza del presidente Garro. Marín de Poveda lo conservó al principio en este puesto; pero luego lo separó de él, acusándolo, entre otras faltas, de haber tolerado algunas prácticas fraudulentas en el ejército de la frontera. Por esa misma época, el Gobernador seguía un juicio contra el proveedor del ejército Francisco García Sobarzo, a quien quería obligar a que, en virtud de un contrato, siguiese entregando el trigo a dos pesos la fanega, mientras que la extraordinaria exportación de este cereal al Perú había elevado su valor a seis pesos. En Concepción circularon con este motivo pasquines en verso y prosa en pro y en contra del Gobernador. Acusóse a Quiroga de ser autor de los últimos, y, en esta virtud, su casa fue allanada y él mismo fue sometido a arresto. Todo esto dio lugar a cierta agitación y a muchas quejas y acusaciones. Jerónimo de Quiroga dirigió sus memoriales a la Real Audiencia, al virrey del Perú y al mismo Rey, para justificar su conducta y para hacer serias inculpaciones al Gobernador. Refería a este propósito que en años atrás, siendo este último subalterno suyo, mientras sirvió en un rango inferior en la guerra de Chile, había merecido ser severamente reprendido por él, y que de allí procedía la mala voluntad que ahora le mostraba, convirtiendo el puesto de Gobernador en medio para satisfacer una injusta y temeraria venganza. El virrey del Perú, conde de la Manclova, acogió bien los memoriales de Quiroga y, aun, pidió a Marín de Poveda que lo restituyera al puesto de que lo había privado. El gobernador de Chile, sin embargo, no accedió a esta recomendación, y Quiroga siguió siendo el instigador de las resistencias que aquél hallaba en su administración.

en los parajes asignados, sin embargo de que por mi parte se les ha ofrecido todo fomento y asistencia”²⁹. La pobreza general de los habitantes de esos campos fue causa de que sólo subsistieran dos de esas poblaciones, Rere y Talca y, aun, la última no vino a tomar forma de aldea sino cincuenta años más tarde, cuando fue trasladada a un sitio inmediato que parecía más apropiado.

8. Miseria a que se ve reducido el ejército por la falta de situados

Al paso que la fortuna de los particulares se hallaba en esos años en la miserable situación de que hablaba el Gobernador en el documento que acabamos de extractar, la del estado atravesaba por días de la más angustiada penuria. Las colonias de América sufrían las consecuencias de la decadencia y ruina de la España, del desbarajuste de la administración de la metrópoli, de la inmoralidad de la ineptitud de los hombres que la gobernaban y de la miseria general que reinaba en ella. El virreinato del Perú, que tenía entradas suficientes para subvenir a todas sus necesidades y para enviar cada año un grueso auxilio al tesoro de la metrópoli, no podía ahora cumplir todos sus compromisos por atender a los constantes y premios pedidos de dinero que por cada flota se le hacían en nombre del soberano. El reino de Chile, que debía recibir cada año la subvención de doscientos doce mil ducados para el pago del ejército, dejó de percibirlos con la conveniente regularidad, y luego pasaron largos períodos sin que llegara el menor socorro. El gobernador Marín de Poveda se estrenó en el mando en 1692, repartiendo a las tropas dos situados que se les estaban debiendo desde tiempo atrás. A principios de 1695, cuando volvía de la campaña al territorio araucano, el Gobernador, acompañado esta vez del oidor decano y del fiscal de la Audiencia, distribuyó en el ejército otro situado que acababa de llegar de Potosí. Con este motivo, Marín de Poveda escribía al Rey las palabras siguientes: “Estaba este situado tan empeñado con el atraso de otros cinco que se están debiendo al ejército y con los gastos inexcusables de los mantenimientos y de las grandes cargas que recaen sobre él, demás de los sueldos, que no se pudo enterar a los soldados el sueldo de un año, ni han tenido con él para satisfacer lo que debían”³⁰.

La angustia y las alarmas que este estado de cosas producía en Chile se reflejan en todos los documentos de la época. El Gobernador parecía no comprender que la suspensión del situado era la consecuencia de la miseria espantosa por que entonces pasaba el tesoro del Rey, y la atribuía a mala voluntad o desidia del virrey del Perú. “A pesar de ser tan evidente el peligro y tan malas las consecuencias que se siguen de que el situado no venga todos los años, como V.M. lo tiene mandado, se atrasan tanto, escribía nuevamente Marín de Poveda, que hoy se están debiendo cinco situados a este ejército, el uno que no pagó el arzobispo de Lima, gobernador del Perú (1680), y los cuatro que se han ido atrasando en Potosí desde que V.M. fue servido de mandar (en 1687) se trajese en reales (dinero) de aquella villa. Causa esta dilación la retardación de las órdenes del Virrey, que, sin embargo de lo manda-

²⁹ Carta de Marín de Poveda al Rey, Santiago, 27 de agosto de 1695.

³⁰ Carta de Marín de Poveda al Rey, Santiago, 28 de abril de 1695.

do por V.M., retiene la facultad de dar orden para el despacho del situado de este ejército; y el presidente de Charcas tampoco ha querido dar las que V.M. dispone a los oficiales reales para en caso que no les dé el Virrey. La providencia de V.M. para que el situado se trajese en dinero y sobre el tiempo y forma de su conducción, para que se hiciese la paga a los soldados en especie de mayor utilidad, se ha convertido en mayor perjuicio suyo, pues en el poco tiempo que se expidió la cédula, se han detenido cuatro situados, y el Virrey cuando da la orden para el despacho de la persona que ha ido a Potosí para su conducción, le manda entregar cien mil pesos, y otros cien mil después al de Buenos Aires, alternativamente, con lo que se logra el que no se socorra y pague ninguno de los dos con la puntualidad que es menester³¹. El Gobernador se empeñaba en demostrar los inconvenientes de la permanencia de aquel estado de cosas, por cuanto la miseria que sufrían los soldados, imponiéndoles todo orden de privaciones, hacía imposible el mantener la moralidad y la obediencia. Sus cartas revelan que el ejército de Chile, cuya situación había sido siempre lastimosa, se hallaba entonces en condiciones mucho peores todavía.

El Gobernador repitió una tras otra sus más premiosas representaciones al presidente de Charcas, al virrey del Perú y al rey de España, para pedirles que pusiesen orden en aquel ramo del servicio, disponiendo la entrega de las sumas que estaban atrasadas, y mandando que en adelante se enviara a Chile puntualmente cada año el situado para el pago del ejército. Todas estas diligencias y gestiones fueron absolutamente ineficaces. El 23 de abril de 1697, en vista de la miseria cruel a que estaban reducidos los soldados, y desesperando de obtener por medio de notas y comunicaciones el pago de los situados que se estaban debiendo al reino de Chile, expidió un auto cuyos pasajes más importantes conviene conocer. "Por cuanto he tenido noticia, decía allí, de que el contador don Juan de Esparza, a quien el ejército de este reino dio poder para conducir el real situado perteneciente al año de 1692 no ha salido aún de la villa imperial de Potosí con él, sin embargo de haber cerca de cuatro años que se le despachó para que lo condujese, lo cual no ha tenido efecto no obstante las muchas representaciones que tengo hechas a S.E. el señor Virrey sobre su despacho y de los demás situados que se están debiendo al ejército, y que no se pueden conservar los soldados que se hallan de servicio ni menos satisfacer los gravísimos empeños que por acuerdos de hacienda, veedor general y oficiales reales se han hecho para las asistencias que se han dado a los presidios, fuertes y fronteras, con los vecinos por lo que toca a las raciones necesarias para su alimento, y con los comerciantes para los vestuarios, y que las personas que los han suplido están padeciendo la demora, por cuya causa ha más de dos años que se ha extinguido totalmente el crédito para estos empeños, sin haber quien supla cosa alguna para el socorro de dichos soldados, lo que es motivo de hallarse hoy totalmente desnudos.... ordeno y mando al maestro de campo general del reino que luego y sin dilación alguna, haga junta de hacienda y guerra en la ciudad de Concepción, llamando para ella a los cabos principales de dicho ejército, y presidiendo en ella el ilustrísimo señor Obispo de dicha ciudad, se nombre procurador general para el dicho efecto, y se informe a S.E. (el virrey del Perú) del estado del ejército, sin omitir cosa alguna".

³¹ Carta de Marín de Poveda al Rey, de 16 de noviembre de 1695.

Aquella junta se reunió en Concepción el 28 de mayo (1697) presidida por don fray Martín de Hajar y Mendoza, antiguo fraile agustino de gran nombradía en el Perú, que dos años antes había tomado el gobierno de esta diócesis. Asistieron a esa asamblea dieciséis jefes militares concedores de las necesidades del ejército. El Obispo pronunció un largo y aparatoso discurso bajo las formas rebuscadas que entonces constituían el primor del arte oratorio, y expuso los graves inconvenientes de la situación creada al reino de Chile por la falta de siete situados que habían dejado de remitírsele del Perú. Como remedio a aquellos males, propuso que se enviara a Lima un comisionado especial con encargo de representar al virrey este estado de cosas y de pedirle la entrega inmediata de las cantidades que se adeudaban. Este comisionado debía traer dos situados en ropa para distribuirla a las tropas, levantar "seiscientos hombres de los de la provincia de Quito, por lo bien que han probado en este ejército", y conducir el resto en dinero para el pago de los oficiales y soldados, y de los compromisos contraídos hasta entonces. "fiando, decía, en la divina misericordia, que informado S.E. de tan irreparables trabajos y calamidades, luego sea benigno y socorra liberal los clamores de tantos miserables que padecen, y repitió con fervor y celo pastoral se pusiere gran cuidado en la celeridad de la ocurrencia, porque si a tan inminentes peligros no se busca el remedio con prontitud, será indefectible la ruina"³². Todos los concurrentes aprobaron sin más discusión aquel dictamen, y designaron al general don Antonio Marín de Poveda, hermano del Gobernador, como la persona más apta para el desempeño de aquella

³² He tenido a la vista una copia enviada al Consejo de Indias del expediente que se formó de la convocación de aquella junta y de los acuerdos que celebró. El discurso del obispo Hajar, aunque bajo la forma de extracto consignado en el acta de la asamblea, que ocupa la mayor parte de ese expediente, es sumamente difuso y, aun, en esa forma deja ver el estilo singular que dominaba en la oratoria sagrada y en casi todas las producciones literarias de la época.

Es curiosa e instructiva la noticia que acerca de los situados y de su distribución daba algunos años más tarde otro obispo de Concepción. Era éste don Diego Montero del Águila, natural de Chile, e hijo del maestre de campo González Montero, que había sido dos veces gobernador interino del reino. En carta escrita al Rey desde Concepción el 12 de diciembre de 1712, le decía lo que sigue: "Situó V.M. esta plaza, sus fuertes y ejército, y señaló en cada año doscientos noventa mil pesos, de los cuales se hacían tres partes: una para los virreyes, otra para el podatario que nombraba el ejército y los que suplían la ropa, y llegaba una tercia parte a los soldados, la cual se volvía a compartir entre el Gobernador y jefes, y quedaba una décima parte a los soldados. Pidieron éstos que se les pagase en plata, y V.M. lo mandó así: pero el Virrey y los gobernadores lo pusieron de peor calidad, porque el Virrey libraba otros gastos en la caja de Potosí con prelación al situado, y no alcanzaba la caja, y los que iban por los situados pagaban y regalaban a los oficiales reales de Potosí, porque no se les acabasen de pagar y se detenían dos o tres años tratando y contratando con la mitad que son ciento cincuenta mil pesos, y hoy se han suspendido del todo estos sueldos. A vista de esta falta, de dos mil plazas que debía de haber no hay quinientas de listas y hasta ciento cincuenta de actual y física residencia entre todas las partes, las cuales conservan el serlo en el nombre, porque ni tienen gente, ni números, ni armas, ni soldados, y como no ignoran esto los virreyes no remiten situados, con que está esta ciudad y sus llamados fuertes a merced de los indios. Benefició un presidente el gobierno por veinticuatro mil pesos a lo sumo, y hasta llevar y volver a su casa con quinientos mil pesos para titular, fundar mayorazgos, y levantar su familia, lo cual no se puede hacer ni acompañar con el servicio de Dios. Porque el Gobernador se queda en la ciudad de Santiago donde no hay guerra ni sabe si hay fronteras, los oidores le contemporizan por merecerle que suelte un alón del ave que trinchá, el Corregidor busca para el Gobernador, el teniente para el Corregidor, los vecinos para el teniente, y el real servicio se reduce a disponer papeles que digan lo que no ha sido. En el llamado ejército se benefician los puestos. El maestre de campo general busca para el presidente, el sargento mayor para el maestre de campo, el capitán para el sargento mayor y los reformados para el capitán actual, y todos se componen con los indios, a quienes se paga la paz con la trasgresión del santo evangelio".

comisión. Todas estas diligencias fueron inútiles. El gobierno de Marín de Poveda llegó a su término sin que recibiese más que una suma relativamente pequeña a cuenta de los situados que se adeudaban al ejército³³.

Este retardo de la subvención anual con que debía contribuir el tesoro del Perú, creaba al ejército de Chile y al reino todo, tanto a los agricultores como a los comerciantes, una situación verdaderamente insostenible. Veamos el cuadro que de ese estado de cosas trazaba el Gobernador: "Quedan los soldados, decía, no sólo desnudos sino debiendo todo lo que les han suplido en los años antecedentes para su vestuario muchas personas que por la falta de satisfacción (paga) se hallan adeudadas e imposibilitadas de proseguir en el comercio; y de esta retardación se ha seguido que ni los oficiales de la real hacienda de la ciudad de Concepción, ni el veedor general del real ejército a cuyo cargo ha estado mantener los soldados con sus raciones de pan y carne desde que no hubo proveedor ni quien por esta razón quisiera serlo, hallan a crédito del dicho situado quien dé lo necesario para el dicho sustento de las plazas y fuertes de la frontera estos tres años. Válense de la violencia quitándoles a los cosecheros y comerciantes el tercio de trigo y harinas que se les ha hallado y la parte de ganado, que ha sido forzoso hacerlo no obstante las repetidas quejas y clamores de todos que lo atribuyen a tiranía, siendo la principal obligación cuidar de que se mantengan los dichos soldados. Y aunque estas porciones se sacan con las miras de satisfacerlas, los vecinos de aquellas fronteras de quien se recogen para este efecto, son pobres, y como la paga se retarda, llegan a la última desesperación, y se imposibilitan de continuar su trabajo en las sementeras, por no tener con qué pagar los indios que se ocupan en esto, y especialmente con el temor de que se ha de proseguir en esto, con lo cual cada día se va imposibilitando más el sustento de los milites. Y lo que nunca ha sucedido, se experimenta hoy, pues los capitanes y cabos del ejército llegan a hacer dejación de sus puestos por hallarse en la misma desnudez y miseria que los soldados, viéndose obligados los cabos principales a dar las licencias que les piden para divertirse por las estancias a buscar alguna cosa con que cubrir su desnudez, de que resulta quedar las plazas en sumo desamparo, pues aunque no les conceden las licencias, se huyen de ellas, y se hace imposible el castigo sin la paga, y así mismo el recogerlos a sus plazas, faltando el orden de la disciplina militar, sin que basten todos los discursos para su remedio... Los soldados que enferman en los fuertes, que estos años han sido muchos y se han muerto con las pestes que han padecido y padecen hoy, no se conducen ya a los que solían y estaban cercanos al hospital de la ciudad de la Concepción, por no haber en él forma de asistencia, con el regalo y medicinas con que solían ser asistidos por no haberlo; y aun los religiosos de San Juan de Dios que los cuidan, no tienen con qué

³³ En 22 de agosto de 1697, dando cuenta al Rey de lo acordado en la junta de hacienda y guerra, Marín de Poveda agregaba lo que sigue: "El general don Juan de Esparza, contador interinario de la ciudad de la Concepción, salió de ella para la villa imperial de Potosí el año de 1694 a recaudar el situado del año 92, y en estos cuatro años no ha podido conseguir más que ciento siete mil pesos, que es poco más de un tercio de la situación (del situado correspondiente a ese año). Ha tres días que llegaron a esta ciudad (Santiago), y me hallo en la confusión de la forma de su pagadero, pues no alcanza a pagar los empeños que por parte de los oficiales reales se han hecho de los vestimentos de los soldados, y si éstos se pagan, queda la misma dificultad en pie de la desnudez de los soldados, y si no se satisfacen, será imposible continuar la violencia para mantenerlos de raciones. V.M. mandará lo que fuere de su real servicio".

mantenerse, ni menos los de San Francisco, donde se entierran los soldados”³⁴. Tal era, trazada, a grandes rasgos, la situación creada al reino de Chile por el deplorable estado de miseria a que había llegado el tesoro español en esa época calamitosa.

9. Dificultades y competencias del gobierno interior bajo la administración de Marín de Poveda

El gobernador don Tomás Marín de Poveda tuvo que soportar otro orden de contrariedades. Algunos de los militares y funcionarios subalternos opusieron en diversas ocasiones resistencia a sus mandatos, y la Real Audiencia le suscitó competencias que debieron agriarlo sobremanera y que fueron causa de inquietudes y de molestias.

En los primeros días de su gobierno, Marín de Poveda había separado de sus puestos a algunos capitanes o funcionarios del ejército, y tomado otras medidas más o menos violentas que le atrajeron no pocas odiosidades. Uno de aquéllos había sido, según contamos, el maestre de campo Jerónimo de Quiroga, hombre de cierto ingenio que incomodó al Gobernador por medio de una guerra de epigramas, y que luego preparó contra él serias acusaciones. Los odores de la Audiencia, sea que reconociesen pasión y violencia en los procedimientos de Marín de Poveda o que obedeciesen a un espíritu rencilloso y pendenciero, se mostraron inclinados en favor de esos militares, y con tal motivo o con cualquier otro hicieron sentir su acción. Por otra parte, bajo aquel régimen sobran los asuntos de competencias y dificultades, de tal suerte que se habría necesitado, por una y otra parte, la más delicada prudencia para evitar los continuos rompimientos.

Existían en las diversas ciudades cuerpos de tropas semejantes a nuestras milicias, formados por comerciantes y por hombres que no recibían salario alguno, pero que tenían la obligación de hacer guardias, de asistir a las procesiones y fiestas religiosas y de salir a campaña en ciertos casos, como había sucedido en cada amago de invasión extranjera, o en los tiempos más difíciles de la guerra araucana. “Los soldados milicianos, según las leyes de Indias, decían los odores, no teniendo insignia militar, no gozan del fuero de la guerra si no es por el tiempo que durare el hacer guardias y estuvieren con las armas en la mano, esperando enemigos o yendo al castigo de ellos o a alguna pacificación”. Sin embargo, los jefes militares y los corregidores solían someterlos a juicio sumario como si fueran individuos del ejército y aplicarles penas relativamente severas. Habiendo algunos de estos milicianos entablado apelación ante la Audiencia, este tribunal se creyó autorizado a revocar esos fallos, resultando de aquí dificultades y complicaciones que agriaban los ánimos, agitaban la opinión, y eran motivo para que ambas partes se dirigieran al Rey con extensos memoriales a fin de darle cuenta de los hechos, y de pedirle que dirimiera las competencias³⁵.

³⁴ Carta citada, de 22 de agosto de 1697.

³⁵ Carta de la Audiencia al Rey, de 15 de abril de 1696. Cartas de Marín de Poveda al Rey, de 24 de abril, de 10 y 12 de junio del mismo año. La más ruidosa de esas competencias fue originada por el suceso siguiente: En 1693, don Gaspar de Ahumada, corregidor de Santiago y teniente de capitán general durante la ausencia del Gobernador, impuso una multa de veinte pesos y condenó a destierro a la plaza de Purén a un mercader llamado Pedro de Lara, “porque el día de la octava de Corpus, que acostumbran salir en la procesión las compañías del batallón de esta

La irritación que estas competencias produjeron en el ánimo del Gobernador se refleja en los documentos de la época y en las acusaciones que hacía a los oidores, atribuyéndoles el propósito deliberado de suscitar, por instigaciones del dominio, todo género de obstáculos a la administración y de complicar los trabajos emprendidos para reducir a los indios. "Si no se me hubieran opuesto tan abiertamente estos ministros (los oidores) y hubiera tenido las asistencias ordinarias que han tenido otros gobernadores, decía Marín de Poveda, dejara esta guerra enteramente concluida, y me persuado han sido astucias del enemigo común (Satanás) sus movimientos e influencia para que no quedasen todos los infieles de estos dominios debajo del estandarte de nuestra santa fe y obediencia de V.M., lo que me parece se prueba con claridad porque habiéndose conjurado la audiencia a deslucir, impedir y desvanecer todas mis operaciones, desde que tomé posesión del gobierno y reformé al maestro de campo Jerónimo de Quiroga (sin cuya reforma no era posible ni pudiera jamás adelantar nada en beneficio de los indios, por que lo vi y practiqué cuando era soldado), y éstos el uno (Quiroga) en la frontera, y los otros (los oidores) en Santiago, han agregado con todo esfuerzo descontentos para detenerlas, precisándome a estar en continuo movimiento, a la satisfacción de sus calumnias con el Virrey, y al reparo de las voces que esparcían en el reino, y habiéndose divertido (distráido) tanto la precisión de tener en armas más de un año una costa de trescientas leguas, por los avisos de los enemigos de Europa, y habiéndome faltado misioneros. No obstante estos impedimentos y dificultades, quedan bautizadas dieciséis mil personas, pobladas todas las reducciones hasta lo más dilatado, hechas iglesias en la cabeza principal de cada una y capillas en sus anejos, admitidos sacerdotes y fiscales, y sin ninguna dificultad la enseñanza de los niños todos los días, y los de fiesta la de los adultos, con que se puede creer que si todo esto se ha hecho faltando las asistencias de los situados, y con las constantes contradicciones, emulaciones e impedimentos, si hubiera tenido los unos y faltado los otros, se hubiera conseguido el todo y logrado un tan gran servicio de ambas majestades"³⁶. Marín de Poveda sabía demasiado bien que esta clase de

ciudad", no quisieron él y otros muchos mercaderes acompañar al capitán de la compañía del comercio por decir que era griego. "desdeñándose de seguir a quien no fuere nacido en el dominio de S.M.". El gobernador Marín de Poveda, sosteniendo que éste era un delito de carácter militar, creía que Lara estaba sometido por él a la jurisdicción de su teniente gobernador. La Audiencia, sin embargo, aceptó la apelación de Pedro de Lara, y después de un largo juicio, revocó la sentencia, condenando a éste sólo a pagar una multa de doce pesos. De aquí se originó un cambio de comunicaciones más o menos ardientes, y, por último, tanto el Gobernador como la Audiencia, se dirigieron al Rey para que dirimiese la competencia. Por los trastornos que ocasionó la muerte de Carlos II, la resolución real sólo fue dada en 26 de abril de 1703, y entonces Felipe V declaró que la Audiencia no debió conocer en ese negocio porque era puramente de fuero militar.

³⁶ Carta de Marín de Poveda al Rey, de 12 de junio de 1696. Importándole en esta ocasión el realzar las ventajas alcanzadas bajo su gobierno por el sistema de misiones, de que él se daba como primer implantador, agregaba más adelante: "Espero que en el tiempo que me queda de gobierno, se les ha de dar la última mano: y para conseguirlo, derramaré hasta la última gota de sangre, pues nadie que haya comunicado estos indios puede dudar que aunque los adultos son malísimos, de perversas costumbres, lo ocasiona el haberse criado en ellas, y como ellos han dicho repetidamente en los parlamentos, y claman cada día a los misioneros (avergonzados de ver a sus hijos tan diestros en la doctrina cristiana y que la repiten en público) cómo han de saber la ley de Dios si nunca se la han enseñado, ni se les ha propuesto que la aprendan. Y con todo esto, en llegando la hora de la muerte, claman por el bautismo, y con lo poco que han oído, se abrazan de una cruz como el mejor católico; y hay muchos ejemplares de tantos

informes habían de captarle el aplauso del Rey y la aprobación de su conducta gubernativa, en esos días en que en la Corte se creían todos los prodigios inventados por la devoción, incluso, los hechizos del mismo soberano a quien se juzgaba endemoniado por los misteriosos maleficios de sus pérfidos e invisibles enemigos.

Pero Marín de Poveda poseía otros medios más seguros todavía para obtener en la Corte la aprobación de su conducta y una decisión favorable en sus competencias con los oidores. Tenía algunos deudos influyentes que tomaron la defensa de sus intereses; y después de las perturbaciones consiguientes a la enfermedad y muerte del Rey, el nuevo soberano resolvió esas cuestiones en el sentido de fortificar el poder del Gobernador, reprobando la conducta de la Audiencia. Pero entonces ya había terminado el gobierno de Marín de Poveda³⁷.

como han muerto después que están pobladas las misiones. Yo, señor, he asistido muchos años en este ejército. Penetré siendo soldado hasta lo más interior de las toscas habitaciones de los indios, he conocido sus costumbres, y sé como testigo de vista el desmayo que ha habido en procurar su enseñanza (con alguna disculpa) por las experiencias de su ferocidad, y poca esperanza de su reducción (que a mí me ha parecido siempre fácil comunicándolos y tratándolos, y lo ha acreditado la experiencia); pero hallándome ya, señor, en los últimos días de este gobierno (aunque hasta el fin de él no omitiré diligencia ninguna), y conociendo no podré alcanzar la ejecución de las providencias que tanto se necesitan para perfeccionarlo, y que se pueda mantener, suplico a V.M. con el mayor rendimiento se sirva de mandar se determinen los puntos para la seguridad de la congrua de los misioneros, encargando a los virreyes la puntualidad de los situados y el fomento de las doctrinas, premiando a los misioneros". El Gobernador, al comunicar estas noticias, que debían ser muy favorablemente recibidas en la Corte, no hacía más que transmitir los informes que le daban los mismos misioneros. En sus comunicaciones subsiguientes es menos explícito al recordar los beneficios alcanzados por las misiones. "Se va cogiendo gran fruto por lo menos en los párvulos y en los adultos que se mueren", decía en otra carta de 22 de agosto de 1697.

³⁷ No existe sobre la administración de éste y de los gobernadores inmediatamente anteriores y posteriores ninguna crónica contemporánea medianamente atendible. Don Pedro de Córdoba y Figueroa, que escribía a principios del siglo siguiente, y que debió conocer por sus recuerdos y la tradición los sucesos de los gobiernos de Henríquez, de Garro y de Marín de Poveda, los ha referido sumaria y desordenadamente, de manera que su *Historia de Chile* en esta parte en que pudo haber sido muy útil, presta un servicio bien limitado. En cambio, no escasean los documentos, y ellos nos han permitido referir con un regular acopio de noticias los hechos de este tiempo. La correspondencia de los gobernadores con el Rey forma en este período la mejor fuente de informaciones. Al referir los sucesos del tiempo de Marín de Poveda, las numerosas cartas de éste que hemos tenido constantemente a la vista, así como los otros documentos que citamos en nuestras notas, nos han prestado un gran auxilio; y como aquellas cartas están escritas con claridad y con cierto método superior al que de ordinario se halla en las piezas de esta clase, hemos reproducido largos pasajes en que sólo nos hemos permitido hacer algunas abreviaciones o ligeras aclaraciones.

CAPÍTULO VIGESIMOTERCERO

La colonia a fines del siglo xvii

1. Población de Chile al terminar el siglo xvii. 2. Estado industrial: la agricultura, la minería, el comercio, la industria fabril. 3. Pasión de los colonos por el lujo en medio de la pobreza general del país. 4. Contribuciones: su escaso producto. 5. Frecuentes pedidos de dinero hechos por el Rey a sus vasallos de las Indias. 6. Número considerable de conventos y de religiosos al terminar el siglo xvii. 7. Intervención del poder eclesiástico en los asuntos de administración civil. 8. Situación religiosa de la colonia. 9. Relajación administrativa: abusos y escándalos. 10. Estado militar. 11. Publicación de la *Recopilacion de las leyes de Indias*. 12. Las preferencias de la Corte en favor de los españoles de nacimiento produce los primeros gérmenes de descontento en las colonias americanas.

1. Población de Chile al terminar el siglo xvii

A pesar de los numerosos obstáculos que se oponían al crecimiento y progreso de la colonia, el reino de Chile había alcanzado a fines del siglo xvii cierto desarrollo que, conocidas las causas que lo retardaban, dejan ver un grado notable de vitalidad y de energía en la raza que poblaba este país, y en las condiciones de riqueza de su suelo. Vamos a estudiar en su conjunto esta situación, agrupando, junto con otras noticias, los hechos repartidos en los capítulos anteriores que pueden darla a conocer.

La carencia casi absoluta de datos estadísticos en los documentos de esos tiempos, no nos permite apreciar con la conveniente certidumbre todas las manifestaciones de aquella situación. No podría exigirse que en una época en que las naciones más adelantadas de Europa carecían de un censo regular de su población, Chile poseyese registros ordenados de esa naturaleza, cuando, como veremos más adelante, sus gobernadores no podían siquiera fijar la cifra exacta de los soldados que componían los cuerpos de milicias ni el número de frailes que poblaban sus conventos. Indirectamente y en vista de otros datos que tendremos que exponer, puede calcularse que el total de la población de origen europeo, pura o mestiza, apenas pasaba, al terminar el siglo xvii, de ochenta mil habitantes¹.

¹ Sólo a mediados del siglo xviii se hicieron las primeras tentativas para obtener un empadronamiento general de la población de algunas de las colonias americanas del rey de España; pero los datos recogidos son muy deficientes y no pueden inspirar mucha confianza. Los documentos y relaciones anteriores son tan parcos en indicaciones estadísticas, que difícilmente se pueden recoger algunos datos medianamente seguros, o hechos sobre los cuales sea posible formar cálculos dignos de fe. Sin embargo, pueden aceptarse los siguientes puntos de partida.

La raza indígena pura, en la parte del territorio reducido por los españoles, había llegado a una notable disminución. “El cuerpo de las encomiendas, dice un valioso documento de 1702, se halla tan postrado que es muy rara la que llega a cincuenta indios, pocas las que pasan de veinte y el mayor número las que se componen de doce para abajo”². Pero existían, además, en todo el territorio algunas agrupaciones de indios a los cuales se les reconocía cierto derecho de independencia nominal, con la obligación de vivir en paz, sometidos a la autoridad de un alcalde y al deber de dar trabajadores por mita, es decir, por secciones, para las obras públicas o para las faenas industriales a que se les destinasen. Estas mismas agrupaciones, mucho más populosas en los primeros tiempos de la conquista, habían venido en notable decadencia, a tal punto que el obispo de Santiago don Francisco González de la Puebla, informando al Rey el 9 de enero de 1700 acerca del resultado de la visita que acababa de hacer a su diócesis, decía que no había encontrado en una extensión de cien leguas más que ranchos dispersos a largas distancias en que habitaba un solo vecino, esto es, una sola familia.

La guerra en que se obligaba a servir a los indios sometidos, el exceso de trabajo a que se les reducía y las epidemias de viruela que se repetían casi invariablemente cada año, disminuyeron su número con notable rapidez, aparte de que la fusión lenta, pero constante de las razas, separaba de esas agrupaciones a muchos individuos, mujeres sobre todo, que pasaban a incorporarse a la parte mestiza de la población, esto es, al pueblo bajo de los establecimientos españoles. De la disminución de la raza indígena y de su fusión con la raza conquistadora, había resultado la desaparición casi completa del antiguo idioma nacional en toda la porción del territorio en que los indios habían sido sometidos. A fines del siglo xvii, el castellano era ya la lengua general de todo el reino de Chile desde las orillas del Biobío hasta el desierto de Atacama. “Entre los indios encomendados en los términos y ciudades y partidos de este reino, decía uno de sus gobernadores, está la lengua castellana tan introducida que la hablan con tanta perfección como los propios españoles”³. En ninguna de las otras colonias de América se había conseguido hasta entonces un resultado análogo, esto es, la formación de una sola raza con una lengua única en una porción tan extensa de territorio.

Esta población estaba muy desigualmente repartida en el territorio. El distrito de Santiago era, con mucho, el más poblado de todos. En 1657, diez años después del terrible terremoto de mayo que había asolado la ciudad, contaba ésta 516 casas y 4.986 habitantes de

Según hemos dicho en otra parte, el viajero e historiador milanés Jerónimo Benzoni, evaluaba en su *Storia del mondo nuovo*, lib. iii, cap. 21, en quince mil almas la población de origen europeo que tenían estas colonias en 1550. Como cálculo probable, hemos aceptado que a mediados del siglo siguiente esta misma población se elevaba a un millón de habitantes. El célebre historiador inglés Robertson, después de discutir muy razonablemente este punto en una nota puesta al libro viii de su excelente *History of America*, cree poder dar como cálculo aceptable que el número de españoles y de individuos de razas mezcladas se elevaba en estos países a tres millones de habitantes a mediados del siglo xviii. En la segunda mitad de este siglo, la población americana de origen europeo tomó gran incremento con las mayores facilidades concedidas por Carlos III a los españoles que querían establecerse o negociar en América, y por los permisos dados a algunos extranjeros para venir a estos países.

² Carta del gobernador don Francisco Ibáñez al Rey, de 17 de mayo de 1702.

³ Carta del gobernador Marín de Poveda al Rey, de 2 de junio de 1696.

todas condiciones, españoles, indios, negros y mulatos⁴. Incrementada con nuevas y mejores construcciones y hasta con otros conventos de frailes y de monjas, y hermoseedada con las modestas obras públicas que ejecutó el gobernador don Juan Henríquez, la capital del reino llegó a tener, cuarenta años más tarde, una población mucho mayor. Así, las milicias de su distrito se computaban en 1657 en 388 hombres, fuera de los capitanes reformados o retirados del servicio; al paso que en 1702 el Gobernador podía escribir estas palabras: “En esta ciudad he reconocido haber, por las reseñas que he ordenado se hagan entre vecinos, comerciantes y gente plebeya, más de 800 hombres de tomar armas, agregadas las compañías de a caballo de los pagos de Colina y Tango”⁵.

Era, asimismo, bastante densa la población en los distritos de Rancagua, Colchagua y Maule. “Se hallaron en ellos en estado de tomar armas, entre vecinos y moradores, dice el documento que acabamos de citar, más de 1.400 personas bien disciplinadas, que sirven de correr la costa y reconocer el mar para el reparo de los accidentes del enemigo pirata”. Vivían estas gentes repartidas en los campos y en un estado general de pobreza que no les había permitido agruparse y construir casas en los sitios que el gobernador Marín de Poveda había designado para ciudades⁶. En condiciones análogas se hallaban los partidos de Quillota, La Ligua y Aconcagua, en los cuales, decía el Gobernador “tengo prevenidas y bien disciplinadas sus compañías para los accidentes que puedan ofrecer los movimientos de los piratas y enemigos de la real corona de V.M., hallándose entre moradores y vecinos de los dichos partidos más de 400 personas de tomar armas”. Valparaíso y sus contornos pudieron suministrar una compañía de 60 milicianos. En la región del norte, la población era menos numerosa, y, además, estaba mucho más desparramada. La ciudad de La Serena, dice el documento citado, “tiene entre vecinos y moradores, agregada la gente del valle de Limarí y demás contornos, más de 300 hombres de tomar armas. El Huasco y Copiapó son distritos en que reside poca gente española y algunos indios, sin más población que la de cuatro barracas de pescadores, y están asimismo los que las habitan cercanos al mar”. Las noticias que tenemos acerca de la población de los distritos del sur, así como de Valdivia, son más vagas e indeterminadas todavía, pero sabemos que allí era más escasa que en la región central. Por lo que toca al archipiélago de Chiloé, el informe citado de 1702 dice que podía suministrar cerca de 900 milicianos entre españoles, mestizos e indios sometidos⁷.

⁴ Informe dado al Rey por el fiscal de la Audiencia don Alonso de Solórzano y Velasco en 2 de abril de 1657.

⁵ Carta citada del gobernador Ibáñez.

⁶ Véase lo que acerca de la fundación de estas poblaciones hemos dicho en el capítulo anterior, § 7. Esas cuatro poblaciones proyectadas por el gobernador Marín de Poveda: Rere, Itata, Talca y Chimbarongo, por las causas que hemos recordado, no estaban ni siquiera planteadas algunos años después. Así, en el curioso informe de 1702 no se hallan mencionadas al hablar de los pueblos de Chile.

⁷ Todos estos datos están tomados de la carta citada del gobernador Ibáñez, la cual, por estar escrita en el segundo año del siglo XVIII, se puede apreciar como base para conocer el estado de la población de Chile al terminar el siglo anterior. Sin embargo, las cifras que da de los hombres que se hallaban en estado de llevar armas, son deficientes y más o menos indeterminadas. A ser más completas y seguras, podrían tomarse como punto de partida para fijar con exactitud muy aproximativa la suma total de la población. Bastaría, según los cálculos más sencillos de estadística, multiplicar por cinco la cifra conocida de los hombres en estado de usar las armas; pero, volvemos a repetirlo, los datos que tenemos son tan poco precisos que no bastan para alcanzar un resultado que pueda inspirarnos una gran confianza.

Un distinguido ingeniero francés que estuvo en Chile en 1712 y 1713 y que nos ha dejado un libro de viajes justamente estimado, no pudo recoger datos precisos acerca de la población, y se limita a consignar noticias sobre

Por diminuta que nos parezca la población del reino de Chile al concluir al siglo xvii, no es posible dejar de reconocer un notable progreso cuando se recuerdan los humildes orígenes de la colonia y los innumerables obstáculos que se habían opuesto a su desenvolvimiento. Ochenta mil habitantes fuertes y vigorosos por la raza a que pertenecían y por las condiciones climatológicas del país, suponían cierto centro de poder material e industrial nada despreciable en los nuevos establecimientos de las naciones europeas. Pero esa población, esparcida en un territorio de medio millón de kilómetros cuadrados, sin tomar en cuenta las provincias situadas al oriente de la cordillera, encontraba en esta misma circunstancia una causa de debilidad y de atraso. La dificultad casi invencible de reunirse en número regular en un punto dado y en un momento oportuno, hacía posibles y fáciles las agresiones de los corsarios y piratas y hasta las correrías de los indios, a pesar de los fuertes construidos en la frontera. La diseminación de la población era, además, un obstáculo poderoso al progreso de la producción y de la industria y al desarrollo moral e intelectual⁸. Por la razón contraria, esto es, por la mayor densidad de la población, y sin tomar en cuenta los demás factores industriales de nuestra época, la más poblada de nuestras provincias actuales posee un poder militar y de producción mayor que el que tenía todo el reino de Chile al terminar el siglo xvii.

2. Estado industrial: la agricultura, la minería, el comercio, la industria fabril

La industria llevaba una vida lánguida, casi sin avanzar un solo paso de la rutina de los primeros tiempos. La agricultura, por la escasez de brazos para cultivar las grandes exten-

simples cálculos que se diferencian de los que contiene el informe citado del presidente Ibáñez, y que elevan la población a una cifra mayor. “Todo el país, según lo que he podido saber de buen origen, dice, no puede suministrar 20.000 blancos capaces de llevar armas, y Santiago en particular 2.000. El resto, compuesto sólo de mestizos, mulatos e indios, puede ser tres veces más grande, sin hablar de los indios amigos del otro lado del río Biobío, que se hacen subir a 15.000, y en cuya fidelidad no hay mucho que contar”. A F. Frézier, *Relation du voyage de la mer du Sud aux côtes du Chili et du Pérou*, Paris, 1714, p. 92. Estos cálculos que, como decimos, no descansan sobre ningún dato serio, dan a Chile una población indudablemente mayor que la que en realidad tenía.

El informe del fiscal Solórzano se refiere, como hemos dicho, a 1657, es decir, a medio siglo atrás y, aunque especifica muchas cifras, todo deja ver que ellas no tienen una precisión absoluta. Sabemos que este informe da 4.986 habitantes al corregimiento de Santiago. “El de Maule, agrega, tiene 100 hombres y 80 mujeres; el de Colchagua 240 hombres y 350 mujeres; el de Melipilla 30 hombres y 60 mujeres; el de Quillota 220 hombres y 350 mujeres; el de Aconcagua 40 hombres y 100 mujeres; la ciudad de La Serena (provincia de Coquimbo) 300 hombres y 400 mujeres; de la otra banda de la cordillera, el corregimiento de Mendoza, San Juan y San Luis de Loyola, tienen 150 hombres y 330 mujeres”. Estas notas estadísticas que sólo se pueden tomar como aproximativas, fueron formadas dos años después del terrible levantamiento de los indios en 1655, cuando toda la región del sur del Maule, con excepción de la ciudad de Concepción, había quedado casi despoblada de españoles, y cuando muchas de las personas que la habitaban antes debían hallarse al norte de ese río.

⁸ “La gran diseminación de la población, dice un distinguido publicista de nuestros días, no es favorable ni a la producción ni a los progresos intelectuales. Daña a la producción porque embaraza la división del trabajo y hace raras o imposibles las empresas que tienen necesidad de un gran número de hombres. Se sabe que los países más poblados son los más ricos. Por lo que toca al desarrollo de la inteligencia, el progreso de las ciencias está en razón de la multiplicidad de relaciones que existen entre los espíritus. Cada inteligencia puede ser considerada como si suministrase un rayo intelectual a un foco que es tanto más numeroso mientras más numerosos son los rayos. De aquí resulta la superioridad de las ciudades sobre los campos”. M. Block, *Dictionnaire général de la politique*, Paris, 1874, verb. *Population*.

siones de terreno que formaban las estancias, y más que todo por la falta de mercados en que expendir los frutos, se mantenía en un lastimoso estado de postración, produciendo sólo lo necesario para el consumo del país y para la exportación de: vino, cueros, carne salada, sebo, jarcia y frutas secas que se sacaban para el Perú. La exportación de sebo, de grasa, de cueros y de carne salada o charqui, llegó a tomar grandes proporciones. A pesar del aumento natural de los ganados, se llegó a temer que no bastasen para el comercio de esos artículos que se hacía con el Perú. En la segunda mitad del siglo xvii, los explotadores de este negocio comenzaron a introducir ganado de las provincias situadas al lado oriental de las cordilleras, utilizando para ello los boquetes del sur y los servicios de los indios. De esta manera, los ganados conservaron un precio sumamente bajo, hasta el punto de valer una vaca sólo un peso y medio. En cambio, los frutos de la agricultura, propiamente dicha, cuya producción exigía una fuerza de trabajo y un interés que la hubiese estimulado, mantenían precios mucho más altos y que no guardaban relación alguna con el valor de los otros alimentos ni con el poder productor del país. El precio corriente de una fanega de trigo en el penúltimo decenio del siglo xvii era de dos pesos y más, si bien algunos especuladores sabían procurárselo hasta por medio peso con sólo comprarlo en yerba, como se decía, esto es, pagándolo al productor dos o tres meses antes de la cosecha⁹.

A pesar de que la vida normal de la colonia, la falta de libertad comercial, que impedía las grandes especulaciones, tendía a mantener la uniformidad constante en el precio de los productos de la agricultura, pasaron éstos por alternativas considerables que aumentaron o disminuyeron sus utilidades. Después de la gran insurrección de los indios en 1655, cuando éstos destruyeron las estancias del sur del río Maule, dando muerte o haciendo huir a todos los españoles que habitaban esa región, los productos de la agricultura, particularmente el trigo y los ganados, alcanzaron un alto precio desconocido hasta entonces, y que se mantuvo por algunos años, reportando beneficios crecidos a los encomenderos de Santiago. Más tarde, en 20 de octubre de 1687, ocurrió en el Perú un espantoso terremoto que arruinó la ciudad de Lima. Hízose sentir allí la falta de bastimentos, y fue necesario pedirlos a Chile. Aquel país había producido hasta entonces el trigo necesario para su consumo; pero siguiéronse a esa catástrofe algunos años en que las cosechas de este cereal fueron escasísimas, y en que se creyó que el terremoto había esterilizado las tierras para su cultivo¹⁰. La exporta-

⁹ Véase la nota 27 del cap. 50.

¹⁰ Este hecho, explicado aún en nuestros días, según puede verse en don Claudio Gay, *Agricultura de Chile*, tomo i, p. 17 y tomo ii, p. 63, y en don Sebastián Lorente, *Historia del Perú*, tomo iv, p. 279, como consecuencia de haberse esterilizado los campos del Perú para el cultivo del trigo por una causa misteriosa creada por el terremoto de 1687, fue un fenómeno puramente accidental que duró algunos años, al cabo de los cuales se había establecido la corriente del comercio de granos de Chile, haciendo, en adelante, una competencia ruinosa para los agricultores de aquel país.

El estudio de ese fenómeno en las fuentes y documentos más autorizados, basta para explicarse su verdadera causa. El doctor don Hipólito Unánue en sus apreciables *Observaciones sobre el clima de Lima i sus influencias en los seres organizados i en especial sobre el hombre*, publicadas en Lima en 1806 y reimpresa en Madrid en 1814, habla de él en los términos que siguen: "El terremoto de 1687 hizo infecundos nuestros campos para el trigo. Las cañas iban lozanas hasta aparecer la espiga, cuyos granos afectos del tizón se convertían en polvillo negro, y se perdían las cosechas. Veinte años después empezaron los campos a recuperar su primera fecundidad; pero el golpe recibido por nuestra agricultura fue mortal. Ocurrióse en la escasez por trigos a Chile, y quedó establecido por nuestra Sicilia este reino a donde enviaron el pan nuestros mayores, y arruinada nuestra agricultura por falta de

ción de trigo tomó en Chile un gran desarrollo; y como la producción no correspondía con la demanda creada por estas nuevas necesidades, su precio se triplicó antes de mucho (de dos a seis pesos). El proveedor del ejército don Francisco García Sobarzo no pudo cumplir sus compromisos de suministrar trigo por el precio estipulado; y obligado a ello por su contrato, según disposición del gobernador Marín de Poveda, provocó ante la Audiencia litigios que fueron muy ruidosos. Una situación semejante habría debido hallar un remedio natural en un aumento de producción, que habría sido de gran provecho para los estancieros de Chile. Pero, además de que este país no estaba preparado para hacer rápidamente un nuevo esfuerzo industrial, y de que la gran disminución de los indios de encomienda no permitía dar un impulso extraordinario a los trabajos agrícolas, sobrevinieron, desde 1693, algunos años poco favorables para la agricultura¹¹, en que la escasez de las cosechas y el aumento de la exportación amenazaron producir el hambre en las poblaciones. El Gobernador, de acuerdo con el cabildo de Santiago, acordó en marzo de 1696 prohibir la exportación de trigo mientras no se hubiesen hecho los acopios para el mantenimiento del ejército¹². Parece, sin embargo, que, a pesar de esta prohibición, algunos de los allegados del

consumo en su mas precioso ramo” (pp. 42 y 43 de la edición de 1814). Puede verse, igualmente, Bravo de Laguna, *Voto consultivo al conde de Superunda sobre el expendio e importacion del trigo en el Perú*, Lima, 1755, p. 308. Feijó de Soza en su *Descripcion de la provincia de Trujillo*, Madrid, 1763, dice que apenas se sintió en aquella región el ruido del terremoto de 1687, pero que sus maléficas influencias sobre la agricultura se extendieron hasta Paita, y que los campos que llegaban a dar hasta doscientas fanegas por una, quedaron tan estériles que no rendían ni aun la misma semilla que se sembraba. Éstas y otras indicaciones análogas nos hacen creer que la pretendida esterilización de los campos del Perú después de aquel terremoto, fue sólo la aparición del pequeño hongo conocido con el nombre de tizón o polvillo negro (el *ustilago segetum* o *tilletia caries* de los botánicos). Sus estragos, muy conocidos de nuestros agricultores, son los mismos que hallamos descritos como ocurridos en el Perú, si bien fue ésta una plaga general y repentina, a ser cierto lo que se cuenta de ella, y que sólo duró algunos años.

Pero aún esta misma circunstancia suscita muchas dudas. Los españoles y, más aún, los hispanoamericanos del siglo xvii, eran pésimos observadores de los fenómenos de la naturaleza. Veían en todas partes prodigios maravillosos, y es posible que esta enfermedad de los cereales, experimentada, quizá, en menor escala antes del terremoto de 1687, no hubiera sido notada sino cuando adquirió todo su desarrollo destructor, explicándose una simple coincidencia como el resultado de aquella catástrofe. El doctor don Pedro de Peralta Barnuevo, que en su tiempo fue el hombre más sabio del Perú, escribió un poema *Lima fundada*, cuarenta años después del terremoto, y comentando la estrofa 89 del canto vi, explica la causa de la pérdida de las cosechas de la manera siguiente: “Abiertos los poros o conductos de la tierra al ímpetu del movimiento, debieron arrojar copioso número de exhalaciones, compuestas de las partículas nitrosas, sulfúreas y oleaginosas de que se forman los meteoros ígneos de truenos, rayos y otros fuegos celestes, las cuales volviendo a caer por infrigidación del aire superior, cuajadas en malignas gotas, sirven de cáustico a las mieses”. El mismo doctor Peralta, en otra de sus obras, recuerda lleno de admiración la abundancia de la producción agrícola de Chile que en esos años surtió de trigo al Perú. Peralta, *Historia vindicada de España*, Lima, 1730, lib. i, cap. ii, col. 222. “¿No hemos visto en estos nuestros años, dice allí Peralta, la total infecundidad de los peruanos valles con tan activo fuego y tesón tan tenaz que habiendo durado cerca de cuarenta años, hubiera hecho poco menos que despobladas sus regiones si en Chile no hubiera hallado su granero?”.

Por lo demás, la generalidad de los escritores que refirieron la esterilización de la tierra después del terremoto, se han limitado a decir que todo aquello fue un simple castigo del cielo. Este criterio en la explicación científica de los fenómenos naturales, se perpetuó en estos países hasta nuestro siglo. Así, no es raro que un hombre de cierta ilustración y de inteligencia como era el doctor Unánue, haya estampado en la p. 41 de su libro, fechado en 1814, estas palabras: “Hombres ancianos y religiosos aseguran ser menos comunes y violentos los temblores de Lima después que resuenan sus templos con el sagrado cántico del trisagio”.

¹¹ Carta citada del gobernador Ibáñez, de 17 de enero de 1702.

¹² Acuerdos del cabildo de Santiago, de 28 de febrero, 13 y 27 de marzo de 1696.

Gobernador vendían permisos para exportar el trigo mediante el pago de un peso por fanega¹³, fraude escandaloso que al paso que revela la desmoralización administrativa de la época, explicaría el alto precio de 25 y 30 pesos en que, según se cuenta, llegó a venderse el trigo en Lima por esos años. A pesar de estos y de otros entorpecimientos que se suscitaron más adelante, la exportación de trigo para el Perú se regularizó a principios del siglo siguiente, tomó mayor desarrollo y pasó, luego, a ser la vida de la agricultura de Chile durante el último período de la dominación colonial¹⁴.

¹³ A poco de haberse promulgado por bando en todo el reino el auto del gobernador que prohibía la exportación de trigo, el capitán García Sobarzo, que desde 1693 seguía ante la Real Audiencia el litigio de que hablamos en el texto, denunció al mismo tribunal al maestro de campo don Alonso de Sotomayor y Angulo, corregidor de Concepción, de haber convertido ese bando en un origen de granjerías vergonzosas, dando licencias para exportar trigo mediante una suma de dinero que se le pagaba. La Audiencia levantó una información secreta y, en vista de las primeras declaraciones, decretó la prisión de Sotomayor, mandando que se le trasladara a Santiago. Marín de Poveda, sea por afección a ese corregidor, o por que estuviera interesado en esa especulación, como creían sus enemigos, mandó suspender aquella orden, entabló competencia y dio cuenta de todo al Rey en carta de 10 de junio de 1696, sin sostener la inculpabilidad de Sotomayor sino sólo la incompetencia de ese tribunal para juzgar en negocios de fuero militar. Mientras tanto, la Audiencia siguió recogiendo declaraciones de los testigos procurados por Sobarzo y, entre otras, las de algunos capitanes de buque que decían haber sacado trigos de Chile para llevar al Perú, pagando a Sotomayor un peso por cada fanega. Formóse sobre estos negocios el voluminoso cuerpo de autos que nos suministra estas noticias. El Rey, por cédula de 26 de abril de 1703, puso fin a la competencia, señalando las causas de fuero militar cuyo conocimiento correspondía al Gobernador.

¹⁴ El viajero Frézier, que se muestra maravillado de la abundancia y de la calidad de la producción de las frutas europeas en Chile, da también algunas noticias sobre la producción y el comercio del trigo. "Durante los ocho meses (1712-1713) que permanecimos en Valparaíso, salieron treinta buques cargados de trigo, cada uno de los cuales llevaría seis mil fanegas o tres mil cargas de mula, que es una cantidad suficiente para alimentar sesenta mil hombres durante un año. A pesar de esta gran exportación, el trigo tiene un precio bajo. La fanega, es decir, ciento cincuenta libras, no cuestan más que de 18 a 22 reales... A menos de estar informado de la calidad de la tierra que da ordinariamente 60 y 80 por uno, no se puede comprender cómo un país tan desierto, donde no se ven tierras labradas sino en algunos valles de diez en diez leguas, puede suministrar tanto grano además del que necesita para alimentar a sus habitantes". *Relation*, pp. 105-6. "En el distrito de Coquimbo, dice en otra parte, la fertilidad de la tierra retiene mucha gente en el campo, en los valles de Elqui, Sotaquí, Salsipuedes, Andacollo, Limarí, etc., de donde se saca trigo con que cargar cuatro o cinco buques de cerca de 400 toneladas para enviar a Lima. Esos valles suministran a Santiago cantidad de vino y de aceite que es estimado el mejor de la costa. Estos productos, unidos a un poco de sebo, cuero y carne seca, hacen todo el comercio de este lugar, donde los habitantes son pobres por su ociosidad y por los pocos indios que tienen para su servicio". *Id.*, p. 120.

Más interesantes son todavía las noticias que este curioso observador consigna acerca de la producción agrícola de las provincias del sur. Comienza por dar cuenta de la introducción de ganado que ya entonces hacían los indios del sur, trayéndolo al través de la cordillera, de las llanuras del Paraguay, nombre que los geógrafos extranjeros daban entonces a las pampas; pero Frézier exagera indudablemente la importancia de ese tráfico. "Por medio de estas comunicaciones, dice, se reemplazan todos los años las masas de bueyes y de cabros que se matan en Chile por millares para sacar el sebo y la grasa, que en toda América austral española reemplaza a la manteca y al aceite, cuyo uso no es conocido en la preparación de los guisados. Hacen secar al sol o ahumar la carne para conservarla. Esas *matanzas* o carnicerías, proporcionan los cueros de buey y particularmente los de cabro, que preparan como marroquí bajo el nombre de cordobanes y los envían al Perú para hacer zapatos y otros usos. Además del comercio de cueros, sebo y carne salada, los habitantes de Concepción hacen también el de trigo, cargando todos los años ocho o diez buques de 400 a 500 toneladas para enviar al Callao, además de la harina y galleta que venden a los buques. Esto sería poco para un país tan bueno si la tierra fuera cultivada. Es muy fértil, y tan fácil de labrar, que no se hace más que rasguñarla con un arado hecho ordinariamente de una sola rama de árbol tirada por dos bueyes, y aunque el grano queda apenas cubierto, no rinde menos de un céntuplo. No necesitan

La industria minera, a pesar de la fama que se había dado a este país por la abundancia de metales preciosos que se le suponía, no daba tampoco por esos años resultados más brillantes. En algunos distritos del norte, en Copiapó y en Coquimbo, así como en el valle de Quillota, y en Tiltil, a pocas leguas de Santiago, seguían explotándose, en reducida escala, las minas y los lavaderos de oro; pero esta industria no era ejercida ya por los encomenderos como en los primeros años de la conquista, sino por industriales que trabajaban por su propia cuenta, y que vendían sus escasos productos a precios regularmente bajos a pequeños comerciantes, que eran, en realidad, los que recogían cierto provecho¹⁵. La explotación de las minas de plata se hacía también en modesta escala y sin resultados muy satisfactorios. Los españoles, que conocían los inmensos beneficios que rendía por esos años el famoso mineral de Potosí, buscaban en Chile depósitos análogos con un ardor inquebrantable, pero con la más escasa fortuna, sin llegar a descubrir los sitios en que la industria moderna ha hallado verdaderos tesoros. Así como frecuentemente se anunciaban los descubrimientos de nuevos terrenos auríferos, que atraían alguna gente para hacerles sufrir en breve una dolorosa decepción, así también se hablaba de vez en cuando de haberse descubierto riquísimas minas de plata en que los ilusos esperaban hallar otro Potosí. Esto sucedió, entre otros casos, en 1685 con el pretendido descubrimiento de una mina de plata en el distrito de Mendoza, a la cual dieron el nombre de San Lorenzo. "Habiéndose aplicado sus vecinos al beneficio de su labor y fundición de sus metales, dice un antiguo documento, sacaron alguna demostración en sus caudales con esperanza de mejorarlos, buscando el centro de la tierra con los azogues, y a este fin dieron socavón, y fabricaron algunos trapiches para la molienda de los metales"¹⁶. No pudiendo adelantarse los trabajos por escasez

cultivar las viñas con más cuidado para tener buen vino; pero como no saben barnizar las botijas, es decir, los cántaros de barro en que lo ponen, están obligados a cubrirlas con una capa de un alquitrán, lo que, unido al gusto de los cueros de cabro en que lo transportan, le da un sabor amargo y un olor a que no se acostumbra uno sino con trabajo. Las frutas se producen de la misma manera sin que se tenga el cuidado de hacer injertos. Las peras y las manzanas se producen naturalmente en bosques; y al ver la cantidad que hay, cuesta trabajo comprender cómo estos árboles han podido multiplicarse y extenderse en tantos lugares después de la conquista". *Relation*, pp. 69 y 70.

¹⁵ El ingeniero Frézier, que creía en la riqueza aurífera de Chile, no podía dejar de prestar atención al estudio de sus minas y de sus lavaderos. Describe prolijamente los trapiches de Tiltil, y da curiosas noticias acerca de los lavaderos de Quillota; pero de su misma relación se descubre que la producción era bastante mezquina y a veces no compensaba los gastos. Las noticias que Frézier da sobre las minas de Chile, se hallan repartidas en varias partes de su libro, y en especial en las pp. 96, 97, 98, 100, 101, 121 y 127. Esas noticias son útiles para conocer el estado de la industria en esa época y las ideas dominantes sobre la riqueza minera de Chile, que se creía prodigiosa, pero que no podía explotarse por falta de brazos. La gente del país creía, como creía también Frézier, que el oro se criaba constantemente en el seno de la tierra, y que un terreno lavado y beneficiado volvía a criar oro al cabo de algunos años. El mismo Frézier tiene sobre estas materias y otras que se le relacionan, las ideas más singulares, que dejan ver que la geología no había dado aún en esos años un solo paso seguro.

¹⁶ Real cédula de 9 de agosto de 1690. Esta mina y otra llamada de San Pedro Nolasco situada en la falda occidental de la cordillera y a pocas leguas de Santiago, hicieron concebir a la Corte la esperanza de hallar en ellas una fuente de entradas para la Corona. En 11 de enero de 1700, Carlos II encargaba al presidente de Chile que le diese cuenta de los productos de esas minas; y como se informara al soberano que su explotación había tenido tantas dificultades que no había alcanzado a rendir un verdadero beneficio, Felipe V, por cédula de 11 de diciembre de 1708, mandaba que se dispensase toda protección y apoyo a los que las trabajaban, para que comenzasen a producir.

de peones y de azogue, el gobernador de Chile dictó medidas para reunir los indios dispersos de aquella comarca, a fin de hacerlos servir en esa explotación, pidió y obtuvo del virrey del Perú ochenta quintales de azogue; pero a pesar de todas estas diligencias, aprobadas expresamente por el Rey, que creyó descubrir en esa mina una fuente de entradas, produjo ésta resultados tan pocos alentadores que, según parece, ni siquiera fue posible continuar largo tiempo los trabajos. La Corona alcanzó sólo a percibir por el derecho de quinto real poco más de ciento nueve marcos de plata, antes de que se suspendiese la explotación de la mina.

El cobre, por su extraordinaria abundancia en el suelo chileno, y por su fácil explotación, habría sido en esos años una fuente de gran y sólida riqueza si las otras industrias, y sobre todo el comercio, le hubieran proporcionado un expendio regular. Pero en los primeros tiempos de la conquista no se hizo caso alguno de este producto, o se le explotó en proporciones insignificantes para las necesidades más indispensables. Poco más tarde, las agresiones de los corsarios y piratas sugirieron las ideas de fortificar las costas del Pacífico y de construir para ello cañones de bronce. El cobre de Chile beneficiado en Coquimbo, fue llevado al Perú desde principios del siglo xvii para artillar las fortalezas del Callao y de los otros puertos. Adquirió, en breve, tanta fama, que el rey de España hacía comprar cobre de Chile para renovar su artillería¹⁷. Sin embargo, la sola construcción de cañones a que se destinaba este metal, no podía proporcionar un consumo muy considerable, y por esto mismo la producción era sumamente limitada, y procuraba, además, muy escasos provechos. El precio ordinario del cobre en este siglo era el de cinco y más tarde de ocho pesos por quintal en el puerto de Coquimbo; pero su conducción a Lima cuadruplicaba su valor, no precisamente por el costo del flete, sino por el artificio de los especuladores. “Para quitar esta codicia con el ahorro en los costos, decía el virrey del Perú, duque de la Palata, quise pasar la fundición (de cañones) a Coquimbo, en el reino de Chile, donde la abundancia de metal, porque nace allí, lo barato de los jornales, de la leña y el sebo, que son los materiales necesarios y costosos en esta ciudad (Lima), facilitasen a los fundidores la atención de no escasear el refinado del metal ni las demás operaciones que pide el arte para perfeccionar la obra”¹⁸. Este pensamiento del Virrey quedó en proyecto, y la explotación del cobre se mantuvo en el mismo estado sin ver nacer una nueva industria que habría dado alguna vida a las provincias del norte de Chile.

El aumento de población había producido el incremento y el desarrollo del comercio; pero éste, complicado con todo género de trabas, tenía muy limitada esfera de acción y llevaba una vida lánguida. Las mercaderías europeas que llegaban a Chile, aunque salidas de España, por causa de la postración a que había llegado la industria en la metrópoli, eran en su inmensa mayoría de procedencia extranjera¹⁹. Recargadas de valor en las diversas

¹⁷ Estamos obligados a recordar de nuevo estos hechos que hemos contado más prolijamente en otra parte. Véase el cap. 7, § 8.

¹⁸ Relación del Virrey, duque de la Palata, p. 286.

¹⁹ Pueden verse sobre el particular las observaciones de Mignet en su notable libro *Négotiations relatives à la succession d'Espagne*, París, 1836, tomo i, introducción, p. 30. El célebre libro de don Jerónimo de Ustáriz titulado *Teórica i práctica de comercio i de marina*, publicado en 1724 y reimpresso en otras dos ocasiones, contiene a este respecto las más abundantes y curiosas noticias. “Las ropas que se navegan a las Indias son todas de los extranjeros”, decía don Miguel Álvarez Osorio en el escrito que citamos más abajo.

ventas porque pasaban antes de llegar a Chile, gravadas, además, con fletes y con contribuciones onerosas y con las gruesas utilidades que los comerciantes reclamaban para sí, no podían venderse sino por precios subidísimos que limitaban extraordinariamente su consumo, o que sólo lo permitían, y esto en reducida escala, a las personas de alguna fortuna. Todos los documentos de la época hablan de la espantosa carestía de los artículos de vestido, aun de las telas más ordinarias y sencillas, de donde resultaba que las clases inferiores no pudieran vestirse más que con las toscas jergas que se hacían en el país²⁰. El precio de las armas era igualmente muy subido; y, en general, el uso de cualquier objeto de producción extranjera se consideraba un refinamiento de lujo. Así, la loza común era un artículo casi absolutamente desconocido; y las familias que no podían procurarse una vajilla de plata toscamente elaborada en el país, tenían que usar los productos groseros de la alfarería nacional. Bajo tales condiciones, el comercio de internación debía ser sumamente reducido, y debía estimular el contrabando que, sin embargo, por la gran distancia de los centros productores de Europa y por las dificultades de la navegación, era ejercido únicamente por los mercaderes españoles, y sólo algunos años más tarde atrajo a estos mares a los comerciantes extranjeros.

La exportación estaba reducida a los productos naturales de la agricultura, o a aquéllos derivados de ésta cuya sencilla elaboración no suponía un gran esfuerzo industrial. El sebo fue durante muchos años el principal artículo de retorno que Chile enviaba al Perú; pero desde fines del siglo xvii, el trigo conquistó la supremacía, por las causas que ya expusimos. Entre los otros artículos exportados, figuraba, en primera línea, el cáñamo en rama, o convertido en jarcia, en cordeles o en mecha para dar fuego a los arcabuces. La suma total del valor de la importación y de la exportación del reino de Chile apenas alcanzaba a fines del siglo xvii a cuatro o cinco centenares de miles de pesos por año.

Si los documentos que nos quedan de esa época no son bastante explícitos para darnos a conocer con precisión el estado de la industria, no faltan en ellos indicaciones indirectas para apreciarlo. Más adelante habremos de recordar el producto de las contribuciones; aquí señalaremos la incomunicación de los diversos centros de población entre sí y con la metrópoli y el Perú. A mediados del siglo xvii se pagaba en Chile un sueldo de doscientos pesos anuales a un oficial que tenía el título de correo mayor del ejército. Sin embargo, la correspondencia oficial entre Concepción y Santiago era conducida por algunos soldados que de vez en cuando y sin ninguna regularidad, despachaban los jefes militares; y ellos eran los conductores de las escasas cartas que los particulares enviaban de un punto a otro²¹. Los

²⁰ El economista español don Miguel Álvarez Osorio y Radín, que escribía bajo el reinado de Carlos II sus *Discursos políticos i económicos*, publicados por el conde de Campomanes en el tomo I del *Apéndice a la Educacion popular*, ha señalado los precios a que todas esas trabas comerciales y el monopolio hacían subir las mercaderías que se importaban a América y el de las que sacaban de estos países los comerciantes españoles. Véanse particularmente las pp. 141-156. Pero debe advertirse que esos precios, que elevaban a doscientos y trescientos por ciento el valor de las cosas, eran todavía mucho más altos en Chile, que no tenía comercio directo y que estaba obligado a surtir de última mano en el mercado de Lima.

²¹ El capitán Jorge Lorenzo de Olivar, que desempeñaba un destino de hacienda en el ejército de Chile bajo el gobierno de don Juan Henríquez, escribía al Rey lo que sigue en 25 de septiembre de 1674: "Otro sueldo de doscientos pesos que cada año se paga a un soldado con título de correo mayor del ejército, además de ser superfluo

diez o doce buques que salían cada año de los puertos de Chile para el Perú, y que a fines del siglo xvii, a causa de la exportación de trigo fueron veinte o treinta, eran también los conductores de la correspondencia; pero las comunicaciones dirigidas a la metrópoli no podían ir más que una vez al año por medio de las flotas que mantenían el comercio con las colonias. Aunque el Rey había ordenado por diversas cédulas que se respetase la inviolabilidad de las comunicaciones, no era raro que los funcionarios encargados del poder público se apoderasen de esas cartas para descubrir las quejas que contra ellos formulaban sus adversarios²².

Se creería que bajo este régimen debía nacer y desarrollarse una industria fabril más o menos adelantada para suplir la falta de los artículos extranjeros que el comercio no introducía o que sólo podía vender a precios inabordables para la inmensa mayoría de la población. No sucedió así, sin embargo. Siglos enteros de una experiencia bien instructiva, enseñaron a Chile que el nacimiento y los progresos de la industria no son el fruto de esas situaciones económicas creadas artificialmente por los privilegios y monopolios, sino de condiciones de educación y de trabajo que se desarrollan más rápidamente bajo el régimen de libertad y de competencia. La industria fabril se mantuvo en un estado del más lastimoso atraso, creando productos groseros, como las jergas y mantas tejidas en telares miserables, las alfombras pequeñas, la jarcia y las sogas, las piezas de alfarería y otros artículos de menor importancia elaborados por métodos rudimentarios, semejantes a los que usaban los mismos indios, y con un costo que no habría podido soportar la menor competencia, y que, por tanto, los hacía notablemente caros. A consecuencia de este estado de cosas, las comodidades de la vida que procura la posesión de muebles y de ropas regularmente elaboradas, sólo eran conocidas por las pocas familias que tenían una fortuna considerable.

Aquella limitadísima industria fabril era ejercida principalmente en los establecimientos de los jesuitas. Al mismo tiempo que éstos eran los más entendidos y emprendedores industriales en los trabajos de la agricultura, mantenían en sus haciendas talleres relativamente considerables para la fabricación de muchos de los objetos que tenían gran expendio en el país o que se exportaban para el Perú, cueros curtidos, cables y sogas, tinajas y otras obras de alfarería, así como algunas de carpintería, y entre ellas lanchas y otras embarcaciones menores. Las condiciones que ponían a los jesuitas fuera del alcance de toda competencia, no nacían sólo del cuidado con que velaban por el mejor régimen económico sino de la posesión de un material y de instrumentos que no era posible procurarse en el país y que casi nadie había visto. A principios del siglo siguiente, los comerciantes franceses que hicieron en nuestras costas el comercio de contrabando, introdujeron en Chile por primera vez muchos instrumentos manuales, usados desde largo tiempo atrás en Europa, pero desconocidos en Chile por la inmensa mayoría de sus pobladores.

el título, lo es el dispendio que se le da respecto de que para este ministerio están dedicados en esta plaza de armas (Concepción) seis y ocho soldados con sus plazas separadas y sueldos ordinarios, que sólo se ocupan en ir y venir a la ciudad de Santiago y demás partes de este reino con cartas”.

²² Véase el cap. 17, § 2, de esta misma parte de nuestra *Historia*.

3. Pasión de los colonos por el lujo en medio de la pobreza general del país

Esta situación era tanto más gravosa cuanto que los colonos de Chile, así como los demás súbditos americanos del rey de España, tenían una pasión desenfrenada por el lujo. Los filibusteros de las Antillas, que hacían guerra desapiadada a los establecimientos españoles, acostumbrados a llevar una vida de aventuras y de privaciones en que debía ser desconocido todo lo que pareciese lujo, quedaban maravillados de la riqueza y de la ostentación que hallaban en las ciudades que cayeron en su poder. Contaban algunos de ellos que ciertas casas de esas ciudades estaban montadas por su lujo bajo un pie de esplendor comparable a lo mejor que se veía en Europa²³. El reino de Chile, la más apartada y pobre de las colonias españolas, mantenía también un boato que si no podía competir con el de otras ciudades americanas, formaba un contraste notable con la pobreza general de su población. Si bien es cierto que sus habitantes no vivían en casas de ostentosa construcción, ni poseían menajes ni obras de arte de gran valor, que habría sido imposible procurarse en el país o hacer llegar del extranjero, gastaban gran lujo en sus trajes y tenían vajillas de plata de valor verdadero, aunque de escaso mérito artístico²⁴. Estos gustos de los colonos, reflejo del fausto de la alta sociedad española de la época, eran, en cierta manera, estimulados por el ejemplo de la mayor parte de los más altos funcionarios que venían de la metrópoli o del Perú, de muchos de los oidores de la Real Audiencia y de varios de los gobernadores, porque si bien algunos de éstos, como Mujica, Peredo y Garro se habían señalado por la modestia en sus trajes y ajuares, otros, como Meneses, Henríquez y Marín de Poveda, ostentaron un lujo deslumbrador.

La Corte misma, que daba el ejemplo de los gastos inútiles y dispendiosos, se preocupó más de una vez en corregir los abusos del lujo de sus vasallos, atribuyendo a éste el ser una de las causas más inmediatas y directas de la ruina y de la pobreza de la monarquía. Apeló para esto a las leyes denominadas suntuarias, reglamentando el número de los sirvientes, el costo y calidad de los trajes, de los coches, de los funerales de los muertos y de casi todas las manifestaciones de la pasión desordenada por los gastos de pura ostentación. Es notable a este respecto una real cédula expedida por Carlos II para sus vasallos de las Indias en 22 de marzo de 1693. Disponía en ella la manera cómo debían hacerse los entierros y funerales y las reglas a que invariablemente debían someterse los que tenían que recibir duelos en sus casas o llevar luto por sus parientes o por algunas personas reales. “Los ataúdes de los difuntos, decía, no sean sino de bayeta, paño u holandilla negra, con clavos y galón negro o morado; y que los de los niños de quienes la iglesia celebra misa de ángeles, sean de color, pero solamente de tafetán”. Se prohibía tapizar las paredes de la iglesia en que se celebraba el funeral o de la casa mortuoria, usar coches especiales de duelo, y vestir, tanto los señores

²³ “Encontramos la casa de este Gobernador (de Guayaquil) tan ricamente adornada y llena de muebles tan preciosos que no se ve en Europa nada más rico”, dice Lussan de Raveneau en su *Journal du voyage à la mer du Sud avec les flibustiers*, p. 304. Debe tenerse en cuenta que Guayaquil no poseía las riquezas de otras ciudades americanas, México, Lima, Potosí, Panamá, Cartagena, etc.

²⁴ Véase lo que acerca de este mismo asunto hemos dicho en otro estudio análogo al presente, en esta misma parte de nuestra *Historia*, cap. 17, § 11.

como sus criados, otros trajes que los que estaban detallados en esa ordenanza, o de otras telas que las que allí se indicaban. “Este luto y no otro alguno, decía más adelante, se pueda traer por el tiempo de seis meses y no más, por el de cualquiera difunto y persona, aunque sea de la primera nobleza”²⁵. Pero las leyes de esta clase, frecuentes en los pueblos de la antigüedad, repetidas muchas veces en las naciones modernas hasta que la economía política y la ciencia social han venido a suprimirlas por completo en nombre de la razón y de la libertad, fueron casi siempre ineficaces para corregir los males contra los cuales iban encaminadas. Las leyes suntuarias dictadas en España por los últimos reyes de la casa de Austria, no combatieron el lujo insensato en la metrópoli ni en sus colonias; y sólo el progreso gradual de las ideas y de las costumbres vino a introducir un siglo más tarde alguna innovación, creando ciertos hábitos de trabajo y de ahorro, precursores de un mejor estado económico.

Los gastos ostentosos de algunas familias formaban en Chile en aquella época el más chocante contraste con la pobreza general del país. La miseria espantosa que en la segunda mitad del siglo xvii se hizo sentir en la metrópoli como consecuencia del mal gobierno, de las guerras dispendiosas e insensatas y de los errores políticos y económicos que produjeron el aniquilamiento de la industria nacional²⁶, se había reflejado en las colonias. Chile, la más apartada de todas, aunque poseía en su suelo, en su clima y en la raza que lo poblaba, los gérmenes de una sólida riqueza, sufría, quizá más que otra alguna, las consecuencias del sistema a que estaba sometido. A los efectos constantes del régimen colonial, se agregaron todavía en esos años causas accidentales de una deplorable perturbación. Las correrías de los filibusteros, sin causar propiamente daños de gran consideración, introdujeron la alarma y casi paralizaron del todo el comercio. La suspensión de los situados, dejando sin pago al ejército durante algunos años seguidos, creaba la miseria de muchas familias, no permitía a los gobernantes cubrir las deudas contraídas entre los estancieros para la manutención de los soldados, y autorizaba a estos últimos a vivir del merodeo. Las malas cosechas de los últimos años del siglo, cuando la exportación de trigo al Perú parecía abrir una halagüeña perspectiva a la agricultura, vinieron a aumentar las dificultades de la situación. Un solo hecho bastará para dar a conocer aquel estado de cosas. Los puestos de regidores de los cabildos de Chile eran los únicos cargos honoríficos a que podían aspirar los colonos; y en

²⁵ Real cédula de 22 de marzo de 1693. Nada demuestra mejor la ineficacia de estas leyes para contener el lujo, que su repetición más o menos frecuente sin conseguir que fueran obedecidas. Así, Felipe V, en cédula de 30 de noviembre de 1715 encarga a los virreyes y presidentes de Indias que tengan presentes aquellas disposiciones y que cuiden que se les dé cumplimiento.

²⁶ La miseria desgarradora a que había llegado la España a fines del siglo xvii se descubre en todos los hechos y documentos de la época, y muy especialmente en la correspondencia de los embajadores extranjeros. Los historiadores españoles, aunque menos explícitos, no han podido disimularse las angustias de aquella época. Recordando las complicaciones de todo orden en que por entonces se hallaba envuelta la metrópoli, don Modesto Lafuente dice: “Jamás monarca ni pueblo alguno se vieron en tan lastimosa situación y en tan mísero trance como se hallaron en este tiempo Carlos II y la España”. *Historia jeneral*, tomo xvii, p. 426. Y don Eugenio de Tapia en su *Historia de la civilización española*, Madrid, 1840, tomo iii, p. 167, dice: “En Andalucía especialmente, moría mucha gente de hambre, y el consulado de Sevilla envió una diputación para representar que aquella ciudad (por la falta de trabajo y de medios de subsistencia) había quedado reducida a la cuarta parte de la población que había tenido cincuenta años antes”.

las ventas que de ellos se hacían en remate público, se los disputaban arduosamente los vecinos de mayor fortuna de la ciudad, pagando, al efecto, cantidades generalmente considerables. “El día de hoy, escribía el Gobernador en 1702, se hallan vacas las más plazas del cabildo de Santiago por no haber habido postor a ellas, aunque repetidas veces se han traído a pregones”²⁷.

4. Contribuciones: su escaso producto

El examen de las rentas públicas del reino de Chile puede dar una idea del estado de su industria y de la pobreza general del país en aquellos años. Los reyes de España habían implantado en sus colonias de América numerosas contribuciones, que en algunas de ellas les producían entradas considerables. En Chile, muchas de esas contribuciones eran absolutamente nominales, porque no procuraban a la Corona renta alguna²⁸. Otras, aunque eran bastante gravosas, producían cantidades relativamente pequeñas.

La más pesada de todas ellas, y la que había costado más trabajo imponer, era de la alcabala que gravaba con un derecho de cuatro por ciento todo contrato de compraventa de muebles o inmuebles, así como las permutas, arrendamientos, imposición de censos y donaciones. Al lado de éste figuraba el de almojarifazgo o de aduana, que recaía sobre la introducción de mercaderías, gravándolas con un derecho de cinco por ciento sobre el mayor valor que tuviesen en el puerto a que llegaban²⁹. Para simplificar la percepción de estos impuestos y asegurarse una renta fija e invariable, el soberano, por medio de sus virreyes y de las juntas de hacienda, señalaba a cada provincia la suma del impuesto que debía entrar en la caja real, y confiando su percepción a los cabildos o a algunos particulares por vía de arriendo, imponía a éstos la obligación de pagar la cantidad establecida, autorizándolos para ganar la diferencia entre esa suma y el producto verdadero del impuesto. Después de muchos aplazamientos y discusiones, que hemos recordado en otros lugares, estos impuestos quedaron definitivamente establecidos en Chile por provisión del virrey del Perú, conde de Chinchón, de 15 de mayo de 1639, estimándolos en la suma de 17.000 pesos, de los cuales 12.500 correspondían al derecho de alcabala, y los 4.500 restantes al de almojarifazgo. El cabildo de Santiago, comprometiéndose a pagar al tesoro real la referida suma, tomó a su cargo en 7 de septiembre de 1640 la percepción de dichos impuestos por el término de quince años. Habiendo ocurrido en mayo de 1647 el espantoso terremoto que arruinó San-

²⁷ Carta citada del gobernador Ibáñez, de 17 de mayo de 1702.

²⁸ Así, por ejemplo, el Rey era dueño de todo lo que se hallase en los templos y santuarios de los indios gentiles, y tenía la mitad de los tesoros que se encontrasen en las huacas o enterratorios de los indios. Se sabe que estos ramos no podían producirle en Chile un solo real.

²⁹ Este impuesto era mucho más gravoso de lo que a primera vista parece. Desde luego, era calculado sobre el más alto valor que tenía o podía tener la mercadería en el puerto de su arribo; pero ese impuesto debía, además, pagarse en cada puerto en que la mercadería fuere desembarcada, aunque ya lo hubiera pagado en otro. Así se explica, en cierto modo, el alto precio que tenían en Chile las mercaderías de procedencia europea. Antes de llegar a nuestros puertos, ya habían pagado en el Perú el derecho de almojarifazgo que, sin embargo, se les obligaba a pagar de nuevo.

tiago, el virrey del Perú, marqués de Mancera, suspendió como ya contamos, en noviembre de ese mismo año, la cobranza de aquellos impuestos, y el Rey, por cédula de 1 de junio de 1649, sancionó esta medida, decretando que la gracia concedida para la reparación del reino después de aquella catástrofe, durara seis años. Apenas restablecidos estos impuestos, sobrevino el gran levantamiento de los indios en 1655, y entonces el virrey del Perú, conde de Alba de Liste, volvió a suspenderlos por el término de otros seis años; pero haciendo valer diversas dilaciones y pretextos, sólo se pusieron nuevamente en planta en 1674. El cabildo de Santiago cobró este impuesto durante un año; pero el resultado de esta percepción fue tan poco favorable, que en 1675 renunció determinadamente a seguir sujeto a este arreglo que le procuraba pérdidas considerables y los mayores problemas para pagar al tesoro real la cantidad estipulada.

La cobranza de esos impuestos pasó entonces a hacerse directamente por medio de funcionarios especiales designados por el Gobernador con acuerdo de los oficiales reales. Este régimen subsistió trece años, y su resultado fue verdaderamente desastroso. Hubo año en que esos dos impuestos no produjeron más que dos o tres mil pesos, pero en otros fue superior en más del doble, lo que demostraba más que otra cosa una administración irregular y desordenada³⁰. Reconociéndose los inconvenientes de este sistema, y descubriéndose que la percepción era mal hecha, por sugestión del fiscal de la Real Audiencia don Pablo Vásquez de Nolasco, se trató de volver al régimen antiguo; pero el Cabildo no quiso tomar a su cargo la cobranza de esos impuestos, ni siquiera por la suma de nueve mil pesos, y fue necesario sacarla a remate público. Por este medio, un particular la subastó por el término de cuatro años, comprometiéndose a pagar diez mil pesos por año. Fue inútil que el Cabildo, volviendo sobre sus pasos, la reclamase para sí por la misma suma. Aquel contrato se cumplió regularmente, creyendo ver en él el principio de un nuevo orden de que se esperaban mayores aumentos de entradas para más tarde³¹. De esta manera, y después de las complicadas alternativas que nos hemos creído en la necesidad de referir con algún detenimiento, como un medio de dar a conocer aquella época de nuestra historia, las dos contribuciones más considerables y productivas, y las que gravaban todas las transacciones comerciales de la colonia, sólo daban a fines del siglo xvii una renta que puede llamarse miserable.

Los otros impuestos, con la excepción del diezmo, que era contribución eclesiástica y cuyos frutos debían ser más o menos variables, según el estado y las alarmas de la guerra, eran todavía más improductivos. El derecho del quinto real, que recaía sobre el trabajo de las minas y la extracción de los metales, así como sobre las piedras preciosas, incluyendo entre éstas las bezares, de que hemos hablado³², procuraban a la Corona una renta insignificante. Fue inútil que en 1678 el Rey rebajase considerablemente este impuesto sobre el oro, creyendo poner atajo a los fraudes de los productores, a quienes, además, se les conminaba con fuertes penas en caso de ocultación, porque la renta siguió siendo mínima. "El derecho de quintos reales que pudiera producir muy buenos efectos en aumento de vuestra real

³⁰ Según un estado formado en 1688 que hallé en el Archivo de Indias, el producto total de ambos impuestos en los trece años que subsistió este régimen, ascendió a 65.999 pesos, distribuidos muy irregularmente, pero que en su conjunto correspondían a poco más de 5.000 pesos por año.

³¹ Informe del fiscal Vásquez de Nolasco, de 4 de diciembre de 1688.

³² Véase la nota 34 del capítulo 21.

hacienda por sacarse en este reino cantidad de cobre, plata y oro, decía el fiscal Vázquez de Nolasco, se ha hallado tan abatido que en muchos años ha sido casi nada lo que ha fructificado, y en el que más apenas ha pasado de 200 pesos; y siendo así que sólo el oro que se saca del cerro de Andacollo y de otros lavaderos importa una suma considerable, ha sido raro el que ha llegado a manifestarse, sin embargo de haberse mandado publicar en este reino la cédula del año pasado de 1678, en que V.M. fue servido de conceder la gracia de que en lugar del quinto que debían pagar, contribuyesen con la veintena parte, imponiendo por precisa e inviolable pena a los que le dejasen de manifestar, el que además de darse por decomiso el oro, incurriesen en perdimento de todos sus bienes³³. El fiscal refería al Rey los fraudes que se cometían ocultando el oro extraído para no pagar el impuesto, y pedía que en tales casos se pudieran aplicar las penas sin entrar en juicio contradictorio.

Había, además, otro impuesto conocido con el nombre de composición de pulperías, que dio lugar a largas y enojosas contradicciones. Consistía éste en una especie de patente por valor de 35 pesos anuales, que se hacía pagar a favor de la Corona a las pulperías, y de que sólo estaban excluidas las que se consideraban indispensables para el abasto de la ciudad, las cuales debían pagar impuestos municipales³⁴. El interés de los particulares halló medio de eximirse del pago de este impuesto por medios que merecen recordarse como característicos del tiempo. “El derecho de composición de pulperías, que es uno de los ramos de vuestra hacienda, y que por el gran número que hay de ellas en esta ciudad podía rendir más de 1.500 pesos en cada un año, decía el mismo fiscal, no fructifica 150 pesos, porque los que las tienen se excusan de su contribución con el pretexto de otra cédula real, su fecha de 12 de noviembre de 1640, en que se sirvió V.M. de declarar que los vecinos cosecheros de este reino que vendiesen en sus casas el vino de sus cosechas solamente, y no otra cosa, no debían ser obligados ni lo estaban a la composición de pulperías, con cuya ocasión se la han tomado los más vecinos de esta ciudad y de las demás del reino para tener pulperías con puertas a la calle en las asesorías de sus casas, en que ponen una criada que con nombre de vino de sus cosechas expenda todos los otros géneros y frutos de sus haciendas, sin contribuir con la porción que por razón de este derecho se mandó pagar, siendo así que muchos de ellos compran el vino para su dispendio por no ser cosecheros, y tienen dos o tres pulperías en distintos puestos. Y aunque el remedio de este desorden es la materia más odiosa que se puede tocar, por comprender a la mayor parte de la ciudad, en que es estilo que la gente más principal y granada de este reino no se desdeñe de semejante granjería, haciéndolo por medio de una criada que, como llevo dicho, ponen para este efecto, todavía, anteponiendo el servicio de V.M. y desempeño de mi obligación al desabrimiento que me puede ocasionar, tengo pedido en esta Real Audiencia se dé providencia en la reforma del exceso con que en esta parte se ha procedido”. El fiscal pedía al Rey que rebajase esta contribución a la mitad de su importe, pero que la hiciera obligatoria a todos los que mantenían pulperías, fueran o no cosecheros, como un medio de aumentar las rentas de la Corona y de reparar la injusticia que se cometía obligando a los pulperos pobres a pagar ellos solos un impuesto de 35 pesos que casi no podían sufragar.

³³ Informe citado del fiscal Vázquez de Nolasco.

³⁴ Real cédula de 27 de mayo de 1631, que pasó a ser la ley 12, título 8, libro IV de la *Recopilación de las leyes de Indias*.

El derecho de media annata había llegado también a hacerse ilusorio, de manera que el complicado sistema tributario, creado por los reyes de España para sus colonias, producía en Chile tan poca cosa que no bastaba para satisfacer las necesidades más premiosas de la administración³⁵. Esas contribuciones, gravosas y mal calculadas, habrían producido, sin embargo, un resultado bien diferente si la colonia no hubiera estado agobiada bajo el peso de aquel régimen económico que suprimía toda libertad comercial, haciendo inútil y estéril cualquier aumento de producción. Las riquezas naturales y fácilmente explotables de otras colonias de España, y sobre todo de México y del Perú, hacían soportable aquel régimen; pero el reino de Chile, que no podía desarrollarse sin un trabajo constante y libre, imposible bajo el imperio de aquella legislación, necesitaba para subsistir de las erogaciones que bajo cualquier título tenía que dispensarle la metrópoli. A fines del siglo xvii, cuando la extrema pobreza del tesoro español no permitía pagar en Madrid los salarios de los sirvientes particulares del Rey ni hacer los gastos diarios de su casa, y se llegó a decretar la suspensión del pago de todas las pensiones y la reducción de la tercera parte de los sueldos de todos los empleados, incluso los ministros y consejeros de la Corona, la situación de Chile se hizo sumamente precaria y angustiada. El ejército, como dijimos en el capítulo anterior, dejó de recibir el situado anual, produciéndose en la tropa la más deplorable miseria. Entonces, también dejaron de pagarse por la tesorería de Lima algunos sueldos civiles, que no podían cubrirse con las escasas rentas de Chile. Los mismos oidores de la real audiencia de Santiago se vieron en esas circunstancias reducidos a no percibir más que una parte de sus sueldos. “El estado en que se halla en este reino vuestro real patrimonio, decía el fiscal Vásquez de Nolasco al terminar el informe que acabamos de citar, es la causa por que vuestros ministros (los oidores) nos hallamos sin la entera satisfacción de nuestros salarios, habiéndonos negado vuestro Virrey, duque de la Palata, la paga de ellos en las cajas de Lima, como desde que se fundó esta Audiencia se ha practicado”³⁶. En efecto, el virrey del Perú, sin

³⁵ Hemos referido en otra parte que queriendo Marín de Poveda tripular dos naves para que salieran en persecución de los piratas, declaró exentos del pago de media annata a los oficiales que recibieron nombramiento para servir en el mar, lo que dio origen a largos debates con la Real Audiencia. Pero había, además, muchos otros casos en que este derecho se hacía ilusorio por concesiones o por fraude. Así, por ejemplo, estaba mandado que en las mercedes de encomienda, el favorecido pagaría por cada indio que se le diera, cinco pesos si éste era mayor de edad y estaba en estado de dar su tributo, y sólo dos pesos y medio si era menor de edad. Con este pretexto, se llamaban menores a casi todos los indios que se recibían en encomienda para no pagar más que la mitad del derecho.

Había, además, otros impuestos que no hemos tomado en cuenta. Era uno de ellos el de papel sellado, cuyo producto, que debía ser muy pequeño, no aparece en los documentos que tenemos a la vista. La venta de bulas, de que hemos hablado en la nota 59 del capítulo 12 de la parte iii de nuestra *Historia*, constituía, como dijimos allí, una de las rentas más considerables que el Rey tenía en las Indias; pero administrada por una tesorería especial, sus productos eran enviados al Rey, y la cuenta de ellos se mantenía en la mayor reserva. No nos ha sido posible descubrir a cuánto montaban cada año en esa época ni adquirir otras noticias a este respecto que podrían interesarnos, y que hasta habrían servido para calcular la población del reino.

No hallamos tampoco constancia de lo que en esta época producía la venta de oficios. Creemos que las entradas obtenidas por este medio debían ser insignificantes y quizá nulas, y que por eso no habla de ellas el fiscal Vásquez de Nolasco en su importante informe, que nos ha sido tan útil para escribir estas páginas. Más atrás hemos dicho que a fines del siglo xvii no se había hallado quienes quisieran comprar las varas de regidor del cabildo de Santiago que se sacaron a remate.

³⁶ El fiscal Vásquez de Nolasco no da en su informe la razón de esta medida tomada por el virrey del Perú. El lector encontrará la explicación de ella en el § 9 del presente capítulo, cuando refiramos las complicaciones a que dio origen el viaje a Chile de un visitador de la real hacienda enviado por aquel alto funcionario.

embargo, de que en esa época había recibido cuantiosos donativos de sus gobernados, tenía que enviar considerables socorros al rey de España, estaba en el deber imprescindible de defender las costas del virreinato contra las correrías de los piratas, y luego le fue forzoso reparar los grandes desastres causados por el terremoto de 1687³⁷; pero razones de otro orden lo estimularon, además, como veremos más adelante, a tomar esa medida.

Sin embargo, a fines del siglo xvii, se trató seriamente en Chile de regularizar la recaudación de los impuestos y la administración de la hacienda real. El oidor don Bernardo de Haya y Bolívar, constituido en visitador fiscal del reino por el virrey del Perú, en 1684, consiguió introducir algún orden; y pocos años más tarde las rentas alcanzaron a la suma de 44.000 pesos, según se lee en un antiguo documento que habremos de utilizar en las páginas siguientes.

5. Frecuentes pedidos de dinero hechos por el Rey a sus vasallos de las Indias

Además de las contribuciones que gravaban a las colonias americanas, tenían éstas que hacer frecuentes sacrificios para socorrer a la metrópoli. Desde el siglo anterior, los reyes de España, al anunciar su elevación al trono habían exigido de sus vasallos de las Indias, a título de donativos voluntarios, erogaciones de dinero que, en realidad, eran verdaderos impuestos extraordinarios, porque, dadas las condiciones del gobierno de la época y la ardiente fidelidad de los gobernados, casi no era posible a nadie dejar de concurrir en la medida de sus fuerzas, y con frecuencia mucho más allá, obedeciendo a un sentimiento de vanidad, o a un propósito interesado para merecer alguna gracia. En la segunda mitad del siglo xvii, estas peticiones se repitieron con mayor frecuencia y en forma más premiosa todavía.

En efecto, la situación cada día más angustiada del tesoro español parecía imponer al soberano la adopción de estas medidas. A poco de haber fallecido Felipe IV, la reina gobernadora doña Marina de Austria convocó el Consejo de Estado para oír su parecer sobre los medios que podían emplearse para reparar los desastres del real tesoro. En mayo de 1667, el consejo contestaba estas palabras: “En cuanto a los recursos que podrían sacarse de España en forma de donativos voluntarios o cualquiera otra, el Consejo estima que es bien difícil imponer nuevas cargas a los pueblos”. Y en noviembre siguiente declaraba que “desde el reinado de Fernando el Católico hasta ese día, jamás la monarquía de España se había visto tan cerca de su ruina, tan agotada, tan desnuda de los recursos necesarios para hacer frente a un gran peligro”³⁸. Las tentativas que entonces se hicieron para recoger en la metrópoli los donativos voluntarios, produjeron resultados desconsoladores.

³⁷ Relación del Virrey, duque de la Palata, pp. 156 y ss.

³⁸ No conozco estos documentos en su original y, aun, creo que no se han publicado nunca; pero tomo estas palabras de los extractos que de los acuerdos de aquel Consejo ha dado el eminente historiador francés Mignet en sus *Negotiations relatives à la succession d'Espagne*, tomo II, pp. 124 y 801, vasta y preciosísima colección de documentos, acompañados de introducciones y de comentarios críticos que revelan un gran sentido histórico, y que enseñan mucho más que cuanto se ha escrito sobre la España de esta época. El arzobispo de Embrun, embajador de Francia en Madrid, escribía a Luis XIV, en 2 de junio de 1667, que el producto del donativo extraordinario exigido entonces al pueblo español no alcanzaba a la cantidad que en otro tiempo enviaba el Rey cada año para sostener la guerra en Flandes. Véanse las pp. 127 y 128 del tomo citado de la obra de Mignet.

ero los reyes de España tenían en sus posesiones de Indias un vasto campo que explotar en esa situación. Recurrieron a ellas, por diversas reales cédulas y con diferentes pretextos, y obtuvieron valiosos donativos, cuyo monto preciso no es posible indicar por falta de documentos, pero que, por considerables que fueran, no bastaban para remediar la miseria en que se hallaba el tesoro español³⁹. Esos donativos eran tanto más gravosos cuanto que en aquel mismo tiempo estas colonias hacían frecuentes erogaciones para subvenir a los gastos extraordinarios para defender sus costas de los repetidos y formidables ataques de los piratas. El empobrecido reino de Chile hizo en esa ocasión sacrificios superiores a sus fuerzas para demostrar su fidelidad al soberano.

Los colonos de América tuvieron todavía que sufragar otros gastos. En medio de las calamidades públicas y de la miseria general, el clero español había seguido acumulando riquezas inmensas y seguía gozando de rentas de muchos millones de ducados, mientras el pueblo moría materialmente de hambre; pero no cesaba de pedir dinero para nuevas fundaciones, para la creación de cofradías, la canonización de algún santo y para otros objetos análogos. Como los pueblos de la metrópoli no se hallaban en estado de corresponder a estas exigencias, y como la corte, aunque privada de recursos para atenderlas, no podía resignarse a no seguir dispensando al clero la más desmedida protección, tuvo por conveniente echar la carga a sus vasallos de las Indias, cuya devoción inspiraba bajo este aspecto la más ilimitada confianza. En años anteriores, según contamos en otra parte⁴⁰, Felipe II y Felipe III habían prohibido expresa y terminantemente el pedir limosnas en las Indias para objetos piadosos, proponiéndose extirpar así los abusos y engaños a que tales costumbres daban lugar. Más tarde, y sobre todo bajo el reinado de Carlos II, si bien no se derogaron esas prohibiciones, se hicieron casi absolutamente ilusorias con los frecuentes permisos para pedir esas limosnas que el Rey acordaba por medio de una cédula firmada de su mano,

³⁹ El lector podrá formarse idea más cabal de estas exigencias de la Corona en vista de esta nota en que apuntamos algunas de las reales cédulas de esa clase que hemos podido ver.

En 28 de octubre de 1675, el Rey manda que se cumpla en la mejor forma posible lo que está ordenado por una cédula anterior en que se pedía a los habitantes de las Indias un donativo gracioso.

En 28 de febrero de 1679 se pide otro donativo para ayudar a los gastos del primer matrimonio del Rey.

En 13 de octubre del mismo año se recomienda que se ejecute en la mejor forma que se pueda la recolección del donativo que se tiene pedido.

En 8 de septiembre de 1689 se pide otro donativo para ayudar a los gastos que debían hacerse con motivo del segundo matrimonio del Rey.

En 2 de diciembre de 1697, el Rey pide un nuevo donativo a los vasallos de Indias para remediar las escaseces del tesoro real.

Al mismo tiempo que los colonos de América contribuían con sus erogaciones para responder a estos pedidos del Rey, ayudaban con largueza a los gastos que se hacían para defender estos países contra las agresiones de los piratas. No hallamos en los documentos noticias del monto de las erogaciones que por una y otra causa se hicieron en Chile; pero el Virrey, duque de la Palata, refiere en su *Relacion* que para la defensa del virreinato el comercio del Perú erogó doscientos mil pesos, fuera de otros cien mil con que pagó la construcción de tres mil varas de muralla. Pero en la misma cuenta de ese Virrey se ve que produjo, más todavía, un expediente para explotar la vanidad de los colonos. Se vendieron once títulos de nobleza a treinta mil pesos cada uno y, por tanto, produjeron trescientos treinta mil pesos para el Rey.

⁴⁰ Véase la parte III, cap. 12, § 10, tomo III, p. 117.

y que equivalía a una recomendación⁴¹. El fanatismo religioso de los colonos y su respeto ciego por cuanto emanaba del soberano, eran frecuentemente explotados de esta manera. Los habitantes de las Indias, después de hacer erogaciones considerables para las obras de esta clase dentro de sus propias provincias, tenían que contribuir para aumentar las riquezas de los conventos y de las cofradías de España.

6. Número considerable de conventos y de religiosos al terminar el siglo xvii

Las contribuciones de esta clase, por gravosas que fuesen a los pobladores de las Indias, eran pagadas con verdadera satisfacción. A fines del siglo xvii, en la época de la más desastrosa decadencia de la monarquía española, del mayor atraso de su industria, de la miseria terrible de sus poblaciones, de la ruina de su poder militar y del abatimiento del espíritu público, el fanatismo y la superstición había llegado a todo su esplendor en la metrópoli y en las colonias. Era la época en que mientras cada día llegaba a la Corte la noticia de un desastre de las armas españolas, o de las conmociones populares producidas por la pobreza y el hambre, el rey Carlos II, rodeado de su esposa y de su madre, seguido de todas las corporaciones civiles y religiosas, asistía en son de fiesta al horroroso auto de fe de 1680, a ver quemar por el tribunal de la Inquisición a ciento veinte infelices acusados del delito de herejía⁴². En ese tiempo en que las guerras, la miseria, la emigración voluntaria y las perse-

⁴¹ Se comprenderá mejor el carácter de estos permisos recordando algunos de ellos.

En 28 de enero de 1683, el Rey encarga a los virreyes y gobernadores de las Indias que hagan pedir limosna en sus distritos respectivos para la fábrica del retablo de Nuestra Señora de la Almudena.

En 10 de junio de 1689, el Rey autoriza a una congregación de Santa Teresa de Jesús para que por un período de cuatro años pueda pedir limosnas en todas las Indias. Por otra real cédula del mismo año, recomienda a los virreyes, gobernadores, arzobispos y obispos, que ayuden y fomenten la recaudación de esa limosna.

En 28 de agosto del mismo año, el Rey pide a sus vasallos de Indias que contribuyan con sus erogaciones para satisfacer los gastos que demandaba la beatificación y canonización del famoso cardenal Jiménez de Cisneros. Aunque se recogió no poco dinero, la canonización de este célebre hombre de Estado no se llevó a efecto.

En 6 de noviembre del mismo año, el Rey autoriza el que por un período de cuatro años se pida limosna en las Indias para las cofradías de San Ignacio de Loyola y de San Francisco Javier, fundadas en el colegio de jesuitas de Madrid.

En 9 de marzo de 1692, el Rey encarga que se fomente en las Indias la limosna que se ha de pedir para la Virgen de Atocha.

En 10 de septiembre de 1695, el Rey encarga que se fomente en las Indias la limosna que se ha de recoger para la beatificación y canonización de la venerable María de la Cabeza, canonizada en 1697.

Aparte de estos permisos para pedir limosnas, cada uno de los cuales imponía en realidad una verdadera contribución a sus vasallos de las Indias, los reyes solían exigir de éstos otros gastos en fiestas y ceremonias religiosas, encargándoles que mandaran hacer procesiones, rogativas, novenarios, etc., para alcanzar la protección del cielo en favor de las armas españolas en las guerras europeas en que estaban empeñadas. Así, también, por real cédula de 31 de agosto de 1679 se mandaron celebrar en las Indias misas y procesiones por el buen resultado del matrimonio del rey Carlos II. Cuando se conoce la historia deplorable de este desastroso reinado, se aprecia mejor la ineficacia de estos gastos y de estas fiestas.

⁴² Véase la *Relacion histórica del auto jeneral de fe que se celebró en Madrid este año de 1680, con asistencia del rei N.S. don Carlos II*, Madrid, 1680, por José del Olmo, alcaide y familiar del Santo Oficio. Este librito, que había llegado a ser una rarísima curiosidad bibliográfica, fue reimpresso en Madrid en 1820 y, aunque escrito bajo

cuciones religiosas habían reducido la población de la metrópoli a menos de seis millones de habitantes, se contaban en ella ochenta y seis mil clérigos, sesenta y dos mil frailes y treinta y dos mil monjas, “formando un total de ciento ochenta mil personas que vivían en la más completa ociosidad”⁴³, repartidos los frailes y las monjas en más de catorce mil conventos que percibían rentas enormes.

En las colonias de América, donde se había entronizado el mismo fanatismo, el acrecentamiento del número de los clérigos, de los frailes y de los conventos había seguido idéntica progresión. A mediados del siglo xvii, cuando la población de todas ellas no pasaba de un millón de habitantes de origen europeo, tenían, según dijimos en otra parte, ochocientos cuarenta conventos y más de siete mil iglesias. Al terminar el siglo, su número era mucho mayor todavía, sobre todo en México y en el Perú, en donde la suavidad y la templanza del clima y la abundancia de riquezas proporcionaban una vida cómoda y regalada a los religiosos que salían de España para establecerse en las Indias. El reino de Chile, mucho menos rico, y también menos poblado, atraía un menor número de religiosos; pero con las nuevas fundaciones que se hicieron por esta época, llegó a contar entonces treinta y ocho conventos de religiosos, con cerca de cuatrocientos individuos, fuera de los donados o legos, cinco monasterios con unas doscientas cincuenta monjas entregadas a la vida contemplativa, y aproximativamente unos cuatrocientos clérigos. El número de iglesias, de parroquias, de capillas y de ermitas que había en todo el reino pasaba de mil. Estas cifras, sin embargo, no se pueden dar como perfectamente seguras y precisas, e indudablemente son inferiores a la realidad. Los documentos que las consignan las dan sólo como aproximativas. Los prelados de las órdenes religiosas, temiendo que la exposición verdadera del estado de sus órdenes respectivas pudiera ocasionarles la suspensión de alguna de las erogaciones de que gozaban, se resistían a dar los informes que a este respecto les pidieron algunas veces las autoridades civiles. El rey de España, por cédula de 31 de diciembre de 1695, ordenó a los virreyes, audiencias, gobernadores y oficiales reales de sus provincias de América que le diesen cuenta del número de conventos de cada una, así como de las rentas que hubiesen acumulado, para saber a cuáles de ellos podía suspender la subvención o limosna para vino y aceite que se les pagaba por el real tesoro. Como no se enviaran a la Corte todos los informes pedidos, se repitió más premiosamente todavía la orden en 23 de septiembre de 1700. “Respecto de haberme llegado esta cédula tan pocos meses ha, escribía el gobernador de Chile en 1702, no puedo en esta ocasión dar a V.M. las individuales noticias que me ordena, porque si se hubiese de hacer sólo por los informes de los prelados, no le dan verídico ni con todas las circunstancias que son necesarias, como experimentó esta Real Audiencia en otra ocasión que emprendió adquirir este informe para pasarlo a la real noticia de V.M. Sin

los sentimientos de devoción de la época o, más bien, por esto mismo, da una idea cabal de la perversión de sentimientos y de las nociones de moral que había creado en España el fanatismo religioso a fines del siglo xvii.

⁴³ Tomo estas palabras y aquellas cifras de una de las obras del célebre jurisconsulto y economista español don Juan Sempere y Guarinos, *De los vínculos i mayorazgos*, Madrid, 1805, p. 329; pero, según otros escritores, el número de religiosos en España, y sin tomar en cuenta las colonias, era mayor aún en aquella época. Sobre otros datos de esta naturaleza, véase la nota 37 del cap. 15, de la parte iii.

embargo de haberlo pedido diferentes veces el fiscal y expedido auto de la Audiencia para que los prelados declarasen en la conformidad que se les pedía, ninguno lo cumplió como era necesario; por cuya razón el informe que pasó a V.M. esta Real Audiencia no fue con toda la claridad que manifiesta V.M. se le remita”⁴⁴. Así, pues, las autoridades civiles no pudieron dar al Rey más que datos aproximativos, pero que revelaban que el número de religiosos de ambos sexos que había en el reino de Chile era excesivo respecto de su escasa población, y de la carga que pesaba sobre ésta, a pesar de su pobreza, para contribuir con sus socorros y donaciones al mantenimiento de tantas personas que vivían extrañas a todo trabajo productivo.

Aun, bajo ese régimen político que imperaba en España en ese siglo, no habían faltado hombres resueltos que señalaran los graves peligros que envolvía aquel estado de cosas. En 1 de febrero de 1619, el Consejo de Castilla había dirigido a Felipe III un memorial en que se hallan estas notables palabras: “No es menor el mal que a ellas mismas (las órdenes religiosas) se les sigue, padeciendo con la muchedumbre mayor relajación de la que fuera justo, por recibirse en ellas muchas personas que más se entran huyendo de la necesidad y con el gusto y dulzura de la ociosidad que por la devoción que a ellas les mueve, fuera del que se sigue contra la universal conservación de esta Corona, que consiste en su mucha población y abundancia de gente útil y provechosa para ella y para el real servicio de V.M.

⁴⁴ Carta del gobernador Ibáñez al Rey, de 2 de mayo de 1702. En un extenso informe dado por este mismo Gobernador quince días más tarde, informe que hemos citado muchas veces en las páginas anteriores, asienta las cifras que nosotros damos en el texto. Según este informe, la orden de Santo Domingo tenía entonces seis conventos con más de 74 religiosos; la de San Francisco, doce conventos con más de 160 religiosos; la de San Agustín, siete conventos con 68 religiosos, fuera de prelados; la de la Merced, con seis conventos y más de 78 religiosos; la Compañía de Jesús, siete conventos y otras casas menores con 80 religiosos, sin incluir los misioneros que servían en los fuertes de la frontera y los profesores que dirigían la enseñanza en los convictorios o casas de educación. A fines del siglo xvii existían en Santiago cinco monasterios de monjas que nombramos enseguida en su orden de antigüedad. Agustinas, con 80 monjas; Clarisas (antiguas, de la Cañada), 60 monjas; Clarisas (modernas, de la plaza), con 36; Carmelitas descalzas, con 36 monjas; beatas de Santa Teresa, que desde 1698 corrían las diligencias para obtener el permiso de fundar otro monasterio, y que contaban con 26 monjas. Estas cifras son más seguras y concretas que las que en 1657 daba el fiscal Solórzano en el informe que hemos citado, y que sólo indica los religiosos que había en Santiago, pero no da cuenta de los frailes de San Juan de Dios ni de aquéllos de las otras órdenes que residían en Valdivia y en Chiloé.

Sin embargo, la comparación de esos dos informes, el de 1657 del oidor Solórzano y el del gobernador Ibáñez en 1702, así como el estudio de los otros documentos, revelan el desarrollo de los establecimientos de esta clase en la segunda mitad del siglo xvii. Así, además de la fundación fuera de Santiago de algunos conventos de las órdenes que ya existían, vemos establecerse en este tiempo la Recolectión de frailes franciscanos (1663), un nuevo monasterio de monjas clarisas (1678), el monasterio de monjas carmelitas descalzas (1689) y el beaterio de Santa Teresa, más propiamente de Santa Rosa (1698), que luego pasó a ser monasterio.

De todas maneras, la pobreza general del reino fue causa de que no se multiplicaran en Chile los conventos y los frailes en la proporción a que alcanzaron en las más ricas colonias de América, y sobre todo en México y el Perú. El padre Juan de Torquemada, que escribía su *Monarquía indiana* en los primeros años del siglo xvii (1615), después de hacer una prolija enumeración en el lib. xix, cap. 23, dice que en sólo el virreinato de Nueva España había entonces cuatrocientos conventos. Según don José Antonio de Villaseñor, en su *Teatro americano*, México, 1746, tomo I, p. 34, la sola ciudad de México tenía 55 conventos en 1645. El viajero francés Frézier contó en Lima en 1703 hasta 26 conventos de religiosos, fuera de los que tenían en los hospitales, y doce conventos de monjas. *Relation du voyage à la mer du Sud*, pp. 204-7. Este número había aumentado algo más antes de mediados del siglo, según se lee en la *Relacion de viaje a la América meridional* de don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, part. II, lib. I, cap. 3.

de que están relevados los religiosos y las religiones en común y en particular. Y sus haciendas, que son muchas y muy gruesas las que se incorporan en ellas haciéndose bienes eclesiásticos, sin que jamás vuelvan a salir; con que se empobrece el estado de los seculares, cargando el peso de tantas obligaciones sobre ellos. Para lo cual no sería medio poco conveniente que no pudiesen profesar de menos de veinte años, ni ser recibidos en la religión de menos de dieciséis; que Su Santidad, vistas las causas tan justas, podría expedir breve para que esto se guardase en estos reinos de España, con lo cual rehusarían tantos de seguir este camino”⁴⁵. A pesar de la respetabilidad del cuerpo que hacía esta representación, no se tomó por entonces una medida eficaz contra el mal que se denunciaba.

En 1677, el Consejo de Cámara de Indias⁴⁶ se ocupó en Madrid en discutir diversas medidas referentes al gobierno de estas provincias que, con motivo de las agresiones de los filibusteros y de la necesidad de introducir algunas reformas en su administración, había propuesto don Gabriel Fernández de Villalobos, que poseía una larga experiencia de estos negocios. Al transmitir al Rey algunos de sus acuerdos, el Consejo le decía estas palabras: “Representa a V.M. don Gabriel Fernández de Villalobos, por uno de los mayores daños que padecen las Indias y que más necesita de remedio, el excesivo número de conventos de religiosos y religiosas, porque se han apoderado de la mayor parte y de lo mejor de las haciendas, habiendo comarcas donde de las cuatro partes tres son rentas y bienes eclesiásticos, originándose de este desorden la despoblación que es de tanto inconveniente, y la relajación en las religiones que no es de menos perjuicio; lo cual tiene, además de la superfluidad, otro perjuicio, que es el poco cuidado que se pone en la educación de las personas, que son algo más libres que por acá, por natural influencia de aquellos climas, con que los padres, por evadirse del cuidado de los hijos, los aplican a las religiones; y como no llevan la vocación necesaria sino su natural, se llenan los monasterios de ociosidades y relajación, ponderando que hay convento que tiene más de setenta y ochenta mil pesos de renta, sin el ingreso cotidiano, que es muchísimo, y más de trescientos frailes y otro tanto número en las monjas, representando que si esto no se reforma, en todo se perderán las Indias; y propone que se implore breve de Su Santidad para que por ninguna razón o título puedan incorporar en sí más bienes raíces de los que al presente gozan”. Tenía un asiento en aquel Consejo don Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera, que había residido veintiún años en América, primero en el Perú en compañía de su padre mientras fue Virrey, enseguida en Nueva España, donde él mismo desempeñó un cargo análogo de 1665 a 1673. Impugnando algunas de las medidas propuestas por Villalobos, apoyó resueltamente aquélla de que tratamos. “El marqués de Mancera, agrega el documento aludido, dice que no le falta razón a Villalobos en lo que discurre sobre la muchedumbre de religiosos de las Indias, y que no excede en la ponderación de haber convento que pase de trescientos, porque así sucede en algunos de Lima, y así respecto de los monasterios de monjas; y que también es cierto que

⁴⁵ Ustáriz, *Teórica i práctica del comercio i de marina*, cap. 107, pp. 407-8, de la edición de Madrid de 1757, publica este importante documento.

⁴⁶ Este Consejo había sido instituido por Felipe IV en 1664. Componíase de sólo tres o cuatro individuos elegidos entre los miembros más antiguos y caracterizados del Consejo Supremo y Real de las Indias, celebraba sus acuerdos los lunes y viernes por la tarde, y discutía y despachaba los asuntos más trascendentales e importantes. Véase Núñez de Castro, *Solo Madrid es corte*, lib. 1, cap. 6.

la adquisición de bienes raíces, si por algún decente medio no se limita, vendrá con el tiempo a notable desorden”. El Consejo de Cámara de las Indias, apoyando esos pareceres, recomendó al Rey que hiciera estudiar más detenidamente este negocio a fin de que se buscara “medio para que, sin contravenir las disposiciones canónicas, se impida a todo género de comunidades eclesiásticas la adquisición de bienes raíces, la conservación de las que hoy gozan y que se continúe el exceso en el número de frailes y monjas que hay en aquellas provincias; pues asentando a V.M., agregaba, que en Lima sólo hay cuatro conventos de las órdenes mendicantes en que pasan de trescientos frailes los que tienen cada uno, y que en el de Santa Clara de aquella ciudad se encierran más de dos mil mujeres, viene a ser la noticia de la verdad el mayor encarecimiento de este desorden y de lo mucho que importa que se aplique a él el remedio más conveniente... V.M., decía el Consejo al terminar, resolverá en todo lo más conveniente a su real servicio”⁴⁷. El Rey, colocado por su ineptitud y por su incomparable debilidad bajo la tutela de cortesanos intrigantes y de frailes ignorantes y ambiciosos, no hizo caso de éstos ni de otros avisos en que se le anunciaba el precipicio a que era arrastrada la monarquía. Durante todo el desastroso reinado de Carlos II, que ha merecido que se le llame “el más imbécil de los soberanos de los tiempos modernos”, el clero no sólo conservó todo su poder y su prestigio sino que los extendió mucho más que en cualquier otra época, como aumentó igualmente su número y sus riquezas en la metrópoli y en las colonias.

⁴⁷ Informe de 8 de abril de 1677. Éste, así como los otros acuerdos celebrados en esa ocasión por el Consejo de Cámara de Indias con motivo de las medidas propuestas por Villalobos, se hallan publicados por don Luis Torres de Mendoza en la *Colección de documentos inéditos del archivo de Indias*, tomo XIX, pp. 239 y ss., y reproducidos por don Miguel L. Amunátegui en *La cuestión de límites*, tomo III, pp. 135-157. Estos documentos son muy interesantes para conocer la situación de las colonias americanas en la segunda mitad del siglo XVII y las ideas que acerca de su gobierno tenían los hombres más caracterizados de la monarquía.

El marqués de Mancera, que figura en ellos sugiriendo los consejos de más larga experiencia y de un verdadero conocimiento de estos países, es una de las figuras más notables que puede exhibir la historia de España durante esta época de decadencia y de próxima ruina. Son notables, entre otros actos de su vida pública, algunos informes dados al Rey con la más noble independencia sobre la situación desastrosa de la España, y entre ellos uno de 6 de agosto de 1694, en que, tratándose de la sucesión del trono, se empeña en inclinar al Rey en favor de la casa de Austria, publicado por don Modesto Lafuente en su *Historia jeneral de España*, tomo XVII, pp. 273 - 79, y otro más notable todavía, firmado con otros consejeros de la Corona en 21 de mayo de 1696, en que señalan con tanta lógica como valentía los desmanes e injusticias del terrible tribunal de la Inquisición, y piden que se le reprima enérgicamente. Este notable memorial, que demuestra que aún en aquella época de abatimiento casi absoluto del espíritu público, había en España algunos hombres superiores que conocían la degradación a que había llegado la monarquía y que pretendían poner atajo al predominio de la ignorancia y de la superstición, se halla igualmente publicado por Lafuente en el apéndice del mismo tomo de su *Historia*. El marqués de Mancera vivió hasta los primeros años del siglo XVIII y, aunque muy viejo, figuró con lustre en los consejos de Felipe V, y prestó buenos servicios para la consolidación del trono en la familia de Borbón, contra la cual se había pronunciado en 1694. Murió en Madrid en el segundo decenio del siglo siguiente de más de cien años de edad.

No estará de más recordar que este célebre personaje, siendo muy joven todavía, estuvo en Chile enviado por su padre el marqués de Mancera, virrey del Perú, para dirigir la construcción de las fortificaciones de Valdivia en 1645.

7. Intervención del poder eclesiástico en los asuntos de administración civil

Bajo el imperio de tal estado de cosas, el fanatismo religioso adquirió en los dominios del rey de España un desarrollo y una exageración desconocidos hasta entonces. En los últimos años del siglo xvii, no se vivía en Chile más que en medio de fiestas religiosas, novenas, rogativas, procesiones, aniversarios piadosos; y se había forjado un mundo artificial de milagros y de endemoniados. Fueron famosas entre estas fiestas las que se celebraron en agosto de 1671 con motivo de la beatificación de santa Rosa de Lima, declarada por el Rey patrona universal de todo el virreinato del Perú, y que, como dijimos en otra parte, fueron turbadas por la noticia del saqueo e incendio de Panamá por los filibusteros de Morgan⁴⁸; y las que tuvieron lugar en noviembre de 1675 con motivo de la canonización de san Francisco Solano, a quien se juró solemnemente por patrono de la guerra contra los indios⁴⁹. El Rey era generalmente quien declaraba estos patronos⁵⁰.

Aparte de ello, la colonia reconocía ya muchos santos como patronos o protectores contra determinados peligros o desgracias, fuera de los particulares de cada ciudad. San Agustín había sido aparatosamente declarado por el cabildo eclesiástico y por el cabildo civil de Santiago patrono o abogado contra la langosta⁵¹, san Saturnino contra los terremotos, san Sebastián contra la viruela, san Isidro contra las sequías en los campos, san Antonio de Padua contra las avenidas del río, y la Visitación de la Virgen contra las lluvias excesivas. El espíritu religioso de la época había aumentado considerablemente el número de estos patronos, de tal manera que no había necesidad alguna para la cual no se invocara un santo especial.

Cada uno de estos santos tenía su fiesta particular, con novena, vísperas y ordinariamente con aparatosas procesiones, aparte de las que se hacían cuando se juzgaba necesario implorar inmediatamente su protección en presencia de una desgracia. Resultaba de aquí un aumento considerable en el número de los días festivos o, por lo menos, de aquéllos en que era obligatorio para todos el asistir a la misa. Hemos contado en otra parte que el concilio provincial de Lima, queriendo regularizar estas prácticas, había declarado que los días de fiesta y guarda fuesen treinta y cinco además de los domingos y de aquéllos establecidos por costumbre aprobada o que los privilegios legítimos tienen admitidos⁵². El acuerdo de

⁴⁸ Véase el cap. 20, § 1 de esta parte de nuestra *Historia*.

⁴⁹ Acuerdos del cabildo de Santiago, de 23 de abril, de 2, de 8 y de 15 de noviembre de 1675, a fojas 139, 180, 184 y 187 del libro 23.

⁵⁰ Por real cédula de 26 de diciembre de 1678, mandó Carlos II que en las Indias se declarase y recibiese por santo tutelar de todos sus dominios al glorioso san José, conforme a un breve expedido al efecto por el Papa; pero por otra real cédula de 31 de diciembre de 1679, mandó que se suspendiese la ejecución de dicho breve. Una de las últimas cédulas referentes a las Indias que firmó este soberano, fue la de 28 de septiembre de 1700, por la cual declaró patrona y protectora de la provincia de Darién a santa Teresa de Jesús.

⁵¹ Véase lo que a este respecto hemos contado en el tomo iii, p. 163. En la parte iv, cap. 7, § 11, hemos referido las ruidosas cuestiones a que dio lugar en 1645 la elección de la santa patrona de la ciudad de Santiago, pronunciándose unos por la Virgen de Mercedes, otros por la del Rosario y otros por la del Socorro. Por voto de ambos cabildos, el eclesiástico y el secular, era san Lucas Evangelista abogado contra la peste, además de san Agustín.

⁵² Parte iii, cap. 12, § 15, tomo iii, p. 135.

los cabildos, las autorizaciones sancionadas por el gobierno eclesiástico y la costumbre piadosa de los vecinos, los aumentaron poco a poco en tan vasta escala, que en 1696 había en Chile ciento treinta y nueve días festivos además de los domingos. La Real Audiencia, que guardaba cuidadosamente esas fiestas, dejaba de funcionar la mitad del año con grave perjuicio de los intereses de los litigantes y de la pronta administración de justicia. El presidente Marín de Poveda se creyó en el deber de informar de todo esto al Rey para que dictase las reglas que debían observarse en materia de días festivos⁵³.

En medio de este acrecentamiento de la devoción y del predominio que daba al clero este estado de cosas, el poder eclesiástico se hacía cada vez más fuerte y, por lo mismo, más invasor. Usando de las facultades que el rey le había concedido para velar sobre las buenas costumbres, dictaba decretos en materias que no podían corresponder más que al poder civil, e imponía penas temporales que no podían en ningún caso ser de su resorte. Los obispos de Santiago habían celebrado sínodo en tres ocasiones, pero nos son desconocidas las constituciones sancionadas en esas asambleas⁵⁴. En 1688, el obispo don Fray Bernardo Carrasco reunió el cuarto sínodo; y en diciembre del año siguiente promulgaba las decisio-

⁵³ Carta de Marín de Poveda al Rey, de 12 de junio de 1696. Testimonio firmado por los escribanos de Santiago en 2 de junio del mismo año de las "Fiestas de todo el año y las que guarda la Real Audiencia". Debe advertirse que los 139 días de que hablan esos documentos no eran precisamente festivos, y que muchos de ellos eran de media fiesta o de medio precepto, es decir, en que era obligatorio oír misa, pero en que era permitido el trabajo. Sin embargo, la costumbre los hacía festivos y, por tanto, la Audiencia dejaba de funcionar. En el siglo siguiente se fueron reduciendo, de tal manera, que a fines de él sólo había diecisiete días de riguroso precepto, fuera de los domingos, y veintiséis de medio precepto. Por lo que toca a los indios, sólo se les concedían doce días de fiesta y de suspensión de trabajo, fuera de los domingos, según se ve en la constitución 5 del cap. 9 del sínodo del obispo Carrasco.

Como en España existía también este exceso de días festivos, algunos espíritus más adelantados habían pedido que se pusiera término a una costumbre que fomentaba la ociosidad y los vicios. El licenciado Pedro Fernández de Navarrete, en su *Conservacion de monarquías*, Madrid, 1626, discurso 13, dice a este respecto lo que sigue: "Auméntase también en Castilla la holgazanería con la muchedumbre de fiestas de guardar que se han introducido; siendo cierto que en muchos obispados de España pasan de la tercera parte del año, sin los días de toros y regocijos públicos. Y si se repara en ello, se hallará que el mes de agosto, que es el más ocupado de todo el año con la cosecha de los labradores, tiene tantas fiestas como días feriados (de trabajo)... Con tanta infinidad de fiestas se impide al labrador su trabajo, y en los tribunales de justicia y gracia se retarda el despacho, con el daño de los que esperan, a que se junta que los oficiales y labradores se habitúan a ser holgazanes, y el pobre jornalero que tiene labrado el sustento de su miserable familia en el trabajo de sus manos, se pone a riesgo de padecer necesidad o quebrantar las fiestas". Pocos años más tarde, don Diego Saavedra Fajardo en su *Idea de un príncipe político-cristiano*, Munster, 1640, obra más conocida con el título de *Empresas políticas*, emp. 71, escribía estas palabras: "Procure el Príncipe que se continúe (el trabajo) y no se impida por el demasiado número de los días destinados para los divertimientos públicos o por la ligereza piadosa en votarlos las comunidades y ofrecerlos al culto, asistiendo el pueblo en ellos más a divertimientos profanos que a los ejercicios religiosos... Ningún tributo mayor que una fiesta en que cesan todas las artes". Éstos y otros consejos análogos fueron desoídos, y los españoles, tanto en la metrópoli como en las colonias, siguieron aumentando considerablemente los días festivos para recordar los aniversarios de santos, los sucesos prósperos y hasta las grandes desgracias, como los terremotos, inundaciones, etc.

⁵⁴ Fueron celebrados estos sínodos el primero en 1583 por don fray Diego de Medellín, el segundo en 1612 por don Juan Pérez de Espinoza, y el tercero en 1670, por don fray Diego de Humanzoro; pero sus constituciones no fueron publicadas, y nos son desconocidas. No así el sínodo de 1689 de que hablamos en el texto, que fue publicado en Lima en 1690, y en la misma ciudad en 1764, y posteriormente en Nueva York en 1858 con otras piezas referentes a este obispado.

nes tomadas allí. Este documento valiosísimo para apreciar las ideas y costumbres de la época, demuestra la confusión de facultades y de atribuciones que se había establecido bajo aquel régimen anómalo. El Obispo prohibía “el que se abran de día ni de noche las tiendas de mercaderías y de todos los oficios mecánicos los días festivos de obligación para cualquier género de comercio o trabajo, con pena de cuatro pesos cada vez que las tuviesen abiertas”⁵⁵. Esta prohibición, bastante gravosa en una época en que eran tantos los días festivos, se hacía más pesada, aun, por otro mandato en que el Obispo ordenaba que en los numerosos días de rogativas “se cierren las tiendas y oficinas de escribanos de la plaza y de las calles por donde pasare la procesión, desde que sale hasta que vuelva, aunque sean días de trabajo”, con pena de multa “al arbitrio del juez eclesiástico”⁵⁶. Autorizado por el Rey para corregir los pecados públicos, el Obispo creía haber conseguido muy buenos resultados en el desempeño de este cargo; pero hay “uno de ellos, decía, que no ha tenido ninguna enmienda, aunque se ha procurado remediar con censuras repetidas, que es la disolución de muchas mujeres lusitanas que en comenzando a cerrar la noche, salen de sus casas y se van a las tiendas de los mercaderes y otros oficios con pretexto de comprar los géneros que se necesitan, gastando lo más de la noche así en las tiendas como en la plaza y calles en disoluciones y graves ofensas de Nuestro Señor, de que lo religioso y serio del pueblo está escandalizado. Para obviar este mal, agregaba, mandamos con pena de excomunió mayor y de cuatro pesos, por mitad aplicados a cruzada y fábrica, sólo estén abiertas las tiendas de mercaderes y de todos oficios y pulperías, el verano hasta las nueve y el invierno hasta las siete de la noche, en que hay bastantísimo tiempo para negociar y despachar todo lo que hubiere de comercio y obras. Y llegada la hora dicha, se cerrarán todas, quedando perpetuo este estatuto”⁵⁷. Por otras constituciones prohibía, bajo multa de cuatro pesos, que los días festivos entrasen a la ciudad carreta o arrias de mulas, o se vendiere yerba para alimento de los caballos, a menos que hubiera dos o tres días de fiesta continuos, en cuyo caso se podría introducir alguna el último de ellos⁵⁸. En su carácter de moderador de las costumbres, el Obispo reglamentaba también los trajes de las mujeres. “Porque la principal causa en los gastos del vestir, decía, es traer las sayas de encima muy altas por la vanidad de descubrir la profanidad y riqueza de las interiores, sobre ser inmodesto el traje descubierto sobre los pies mucha parte, por tanto ordenamos y mandamos a todas las mujeres de cualquier estado y condición que sean, suelten las basquiñas hasta los empeines y talones del pie, sin descubrir otra parte, (bajo) pérdida de las basquiñas de encima”⁵⁹. Llama igualmente la atención otro mandato del sínodo, no sólo por cuanto el Obispo se arroga la facultad de aplicar penas temporales sino, porque revela una costumbre absurda nacida de la ignorancia de la época en materia de prácticas higiénicas, ignorancia que no era sólo del vulgo sino del mismo

⁵⁵ Cap. 10, const. 1.

⁵⁶ Cap. 2, const. 4.

⁵⁷ Cap. 10, const. 2. No debe creerse que las mujeres de que se trata fuesen realmente portuguesas o lusitanas. Sin duda se daba familiarmente este nombre a las mozas de mala vida.

⁵⁸ Cap. 10, const. 9.

⁵⁹ Cap. 10, const. 6. La palabra basquiña designaba entonces la saya o falda exterior del vestido de las mujeres, que impropriamente llamamos pollera. Llamar basquiña el traje que usan las mujeres para ir a la iglesia, es un provincialismo de Chile.

Obispo y de los demás sacerdotes que asistieron a ese sínodo. “Porque la corona en la cabeza es señal sagrada, y que distingue a las personas eclesiásticas y consagradas a Dios de los profanos; y abusando de ella todo género de gente lega, hombres y mujeres, blancos y negros, se las abren a navaja, como si fueran sacerdotes, a pretexto de salud, por esto prohibimos a todos los barberos, pena de cuatro pesos, que no abran a persona ninguna, de cualquier sexo o calidad que fuere, corona redonda; y ninguna persona de las dichas la traiga abierta, pena de otros tantos pesos; que para evitar los corrimientos podrán roer la cabeza en forma cuadrada u otra que no parezca corona”⁶⁰.

Estas singulares disposiciones no debían regir más que en el obispado de Santiago; pero, en la práctica, se cumplían, seguramente, también en el de Concepción, que no había celebrado sínodo alguno y que, además, se hallaba desde años en sede vacante. Al fin, habiéndose recibido de su gobierno el obispo don fray Martín de Hajar y Mendoza en 1695, convocó poco más tarde a sínodo al clero de su diócesis y, aunque no han llegado hasta nosotros las constituciones sancionadas por esta asamblea, todo nos hace creer que eran todavía más invasoras de la autoridad civil. “En medio de las excelentes prendas de este prelado, escribía el gobernador Ibáñez, de su gran calidad, virtud, doctrina y ejemplo, no puede por su crecida edad y achaques atender personalmente a la audiencia episcopal, y libra el peso de esta obligación en el doctor don Domingo Sarmiento, canónigo y provisor de aquel obispado, de quien tiene hecho tal concepto que se halla predominado, sin que se aparte en lo menor de su resolución. Y siendo este ministro de moderado nacimiento, aunque de bastantes letras y habilidad, de suma altivez y de tan desmesurada ambición que no conteniéndose en los límites de las materias eclesiásticas, pretende, de ordinario, introducirse a las seculares a la sombra y en la autoridad del reverendo Obispo, padece uno y otro estado grave detrimento y grandes calamidades, el primero por las violencias que ejecuta en los súbditos, sin que éstos puedan tener recurso al prelado”⁶¹. Enviadas a España en 1702, las constituciones sinodales del obispado de Concepción no merecieron la aprobación del nuevo soberano, y no pudieron ser promulgadas con fuerza legal. Seguramente iban mucho más lejos que la del sínodo del obispado de Santiago en la absorción de facultades, puesto que entonces, y más tarde los reyes de España, siguieron tolerando en los códigos de esa clase disposiciones análogas a las que hemos reproducido más arriba.

8. Situación religiosa de la colonia

Al observar este espíritu de minuciosa reglamentación inspirado por las ideas de religión y de moral pública, y llevado a materias tan nimias y, aun, podría decirse extrañas a la inter-

⁶⁰ Cap. 10, const. 4.

⁶¹ Carta del gobernador Ibáñez al Rey, de 17 de mayo de 1702. En el catálogo de los obispos de Concepción que precede al sínodo de esa diócesis de 1745, se dice que el obispo Hajar “dispuso sínodo diocesano el año de dos (1702), y quedó sin completar”. El sínodo se celebró, en efecto, en los primeros meses de ese año; pero sus constituciones quedaron terminadas en muy poco tiempo, y a mediados de mayo fueron remitidas al Rey para su aprobación. Felipe V no las sancionó, sin duda alguna, por juzgarlas invasoras de la autoridad civil.

vención de los poderes públicos, llegaría a creerse que aquella sociedad estaba regida por un rigorismo poco liberal, sin duda, pero destinado a afianzar y a mantener una adusta severidad en las costumbres y en las prácticas religiosas. No era así, sin embargo. El mismo código que consigna las disposiciones anteriores, así como los numerosos documentos que nos han quedado de esos tiempos, dejan ver claramente que en estas materias, aquella época valía mucho menos que las que se le han seguido, y que la moral, hija de la cultura y de la civilización, ha adelantado con ésta sin necesidad de las disposiciones con que se pretendía reglamentarla.

En efecto, todo nos demuestra que los sentimientos religiosos de esa sociedad eran sólo una mezcla de supersticiones inspiradas por el fanatismo más exaltado, y de exterioridades muchas veces chocantes, debajo de las cuales se ocultaba una punible depravación de costumbres y de ordinario una falta casi absoluta de probidad moral. La creencia en los prodigios y milagros atribuidos a tales o cuales santos, que se contaban cada día, la persuasión en que se vivía de la intervención del demonio y de su presencia real en los negocios más ordinarios de la vida, formaban, puede decirse así, la esencia de esos sentimientos. Las fiestas religiosas, las rogativas y procesiones, motivo frecuente de dificultades y de enojosos litigios de las autoridades por cuestiones pueriles de ceremonial y de precedencia, eran para las demás gentes causas de escándalos y de desórdenes. “Es muy grande el desorden que hay al pedir las limosnas en las mesas particulares y generales que acostumbra cada cofradía en las puertas de las iglesias y aun dentro de ellas, decía el obispo de Santiago, profanándolas con las vocerías, bailes y bebidas que se reparten a todos los que van a dar limosna; prosiguiendo en esta profanidad hasta dos y tres horas de la noche, abiertas las iglesias”⁶². “Prohibimos, decía en otra parte, que los días de jueves santo ni otros en que suelen quedarse las mujeres en las iglesias a velar el Santísimo Sacramento descubierto, no coman en ellas, pues será Dios más bien servido de que no le asistan comiendo y que se retiren a sus casas a tomar la refección necesaria”⁶³. “Por estar prohibidos con censura en el concilio limense y sinodal de esta ciudad los altares que se hacen en las casas particulares los días y noches del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, san Juan Bautista y de la Santa Cruz, en que hay muchas ofensas de Nuestro Señor por los concursos de hombres y mujeres, bailes y músicas profanas e indecentes, por tanto los prohibimos debajo de la misma censura de excomunión mayor”⁶⁴. A pesar de estas prohibiciones y de las penas, muy temidas entonces, que se imponían, aquellas costumbres se perpetuaron, y las fiestas religiosas y las procesiones siguieron siendo un motivo de escándalo hasta los últimos días del régimen colonial⁶⁵.

Muchas de esas fiestas se prolongaban durante varios días, con iluminaciones, corridas de toros y con la presentación de comedias o autosacramentales en que se hacía una singu-

⁶² Sínodo de 1689, cap. 7, const. 1.

⁶³ Cap. 10, const. 7.

⁶⁴ Cap. 10, const. 8.

⁶⁵ En 1817, siendo gobernador del obispado de Santiago el presbítero don José Ignacio Cienfuegos, más tarde obispo de Concepción, dictó algunas providencias para desterrar estas prácticas. Sus edictos demuestran que los desórdenes de que hablamos en el texto, se habían perpetuado con muy ligeras modificaciones.

lar confusión de lo divino y lo profano. Un distinguido ingeniero francés que visitó estos países en los primeros años del siglo XVIII, ha descrito una fiesta de esa clase celebrada en Valparaíso en octubre de 1712, en honor de la Virgen del Rosario, que duró ocho días. El mismo viajero ha contado, con agradable sencillez, los procedimientos usados en esas fiestas para hacer más viva la representación de los misterios de la religión y las absurdas prácticas piadosas de las gentes que a ellas concurrían⁶⁶.

⁶⁶ El viajero de que hemos hablado es el ingeniero Frézier, que ya hemos tenido ocasión de citar, y cuyo libro utilizaremos todavía más adelante. Permítansenos reproducir algunos fragmentos de las páginas en que cuenta su residencia en Valparaíso. "La fiesta del Rosario, dice, ocurrió el 2 de octubre (1712), y nos suministró fiestas durante ocho días consecutivos. Entre los españoles es de primera clase. Para solemnizarla, se hicieron en la víspera iluminaciones y fuegos artificiales que consistían en algunos cohetes-voladores hechos en cañas en lugar de cartuchos, y en muchas salvas de cohetes. Los tres días siguientes, un particular dio al público el espectáculo de corridas de toros, que me parecieron poco interesantes. No se vio nada que mereciese ser mirado sino un hombre montado en uno de sus vigorosos animales con espuelas armadas de rodajas de cuatro pulgadas de diámetro, al uso del país. Estos combates se verificaban en una plaza rodeada de galerías provisionarias de madera, a que concurrían todos los habitantes del lugar, a quienes gusta mucho esta diversión. Los otros tres días se representó una comedia en la misma plaza, delante de la puerta de la iglesia de San Francisco, a todo aire y a la luz de velas de sebo. Sería difícil referir los asuntos de esas comedias, tan variados y pocos seguidos eran. Propiamente hablando, no eran más que intermedios de farsas mezclados de bailes bastante bien ejecutados, y aún bonitos, a la manera del país, con excepción de la sinfonía, que no consista más que en una arpa y algunas guitarras o vihuelas. Pero lo que hacía ridículo y poco edificante todo esto, era que su recitado era una confusión impertinente de las alabanzas que hacían de Nuestra Señora del Rosario con bufonadas insulsas y con obscenidades poco disimuladas". *Relation*, pp. 87-88. Más adelante, pp. 168-170, Frézier da noticias mucho más prolijas de las representaciones de autosacramentales que vio en Pisco en septiembre de 1713 con motivo de otras fiestas religiosas.

En otra parte de su libro describe las fiestas religiosas a que asistió en Valparaíso en la Semana Santa de 1713. "El jueves santo, dice, los agustinos dieron al señor Duchesne (el capitán del buque en que viajaba Frézier) la llave del tabernáculo de su iglesia, donde se pone la santa hostia del monumento. Ésta es una costumbre hábilmente inventada por los frailes para costearse los gastos que están obligados a hacer este día. Hacen el honor a un secular de encargarle que lleve esta llave durante veinticuatro horas colgada al cuello con un ancho galón de oro. Por reconocimiento y por cortesía, el caballero *guardián* está obligado a regalar al convento algunas marquetas de cera, de obsequiar a los frailes, sin tomar en cuenta el tiempo de penitencia, y de hacerles además alguna otra liberalidad. En la tarde del mismo día, después de una predicación sobre los dolores de María, se hizo la ceremonia del descendimiento de la cruz con un crucifijo construido expresamente, tal como se podría hacer con un hombre. A medida que se le sacaban los clavos, la corona y los otros instrumentos de la pasión, el diácono los llevaba a una Virgen vestida de negro, que por medio de una máquina los tomaba en sus manos y los besaba unos en pos de otros. En fin, cuando se le hubo bajado de la cruz, se le puso con los brazos recogidos y la cabeza derecha, en una cama magnífica, entre hermosas sábanas blancas guarnecidas de encajes y bajo un hermoso cobertor de damasco. Esta cama está bordeada de una rica escultura, dorada y guarnecida en su alrededor de bujías. En este estado se le llevó por las calles a la luz de las velas. Muchos penitentes que acompañaban la procesión, estaban cubiertos con un saco de tela, abierto por la espalda y se daban disciplinazos de manera que se veía correr la sangre por la parte descubierta. Se dice que en Santiago se pagan consoladores para suavizar el celo de esta especie de flagelantes, los cuales se azotan unos a otros. Algunos que no estaban de humor para azotarse, acompañaban la tumba cargados con un trozo de madera sobre el cuello, a lo largo de cuyo trozo tenían los brazos extendidos en cruz y fuertemente amarrados (los aspados o enaspados, como se decía vulgarmente), de suerte que no pudiendo corregir la desigualdad del peso que los inclinaba ya a la derecha ya a la izquierda, era necesario sostenerlos y arreglar este contrapeso. La mayor parte de estos últimos eran mujeres; y como la procesión duraba mucho, se rendían bajo el peso a pesar de esos socorros, y era necesario desatarlas". *Relation*, pp. 113-114. Estas fiestas, que con los mismos accidentes se han perpetuado hasta nuestro siglo, eran comunes tanto en la España como en sus colonias; pero eran mucho más aparatosas en las grandes ciudades. Valparaíso no era en esos años más que una aldea poblada, según el cálculo de Frézier, por unas ciento cincuenta familias, de las cuales sólo treinta serían de blancos y las demás de negros, indios y mestizos.

Las formas de que estaba revestido el culto, vestigio de las costumbres de la Edad Media, y los desórdenes a que daban origen las procesiones y demás fiestas religiosas, igualmente comunes a las otras colonias hispanoamericanas, eran la consecuencia de la ignorancia general dominante en estos países que convertía la religión en un conjunto de nociones y de prácticas supersticiosas; pero era también la falta de la mayoría del clero que no supo dar a esos sentimientos una dirección más elevada, prefiriendo aprovechar las ventajas que aquel estado de cosas le ofrecía para mantener su preponderancia. En otros capítulos anteriores⁶⁷ hemos dado a conocer las condiciones del clero de la colonia, su escaso cultivo intelectual, sus costumbres y sus hábitos, las competencias y dificultades en que vivía envuelto, y la ineficacia de sus trabajos para convertir al cristianismo y para reducir a la raza indígena. Aunque algunos de los más inteligentes entre los gobernadores de Chile habían reconocido esta inutilidad de la acción del clero, y manifestándola claramente al soberano⁶⁸, seguía gozando aquél de la protección más decidida de la Corte y de la veneración de casi todos los vasallos. El célebre viajero francés que hemos citado en otras ocasiones, hallándose en Valparaíso en 1712 y 1713 vio hacer salvas de artillería en los buques y en los fuertes de tierra para saludar una vez a un comisario general de los franciscanos que acababa de llegar de España, y otra vez a cuatro monjas capuchinas que venían de Buenos Aires en viaje para el Perú, donde iban a fundar un monasterio. "A su llegada a Lima, agrega, fueron recibidas en procesión por toda la ciudad, y con tanto aparato como podría hacerse con el Rey"⁶⁹.

Las procesiones de flagelantes, que llamaban la atención del viajero Frézier, habían sido frecuentes en casi todos los pueblos europeos; pero entonces comenzaban a desaparecer o estaban del todo suprimidas en otros pueblos. Subsistían, sin embargo, en España y en sus colonias. A principios del siglo siguiente, Felipe V trató de suprimirlas, según se lee en una carta de la princesa de los Ursinos al mariscal de Tessé, escrita en Madrid el 24 de abril de 1713. Dice así: "Ya no se sufren en esta Corte, delante del palacio, a todos esos azotadores que pasaban en las procesiones y que bajo el nombre de penitencia pública hacían correr su sangre para hacer *finezas* a la Divinidad. Creo que vos habríais hecho lo mismo que S.M. Católica, que no puede sufrir la falsía en nada y que sólo ama la verdad". Sin embargo, los antiguos hábitos fueron más poderosos que la voluntad del Rey, y los flagelantes subsistieron un siglo más.

⁶⁷ Véanse parte III, cap. 12, § 10 y parte IV, cap. 7, § 6.

⁶⁸ Véase a este respecto, entre otros informes, el fragmento de una carta de don Juan Henríquez que hemos copiado en el cap. 20, § 7, p. 147.

Todavía era más explícito el gobernador Ibáñez en los informes que daba al Rey en 1702, según habremos de señalarlo más adelante, en el cap. II de la parte siguiente de nuestra historia.

Frézier, que es un hábil observador, refiere a este respecto lo que sigue, en la p. 53 de su *Relation*: "Un jesuita de buena fe, procurador de las misiones que el rey de España mantiene en Chile, me aseguró (en 1712) que los indios eran verdaderos ateos, que no adoraban absolutamente nada, y se burlaban de lo que podía decirles sobre religión, que, en una palabra, los padres no hacían ningún progreso, lo que no está de acuerdo con las cartas edificantes de los misioneros, donde se dice que hacen muchas conversiones en Nahuelhuapi entre los puelches y los poyas (1704)". El viajero Frézier, que ignoraba el fin desastroso del padre Mascardi en Nahuelhuapi, y que no pudo saber el resultado no menos desastroso que tuvo más tarde la misión fundada en esos lugares en 1704, creía que esos indios recibían respetuosamente a los padres jesuitas. Del mismo modo estaba persuadido de que el colegio que los misioneros fundaban en Chillán para educar a los indios, estaba destinado a civilizarlos. Nosotros sabemos que ese colegio no dio fruto alguno, según habremos de verlo más adelante.

⁶⁹ Frézier, *Relation*, etc., p. 112.

Mientras tanto, los asuntos de administración eclesiástica continuaban siendo origen de frecuentes inquietudes y de perturbaciones que preocupaban a todos los vecinos. Los capítulos de frailes que interesaban a casi todas las familias, y en que de ordinario intervenía la autoridad civil para servir a la elección de uno de los candidatos, habían producido ruidosos escándalos, sobre todo durante las administraciones de Meneses y de Henríquez. Bajo el gobierno de Marín de Poveda surgió un conflicto no menos ardiente con motivo de la elección de abadesa de las monjas agustinas, dando lugar a un largo litigio en que intervinieron la Audiencia, el obispo de Santiago y el arzobispo de Lima, y que motivó extensos y prolijos informes al Rey⁷⁰. Pendencias análogas tenían lugar en la designación de los mayordomos o directores de las cofradías, cuya administración despertaba gran codicia no sólo por una cuestión de honor sino por el interés que había en manejar los fondos muchas veces cuantiosos que ellas poseían. Las medidas tomadas para impedir los fraudes a que daba lugar al manejo de esos fondos, fueron casi siempre ineficaces.

Los abusos de esta clase, más o menos frecuentes en las ciudades donde era posible vigilar el cumplimiento de las leyes y ordenanzas, dejan presumir lo que debía suceder en los campos. Aunque por diversas reales cédulas y por las disposiciones del concilio provincial de Lima y de los sínodos de Santiago, se mandaba que los curas no cobrasen derecho alguno a los indios por entierros y por la administración de los sacramentos, “no bastan las prohibiciones dichas para que se dejen arrastrar de la codicia con gente tan pobre y miserable”, decía el obispo Carrasco al conminar con las penas más severas a los infractores de aquellos mandatos⁷¹. Pero la codicia de los curas iba mucho más lejos todavía. “También se contraviene a la prohibición que tienen los curas por los dichos concilios, agregaba aquel Obispo, con hacerse tenedores y aun herederos de los indios y demás gente que muere en sus curatos, cobrándolos con todo rigor en razón de su oficio, de los herederos o de otras personas, no tocándoles por ninguna manera por razón de dicho su oficio, ora hayan muerto *ab intestato*, aunque con título de decirles misas por ellos; y porque estamos informados que en esto se procede con escándalo, valiéndose del poder de párrocos para extorsiones e injusticias, por tanto les mandamos debajo de precepto, renovando el que les está impuesto, y con pena de excomunión mayor, observen lo que por la sinodal de este obispado está mandado: que muriendo indio o india, ora sea con testamento o *ab intestato*, no se entren en sus bienes, dejándolos a sus herederos, y a la justicia real que haga su oficio”⁷². Todos estos decretos y las penas con que conminaba a los infractores, fueron impotentes para evitar aquellos fraudes; y los pobres indios siguieron siendo bajo un pretexto u otro víctimas de la codicia de los curas.

⁷⁰ Carta citada del gobernador Ibáñez, de 17 de mayo de 1702.

⁷¹ Sínodo citado, cap. 4, consts. 15 y 16.

⁷² Cap. iv, const. 17. El abate francés Courte de la Blanchardière, que viajó por Chile y el Perú a mediados del siglo XVIII, estuvo en Concepción en mayo de 1747, y recibió muy buena acogida del obispo Toro Zambrano, cuyo celo y cuyas virtudes elogia mucho. “Sería de desear, agrega, que la mayor parte de los curas de su diócesis, y los religiosos, por la salud de sus almas y la del pueblo, se hubiesen conformada a la conducta de su Obispo. Me han parecido poco instruidos de los deberes de su estado; pero por lo que toca a los derechos curiales y a la manera como los exigen, no he conocido país alguno, ni he oído decir que lo haya en el mundo, donde se les lleve más lejos. Puedo hablar de esto con conocimiento de causa”. Courte de la Blanchardière, *Nouveau voyage fait au Pérou*, Paris, 1751, pp. 105-106.

Las leyes dictadas por los monarcas españoles para desarraigar los abusos de este orden en sus colonias, fueron también casi siempre absolutamente ineficaces. Así, el Rey había prohibido por numerosas reales cédulas que los clérigos y los religiosos, por sí o por medio de otras personas, tuviesen comercio de cualquier género de mercaderías o beneficiasen minas⁷³, y que las órdenes religiosas tuviesen tiendas ni pulperías, ni atravesasen, es decir, ni comprasen para revender, las reses destinadas al abasto de las ciudades⁷⁴. Estas disposiciones, sin embargo, eran eludidas o abiertamente violadas tanto en Chile como en las otras colonias. Por cédula de 27 de junio de 1670, la Reina gobernadora, doña Mariana de Austria, mandaba publicar, además, en sus dominios un breve pontificio expedido en el año anterior por el papa Clemente IX en que imponía la pena de excomunión a los religiosos o clérigos que tuviesen cualquier trato de comercio; pero estas censuras no dieron un resultado más eficaz⁷⁵. Si los clérigos y los religiosos no tuvieron propiamente tiendas y pulperías, así como no llegaron a monopolizar el abasto de la carne de las ciudades, hubo numerosos individuos del clero secular y regular, como hubo órdenes religiosas, que conservaron y desarrollaron su pasión y su interés por las especulaciones comerciales.

Entre estas órdenes, era la de los jesuitas la más emprendedora, así como la más inteligente y la más feliz en sus especulaciones industriales y comerciales. Recibiendo legados y donaciones, o por medio de compras artificiosamente hechas con gasto de poco dinero, había adquirido numerosos predios en las ciudades y dilatadas estancias en los campos, situadas casi siempre en las regiones más fértiles y utilizables del territorio. Desplegando una gran actividad, llegaron a ser desde mediados del siglo xvii los mayores productores de todo el reino, regularizaron el comercio de sus productos y plantearon diferentes industrias, más o menos relacionadas con la agricultura, que aumentaron considerablemente sus riquezas. Más adelante, tendremos necesidad de reunir algunas prolijas noticias sobre este punto, pero desde ahora debemos consignar una observación que el espíritu de justicia impone al historiador. Los jesuitas, por su vigorosa organización, por el celo de sus directores y por el espíritu de obediencia absoluta de casi todos sus miembros, dieron muy rara vez los escándalos que eran más o menos frecuentes entre las otras órdenes religiosas. Se distinguieron por un mayor amor al estudio y al cumplimiento de los deberes de su estado, así como formaron por la corrección y la pureza de costumbres de sus individuos un contraste notable con la gran mayoría de los demás clérigos y frailes. Para mantener el crédito y el prestigio de la corporación, y para asegurar la unidad de miras y de principios, los jesuitas separaban

⁷³ *Recopilación de las leyes de Indias*, lib. 1. tít. 12, leyes 2, 3, 4 y 5 y tít. 13, ley 23.

⁷⁴ *Recop.*, lib. 1, tít. 14, ley 82.

⁷⁵ No dejan de ser curiosos los arbitrios tocados por las órdenes religiosas para eludir el cumplimiento de esas cédulas reales, reforzadas, además, por un breve del Papa. Como se les prohibía expresamente tener tiendas y pulperías, algunas de ellas, como los jesuitas de Chile, tuvieron boticas para la venta de medicinas. Siéndoles prohibido monopolizar el abasto de carne para el consumo de las poblaciones, monopolizaron la venta del pescado que tenía muy buena cuenta con motivo del rigorismo con que se cumplían los preceptos concernientes a la alimentación en la cuaresma y en las numerosas vigilias.

Por lo demás, a pesar de las prohibiciones de que hablamos en el texto, los jesuitas explotaron minas en Chile. El ingeniero Frézier habla de una de cobre que a principios del siglo xviii trabajaban en Cerro Verde, cinco leguas al norte de La Serena. Véase la *Relation* citada, p. 121.

sin vacilación de la Compañía a todo individuo que por sus costumbres, por sus ideas o por su espíritu, pudiera ser origen de mal ejemplo o causa de perturbaciones en la orden. Del mismo modo, en sus especulaciones industriales, cualesquiera que fuesen los medios empleados para aumentar sus bienes, sólo buscaban el engrandecimiento de la comunidad y no el interés particular de ninguno de sus miembros. No había entre ellos, como en las otras órdenes, individuos que, desobedeciendo o eludiendo las cédulas reales y los breves pontificios, adquiriesen bienes particulares, recibiesen para sí legados testamentarios y dispusieran de esos bienes en favor de sus deudos o amigos.

9. Relajación administrativa: abusos y escándalos

Los vicios y desórdenes que hemos señalado en el orden religioso, se hacían sentir, en una u otra forma, en todas las manifestaciones de la administración pública. Hemos referido extensamente en los capítulos anteriores, y sobre todo en los que se refieren a los gobiernos de Acuña, de Meneses y de Henríquez, los escandalosos abusos a que daba lugar la dirección de la guerra contra los indios, la distribución del situado y el pago de las tropas. Las campeadas que se hacían al territorio enemigo para sacar prisioneros que vender como esclavos, eran, como sabemos, objeto de un negocio que enriqueció a muchos de los gobernadores y de sus allegados, y que no pudieron destruir las reiteradas cédulas del Rey ni los esfuerzos impotentes de algunos mandatarios más escrupulosos y honrados. Pero estas culpables especulaciones se paliaban, al menos, con el pretexto de castigar y de reducir a los indios enemigos, mientras que los fraudes a que daba origen la administración del situado no podían admitir paliativo alguno.

Se sabe que el situado era la asignación anual de doscientos doce mil ducados, o sea, cerca de trescientos mil pesos, que el Rey hacía entregar por el tesoro del Perú para cubrir los gastos que imponía el sostenimiento del ejército de Chile. Durante mucho tiempo, se traía una parte considerable de esa suma en las mercaderías que se juzgaban más necesarias al soldado. La compra de esas mercaderías en la plaza de Lima, daba lugar a negocios escandalosos, cargándolas a precios mayores que su verdadero costo. En Chile se distribuían entre los soldados como parte de su salario, avaluándolas con creces, es decir, por un precio superior al que tenían, fuera de otros fraudes que no tenemos para qué repetir aquí. La parte de pago que se hacía en dinero, daba, además, origen a otro orden de malos manejos, por medio de anticipos que se hacían al soldado, obligándolo a reembolsar con su sueldo una cantidad mucho mayor que la que había recibido. La provisión de la tropa, los permisos que se concedían para negociar con los soldados, las licencias dadas a los buques para cargar y salir de los puertos, todo se convertía ordinariamente en materia de fraudes y de cohechos, sobre todo cuando el Gobernador no tenía miramientos para buscar fortuna para sí o para tolerar las granjerías de sus favoritos⁷⁶. Las revelaciones que sobre

⁷⁶ En los capítulos anteriores hemos tenido cuidado en señalar los hechos concernientes a estas materias, indicando los documentos de que constan. Aquí nos limitamos a recordar en rasgos generales los caracteres principales de estos escandalosos abusos.

este punto nos han dejado los antiguos documentos, demuestran que aquella administración, que hacía gala de un espíritu religioso tan vehemente, estaba minada por una profunda inmoralidad.

Es cierto que los gobernadores y los otros altos funcionarios estaban sujetos al juicio de residencia, es decir, que al terminar el período de su gobierno debían dar estrecha cuenta de su conducta y responder a los cargos que se les hicieran por la administración de los caudales del Rey o por cualquier acto que importara la violación de una ley. En ese juicio había acción pública contra el procesado; y cualquiera que hubiese recibido ofensa o quisiera denunciar una ilegalidad, tenía derecho a ser oído por el juez de la causa. Era éste, ordinariamente, un oidor de la Audiencia, un letrado llegado del Perú o el Gobernador que venía a recibirse del mando. Pero por más seriedad que la ley hubiera querido dar a este juicio, una larga experiencia había demostrado que era fácil reducirlo a una vana fórmula. El gobernante que en el ejercicio del poder se había ganado algunos parciales de cierta representación y, especialmente, a los obispos, a los clérigos más caracterizados y a los prelados de las órdenes religiosas, que tenía en la Corte amigos o parientes poderosos y que poseía una regular fortuna para allanar cualquier tropiezo, podía estar seguro de la más absoluta impunidad. La residencia de don Juan Henríquez puede ser presentada como un ejemplo del poder de esas influencias. Pero, aun, en los casos en que las acusaciones formuladas contra un gobernante eran de un carácter abrumador, y en que la residencia se había iniciado con un rigorismo que hacía esperar que el desenlace de la causa sería un castigo ejemplar, como sucedió en las de Acuña y de Meneses, las influencias de familia y de sus parciales conseguían alargar desmesuradamente el juicio, producir el cansancio de los acusadores y obtener, por fin, una absolución más o menos completa. La relajación de todos los resortes administrativos bajo el gobierno de los tres últimos reyes de la casa de Austria, había agravado considerablemente esos males y creado una situación que no pudieron corregir toda la actividad y todo el empeño de algunos de sus sucesores.

No faltaron en esta parte de América altos representantes de la autoridad real que, comprendiendo los graves inconvenientes de aquel estado de cosas, trataron de ponerle remedio. Su celo, sin embargo, se halló contrariado por el poder de las prácticas establecidas y por la misma trabazón administrativa creada por los reyes; y esos funcionarios se vieron forzados a reconocer su impotencia para extirpar abusos que habían echado las más profundas raíces en las colonias españolas. Vamos a referir una de esas tentativas, copiando, al efecto, con pequeñas abreviaciones, algunas páginas de un viejo documento que tenemos a la vista:

“Por el año de 1681 entró a gobernar el reino del Perú el duque de la Palata; y así que se recibió en aquel virreinato tuvo noticia del desorden con que se procedía en Valdivia en la distribución del situado, así contra la real hacienda como contra los soldados, por lo cual resolvió enviar persona que la visitase, y que diese forma a la distribución y que en adelante se procediese conforme a las instrucciones que dejase. Para el efecto nombró por visitador de aquella plaza al contador don Pedro Fernández de Moreda, que se hallaba sirviendo la plaza de oficial mayor de la caja de Lima, persona de conocido crédito e inteligencia para el ministerio, y otros de mayor consecuencia. A este tiempo ocurrieron al gobierno del Perú los oidores de la audiencia de Chile, a pedir al Virrey les mandase pagar sus salarios en la caja de Lima por no haber efectos en aquel reino de que podérselos satisfacer. Extrañó el Virrey la pretensión, y que un reino de tanto trato como el de Chile,

le costase a V.M. no sólo 292.279 pesos y tres reales que envía todos los años de la caja de Lima para el sustento del ejército que allí milita, sino que también hubiese de costar los salarios de los ministros togados, y que aquel reino no diese para ello. Por lo cual dio comisión al dicho don Pedro Fernández de Moreda, para que después de hecha la visita de Valdivia, fuese a hacerlas a las dos cajas de la Concepción y de Santiago, que son las que hay en dicho reino de Chile.

“Embarcóse este visitador y fue a Valdivia, donde actuó su comisión tan en beneficio de los que sirven en aquella plaza como de la real hacienda, dejando instrucciones para su perpetua observancia. No surtió tan buen efecto la visita de las cajas de Concepción y de Santiago, porque como los ministros de Valdivia son de provisión del Virrey y penden sólo de aquella regalía, todos estuvieron rendidos a las órdenes; pero como los de Chile en la nominación penden de V.M. y en el uso sólo del Gobernador, no llevaron tan bien verse con un visitador despachado por el Virrey. Y aunque por respeto a las órdenes de V.M. no pudieron negarle el uso a la comisión, le recibieron y entregaron los libros que les pareció conveniente, ocultándole otros y dejándoselos de entregar con diferentes pretextos. Y no se contentaron aquellos oficiales reales con esto, sino con atemorizarle el escribano y ministro de calidad, que no pudo actuar ni hacer las diligencias y averiguaciones que convenían; pero no les bastó para que con el reconocimiento de los libros y papeles que le entregaron no les sacase muchos cargos, y se averiguase su mala administración; y ellos procedieron de tal suerte que el visitador, atemorizado de que habiéndole perdido el respeto no pasasen a mayor demostración, dejó la ciudad de Concepción con mayor aceleración de la que convenía al servicio de V.M.

“Pasó a la visita de la caja de la ciudad de Santiago, persuadido de que con auxilio de los ministros de aquella Audiencia, podría con más libertad ejecutar su comisión. Pero no correspondió el efecto a sus deseos ni a lo que se persuadió, porque habiendo intentado los oficiales reales de Concepción quitarle los papeles que había actuado contra ellos, y no habiéndolo podido conseguir, se valieron de ganar los oidores de aquella Audiencia, contra el ministro que (éstos) habían de amparar, y con el pretexto de una demanda civil que le puso un criado, a quien ellos indujeron, por su trabajo personal, mudaron la forma de la instanciación, y en lugar de darle traslado de la demanda, despacharon mandamiento de prisión y secuestro de bienes contra el visitador, y de hecho lo ejecutaron. Prendieronle en la cárcel pública, embargándole todos sus bienes y quitándole todos los papeles, usando contra él de tales rigores que murió en un calabozo acosado de ellos. Pero sin embargo de tales diligencias, no pudieron conseguir los culpados enteramente la ocultación de papeles, porque antes que llegase el caso del embargo, se valió el visitador de algunos confidentes celosos que los bajaron al Virrey; y aunque después mandó a la Audiencia que le remitiese todos los que le habían embargado, como era muerto no había quién los acusase, dijeron al Virrey que no le habían embargado papeles algunos, con que la caja de Santiago se quedó por visitar, y sus oidores sin cobrar salarios en más de tres años.

“Como las resistencias de parte de aquellos ministros fueron tales, no se contentaba el Virrey con no pagarles el salario, porque le punzaba mucho el ánimo y el servicio de V.M.; y no hallando persona que quisiese proseguir la visita, ni de satisfacción a quién fiarla, hubo de guardar tiempo oportuno, cual fue el de haber llegado en aquella ocasión don Bernardo de Haya y Bolívar, proveído por oidor de la dicha audiencia de Chile, y pretendiendo le pagase su salario, le respondió que no lo había de hacer hasta que se desengañase de si en

aquel reino había efectos o no, y le persuadió a que llevase comisión para acabar la visita⁷⁷. Y habiéndolo hecho, fue tal la aplicación de este ministro y el celo con que procedió, que aseguró a V.M. cuarenta y cuatro mil pesos de renta cada año, y cada día se han aumentado más; y si aquel reino tuviera ministros del celo y obligaciones que se requieren, es cierto que se adelantaría a más, y que pudiera acudir no sólo con qué sustentar la Audiencia, pero aun también el ejército, dejando a la caja de Lima libre de la carga de los dichos doscientos noventa y dos mil doscientos setenta y nueve pesos y tres reales que se remiten cada año para él⁷⁸.

Al lado de estos hechos, que dejan ver los desórdenes en la administración, los documentos de la época demuestran con repetidos ejemplos la irregularidad y la desmoralización de las costumbres privadas de algunos de los más caracterizados funcionarios de la Corona, a quienes la ley quería revestir de un prestigio inmaculado. En otra parte hemos referido las repetidas acusaciones a que dio lugar la conducta escandalosa de los oidores de Santiago bajo el gobierno de don Juan Henríquez⁷⁹. Bajo el mando de su sucesor don José de Garro, fueron suspendidos de sus funciones por idéntica causa otros dos oidores, precisamente los mismos que habían complicado la visita de las cajas reales, y habiendo fallecido uno de ellos (García Salazar) a los ocho días de su extrañamiento a Quillota, se siguió contra el otro (Cueva y Lugo) una causa que duró algunos años⁸⁰. Si el recuerdo de estos escándalos y miserias, por desgracia más o menos frecuentes en todos los tiempos, no puede presentarse como una prueba de la relajación de costumbres de esa época, sirve siquiera para demostrar la ineficacia de las le-

⁷⁷ Según los libros de la real audiencia de Santiago, don Bernardo de Haya y Bolívar se recibió del cargo de oidor el 28 de marzo de 1684. Esta fecha ayuda a explicar los hechos relatados en el texto.

⁷⁸ Copio la relación de este hecho de un curioso manuscrito que hallé en la Biblioteca Nacional de Madrid con el título de "Discurso político en que se manifiesta el estado del reino del Perú, Tierra Firme i Chile i del Nuevo de Granada por lo que toca a la real hacienda, frutos que produce el real patrimonio i efectos en que se consumen". Aunque no tiene fecha ni firma, se comprende fácilmente que ha sido escrito a fines del siglo XVII, y que su autor debe haber sido alguno de los oficiales reales del Perú. Es un largo memorial dirigido al Rey, tan importante por el número y la seriedad de las noticias sobre la administración de la real hacienda, como por la claridad, el orden y la corrección de estilo con que han sido expuestas.

Estos mismo sucesos han sido referidos por el Virrey, duque de la Palata, en la *Relacion* de su gobierno, p. 79 y ss. Su versión, conforme en el fondo a la que dejamos copiada, es, sin embargo, menos clara y menos prolija. "Resolví, dice el Virrey, no pagarles (a los oidores) en estas cajas sus salarios con el motivo justo de que pues no dejaban visitar las cajas de Chile, no debía tenerlas por insolventes, en cuyo subsidio podían tener el recurso a estas cajas de Lima. Así lo ha calificado el tiempo; pues en ocho años de mi gobierno no han acudido aquellos ministros a estas cajas, porque sabían no les habían de pagar, y es cierto que allá han cobrado sus salarios, de que se infiere manifiestamente que aquellas cajas no están tan pobres como las hacen".

Hablando de los autores de aquella resistencia opuesta a la visita, dice el Virrey: "No puede pasar a la demostración que pedía el caso por no dejar sin ministros aquella Audiencia que estaba con sólo dos oidores de tan malas cabezas que después de otras causas el uno murió desterrado y el otro está preso y harto afligido". Era el primero don Sancho García Salazar y el segundo don Juan de la Cueva y Lugo, cuya suspensión tendremos que recordar más adelante.

⁷⁹ Véase el cap. 20, § 2.

⁸⁰ El cronista Carvallo y Goyeneche ha consignado algunas noticias sobre este juicio, que pueden leerse en el tomo II, p. 182 de su obra citada. El redactor de esta parte de la *Historia de Chile* que lleva el nombre de don Claudio Gay, ha vaciado esas mismas noticias en el cap. 35 del tomo III; pero existen numerosos documentos, y sobre todo algunas reales cédulas, en que se halla la exposición completa de estos hechos que nosotros nos limitamos a recordar.

yes con que se pretendía corregir las costumbres, y para probar que la ardorosa devoción de esa época y el poder limitado del clero no produjeron mejores resultados.

10. Estado militar

La guerra era, como sabemos, la atención preferente del gobierno de la colonia. Es verdad que en el hecho, los españoles habían renunciado al proyecto de reconquistar el territorio araucano, pero, además de que siempre conservaban la esperanza de poder realizarlo, estaban obligados a mantenerse en pie de guerra para rechazar las agresiones y correrías de los indios. Por otra parte, la repetición de los ataques de los corsarios y piratas en los puertos de Chile, creó otro orden de inquietudes e hizo necesario construir fortalezas y aumentar los aprestos bélicos. Como hemos visto en el curso de los capítulos anteriores, Chile llegó a contar a fines del siglo xvii tres puertos militares que ocasionaron gastos considerables, y cuyo sostenimiento imponía grandes sacrificios.

El más importante de ellos era el de Valdivia, defendido por cuatro fuertes armados de más de cien cañones cuyos fuegos se cruzaban y, además, por una batería avanzada. Cualesquiera que fuesen los defectos de estas obras, las condiciones topográficas del terreno eran de tal manera desfavorables, ofrece el puerto tantas ventajas para su defensa y para el resguardo de los buques, que llegó a ser propiamente la plaza más fuerte del Pacífico. Pero incomunicada por tierra con los otros establecimientos españoles desde que los campos vecinos estaban ocupados por los indios, la guarnición de Valdivia necesitaba que se le proveyera de todo, y constituía una especie de destierro para los oficiales y soldados que la servían. Eran éstos casi en su totalidad deportados remitidos de Chile y del Perú en castigo de algún crimen, que vivían allí sometidos a un riguroso régimen militar para mantener la disciplina.

La plaza de Concepción no había tenido nunca fortalezas permanentes y sólidamente construidas. Parapetos provisorios la habían defendido por el lado de tierra, y algunas baterías más o menos bien dispuestas formaban su único resguardo contra las agresiones marítimas. En la época a que nos referimos, existía sólo una batería a barbeta, situada a orillas del mar y un cuarto de legua al norte de la plaza, y armada de nueve cañones fabricados casi un siglo antes en Lima, muy deteriorados y casi inservibles. Sin embargo, esa plaza era la capital militar del reino, la residencia de los jefes más caracterizados del ejército y del mismo Gobernador cuando se trasladaba al sur a dirigir las operaciones de la guerra. Pero estas operaciones se hallaban paralizadas desde mucho tiempo antes sin que los españoles pensarán en acometer empresa alguna para reconquistar por la fuerza los territorios de que los indios habían quedado en posesión. Por otra parte, desde que se había suspendido el pago de las tropas por la falta del situado, la condición militar de los españoles había llegado a hacerse tan precaria, que les habría sido imposible por entonces el abrir una nueva campaña. "Todo aquí está en desorden, decía un testigo muy caracterizado y competente, porque los soldados se ven obligados a dispersarse acá y allá para buscar cómo vivir, de suerte que si los indios quisieran revelarse, encontrarían a los españoles sin defensa, adormecidos en lo que ellos consideran paz"⁸¹. El mismo testigo presencié una parada militar en

⁸¹ Frézier, *Relation*, p. 49.

que las tropas, mal vestidas y peor armadas, dejaban ver el estado de penuria en que se hallaba el tesoro del reino.

Los gobernantes españoles se habían empeñado en resguardar contra una agresión exterior el puerto de Valparaíso, que por su comercio era el más importante de todo el país. Se hizo primero una batería a flor de agua; pero bajo el gobierno de don Juan Henríquez se emprendió la construcción de fortificaciones más sólidas y estables que el virrey del Perú dotó de artillería, y que continuaron sus sucesores bajo la dirección de un ingeniero militar llamado Juan de Herrera. A fines del siglo xvii, Valparaíso poseía al lado sur de su bahía una gran fortaleza en que se había invertido mucho tiempo y dinero; pero no sólo era insuficiente para la defensa del puerto, desde que el enemigo, sin necesidad de ir a buscar desembarcadero en las caletas vecinas, podía bajar a tierra en el lado opuesto de la bahía, sino que su construcción misma, a juicio del distinguido ingeniero francés que acabamos de citar, correspondía mediocrementemente a su objetivo, representando así el atraso deplorable en que se hallaba España en la ciencia de fortificar las plazas, mientras las otras naciones de Europa habían hecho en ese mismo siglo progresos tan admirables. Los soldados que guarnecían ese puerto no pudieron montar la artillería, y fueron los marineros de una nave francesa los que ejecutaron este trabajo en 1712.

En ese mismo año, el ingeniero francés Frézier, después de haber estudiado prolijamente la situación militar de Chile y de haberla descrito en sus detalles, refundía su juicio en las líneas siguientes: "Lo que se puede decir en general de las fuerzas de los españoles en este país, es que su milicia es compuesta de hombres muy dispersados, nada aguerridos y mal armados; que la parte del norte de Chile está casi desierta, y que los indios conquistados en la parte del sur, son poco afectos a esta nación que miran como sus tiranos, cuyo yugo querrían sacudir, y que, en fin, los españoles no tienen fortificaciones en sus tierras en que puedan ponerse en seguridad, a menos de ganar las montañas; y contra las fuerzas de mar, no tienen más que las de Valdivia y de Valparaíso, la una llena de presidiarios, y la otra mal construida y en mal estado. No cuento aquí el fuerte de Chacao en Chiloé, que no merece este nombre ni por su construcción ni por sus municiones"⁸². Este estado de desgreño y de abandono militar que ponía a Chile, como a las otras colonias, a merced de las expediciones militares de algunos puñados de piratas, era también el reflejo de lo que en esa misma época pasaba en España en medio de la postración de la monarquía.

11. Publicación de la *Recopilacion de las leyes de Indias*

En su propósito de reglamentarlo todo, los reyes de España habían dictado centenares de cédulas sobre cada ramo de la administración. Esas disposiciones, decretadas en diversos tiempos, se completaban unas a otras, se modificaban, o se repetían fielmente, formando, al fin, un inmenso caos de leyes en que no era fácil distinguir las que estaban vigentes de las

⁸² Frézier, *Relation du voyage de la mer du Sud*, p. 93. La circunstancia de ser el autor de este libro un ingeniero inteligente de los ejércitos de Luis XIV da gran valor a sus observaciones militares.

que habían sido derogadas. Resultaban de aquí problemas y dificultades de todo orden que costaba no poco trabajo resolver. Las obras de algunos expositores, y sobre todo la muy famosa *Política indiana* del célebre juriconsulto don Juan de Solórzano Pereira, publicada su primera parte en 1629 y la segunda en 1639⁸³, había llegado a hacerse un guía indispensable en todas las oficinas de la administración colonial. Aunque contenía íntegras muchas de las disposiciones reales y extractaba otras, no faltaban en ella los vacíos; y en muchos casos sólo se encontraba la opinión del autor o la de otros expositores fundada en casos particulares o en principios generales, pero discutible en derecho. Los consejeros del rey habían reconocido de tiempo atrás la falta que había de un cuerpo ordenado de leyes en que estuviesen recopiladas las disposiciones vigentes.

En las secretarías mismas del gobierno de Madrid no se hallaba una colección completa de las cédulas despachadas por los reyes de España desde los primeros días de la conquista de América; pero en las colonias era donde se hacía notar más la falta de ese cuerpo ordenado de leyes. “Se han despachado, decía el rey Carlos II, muchas cédulas, cartas, provisiones, ordenanzas, instrucciones, autos de gobierno y otros despachos, que por la dilatación y distancia de unas provincias a otras no han llegado a noticia de nuestros vasallos, con que se puede haber ocasionado gran perjuicio al buen gobierno y derecho de las partes interesadas”⁸⁴. Pero, además de esto, el desorden y el desgreño de las oficinas de gobierno en las colonias, habían originado, como sabemos, la pérdida del mayor número de esos documentos. En muchas de éstas no había propiamente un archivo; y con la muerte o el retiro de cada Gobernador se dispersaban o perdían casi siempre los papeles correspondientes a su administración. La Reina gobernadora, doña Mariana de Austria, había creído poner término a este desorden, ordenado por una cédula de 23 de mayo de 1674 que los virreyes, presidentes y gobernadores de las Indias entregasen a sus sucesores todos los despachos del Rey que estuviesen en su poder, y que diesen a los guardadores del tesoro los que se referían a la administración de la hacienda real.

Mientras tanto, se proseguía en España el trabajo de compilar las leyes relativas al gobierno de las Indias. Emprendida esta obra en los últimos años del reinado de Carlos V, y continuada con mayor ardor bajo el gobierno de Felipe II, se formaron algunas colecciones, impresas unas, otras manuscritas, pero todas deficientes y poco ordenadas. En 1628, en tanto que se proseguía ese trabajo, se dio a luz bajo la dirección de algunos juriconsultos, entre los cuales figuraba el célebre bibliógrafo americano don Antonio León Pinelo, un *Sumario de la recopilacion de leyes*; pero la obra continuada bajo la dirección del Consejo de Indias o de algunas comisiones de su seno⁸⁵, no estuvo terminada e impresa sino cin-

⁸³ La obra del doctor Solórzano fue publicada en latín en los años arriba expresados con el título de *Disquisitiones de Indiarum jure*. En 1648 se publicó en castellano en un solo volumen en folio, pero no es propiamente una traducción. Abreviada en muchas partes, contiene en otras notables agregaciones. Esta obra importante es mucho más conocida por la reimpresión de 1776, que ha sido en cierto modo completada por el editor don Francisco Ramiro de Valenzuela.

⁸⁴ Real cédula de 18 de mayo de 1680 en que se manda poner en vigor la *Recopilacion de las leyes de Indias*.

⁸⁵ Entre los juriconsultos que más trabajaron en la preparación de esta obra figuraba el mismo doctor don Juan de Solórzano Pereira.

cuenta y tres años más tarde, en 1681. Publicada entonces con la sanción real más absoluta y completa, la *Recopilación de las leyes de Indias* pasó a ser el código de la administración eclesiástica y civil de estos países. Por real disposición fueron enviados a América mil quinientos ejemplares para que fuesen vendidos por cuenta de la Corona, obligándose a todas las corporaciones de gobierno y de justicia y a todos los cabildos a comprar uno de ellos. En esa distribución se asignaron sólo cincuenta ejemplares al reino de Chile, lo que da la medida de la escasa importancia que se atribuía a este país respecto de las otras colonias⁸⁶.

Haciendo abstracción de la importancia legal que este código tiene como conjunto ordenado de disposiciones sobre el gobierno de las provincias de América, constituye un verdadero monumento del más alto valor histórico por su espíritu general, que es el mismo que ha inspirado la célebre obra del jurisconsulto Solórzano. El principio fundamental que se desprende del estudio de ese código y en que están basadas todas sus disposiciones, es que el rey de España, y no la nación española, era el dueño absoluto y exclusivo de toda América, de su suelo y de sus habitantes, de sus minas y de sus mares, en virtud de la donación hecha por el papa Alejandro VI a los Reyes Católicos y a sus sucesores. La posesión de las porciones de territorio que descubría y ocupaba con mil sacrificios y a su propia costa un caudillo conquistador, era considerada sólo una concesión graciosa y temporal hecha por el Rey. La misma idea se tenía de la propiedad del terreno que se daba a los colonos o de los indios que se les repartían en encomienda. Era el Rey también quien debía designar a su antojo y por su sola voluntad a todos los funcionarios civiles y militares y, aun, podría decirse a todos los eclesiásticos, dar leyes, imponer contribuciones y ejercer, por fin, sobre estos países la soberanía más absoluta y eficaz que jamás haya existido en cualquier otro. Es cierto que el Rey había organizado la administración por leyes inspiradas muchas veces por el mejor propósito, y que había creado cuerpos e instituciones encargadas de compartir con él las tareas administrativas; pero esas leyes y esas instituciones eran la obra exclusiva de su voluntad, y nunca renunció al derecho de derogarlas, de modificarlas o de completarlas. Así sucedió que la *Recopilación de las leyes de Indias*, en que, sin conseguirlo por completo, se había creído reunir todas las leyes vigentes sobre el gobierno de estas colonias⁸⁷, fue completada desde el día siguiente de su publicación con millares de reales cédulas que introducían numerosas modificaciones en la administración, de tal suerte que medio siglo más tarde volvió a renovarse el problema para distinguir cuáles eran las leyes vigentes y cuáles las derogadas.

⁸⁶ Cédulas de 29 de mayo y de 13 de junio de 1682, que el lector puede hallar publicadas por don Miguel L. Amunátegui, en *La cuestión de límites*, tomo II, pp. 289 y 290.

⁸⁷ El mismo Rey, al sancionar la *Recopilación* había reconocido su deficiencia, declarando que, aunque no estuvieran comprendidas en ella, quedaban "en su fuerza y vigor las cédulas y ordenanzas dadas a nuestras reales audiencias en lo que no fueren contrarias a las leyes de esta recopilación". De manera que entonces mismo, y antes que nuevas cédulas vinieran a modificar las leyes recopiladas, era necesario examinar cuáles entre las antiguas disposiciones estaban derogadas y cuáles no.

12. Las preferencias de la Corte en favor de los españoles de nacimiento producen los primeros gérmenes de descontento en las colonias americanas

Estos principios constitutivos, acerca del ilimitado poder del Rey, estaban reforzados por la ficción teológico-política del carácter sagrado del soberano, según la cual la autoridad de éste era una derivación directa de Dios. Estas doctrinas, que el progreso de la civilización había comenzado a pulverizar en algunos de los países más adelantados de Europa, en Inglaterra y en Holanda, sobre todo, formaban la esencia del derecho público de España y de sus colonias, y eran enseñadas en las escuelas, en las universidades, en los libros y en el púlpito por los profesores, por los poetas, por los letrados y por los teólogos. Pero en medio de la oscuridad creada por estas teorías, la razón solía abrirse camino y, aun, entre los rudos soldados de la conquista no faltaron algunos que pusiesen en duda los derechos del Rey para hacerse dueño absoluto de lo que ellos habían ganado con tanto trabajo y con tantas fatigas. Los capitanes Francisco de Carvajal y Lope de Aguirre, tan famosos en la historia de las contiendas civiles del Perú en siglo xvi, entre otros, pueden considerarse los primeros promotores de la rebelión contra la autoridad real y, aunque mancharon sus nombres con atrocidades crueles e innecesarias, simbolizan en esa época el espíritu de protesta contra un orden de cosas tan contrario a la razón y hasta a la dignidad e independencia del hombre.

En medio de la veneración que por todas partes inspiraba la autoridad del Rey, del prestigio fascinador de que se había revestido al trono y de la humilde sumisión de los vasallos, en el siglo siguiente unos pocos hombres de espíritu resuelto y de audaz iniciativa pensaron o, si se quiere, soñaron en arrancar estos países de la dominación del rey de España. Comprendiendo que ellos no tenían fuerzas ni recursos para contrarrestar el poder de la metrópoli, que por esos años se consideraba mayor, aun, de lo que era en realidad, esos primeros y temerarios iniciadores de la revolución en estos países aspiraban siquiera a cambiar de amos, pensando que otros estados de Europa darían a los pueblos de América un gobierno menos opresor y un régimen más favorable para su desarrollo y su progreso. Estas aspiraciones vagas y mal definidas, eran estimuladas por algunas publicaciones en lengua española que se hacían en Holanda para distribuir furtivamente en América, en las cuales se pintaban con los más negros colores las crueldades y el despotismo español en sus colonias. La corte de España, y sus gobernadores en estos países, tomaban las medidas más escrupulosas para impedir la circulación de esos escritos, y seguramente consiguieron destruir o secuestrar el mayor número de sus ejemplares; pero siempre debieron escaparse algunos que no podían dejar de producir perturbación en la fidelidad de los americanos⁸⁸.

⁸⁸ En el capítulo 8, nota 29, de esta misma parte de nuestra *Historia*, hemos mencionado el curioso acuerdo secreto celebrado por la audiencia de Santiago en octubre de 1630, para enviar a la Inquisición de Lima uno de esos opúsculos publicados en Holanda, y dejados en la costa vecina a Buenos Aires por un buque holandés. Por reales cédulas de 7 de marzo de 1668 y de 18 de noviembre de 1682, se mandaba al gobernador de Chile, y seguramente a todos los gobernadores de América, que impidiesen por todos los medios la introducción y circulación de otros dos libros impresos en Holanda, de uno de los cuales se dice expresamente que tenía por objetivo desprestigiar el poder español en América. Estas dos reales cédulas han sido publicadas por don Miguel L. Amunátegui en *Los precursores de la Independencia*, tomo 1, pp. 235 y 236.

Estas precauciones fueron quizá mayores un poco más adelante. En 1680, se supo en Madrid que algunos individuos americanos o españoles que habían residido en América, se hallaban en Londres solicitando del gobierno inglés fuerzas y recursos para atacar la dominación española en estos países⁸⁹. Veintidós años más tarde, cuando había ocurrido en España un cambio de dinastía que produjo una guerra casi general en Europa, el nuevo soberano escribía al gobernador de Chile estas palabras: “El marqués de Belmar, teniente de gobernador y capitán general de los estados de Flandes, me remitió con carta de 23 de diciembre del año próximo pasado, una memoria de las noticias que dio un judío que reside en Holanda de cierto cuerpo de mercaderes chilenos que solicitaban que los estados generales los proveyesen de armas contra España en América; y aunque se ha tenido por inverosímil esta noticia, he querido participárolas, y encargaros juntamente, como lo hago, cuidéis mucho de las plazas de Valdivia por si se pensase en ellas”⁹⁰. Así, pues, aunque no se diera en España gran importancia a estos proyectos, es indudable que causaban bastante inquietud, como es indudable que ya entonces se conocía en la Corte el descontento que comenzaba a asomar contra la dominación española en las apartadas colonias de América.

No debe pensarse que estos primeros gérmenes de descontento y estos quiméricos proyectos fueran el fruto de ideas avanzadas de un orden filosófico sobre los derechos de todos los hombres y de todos los pueblos a la libertad y a la independencia. Los americanos, como los españoles mismos, estaban entonces muy atrasados a este respecto, y casi no tenían sobre esas materias la menor noción. Pero las injusticias del gobierno español, las desigualdades con que en la práctica trataba a sus vasallos de Europa y de América, eran tan repetidas y evidentes, que no podían dejar de producir una profunda irritación. Ante la ley, los criollos americanos eran iguales a los españoles de nacimiento; y, además, por diversas reales cédulas estaba dispuesto que en los casos en que concurriesen muchos pretendientes a un cargo fuesen “preferidos los hijos y descendientes de los primeros descubridores de las Indias, y después los pacificadores (así se llamaba en la ley a los conquistadores) y pobladores y los que hayan nacido en aquellas provincias, porque nuestra voluntad, agregaba el Rey, es que los hijos y naturales de ellas sean ocupados y premiados donde nos sirvieron sus antepasados”⁹¹. Disposiciones semejantes se habían dictado respecto de la distribución de encomiendas y hasta para la provisión de beneficios eclesiásticos. Carlos II fue más lejos todavía. Por cédula de 22 de marzo de 1697, reconoció no ya sólo a los americanos hijos de españoles, sino a los mismos indios, esta igualdad de derechos. “A los indios principales que llaman caciques, decía, y a sus descendientes, se les deben todas preeminencias y honores, así en lo eclesiástico como en lo secular que se acostumbran conferir a los nobles hijosdalgo de Castilla, y pueden participar de cualesquier comunidades, que por estatuto pidan nobleza, pues es constante que éstos en su gentilismo eran nobles, y a quienes recono-

⁸⁹ Véase lo que acerca de esto hemos dicho en el cap. 19, § 13 de esta misma parte de nuestra *Historia*.

⁹⁰ Real cédula de Felipe V, firmada en Barcelona a 24 de febrero de 1702.

⁹¹ Esas diversas cédulas de Carlos V, Felipe II, III y IV están reproducidas en la ley 14, título 2, lib. III de la *Recopilacion de leyes de Indias*. El mismo código contiene en otras partes disposiciones análogas.

cían vasallaje y tributaban"... "A los indios menos principales y descendientes de ellos, y en quienes concurre la puridad de la sangre como descendientes de la gentilidad, sin mezcla de infección de otra secta reprobada, también se les debe contribuir con todas las prerrogativas, dignidades y honras que gozan en España los limpios de sangre, que se llaman de estado llano".

Pero estas disposiciones eran más o menos letra muerta en la práctica. En medio de la pobreza general que agobiaba a la metrópoli, del abatimiento de su industria y de los hábitos de ociosidad que habían creado la abundancia de conventos, las preocupaciones nobiliarias y el mismo estado económico del reino, la Corte se hallaba acosada de pretendientes a empleos y a cargos de cualquier naturaleza en las posesiones de América. En esa situación, las Indias eran el "refugio y amparo de los desamparados de España", según la pintoresca expresión del inmortal Cervantes, que fue también uno de los pretendientes desatendidos⁹². Obligado a satisfacer tantas exigencias, el Rey distribuía la gran mayoría de los cargos y beneficios de América entre aquella turba de aspirantes. Muchas veces sucedía que los favores de la Corte recaían en individuos que no podían alegar otro título que su indigencia, y que, sin embargo, llegaban a estos países llenos de arrogancia, mirando con altanero desprecio a los criollos que no podían hacer valer sus pretensiones en los consejos del Rey. A fines del siglo XVII, cuando la miseria fue más terrible en España, esta manía de pedir y de conceder empleos en América tomó las más alarmantes proporciones, así como la venta descarada de los puestos que exigían antecedentes probados. No bastando los cargos vacantes para satisfacer tantas exigencias, el Rey repartía simples títulos de honor, como los de capitán o sargento mayor, y creó los empleados llamados futurarios, es decir, que pasaban a América con un título que les daba derecho al sueldo, para suplir a los ausentes o enfermos, y no entrar en funciones como propietarios sino cuando hubiese una vacante⁹³. En esta

⁹² Véase Navarrete, *Vida de Cervantes*, Madrid, 1819, p. 76.

⁹³ En 1702 había en Chile dos oidores futurarios, don Juan Corral Calvo de la Torre, recibido en este carácter en agosto de 1698, y don José Valverde Contreras y Alarcón, recibido en abril de 1702. Ambos habían comprado sus cargos, según se lee en la correspondencia del presidente Ibáñez. El primero de ellos había sido comerciante en el Perú donde había nacido, y como comerciante había estado dos veces en Chile. "Y se hace extraño a los vasallos de V.M., decía aquel presidente, ver que se pase la vara de medir a la de la justicia en cargo y dignidad tan superior". Por lo demás, Ibáñez se muestra muy desfavorable a este oidor a quien hace graves acusaciones, cuya justicia no nos es permitido apreciar. El oidor Corral Calvo de la Torre, del cual tendremos que hablar más extensamente al referir el gobierno del sucesor de Ibáñez, la daba de escritor, y preparó, como contaremos en el capítulo siguiente, unos comentarios de las leyes de Indias que no se publicaron nunca.

En el año de 1700 había, además, en la audiencia de Chile un oidor cuyas circunstancias merecen recordarse. Era éste el doctor don José Blanco Rejón, que entró en funciones el 14 de marzo de 1692. Poco más tarde quiso abrazar la carrera sacerdotal, pero deseaba al mismo tiempo conservar el cargo de oidor, hasta que se le diese una buena canonjía en las Indias. Sin embargo, la ley le prohibía ser clérigo al mismo tiempo que desempeñaba un cargo judicial. La ley 1, título 12, libro 1, de la *Recopilación de leyes de Indias*, repitiendo lo dispuesto por una real cédula de 1601, decía lo que sigue: "Ningún clérigo puede ser alcalde, abogado ni escribano, pero se le permite defender sus pleitos ante las justicias reales o los de las iglesias de que fuere beneficiado, o los de sus paniaguados, padres o personas a quienes haya de heredar, o pobres o miserables". Pero el oidor Blanco Rejón pidió licencia al Rey para poder tomar las órdenes sacerdotales, y el piadoso Carlos II, tan grande amigo de clérigos, y frailes, se la concedió sin vacilar. El oidor, en efecto, se hizo clérigo y siguió despachando en su puesto judicial con no pequeño

repartición de los cargos públicos, los individuos nacidos en América, cualesquiera que fuesen sus méritos, pero que no tenían valimiento ni parientes poderosos en la Corte, eran de ordinario postergados en sus pretensiones y rara vez obtenían otra cosa que alguno de los destinos más subalternos de la administración.

Las quejas de los americanos no tardaron en dejarse oír. Desde principios del siglo xvii comenzaron a llegar a la Corte numerosos memoriales y representaciones en que en la forma más respetuosa se hacía notar al Rey y a sus consejeros lo que había de ofensivo para los americanos en aquel menosprecio que de ellos se hacía en la concesión de cargos públicos. A pesar del régimen absolutamente autoritario y de censura previa a que estaba sometido el uso de la imprenta, se dieron a luz algunos escritos sobre el particular; y las obras de muchos de los jurisconsultos que trataron esta cuestión exponiendo o comentando las leyes que reglamentaban el gobierno colonial, hicieron la defensa de las justas pretensiones de los americanos. El prestigio de esos escritores no bastó para corregir el mal sino en muy limitadas proporciones. El gobierno de la metrópoli, ya por no poder hacerse superior al favoritismo y a las influencias de los cortesanos poderosos, ya obedeciendo a un sistema de desconfianza respecto de sus vasallos de América, siguió prefiriendo a los españoles de nacimiento en la provisión de los cargos más importantes de las colonias⁹⁴.

inconveniente, según el informe citado del presidente Ibáñez, de 17 de mayo de 1702. "Habiéndose entregado enteramente al estado místico, decía ese informe, se halla (Blanco Rejón) tan poseído de escrúpulos que las más veces para en delirio; de que resulta que impidiendo a muchas causas el breve despacho, hace que se detengan porque no se contenta con la relación que se hace en los estrados sino por sus propios ojos quiere ver y rever los procesos, y aun muchas veces después de haber dado su parecer, vuelve a pedir la causa porque se le ofreció un escrúpulo y también a retardarla. Por consiguiente, haciendo aprehensión de su dictamen, embaraza a los demás colegas; porque pareciéndole justo lo que concibe, quisiera atraerlos a su opinión. Y aunque se le toleran estas acciones, son sin embargo motivo de que difieran las sentencias de unos acuerdos en otros. Y fuera muy de la justificación de V.M. el promoverle a una canonjía de Lima como lo desea y solicita; pues demás de lo expresado, es tan prolijo en el cumplimiento de las pensiones del nuevo estado que consume las más horas del día en celebrar y acudir al rezo a cuya causa retarda así mismo los despachos por el tiempo que estos ejercicios le apartan de los de la obligación del cargo que ejerce; siguiéndose otro no menos considerable perjuicio a las regalías de V.M. cual es el que resulta de la gran propensión que con el nuevo estado ha contraído al juzgado eclesiástico, pues creyendo que por requisito extraordinario para el cumplimiento de él pertenecen las más causas que se juzgan en la Audiencia a dicho tribunal, solicita de ordinario se remitan a él aun las que ni por el más remoto motivo le tocan".

⁹⁴ Sería muy largo e inofensivo el recordar aquí todos los escritos que conocemos del siglo xvii en que están tratadas estas cuestiones; pero es justo contar entre los más decididos defensores de los derechos de los americanos al licenciado don Antonio León Pinelo en su *Tratado de confirmaciones reales*, Madrid, 1630, al obispo de Santiago don fray Gaspar de Villarroel en su *Gobierno eclesiástico pacífico*, otras veces citado, y al doctor don Juan de Solórzano Pereira en su *Política indiana*. Los dos primeros eran americanos de nacimiento y el tercero español; pero todos, así como otros muchos escritores de esa época, sostienen la misma causa con argumentos muy semejantes, apoyándose sobre todo en las máximas de los libros sagrados y profanos, pero sin invocar las razones verdaderamente fundamentales que condenaban aquel sistema y sin sospechar el peligro que esas prácticas envolvían para la estabilidad de la dominación española en América.

Estas cuestiones siguieron debatiéndose con más ardor todavía en el siglo xviii; y a principios del siguiente, las injusticias fueron señaladas como el principal estímulo de la revolución de la independencia. Tengo a la vista un memorial manuscrito del cabildo de la Ciudad de México, de 2 de mayo de 1771, que ignoro si se ha publicado alguna vez. Es una representación dirigida al Rey para pedirle que reconvenga al funcionario que tratando este mismo asunto había informado a la Corte en los términos siguientes: "El espíritu de los americanos es sumiso y

En Chile, esta desigualdad en la repartición de los favores de la Corte era más evidente todavía. La distancia que lo separaba de la metrópoli, la escasez de su población de origen español, la exigüidad de sus rentas y de su comercio, hacía que se le mirara en menos que las otras colonias. En la larga y penosa guerra que había sido necesario sostener contra los araucanos, se habían ilustrado por su valor y por su tino muchos soldados chilenos, pero rara vez había llegado alguno de ellos a los rangos más elevados de la milicia o había obtenido un premio proporcionado a sus servicios. Señalando los inconvenientes de este exclusivismo, a que atribuía en gran parte la miseria y abatimiento de este país, un viejo capitán, muy experimentado, decía las palabras siguientes: “Desde que tengo uso de razón, que ha más de cuarenta años, y he asistido en esta guerra, no se ha visto ocupado en los oficios mayores de sargento mayor y maestre de campo ningún hijo de la patria, que son los oficios más prominentes de la milicia. Que aunque ha habido algunos entrantes y salientes, no reputo yo por tales a los que por sus dineros y favores entran por un día y salen por otro, que antes juzgo que es afrenta; y éstos han sido de los que no han tenido plaza del Rey, ni asistencia alguna en las fronteras. Esto es lo que ha corrido y practicádose hasta que la necesidad obligó a echar mano de los hijos de la patria honrosamente en este alzamiento general (de 1655) y pérdida común de las fronteras, y fue con tanto honor de sus personas que obligaron a alguno a admitir el oficio de maestre de campo general por fuerza, poniéndole por delante las conveniencias del servicio de S.M. Y cuando llegaban a reconocerlas, y en algo descubrirse sus mejoras, al instante los mudaban, poniendo otros de su devoción”⁹⁵.

rendido porque se hermana bien con el abatimiento; pero si se eleva con facultades o empleos, están expuestos a los mayores yerros; y por eso conviene mucho tenerlos sujetos aunque con empleos medianos, porque ni la humanidad ni mi corazón propone el que sean desnudos de favor; pero sí me enseña la experiencia que conviene mucho tengan por delante a nuestros europeos, que con espíritu muy noble desean el bien de la patria y el sosiego de nuestro amado monarca”. Los capitulares de México no nombran al autor de este consejo; pero es evidente que éstas eran las ideas de los caracterizados representantes del Rey en las colonias y de muchos de los directores de la administración en la metrópoli. El memorial a que nos referimos tiene por objetivo impugnar esas máximas demostrando al Rey la fidelidad incontrastable de sus vasallos de América y el buen desempeño de éstos en los cargos que se les confiaban; pero observa que todo hacía creer que aquellos consejos habían sido bien recibidos en la Corte. “Días ha, dice con este motivo, que reflexionábamos, no sin el mayor desconsuelo, que se habían hecho más raras que nunca las gracias y provisiones de V.M. a favor de los españoles americanos, no sólo en la línea secular, sino aun en la eclesiástica en que hasta aquí habíamos logrado atención. Lo observábamos pero conteníamos nuestro dolor dentro del más respetuoso silencio, y no lo romperíamos jamás aunque no lográramos otro beneficio de V.M. que el incomparable de reconocernos sus vasallos, veneraríamos siempre como de la imagen del mismo Dios, las providencias de V.M.; las confesaríamos en todo caso justas por más que no alcanzáramos sus causas, que tampoco osaríamos averiguarlas, y aunque nos fueran dolorosas, callaríamos nuestro sentimiento, con la satisfacción de hacer en todo caso el gusto de V.M.”. Éste era el tono en que por entonces hacían los americanos llegar sus quejas a los oídos del Rey.

⁹⁵ Don Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán, *Cautiverio feliz*, pp. 423, 424. Aquí debemos rectificar una noticia consignada por algunos antiguos cronistas y repetida por otros historiadores modernos. Se ha contado que en 1562, cuando por disposición del gobernador Francisco de Villagrán tomó su hijo Pedro el mando de las tropas encargadas de expedicionar contra los araucanos, hubo muchos soldados jóvenes que se enrolaron voluntariamente y que salieron a campaña diciendo: “Ahora sí que iremos contentos contra el enemigo, que no nos manda ninguno de España”. Esta historieta, que parece consignada sólo a mediados del siglo xvii, es una simple invención. Pedro de Villagrán, llamado el Mozo, para distinguirlo de otro pariente del mismo nombre, era español de nacimiento, y había llegado a Chile el año anterior, en compañía de su madre.

El escritor citado no vacilaba en reconocer la sanidad de las intenciones del Rey al sancionar esas injusticias; “y no tenemos que poner en duda, agregaba, de que son divinos secretos y juicios inescrutables del Señor de todo lo criado”. Esta conformidad religiosa hacía a los colonos soportar tranquilos aquellas ofensas.

En la provisión de los puestos civiles y eclesiásticos había reinado el mismo sistema de exclusión de los chilenos y casi podría decirse de los americanos. Hasta fines del siglo xvii, Chile había tenido treinta y cuatro gobernadores propietarios o interinos, y de todos ellos sólo era chileno uno, don Diego González Montero, que en dos ocasiones le tocó asumir provisoriamente el mando durante unos pocos meses. Otro de ellos, don Juan Henríquez, había nacido casualmente en el Perú, pero por su familia, por su educación, por su carrera anterior, hecha toda en Europa, era absolutamente español. Un gobernador interino que sólo ejerció el mando por mero accidente, el doctor don Cristóbal de la Cerda, era mexicano de nacimiento, pero educado en España. Desde su primitiva fundación, la audiencia de Chile, entre oidores y fiscales, había tenido treinta y cinco ministros, y ni uno solo era chileno, lo que en cierta manera se justifica por el propósito, absurdo, si se quiere, de hacer de esos funcionarios seres extraños a la vida social de los pueblos en que vivían. Contábase a esa fecha una sucesión de diecinueve obispos, once en Santiago y ocho en Concepción, y de ellos sólo tres fueron americanos de nacimiento, y ninguno chileno⁹⁶. En cambio, un fraile franciscano, natural de Santiago, llamado Alonso Briseño, alcanzó en el siglo xvii gran reputación de teólogo, publicó dos grandes volúmenes en lengua latina sobre cuestiones filosóficas, muy celebrados en su tiempo, pero de imposible lectura en nuestros días, y ocupó de 1646 a 1667 las sedes episcopales de Nicaragua y de Caracas. En el siglo siguiente hubo algunos otros chilenos que fueron obispos en este país o en las otras provincias de América.

Al paso que los colonos veían casi siempre desatendidas sus aspiraciones de merecer del Rey el favor a que se creían merecedores, tenían que soportar otros inconvenientes más graves, aun, como resultado de aquel sistema. Muchos de los funcionarios designados por la Corona, aunque fueran hombres del más escaso mérito y, por esto mismo, sin duda, desplegaban en el desempeño de sus cargos la más altanera arrogancia, se creían de un rango mucho más elevado que los americanos, y no vacilaban en cometer contra éstos, atropellos y violencias que, a pesar de la sumisión impuesta por ese régimen y encarnada en las costumbres, no podía menos de ofender vivamente a los que los sufrían⁹⁷. Un gran número de

⁹⁶ Fueron éstos don fray Gaspar de Villarroel, natural de Quito, y don fray Bernardo Carrasco, natural de Zaña, en el Perú, ambos obispos de Santiago; y don fray Luis Jerónimo de Oré, natural de Guamanga, en el Perú, obispo de Concepción.

⁹⁷ Un incidente ocurrido a principios del siglo xviii dará una idea de la arrogancia de algunos de esos empleados en sus relaciones con los particulares. Un vecino de Santiago llamado don Juan Fernández de Celis compró en agosto de 1713 al convento de Santo Domingo, por la cantidad de trece mil un pesos, en su mayor parte a censo, una casa de esquina situada a una cuadra de la plaza, en la calle que nosotros llamamos de Ahumada. La casa estaba arrendada a don Ignacio Antonio del Castillo, oidor de la Real Audiencia; pero el arriendo debía cesar con la venta. Sin embargo, cuando Celis quiso entrar en posesión de ella para habitarla, el oidor Castillo, mostrando gran enojo, se negó a entregarla, declarando que no la desocuparía. No teniendo otro recurso que tocar para alcanzar justicia, Celis se resolvió a implorarla del Rey por medio de un memorial en que le hacía la exposición de

ellos, por otra parte, venía sólo a buscar fortuna en estos países, y no cedían de ordinario ante medio alguno para conseguirlo. Los escándalos y abusos en la administración del tesoro real, en la provisión del ejército, en la venta de permisos y en muchos otros negocios, eran por desgracia, muy frecuentes en esos años, según hemos podido demostrarlo en el curso de nuestra historia. Bascuñán, el escritor que hemos citado, señalaba las consecuencias de ese estado de cosas en los términos siguientes: “Entre las causas principales que habemos insinuado para que nuestra patria Chile tantos menoscabos reconozca y a menos vayan siempre sus aumentos, es una de ellas sin duda el que a gobernarla vengan forasteros, que son los que procuran y solicitan sus mayores utilidades, desnudando a otros para vestirse a sí y a sus paniaguados, como nos lo enseña el Eclesiástico. Admite forasteros en tu casa, dice, y en un instante la volverán lo de abajo arriba, y te quitarán por fuerza lo que es tuyo. Esto bastaba para prueba de que son (los forasteros) los que menoscaban y consumen a Chile, y lo van acabando a toda prisa, y a los habitadores despojándolos de sus bienes; porque son enemigos conocidos de la patria los advenedizos y extranjeros”. Ya veremos en el siglo siguiente a uno de los reyes de la nueva dinastía, a Carlos III, el más hábil y el más grande de los monarcas que España ha tenido en los tiempos modernos, empeñarse por corregir esa inmoralidad de la administración y llevar a cabo importantes reformas, pero sin conseguir echar las bases de una organización colonial que asegurase a la metrópoli la perpetuidad de su dominación en estos países.

los hechos. No halló, sin embargo, escribano que quisiera certificar la negativa del oidor para entregar la casa, pero pudo enviar la copia de la escritura de compra. Felipe V, con informe del Consejo de Indias, expidió con fecha de 24 de julio de 1715 una real cédula en que mandaba al presidente de Chile que dentro de un mes de recibida esa provisión, hiciera desocupar la casa por el oidor Castillo y pusiera a Celis en posesión de ella. En virtud de esta real provisión, la casa pasó a manos de su verdadero dueño en 1716, a los tres años de comprada y pagada.

Parece que los abusos de esta clase habían sido corrientes en América. Así nos lo hace creer la frecuencia y repetición de las reales cédulas destinadas a impedirlo. Existen a este respecto tres dictadas por Felipe II en 1582, 1588 y 1593, y una de Felipe III en 1599. La ley 78, tít. 16, lib. 11, de la *Recopilacion de leyes de Indias*, refundiendo esas diversas disposiciones, mandaba lo que sigue: “Los oidores y demás ministros no puedan ocupar a la fuerza casas para su vivienda; y en el caso de no hallarlas, hágaselas dar el Virrey o presidente pagando el precio que los demás, y aun siendo necesario, nómbrese tasador. Se advierte también que ninguno de ellos las pueda retener queriendo habitarlas sus dueños”. La misma repetición de esta ley, que abreviamos en su redacción, está demostrando que muchas veces se quedaba sin cumplimiento.

CAPÍTULO VIGESIMOCUARTO

La ilustración en Chile durante el siglo xvii: producciones literarias

1. *Los estudios superiores en Chile al terminar el siglo xvii.* 2. *Proyecto de fundar escuela para indios: su objeto.* 3. *Restricciones impuestas en España y sus colonias al uso de la imprenta y al comercio de libros.* 4. *Estado de la cultura intelectual de Chile en el siglo xvii.* 5. *Literatura colonial: los cronistas: Sotelo de Romai.* 6. *Don Melchor Jufre del Águila.* 7. *El padre Alonso de Ovalle.* 8. *El padre Diego de Rosales.* 9. *Jerónimo de Quiroga y don José Basilio Rojas y Fuentes.* 10. *Biógrafos y cronistas de sucesos particulares: Santiago de Tesillo y otros.* 11. *Don Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán.* 12. *El poeta Pedro de Oña y sus obras inéditas.* 13. *Producciones de otro orden: los escritos del obispo Villarreal.* 14. *Consideraciones acerca de este movimiento literario.*

1. Los estudios superiores en Chile al terminar el siglo xvii

Hasta la época a que hemos alcanzado en nuestra historia, la ilustración había hecho muy escasos progresos en el reino de Chile. La vida casi exclusivamente militar de los primeros tiempos de la colonia, no había sido favorable a la fundación de escuelas ni a ninguna de las manifestaciones del desenvolvimiento intelectual. Pero desde fines del siglo xvi, como hemos dicho en otras partes¹, se fundaron los primeros establecimientos de ese orden, y los colonos tuvieron donde dar a sus hijos alguna educación. Los padres dominicanos primero y enseguida los jesuitas, crearon las escuelas y estudios conventuales que por muchos años todavía habían de ser los únicos planteles de enseñanza en todo el reino. A imitación de ellos, las otras órdenes religiosas tuvieron cursos análogos, pero en menores proporciones, y casi destinados únicamente para la instrucción de sus novicios. Al mismo tiempo que ellos, funcionaba el seminario de Santiago, unido un tiempo al convictorio de los jesuitas, pero separado de él en 1635². Por el reducido número de sus alumnos y por la limitación y el espíritu de sus estudios, ese establecimiento, destinado a formar clérigos para el servicio

¹ En el § 16, cap. 12 de la parte III, y en el § 10 del capítulo 7 de esta parte IV de nuestra *Historia*, hemos dado las noticias que acerca de la fundación de esos establecimientos nos era posible hacer entrar en un libro de la naturaleza del nuestro. El lector puede ver esas noticias para comprender la ilación de lo que pasamos a exponer.

² Nada dará una idea más cabal de la escasa importancia del seminario del obispado de Santiago en el siglo xvii que el hecho siguiente. Según el informe dado al Rey en abril de 1657 por el fiscal de la audiencia de Chile doctor don Alonso de Solórzano y Velasco, que hemos citado tantas veces, aquel establecimiento tenía ese año sólo siete colegiales. El sínodo de 1689, después de fijar por la constitución I del cap. II el objetivo del seminario, agrega: "ordenamos que haya siempre en educación ocho colegiales y no menos". Además, estos colegiales, por falta de profesores en el Seminario, acudían a los "estudios generales", o cursos superiores, como diríamos nosotros, del colegio de los jesuitas, acompañados de sus respectivos pasantes.

de la catedral, ocupaba un rango secundario en las casas de educación de esa época. El obispado de Concepción, en cambio, por la pobreza general y por los desastres e inquietudes de la guerra, no tuvo seminario hasta los principios del siglo siguiente y, aun, entonces fue un simple anexo del convictorio que fundaron los jesuitas en esa ciudad.

Así, pues, haciendo abstracción de estos establecimientos subalternos, puede decirse que la instrucción pública en el reino de Chile durante el siglo xvii sólo estaba representada por las dos altas escuelas regentadas y sostenidas por los dominicanos y los jesuitas. Ambas disfrutaban del título y de los beneficios de universidades pontificias; esto es, en virtud de una concesión hecha por el Papa, según hemos contado, los estudios que en ellas se hacían habilitaban para obtener algunos grados literarios de bachiller, licenciado y doctor en teología, que podía conceder el obispo de Santiago. Pero desde los primeros días de su existencia, esas dos escuelas fueron rivales; y los jesuitas, más vivos y sagaces que los dominicanos, y seguramente también maestros más hábiles, supieron sobreponerse a éstos en el concepto público ganarse el apoyo decidido de los gobernantes y atraer a sus aulas un número mayor de estudiantes. Sin embargo, las competencias entre esas dos órdenes religiosas fueron muy agitadas, llegando los jesuitas a negar a los dominicanos la validez de las nuevas gracias concedidas por el Papa en favor de sus estudios. “En el tiempo referido, dice el presidente Ibáñez, se desordenaron los religiosos predicadores de esta ciudad con los de la Compañía sobre la comisión de nuevas escuelas concedidas a dicha religión de predicadores (los dominicanos), cuya gracia se acusó de subrepticia por los jesuitas, pretendiendo por esto se retuviese el breve de Su Santidad, y se les mandó por la Real Audiencia ocurriesen a donde les conviniese, en cuya virtud ocurrieron al real Consejo de Indias. Y lo que se me ofrece representar a V.M. en este particular es que la cortedad (el escaso número) de los escolares no necesita de que se multipliquen las escuelas, y que se destruirán los primitivos estudios de la Compañía habiendo otros donde con poco escrúpulo se consigan los grados, como ya se va experimentando en algunos sujetos de suma incapacidad e insuficiencia a quienes se los han concedido, de lo que se puede presumir el desorden con que se procederá en adelante si se establecen en la posesión, cuando no bien seguros en ella obran así”³. La verdadera causa de estas competencias era, como se ve por este informe, la resuelta ambición de los jesuitas a ser ellos los únicos dispensadores de la enseñanza y, por lo tanto, de la

³ Informe del gobernador Ibáñez, de 17 de mayo de 1702. La exposición detallada de estas competencias y rencillas nos llevaría demasiado lejos, obligándonos a referir sucesos de escaso interés; pero por vía de nota haremos un compendio resumen.

En la segunda mitad del siglo xvii, la supremacía del colegio de los jesuitas estaba perfectamente asentada. Pero en septiembre de 1685, el papa Inocencio XI, a instancias del padre dominicano fray Nicolás Montoya, concedió facultad al provincial de Santo Domingo de Chile, y en su ausencia al superior del convento de esa orden en Santiago, para conferir grados literarios a los que hubieren cursado en él las facultades de filosofía y teología, mientras no hubiese en este reino universidad pública de estudios generales. En virtud de esta concesión, la llamada universidad pontificia, establecida en el convento de dominicanos, comenzó a conferir grados por sí sola.

Los jesuitas se alarmaron por este estado de cosas, y ocurrieron a la real audiencia de Santiago pidiendo que se suspendiera y no se cumpliera la citada bula de Inocencio XI, por cuanto, decía el procurador de la Compañía, había sido arrancada al Papa subrepticia y obrepticamente. Agregaba que, a consecuencia de la facilidad con que en Santo Domingo se conferían los grados a personas inhábiles, los estudiantes desertaban de los cursos de la Compañía para ir a buscar títulos en el colegio rival. En demostración de esto, citaba dos grados ilegalmente concedidos a don José Zoloaga, estudiante secular de San Agustín, y al presbítero don Juan Ventura Gatica, que

concesión de grados literarios, pretensión en que por entonces los apoyaba el gobernador de Chile.

El prestigio de sabios de que gozaban los jesuitas, fundado sobre todo en su superioridad sobre el clero secular y sobre los individuos de las otras órdenes religiosas, así como el apoyo decidido que les prestaba la autoridad civil, los constituyeron en los maestros más acreditados y casi podría decirse únicos de aquella época. El convictorio de San Francisco Javier gozó en el hecho del privilegio de atraer a su seno a todos los jóvenes de las familias más distinguidas del país que, pudiendo pagar su educación, aspiraban a adquirir algunos conocimientos que les permitiesen distinguirse entre sus conciudadanos, o merecer en la carrera del sacerdocio el rango y los honores a que podía llevarlos la posesión de títulos literarios. “Divulgóse luego la fama del colegio y de la buena educación de él, dice uno de los cronistas de la Compañía¹, y así vinieron muchos a traer sus hijos, de la Concepción, mientras no le tuvo (es decir, hasta principios del siglo XVIII), de Mendoza y de Coquimbo, con deseos de que saliesen aprovechados en virtud y letras”. Sin embargo, la escasez de bienes de fortuna del mayor número de las familias, el poco interés que en aquella sociedad había por los estudios literarios y, sin duda alguna, el convencimiento más o menos general de que bajo aquel estado de cosas los colonos, cualesquiera que fuesen sus méritos, no podían llegar a los puestos que parecían reservados por el favor de la Corte para los españoles, eran causa de que el número de los estudiantes del convictorio fuese sumamente reducido. Según los documentos de que hemos podido disponer, no alcanzó a cuarenta en ninguno de los años del siglo XVII.

La enseñanza que se daba en el convictorio estaba circunscrita a la que podía conducir a la carrera eclesiástica, y que, según las ideas dominantes de la época, se consideraba indispensable para todo hombre que aspirase a ser tenido por ilustrado. Se hallaba dividida en tres grados diferentes, aparte de las primeras letras, es decir, de la lectura y de la escritura. El primero de ellos, denominado de gramática, estaba destinado exclusivamente al estudio del latín, no precisamente para habilitar a los estudiantes para el conocimiento de la literatura clásica, sino para entender la lengua de los expositores y comentadores de la filosofía escolástica, de la jurisprudencia civil y canónica y de la teología. El segundo, llamado de

poco antes había sido expulsado de los estudios de la Compañía. El procurador de Santo Domingo mantuvo la defensa de su orden, en un porfiado litigio, en que, por una y otra, parte se hicieron las más graves recriminaciones. La Real Audiencia, en mayo de 1700, resolvió no haber lugar a la suspensión de la bula pontificia, y que en cuanto a los vicios de subrepción y de obrepción alegados por la Compañía, así como a la nulidad de los títulos impugnados, acudiera a donde “pueda y deba”. El procurador de la Compañía apeló ante el Consejo de Indias y, aunque el presidente Ibáñez, como se ve por el fragmento de su informe que copiamos en el texto, se puso de parte de los jesuitas, éstos no consiguieron lo que solicitaban, y las cosas quedaron en el mismo estado hasta que se creó la universidad real en 1747.

Aparte de estas competencias, existieron entre los jesuitas y los dominicanos los litigios sobre cuestiones de las doctrinas teológicas que enseñaban. Los primeros eran molinistas y los segundos tomistas; pero estos litigios, pálido y remoto reflejo de los altercados de las escuelas conventuales de Europa en ese siglo, no podían despertar pasiones muy ardientes en un país en que era tan escasa la ilustración y el amor al estudio, aun, entre los mismos maestros que enseñaban esas doctrinas.

¹ Olivares, obra citada, p. 234.

artes, comprendía el estudio de la filosofía escolástica; y el tercero, que era el superior, estaba destinado a la enseñanza de la teología. Los estudios de estos dos últimos grados, a que se daba el nombre pomposo de facultades mayores, se hacían exclusivamente en el latín artificial y degradado que se usaba en las escuelas. La jurisprudencia, las matemáticas, las ciencias físicas y la medicina no formaban parte de aquel plan de enseñanza, y fueron desconocidas en las escuelas de Chile hasta mucho tiempo después. Por lo demás, según las ideas reinantes en la colonia, y entre los mismos maestros, todas estas ciencias, con la sola excepción del derecho, eran innecesarias, como lo eran también la historia, la geografía y la literatura. “Salen los chilenos, escribía el padre Olivares en 1736, excelentes filósofos y teólogos, dados a uno y otro derecho, grandes predicadores, que son las ciencias que hasta ahora en estas partes se practican, y que son las necesarias”⁵.

Esos estudios, circunscritos a tan estrecho orden de conocimientos, y sobre todo a aquellos que tienen menos aplicación en la vida práctica, eran, además, por el carácter y el espíritu de la enseñanza, absolutamente inadecuados para procurar el desarrollo de la inteligencia y la cultura literaria y científica. Modelada sobre la que se daba en esa época en las universidades españolas, parecía concebida artificiosamente para impedir el despertar de la razón. Su primer objetivo era imponer y consolidar la veneración a las dos majestades, como se decía entonces, esto es, el acatamiento a Dios, representado por el Papa, por los obispos y por los eclesiásticos, y la sumisión más absoluta al Rey y a sus delegados. La obediencia a esos dos poderes, según el espíritu de aquella enseñanza, debía ser ciega y sin discusión, porque tanto a la autoridad eclesiástica como a la autoridad real, se les asignaba igualmente un origen divino. Los estudiantes, al entrar en posesión de los grados universitarios, debían reconocer estos principios en un juramento solemne⁶. Desde su punto de vista científico, aquella enseñanza se contraía a las cuestiones más frívolas y ociosas, a discusiones de palabras, y a hacer aprender axiomas más o menos vulgares cuando no faltos de sentido, y a deducir de ellos argumentos que no habrían podido resistir a las más ligeras

⁵ Padre Miguel de Olivares, *Historia de los jesuitas en Chile*, p. 8. Existe, además, sobre los estudios que se hacían en esa época otro testimonio que debe tomarse en cuenta. El ingeniero francés Frézier, cuyo libro contiene noticias tan útiles acerca del estado de este país a principios del siglo XVIII, dice a este respecto lo que sigue: “En Chile se estudia tan poco que no hay peligro de que la gente se extravíe en materias religiosas por demasiada curiosidad. El solo deseo de distinguirse de los demás por un título honorable, hace que algunos eclesiásticos estudien un poco de teología escolástica y de moral para obtener el título de licenciado o de doctor, que los jesuitas y los dominicanos pueden dar en virtud de un privilegio de los papas, porque en Santiago no hay universidad establecida; pero obtienen esos títulos a tan poca costa, que se encuentran entre los señores licenciados algunos que no saben casi nada de latín, que, por otra parte, ellos no creen necesario para las ciencias”. Frézier, *Relation*, p. 95.

⁶ “Los que reciban grados mayores (en las universidades de Indias) han de hacer la profesión de fe, y jurar obediencia al Rey a los virreyes y audiencias en su nombres”, dice la ley 14, título 22, libro I de la *Recopilación de las leyes de Indias*. Merecen recordarse como características del espíritu de aquellos estudios otras dos leyes del mismo título y libro que copiamos enseguida, abreviando un poco su texto. “Ley 15. A ninguna persona podrá conferírsele el grado de doctor, licenciado y maestro en cualquiera facultad, ni aun el de bachiller en teología sin que haga previamente el juramento de que creará y enseñará que la Virgen María ha sido concebida sin mancha, cuyo juramento se insertará en el título”. “Ley 44. Los catedráticos de teología a quienes compete, han de explicar la cuestión de la concepción de la Virgen María sin pecado original, y resolverla afirmativamente, pena de perder la cátedra, y los estudiantes los cursos, si no denunciaren al catedrático que faltare a esta obligación”. Se recordará que esta cuestión estaba entonces sometida a estudio y que las opiniones de los teólogos estaban divididas.

objecciones de una sana lógica⁷. Los escritos de esa época, reflejo fiel de aquella enseñanza dejan ver la más absoluta vaciedad, cuando no un deplorable extravío mental en todo aquello que debía ser el fruto del criterio y del raciocinio. En cambio, al paso que se daban tan escasas proporciones a la enseñanza científica y literaria, las prácticas piadosas ocupaban una buena parte del tiempo de los estudiantes. “Atiéndase como a principal fin, decían los estatutos del convictorio, a enseñar a los colegiales la doctrina y costumbres cristianas, y dígaselos el ejercicio cotidiano al acostar. Tengan su lección espiritual: por la mañana un rato de oración en la capilla, su misa, examen, letanía, y comulgarán cada ocho días. Tendrán cada ocho días plática en la congregación, y acostumbrarán a leer lección espiritual en libros píos y devotos. Se les leerá lección espiritual en el refectorio mientras comen”. Estaban, además, obligados a asistir en cuerpo a numerosas fiestas de iglesia y a muchas de las procesiones y rogativas que casi una vez por semana recorrían las calles de la ciudad. “No sólo en éstas se señalaban esos estudiantes, dice el cronista de la Compañía, sino también en ayunos y penitencias con mucho fervor. De suerte que cuando entran en religión llevan mucho andado para acomodarse al recogimiento, aspereza y penitencia. Los que quedan seglares, guardan en gran parte lo que de mancebos, aprendiendo principalmente la frecuencia de sacramentos”. En el capítulo anterior, así como en muchos otros pasajes de nuestra *Historia*, hemos recordado la importancia que los hombres de ese siglo daban a las manifestaciones exteriores del culto y el concepto que acerca de ellas se habían formado.

2. Proyecto de fundar escuelas para indios: su objeto

Pero, como ya dijimos, eran muy pocos los individuos que recibían esa limitada y estéril instrucción y, aun, éstos eran casi en su totalidad algunos jóvenes que se dedicaban a la carrera del sacerdocio. La gran mayoría de los hombres de las clases acomodadas no adquiría otros conocimientos que los muy rudimentarios que podían recibirse en el seno de las familias o en las pocas escuelas privadas de primeras letras que habían podido fundarse y sostenerse. La enseñanza de las mujeres era más descuidada todavía. Muchas de ellas no recibían instrucción alguna, o sólo aprendían a leer y rara vez a escribir, razón por que es

⁷ El padre benedictino fray Benito J. Feijóo, que por más de un motivo merece el título de restaurador de los estudios en España, ha señalado mejor que otro ningún escritor que conocemos el carácter y las tendencias de la enseñanza en ese país hasta mediados del siglo XVIII, demostrando con notable claridad y ordinariamente con una lógica irreprochable sus vicios y sus defectos. Algunos de los discursos de su *Teatro crítico universal* son a este respecto documentos del más alto valor histórico por las abundantes noticias que contienen. En uno de ellos, que titula *Sabiduría aparente*, da la siguiente idea de la filosofía que se enseñaba en las escuelas de España, que era la misma que entonces se enseñaba en Chile: “El que estudió lógica y metafísica, con lo demás que debajo del nombre de filosofía se enseña en las escuelas, por bien que sepa todo, sabe muy poco más que nada, pero suena mucho. Dícese que es un gran filósofo, y no es filósofo grande ni chico... Todos (esos estudios) puestos en el alambique de la lógica no darán una gota del verdadero espíritu filosófico que explique el más vulgar fenómeno de todo el mundo sensible... El que por razones metafísicas y comunísimas (que era lo que se enseñaba) piensa llegar al verdadero conocimiento de la naturaleza, delira tanto como el que juzga ser dueño del mundo por tenerle en un mapa”. Se ha dicho, por esto, que el que mejor estudiaba lo que entonces se enseñaba en las universidades españolas, era el que menos sabía o, más propiamente, que aquellos estudios, llenando la cabeza de cuestiones de palabras y extraviando el criterio en vez de encaminarlo al descubrimiento de la verdad, inutilizaban al hombre para todo trabajo intelectual que exigiese un juicio independiente y libre de errores arraigados y de preocupaciones invencibles.

frecuente hallar en las antiguas escrituras sobre asuntos de intereses en que intervienen mujeres, la advertencia de que no firmaban porque no sabían hacerlo. Las hijas de las familias más acaudaladas, que podían pagar su educación, eran colocadas en los monasterios de monjas de vida contemplativa, donde, en vez de recibir alguna instrucción, se ejercitaban en las prácticas piadosas, porque, según las ideas de la época, la posesión de algunos conocimientos era no sólo inútil sino perjudicial a la mujer.

Las clases inferiores de la sociedad, tanto en las ciudades como en los campos, estaban condenadas a permanecer en la más absoluta ignorancia. Para ellas no había escuelas, ni medio alguno de adquirir la más ligera tintura de instrucción. Por una lamentable y pernicioso preocupación, que sólo comenzó a desarraigarse en nuestro siglo, las clases trabajadoras debían poseer sólo la práctica de los oficios manuales a que cada cual se dedicaba, porque se creía que los conocimientos de otro orden, aunque sólo fueran la lectura y la escritura, servían para envanecerlas, para hacerles concebir aspiraciones insensatas a un puesto social superior al que les correspondía por su origen, y por inclinarlas a abandonar las ocupaciones a que estaban destinadas por su nacimiento. Estas preocupaciones eran comunes en España y en todas sus colonias; y por mucho tiempo fueron estériles los inteligentes esfuerzos de algunos ilustrados publicistas que se empeñaban en demostrar que la instrucción teórica no sólo desarrollaba la inteligencia del hombre sino que era indispensable para el perfeccionamiento, aun, de las artes manuales más sencillas⁸.

El Rey, sin embargo, había dispuesto por diversas cédulas que en todas las provincias de América se fundasen escuelas en los pueblos de indios⁹; pero esa creación no obedecía a un propósito literario, por decirlo así. Siglo y medio después de consumada la conquista de estos países, quedaban todavía en ellos numerosas agrupaciones de indígenas que, aunque sometidas a la dominación española, conservaban sus usos y costumbres, su lengua y sus antiguas prácticas supersticiosas, mostrando una resistencia invencible a aceptar el cristianismo. En todas partes, la acción de los misioneros había sido más o menos ineficaz. No pudiendo explicarse este hecho por sus causas naturales, esto es, por la absoluta imposibilidad de hacer cambiar las ideas y los hábitos de aquellas tribus, atrayéndolas a una civilización para la cual no estaban preparadas. El Rey y sus consejeros pensaron que el mal prove-

⁸ El célebre publicista español don Pedro Rodríguez Campomanos escribía en 1775 estas palabras: "La educación técnica y moral suele ser defectuosa y descuidada entre nuestros artesanos, persuadiéndose no pocos de que un menestral no necesita educación popular...". "No faltará, agrega en otra parte, quien crea inútil tarea en el artesano semejante instrucción de los primeros rudimentos; pues en pocas maniobras, según los que opinen de este modo, necesitará valerse de los auxilios de la aritmética. Estas objeciones se toman del estado actual de abatimiento y rudeza que padecen los oficios en España. El intento de este discurso se encamina a sacarlos de su decadencia. Como este punto es muy esencial, y a muchos harán fuerza tales objeciones, es forzoso responder a ellas en beneficio de la instrucción de un tan gran número de pueblo. Al presente no merece, respecto a los artesanos, la enseñanza de primeras letras un gran concepto a las gentes más despiertas de la nación, persuadidas de la dificultad de mejorar su actual situación". *Discurso sobre la educación popular de los artesanos i su fomento*. Madrid, 1775, pp. 148-149. Todo este importante volumen y los cuatro que le sirven de *apéndice*, tienen por objetivo dar a conocer el lastimoso estado industrial de España, estudiar sus causas y proponer los remedios, el primero de los cuales, según Campomanos, es la difusión de los conocimientos útiles entre las clases trabajadoras. Este libro, justamente elogiado por el eminente historiador Robertson, es inspirado por un espíritu liberal y culto que rompía abiertamente con las viejas preocupaciones económicas de España.

⁹ Ley 18, tít. 1, libro VI de la *Recopilación de las leyes de Indias*, y reales cédulas de 7 de julio de 1685, de 8 de agosto de 1686 y de 30 de mayo de 1691.

nía de que los predicadores no conocían suficientemente el idioma de los indios para hacerse entender. El proyecto de crear esas escuelas respondía al deseo de subsanar esta dificultad. Establecidas en los pueblos de indios, y sostenidas con los tributos que estos mismos debían pagar, tenían por objetivo el enseñarles la lengua castellana, “a fin, decía una de esas reales cédulas, que aprendan más fácilmente en ella los misterios y rudimentos de nuestra santa fe”. Según este proyecto, la conversión de los indios exigía de éstos un trabajo preparatorio tan largo como fatigoso, y que muy pocos habían de vencer. Así, pues, esas escuelas, que sólo se fundaron en algunos lugares de América, dieron muy escaso resultado para la propagación del cristianismo.

En Chile no se plantearon siquiera por entonces las denominadas escuelas de indios. La Real Audiencia, declarando irrealizable ese pensamiento, informaba al Rey en los términos que siguen: “En este reino, a donde los pocos pueblos (de indios) que hubo, se han des poblado, así por las continuas pestes de que murieron los indios, como porque los encomenderos los han extraído de ellos, agregándolos a sus estancias para el beneficio de sus haciendas, como aparece del testimonio que se remite, no sólo es imposible el practicarse dichas escuelas por no haber pueblos de indios, sino muy difícil el que sean doctrinados en nuestra santa fe, y que la reciban con el conocimiento necesario a su salvación”¹⁰. Seis años más tarde, el gobernador Marín de Poveda explicaba al Rey la inutilidad de las escuelas de esa clase que se fundaban entre los indios sometidos, y la imposibilidad de establecerlas entre los otros. “Por lo que toca a estas provincias, decía Marín de Poveda, no he sabido qué obrar en ejecución de esas reales cédulas, porque entre los indios encomendados en los términos de las ciudades y partidos de este reino, está la lengua castellana tan introducida en ellos que la hablan con tanta perfección como los propios españoles. A esto conduce la asidua y continua comunicación y trato que tienen con los mismos españoles; de que se sigue que para explicarles los misterios de nuestra santa fe, y para sus confesiones necesitan poco los curas doctrineros de los pueblos, ciudades y partidos de aprovecharse del idioma de los indios. Donde se necesitaba es en las reducciones de la otra banda del Biobío nuevamente reducidos a la obediencia de V.M.; y respecto de sus parcialidades, no hay efecto de que se les puedan asignar salarios a los maestros porque ellos (los indios) no tienen bienes de comunidad, ni se pueden sujetar a las mitas ni otros trabajos personales que puedan fructificar para este efecto, porque todavía no tienen aquella economía y gobierno político que se requiere; y lentamente es menester que se vaya introduciendo entre ellos la reformatión de sus antiguas costumbres, porque viven esparcidos por familias y no reducidos a pueblos; y los misioneros que tratan de su enseñanza, para poderla hacer en algunos niños en quienes hay mejor disposición, necesitan de darles de comer en la parte donde los juntan para su enseñanza”¹¹. Así, pues, mientras el gobernador de Chile consideraba innecesarias las escuelas de indios en las partes del territorio en que por haberse realizado una fusión casi completa entre las dos razas, la de los conquistados y la de los conquistadores, y donde esa creación habría podido ser útil y practicable, reconocía que era imposible plantearlas entre los indios que habitaban al sur del Biobío. En efecto, a pesar de los repetidos informes que los jesuitas daban acerca de los progresos de las misiones que estaban a su cargo, los indios

¹⁰ Informe de la Real Audiencia, de 18 de septiembre de 1690.

¹¹ Carta de Marín de Poveda al Rey, de 2 de junio de 1696.

de esta última región continuaban viviendo en la dispersión y holgazanería de la vida salvaje, sin comunicarse con los españoles y sin que concurriesen a las misiones más gentes que los niños a quienes se conseguía atraer dándoles de comer y haciéndoles otros obsequios.

3. Restricciones impuestas en España y sus colonias al uso de la imprenta y al comercio de libros

Esta escasez de casas de instrucción no habría bastado para impedir el progreso natural de la cultura y el desarrollo de la inteligencia, si los habitantes de Chile del siglo xvii hubieran tenido otros medios de recibir las luces de una civilización más avanzada. La falta de escuelas mejores que las que tenían, habría podido ser compensada con la introducción de buenos libros y con el contacto y el roce de hombres más adelantados. Desgraciadamente, uno y otro camino estaban cerrados a los vasallos del rey de España en sus colonias de América.

Introducida, según unos en 1468, y según otros en 1474, y patrocinada en su principio por los reyes católicos don Fernando y doña Isabel, la imprenta se propagó rápidamente en toda España, y produjo antes de mucho un número considerable de libros. Las cortes reunidas en Toledo en 1480 dictaron una ley que parecía corresponder a este ilustrado movimiento. “Considerando los reyes de gloriosa memoria, dice, cuánto era provechoso y honroso que a estos sus reinos se trajiesen libros de otras partes, para que con ellos se hiciesen los hombres letrados, quisieron y ordenaron que de los libros no se pagase alcabala; y porque de pocos días a esta parte algunos mercaderes nuestros naturales y extranjeros han traído y de cada día traen libros mucho buenos, lo cual parece que redundan en provecho universal de todos y ennoblecimiento de nuestros reinos, por ende ordenamos y mandamos que allende de la dicha franqueza, de aquí en adelante de todos los libros que se trajeren a estos nuestros reinos, así por mar como por tierra, no se pida ni se pague, ni se lleve almojarifazgo, ni diezmo, ni portazgo, ni otros derechos algunos”¹². Esta libertad dispensada al comercio de libros no perjudicó a los progresos de la tipografía española. Al cerrarse el siglo xv había en la metrópoli dieciocho ciudades que poseían imprentas regularmente montadas. Pero en España y en esa época, la imprenta y el comercio de libros tenían enemigos poderosos e irresistibles. Los mismos reyes acababan de asentar la terrible Inquisición, y estaban, además, empeñados en consolidar su propio poder; y no podían dejar de ver en la imprenta una máquina de destrucción contra sus proyectos liberticidas. Por una ordenanza dada en Toledo en 8 de junio de 1502, dispusieron que “por cuanto muchos de los libros que se vendían en el reino eran defectuosos, falsos, o apócrifos o estaban llenos de vanas supersticiosas novedades”, no se pudiese imprimir en adelante libro alguno sin la licencia especial dada por el Rey o por persona competentemente autorizada para ello¹³. La introducción de libros impresos en el extranjero, fue sometida a la misma censura. Los soberanos subsiguientes re-

¹² Copio el texto de esta ley de la p. 295 de las importantes adiciones que don Dionisio Hidalgo ha puesto a la segunda edición, Madrid, 1861, de la *Tipografía española, o historia de la introducción, propagación i progresos del arte de la imprenta en España* por fray Francisco Méndez, obra de una sólida erudición bibliográfica.

¹³ Méndez, *Tipografía española*, núm. 74, edición citada, p. 28.

forzaron estas prohibiciones, imponiendo penas más severas y, aun, la de muerte y confiscación de bienes a los infractores, y atribuyendo a la autoridad eclesiástica el derecho de dar o negar el permiso de hacer una impresión, y en todo caso complicándolo con dilaciones y con trabas vejatorias. Como algunos españoles mandasen imprimir sus libros en el extranjero, Felipe III dispuso que no lo hiciese ningún español, bajo pena de perder la ciudadanía y la mitad de sus bienes, además de quedar vigente la prohibición de poder vender en España los libros impresos en el extranjero.

Aquella censura se ejercía torpe e indiscretamente, pero obedeciendo a un plan destinado a robustecer el poder del Rey y del clero. Al paso que se concedía fácilmente el permiso para publicar algunos libros monstruosamente absurdos, llenos de las patrañas más ridículas y no pocas veces de una chocante inmoralidad, pero que merecían los aplausos de la censura eclesiástica¹⁴, se dificultaba o se impedía la publicación de obras de indisputable utilidad, y hasta absolutamente inofensivas. El famoso juriconsulto don Juan de Solórzano Pereira fue obligado en 1637 a mutilar el segundo tomo de su célebre libro *De Jure Indiarum* porque se le mandó “quitar de él cuantas provisiones y cédulas iban ingeridas en él en favor de los indios para que no llegue a noticia de las naciones extranjeras el mal tratamiento que los castellanos les han hecho”¹⁵; creyéndose, sin duda, que la no publicación de esas cédulas podría encubrir tales atrocidades. Pero en la práctica no bastaba, además, el que una obra hubiese sido publicada con todas las licencias necesarias, para asegurarle el derecho de circulación. Muchas veces, después de impresa se la mandaba recoger en nombre del Rey y, en ocasiones, destruirla implacablemente si alguno de los consejos de gobierno hallaba en ella algo que, según su criterio, no convenía publicar por un motivo o por otro¹⁶. Aquel

¹⁴ Nos bastaría recordar, entre centenares de ejemplos, *El ente dilucidado*, de que hablamos en la p. 401 del tomo III, cuyo autor fue un padre capuchino de alta posición. “Parece imposible, dice el bibliógrafo Salvá, el que un padre capuchino sea el autor de esta obra llena de los absurdos más monstruosos, de las vulgaridades más necias y hasta de las indecencias más soeces”. Pero la censura le había dado la más generosa aprobación. El padre fray Luis Tineo, predicador del Rey, dando su aprobación para la publicación de este libro, decía lo que sigue: “Este escrito es tan singular por el asunto de que trata, por el modo con que en él discurre, por la condición que le adorna, que la más rigurosa censura no le puede negar el no ser vulgar... Por no hallar en esta obra doctrina que desdiga de nuestra santa fe católica y buenas costumbres, juzgo merece la licencia que suplica para darse a la estampa”.

¹⁵ Tomo esta noticia, en su forma textual, de un curioso e importante manuscrito depositado en la Biblioteca Nacional de Madrid, sin nombre alguno de autor, pero con el título de *Noticias de Madrid desde el año 1636 hasta el de 1638*. Es una especie de diario en que el autor anotaba prolijamente los sucesos de cada día. La nota que copiamos en el texto tiene la fecha de 22 de noviembre de 1637.

¹⁶ Nos limitaremos a recordar aquí tres libros relativos a la historia americana que después de impresos fueron retirados de la circulación. 1º *La Verdadera i copiosa relacion de los sucesos del Perú*, por Nicolás Albenino, de que hemos hablado en otra parte (tomo I, p. 235), impresa en Sevilla en 1549, y mandada recoger inmediatamente con tanto empeño que seguramente no se salvaron de la destrucción dos o tres ejemplares. 2º *La Historia jeneral de las Indias* por López de Gómara impresa en Zaragoza en 1552 con todas las licencias del caso, y luego reimpressa y traducida a otros idiomas, fue mandada retirar de la circulación por una cédula de 17 de noviembre de 1553, recogiendo los ejemplares que se hallaban en las librerías, lo que no sirvió para hacer desaparecer este libro que había alcanzado gran popularidad, pero sí bastó para impedir que pasaran muchos ejemplares a las Indias. 3º *La Historia del Perú* de Diego Fernández, publicada en Sevilla en 1571 con las licencias respectivas, pero contra la cual representó en 1572 el cronista de Indias Juan López de Velasco que no convenía dejarla circular en las colonias, hasta nuevo examen, medida que sancionó el Rey prohibiendo en lo absoluto la introducción de ese libro en estos países, para evitar que se conociesen los disturbios civiles ocurridos en el Perú, y cuyo recuerdo, se decía, podía producir perturbación en las familias.

régimen creado por numerosas leyes y ordenanzas, fue sostenido con la más escrupulosa regularidad, fortificado con disposiciones cada vez más restrictivas, que al paso que coartaban la libertad del escritor, hacían sumamente precaria la profesión de impresor.

El mismo sistema, reagrado con restricciones más severas todavía, fue implantado en las colonias de América. No es posible asentar con absoluta certidumbre las fechas precisas de los años en que fueron introducidas las más antiguas imprentas en América, por más que esta cuestión haya sido bastante debatida entre los eruditos; pero se puede decir, sin temor de equivocarse mucho, que en México se imprimía en 1536, y en Lima en 1584¹⁷. Las otras colonias del rey de España no poseyeron esta maravillosa industria sino muchos años más tarde, algunas ya muy adelantado el siglo XVIII, y otras, como Chile, en los primeros días de la revolución de la independencia.

A poco de haberse establecido la primera imprenta en México, el Príncipe Gobernador, en nombre de Carlos V, expidió la notable cédula de 29 de septiembre de 1543 en que se ordenaba a los virreyes, Audiencia y gobernadores de las Indias que no permitiesen entrar a estas provincias ni imprimir en ellas “libros que traten de materias profanas y fabulosas y de historias fingidas”¹⁸. Desarrollando este sistema, siete años más tarde, el mismo soberano mandaba a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla que en los casos en que se despacharan libros para las Indias, hicieran el registro individual de cada uno de ellos, declarando la materia de que trataba¹⁹. Felipe II, temeroso de que esas prohibiciones no fuesen bastante eficaces, creó, además, un segundo registro en los puertos de las Indias. “Los virreyes y audiencias, dice una real cédula de 9 de octubre de 1556, den orden a los oficiales reales para que reconozcan en las visitas de navíos si llevan libros prohibidos, y háganlos entregar a los prelados o personas designadas por el santo oficio de la inquisición”. La misma ley encargaba a esos funcionarios y rogaba a los prelados que por todos los

La censura existió igualmente en otros países de Europa, pero en ninguno fue ejercida con tanto rigor y con tan despótica ignorancia como en España y sus colonias. En Francia, donde se mantuvo hasta la revolución, estuvo primero a cargo de la Facultad de Teología, y desplegó una gran severidad, sobre todo en tiempo de la reforma; pero desde mediados del siglo XVII pasó a estar a cargo de los censores reales designados por el canciller, y llegó a ser, en la práctica, casi una mera fórmula que sólo de tarde en tarde retardaba o dificultaba la publicación de uno que otro libro. Los escritores que querían escapar a la censura, o no podían ganarse al censor, imprimían sus libros en el extranjero, como lo hicieron Bayle, Arnauld, Nicole y muchos otros, o los publicaban clandestinamente, como sucedió con *Las provinciales* de Pascal, o las imprimían simplemente en Francia poniendo en su portada el nombre de alguna ciudad de Holanda, de Suiza o de Inglaterra. La administración toleraba estos abusos, o sólo trataba de reprimirlos cuando un libro suscitaba mucho escándalo.

En España y sus colonias, donde la censura era mucho más intransigente, y donde se ejercía con igual rigor contra los libros publicados en el extranjero, no fueron raras las ediciones clandestinas que se hacían en el mismo reino sin ponerles lugar de impresión. He examinado algunos libros sumamente licenciosos, impresos de esta manera en España en el siglo XVII, como *El coloquio de las damas*, traducido del Aretino y dado a luz en 1606 sin lugar de impresión. La repetición de estos fraudes deja ver la ineficacia de toda aquella aparatosa y absurda legislación que había establecido la censura.

¹⁷ Entre otros libros en que se ha debatido esta cuestión, puede consultarse la *Bibliotheca americana vetustissima. A description of works relating to America, published between the years 1492 and 1551* por Henry Harrisse, New York, 1866, pp. 365-77; o la impresión aparte de esas páginas que hizo el mismo año en la misma ciudad, con el título de *A brief disquisition concerning the early history of printing in America*.

¹⁸ Esta cédula es la ley 4, título 24, lib. I. Y de la *Recopilacion de leyes de Indias*.

¹⁹ Real cédula de 5 de septiembre de 1550, que pasó a ser la ley 5 del mismo título y libro de ese código.

médios averiguaran si habían entrado en sus distritos respectivos libros no autorizados para circular en las Indias, y que los recogieran escrupulosamente para hacer con ellos lo que estaba ordenado por el consejo de la Inquisición²⁰. Para hacer más autorizado y severo el registro de los libros que pasaban a América, mandó todavía Felipe II que los provisores eclesiásticos se hallasen presentes “a las visitas de los navíos que llegaren a los puertos de Indias para reconocer los libros prohibidos; y los oficiales no hagan la visita sin dicha intervención”²¹. Por fin, para evitar toda contravención a esas disposiciones, Felipe II tenía dispuesto desde 1558 que en todos sus reinos los arzobispos, obispos y prelados, y las justicias y corregidores, cada cual en sus distritos respectivos, visitasen por sí o por medio de comisionados una vez al año todas las librerías públicas (ventas de libros) a fin de que recogiesen los reprobados o sospechosos y que contuviesen errores o doctrinas falsas, o fuesen de materias deshonestas y de mal ejemplo, aunque hubiesen sido publicados con licencia real²². Disposiciones más explícitas y particulares todavía pesaban sobre los libros que tratasen de las cosas de América. La ley prohibía expresamente imprimirlos, venderlos o enviarlos a las colonias sin una licencia especial del Consejo de Indias²³.

Todas estas leyes, como se ve, eran de un carácter general, esto es, debían regir en las diversas colonias, y no se referían a uno o varios libros determinados. Pero con frecuencia, el Rey daba órdenes más precisas y particulares, como si no bastasen aquellas prohibiciones. Como debe suponerse, bajo aquel régimen de censura previa y de pesquisa inquisitorial, no era fácil que en España se imprimieran libros contra la religión católica, contra el Rey o contra la autoridad real; pero en Holanda solían ejecutarse publicaciones de esa clase en lengua española para hacerlas circular subrepticamente en la metrópoli o en las colonias. Cuando el Rey tenía noticia de alguna de ellas, impartía perentoriamente sus órdenes a los gobernantes de América para que impidiesen con todo celo su introducción en estos países, mandando que se remitieran al Consejo de Indias todos los ejemplares de que pudieran apoderarse. Parece que cada aviso de haberse publicado uno de esos escritos producía en los consejos del Rey una perturbación semejante a la que habría producido el descubrimiento de una máquina infernal²⁴.

El régimen de censura previa establecido en España para las producciones de la imprenta fue también cimentado en América por la ley y practicado con todo rigor. Entre las prime-

²⁰ Esta cédula es la ley 7 del mismo título y libro del código citado.

²¹ Real cédula de 18 de enero de 1585, que pasó a ser la ley 6 del título y libros citados.

²² Pragmática de 7 de septiembre de 1558 expedida por la princesa doña Juana en nombre de Felipe II. Es una extensa ordenanza que reglamenta todo lo concerniente a la venta de libros y negocios de librerías. En la *Novísima recopilacion de las leyes de España*, forma la ley 3, tit. 16, lib. VIII.

²³ Leyes 1 y 2 del tit. 24, lib. 1 de la *Recopilacion de Indias*, dada la primera en 1560 por Felipe II, y la segunda por Felipe IV. En virtud de estas disposiciones, muchos libros relativos a la historia americana no tuvieron licencia para pasar a estos países. La razón alegada para ello, según lo hemos visto en algunas prohibiciones que hemos podido conocer, es que esas historias en que se hablaba de los conquistadores aprobando o censurando su conducta, iban a excitar el orgullo o los odios de sus descendientes. En realidad, lo que el Rey y sus consejeros se proponían era hacer olvidar a los americanos el recuerdo de las hazañas de sus mayores, para presentar la conquista de estos países no como el resultado del esfuerzo individual de aquellos capitanes sino como una obra inspirada y dispuesta por el soberano.

²⁴ Véase en la nota 29 del cap. 8 de esta misma parte de nuestra historia la alarma producida en 1628 por una de esas publicaciones, y las medidas que tomó la audiencia de Santiago.

ras obras que dio a luz la prensa mexicana, figuraban algunas gramáticas y vocabularios de las lenguas de los indígenas, destinadas especialmente para el uso de los misioneros que se propusieran predicar el cristianismo. Antes que la imprenta hubiese sido introducida en el Perú, se publicaron, también, en España, con igual propósito, obras análogas sobre la lengua de ese país. Esos libros eran absolutamente inofensivos y, además, no podían razonablemente ser sometidos a la censura desde que se trataba de una materia especial que muy pocos conocían. Felipe II, sin embargo, mandó expresamente en 1584 que los virreyes y audiencias de las Indias no permitiesen “que se publiquen ni impriman artes o vocabularios de la lengua de los indios sin estar previamente examinados por el ordinario eclesiástico y enseguida por la Real Audiencia del distrito”²⁵. Muchos años más tarde, Felipe IV, temiendo que las leyes que establecían la censura previa en los dominios de las Indias pudieran caer en desuso, promulgó la ordenanza siguiente: “Mandamos a los virreyes y presidentes que no concedan licencias para imprimir libros en sus distritos y jurisdicciones, de cualquier materia o calidad que sean, sin preceder la censura, según está dispuesto y se acostumbra, y con calidad de que, luego que sean impresos, entregarán los autores o impresores veinte libros de cada género; y pongan particular cuidado de remitirlos a nuestros secretarios que sirven en el Consejo de Indias, para que se repartan entre los del consejo”²⁶. El rigor con que era ejercida esa censura en las dos ciudades de América, que por entonces tenían imprenta, así como el costo subido de las impresiones que se hacían en estos países por la carestía del papel y de los demás materiales y por la escasez de operarios, eran causa de que los pocos escritores americanos, a lo menos el mayor número de ellos, prefirieran exponerse a las contingencias de enviar sus manuscritos a España para obtener allí la licencia y las posibilidades de darlos a luz. Algunas de esas obras se perdieron en esas largas y engorrosas diligencias.

Había, sin embargo, un género de libros con el cual no regían estas restricciones, o al cual, más propiamente, amparaban las leyes con la protección más decidida. En 1574 Felipe II había constituido un lucrativo monopolio en favor del monasterio de San Lorenzo, o del Escorial, autorizándolo para ser el único vendedor de los libros de rezo y oficio divino, y ordenando a los virreyes, audiencias y gobernadores de las provincias de América que averiguasen si en los buques despachados de España venían libros de esa clase sin permiso del referido monasterio. Pero una vez constituido ese monopolio, la ley, al paso que mandaba embargar los “breviarios, misales, diurnarios, horas, libros entonatorios, procesionarios y otros del rezo y oficio divino” que no fuesen de ese monasterio, mandaba que los de éste fueran transportados a las Indias en las naves capitanas y almirantas de las flotas, libres de pago de flete, exentos de derechos fiscales, y entregados a los oficiales reales para que

²⁵ Ley 3, título 24 del libro 1 de la *Recopilación*.

²⁶ Real cédula de 19 de marzo de 1647, que pasó a ser la ley 15 del mismo título y libro de ese código. Este encargo fue repetido por otras cédulas de 1653 y de 1668, a todos los gobernadores de América, a pesar de que entonces no había imprenta más que en dos ciudades, en México y en Lima. El gobernador de Chile don Juan Henríquez, en carta de 23 de septiembre de 1672, avisaba a la reina gobernadora doña Mariana de Austria que aquella orden no tenía aplicación en Chile porque no había imprenta alguna. Sin embargo, en 8 de agosto de 1686, Carlos II volvía a hacer la misma recomendación al gobernador don José de Garro. Esta última real cédula ha sido publicada íntegra por don Miguel Luis Amunátegui en el cap. 6 del tomo 1 de *Los precursores de la Independencia*, junto con otros documentos y noticias muy interesantes sobre “la ilustración en los dominios hispano americanos”.

interviniesen en su venta y remitieran su importe como si fuera dinero de la real hacienda²⁷. En la misma forma debían pasar las numerosas vidas de santos, los libros piadosos y las historias portentosas de milagros que formaban la lectura favorita por no decir la única de casi la totalidad de los colonos que sabían leer.

4. Estado de la cultura intelectual de Chile en el siglo xvii

Todo este sistema propendía, tanto en América como en España, a crear y mantener un estado de ignorancia de que casi no podemos formarnos una idea cabal. La inferioridad científica de la metrópoli respecto a los pueblos más adelantados de Europa, encubierta muchos años por el brillo esplendoroso de la poesía y de la literatura de imaginación, se hizo evidente desde mediados del siglo xvii, cuando hasta las mismas bellas letras entraron en un período de deplorable decadencia. El aislamiento científico creado a España por aquella legislación, la resistencia tenaz y sistemática opuesta a toda innovación venida del extranjero como peligrosa a las creencias establecidas y a la estabilidad de las instituciones y, sobre todo, la dirección impresa a la enseñanza para mantener el espíritu humano bajo el peso del principio de autoridad, habían producido al fin de siglo y medio del régimen legal de la Inquisición, una era de verdadero oscurantismo. “No se puede dudar de que en España, dice un célebre filósofo de nuestro tiempo, mientras más recibía un hombre la enseñanza que se daba, menos sabía, porque se le enseñaba que el espíritu de investigación era culpable, que la inteligencia debía ser enfrenada, que la credulidad y la obediencia son los primeros atributos del hombre”²⁸. En las colonias del Nuevo Mundo, donde esas mismas causas de atraso estaban reagradas con mayores restricciones, y en donde la ley ponía las más prolijas trabas a la circulación hasta de los libros de poesía y de amena literatura, la ignorancia era mucho más profunda todavía. Aun, había entre ellas notables diferencias. México y Lima habían tenido en sus audiencias y en sus catedrales algunos jurisconsultos y teólogos que poseían siquiera la ciencia de su tiempo estéril si se quiere para producir el desarrollo de la inteligencia y de la razón, pero que al menos reflejaba cierta cultura. Chile, en cambio,

²⁷ Leyes 9, 10, 11 y 12 del libro y título citados de la *Recopilacion de Indias*. El monopolio creado por esas leyes en favor de los monjes del Escorial, les producía una renta enorme; y como desde mediados del siglo xvi la fabricación del papel y el arte tipográfico comenzaron a decaer en España, y las impresiones, por escasez de trabajadores y por el abatimiento general de la industria, se hicieron más caras que en los otros países de Europa, aquellos monjes se surtían en el extranjero de los breviarios, misales y libros de canto religioso. En el siglo xvi los hacían imprimir en Roma, Venecia, Nüremberg, Colonia o Maguncia, pero en el siglo siguiente daban la preferencia por el precio más bajo, a las impresiones de Lyon y de Amberes. Ustáriz, *Teórica i práctica de comercio*, cap. 86. Martínez Marina, *Ensayo histórico crítico sobre la antigua legislación de Castilla i de Leon*, p. 402.

²⁸ H.Th. Buckle, *History of the civilisation in England*, chap. 15. El eminente historiador inglés, en las palabras que copiamos en el texto, no ha hecho más que dar forma a las juiciosas observaciones del padre Feijó que ya hemos recordado. (Véase la nota 7). En las páginas que Buckle destina a esta materia, ha trazado un cuadro vivísimo de la ignorancia a que había llegado España en la segunda mitad del siglo xvii, apoyándose en el testimonio incontrovertible de nacionales y extranjeros. El famoso duque de Saint Simon, que con el carácter de embajador de Francia residió en España en 1721 y 1722, resumía sus observaciones sobre el estado intelectual de este país, en los términos siguientes: “La ciencia es un crimen, la ignorancia y la estupidez la primera virtud”. *Mémoires*, tomo xxxv, p. 209.

había tenido pocos funcionarios de esa clase²⁹, mientras que el mayor número de ellos parecía casi del todo extraño a una instrucción medianamente regular.

En las colonias americanas, muy especialmente en Chile, aun, los hombres más ilustrados no tenían hasta fines del siglo xvii más conocimientos que los de jurisprudencia, de teología y de filosofía, y éstos estudiados y comprendidos en la forma de que hemos hablado. La medicina, falta casi absolutamente de toda base científica y limitada a procedimientos empíricos y de ordinario absurdos, era ejercida por algunos hombres que habían estudiado en España, en México o en Lima, cuyas universidades no sólo estaban muy atrás de las otras escuelas de Europa, sino que rechazaban enérgica y obstinadamente todos los progresos de la ciencia moderna. Las nociones de ciencias matemáticas, físicas y naturales eran casi absolutamente desconocidas, o se tenían acerca de ellas las ideas más absurdas y atrasadas. Aun, los hombres que por su profesión especial necesitaban precisamente de esos conocimientos, parecían estar poseídos por una ignorancia inconcebible. Su inferioridad intelectual respecto de los hombres formados bajo otro régimen político, social y religioso, quedó evidentemente demostrada por una terrible y dolorosa experiencia.

Durante todo el curso de ese siglo, y particularmente en el período de 1670 a 1690, los mares americanos fueron invadidos por bandas de aventureros ingleses y holandeses, que contaban con un reducidísimo número de gente y con elementos y recursos casi insignificantes respecto de aquéllos de que podían disponer las autoridades españolas de estos países. Pues bien, esas bandas de aventureros, compuestas casi en su totalidad de hombres de

²⁹ Hasta fines del siglo xvii, el reino de Chile había tenido tres obispos que se ilustraron como escritores. Eran éstos don fray Reginaldo de Lizárraga, obispo de la Imperial, de cuyos escritos hemos dado una ligera idea en una nota puesta a la p. 301 del tomo iii de esta *Historia*, don fray Luis Jerónimo de Oré, natural de Guamanga, en el Perú y obispo de Concepción (1622-1627), autor de varios tratados sobre asuntos religiosos, uno de los cuales era un pequeño ritual romano con la traducción a varios idiomas americanos, y el célebre obispo de Santiago don fray Gaspar de Villarreal, de cuyos escritos hablaremos más adelante.

Algunos de los oidores de Chile escribieron diversos tratados más o menos insignificantes; pero uno de ellos, don Gaspar Escalona y Agüero, natural de Charcas, después de salir de Chile compuso el *Gacophilazium regium perubieum*, publicado en Madrid en 1675 y reimpresso más tarde, libro informe, pero muy útil por contener la exposición de todas las leyes que regían la administración de la hacienda real en estos países. En los primeros años del siglo siguiente, otro oidor, que hemos recordado en el capítulo anterior, don Juan Corral Calvo de la Torre, se ocupó en preparar una exposición y comentario de las leyes de Indias, para cuya impresión solicitaba en marzo de 1725 la licencia y los socorros pecuniarios del Rey. Aquellos comentarios, que sólo conocemos por algunos fragmentos, eran del más escaso mérito literario y jurídico, pero estaban concebidos en ese espíritu de sumisión y acatamiento al soberano que dejan ver tantos otros escritos de esa época. Sin embargo, Felipe V, por cédula de 25 de mayo de 1726, resolvió que se suspendiera la concesión de una y otra gracia hasta que se viera y reconociera dicha obra, para lo cual podría el interesado enviarla por partes a España. Los comentarios de las leyes de Indias del licenciado Corral, a juzgar por lo que de ellos se conoce, no tenían verdadero valor jurídico o histórico. Don Miguel Luis Amunátegui ha dado a conocer en la *Crónica de 1810*, introducción, pp. 103-106, los fragmentos en que el referido oidor justificaba la prohibición de imprimir o de introducir libros en América sin el permiso exigido por la ley, y esos fragmentos bastan para dar una idea del espíritu y del carácter de la obra del licenciado Corral.

Conviene advertir que nueve años más tarde, el rey de España se mostró mucho mejor dispuesto para proteger la obra del oidor Corral. Por cédula de 22 de abril de 1735, Felipe V dispuso "que el virrey del Perú suministre a don Juan Corral lo que necesitare a fin de que concluya los comentarios de las leyes de aquellos reinos, para que no quede imperfecta obra tan importante al real servicio y utilidad pública, y que procure la conclusión dando cuenta de todo". Probablemente la muerte del oidor Corral impidió que se concluyese aquella obra. Algunos años después, el virrey del Perú, conde de Superunda, comisionó al fiscal don José Perfecto Salas para que terminase aquellos comentarios de las leyes de Indias, lo que, sin embargo, no se llevó a efecto.

la más humilde condición, y entre los cuales sólo podría hallarse uno que otro que hubiera hecho algunos estudios, se mostraron en esas campañas, como lo hemos visto en los capítulos anteriores, por su audaz iniciativa, por su inteligencia marinera y militar y por sus conocimientos científicos, inmensamente superiores a los enemigos a quienes venían a atacar en las mismas provincias y plazas en que éstos tenían todo su poder. Los desastres sufridos por los españoles en la larga guerra contra los filibusteros, eran la victoria de la inteligencia contra la ignorancia y la rutina, el triunfo de hombres formados bajo un régimen que permitía la independencia del espíritu, contra los que vivían agobiados y adormecidos bajo el peso del despotismo político y religioso. Los filibusteros no sólo ejecutaron hazañas prodigiosas, memorables entre las más heroicas que recuerden las historias de las guerras, sino que, arrebatando sus naves a sus enemigos, recorrieron los mares en todas direcciones, dominaron las tempestades, visitaron países lejanos, levantaron cartas geográficas que hoy mismo conservan cierto valor, y algunos de ellos describieron los países que visitaron, en muchos libros, varios de los cuales, como los de Wafer y de Dampier, no pueden leerse, aun, en nuestro tiempo sin un sentimiento de admiración. Los españoles, por el contrario, se muestran en esas luchas cuitados por la falta de vigor y de iniciativa, y más aún que eso, marinos rutineros e ignorantes que no saben aprovechar su poder, que pierden las batallas y sus buques cuando todas las ventajas estaban de su parte, y que en su superstición religiosa no pueden explicarse sus propios desastres y los triunfos del enemigo sino por un fatalismo grosero en que suponían a Dios interviniendo en la lucha para favorecer a los herejes. “Desde que se descubrieron en este mar los piratas, escribía el virrey del Perú, se fue reconociendo la mano de Dios declarada en el castigo de nuestras culpas, porque no intentaron hostilidad que no la consiguiesen favorecidos de los elementos”³⁰.

En el dominio de la bella literatura, los americanos vivían igualmente segregados del movimiento general de los pueblos europeos. El Rey, como hemos visto, tenía prohibido que se introdujesen o se imprimiesen en sus colonias libros de imaginación y, en efecto, no hallamos vestigios de que en esos años se introdujesen en estos países las obras capitales de la literatura castellana. Cervantes, Lope de Vega, Calderón, y tantos otros escritores españoles de primer orden, eran casi absolutamente desconocidos, o sólo conocidos de nombre. En la manía que, a imitación de lo que se practicaba en España, se había introducido en los pocos libros que en esa época se escribían en América, de citar a cada paso pensamientos y aforismos de autores de todo orden, hemos hallado muy rara vez alguna referencia a esos o a otros escritores castellanos que dieron brillo y gloria a su siglo. Aun, las alusiones que se hacen a algunos escritores extranjeros, antiguos o modernos, son casi siempre de segunda mano, es decir, las citas no parecen tomadas del texto mismo del autor, sino de escritores subalternos que los habían citado anteriormente. Sólo son evidentemente auténticas las referencias a los expositores de la jurisprudencia, a los comentaristas de las sagradas escrituras y a los numerosos escritores ascéticos.

Este estado de oscurantismo era más palpable y evidente en lo que se refiere a los conocimientos históricos y geográficos. Es cierto que entre los escritores americanos de esta época, y muy particularmente entre los cronistas, era común y ordinario el hacer frecuentes alusiones a la historia antigua tanto sagrada como profana; pero esas mismas alusiones, muy rara vez espontáneas, casi siempre extrañas al asunto de que se trata y rebuscadas con

³⁰ Relación de gobierno del duque de la Palata, virrey del Perú, pp. 113-114.

PERSONAJES NOTABLES (1656 a 1718)

1
Don Pedro Porter
Casanate

2
Don Ángel de Peredo

3
Don Francisco de Meneses

4
Don Tomás Calderón

5
Don Ignacio Carrera

6
Fray Bernardo Carrasco,
obispo de Santiago

7
El marqués de Navamorquende

1. Don Pedro Porter Casanate. 2. Don Ángel de Peredo. 3. Don Francisco de Meneses. 4. Don Tomás Calderón. 5. Don Ignacio Carrera. 6. Fray Bernardo Carrasco, obispo de Santiago. 7. El marqués de Navamorquende

un propósito de indiscreta pedantería, dejan ver una deplorable superficialidad de conocimientos. Esos mismos escritos revelan, por otra parte, que los pueblos americanos vivían en un aislamiento de que no podemos formarnos idea. En Chile, como en las otras colonias, se vivía en una ignorancia casi absoluta de los acontecimientos más trascendentales que tenían lugar en Europa; y apenas se tenían algunas noticias, ordinariamente incompletas y equivocadas, de lo que pasaba en España. Pero si faltaban medios de información acerca de las guerras en que la metrópoli estaba envuelta, de los desastres que sufría y de las desgracias que preparaban su ruina, la Corte tenía cuidado de hacer publicar por bando no sólo la muerte del Rey y la coronación de su sucesor sino los acontecimientos de los príncipes, las preñeces de la Reina, las bendiciones que la familia real había recibido del Papa, y todo aquello que tendía a rodear al soberano de una aureola de prestigio y de poder. La historia anterior de España era mucho más desconocida todavía. Son muy raras las alusiones a esa historia que hallamos en los escritores americanos de aquella época y, aun, esas alusiones son generalmente vagas o inexactas. Pero, aun, la historia y la geografía de estos mismos países había llegado a ser incierta y dudosa para los americanos. El Rey, como se sabe, ponía trabas particulares a la introducción en sus colonias de los libros que a ellas se referían, o a su impresión en las mismas colonias, y mantenía, además, guardadas con la mayor reserva las descripciones geográficas y los derroteros de sus navegantes y exploradores para que no aprovecharan a los extranjeros. Resultaba de aquí que muchos de los libros más útiles de historia americana, y entre ellos los famosos *Hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del mar océano* por Antonio de Herrera, la obra capital por su amplitud y por la prolijidad de sus noticias, eran casi absolutamente desconocidos, o sólo se les conocía por las pequeñas referencias de otros escritores³¹. Así se explica que en las crónicas que

³¹ Entre los libros más eruditos escritos por americanos bajo la dominación española, debe contarse el poema titulado *Lima fundada, o conquista del Perú*, por el doctor peruano don Pedro de Peralta Barnuevo Rocha y Benavides, publicado en Lima en 1732. Absurdo como composición literaria, escrito en octavas reales de mala estructura y de pésimo gusto, pasa en revista la historia del Perú, amontona hechos de todo orden, y los comenta y explica con millares de notas que revelan un saber vasto, pero más o menos estéril. Al referir la historia de la conquista, cita a cada paso los libros que le servían de guía, pero no menciona la historia de Diego Fernández, cuya introducción en América había sido prohibida, y sólo una vez, según recordamos, la de Antonio de Herrera (seguramente sin haberla visto nunca), que no sólo es el primer monumento que poseía la literatura española sobre la materia, sino que gozaba en toda Europa de una justa popularidad, y de la cual se habían hecho en esos mismos años dos reimpressiones castellanas, una en Amberes y otra en Madrid. Peralta da también muchas noticias de las expediciones de los ingleses y holandeses al Pacífico; pero tanto éstas como las que da respecto de muchos de los viajes de los mismos españoles, las toma de libros extranjeros que a principios del siglo XVIII habían comenzado a entrar a las colonias españolas bajo el régimen menos restrictivo que plantearon los reyes de la casa de Borbón. A este régimen se debe también el que Peralta, que a la vez que doctor en ambos derechos, el civil y el canónico, fue catedrático de matemáticas, pudiese conocer algunas obras científicas extranjeras, cuyas opiniones cita haciendo una confusión deplorable entre esas doctrinas y los errores y absurdos de los viejos libros españoles. Peralta es, sin embargo, un admirador entusiasta del padre Feijóo, cuyas opiniones contra la llamada ciencia de su tiempo se propone proclamar y sostener.

Entre muchos otros hechos que podríamos recordar como prueba del desconocimiento de la historia de la conquista entre los pueblos americanos, nos bastará citar uno solo que se refiere a uno de los accidentes más memorables y trágicos, al sacrificio cruel e injustificable del inca Atahualpa. Se sabe que éste fue condenado a la pena de garrote, y que la sentencia fue ejecutada en Cajamarca el 29 de agosto de 1533. Todos los antiguos documentos, y todos los cronistas de los primeros tiempos contaron esta catástrofe con la más completa uniformidad. Un siglo más tarde se refería, sin embargo, que Atahualpa había sido decapitado en la prisión; y en una iglesia del pueblo se mostraba una piedra con unas manchas naturales que se decían de sangre del inca, porque sobre ella

entonces y más tarde se escribían en estos mismos países, muchas de las cuales no alcanzaron permiso ni facilidades para publicarse, se cometieran a cada paso los errores más descomunales sobre los sucesos concernientes al descubrimiento y conquista y, aun, a los tiempos posteriores, algunos de los cuales habían sido contados con bastante exactitud en libros cuya introducción en América había sido prohibida o obstaculizada.

Mayor era todavía la ignorancia que reinaba sobre la geografía, no sólo de las regiones apenas exploradas sino de aquéllas que habían sido bien reconocidas y acerca de las cuales tenían ya los extranjeros noticias bastante exactas y precisas. En 16 de julio de 1700 el Rey pidió al gobernador de Chile que diese su opinión sobre la manera de defender la ciudad de La Serena contra los ataques de los piratas. El presidente don Francisco Ibáñez, después de estudiar este negocio, y de consultar el parecer de los hombres que creía más entendidos en este país, dio su informe en los términos siguientes: "Si en La Serena se edificase una ciudadela, se pondría a cubierto aquella ciudad, Copiapó y el Huasco, que son pueblos numerosos, que aunque distantes, se vinieran sus vecinos a refugiarse a La Serena; pero de verdadero resguardo, señor, es el que represento a V.M. de ocupar el estrecho de Magallanes, pues con el propio costo que se hubiere de edificar la ciudadela de La Serena, y poca más guarnición, tiene V.M. resguardada no sólo esa ciudad, pero toda la costa del mar del Sur que ocupa el reino del Perú y Chile, pues evitando el que los piratas puedan entrar por aquel pasaje, no es necesario otro ningún resguardo para que estos dos reinos vivan en tranquilidad"³². El presidente de Chile y sus consejeros parecían desconocer la terrible historia de las colonias fundadas en Magallanes a fines del siglo XVI; y a no caber duda, ignoraban que un poco más al sur de ese estrecho existía un mar abierto que nadie podía cerrar ni defender, y que desde 1616 era navegado por los holandeses y los ingleses que venían a traer la guerra y la desolación a las costas del Pacífico. Y, sin embargo, entonces circulaban por millares en Europa los ejemplares de libros de geografía y viajes en cuyas páginas y en cuyos mapas estaba trazado con bastante exactitud el derrotero para penetrar a los mares del Sur por la vía del cabo de Hornos, más fácil y más rápida que la de Magallanes para los buques de esa época.

Lo que en aquellos años habría podido llamarse en Chile las clases ilustradas, eran compuestas casi exclusivamente por el clero secular y regular de la colonia, puesto que los individuos de otras profesiones que exigen estudio, como los abogados, eran muy escasos, y los médicos y los militares de alguna cultura excesivamente raros. Al recorrer las antiguas crónicas y los documentos de ese siglo, se creería que ese clero era formado por hombres de la mayor distinción. Rara vez hallamos mencionado uno de sus miembros sin que su nombre venga seguido de éstas o de otras frases análogas: "persona de notoria virtud, de acreditado juicio, buen predicador y teólogo escolástico"; o "de acreditada virtud, de grandes letras y talento"; o "celosísimo operario, de grandes letras, virtud, talento y experiencia"; o

habría tenido lugar la ejecución. A principios de nuestro siglo esta tradición absurda era creída en Cajamarca, y contada seriamente a los viajeros. Véase Humboldt, *La meseta de Cajamarca*, en los *Tableaux de la nature* (trad. Hoefer), tomo II, p. 304. Sobre los viajes de Colón, y sobre muchos otros sucesos de la mayor importancia, se escribían los errores más extraordinarios. Pero sin ir tan lejos, el estudio más superficial de las llamadas historias de Chile revela que en aquellas partes en que el autor no cuenta los sucesos de su propio tiempo, abundan las equívocas capitales nacidas del desconocimiento de libros que habían sido publicados.

³² Carta del presidente Ibáñez al Rey, de 2 de mayo de 1702.

“religioso de grandes letras en cátedra y predicación” o, por último, “de loables costumbres y excelentes letras, en púlpito y cátedra”³³. Sin embargo, así como los mismos documentos, los informes de los gobernadores, las cédulas de los reyes y las piezas de los procesos demuestran la sinrazón de esos repetidos elogios haciéndonos conocer la relajación de costumbres del clero, así también los propios escritos de éste dejan ver que, con muy raras excepciones, su cultura intelectual era escasísima. Entre esos religiosos eran, sin disputa, los jesuitas los que más se distinguían por su mayor ilustración y por su empeño en la dirección de la enseñanza. Pero la misma Compañía de Jesús, que en los primeros sesenta años de su existencia había producido en España hombres de notable distinción, y que en los países extranjeros mantenía su crédito científico produciendo escritores y sabios dignos de respeto, cayó en los dominios españoles durante el siglo xvii en un estado de gran decadencia científica y literaria. La intervención que en estos países tomaban los jesuitas en los negocios políticos y administrativos, parecía alejarlos de todo estudio serio; y, por otra parte, el medio social en que vivían, tanto en España como en sus colonias, era tan poco científico que no podía dejar de hacer sentir su influencia en todos los órdenes sociales³⁴.

³³ Todos estos calificativos están copiados de un informe del presidente Ibáñez acerca del clero de Chile de fines del siglo xvii. Los mismos elogios, con ligerísimas modificaciones, se repiten después del nombre de cada eclesiástico, lo mismo que se hacía en las crónicas de las órdenes religiosas.

³⁴ Éste es el juicio que acerca de los jesuitas españoles del siglo xvii y de principios del siglo siguiente ha dado un observador tan sagaz como recto. El famoso duque de Saint Simon, que residió en España en 1721 y 1722 desempeñando una alta misión diplomática, que conoció mucha gente y que ha expuesto con raro discernimiento el estado social de este país o, al menos, de las altas clases, dice sobre este particular lo que sigue: “Puesto que hablo de los jesuitas, es menester concluir aquí lo que les concierne. No los encontré en España menos poderosos de lo que se han hecho en todos los otros países; penetrando en todas partes, imponiendo en todas partes, y mezclándose en todo, haciéndose aceptar por amor o por temor. Los dominicanos, en otro tiempo tan poderosos en España, habían llegado a ser pequeños acompañantes de aquéllos, aun en la Inquisición donde los jesuitas se habían apoderado de la pluralidad de las plazas y de las más importantes. Pero, ¡qué países éstos de Inquisición! Los jesuitas, sabios en todas partes y en todo género de ciencias, lo que no les ha sido disputado aun por sus enemigos, los jesuitas, repito, son ignorantes en España, pero de una ignorancia que sorprende. Esto es lo que me han dicho los padres D’Aubenton y D’Aubrusselle (jesuitas franceses muy considerados en la corte de Felipe V) repitiéndome muchas veces que no podían acostumbrarse a lo que veían. Es que la Inquisición se mezcla en todo, se alarma de todo, y ejercita su acción sobre todo con la última atención y crueldad. Extingue toda instrucción, todo fruto de estudio, toda libertad de espíritu, aun la más religiosa y la más medida. Ella quiere reinar y dominar sobre los espíritus, quiere reinar y dominar sin medida, más aún, sin contradicción y hasta sin quejas, quiere una obediencia ciega sin que nadie se atreva a reflexionar ni a razonar sobre nada; por consecuencia aborrece toda luz, toda ciencia, todo uso del espíritu, y no quiere más que la ignorancia y la ignorancia más grosera. La estupidez en los cristianos es su cualidad favorita, y la que más cuidadosamente se empeña en establecer en todas partes como el camino más seguro de salvación y el más esencial, porque la estupidez es el fundamento más sólido de su reinado y de la tranquilidad de su dominación”. *Mémoires du duc de Saint Simon*, cap. 583, tomo xxxvi, pp. 252 y 253 en las ediciones de 1820 y de 1853.

Las observaciones del duque de Saint Simon se confirman con el examen atento de los hechos. En sus primeros tiempos, la Compañía de Jesús había producido en España escritores tan distinguidos como pensadores francos y resueltos y observadores de una gran sagacidad. Nos bastaría citar al padre Juan de Mariana, cuya vigorosa inteligencia trató tantas materias con notable independencia de juicio, y al padre José de Acosta, cuya *Historia natural i moral de las Indias* es un verdadero monumento que hace honor a la ciencia y a la crítica del siglo xvi, y que hoy mismo no puede consultarse sin provecho. Los escritores españoles jesuitas del siglo siguiente, esto es, de la época a que se refiere Saint Simon, son por la literatura, por la ciencia y por el criterio, inmensamente inferiores a aquéllos. La mayor difusión de las luces en el siglo xviii, la libertad relativa de pensamiento acordada en esta época por los reyes de la casa de Borbón y por el debilitamiento del poder de la Inquisición, permitieron que en la misma Compañía volviese a estimularse el amor al estudio y que apareciesen otros escritores distinguidos por su ciencia y por su valor literario.

Los escritos de los jesuitas españoles de este segundo período, de algunos de los cuales tendremos que ocuparnos más adelante, revelan una inferioridad incuestionable respecto de los de sus antecesores.

Las otras órdenes religiosas se hallaban todavía mucho más abajo en los dominios del saber y de la inteligencia. A pesar de las pomposas alabanzas que suelen prodigarles los cronistas y con frecuencia los informes de los gobernantes, sólo por excepción solían hallarse en ellas algunos hombres que pudieran considerarse medianamente ilustrados. La población de los conventos de Chile, como las innumerables casas del mismo género que había en las otras colonias, era compuesta de dos elementos diversos que vivían casi en perpetua pugna: los españoles de origen y los criollos. Los primeros, aunque menos numerosos, mantenían su predominio y su prestigio por la fama del gran saber que se les atribuía, suponiéndose que habían hecho vastos estudios en los colegios y universidades de la metrópoli, mientras que se conocía de cerca el origen y la falta de ciencia de los segundos. Hablando de aquéllos, un juez muy autorizado, fray Pedro José Parras, religioso franciscano y español de nacimiento, que desempeñó en América importantes cargos de su orden, los caracteriza en los términos siguientes: “Son allí algunos muchachos y mozos europeos que visten el hábito de todas las religiones respectivamente en las provincias de Indias. Unos de éstos pasaron a ellas con plazas de marineros, otros en calidad de pajes, escribientes, ayudas de cámaras o agregados y recomendados para imponerlos en el vasto comercio que por allí se hace. Determinánse después a variar de destino. Tuvieron algunos de ellos unos cortos principios de gramática; y con ellos y alguna aplicación para perfeccionarse, piden el hábito de esta o aquella religión. Dejo la circunstancia de la vocación al cuidado de quien tiene la obligación de examinarla; y digo únicamente que admitidos en los noviciados, ya antes de profesar, están en la inteligencia de que con sólo la suerte de haber nacido en Europa, contraen en su profesión un derecho indeleble a todos los empleos; y fijándoseles la especie de que no necesitan estudiar para obtenerlos, pierden el tiempo que concurren en la calidad y clase de estudiantes, y aun se burlan de algunos pocos que cumplen exactamente con su obligación. La verdad es ésta: ellos lo saben y todos ven que en cuatro días se ve un marinero transformado en un novicio, en fraile profeso, en guardian o prior, y luego en un hombre que lo manda todo”³⁵. Este retrato, por recargado que parezca su colorido, es fiel en su conjunto, como trazado por un hombre de experiencia. En Chile, el clero regular de la

³⁵ Parras, *Gobierno de los regulares de Indias*, Madrid, 1783, parte II, cap. 28, § 724. El autor de este libro, español de nacimiento, como ya dijimos, residió algunos años en las provincias del Paraguay y de Tucumán, donde desempeñó importantes cargos de su orden; y habiendo regresado a España en 1768 se propuso estudiar y desarrollar los diversos puntos relacionados con la organización y régimen de los regulares en las Indias. Su obra, llena de noticias, es capital en la materia.

Este juicio del padre Parras se encuentra particularmente confirmado en lo que respecta a Chile por muchos documentos y relaciones. El ingeniero francés Frézier nos ha dejado un retrato del clero que halló en Concepción en 1712, trazado con las palabras siguientes: “La escasez de personas aptas que soliciten las órdenes sacerdotales, obliga al Obispo a ordenar a aquéllos que no tienen más que una ligera tintura de gramática, y aún esto es tan poco que se ve algunos que apenas saben leer el misal. Se puede juzgar si pastores tan poco ilustrados son capaces de conducir sus ovejas, y por consiguiente de qué manera son instruidos los indios a quienes los españoles están obligados a enseñar la religión cuando están a su servicio. Los frailes, exceptuando los jesuitas, son todavía menos ilustrados que el clero secular, y muy dados al libertinaje, que les facilita mucho la muy gran veneración que la gente del país tiene por los hábitos sacerdotales”. Véase en la nota 72 del capítulo anterior la opinión del abate Court de la Blanchardière sobre este mismo punto.

colonia, tanto los frailes de origen español como los nacidos en América, vivía en la más absoluta ociosidad, casi completamente ajeno a todo cultivo intelectual; y si por rarísima excepción produjo de vez en cuando uno que otro hombre dotado de algún amor por el estudio y el trabajo, la dirección dada a la enseñanza conventual, la falta de medios para adquirir conocimientos más útiles y la atmósfera de ignorancia que los envolvía, esterilizaron más o menos absolutamente sus inclinaciones.

En esa época, sin embargo, habían comenzado a reunirse algunos libros en las casas centrales de las órdenes religiosas y en la secretaría del Cabildo Eclesiástico. Sumamente reducidos por su número a causa del alto precio de los libros en estos países y de las trabas puestas en su introducción, esos primeros ensayos de bibliotecas no contenían más que tratados de filosofía escolástica, de teología y de derecho canónico, comentarios de las escrituras, vidas de santos, obras de historia eclesiástica, crónicas de las órdenes religiosas, escritos ascéticos y algunos de los autores de la antigüedad clásica, sobre los cuales no pesaban las censuras de la Inquisición ni las prohibiciones para llegar a las colonias del rey de España. Faltaban en aquellas bibliotecas las obras más notables de la literatura española, muchas de las cuales no podían entrar en América por ser escritos de imaginación, como faltaban igualmente las producciones de las otras literaturas modernas. La mayor parte de esos libros estaban escritos en lengua latina; y por este motivo, así como por su carácter y su espíritu, sólo podían ser utilizados por los eclesiásticos y, aun, éstos, sea por el imperfecto conocimiento del latín del mayor número de ellos o por la ociosidad que se había hecho inherente a la vida conventual, los consultaban raras veces, a tal punto que muchos de aquellos viejos volúmenes parecían no haber sido abiertos jamás.

Para los simples particulares y para las familias de los colonos, casi no había en esos años en Chile lectura posible. Los libros no eran sólo excesivamente escasos y caros sino que eran perseguidos por el fanatismo religioso autorizado para ello por la ley. Bajo esa tenaz persecución a los escritos profanos, ejercida indiscretamente por hombres fanáticos e ignorantes, sólo tenían libre circulación las vidas de santos, las crónicas de las órdenes religiosas y los tratados ascéticos, compilaciones desordenadas de prodigios y milagros, que eran leídas y oídas con un candor infantil y con el interés que en nuestro tiempo despiertan las novelas de aventuras extraordinarias. Esos cuentos sobrenaturales, denominados vulgarmente casos, casi siempre absurdos como esfuerzo de imaginación, referidos, además, con un estilo vulgar y desaliñado, y a veces con una crudeza de lenguaje ofensivo al pudor, y que solían versar también sobre asuntos poco edificantes, por más que fueran

El padre recoleto franciscano, Luis de la Feuillée, que visitó a Valparaíso en marzo de 1709, da, en cambio, una idea muy favorable del cura que encontró allí. "El cura que había entonces, dice, era un hombre grande, bien hecho, muy sabio, amante de la nación francesa. Yo pasaba casi todos los días algunas horas con él, encontrando siempre agrado en su conversación, y no saliendo jamás sin haber aprendido algo de nuevo". Feuillée, *Journal des observations*, etc., tomo I, p. 385. Este viajero, que en su libro da muy escasas noticias de un carácter social acerca de los países que visitaba, no dice cosa alguna respecto de la clase de conocimientos que poseía el referido cura. Era éste un clérigo llamado don Juan Velásquez de Covarrubias, de edad de sesenta y cinco años, que servía ese curato desde 1680. En el archivo de Indias existe un expediente promovido por él para acreditar sus servicios a fin de que se le promoviese a otro puesto más elevado en la jerarquía eclesiástica. También he visto otros documentos por los cuales consta la eficacia con que este cura cobraba de los capitanes de buques que llegaban a Valparaíso un impuesto de veinte pesos en favor de la parroquia, lanzando excomunión mayor contra los que se negaban a cubrirlo.

compuestos con un propósito religioso, eran, sin embargo, generalmente creídos, y formaban el solaz y la instrucción de aquella vieja sociedad. El célebre obispo Villarroel fue el escritor más popular y admirado en esos tiempos por haber reunido en una de sus obras algunos centenares de casos maravillosos, contados con tan candorosa sencillez que parece creer en ellos³⁶.

5. Literatura colonial: los cronistas: Sotelo de Romai

Se comprende fácilmente que aquel estado social era muy poco favorable para el nacimiento y para el cultivo de la literatura. Una población reducida en su número, obligada a vivir en un aislamiento artificial, pero casi completo respecto de los grandes centros de civilización y de cultura, privada de los medios de adquirir y de propagar la instrucción por la falta de escuelas y colegios apropiados para ello y por las trabas puestas a la introducción de libros, y oprimida, además, por el despotismo político y religioso que tenía la base de su poder en la ignorancia del pueblo y que castigaba con mano de hierro toda iniciativa del espíritu, una sociedad de esta naturaleza, decimos, no podía tener propiamente una literatura.

Sin embargo, la pasión literaria, el deseo de consignar por escrito sus impresiones o sus recuerdos, es tan inherente a ciertos hombres que, aun, en medio de aquella era de oscurantismo, vemos algunos venciendo todo orden de dificultades; y seguros de que no habían de hallar muchos lectores, prepararon obras más o menos extensas, sin cuidarse quizá de que muy probablemente no habían de poder darlas a luz. Esos libros, inspirados por propósitos diversos, nacidos muchas veces de causas accidentales y sin una ambición de renombre y de gloria, nos ayudan a conocer el estado social en que nacieron, y merecen recordarse como manifestación de las ideas de otro tiempo.

El espectáculo de la guerra de Arauco, los sacrificios y fatigas que ésta imponía, y la heroica tenacidad de los indios para defender su independencia, habían estimulado en los primeros tiempos de la Conquista a don Alonso de Ercilla, a Góngora Marmolejo y a Mariño de Lobera a tomar la pluma para referir, en verso el primero y en prosa los otros dos, la historia de aquellos sucesos³⁷. La prolongación de la guerra, sus nuevas peripecias, el terrible levantamiento de 1599 y la destrucción de las ciudades que los españoles habían fundado en el sur de Chile, debían estimular a otros soldados a contar también estos sucesos.

Fue el primero de ellos un capitán andaluz llamado Fernando Álvarez de Toledo, que llegó a Chile en 1583 con don Alonso de Sotomayor. Hombre de algunos estudios, conocedor de su lengua, que manejaba con rara facilidad, y provisto de la experiencia adquirida en

³⁶ El libro a que nos referimos se titula *Primera parte de las historias sagradas i eclesiásticas morales, con quince misterios de nuestra fe*. Publicado en Madrid en 1660 en tres pequeños volúmenes, ha llegado a hacerse muy escaso y casi desconocido, pero merece ser consultado para apreciar la cultura literaria de ese tiempo y el carácter de las historietas que formaban el encanto de la sociedad colonial. Don Miguel Luis Amunátegui ha dado a conocer en las pp. 225-241 de *El terremoto del 13 de mayo de 1647*, algunos de los casos referidos por el obispo Villarroel, revistiéndolos de mejores formas literarias. Propiamente, éstos no son ofensivos a la moral; pero en otros libros hemos visto algunos que, al paso que revelan muy poco ingenio, son más o menos indecentes.

³⁷ En otra parte de nuestra *Historia* hemos dado frecuentes noticias acerca de esos primeros cronistas. El lector puede hallarlas refundidas en el cap. 22 de la parte II, tomo II, pp. 201-223.

las guerras de Europa y en largos y peligrosos viajes por mar y tierra, quiso, a su vez, contar los sucesos de que en Chile fue testigo y actor; pero queriendo dar a su narración mayor interés y hacerla más agradable a los lectores, Álvarez de Toledo imitó el ejemplo de don Alonso de Ercilla, revistiéndola con la forma armoniosa de los versos. Compuso, al efecto, dos extensos poemas, uno titulado *La Araucana*, destinado a consignar la historia del gobierno de don Alonso de Sotomayor; y en otro, bajo el título de *Puren indómito*, contó la muerte del gobernador Óñez de Loyola, el levantamiento de los araucanos y la destrucción de las ciudades del sur. Esos dos poemas, acerca de los cuales hemos dado más extensas noticias en otra parte³⁸, no nos son conocidos más que por cortos fragmentos del primero y por veinticuatro cantos casi completos del segundo; pero, aunque mediocres como obras de imaginación, y muy deficientes desde el punto de vista histórico, son un auxiliar útil para el estudio de los sucesos de ese tiempo. Muy inferior todavía bajo ambos aspectos es otro poema anónimo e inconcluso en que están contados los trágicos sucesos de los últimos días del siglo XVI³⁹.

Otro capitán español llamado Alonso González de Nájera, que desempeñó en la guerra de Chile un papel más importante que Álvarez de Toledo, se propuso también darla a conocer. Originario de la ciudad de Cuenca, en España, soldado distinguido en Flandes, llegó a Chile en 1601, sirvió en este país más de seis años, y a su vuelta a Europa, desempeñó un cargo militar en Italia. Allí escribió un extenso libro en que, proponiendo los medios para llevar a término esa guerra, la describe con mucha prolijidad dando a conocer el país, sus producciones, sus habitantes, así españoles como indios, y los errores que, a su juicio, se habían cometido en la conquista. El libro de Nájera no es propiamente una historia, ni el autor pensó en escribirla; pero exponiendo el sistema empleado en la guerra contra los araucanos, ha recogido, como puede verse en los capítulos que destinamos a la relación de esos sucesos y en otras partes de esta obra, un vasto caudal de noticias que son de la más alta utilidad para el historiador. Esas noticias no están agrupadas en un orden regular que facilite la consulta del libro, pero revelan en su autor un notable espíritu de observación y las dotes de un escritor prolijo y difuso en ocasiones, pero siempre de la más absoluta claridad⁴⁰.

Junto con González de Nájera, pero en condición muy inferior, vino a Chile un soldado español que escribió más tarde un libro que desgraciadamente no ha llegado hasta nosotros en su forma original, si bien conocemos por otro conducto las noticias que contenía. Llamábase Domingo Sotelo de Romai. Él mismo se ha encargado de dar a conocer sus servicios y el objetivo de su libro en una representación dirigida al Rey para reclamar los premios de que se creía merecedor. "El año de 1600, dice allí, pasé a servir a V.M. en estas provincias de Chile, en la tropa de los quinientos españoles que salieron de Lisboa a cargo de don Francisco Martínez de Leiva, que pasó entonces a gobernar a Tucumán. Vine sirviendo en hábito lustroso de soldado en la compañía del capitán Pedro de Salinas, que Dios Nuestro Señor llevó para sí en este reino. Y en esta conquista, después de haber hecho a

³⁸ Véase la extensa nota bibliográfica que con el núm. 38 hemos puesto al cap. 15 de la parte III de nuestra *Historia*, tomo III, pp. 200-202.

³⁹ Acerca de este poema anónimo hallará el lector más amplias noticias en el lugar recordado en la nota anterior.

⁴⁰ En diversos pasajes de nuestra *Historia* hemos tenido necesidad de hablar del libro de Nájera, señalando su importancia como fuente de informaciones; pero en la nota 62 del cap. 20 de la parte III, tomo III, p. 327, hallará el lector algunos datos biográficos y bibliográficos que no tenemos para qué repetir aquí.

V.M. muchos servicios y pasado en veinte años y más que milito muchos trabajos, ocupé plaza de cabo de escuadra siete años, de alférez dos veces, y fui cabo de fuertes de españoles otras dos. Y habiendo considerado la calidad de este enemigo y su inclinación natural, la duración de esta guerra prolija, gasto del patrimonio real, las relaciones siniestras que a V.M. se han hecho, la confusión en que lo han puesto malos consejos, los socorros y costos que ha tenido esta conquista, el poco provecho que a la corona de Castilla ha dado la diversidad de pareceres en la guerra defensiva y ofensiva, los años que ha que dura, y finalmente los engaños tan conocidos tan a costa de sus vasallos y hacienda; tomé a cargo el escribir (los ratos que la ronda o posta en la guerra me dejaron) la historia general de Chile, todo lo sucedido y las causas de su duración desde que se descubrió la tierra y comenzaron las armas. Escribirla en prosa con la fidelidad que me fue posible, y tanta generalidad y razón, que ninguno en Chile podrá, soberano señor, escribirla, porque yo solo tengo la relación general de todo lo acaecido desde que entraron aquí los capitanes de los reyes incas hasta que V.M. mandó cesasen las armas, y los sucesos que con el cesación de ellos también se han ofrecido, y los medios honestos que en los seis años (de guerra defensiva) con este bárbaro se han tratado. Y por el poco favor que he tenido y menos dinero, no he podido sacarla a luz ni ponerla a los pies de V.R.M., porque el corto sueldo que he tenido no ha sido suficiente para este fin⁴¹.

⁴¹ Memorial de Domingo Sotelo de Romai al Rey, escrito en Concepción en 20 de diciembre de 1621. Esta pieza, bastante extensa es una representación enérgica, pero más o menos desaliñada contra la guerra defensiva a la cual atribuye el haber dificultado la terminación de la conquista del reino. Sotelo de Romai protesta allí contra las intrigas y falsos informes dados al Rey sobre los sucesos de Chile para engañarlo e inducirlo a aceptar ese sistema de conquista. Recordando sus largos servicios militares, los sacrificios por que ha pasado, las injusticias de que ha sido víctima, puesto que no había recibido los premios a que era merecedor, el estar pobre, casado y con hijos, pide al Rey que se le permita salir de Chile cuando pareciere conveniente y que mientras tanto se le haga capitán de artillería con mil quinientos ducados al año. En este memorial transcribe una especie de sumario de las materias que contenía su libro; y como éste no ha llegado hasta nosotros, ese sumario tiene un verdadero interés. Por esto mismo vamos a transcribirlo enseguida:

“1. El origen de los chilenos y sus ritos y costumbres. 2. Descripción de la provincia y tierras de Chile. 3. Qué les movió a los reyes incas a descubrir a Chile. 4. Qué tributos dieron los chilenos a los capitanes incas cuando conquistaron la tierra y qué años la poseyeron. 5. El origen que hubo para que nuestros españoles descubriesen a Chile y la orden que los Reyes Católicos les dieron, los virreyes que socorrieron con gente y dinero la conquista desde el marqués don Francisco Pizarro hasta que se atajó la guerra. 6. Las tropas de gente que entraron de socorro desde que se descubrió Chile. 7. La justificación con que los primeros españoles hicieron la guerra, y el tributo que los naturales les dieron, y el exceso y rigor que con ellos se usó y ha usado hasta aquí. 8. Los gobernadores que ha habido desde don Diego de Almagro y Pedro de Valdivia, primeros descubridores, hasta que cesaron las armas y en qué estado dejó cada uno la guerra. 9. Qué maestros de campo ha habido desde su descubrimiento, y cuántos gobernadores, ministros y soldados murieron a manos de los indios, cuántas ciudades se han poblado, y cuántas des poblado, y las causas por qué, y cuántas se han llevado los enemigos. 10. Los capitanes y soldados de fama que sirvieron a V.M. con valor y obras. 11. Las ordenanzas que los gobernadores dieron para el alivio y buen tratamiento de los conquistados, y las pocas veces que se les han guardado. 12. Qué millones ha gastado V.M. de su patrimonio real en la paga y pertrechos para la conquista desde que se situó y señaló sueldo para la milicia, sin lo que antes se ha gastado. 13. El feudo y derramas que los vecinos y habitadores del reino dieron cuando no se daba sueldo a los soldados. 14. Los millones que les cuesta la guerra a los vecinos con la ruina de las ciudades y pérdida de sus haciendas. 15. Las causas principales por donde la guerra se ha conducido y dilatado; las veces que los caciques y potentados dieron la obediencia a la corona de Castilla, y cuántas veces han quebrantado la fe y palabra que a V.M. dieron. 16. Las muertes y daños que de parte de los naturales rebelados hemos recibido. 17. Las grandes lástimas y hambres que se han pasado desde que las armas andan. 18. Casos raros y ejemplos que entre los naturales y españoles han sucedido. 19. Las veces que el inglés ha entrado a infectar esta costa, y los daños que hizo, cada uno

Aunque sabemos que la obra de Sotelo de Romai era una historia completa de Chile desde sus orígenes hasta los primeros años del siglo XVII, tenemos motivos para creer que toda la parte de ella relativa a los sucesos anteriores al arribo del autor, debía ser de escaso mérito y adolecer de los más graves errores. Por mucho empeño que pusiera en recoger noticias seguras, Sotelo de Romai, por su escasa preparación literaria, de que da buena prueba el memorial citado y, más aún, por la falta de documentos y de fuentes seguras de información, no pudo, sin duda, referir la conquista y los primeros años de la Colonia de una manera conveniente. Pero desde el año 1601 en que llegó a Chile, esto es, desde los principios del gobierno de Alonso de Ribera, el autor, narrando los sucesos de su tiempo, consiguió reunir un arsenal vastísimo de noticias, que probablemente no supo disponer en un orden regular ni referir en una forma lúcida y agradable, pero que debían ser de indisputable utilidad para los historiadores subsiguientes, como lo fueron, en efecto, según vamos a verlo.

Sotelo de Romai no consiguió la protección que imploraba del Rey para dar a luz su obra. Acosado seguramente por la miseria, vendió su manuscrito por los años de 1626 al gobernador don Luis Fernández de Córdoba que estaba empeñado en hacer escribir una historia de Chile. Queriendo que esta obra tuviera mejores formas literarias que las que había podido darle aquel soldado, Fernández de Córdoba confió el encargo al padre Bartolomé Navarro, jesuita afamado como predicador. "Sus muchas ocupaciones en la continua predicación, dice el padre Diego de Rosales, y las enfermedades que le quitaron la vida, no le dieron lugar a hacer nada, hasta que al cabo de cuarenta años que estuvieron arrinconados todos estos papeles, con otros muchos que juntó, hube de tomar a cargo este trabajo"⁴². En efecto, el padre Rosales, de cuya obra tendremos que hablar más adelante, llevó a cabo aquel trabajo en la segunda mitad de ese siglo. Tomando por guía el manuscrito de Sotelo de Romai, a quien cita en muchas ocasiones, llamando a éste "soldado de obligaciones y curioso en apuntar lo que iba sucediendo en la guerra con gran verdad y puntualidad, a cuyos papeles se debe mucho crédito por ser de un hombre de mucha virtud, sinceridad y cuida-

en su lugar, ocasión y tiempo. 20. El descubrimiento y navegación del estrecho de Magallanes, la más cierta y probable. 21. Los medios que se pusieron y usaron de parte de V.M. por intervención del padre Luis de Valdivia para en razón de la guerra defensiva; y los fuertes que se despoblaron y las condiciones y partidos tan injustificados que hubo para este fin. 22. La muerte de los padres de la Compañía de Jesús a manos de Anganamón, Turelipe y sus aliados. 23. Los daños que se han recrecido y recibido y los que se temen de nuestra parte con la guerra defensiva. 24. Pareceres de muchos gobernadores y ministros sobre no sentir bien de que las armas cesasen, habiendo ochenta y ocho años que el enemigo no las arrima, de cuyo tiempo hago memoria y menciona a V.M., fuera, de otras cosas memorables que en la historia se tratan tocantes a materia de guerra; y a razón de estado mire V.M. si es justo que sepa la verdad de raíz y que salga a luz".

Explicando en su memorial al Rey el propósito que tuvo al escribir ese libro, Sotelo de Romai le dice que ha sido "para que V.M. sea de una vez y de raíz desengañado, y Chile tenga el remedio conveniente, que es fuerte caso y de sentir que una materia tan grave y de tanta importancia como la de esta guerra y su largueza, se haya convertido en tan poca sustancia por opiniones tan varias y de personas inconstantes, conociendo la justificación con que los Reyes Católicos comenzaron la conquista, como mi historia declara, y las atrocidades y exorbitancias que los indios rebelados han hecho tan a costa de nuestra sangre y del patrimonio real, y que hayan sido las tales opiniones poderosas (sin embargo, de que el celo haya sido bueno) a hacer que V.M. pierda, si así puede decirse, su derecho, y que la corona de Castilla pierda las tierras y provincias que tenía ganadas y que se reduzca a términos".

He querido copiar estos extensos fragmentos del memorial de Sotelo de Romai por cuanto ellos nos dan a conocer el carácter y alcance de su obra, desgraciadamente perdida.

⁴² Rosales, *Historia jeneral*, tomo II, p. 668.

do”, el padre Rosales ha escrito una historia, sin duda alguna más ordenada y literaria, ajustada seguramente en su verdad material a los hechos que refería aquel manuscrito, pero ha desfigurado su espíritu. Así, sabemos por los documentos de la más incontestable autenticidad que Sotelo de Romai era enemigo decidido y resuelto del plan de guerra defensiva patrocinado por los jesuitas, que lo consideraba la causa de todas las desgracias y desastres de Chile, y que escribió su libro para impugnarlo y para demostrar al Rey el engaño de que se le había hecho víctima induciéndolo a sancionar ese sistema. La obra del padre Rosales, por el contrario, si no es la defensa cabal y completa de la guerra defensiva es, a lo menos, un esfuerzo hecho para justificarla y para enaltecer a los hombres que la inspiraron y la dirigieron. La enemiga franca y declarada de Sotelo de Romai por los jesuitas y su sistema de conquista, nos hace creer que la desaparición del manuscrito de que hablamos no es debida a la acción destructora del tiempo. Sus últimos poseedores fueron los mismos jesuitas; y conocido el espíritu de ese libro y dadas las ideas dominantes en esa época sobre la posibilidad de dar a la historia un rumbo artificial mediante la destrucción de algunos documentos, no es extraño que de propósito deliberado se hiciera desaparecer el manuscrito de Sotelo de Romai. Con ello, las letras han perdido seguramente muy poca cosa; pero la historia se ha visto privada de un valioso caudal de noticias y de observaciones que en todo caso habría servido para confirmar las que se encuentran consignadas en los numerosos documentos que nos quedan de esa época.

6. Don Melchor Jufre del Águila

Una suerte análoga, y probablemente por un motivo semejante, corrió un pobre poema histórico que lleva por título: *Compendio historial del descubrimiento, conquista i guerra del reino de Chile*, y que, sin embargo, mereció los honores de la impresión. Su autor era un capitán español llamado don Melchor Jufre del Águila que, después de haber servido algunos años en la guerra de Arauco, en que recibió varias heridas y sufrió la fractura de una pierna, se retiró a Santiago a vivir como vecino encomendero⁴³. Allí tuvo de nuevo que empuñar las armas para atender a la defensa de la ciudad cuando, a consecuencia del terri-

⁴³ Don Melchor Jufre del Águila (o Xufré, como firmaba y como ha puesto al frente de su libro) era natural de Madrid, e hizo en su juventud algunos estudios. Habiendo obtenido del Rey un cargo subalterno en las Indias, se embarcó en Cádiz el 13 de marzo de 1589 en la flota que traía a América a don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, que acababa de recibir el nombramiento de virrey del Perú. En otra parte (tomo III, p. 83) hemos contado que en esa misma flota se embarcó don Luis de Sotomayor con un cuerpo de setecientos hombres que por encargo del Rey traía al gobernador de Chile, que era entonces su propio hermano don Alonso de Sotomayor; pero que el marqués de Cañete los hizo volver a España desde el puerto de Nombre de Dios, para que custodiasen en su marcha los tesoros de las Indias contra las naves inglesas. Para reemplazar estos auxiliares, el Virrey acordó levantar otra columna de voluntarios en Panamá y el Perú, y entre ellos tomó servicio don Melchor Jufre del Águila. Por más diligencias que hizo el Virrey, sólo pudo juntar dos compañías de soldados de cien hombres cada una, que despachó del Callao el 25 de diciembre de 1589 a cargo de los capitanes Pedro de Páez de Castillejo y Diego de Peñalosa Briseño. Con ellos llegó a Concepción Jufre del Águila el 26 de enero de 1590. En noviembre de ese año entró en campaña a las órdenes de don Alonso de Sotomayor, asistió a la fundación de la plaza de San Ildefonso de Arauco, se halló en muchas batallas contra los indios, bajo ese Gobernador y bajo Oñez de Loyola, hasta que después de más de seis años de guerra, licenciado por sus heridas, se retiró a Santiago.

ble levantamiento de los araucanos de 1599, se la creyó amenazada y tuvo que salir hasta las orillas del Maule a reprimir los conatos de insurrección de los naturales de esa comarca. Sus buenos servicios militares y su mayor cultura intelectual respecto de los otros capitanes, le granjearon un prestigio considerable que él hizo valer para impugnar resueltamente el sistema de guerra defensiva y para combatir la abolición del servicio personal. En dos diversos períodos, en 1612 y en 1618, desempeñó el cargo de alcalde de Santiago. En esos mismos años, cuando muchos de los hombres más considerados de la colonia informaban al rey contra los trabajos del padre Valdivia y sus compañeros, Jufre del Águila, haciendo valer sus antecedentes para que se le diera crédito, se dirigía también al soberano para impugnar aquel sistema de conquista⁴⁴.

Los memoriales que conocemos de Jufre del Águila, trazados todos ellos por su propia mano, revelan que era un pobrísimo escritor. Sin embargo, debió tener tan alta idea de sus talentos literarios, que no vacilaba en pedir al Rey el cargo de cronista. “Cuanto aquí he dicho, (contra la guerra defensiva) como delante de Dios, y a mi Rey y señor natural, escribía en una ocasión, es verdad pura, y he callado mucho que importara decir, por no ofender a tan gran majestad con malas relaciones; pero Dios que las ve las juzgará con el castigo o premio merecido; y de todas las lástimas que este reino padece, a mi parecer, no es la menor que habiendo pasado en él desde que se pobló hasta hoy y pasando cada día cosas tan memorables en materia de guerra, donde tan grandes servicios hacen a V.M. por sus lealísimos españoles, estén oscurecidos con perpetuo olvido a causa de no haberse mandado hacer historia a quien la escriba aquí, que en España tendrá mil defectos por la distancia grande, aunque el cronista sea más diligente y cuidadoso que los pasados, pues al fin tendrá muchos imposibles; y los que algo ahora aquí y antes han escrito es todo en verso, el que es poco capaz de historia, pues uno de ellos hizo un gran libro en lo que en historia en dos o tres capítulos se pudiera decir mejor y con más verdad. Para remedio de lo cual suplico a V.M., como uno de ellos, en nombre de todos, se sirva de dignarse de mandarse informar de quien en este reino tenga suficiencia para hacer esta historia, y mandarle nombrar por su cronista de él, que aunque sea con poco salario (que se podría pagar del situado sin que falte por eso) se tendrá por merced muy grande; que de mí digo que si me cupiere tan dichosa suerte y V.M. me lo mandare, me tendría por bien premiado de mis servicios de que hasta hoy no lo estoy; y pienso podría tanto el deseo de acertar a cumplir con tan gran obligación, que bastaría a suplir cualquiera insuficiencia, demás de que por haber trabajado mucho en este pensamiento, tengo algunas disposiciones que facilitarían la empresa para que con toda brevedad se empezase a ver el efecto, y entiendo que dentro de un año podría sacar el primer cuerpo de dos iguales en que hasta hoy se había de dividir toda la historia, que no dudo sería de gran servicio de Dios y de V.M.”.

⁴⁴ Representación de Jufre del Águila al Rey, de 16 de abril de 1614. Hablando allí de la guerra defensiva, dice lo que sigue: “El padre Luis de Valdivia, si tuviera el conocimiento que fuera de aquí se atribuyó de las condiciones de estos enemigos, no se prometiera buen suceso alguno de los arbitrios que de su consejo y flacos y mal fundados pareceres fraguó, ni los propusiera, y asegurara por tan fáciles al virrey del Perú”. Sin embargo, en 1621, el padre Valdivia decía al Rey en uno de sus memoriales que el mismo Jufre del Águila, que había sido un adversario resuelto de la guerra defensiva, le había escrito una carta en que reconocía los beneficios de este sistema.

El Rey, sin embargo, desatendió esta petición; pero don Melchor Jufre del Águila no desistió de su pensamiento de escribir una historia de Chile. Contra lo que decía en el memorial que acabamos de extractar, reproduciendo sus propias palabras, al emprender este trabajo prefirió la forma métrica y escribió un poema narrativo verdaderamente “macarrónico”, como lo ha caracterizado un célebre crítico. Ha contado allí en los versos más prosaicos y desaliñados que es posible imaginar, los sucesos de la guerra de Arauco, y consiguió publicarlo en Lima en 1630⁴⁵. A pesar de las escasas aptitudes de la población de Chile en esa época para juzgar de las producciones literarias, el libro de Jufre del Águila, por su falta de vida y de colorido poético, por la monotonía y vulgaridad de sus versos, y por el poco interés que ha dado a la narración, debió ser mirado con desdeñosa indiferencia por sus contemporáneos. Pero el autor publicó en las primeras páginas una extensa carta que le había dirigido desde Lima el doctor Luis Merlo de la Fuente, antiguo oidor de la audiencia de Santiago y gobernador interino de Chile, sobre los sucesos de este reino desde 1606 hasta 1626, es decir, acerca del tiempo en que se planteó y estuvo vigente el sistema de la guerra defensiva. No conocemos el texto de esa carta, pero sí hemos visto otros escritos emanados del mismo autor, y en casi todos ellos revela una convicción profundamente arraigada de que aquel sistema patrocinado por los jesuitas había producido desde los primeros días los más funestos resultados⁴⁶. Seguramente, la carta publicada por Jufre del Águila que, a juicio de un crítico competente, era la parte más útil de su libro, refería los hechos de la misma manera y contenía las mismas acusaciones contra los jesuitas, hechas con la decisión y franqueza que hallamos en los otros escritos de Merlo de la Fuente. La

⁴⁵ El título completo de este libro es el siguiente: *Compendio historial del descubrimiento, conquista i guerra del reino de Chile, con otros dos discursos. Uno de avisos prudenciales en las materias de gobierno i guerra. I otro de lo que católicamente se debe sentir de la astrología judiciaria. Dirigido al Excmo. Sr. conde de Chinchón, virrei destos reinos del Perú*, Lima, 1630, un vol. en 4°. Este libro, rarísimo en nuestros días, y que no hallamos mencionado por ninguno de los antiguos bibliógrafos, con la sola excepción de don Juan Ignacio Molina, que lo incluyó en su catálogo de libros sobre las cosas de Chile, nos es enteramente desconocido a pesar de las prolijas diligencias que en Europa y en América hemos hecho para procurárnoslo o siquiera para verlo. El erudito literato español don Pascual de Gayangos ha hecho un noticioso análisis y dado un fragmento de esa obra en una nota bibliográfica que se halla en el tomo III, pp. 474-476 de la traducción castellana de la *Historia de la literatura española* de Ticknor. Después de dar cuenta de la parte narrativa del libro, el señor Gayangos agrega: “El discurso que trata de la astrología judiciaria, lo escribió (Jufre del Águila), según parece en defensa propia”. Ha habido, dice, alguna voz en este reino y fuera de él, de que soy de los que dan demasiada creencia a los pronósticos de la astrología, y por eso hice este tratado en que se ve muy claro que no soy de esta secta envanecida, si bien tengo por cordura muy grande el no desestimar los avisos que a veces por impensados medios nos envía la divina providencia”. Tanto este tratado como el de los “avisos prudenciales”, “que se reduce a sentencias tomadas de autores sagrados y profanos, y el primero y más importante que trata de la guerra con los indios araucanos y purenes, están escritos en forma de diálogos”. Es posible, sin embargo, que este libro desaliñado pueda contener algunas noticias utilizables para la historia; pero, como ya hemos dicho, parece difícil el procurarse un ejemplar.

⁴⁶ Don Claudio Gay ha publicado en el tomo II de *Documentos*, pp. 297-316, que acompañan a su historia, uno que titula *Informe sobre el padre Valdivia*, dando por autor de esta pieza al oidor don Cristóbal de la Cerda. Como lo hemos dicho en otra parte (tomo IV, p. 51) basta leerlo con alguna detención para ver que éste no ha podido ser su autor, y que, además, ha sido escrita en el Perú. En efecto, en el Archivo de Indias encontré el original de ese documento, de que saqué copia íntegra, y allí vi que es una carta o memorial dirigido en 1621 al Rey desde Lima por el doctor Merlo de la Fuente para demostrarle, con una relación bastante prolija de los sucesos, los males y desastres que estaba produciendo la guerra defensiva. La publicación hecha por don Claudio Gay tiene algunos errores de copia o de tipografía, y es, además, incompleta en su texto.

desaparición casi completa del *Compendio historial*, del que, a lo que parece, no existe más que un solo ejemplar⁴⁷, ha sido, sin duda, la obra de una destrucción sistemada.

7. El padre Alonso de Ovalle

Todos los primeros cronistas de Chile habían sido hasta entonces soldados del ejército conquistador; porque si uno solo de esos libros llevaba a su frente el nombre del padre Bartolomé de Escobar, éste no había hecho otra cosa que reformar el manuscrito de don Pedro Mariño de Lobera. A mediados del siglo xvii, la tarea de escribir la historia de este reino se divide entre los militares y los eclesiásticos. Dos de éstos nos han legado obras que por más de un título merecen recordarse con particular atención.

El primero de ellos es el padre jesuita Alonso de Ovalle, que hemos citado en muchas ocasiones en el curso de nuestra *Historia*. Nacido en la ciudad de Santiago en los primeros años de ese siglo, e hijo de uno de sus vecinos más considerados, hizo sus estudios en el primer colegio de los jesuitas, y, contrariando los designios y la voluntad de su familia, tomó el hábito de la Compañía muy joven todavía y pasó a la ciudad de Córdoba del Tucumán a terminar su instrucción teológica⁴⁸. De vuelta a Chile por los años de 1625, el padre Ovalle pronunció aquí sus últimos votos, se consagró a la enseñanza y la predicación, en cuyas labores alcanzó un gran crédito, y mereció diez años más tarde el puesto de rector del convictorio de San Francisco Javier. En 1640, los padres de su orden, teniendo que tratar algunos asuntos con sus superiores de Roma, confiaron a Ovalle el delicado cargo de procurador de la provincia de Chile. En desempeño de esta comisión, partió para Europa a fines de ese mismo año.

⁴⁷ El que examinó en Madrid en 1854 el señor Gayangos y que pasó después a ser propiedad de un coleccionista estadounidense, Mr. James Lennox, de New York.

⁴⁸ En casi todas las compilaciones biográficas de jesuitas se encuentran noticias acerca del padre Alonso de Ovalle; pero las más extensas, según creemos, se hallan en el tomo II, de las *Glorias del segundo siglo de la Compañía de Jesús*, vasta colección de biografías de jesuitas, publicada en 1737 por el padre José Cassani, para completar la obra iniciada el siglo anterior por otros religiosos de la misma orden. Pero ni ellos, ni las páginas que a Ovalle consagran los padres Rosales y Olivares en sus obras respectivas, contienen datos suficientemente concretos y satisfactorios, si bien abundan en los elogios vulgares tan comunes en esa clase de obras, y cuentan no pocos prodigios. Los biógrafos del padre Ovalle se detienen sobre todo en referir su vocación sobrenatural por el estado eclesiástico, y la manera cómo entró a la Compañía contra la voluntad de sus padres, y cómo venció la resistencia de éstos a que tomara el hábito. Don Gregorio Víctor Amunátegui, utilizando esas viejas crónicas, refirió estos sucesos en un interesante artículo publicado en 1848 en el tomo III de la *Revista de Santiago*.

El padre Alonso de Ovalle fue hijo de don Francisco Rodríguez del Manzano y Ovalle, capitán español que llegó a Chile en el otoño de 1600 con un corto refuerzo de soldados portugueses que enviaba el gobernador de Buenos Aires, que sirvió en la guerra contra los araucanos, y que gozó de gran consideración, mereciendo ser miembro del cabildo de Santiago y alcalde ordinario de la ciudad en cuatro diversos períodos, en 1613, 1619, 1625 y 1640. En Chile contrajo éste matrimonio con doña María Pastene, nieta del célebre capitán genovés que sirvió a Pedro de Valdivia como "general en la mar". El padre Ovalle, que fue el primogénito de su familia, nació en Santiago en 1601. En otras partes de nuestra *Historia* hemos dado algunas noticias que pueden ser utilizadas para formar la biografía completa y definitiva de este laborioso y distinguido escritor, cuya personalidad merece ser conocida y apreciada más extensamente de lo que podemos hacerlo aquí.

El año siguiente, el marqués de Baidés, gobernador de Chile, celebraba con los araucanos las aparatosas paces de Quillín (6 de enero de 1641). Él y los jesuitas estaban empeñados en presentar ese infructuoso parlamento como la terminación definitiva de la guerra secular que se sostenía en este país. Al efecto, escribieron a la Corte numerosas cartas en que, a su manera, referían esos sucesos; y enviaron al padre Ovalle una relación circunstanciada de ellos escrita en Chile por el padre Juan Bautista Ferrufino. Hallándose en Madrid a principios de 1642, Ovalle publicó en un opúsculo de doce páginas en folio y sin nombre de autor, no el manuscrito que se le había remitido de Chile, sino otra memoria escrita por él mismo, mejor redactada y más noticiosa⁴⁹. En esa relación, el padre Ovalle reunía ordenadamente todos los prodigios sobrenaturales que, según los jesuitas, habían precedido a la celebración de esas paces, dejando ver así que ellas eran la obra del cielo. Contaba allí que después de la sorprendente erupción de un volcán, se había visto “una monstruosa bestia que corría por un río en seguimiento de un crecido y empinado árbol que iba sobre las aguas; y dos ejércitos que se vieron en el aire, y que peleando el uno con el otro, vencía siempre el de nuestra banda, y le gobernaba un famoso capitán (el apóstol Santiago) en un caballo blanco y espada ancha en la mano”. Probablemente, muchos de los escritores de esos tiempos no creían los prodigios que contaban en sus propios libros con aparente seriedad; pero parece indudable que Ovalle tenía en ellos una fe inmovible⁵⁰.

A mediados de 1642 llegaba, por fin, a Roma y daba principio al desempeño de su misión. El padre Alonso de Ovalle, dotado de un talento claro y de los conocimientos literarios y teológicos, que era posible adquirir en América en un colegio de jesuitas, debió ser un objeto de curiosidad para la mayor parte de las gentes que tuvo que tratar, las cuales no tenían la menor noticia del reino de Chile o sólo habían oído contar que era un país muy rico en minas, pero cuyos hijos eran salvajes groseros y feroces, irreductibles a toda civilización. Él mismo quedó maravillado al descubrir en Europa tanta ignorancia sobre su país natal; e impulsado por un patriotismo tan sincero como ardiente, no pensó más que en escribir un libro que diera a conocer este reino, que consideraba y proclamaba el más hermoso de la Tierra. En 1644 tenía su obra tan avanzada, que solicitó y obtuvo el permiso para publicarla; pero sea que la impresión y el grabado de las láminas sufrieran algunos retardos o que el autor quisiera completarla con nuevas noticias, como efectivamente lo hizo, sólo la dio a luz en Roma en 1646. El mismo año se publicó también en esa ciudad una traducción italiana. No hallamos en los documentos de la época ni en las numerosas cartas de jesuitas que hemos consultado, la menor referencia acerca del efecto que produjo la publicación de ese libro que, sin embargo, vemos más tarde honrosamente recomendado.

⁴⁹ En la nota 23 del cap. 10 de esta parte iv de nuestra *Historia*, al referir los sucesos que recordamos aquí, hemos dado en extenso el largo y característico título de este opúsculo, contando los antecedentes relativos a su publicación. El padre Ovalle lo reprodujo después íntegro en las p. 301 y ss. de su *Histórica relación del reino de Chile*.

⁵⁰ Durante los pocos meses que se detuvo en España a principios de 1642, el padre Ovalle hizo un viaje a Valladolid para visitar al padre Luis de Valdivia, que vivía allí retirado y que, aunque muy viejo y achacoso, mostraba gran interés por estar al corriente de los progresos de la Compañía de Jesús en Chile. Ovalle ha referido esta visita en el cap. 24 del libro viii de su *Histórica relación*. El padre Valdivia contaba entonces ochenta y un años de edad, estaba “tan dolorido e impedido que no podía dar un paso”, pero mostraba deseos de volver a Chile. Falleció pocos meses más tarde, el 5 de noviembre de 1642.

El padre Ovalle se preparaba para regresar a Chile cuando una espantosa catástrofe ocurrida en este país vino a procurarle nuevas ocupaciones en España. El 13 de mayo de 1647 un violento terremoto había destruido la ciudad de Santiago, derribando, a la vez, todas las casas construidas en el campo en una gran porción de su territorio. A ese cataclismo se habían sucedido desgracias de otro orden, pestes, avenidas de los ríos, pérdidas de ganado; y, sobre todas ellas, una alarmante miseria. El Cabildo había querido enviar a Madrid dos apoderados que representasen al Rey las angustias de la colonia, y le pidiesen la protección que ésta necesitaba; pero no pudo juntar los fondos necesarios para costear el viaje de esos apoderados, y, después de muchas diligencias, acordó confiar su representación al padre Ovalle. En desempeño de ese encargo, se trasladó éste a Madrid, y haciendo sus gestiones en la Corte con todo empeño, obtuvo de Felipe IV la cédula de 1 de julio de 1649 por la cual eximía a los vecinos y moradores de la ciudad de Santiago de que pagasen durante seis años el gravoso impuesto de alcabalas⁵¹. Pocos meses más tarde se embarcaba para América en compañía de otros diecisiete jesuitas que venían destinados a servir en las misiones de Chile. Acometido por una fiebre maligna a su paso por Lima, el padre Alonso de Ovalle falleció en esta ciudad el 11 de mayo de 1651.

La obra del padre Ovalle, sin merecer los elogios exorbitantes que algunas veces se le han tributado, es un notable monumento literario que asegura la fama del autor y que nos ayuda a conocer el espíritu más que los mismos hechos de los tiempos pasados. Su verdadero título es *Histórica relacion del reino de Chile i de las misiones i ministerios que ejercita en él la Compañía de Jesus*, y forma un volumen de 455 páginas a dos columnas de un tipo bastante nutrido. Más que una historia propiamente dicha, ese libro es una extensa y noticiosa descripción de Chile, de su suelo, de su clima, de sus producciones minerales y vegetales, de su fauna y de sus habitantes así indígenas como españoles. El padre Ovalle podía tratar la mayor parte de estas materias por su observación personal y apelando a sus propios recuerdos, o apoyándose en algunas relaciones de viajeros, muy escasas en esa época, que habían dado a conocer las costas de nuestro país. Pudo igualmente extenderse al referir la historia de las misiones de los jesuitas y los inútiles esfuerzos de éstos para consumir la conquista pacífica del territorio araucano, porque tuvo a la vista las relaciones que anualmente se dirigían de aquí al superior de la Compañía. Pero para referir la historia militar y política de la Conquista y de la Colonia, se halló tan escaso de noticias por la escasez de libros anteriormente publicados, por no haber conocido algunos de éstos, y por la imposibilidad de consultar los documentos originales, entonces escrupulosamente guardados en los archivos, que en esta parte nos ha trazado un cuadro sumario, desigual, lleno, además, en muchos puntos de grandes vacíos y de los mayores errores. El historiador pasa en revista a los gobernadores de Chile sin poder especificar con mediana prolijidad los hechos de cada uno de ellos, hace de cada cual elogios más o menos comunes, como solían hacerse en las vidas de los santos, y a veces nos da a conocer los antecedentes de sus familias respectivas; pero casi de ninguno de ellos nos transmite esos rasgos característicos que nos habrían permitido apreciar la fisonomía moral de esos mandatarios. Las indicaciones cronológicas,

⁵¹ En el § 7, cap. 12 de esta misma parte de nuestra *Historia* hemos contado más extensamente estos mismos sucesos.

muchas veces vagas, abundan también en graves equivocaciones. Así, pues, en la obra del padre Ovalle encuentra el historiador muy pocos hechos materiales que poder utilizar.

En cambio, su descripción física y moral de Chile y de su sociedad en la primera mitad del siglo xvii es del más alto interés. Sin duda, el padre Ovalle, arrastrado por su amor generoso y entusiasta al suelo que le vio nacer, ha exagerado la belleza de éste, la bondad y abundancia de sus producciones, sus favorables condiciones para el establecimiento de una colonia tan rica como populosa; pero, en general, ha presentado un cuadro verdadero y del más vivo interés, de que es posible sacar no pocas noticias acerca de la situación industrial y económica del país en esa época. La sociedad colonial, presentada, sin duda, por el padre Ovalle bajo sus aspectos más agradables y lisonjeros, ha sido también pintada con un vivo colorido. La devoción de los colonos, las fiestas religiosas y las procesiones de cada día, merecen al autor descripciones particulares que nos permiten conocer la vida social de esa época. Estos cuadros de costumbres, por decirlo así, como igualmente las páginas que destina a la historia civil, y más todavía las que consagra a los progresos de las misiones y a la llamada conversión de los indios, están sembrados de milagros prodigiosos que el padre cuenta con un candor admirable y, al parecer, con una convicción sincera de que está escribiendo la verdad. La misma parte sobrenatural de su historia, que en nuestro siglo no puede leerse sin que asome una sonrisa a los labios, nos ayuda a conocer los tiempos pasados, porque esos prodigios, entonces generalmente creídos, formaban el tema de todas las conversaciones y contribuían a mantener el espíritu de los hombres bajo el predominio de las más supersticiosas preocupaciones.

Por otra parte, cualquiera que sea el caso que se haga del libro del padre Ovalle como fuente de informaciones, no es posible dejar de estimar su alto valor literario. Aunque su plan general es bien concebido en el desarrollo del asunto y la distribución de las materias, pueden reprochársele algunas imperfecciones en los accidentes. Pero desde el punto de vista del arte de escribir, ese libro revela un talento particular que no es posible desconocer. Al revés de muchos escritores españoles de su tiempo, y sobre todo de los que se siguieron poco después, el padre Ovalle no complica su relación y sus descripciones con las frecuentes referencias a la historia sagrada, a los griegos y a los romanos, que hacen insoportables otros libros, ni ha buscado, para sus frases, los giros altisonantes y pretenciosos, ni las formas conceptuosas. Su pluma corre con la mayor facilidad, con una elegante desenvoltura y con esa espontánea sencillez que le permite dar al pensamiento todo su colorido y toda la claridad apetecible; y si a los lectores vulgares puede parecer defectuoso su estilo por falta de esa pretenciosa elevación, los hombres de estudio lo aprecian como un poder del arte de presentar las ideas con una lucida naturalidad. La frase generalmente correcta del padre Ovalle y la discreta elección de las palabras dejan ver un lato y serio conocimiento de los recursos del idioma⁵².

⁵² La primera edición del *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*, Madrid, 1726-1739, coloca al padre Ovalle en la lista de los escritores españoles que forman autoridad en materia de lenguaje.

El propio año de 1646 en que se publicó en castellano la *Histórica relacion* del padre Ovalle, se dio también a luz en Roma por el mismo impresor una traducción italiana con el título de *Historica relatione del regno di Chile*, sin nombre de traductor. Esta traducción, que tiene menos láminas que la edición castellana, es también menos buscada.

La publicación del libro del padre Ovalle debió haber sido un gran acontecimiento en la vida de la colonia. Cualesquiera que fuesen sus defectos y sus deficiencias, era la primera historia general y completa del reino de Chile que se hubiese dado a luz; y por su carácter esencialmente casero, y por el sinnúmero de milagros que cuenta, debía ser una lectura agradable para los colonos. El autor, además, había cuidado que saliese a luz acompañada de numerosas láminas y de retratos de los gobernadores y de otros hombres notables; y aunque esas láminas y esos retratos muy mediocres por el dibujo y el grabado, eran de pura fantasía, debían despertar la curiosidad y el interés de los habitantes de Chile. Ese libro, por otra parte, por su espíritu de la más absoluta sumisión religiosa y por la reverente fidelidad al Rey, que respira cada una de sus páginas, no podía estar sujeto a las prohibiciones que impedían a otros el penetrar en las colonias americanas. Sin embargo, no parece que tuviese en Chile una gran circulación, al menos en los documentos de esa época no hallamos el menor vestigio de que hubiera sido recibido con entusiasmo. Ese libro llegó a nuestro país muy poco después de la espantosa catástrofe de mayo de 1647, que había destruido las habitaciones, arruinado las fortunas y sembrado un terror de que ahora no podemos formarnos idea exacta. Por otra parte, había en Chile tan pocos hábitos de estudio y de lectura, que ni, aun, un libro de las condiciones de la historia del padre Ovalle bastaba para interrumpir el letargo general de los espíritus, y la indiferencia por todo lo que se relacionaba con el cultivo intelectual.

8. El padre Diego de Rosales

Por ese tiempo residía en Chile otro religioso de la misma orden que estaba empeñado en preparar una obra análoga a la de Ovalle, pero de mayores proporciones. Era éste el padre Diego de Rosales, cuyo nombre hemos recordado muchas veces en nuestra historia, sea al referir los hechos en que intervino, sea para citar el libro que nos ha legado. Nacido en Madrid, seguramente en los primeros días del siglo xvii, hizo sus estudios en la ciudad natal, y allí también se incorporó a la Compañía de Jesús. Joven todavía, sin haber pronunciado sus últimos votos, llegó a Chile el año de 1629, y luego fue destinado a la residencia que los jesuitas tenían en la plaza de Arauco. Allí se halló, poco después, comprometido en una acción de guerra en que estuvo en peligro de perecer a manos de los feroces araucanos; pero esto no enfrió su celo ni le impidió seguir sirviendo como capellán de ejército durante el gobierno de don Francisco Lazo de la Vega y desempeñando riesgosas comisiones en el territorio enemigo. Habiendo pronunciado sus últimos votos en Santiago, en 1640, el padre Rosales parecía destinado a ocupar un puesto importante en su orden como predicador y como profesor; pero el conocimiento que había adquirido de la lengua y de las costumbres de los indios fue causa de que se le enviara a las misiones del sur. Amigo y consejero de los gobernadores marqués de Baidés y don Martín de Mujica, los acompañó en sus entradas al territorio enemigo y tomó parte principal en los aparatosos parlamentos celebrados con los

Existe, además, una traducción inglesa, publicada en el tomo iii de la *Collection of voyages and travels* de Churchill, Londres, 1704, pero es una traducción abreviada.

indios en 1645 y 1646. Hizo muchas expediciones a diversos lugares, y se halló en la defensa de la plaza de Boroa durante el sitio que le pusieron los bárbaros después del terrible levantamiento de 1655. Más tarde todavía, Rosales desempeñó el cargo de rector del colegio o residencia de los jesuitas en Concepción, y después el de superior o viceprovincial de toda su orden en el reino de Chile. Su muerte, ocurrida, sin duda alguna, en este país, debió tener lugar poco después del año 1674, en que todavía revisaba el manuscrito de su historia.

Más de cuarenta años de residencia en el suelo chileno, un extenso conocimiento de la vida y de la lengua de los indígenas, el trato personal e íntimo con muchos de los personajes que desempeñaron un papel importante en el gobierno del país, y la posesión de un numeroso caudal de relaciones y documentos, habilitaban al padre Rosales para dar a conocer la geografía y la historia de este país mejor que todos los que antes habían acometido esta obra⁵³. Propúsose escribir una *Historia jeneral del reino de Chile*. Comenzó su trabajo por una extensa y prolija descripción de Chile, su suelo, sus ríos, sus islas y sus producciones vegetales y minerales. Describe su fauna según los escasos conocimientos científicos de los españoles de su tiempo, y da una idea bastante exacta de la vida y costumbres de los indígenas, que él había conocido personalmente. Enseguida refiere los viajes hechos a las costas de Chile por los mares del Sur, consignando sobre cada uno de ellos noticias más o menos incompletas e inexactas, y que no necesita tomar en cuenta el historiador que puede disponer de las relaciones originales de esas diferentes empresas.

Esta parte de la obra del padre Rosales comprende dos libros enteros, y sirve sólo de introducción a la historia propiamente dicha. Comienza ésta con la famosa expedición de don Diego de Almagro y termina violentamente con los sucesos inmediatos a la gran insurrección de 1655. El autor, sin embargo, había continuado su relación hasta mucho más adelante, hasta terminar el gobierno de don Francisco de Meneses, y quizá hasta los primeros años del de don Juan Henríquez; pero es casi evidente que una mano extraña mutiló más tarde su manuscrito arrancándole los capítulos que contaban los trágicos sucesos de aquella insurrección y los que se le siguieron en los diez o quince años posteriores que, como se

⁵³ Es difícil asentar con plena seguridad cuáles de las antiguas relaciones que permanecían manuscritas tuvo a su disposición el padre Rosales, desde que él no cita en su libro más que algunas de ellas, como *La Araucana* de Álvarez de Toledo y la crónica de Sotelo de Romai; pero el estudio prolijo que hemos hecho de su texto nos revela que solía copiar casi textualmente extensos fragmentos de algunos libros que no menciona, y nos induce a creer como indudable que conoció a lo menos algunos fragmentos de Mariño de Lobera y de Góngora Marmolejo, y el *Puren indómito* de Álvarez de Toledo. Muchos de los numerosos errores en que ha incurrido en la historia de los primeros tiempos, así como la fijación exacta del día en que la ciudad de Santiago fue embestida por los indios en 1541, parecen ser tomados de la crónica de Mariño de Lobera, rehecha por el padre Escobar. La relación de la campaña de Ruiz de Gamboa a Chiloé en 1567, que se halla en el cap. 34 del libro IV de su *Historia*, es evidentemente una amplificación de lo que sobre el mismo asunto dice Góngora Marmolejo en el cap. 58 de su libro. Muchos de los pasajes del padre Rosales en las páginas destinadas a referir el levantamiento de los indios en 1599 parecen casi una traslación a prosa de los versos del *Puren indómito*. El padre Rosales no menciona ninguno de estos tres libros, y creemos que no conoció de los dos primeros más que algunos fragmentos, de que probablemente halló copia.

Entre las obras impresas, es indudable que conoció, a más de la obra de Ovalle y del poema de Ercilla, algunos de los viajes de los ingleses y holandeses en la traducción latina de la colección de Bry que cita varias veces, la descripción de América de Juan de Laet, también en latín, y las dos partes de la historia de Perú del inca Garcilaso de la Vega; pero todo hace creer que no tuvo a la vista la historia mucho más importante y útil de Antonio de Herrera.

recordará, fueron tan agitados y crearon enconos profundos en la colonia. Rosales compuso, además, con el título de *Conquista espiritual*, una historia eclesiástica de Chile o, más propiamente, una crónica de la Compañía de Jesús en este país, con noticias de las misiones que establecieron los jesuitas, y la vida de los más célebres religiosos que trabajaron en ellas. Esta parte de su obra, seguramente la de menos valor, ha llegado todavía más incompleta hasta nosotros.

La *Historia jeneral* del padre Rosales, que con las porciones perdidas debía formar un conjunto cerca de cuatro veces mayor que la obra del padre Ovalle, es por su extensión un monumento de perseverancia tanto más honroso para su autor cuanto que fue levantado en una época y en un país en que faltaban todos los estímulos que pueden alentar a los hombres que emprenden trabajos de esta naturaleza. Su mérito, sin embargo, es muy desigual. La historia de la conquista y de la colonia hasta terminar el siglo XVI, aunque tratada con mucha minuciosidad, deja ver, de ordinario, un conocimiento muy imperfecto de los hechos, y, casi sin más excepción que los capítulos que destina al gobierno de don Alonso de Sotomayor, que tampoco son irreprochables, contiene en cada página errores inconcebibles. Desde los sucesos de 1601, en que ha podido disponer del manuscrito antes citado de Sotelo de Romai, que recuerda con particular estimación, la historia del padre Rosales gana considerablemente por la abundancia y la seguridad de las noticias. Por fin, desde el gobierno de Lazo de la Vega, su conocimiento personal de los hechos le permite ser más amplio y más exacto todavía. "Hasta aquí, dice él mismo al narrar esta parte de su historia, he escrito muchas cosas por noticias de papeles y relaciones, escogiendo siempre las verídicas y más ajustadas... en adelante escribiré lo que he visto y tocado con las manos". El examen minucioso y prolijo que hemos hecho casi línea a línea de toda la obra del padre Rosales, nos autoriza para decir que, fuera de las páginas en que ha dado a conocer las costumbres de los indios según su observación personal, el historiador no puede aprovechar propiamente más que la porción consagrada al siglo XVII, por más que en las otras partes sea posible hallar algunos pasajes utilizables.

Pero, aun, en las partes mejor tratadas, la historia de que hablamos se resiente de la condición de la cultura intelectual del autor. El padre Rosales, sin estar preparado para trazar una historia bien dispuesta y ordenada como la obra del padre Juan de Mariana, era demasiado literato para escribir una crónica primitiva como la de Góngora Marmolejo, una relación espontánea y sencilla, de agradable lectura y de útil enseñanza. Ha compuesto una obra que ocupa un término medio entre esas dos variedades del género histórico. Aunque el plan general de su historia está arreglado al orden cronológico, la disposición de las materias dentro de este orden, la extensión desmedida que da a la relación de ciertos sucesos, la rapidez con que pasa sobre otros y el escaso o ningún realce que da a los más importantes, hacen con frecuencia fatigosa y confusa su narración. Pero su misma cronología, aun, sin tomar en cuenta los numerosos y graves errores de su primera parte, es bastante descuidada. Incurre en equivocaciones de detalle y, con frecuencia, suprime las fechas de sucesos importantes que, sin embargo, le habría sido fácil establecer. El padre Rosales, por otra parte, casi no se detiene más que en los sucesos militares; y él, que, como testigo de vista, pudo dejarnos el cuadro de la sociedad colonial en el siglo que siguió a la conquista y darnos a conocer su industria, su cultura y su vida, sólo ha consignado sobre estos puntos más o menos iguales, o de los parlamentos celebrados con los indios una que otra noticia perdida en la relación interminable de combates indiscretamente discursos pesados y difusos, en que repite hasta el cansancio las mismas ideas.

En el estudio de los hombres y en la pintura de los caracteres, la obra del padre Rosales es también de una inferioridad deplorable. Todos sus principales personajes se parecen unos a otros, o presentan muy rara vez rasgos característicos que sirvan para distinguirlos. Ordinariamente, al terminar la historia de cada gobierno, agrupa algunas frases para hacer el retrato del último mandatario; pero, salvo una que otra excepción, sólo consigna allí elogios más o menos comunes y vulgares que no reflejan la fisonomía moral del individuo. La relación misma de los hechos no basta las más veces para suplir esta deficiencia.

Todos estos inconvenientes hacen de la obra del padre Rosales una historia pálida, sin colorido y sin movimiento, aunque útil y digna de consultarse como depósito de noticias. Pero el que la siguiera dócilmente, y sin comprobar esas mismas noticias con la luz mucho más segura y abundante que arrojan los documentos de la época, correría riesgo de equivocarse mucho. El padre Rosales, por el hábito religioso que vestía, por los trabajos a que estuvo consagrado, y quizá también por las ilusiones que de buena fe extraviaron a otros de sus contemporáneos, no ha revelado toda la verdad acerca de los sucesos de su tiempo o, más propiamente, parece empeñado en oscurecerla con noticias que no confirman ni la razón ni el estudio prolijo de los documentos. Así, por ejemplo, cuenta en varias partes de su libro los progresos que hacían las misiones, la conversión de millares de indios, la reducción de éstos por el sistema de parlamentos aparatosos, sin querer ver, como veían otros hombres, escritores o gobernantes, el hecho material, evidente, incuestionable de la absoluta ineficacia de todos estos medios para civilizar a aquellos bárbaros. Parece inconcebible que un hombre de cierta inteligencia que había vivido cerca de cuarenta años en contacto inmediato con los indios araucanos, que pudo observar por sí mismo el ningún resultado de tales arbitrios para convertirlos al cristianismo y para civilizarlos, haya podido escribir con sinceridad los pasajes a que nos referimos; pero su misma historia nos deja ver el criterio natural o artificial del padre Rosales. Refiere en ella, con el carácter de milagros, millares de prodigios de todo orden, apariciones de santos en los combates, conversaciones con las imágenes, curaciones sobrenaturales, fenómenos extraordinarios astronómicos o meteorológicos, y, sobre todo, la intervención directa y personal del Diablo en los sucesos de la guerra. Es cierto que la mayoría de los contemporáneos del padre Rosales creía en esos prodigios y que algunos de los cronistas posteriores han seguido contándolos hasta un siglo más tarde; pero este mismo hecho explica el carácter de su obra. La parte de ésta, que llevaba el título de *Conquista espiritual*, formada principalmente de biografías de los misioneros, biografías más o menos desaliñadas y llenas de elogios casi siempre repetidos y comunes a todos ellos, abunda particularmente en milagros y en esos cuentos de las pretendidas conversiones de indígenas. Esta parte, volvemos a repetirlo, es todavía muy inferior a la historia general de los sucesos políticos y administrativos.

Como escritor, el padre Rosales ocupa un lugar distinguido en la modesta literatura colonial, no sólo por la extensión de sus obras sino por su mérito real. Aunque generalmente difuso, falto de relieve y de color, es bastante correcto en el estilo, con frase clara y bien dispuesta, sin las afectaciones de mal gusto que en su tiempo se habían introducido en la prosa española, y muestra conocer no sólo a los mejores hablantes de esta lengua sino a algunos de los buenos escritores latinos que, sin duda, había aprendido a traducir en su juventud. El estudio de esos modelos y el fácil manejo del idioma en que escribe, han permitido al padre Rosales, presentar, en medio de la monotonía ordinaria de su narración, ciertos cuadros animados e interesantes que dejan ver en él un talento narrativo y descripti-

vo que habría podido desarrollarse si hubiera vivido en un medio social más culto y literario. Así, pues, aunque el mérito histórico de su libro sea muy inferior a lo que podía esperarse de su extensión y de las circunstancias en que se halló el autor para estudiar y conocer los hechos que refiere, tiene por su forma y por su fondo un valor propio, y debe considerarse un servicio positivo prestado a la literatura nacional el haber devuelto ese libro a su tierra natal y el haberlo dado a luz⁵⁴.

9. Jerónimo de Quiroga y don José Basilio Rojas y Fuentes

Hubo, además, en Chile en el siglo xvii otros autores de historias o crónicas generales que sólo conocemos por fragmentos o extractos o por las simples referencias que a ellos hacen los escritores posteriores. El más notable de todos, por ser también aquél cuyas obras se conocen mejor, es el maestro de campo Jerónimo de Quiroga, de cuyos servicios hemos hablado en el curso de esta historia bajo los gobiernos de Garro y de Marín de Poveda. Nacido en la provincia de Galicia, en España, Quiroga pasó al Perú siendo niño todavía, y de allí vino a Chile en 1643, cuando sólo contaba diecisiete años, para servir en el ejército de la frontera. Después de haber militado largo tiempo contra los indios, y habiendo contraído un matrimonio ventajoso, se estableció en Santiago, fue miembro del Cabildo y lo vemos figurar en segundo término entre los amigos y parciales del gobernador Meneses. Más tarde, mereció la confianza de don Juan Henríquez, a quien ayudó en sus trabajos de mejoras materiales en la capital, y en la construcción de fortificaciones en los puertos. Nombrado después maestro de campo general del reino, sirvió este cargo bajo todo el gobierno del presidente Garro, y desempeñó la odiosa comisión de despoblar la isla de la Mocha; pero bajo el gobierno de Marín de Poveda cayó en desgracia, y fue separado del mando militar que desempeñaba. En otro lugar hemos referido la parte que tomó o que se le atribuyó en las resistencias que complicaron la acción gubernativa de ese mandatario⁵⁵. Quiroga, septuagenario entonces, fue objeto de persecuciones y de ofensas que debieron agriar profundamente su ánimo. Su muerte ocurrió seguramente en los primeros días del siglo siguiente.

⁵⁴ El manuscrito de la obra del padre Rosales fue enviado a España para su impresión. Habiéndose perdido durante el viaje algunos cuadernos, que, sin duda alguna, fueron arrancados intencionalmente, como ya dijimos, "no se efectuó su impresión, escribía el padre Olivares en 1736. Volvió a Chile dicha historia, agrega, y de mano en mano de los curiosos que la quisieron ver, se ha desaparecido sin saber dónde para... De lo que toca a la conquista espiritual, sólo han quedado algunos fragmentos". No nos parece, sin embargo, seguro que el manuscrito del padre Rosales volviera otra vez a Chile. Pero sea de ello lo que se quiera, lo cierto es que a principios de nuestro siglo se hallaba en poder de don Vicente Salvá, literato y librero español, establecido en Londres, y que se conservaba en buen estado, pero faltar de los últimos capítulos y de toda la segunda parte titulada la *Conquista espiritual*. Adquirido en 1870 por don Benjamín Vicuña Mackenna, éste lo dio a luz, en 1877, en Valparaíso, en tres grandes volúmenes en 4º precedidos de una introducción biográfica del autor.

La parte destinada a la historia eclesiástica, esto es, la *Conquista espiritual*, reducida a extensos fragmentos, fue conocida en Chile por algunos de los cronistas del siglo último, que también pudieron conocer copia de otras porciones de su obra. Parece que algunos de esos fragmentos se han perdido; pero se conservan otros. Don Miguel Luis Amunátegui ha publicado en el cap. 3 del tomo III de *La cuestión de límites entre Chile i la República Argentina* una parte de esos fragmentos que se refieren a las incursiones del padre Nicolás Mascardi en la Patagonia; y por la vaguedad de las noticias, la falta de indicaciones seguras sobre la geografía de esa región y el poco arte con que están dispuestas, no dan una idea ventajosa de esta porción de la obra del padre Rosales.

⁵⁵ Véase lo que a este respecto hemos contado en el cap. 22, nota 28.

Dotado de un ingenio fácil y espontáneo y de alguna cultura intelectual, Quiroga escribía, según se cuenta, versos satíricos que fueron muy populares en la colonia, que mortificaban grandemente a sus adversarios y que le atrajeron duras contestaciones. Pero mientras mandaba el ejército de la frontera, cuando la guerra contra los indios había llegado a hacerse una especie de paz armada en que sólo de tarde en tarde se renovaban las hostilidades, el anciano maestro de campo contrajo su afición literaria a preparar una historia general de Chile desde sus primeros tiempos. Escribió con este objetivo cerca de cien capítulos que alcanzaban hasta la gran insurrección de los indios en 1655, con otro capítulo suplementario titulado “prevenciones militares”, en que hacía referencia a algunos de los sucesos ocurridos bajo el gobierno del presidente Garro.

La obra original de Jerónimo de Quiroga no ha llegado hasta nosotros. Existe sólo un extracto, del cual hemos visto algunas copias de fines del siglo pasado, época en que también fue dado a luz en Madrid en un periódico literario⁵⁶. El solo título de este compendio bastaría para demostrar que no ha sido arreglado por el mismo Quiroga; pero algunos pasajes de su texto lo dejan ver de una manera más evidente. Como este trabajo ha sido, sin duda, ejecutado por un hombre que no conocía la historia de Chile, se comprende que abreviando el manuscrito original ha podido éste simplificar su forma externa, suprimir las repetidas e impertinentes alusiones a los hebreos, los griegos y los romanos, tan comunes entre los escritores de fines del siglo xvii, y darle la redacción regular y corriente que tiene; pero que también ha podido suprimir pasajes importantes y, aun, cometer errores de detalle. Así, pues, no nos es dado juzgar a Jerónimo de Quiroga como escritor e historiador sino por un libro en que no es posible distinguir con certidumbre lo que es suyo y lo que es ajeno.

En su forma actual, el *Compendio histórico*, que lleva el nombre de Jerónimo de Quiroga, es un resumen breve y rápido de la historia de Chile, deficiente por el caudal de noticias, equivocado en muchos de sus accidentes, escaso de indicaciones cronológicas, pero revestido de una redacción firme y clara que parece la obra de un escritor ejercitado del siglo xviii. Contraído casi exclusivamente a la historia militar, cuyos sucesos están referidos sólo

⁵⁶ El extracto de la obra de Quiroga que ha llegado hasta nosotros lleva el título siguiente: *Compendio histórico de los sucesos de la conquista del reino de Chile hasta el año de 1656, sacado fielmente del manuscrito del maestro de campo Jerónimo de Quiroga*. Ninguna de las diversas copias que hemos visto de este librito, ni el periódico que lo dio a luz, dan el nombre del abreviador.

Este periódico titulado *Semanario erudito*, comenzó a publicarse en 1787, y subsistió hasta 1791. Fue su director don Antonio Valladares de Sotomayor, literato español menos conocido por sus obras originales que por esta publicación. Forma treinta y cuatro volúmenes de antiguas memorias, relaciones y documentos relativos a la historia y a la geografía de España o de disertaciones sobre jurisprudencia y literatura, recopiladas sin orden y a veces con poco discernimiento en la elección, pero en gran parte útiles. Don Antonio Ferrer del Río ha destinado las pp. 421-423 del tomo iv de su *Historia del reinado de Carlos III* a hacer un análisis de esta compilación, que recuerda como una muestra de los progresos de los estudios serios en España bajo ese soberano. En un ejemplar del *Semanario erudito*, que perteneció a Ticknor, el célebre historiador de la literatura castellana, puso éste la nota siguiente: “Este libro, muy mal arreglado, y peor escogido, contiene, sin embargo, una gran cantidad de documentos curiosos para la historia de España, pero fue absurdamente suprimido por la influencia de Godoy en el tiempo de Carlos IV, como si fuera una publicación peligrosa”. Aunque contiene muy pocas piezas relativas a América, nosotros hemos hallado en esta colección un abundante arsenal de informaciones históricas.

El compendio histórico de Quiroga fue publicado en el tomo xxiii junto con otra pieza referente a la historia de Chile, el célebre informe sobre poblaciones del padre Joaquín de Villareal. Más tarde ha sido reimpresso en el tomo xi de la *Colección de historiadores de Chile*, donde ocupa sólo cincuenta y cuatro páginas.

en sus rasgos más generales, con notables omisiones y descuidos, el compendio carece casi por completo de noticias de otro orden, de tal suerte que el historiador encuentra en él muy poco que utilizar.

Entre estas crónicas generales escritas en el siglo xvii debemos recordar un informe o memorial de corta extensión que lleva por título: *Apuntes de lo acaecido en la conquista de Chile desde su principio hasta el año de 1672*. Fue su autor un capitán español llamado don José Basilio Rojas y Fuentes, que habiendo llegado a Chile por los años de 1650 acompañando a su tío don Pedro de Bustamante, nombrado gobernador de Valdivia, militó largo tiempo y con lucimiento en la guerra araucana y, después de veinte años de buenos servicios, obtuvo permiso para trasladarse a Madrid en los primeros días del gobierno de don Juan Henríquez a solicitar el premio que creía merecer. Hallábase en la Corte en diciembre de 1677, cuando, por cédula de Carlos II, fue nombrado presidente de Chile el maestre de campo don Antonio de Isasi. Careciendo éste de toda noticia sobre el país que iba a gobernar, solicitó de Rojas que le suministrara algunos antecedentes; y con ese motivo escribié este último en unos pocos pliegos, sin pretensiones ni aparato literario, un resumen geográfico e histórico de Chile en que, después de una brevísima descripción del país, pasa en revista los sucesos principales ocurridos bajo cada Gobernador. Ese resumen, desgraciadamente muy rápido, revela en su autor un juicio sereno y desapasionado y bastante talento para escribir, si no con elegancia, con una claridad que no siempre se encuentra en los documentos y relaciones de esa época. Rojas, que no pudo hacer estudios detenidos sobre los primeros tiempos de la historia de Chile, se limitó a abreviar, con más o menos esmero, las noticias que hallaba en los libros conocidos hasta entonces, incurriendo, como debe suponerse, en frecuentes errores de detalle; pero desde que entra a referir los sucesos de que era testigo, ha podido, haciendo intervenir sus recuerdos personales, presentar un cuadro generalmente exacto de los hechos y, aun, consignar accidentes que no hallamos en otros escritos. Examinando prolijamente sus *Apuntes* desde el gobierno de Acuña y Cabrera, no puede dejar de lamentarse que no haya dado más desarrollo a la relación de los sucesos de su tiempo, y en especial a la borrascosa administración de don Francisco de Meneses, sobre la cual pasa estudiadamente de carrera, como si deseara evitar los compromisos que podía atraerle el decir toda la verdad acerca de ese personaje que tenía en la Corte decididos protectores. Rojas y Fuentes habría podido dar mucha luz sobre todos estos hechos y juzgarlos con el criterio tranquilo que deja ver en ese corto escrito⁵⁷.

⁵⁷ Los *Apuntes* de don José Basilio Rojas y Fuentes, seguramente por su forma compendiosa y concreta, debieron circular mucho en la Colonia como una especie de manual de historia de Chile de fácil consulta, lo que aseguró su conservación en una época en que por una culpable negligencia, se perdieron otras relaciones de mayor extensión. En efecto, recuerdo haber visto dos o tres copias de ellos que datan evidentemente del siglo xvii, y otras de una época más moderna, pero anteriores a la Independencia. Ahora se hallan publicados en las páginas 153-184 del tomo xi de la *Colección de historiadores de Chile*.

Por su extensión, por la seriedad de juicio del autor y por la exactitud e importancia de muchas de sus noticias, los *Apuntes* de Rojas y Fuentes pueden ser comparados con el interesante informe que escribió a fines del siglo anterior el capitán Miguel de Olaverría, que nosotros hemos citado en tantas ocasiones, y que se encuentra publicado por don Claudio Gay en su tomo ii de *Documentos*.

10. Biógrafos y cronistas de sucesos particulares: Santiago de Tesillo y otros

Hubo, además, en Chile en el siglo xvii otros escritores que contrajeron su atención a escribir la historia de un solo gobierno o únicamente de sucesos determinados. Como se recordará, dos de los antiguos gobernadores, don García Hurtado de Mendoza⁵⁸ y don Alonso de Sotomayor⁵⁹, habían tenido biógrafos especiales. En el siglo siguiente, don Francisco Lazo de la Vega hacía escribir cada año una relación sumaria, pero comprensiva, de la guerra contra los araucanos, con el propósito, sin duda, de que fueran publicadas en Madrid como esas hojas de noticias que en aquella época suplían a los diarios de nuestros tiempos⁶⁰. Pero Lazo de la Vega tuvo también entre sus subalternos un historiador de sus campañas.

Era éste el maestre de campo Santiago de Tesillo, capitán español que, además de sus cargos militares, desempeñó el de secretario de ese Gobernador, y siguió sirviendo en Chile hasta cerca de 1680. Su libro, titulado *Guerra de Chile, causas de su duracion, advertencias para su fin, ejemplarizado en el gobierno de don Francisco Lazo de la Vega*, es la historia de Chile bajo la administración de este capitán, para demostrar por ella la necesidad de hacer a los indios una guerra enérgica y eficaz como el único medio de someterlos a la obediencia del rey de España. En otra parte de nuestra *Historia* hemos señalado el valor histórico y literario de este libro⁶¹.

Este libro se terminó y se imprimió después de la muerte de Lazo de la Vega; pero todo hace creer que fue preparado por encargo suyo como defensa de su administración. Los gobernadores que fueron sucediéndose en el mando, cuidaron igualmente de dar a conocer, por medio de relaciones impresas, los progresos que cada uno de ellos creía haber alcanzado en la pacificación. Según contamos, el padre Ovalle publicaba en Madrid, en 1642, la historia de las paces celebradas por el marqués de Baidés. Poco más tarde, un religioso agustino, que tenía gran fama de erudito y de predicador, fray Agustín Carrillo de Ojeda, escribía una relación útil, es verdad, pero difusa y fatigosa, de la renovación de la paz con los araucanos por don Martín de Mujica; y su libro, de muy escaso mérito literario, ya que no alcanzó a publicarse, por haber ocurrido inesperadamente la muerte de ese Gobernador, se conserva inédito, salvándose así de la suerte que han corrido tantos otros manuscritos⁶². El mismo religioso escribió, igualmente, otra relación análoga de las ventajas alcanzadas en la guerra por el presidente Acuña y Cabrera en los primeros tiempos de su gobierno, que no ha llegado hasta nosotros. El maestre de campo Santiago de Tesillo, el historiador de Lazo de la Vega, publicaba en Lima, en 1665 la *Restauracion del estado de Arauco*, historia de la campaña que ese año había hecho al territorio enemigo don Francisco de Meneses, tributando a éste las alabanzas más hiperbólicas

⁵⁸ Suárez de Figueroa, *Hechos de don García Hurtado de Mendoza, cuarto marques de Cañete*, Madrid, 1613, libro de que hemos hablado extensamente en las pp. 219-222 del tomo II de nuestra *Historia*.

⁵⁹ Caro de Torres, *Relacion de los servicios que hizo a S.M. don Alonso de Sotomayor*, acerca del cual hemos dado noticia en una larga nota bibliográfica que comienza en la p. 21 de nuestro tomo III.

⁶⁰ No hemos visto publicada en aquella época más que una de esas piezas con el título de *Relacion de la vitoria que Dios Nuestro Señor fue servido de dar en el reino de Chile a los 13 de enero de 1631 a don Francisco Lasso de la Vega Alvarado, capitan jeneral del reino de Chile*, Lima, por Francisco Gómez Pastrana, 1631, en dos hojas en folio. Nosotros publicamos las otras relaciones inéditas relativas a las campañas de ese Gobernador, en el tomo V de la *Coleccion de historiadores*, como apéndice al libro de Tesillo.

⁶¹ Véase la nota 27 del cap. 9.

⁶² Véase la nota 13 del cap. 12.

a que podía aspirar⁶³. El mismo virrey del Perú, marqués de Mancera, hacía escribir por el padre agustino fray Miguel Aguirre la historia de la repoblación de Valdivia, que fue publicada en Lima en 1647 como un timbre de honor de ese alto mandatario⁶⁴. Todos estos escritos, de que hemos dado noticia particular en los capítulos anteriores, respiran un aire de la más degradada adulación, y están sembrados de las lisonjas más desmedidas y chocantes; pero al paso que demuestran la perversión del gusto literario de parte de los que las inspiraban y de los que las escribían, ofrecen un buen caudal de noticias que el historiador puede aprovechar.

Estos escritos, en que aquellos mandatarios eran comparados con los dioses del Olimpo o con los héroes más famosos de Grecia y de Roma, podían ser muy del agrado de los que recibían esas extravagantes alabanzas, pero, sin duda alguna, provocaban sentimientos muy diversos en los hombres que con ánimo menos preocupado habían visto los sucesos de que se trataba y, más aún, en los que habían sufrido los desmanes y atropellos de algunos de aquellos mandatarios. Más de una vez surgió seguramente la idea de impugnar esos escritos, refiriendo los mismos hechos por su lado opuesto; pero bajo el régimen a que estaba sometida la imprenta en la metrópoli y en las colonias, habría sido imposible dar publicidad a esas impugnaciones y, aun, habría sido muy peligroso el hacerlas circular en copias manuscritas.

Sin embargo, después de la caída del gobernador Meneses, cuando en nombre del Rey este mandatario era sometido a juicio para dar cuenta de sus desmanes y atentados, hubo un escritor que se propuso escribir la historia de su gobierno. Era éste un religioso franciscano, natural de Chile, a quien no conocemos más que por su nombre conventual. Fray Juan de Jesús María, así se le llama, compuso, con el título de *Memorial del reino de Chile i de don Francisco Meneses*, un bosquejo histórico de los sucesos ocurridos en Chile durante los cuatro años (1663-1668) que este país estuvo bajo la presión de ese desbarajustado gobernante. Producto de las enconadas pasiones de la época, y escrito con una absoluta falta de medida, ese libro es una acusación arrebatada y violenta de Meneses y de sus parciales y la glorificación mal dispuesta de todos los que tuvieron algo que sufrir por los desmanes de ese mandatario. Un escritor discreto y experimentado en esta clase de trabajos, se habría limitado a narrar los hechos con sus accidentes más característicos y más odiosos; y suprimiendo o moderando todos los arranques de pasión que sin producir efecto alguno denotan una incurable parcialidad, habría dejado un libro que podría leerse con menos desconfianza y que serviría mucho mejor al propósito que tuvo en vista el autor anónimo. Su relación, deficiente en los hechos, poco precisa y ordenada en la cronología, confusa en muchos de sus accidentes, aunque escrita, a veces, con elegancia es, sin embargo, verdadera en el fondo, a pesar de la pasión que la ha dictado y con que están repartidas las alabanzas más destempladas a los unos y las censuras más crueles a los otros. Si por un efecto contrario al que buscaba su autor, esa relación no puede impresionar a la generalidad de los lectores, que ven en ella una parcialidad desencadenada, el historiador que tiene en los documentos los medios de comprobar la verdad de los hechos y que descubre en la misma exageración de su tono las pasiones y el espíritu de aquella época, puede utilizarla con ventaja⁶⁵.

⁶³ Véase la nota 30 del cap. 17.

⁶⁴ Véase la nota 22 del cap. 11.

⁶⁵ Esta relación, aunque dedicada al poderoso conde de Lemos, virrey del Perú, con todas las alabanzas de estilo, no mereció los honores de la impresión, y quedó ignorada de los bibliógrafos hasta el año de 1875 en que don José Toribio Medina la dio a luz en Lima en un pequeño volumen. Más tarde, ha sido reimpresa en las páginas 29-98 del tomo XI de la *Colección de historiadores de Chile*.

11. Don Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán

Hay, además, otros escritos de esos tiempos que, sin ser precisamente históricos, constituyen un auxiliar poderoso para perfeccionar el conocimiento de los hechos. Muchos de ellos son simples informes dirigidos al Rey o al Consejo de Indias por algunos militares o funcionarios civiles, en que, al paso que se proponen medidas diferentes para modificar la dirección de la guerra o para introducir algunas reformas en el gobierno civil, se agrupan noticias históricas o geográficas. Entre esos informes, es digno de particular recomendación uno dado en los últimos años del siglo xvi por el capitán Miguel de Olaverría que, aunque sumamente rápido y sumario, contiene noticias que nos han sido muy útiles para trazar las primeras páginas de la historia de Chile. Pero todavía presta un servicio mayor el libro del maestro de campo Alonso González de Nájera, de que hemos hablado en muchas ocasiones, y que hemos recordado algunas páginas más atrás. Otro libro, escrito por uno de los obispos de Concepción, don fray Reginaldo de Lizárraga, preparado con un propósito muy diferente y sólo para hacer una reseña histórico-geográfica de Chile y del Perú, tiene un mérito inmensamente inferior por su forma y por su fondo, pero suministra algunas noticias curiosas que pueden ser útiles en más de un punto⁶⁶.

Pero existe también un extenso libro de difícil clasificación, extraño en su mayor parte a la historia y a la geografía, sembrado de divagaciones políticas, religiosas, filosóficas y morales, pero en el cual se pueden recoger importantes noticias y estudiar, sobre todo, la dirección dada en la colonia al cultivo de la inteligencia en el siglo xvii. Nos referimos al *Cautiverio feliz i razon de las guerras dilatadas de Chile*, por don Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán. Era éste un viejo militar, nacido en Chillán por los años de 1607, que, a imitación de su padre, que fue un capitán distinguido en la guerra araucana, había seguido la carrera de las armas desde su primera juventud y prestado en ella importantes servicios. Prisionero de los indios en la batalla de las Cangrejeras (mayo de 1629), estuvo algunos meses cautivo; pero rescatado por su familia, siguió recorriendo uno a uno los diversos rangos de la milicia. En 1655, con motivo del gran levantamiento de los araucanos, se ilustró, como ya contamos, en la defensa de la plaza de Boroa, y poco más tarde desbaratando a los indios que amenazaban Concepción. Gobernador de Valdivia en 1674, fue promovido después a un corregimiento en el Perú; pero Bascuñán, que contaba entonces setenta y cinco años, falleció en 1682 sin haber entrado a desempeñar este último cargo. En su vejez, ocupó las horas de descanso en escribir el libro que, más que sus servicios militares, lo ha hecho conocido para la posteridad.

Bascuñán había recibido de los jesuitas de Concepción las lecciones de gramática y de filosofía que éstos acostumbraban dar en esa época. Conoció, seguramente en fragmentos, algunos de los clásicos latinos y muchas obras de historia eclesiástica y de materias teológicas y ascéticas. Habiendo leído, dice él mismo, algunos de los escritos que acerca de las guerras de Chile corrían impresos y otros que estaban para darse a luz, reconoció que, inspirados por la adulación o por el interés personal de sus autores, respetaban muy poco la verdad. Eran, sin duda, las relaciones que, según hemos contado, hacían escribir algunos de los gobernadores para exaltar la importancia de sus servicios. “Esto me ha movido, añade, a

⁶⁶ Hemos dado noticia de este libro y de su autor en el tomo iii, p. 301 y ss.

coger la pluma en la mano y escribir los sucesos de este reino con verdaderas experiencias aunque con humilde y llano estilo”. Según este propósito, Bascuñán habría debido escribir la historia clara y sencilla de los sucesos de su tiempo, tal como un siglo antes habían escrito Bernal Díaz del Castillo en la Nueva España y Góngora Marmolejo en Chile. Siguiendo este plan, habría legado a la posteridad un libro del más vivo interés. Pero Bascuñán, extraviado por la instrucción incompleta y mal dirigida que había recibido, no quiso resignarse a ser un mero cronista, aspiró a trazar un cuadro más aparatoso y solemne, y escribió un libro mucho más pretencioso en su propósito y, por desgracia, mucho menos útil, a la vez que de un interés inmensamente inferior.

La acción de ese libro es la historia del cautiverio que el autor pasó entre los indios. Después de recordar sumariamente los primeros sucesos de su vida, cuenta la batalla de las Cangrejeras en que cayó prisionero, y entonces entra propiamente en materia refiriendo con la mayor prolijidad todos los accidentes de su residencia entre los enemigos, hasta que al cabo de seis meses recobró su libertad. Este plan general le permite describir la vida y costumbres de los indios, sus casas, sus reuniones y sus fiestas, presentándonos un conjunto considerable de noticias útiles, pero envueltas en pesadas e innecesarias digresiones que hacen sumamente fatigosa la lectura de esas páginas. Bascuñán toca, además, en estas digresiones algunos sucesos históricos extraños al asunto mismo de su libro, y da sobre ellos noticias que no siempre son de irreprochable fidelidad, y que ofrecen el inconveniente de estar referidas dispersadamente, sin orden ni encadenamiento y como simples episodios. En medio de largas disertaciones políticas y morales, escritas con mucha difusión de estilo, Bascuñán discurre sobre las causas de la duración de la guerra y del ningún resultado que se obtenía, y señala entre ellas el desorden administrativo; el favoritismo de los gobernantes, que, para servir a sus adeptos y familiares, dejaban sin premio a los buenos servidores, creando el desaliento entre ellos; la codicia de muchos de los funcionarios, que no se detenía ante ninguna consideración y que daba origen a todo género de fraudes, y el mal tratamiento que se daba a los indios, provocándolos sin cesar a la resistencia tenaz e incontrastable que oponían. Sobre todos estos puntos, Bascuñán consigna muchas noticias interesantes, pero en un cuerpo general que ofrece dos graves inconvenientes, uno de fondo y otro de forma. Sea por efecto de las doctrinas que había oído sostener a los jesuitas, sea por resultado de sus propias lecturas, el autor del *Cautiverio feliz*, que había visto de cerca a los araucanos y que podía apreciar su barbarie, creía, sin embargo, o a lo menos sostiene, que su comunicación con los europeos y las atrocidades de que eran víctimas, los habían arrancado de una vida sencilla y patriarcal, semejante a la que han solido pintar los poetas bucólicos, y habían acabado por hacerlos feroces e implacables. Como forma literaria, el libro de Bascuñán está afeado por la extensión de esas digresiones; por la vulgaridad de muchas de las observaciones que lo distraen; por las referencias repetidas e inconducentes a la historia sagrada y a los autores que la han escrito o comentado, y por su estilo, que, aunque fácil y corriente de ordinario, sobre todo en los cuadros sencillos y agradables que ha solido trazar, se complica cuando pretende remontarse a consideraciones más elevadas. Así, pues, Bascuñán, que poseía algunas de las dotes de un verdadero escritor, habría podido, contando sencillamente lo que vio y los sucesos de su tiempo, construir un verdadero monumento literario. Pero obedeciendo a las sugerencias del mal gusto de su tiempo y de la sociedad en que le tocó vivir, y extraviado por la imperfecta y errada ilustración que había recibido, nos ha dejado un libro pesado y fastidioso en que lo útil está envuelto en divagaciones ociosas

y de pésimo efecto. Y, sin embargo, fueron éstas, indudablemente, las que le impusieron mayor trabajo, creyendo que formaban la parte más sobresaliente de su obra⁶⁷.

12. El poeta Pedro de Oña y sus obras inéditas

Bascuñán ha sembrado sus libros de versos, originales unos y traducidos otros, que, a pesar de ser de escaso mérito, dejan ver que en Chile, como en todos los países en que se habla la hermosa lengua de Castilla había, a la vez que gusto por la poesía, facilidad para esa clase de composiciones. Desgraciadamente, casi no conocemos muchas piezas de este género escritas en aquellos tiempos; pero sabemos que más de una vez circularon algunos versos satíricos cuyo mérito no podemos apreciar sino por ciertas muestras generalmente vulgares y desprovistas de valor literario. Consta, además, que en muchas solemnidades se representaron comedias, que debían ser autos sacramentales importados de España, puesto que a esas representaciones asistían los obispos y canónigos, y que a veces tenían lugar en los conventos de frailes y hasta en los monasterios de las monjas. Pero también se sabe, según contamos en otro lugar, que en el recibimiento que se hizo en Concepción al presidente Marín de Poveda en 1692, se representaron catorce comedias, una de las cuales, titulada *El Hércules chileno*, era la obra de dos poetas nacionales. Esta pieza, que debía ser una composición insípida y descabellada escrita para adular al nuevo mandatario, no ha llegado hasta nosotros.

El más notable y el más fecundo de los poetas chilenos de ese siglo y de todo el período colonial, había pasado casi su vida entera lejos de este reino. Era éste el licenciado Pedro de Oña, natural de los Infantes de Angol, de cuyo poema histórico *Arauco domado* hemos

⁶⁷ El *Cautiverio feliz* de don Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán fue terminado en 1673. Seguramente su autor no pensó nunca en publicarlo, lo que habría sido muy difícil y quizá imposible bajo el régimen de censura impuesto a la imprenta, que no habría tolerado las amargas críticas que contiene en muchas de sus páginas contra el gobierno de la colonia, por más que todo él fuera inspirado por una exaltada fidelidad al Rey, a quien lo dedicaba, y por una profunda fe religiosa. Su manuscrito, sin embargo, fue conservado cuidadosamente en un tiempo en que se perdieron tantos otros referentes a la historia patria, y existe en la Biblioteca Nacional de Santiago, junto con un extracto o compendio hecho posteriormente. En 1863 lo di a luz con una biografía del autor en el tomo III de la *Colección de historiadores de Chile*, ocupando completamente sus 540 páginas.

En esta rápida reseña de la literatura colonial durante el siglo XVII no debemos omitir el hacer mención de un libro publicado con todas las apariencias de documento histórico y que obtuvo gran popularidad por los singulares sucesos que en él se cuentan. Nos referimos a la vida de doña Catalina de Erauzo, más conocida con el nombre de la *monja-alférez*. Se sabe que una joven española de este nombre, natural de la ciudad de San Sebastián, en Guipúzcoa, habiendo abandonado el convento de monjas en que su padre la hacía educar, tomó el traje de soldado, pasó a América y sirvió en la guerra de Chile bajo el segundo gobierno de Alonso García Ramón, y después en tiempo de Alonso de Ribera. Hablan de ella varios escritores que la conocieron personalmente en Europa; y el padre Rosales, que recogió la tradición en este país, ha hablado de esa mujer en su *Historia de Chile*. Pero el libro publicado en París en 1829 por don Joaquín María de Ferrer con el título de *Historia de la monja-alférez*, que tiene la apariencia de una autobiografía escrita por ella misma, que ha sido reimpressa y traducida al francés, y que ha servido de base a numerosos artículos biográficos, es simplemente una superchería literaria, obra de algún escritor español del siglo XVII; es decir, sobre una historia verdadera, y probablemente sobre los informes verbales de la misma doña Catalina de Erauzo, se ha formado esa relación de apariencias autobiográficas, escrita con talento, pero en que un ojo medianamente experimentado descubre los errores y contradicciones que dejan ver ese procedimiento. El lector puede hallar más amplias noticias acerca de ese libro en un artículo especial que sobre esta cuestión y con el título de "la monja-alférez", publicamos en 1872 en la *Revista de Santiago*, tomo I, pp. 225-234.

hablado detenidamente en otra parte⁶⁸. Hijo, como sabemos, de un capitán español muerto en 1570 a manos de los indios araucanos⁶⁹, Pedro de Oña había hecho sus estudios de filosofía, de teología y de jurisprudencia en Lima; y cuando apenas salía de la universidad escribió en pocos meses aquel poema destinado a ensalzar a don García Hurtado de Mendoza. Si su preparación literaria y el poder de su talento eran insuficientes para componer una epopeya más o menos regular, Oña había conseguido trazar algunos pasajes agradables en versos que si no suponen una gran maestría ni una vigorosa imaginación, son generalmente fáciles, y se leen sin disgusto, ya que la acción del poema y su desenvolvimiento, complicados por digresiones y episodios, no bastan para despertar nuestro interés.

Ese poema, fruto de la juventud, es, sin embargo, la obra menos defectuosa, por no decir la más perfecta que produjo este fecundo escritor. Después de escribir algunas poesías cortas, de que sólo conocemos unas cuantas piezas publicadas en diversos libros de esa época o salvadas de la destrucción por algunos coleccionistas de papeles viejos, Pedro de Oña emprendió la composición de otro poema para cantar la vida de san Ignacio de Loyola, que el papa Gregorio XV acababa de canonizar en 1622. Esta obra, ejecutada seguramente por encargo de los jesuitas del Perú, llegó a constar de doce cantos con más de 1.250 octavas reales en que, sin embargo, no está referida más que una parte de la vida del famoso fundador de la Compañía de Jesús. Impreso en Sevilla en 1639, con todo el esmero de que era capaz la tipografía española de la época, con trece láminas grabadas en cobre que no carecen de mérito artístico, y con las encomiásticas aprobaciones de dos célebres literatos, don Pedro Calderón de la Barca y el doctor Juan Pérez de Montalván, el poema de Oña tuvo una vida efímera, y cayó al poco tiempo en el más completo olvido. *El Ignacio de Cantabria* (tal es el título textual de este poema) es una obra de la más fatigosa lectura, de escaso valor literario y de un pobre gusto poético. El autor parece haber adoptado todos los procedimientos del culteranismo que habían invadido la poesía española, y ha buscado para sus versos esa forma pretenciosa y antinatural en que para dar novedad y realce al pensamiento, se usan trasposiciones que lo oscurecen; para hacer más conceptuoso el verso, se emplean imágenes extravagantes, y se da a las palabras un significado artificial, fundado muchas veces en alusiones mitológicas o históricas que no siempre se entienden. El exaltado misticismo del poeta lo lleva también a aceptar todo orden de prodigios y a trazar algunos cuadros de muy mal efecto poético⁷⁰. Sólo por accidente se hallan en este poema algunos de los rasgos fáciles y agradables que no son raros en el *Arauco domado*.

Pedro de Oña residía seguramente en el Cuzco cuando escribió este poema. A lo menos, allí terminaba en abril de 1635 otra obra poética de largo aliento, inédita hasta ahora, y que ha

⁶⁸ En el § 8 del capítulo 22 de la parte II de nuestra *Historia*, tomo II, pp. 217-219. Debemos corregir aquí un error tipográfico que se deslizó en ese lugar, en la nota 27, al señalar las diversas ediciones de ese poema. Se ha puesto allí 1554 por 1854.

⁶⁹ Véase el tomo II, p. 313.

⁷⁰ Leyendo este poema con toda la atención que es posible prestar a esta clase de poesía, he creído, sin embargo, descubrir en algunos pasajes ciertas alusiones epigramáticas contra el clero. Así, en el primer canto describe una asamblea celebrada en el cielo en que algunos santos y patriarcas discuten acerca de los sucesos de la tierra en la época en que san Ignacio comenzó sus trabajos para organizar la Compañía. En un discurso que pone en boca del profeta Elías, hemos hallado estos conceptos:

“Muchos sólo en el nombre son fieles,
Y muchos hay sin fe que son mejores;

permanecido desconocida a todos los que han estudiado la historia y la literatura de estos países. Es un poema heroico titulado *El Vasauro*, en once cantos con 1.230 octavas reales. Su héroe principal es don Andrés de Cabrera, marqués de Moya, alcaide del alcázar de Segovia, y quinto abuelo de don Luis Jerónimo Fernández de Cabrera, conde de Chinchón y virrey del Perú, a quien está dedicado el poema. Los hechos que forman la acción de éste son las guerras civiles de Castilla durante los primeros días del reinado de Isabel la Católica, el enlace de esta Princesa con el rey de Aragón y la campaña de ambos contra los moros de Granada, que dio por resultado la rendición de esta ciudad en 1492. El poeta ha seguido paso a paso las historias de esos sucesos que corrían en su tiempo, contando en verso todos los hechos generalmente conocidos que hallaba en ellas, incluso, el establecimiento de la Inquisición⁷¹, y adornándolos muy rara vez con accidentes de su invención, pero haciéndolos en ocasiones oscuros y confusos por las formas literarias, por las frecuentes alusiones a los antiguos, hebreos, griegos y romanos, por las violentas trasposiciones y por los demás vicios del culteranismo. Como el objetivo principal del poema es ensalzar a la familia de Cabrera, el autor recurre a un expediente maravilloso para hacer entrar los nombres y los hechos de los descendientes del marqués de Moya por medio de una visión profética que, sin revelar un gran poder de imaginación, constituye uno de los pasajes menos fatigosos de su obra⁷². En la narración de algunos combates, en la descripción de ciertas localidades y en otros accidentes, el poema de Oña tiene

Muchos para su grey lobos crueles.
A título amigable de pastores”.

⁷¹ Después de referir las causas que retardaron por algunos días los preparativos bélicos de los Reyes Católicos para marchar contra los moros, agrega Oña lo que sigue:

“Otras le obligan causas aún sin ésta
Como es la fundación del importante
Oficio Santo: aquél que bien se resta
Por la del Cristo esposa militante:
Aquél que con Elías las apuesta
A rígido, a celoso, a vigilante,
Y a cuyo nombre diente da con diente
Quien teme o saco infame o fuego ardiente.
“¡Oh tribunal sublime y recto y puro,
En que la fe cristiana se acrisola
Su torre de homenaje y fuerte muro
Donde bandera cándida tremola!
¡Alcázar en que vive a lo seguro
Ornada virgen, virgen española,
Sin cuyo abrigo fiel, hecha pedazos
Hoy la traieran mil herejes brazos!”

Estas estrofas (55 y 56 del canto v) pueden dar alguna idea del espíritu y de la forma literaria del poema de que hablamos.

⁷² Como muestra del poema, se nos permitirá reproducir aquí otras dos estrofas. Cuenta el poeta en el canto x que don Fernando de Cabrera, el hijo del marqués de Moya, extraviado en su camino, llega a una gruta misteriosa en que halla escrito el nombre de su familia.

“Admírase Fernando: y más adentro
Yendo a pasar, le sale un cojo anciano
Con dos crecidas alas al encuentro,

rasgos felices que dejan ver lo que habría podido esperarse de su talento si hubiera podido desarrollarse en otro campo más literario que una colonia del rey de España.

De todas maneras, *El Vasauro* de Pedro de Oña, que no ha merecido los honores de la imprenta, y que, sin embargo, puede soportar sin desdoro la comparación con muchos de los poemas narrativos de España que se escribieron y fueron publicados y reimpresos durante los siglos XVI y XVII, es, bajo todos conceptos, superior al *Ignacio de Cantabria* que los jesuitas hicieron publicar con tanto esmero. Ignoramos cuáles fueron los inconvenientes que hubo para darlo a luz. Es posible que el conde de Chinchón, que debía tener muy poca estimación por las obras literarias, y que habría debido costear la impresión de las que se le dedicaban, como solía hacerse en tales casos, creyera que ese poema no era digno de la gloria del nombre y de los recuerdos de la familia de Cabrera. Sea lo que se quiera, el poema inédito de Pedro de Oña merece ser salvado del olvido como una producción que honra a la literatura nacional, y como una muestra del talento y de la fecundidad del más grande de nuestros poetas de la era colonial.

13. Producciones de otro orden: los escritos del obispo Villarreal

Pero la expresión más genuina del sentimiento literario de esa época en Chile debía hallarse en los sermones que se pronunciaban en el púlpito, y de los cuales no nos queda ninguna muestra

Dos caras y un reloj de arena en mano.
¿Quién eres, le pregunta, el que este centro
Habitas? ¿Eres tú el bifronte Jano?
¿Eres fantasma, dime, o si hay segura
Verdad en tu simbólica figura?

Aquel anciano misterioso es el Tiempo, que en un largo discurso, en que no faltan rasgos felices y verdaderamente conceptuosos, explica al joven Cabrera la gloria que está reservada a su familia. Para ello, le muestra un espejo mágico, en que se va diseñando el porvenir hasta el reinado de Felipe IV, es decir, hasta la época en que escribía el poeta. Al llegar a los hechos del cuarto conde de Chinchón, que era el virrey del Perú, a quien está dedicado el poema, el Tiempo se detiene para hacer su elogio.

“Ese acertado Rey, que la robusta
Cerviz habrá del conde conocido,
Su asegurado pie, su mano justa,
La diestra expedición, el pecho fido:
Su plena potestad le imprime augusta,
Con que al Perú, de barras bastecido,
Vaya Virrey que rija tierra y costa
Del sur y la región de Chile angosta”.

Fuera de las estrofas en que el poeta hace el pomposo elogio del virrey del Perú, no hallamos en todo su poema otras referencias a los sucesos de la historia americana.

En 1874 se ha publicado en Londres un volumen de 100 páginas en 4º, de la más esmerada impresión, en honor del conde de Chinchón y de su esposa doña Ana de Osorio. Es propiamente la historia de la propagación del uso de la cascarilla o chinchona, y tiene por título *The countess of Chinchon and the chinchona genus*. Su autor Mr. Cl. R. Markham ha reunido allí todas las noticias que ha podido recoger sobre la familia de Cabrera y de su esposa, acompañándolas de un buen número de indicaciones bibliográficas; pero ignora por completo la existencia del poema de Pedro de Oña, destinado a cantar a esos mismos personajes.

auténtica de este siglo. Se habla con frecuencia en las crónicas y en los documentos de grandes y aplaudidos predicadores. Sin embargo, cuando se conocen el estado de la cultura del país, la ignorancia del clero, el detestable gusto que en la España misma había invadido todos los géneros literarios, y muy particularmente la oratoria sagrada, y las producciones análogas de las otras colonias americanas, o algunos de los sermones que se predicaban en Chile en los primeros años del siglo siguiente, nos formamos la más triste idea de aquella literatura. Esos sermones que hoy día nos parecerían absurdos por el hacinamiento de milagros y de prodigios, por las formas pretenciosas y ridículas usadas para encerrar los conceptos más vulgares y por la falta de lógica para encadenar las pocas ideas que contenían, eran muy aplaudidos en ese siglo⁷³.

Aunque hubo también algunos frailes que compusieron tratados ascéticos y doctrinales sobre diversos puntos de teología, escritos en su mayor parte en latín, sólo hay uno cuyas obras pueden consultarse con algún provecho. Nos referimos a don fray Gaspar de Villarroel, el célebre obispo de Santiago desde 1638 hasta 1651, de cuyos trabajos, en los días aciagos que siguieron al terremoto del 13 de mayo, hemos hablado en otra parte. Nacido en la ciudad de Quito por los años de 1587, hizo sus estudios en Lima, y allí abrazó la carrera sacerdotal como religioso de la orden de San Agustín. Después de haber enseñado teología y de labrarse la reputación de fecundo predicador, pasó a España, donde halló poderosos protectores que obtuvieron para él el puesto de Obispo. Habiendo desempeñado este cargo con raro acierto, prestando servicios efectivos a sus feligreses, evitando cuidadosamente todo litigio con el poder civil y mereciendo elogios de los gobernadores, de la Audiencia y de los prelados de las órdenes religiosas, Villarroel fue trasladado al obispado de Arequipa y más tarde al arzobispado de Charcas. Allí falleció en octubre de 1665, dejando, junto con el recuerdo de su mansedumbre y de sus virtudes, una gran fama de canonista y de escritor.

En efecto, sus diversas obras revelan por su extensión, por el caudal de conocimientos teológicos y jurídico-canónicos, y por el estilo fácil y corriente, una inteligencia nada común y una contracción al estudio y al trabajo que debió parecer maravillosa a los frailes de la Colonia, en general muy poco inclinados a las labores de esta clase. Sin embargo, esas dotes, que habrían podido elevarlo a un alto rango de escritor si hubiera recibido una instrucción más razonada y útil que la que se daba en ese siglo en los conventos y en los colegios de América, como asimismo en las universidades de España, sólo produjeron obras de un valor subalterno que únicamente se consultan por curiosidad, y como vestigios y demostración de un estado social que importa conocer.

⁷³ Frézier ha dado noticia de un sermón que oyó en Concepción el 4 de agosto de 1712 con motivo de la fiesta de santo Domingo. Dice así: "El predicador que hacía el panegírico, se extendió mucho sobre la amistad de santo Domingo con san Francisco, que él comparaba a Anteros y a Cupido. Enseguida confesó, contra sus intereses, que san Francisco era el santo más grande del paraíso; que a su llegada a la mansión de los bienaventurados, la Virgen, no encontrando un lugar digno de él, se retiró un poco del suyo para darle un asiento entre ella y el Padre Eterno; que al llegar santo Domingo al cielo, san Francisco, su amigo y fiel testigo de su santidad en el mundo, quiso por humildad darle la mitad de su lugar, pero que la Virgen, al ver esto, juzgó que santo Domingo era un gran santo, y no quiso tolerar que ocupara la mitad del asiento de su amigo, y se retiró un poco más para dejarle un asiento entero; de suerte que estos dos santos están hoy sentados entre ella y el Padre Eterno. No se crea que yo he inventado este sermón para divertirme; hay testigos de tres buques franceses que pueden asegurar la verdad. ¿Qué impresión debía producir semejante discurso en el espíritu del pueblo y particularmente de los indios?". *Relation*, p. 51. Probablemente, los lectores franceses de ese siglo que conocían los magníficos sermones de una numerosa pléyade de grandes oradores sagrados, podían sospechar que este sermón fuese una invención del viajero Frézier; pero nosotros en nuestra niñez hemos oído otros análogos y más extravagantes todavía, como hemos leído historias parecidas en los antiguos libros místicos españoles.

De esas obras sólo dos merecen mencionarse. Sus *Historias sagradas eclesiásticas i morales*, que hemos recordado, son, como dijimos, una compilación de cuentos maravillosos narrados en son de milagros, o de casos, según se les llamaba entonces, que el autor parece creer seriamente y que refiere para la edificación religiosa de los lectores. En nuestro tiempo sólo pueden recorrerse esos cuentos para apreciar lo que se enseñaba a nuestros mayores, y la dirección que se daba a su espíritu alejándolos, al parecer sistemáticamente, de todo lo que podía desenvolver su razón y formar un juicio seguro y recto. La otra obra del obispo Villarroel a que hemos aludido, tiene un carácter y una importancia bien diferente. Con el título de *Gobierno eclesiástico pacífico i union de los dos cuchillos*, compuso y publicó dos formidables volúmenes en folio que constituyen un tratado completo de derecho eclesiástico americano, tal como se le comprendía y se le practicaba en ese siglo. Esta obra, escrita para deslindar las atribuciones de la Iglesia y del Estado, o de ambas majestades, Dios y el Rey, como entonces se decía, y para evitar las competencias y conflictos que cada día perturbaban las relaciones de esos dos poderes, consigna y comenta toda la legislación que regía en la materia, reproduce íntegras numerosas reales cédulas, muchas de las cuales serían desconocidas para nosotros sin esta publicación, y nos da a conocer con su doctrina y con sus ejemplos una de las fases más curiosas y características de la vida colonial. En ese libro está retratada al natural la frivolidad de la mayor parte de aquellas rencillas, la importancia que se daba a todas las exterioridades y futezas del ceremonial, las ideas arraigadas que se tenían sobre el origen divino del poder real, sobre el rendido acatamiento que se debía al soberano, sobre el derecho perfecto de los reyes de España al dominio absoluto de las Indias en virtud de la concesión pontificia, y sobre la misión también divina que se atribuía a los obispos. El autor aduce en apoyo de sus doctrinas numerosos hechos ocurridos a otros prelados o a él mismo, y nos presenta así un conjunto de incidentes históricos que dan a conocer más completamente aquel estado de cosas. Esas doctrinas político-teológicas sobre el carácter divino de la potestad real, y sobre las derivaciones de ese principio, que ha destruido la civilización moderna, no pueden ser estudiadas en nuestro tiempo sino con un interés histórico; y por eso las páginas que las contienen conservan el valor que los paleontólogos dan a los fósiles guardados en el seno de la tierra. El examen de ese libro impone, sin duda, una lectura fatigosa; pero nos revela también en todo su relieve y en todo su colorido una personalidad muy expectable de los tiempos pasados que puede servir de expresión y de símbolo honorable de las ideas reinantes. En efecto, el obispo Villarroel aparece allí con toda la ciencia y con todas las ideas de su tiempo, vasallo humilde y reverente del Rey, a quien rodea de una aureola de inmaculada majestad y a quien prodiga las más estupendas alabanzas, crédulo para aceptar las patrañas más absurdas y ridículas si se cuentan con el carácter de milagros, gran sostenedor de las prerrogativas eclesiásticas; pero al mismo tiempo bondadoso y conciliador, dotado de una mansedumbre que debía ser excepcional entre los prelados de su época. Hasta la vanidad infantil con que habla de sí mismo, de sus triunfos oratorios y de los aplausos que mereció por sus escritos y por sus trabajos episcopales, revelan en el alma del obispo Villarroel un fondo de candor y de sencillez que lo hacen simpático al que estudia sus escritos⁷⁴.

⁷⁴ El *Gobierno eclesiástico pacífico* del obispo Villarroel fue escrito en su mayor parte en Chile, y el autor pudo insertar al fin su curiosa relación del terremoto de mayo de 1647; pero después de las complicadas contingen-

Los otros escritores ascéticos y teológicos de la colonia durante la época a que nos referimos en estas páginas, no tienen casi importancia alguna al lado del obispo Villarroel. Sus obras, casi todas escritas en el latín artificial y bárbaro de los conventos, carecen de valor literario, y apenas pueden servirnos para apreciar lo que entonces se llamaba ciencia, pero no para estudiar la vida social y política de esos tiempos. El más famoso de ellos fue fray Alonso Briseño, religioso franciscano, nacido en Santiago, aproximadamente en 1590, profesor en Lima y Obispo sucesivamente de Nicaragua y de Caracas. Sus comentarios o disertaciones sobre las sentencias o doctrinas del célebre Juan Dun Escoto, *el doctor sutil* de las escuelas de la Edad Media, pueden ser examinados como una muestra de la enseñanza teológica y filosófica en las universidades americanas durante el siglo XVII, y ellos revelan de sobra la inferioridad de España y de sus colonias en el movimiento intelectual de la época. El padre Briseño, cuyos escritos hemos examinado con alguna prolijidad, parece no comprender el verdadero carácter y el espíritu del filósofo a quien se propone comentar; y por eso sus dos pesados volúmenes, que recibieron los más encomiásticos elogios de los censores que los examinaron, no han sido tomados en cuenta por los eruditos modernos que han buscado la filiación de las ideas filosóficas en los escritos de Dun Escoto⁷⁵.

cias por que pasó su manuscrito, sólo pudo ser publicado en Madrid en 1656-57. Existe, además, otra edición hecha en esa misma ciudad en 1738, también en dos volúmenes en folio.

Entre las otras obras del obispo Villarroel, merece recordarse, como simple nota bibliográfica, su *Semana santa, tratado de los comentarios, dificultades i discursos literales sobre los evangelios de la cuaresma*, publicada en tres tomos en los años 1631-34, impreso uno en Lisboa, otro en Madrid y el tercero en Sevilla, y reimpressa toda la obra en Madrid en 1662, en dos volúmenes en folio. La exposición y comentarios de los evangelios que allí se hallan, son de la mayor mediocridad. Pudieron ser leídos y encomiados en ese tiempo; pero desde hace más de un siglo están sepultados en el más completo olvido.

Aun, las otras obras del obispo Villarroel eran hasta hace poco más o menos desconocidas. Su *Gobierno eclesiástico* era consultado por su importancia jurídica, y rara vez los cronistas fueron a buscar allí las noticias históricas que se encuentran diseminadas en sus páginas. Don Miguel Luis Amunátegui fue el primero que lo utilizó para trazar el cuadro de la vida social y administrativa de la Colonia, que constituye el libro titulado *Los precursores de la Independencia de Chile*. Más tarde todavía, en 1882, ha hecho el retrato de cuerpo entero del obispo Villarroel en *El terremoto del 13 de mayo de 1647*, contando su vida y haciendo conocer su carácter y sus obras literarias por medio de la reproducción de fragmentos hábilmente entresacados de esas mismas obras.

De entre los numerosos libros anteriores a nuestro siglo en que se hallan noticias biográficas del obispo Villarroel, debemos recordar especialmente dos, la *Crónica de la provincia peruana del orden de ermitaños de San Agustín*, Lima, 1657; y *El suelo de Arequipa convertido en cielo*, especie de historia eclesiástica del obispado de Arequipa, con biografía de sus obispos y de los personajes célebres en santidad, escrita en 1752, pero publicada por primera vez en 1877 en el tomo X de los *Documentos literarios del Perú*, coleccionados en Lima por don Manuel de Odriozola. La biografía del obispo Villarroel ocupa las pp. 119-134 de dicho tomo.

Existe, además, impresa en Lima en 1666 la *Oracion fúnebre* predicada en el templo de agustinos de esa ciudad en las exequias que allí se hicieron al obispo Villarroel. El autor de esta pieza fue el religioso de la misma orden fray Francisco Loyola y Vergara, catedrático entonces de teología de la Universidad de Lima, y más tarde obispo de Concepción, donde falleció en 1677. El orador que había conocido personalmente al obispo Villarroel, ha agrupado allí muchas noticias y anécdotas sobre su humildad, su caridad y sus demás virtudes; pero como obra literaria aquella oración fúnebre puede servir de muestra de la depravación del gusto que en esa época dominaba en los escritos tanto en verso como en prosa.

⁷⁵ La obra de fray Alonso Briseño se titula *Prima pars celebriorum controversiarum in primum sententiarum Ioannis Scoti doctoris subtilis theologorum facile principis*, y forma dos enormes volúmenes, impresos en Madrid por la imprenta real en 1639-1642. El primero de ellos se abre con una vida de Juan Dun Escoto que ocupa ciento noventa y ocho páginas, y que contiene pocas noticias seguras sobre ese célebre filósofo, pero gran abundancia

14. Consideraciones acerca de este movimiento literario

Este movimiento literario, aunque nacido a tanta distancia de la metrópoli, y desarrollado en tan modestas proporciones, fue simplemente un reflejo pálido y lejano de la literatura española de esa época. Los escasos escritores de la colonia imitaban, con más o menos habilidad, los pocos libros que tenían entrada en estos países. El Rey había prohibido que se trajesen a ellos las obras que trataban de materias profanas y fabulosas y las historias fingidas, que tampoco podían publicarse en América, y por eso la literatura colonial careció de novelas y, aun, de verdaderas comedias, géneros ambos a que eran tan aficionados los españoles. En cambio, produjo crónicas, en prosa y en verso, y tratados ascéticos, teológicos o de jurisprudencia canónica; y en todas estas obras, a pesar de la inferioridad de su mérito, se trasluce la imitación de aquellos modelos.

Esa influencia se hizo sentir de todos modos. Desde mediados del siglo xvii, la literatura española entra en un período de decadencia que llegó a los últimos límites de la prostración y de la esterilidad al terminar el siglo. Se sabe que la misma historia de España, tan empeñosamente cultivada ochenta años atrás, enmudeció casi repentinamente, de tal suerte que, en realidad, sabemos poca cosa de los miserables reinados de Felipe IV y de Carlos II, y que en nuestro tiempo es necesario estudiar esta época desastrosa en los documentos de los archivos y en las relaciones de los extranjeros a falta de esas vastas y ordenadas compilaciones de noticias que habían ilustrado los reinados anteriores⁷⁶. En la modesta

de elogios de sus talentos, de su ciencia, de sus virtudes y de sus discípulos. Vienen enseguida las controversias o disertaciones que ocupan en los dos tomos y fuera de los índices, más de mil trescientas páginas a dos columnas y de tipo metido. Parece indudable que el padre Briseño conocía, junto con las obras de Dun Escoto, todo o casi todo lo que habían escrito sus comentadores; pero su obra es de escaso valor literario y de menos mérito todavía bajo el aspecto filosófico. Aunque se le dispensaron grandes elogios en las aprobaciones que se dieron para su publicación y, aunque alguna vez se haya llamado a su autor *segundo Scott* (Véase Eguiara y Eguren, *Bibliotheca Mexicana*, México, 1775, artículo *Alphonsus Bricenius*), ese libro tuvo poco crédito en su tiempo, y cayó pronto en el más completo olvido. Los historiadores modernos de la filosofía de la Edad Media que se han ocupado en estudiar y en exponer las doctrinas de Escoto, al paso que utilizan los otros trabajos de los comentadores de este filósofo, parecen ignorar hasta la existencia del libro del padre Briseño.

Fue éste hermano de don Agustín de Arévalo Briseño, alcalde de Santiago en 1633 y corregidor en 1637, y por la línea materna era nieto de Francisco Peña, soldado valiente que se ilustró en 1554 en el combate de la cuesta de Villagrán. Habiendo ido a España en 1636 como apoderado de los padres franciscanos para agitar la canonización de san Francisco Solano, y llevando explícitas recomendaciones del virrey del Perú, conde de Chichón, el padre Briseño fue bien recibido en la Corte, y pasó a Roma en desempeño de su encargo. Obispo de Nicaragua de 1644 a 1659, fue transferido de allí a la sede de Caracas, donde murió en 1667, de cerca de ochenta años de edad.

⁷⁶ Don José Ortiz y Sanz, deán de la catedral de Játiva, al entrar en este período en el tomo iv de su *Compendio cronológico de la historia de España*, Madrid, 1795-1803, se expresa a este respecto en los términos que siguen: "Declinó pues muy sensiblemente la vasta monarquía y callaron atónitos los historiadores, como huyendo la necesidad de traer a la memoria lo que veían y apenas creían. Enmudeció pues la historia de España en los dos reinados de Felipe IV y Carlos II, viendo continuada nuestra decadencia, hasta quedar España al nivel de los menos poderosos estados de Europa. Este silencio nos ha privado de saber no solo las causas de nuestra decadencia, sino también de los acontecimientos civiles y militares del siglo xvii".

En efecto, si bien no faltan fragmentos históricos y algunas memorias relativas a esos dos reinados, no existen historias extensas y completas de ellos, como las hay de Carlos V y de Felipe II. Es cierto que un literato español de cierto nombre por sus obras de imaginación, don Gonzalo de Céspedes y Meneses, comenzó en 1631, en Lisboa, la publicación de una *Historia de Felipe IV*, pero la muerte le sorprendió en 1638, cuando únicamente había publicado el primer tomo, que contiene sólo los principios de ese desastroso reinado. Céspedes no alcanzó a ver las grandes calamidades que pocos años más tarde cayeron sobre España.

literatura colonial de Chile vemos repetirse el mismo abandono de los estudios históricos durante un largo período. Según sabemos, hubo diversos cronistas que, con más o menos verdad, refirieron la historia, sea en conjunto, sea por porciones especiales hasta el tiempo del gobernador Meneses; pero desde el tiempo en que terminaron sus libros Rosales, Bascuñán, Rojas y Quiroga, se pasó más de medio siglo en que no se produjo una sola crónica. Si bien es cierto que los sucesos de este tiempo fueron superficialmente narrados mucho más tarde por otros cronistas, sus relaciones se resienten de todo género de defectos, y en especial de una falta casi absoluta de noticias, de tal suerte que el historiador no tiene guía alguna para iniciar el estudio de este período, y está obligado a atenerse sólo a la luz que arrojan los documentos conservados en los archivos⁷⁷.

Pero hay otra prueba más concluyente, quizá, para demostrar lo efímero que fue aquel movimiento literario y las pocas raíces que había echado en el país el amor a las letras. Los libros impresos que más podían interesar a los chilenos, *La Araucana*, de Ercilla; el *Arauco domado*, de Oña; la *Histórica relacion del reino de Chile*, del padre Ovalle; los escritos de Suárez de Figueroa, de Caro de Torres, de Jufre del Águila y de Tesillo, así como los opúsculos que se dieron a luz en esos años, y que, sin duda alguna, circularon en Chile, fueron destruyéndose a causa de la incuria y del desapego de las gentes por esa clase de objetos. A mediados del siglo XVIII no se hallaba quizá un solo ejemplar de ninguno de esos libros, de manera que si más tarde no hubieran sido empeñosamente buscados para traerlos a nuestro país, o reimpresos profusamente en el extranjero, como ha sucedido con el poema de Ercilla, los chilenos habrían desconocido todas esas fuentes de la historia patria.

Con mayor razón, todavía, ha sucedido una cosa análoga con los libros y relaciones que no alcanzaron a imprimirse. Muchos de esos libros, escritos durante los siglos XVI y XVII, se perdieron lastimosamente en nuestro país. Otros, hallaron su salvación en la circunstancia de que, habiendo sido enviados a España para que se publicaran, fueron guardados con algún esmero y salvados de la destrucción casi inevitable que los amenazaba aquí. Sólo dos de esos manuscritos, el *Cautiverio feliz*, de Bascuñán y los *Apuntes*, de Rojas fueron conservados en Chile y sobrevivieron felizmente a esa obra destructora, no tanto del tiempo, al cual se le atribuye de ordinario, sino de la ignorancia de nuestros mayores, que les hacía mirar con gran indiferencia todas las producciones literarias si no eran historias estupendas de milagros.

⁷⁷ El cronista don Pedro de Córdoba y Figueroa, que escribía por los años de 1740 su *Historia de Chile*, destinó los nueve últimos capítulos a referir los sucesos ocurridos desde 1668 hasta 1718. Esos capítulos, que sólo llenan quince páginas, son, por el desorden de la narración y por la deficiencia de noticias, los peores de todo su libro, y casi no prestan auxilio alguno al historiador. Sin embargo, a falta de otra fuente de información, han servido de guía a los cronistas posteriores para la historia de ese medio siglo, hasta que ésta ha comenzado a reconstruirse sobre otra base mucho más sólida, los documentos depositados en los archivos.

PARTE QUINTA

La Colonia,
desde
1700 hasta 1808

CAPÍTULO PRIMERO

Gobierno de don Francisco Ibáñez y Peralta; cambio de dinastía en el trono de España; motines en el ejército de Chile (1700-1703)

1. Don Francisco Ibáñez y Peralta nombrado gobernador de Chile. 2. Se recibe del mando sin prestar el juramento: su codicia incontenible en el ejercicio del poder. 3. Muerte de Carlos II; desastrosa situación de la monarquía; proclamación de Felipe V como rey de España y de las Indias. 4. Alarmas y perturbación producidas por estos sucesos en América; el Rey permite que las naves francesas sean recibidas en sus colonias. 5. Miserable situación del ejército de Chile: motines militares en la frontera fácilmente apaciguados. 6. Segundo motín en la plaza de Yumbel: el Gobernador consigue dominarlo. 7. Castigo de los cabecillas de estos levantamientos. 8. El Rey reprobaba por repetidas cédulas la conducta observada por Ibáñez en esos sucesos.

1. Don Francisco Ibáñez y Peralta nombrado gobernador de Chile

Al terminar el siglo xvii, España había llegado al último extremo de la postración. Sus ejércitos destrozados en todas partes, su poder naval aniquilado, la hacienda pública arruinada, la industria muerta, la miseria espantosa de sus poblaciones, el abatimiento de las letras y de las ciencias, estaban demostrando las terribles consecuencias del despotismo político y religioso entronizado bajo los reyes de la casa de Austria. A la sombra de aquel estado de cosas se había introducido y desarrollado, junto con la relajación de todos los resortes administrativos, una vergonzosa corrupción que no se detenía ante ningún límite. Los destinos públicos más importantes se vendían imprudentemente para convertirlos en una escandalosa granjería que nada podía contener.

En esas circunstancias obtuvo el gobierno de Chile el sargento general de batalla don Francisco Ibáñez y Peralta. Era éste un caballero que se había ilustrado en la carrera de las armas. Nacido en Madrid en 1644, a los trece años pasaba a Malta a tomar el hábito de caballero de la orden de San Juan. Sirvió en la guarnición de esa isla y en la escuadra encargada de defender las costas de Sicilia; pero en 1672 fue destinado, al mando de una compañía de jinetes, al ejército que sostenía en Flandes la guerra contra Francia. Hallóse allí en la célebre batalla de Seneff y en los sitios de Grave, de Charleroi y de Oudenarde, y poco después en Cataluña en la batalla de Espoll y en otros combates de menor importancia. Celebrada la paz de Nimega, Ibáñez entró en Francia con la comitiva del duque de Pastrana, encargado de llevar los valiosos regalos que el rey Carlos II enviaba a la princesa María Luisa de Orleans, con la cual había pactado matrimonio. Habiéndose renovado la guerra con Francia en 1690, Ibáñez fue destinado al ejército de Cataluña, e hizo, en el rango de maestre de campo de un tercio de infantería, aquella campaña tan desastrosa y de tan poca

gloria¹. En esas guerras, el futuro gobernador de Chile debió contaminarse con el ejemplo de la desorganización general de la milicia, en que las tropas, mal pagadas y peor mandadas, se batían pésimamente, y vivían de la rapiña que practicaban con singular descaro los más caracterizados jefes.

Por ser hermano de un grande de España, el marqués de Mondéjar, tenía asignada don Francisco Ibáñez, una gruesa pensión de la Corona; pero en medio de las angustias por que pasaba el tesoro real, esas pensiones se pagaban difícilmente y, aun, algunos años se suspendieron del todo. Esa situación lo indujo, sin duda, a pensar en procurarse un destino más lucrativo. Hallándose avanzado en años, pobre y sin medios para adquirir fortuna en la metrópoli, pensó que un gobierno en las Indias, donde tenía otros parientes, podía enriquecerlo en poco tiempo; y en 1698 obtuvo, no sabemos por qué medios, el puesto de gobernador de Chile, que debía quedar en breve vacante por estar próximo a cumplirse el período de ocho años por el cual había sido nombrado don Tomás Marín de Poveda².

Sin tardanza comenzó Ibáñez a hacer sus aprestos para ponerse en viaje en compañía de otros individuos de su familia. Uno de éstos era su sobrino don Mateo Ibáñez de Segovia y Orellana, marqués de Corpa, nacido en el Perú mientras su padre desempeñaba el cargo de corregidor del Cuzco. Habiendo pasado a España a continuar sus estudios y seguramente a solicitar un destino, y poseyendo algunos conocimientos clásicos que le había comunicado su padre, se ocupó también en Madrid en traducir al castellano la *Historia de Alejandro*, de Quinto Curcio y; aunque esa traducción no deja ver una gran ilustración, supone, al menos, una cultura intelectual que debía ser rara en esa época en España y sus colonias, sobre todo entre las clases aristocráticas³. Sin duda, este personaje, que conocía América, y que muy

¹ Tomo estos datos del fol. 427 de las *Noticias genealógicas de la casa i linaje de Segovia*, impresas en Madrid en 1690 con el nombre de don Juan Román y Cárdenas, pero, en realidad, escritas por el célebre marqués de Mondéjar. Según ese libro, don Francisco Ibáñez, nacido en Madrid en 15 de abril de 1644, era el hijo menor de don Mateo Ibáñez y Segovia, señor de Corpa, caballero de la orden de Calatrava y tesorero general del rey Felipe IV, y de doña Elvira Peralta y Cárdenas. Los otros hermanos de don Francisco Ibáñez se ilustraron por las armas y por las letras. El mayor de ellos fue don Gaspar Mendoza Ibáñez de Segovia, más conocido por el título de marqués de Mondéjar que tomó de su segunda mujer junto con el rango de grande de España, y cuyas obras históricas, cronológicas, genealógicas y críticas lo hacen considerar uno de los más ilustres eruditos españoles de su siglo. El lector puede hallar la lista más completa que conocemos de las obras del marqués de Mondéjar en Álvarez de Baena, *Hijos ilustres de Madrid*, 1790, tomo II, pp. 304-312. Otro hermano de don Francisco fue don Luis Ibáñez de Segovia y Cárdenas, que habiendo hecho los estudios clásicos y siendo muy joven todavía, obtuvo el título honorario de rector de la universidad de Salamanca, pero luego abrazó la carrera de las armas, y sirvió en Flandes hasta obtener el grado de Coronel. Nombrado por Felipe IV en 1662 corregidor del Cuzco, pasó al Perú, desempeñó ese cargo y el de corregidor en Huancavelica, mereciendo la confianza de los virreyes. El Virrey, duque de la Palata, lo recuerda en la p. 164 de su relación citada, así como también lo recuerda la relación de gobierno de la real audiencia de Lima de 1674. En 1683 don Luis Ibáñez, obtuvo de Carlos II el título de marqués de Corpa, con que fue más conocido en el Perú.

El duque de Saint Simon, que conoció en Madrid a la alta aristocracia española y que la describe prolijamente, dice que don Gaspar Ibáñez era "d'une naissance pourtant fort commune et peu connue", y que el prestigio de su casa provino de su enlace con la marquesa de Mondéjar. Saint Simon, *Mémoires*, vol. xxxvi, p. 142.

² No conozco la fecha exacta del nombramiento de don Francisco Ibáñez. Su título, por los motivos que exponemos más adelante, no se halla registrado en los libros del cabildo de Santiago, como solía hacerse con los de los demás gobernadores.

³ La traducción de Quinto Curcio por don Mateo Ibáñez, marqués de Corpa, fue publicada en Madrid en 1699 en un volumen en folio con el título siguiente: *De la vida i acciones de Alejandro el Grande, traducido de la lengua latina en la española, por don Mateo Ibáñez de Segovia i Orellana, marques de Corpa, caballero del orden*

probablemente conocía también los medios que usaban los gobernantes de estos países para hacer fortuna, fue quien instigó a don Francisco Ibáñez a pedir el gobierno de Chile, en que se creía fácil enriquecerse. A principios de 1699 partía éste de España con todos sus deudos y allegados. Se cuenta que a fin de hacer sus aprestos para el viaje, tuvo que tomar prestada una fuerte suma de dinero.

Este viaje, que entonces se hacía ya en ocho o nueve meses, fue para don Francisco Ibáñez de cerca de dos años. El itinerario de las flotas de Indias estaba sujeto a todas las perturbaciones ocasionadas por el desconcierto administrativo y por la escasez de buques que se hacía sentir en los mares de América después de las campañas y correrías de los enemigos de España y, sobre todo, a causa de los esfuerzos que se hacían para desbaratar una colonia escocesa establecida en el Darién. Obligado a hacer escalas de largos meses en Cartagena de Indias, en Panamá y en Lima, Ibáñez, que había salido de la metrópoli desprovisto de recursos, y que, por tanto, no podía sufragar los gastos que le originaban estas demoras, se vio en la necesidad de tomar préstamos bajo las condiciones más onerosas, uno de ellos al ciento diez por ciento en Cartagena, y otros en Panamá y Lima al cincuenta por ciento, de tal suerte que al llegar al término de su viaje estaba agobiado de una deuda enorme que los documentos contemporáneos hacen subir a la suma de ciento veinticinco mil pesos.

Don Francisco Ibáñez tenía particular cuidado de informar al Rey desde cada ciudad en que se detenía, de los motivos de su retardo. “Fueme precisa, decía, la detención por algunos meses en la ciudad de Lima, así por ser peligroso tiempo el de invierno para navegar estas costas a causa de sus continuas tormentas, como por no haber hallado bajel pronto ni seguro que me condujese. En esta demora se emplearon mis cuidados en solicitar con repetidas instancias al Virrey para que librase de seis situados atrasados uno con que socorrer las necesidades de este ejército (de Chile), que se me representaron por los militares con encarecidas lástimas antes de haber entrado en posesión del gobierno de estos dominios”. Allí debió comprender que el reino que venía a administrar estaba reducido a la condición de la colonia más pobre del rey de España.

2. Se recibe del mando sin prestar el juramento: su codicia incontenible en el ejercicio del poder

Sin embargo, Ibáñez estaba resuelto a resarcirse en el ejercicio del gobierno de Chile de los crecidos gastos que le ocasionó su viaje; pero traía también el propósito de atropellarlo todo

de Calatrava, el cual la consagra a los reales piés del rei nuestro señor don Carlos II. Don Juan Antonio Pellicer en su *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles*, Madrid, 1778, pp. 139-140, ha referido la historia de esta traducción y la juzga en los términos siguientes: “Vertió el Marqués al cronista de Alejandro Magno con elegancia, propiedad y valentía; pero como su estudio de competir con la traducción francesa no le permitía perderlas de vista, parece que algunas veces más tradujo a Mons. de Vaugelas (el traductor francés) que a Quinto Curcio. Nuestro intérprete, para cumplir mejor con su empeño, tradujo también los suplementos (los libros I y II) de Juan Freinshemio”. La traducción de Quinto Curcio hecha por el marqués de Corpa ha sido reimpresa varias veces. Tengo a la vista la edición de Madrid de 1794.

Me he extendido en apuntar estas noticias por referirse a un individuo relacionado, como se verá más adelante, con la historia de Chile.

para imponer su voluntad. Habiendo llegado a Valparaíso el 9 de diciembre de 1700, se trasladó sin tardanza a Santiago, y el 14 de dicho mes se recibió en el carácter de presidente de la Real Audiencia⁴. Pero sin prestar el juramento de estilo ante el Cabildo de la capital, como lo habían prestado sus predecesores, don Francisco Ibáñez asumió el gobierno de la colonia el 22 de diciembre, con una arrogancia que debió infundir serios temores a los colonos. Fueron inútiles las gestiones que se hicieron para hacerlo desistir de esta resolución. El Cabildo, en acuerdo de 11 de febrero del año siguiente (1701), determinó pedirle por medio de una diputación de su seno que se dignase cumplir con esta formalidad. Ibáñez, sin embargo, se negó en términos corteses a prestar el juramento por cuanto no consideraba vigentes las leyes que lo establecían; pero cuatro días más tarde, como se le requiriera de nuevo y con mayor empeño, respondió enfadado que sólo prestaría el juramento si el Rey se lo ordenaba por un mandato especial⁵. En esta época, el carácter español había decaído mucho de aquella antigua altivez de los tiempos de la conquista, en que un suceso de esta clase habría suscitado un conflicto en que el Gobernador se habría visto obligado a ceder, como cedió Pedro de Valdivia en 1549 al tomar el mando en virtud del título que en nombre del Rey había recibido en el Perú⁶. Así, pues, el cabildo de Santiago de 1701 no sólo toleró impasible este desaire sin entablar siquiera ante el virrey del Perú y el rey de España las gestiones que en otros tiempos habría promovido, sino que pocos meses más tarde se dirigía al soberano para recomendar empeñosamente a don Francisco Ibáñez, presentándolo casi como un modelo de buen mandatario. Éste cumplió el período de su gobierno sin prestar el juramento acostumbrado y, lo que era más grave todavía, sin rendir las fianzas de estilo para responder por las resultas de su administración.

El nuevo Gobernador no merecía en manera alguna tales recomendaciones. Por su codicia desenfrenada y por su carácter voluntarioso, nos hace recordar a don Francisco de Meneses, que ha dejado en la historia el recuerdo de haber sido el peor de los gobernadores

⁴ Asiento del 14 de diciembre de 1700 en la foja 87 del registro de recibimientos de presidentes y oidores de la real audiencia de Santiago. En una de sus cartas, dice Ibáñez, que se recibió del gobierno el 22 de diciembre.

⁵ Acuerdos del cabildo de Santiago de 11 y 15 de febrero de 1701 a fojas 8 y 10 del libro 34. El juramento de los gobernadores ante el Cabildo al recibirse del mando, estaba establecido en las Indias por una real cédula dada por Carlos V en 10 de julio de 1530, y era, además, una práctica muy antigua en los ayuntamientos de España, y como tal fue implantada aquí desde los primeros días de la Conquista. En 1664, don Francisco de Meneses se había excusado de prestarlo al hacer su entrada pública a Santiago; pero, aunque esta resolución era hija de la soberbia de su carácter, tenía en su justificación dos razones atendibles: 1ª Meneses se había recibido formalmente del gobierno en la ciudad de San Luis de Loyola, en la provincia de Cuyo, que formaba parte de la gobernación de Chile; 2ª desde Mendoza envió poder al maestre de campo don Ignacio Carrera para que se recibiese del mando militar y al oidor Solórzano y Velasco de la presidencia de la Audiencia, y ambos habían cumplido este encargo.

El caso de don Francisco Ibáñez era muy diferente. Sostenía éste que, según su título, no estaba obligado a prestar juramento sino ante la Real Audiencia, y que creía que era un abuso introducido por la práctica el prestarlo ante el Cabildo; pero que lo haría, sin embargo, si esta corporación le mostraba la real cédula en que se imponía esa obligación al Gobernador. El Cabildo no pudo exhibir ese documento. Llevado este negocio al Rey, éste, por cédula de 18 de septiembre de 1709, ordenó lo que sigue al nuevo Gobernador (don Andrés de Ustariz) que acababa de nombrar para el reino de Chile: "Habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que dijo y pidió mi fiscal en él, he resuelto os arregléis a lo dispuesto y prevenido en los despachos con que os halláis como os lo mando, y que si esa ciudad exhibiese el despacho que indica tiene, le obedezcáis, pues de este modo se evitan controversias entre jurisdicciones y comunidades". Más tarde se regularizó este ceremonial, y el juramento de los gobernadores ante el Cabildo quedó definitivamente establecido.

⁶ Véase la parte II, cap. 8, § 7, tomo I, p. 259-261 de nuestra *Historia*.

que tuvo el reino de Chile bajo el régimen colonial; pero más discreto que éste, Ibáñez trataba de evitar de alguna manera muchas de las ruidosas competencias que suscitaban sus actos, y supo, además, atraerse las voluntades del mayor número de los oidores que le prestaron un apoyo decidido. Su correspondencia con el rey de España, sin revelar una gran superioridad intelectual, deja ver cierto espíritu de trabajo y un conocimiento regular del país que gobernaba. En cambio, la avidez de bienes de fortuna que, como hemos visto, había sido el defecto característico de muchos de sus predecesores, como lo fue de algunos de sus sucesores, no lo detenía ante ninguna consideración ni ningún recato. Comenzó por pedir prestadas a los vecinos más acaudalados de la colonia sumas relativamente considerables de dinero; y haciendo intervenir el prestigio de su autoridad, se procuró recursos con que satisfacer las deudas más premiosas que tenía contraídas y con que plantear vastas y complicadas negociaciones. Estableció en la capital una carnicería para el abasto de la ciudad, tuvo tiendas para el expendio de mercaderías europeas, extendiendo sus especulaciones al Perú y a Cuyo, convirtió en negocio el uso de una chacra que un vecino de Santiago le había prestado para que mantuviese los caballos de su coche, compró valiosas propiedades rurales en cabeza de sus parientes, arreglando las cosas para no satisfacer su importe, y ni él ni los suyos pagaban las casas que tomaban en arriendo. Más tarde se le acusó también de haberse apropiado las gravosas multas que imponía. Llevando más lejos todavía su incontenible codicia, y siguiendo el ejemplo de lo que había visto practicar en España a muchos de los hombres más altamente colocados en la administración, Ibáñez daba los cargos públicos de su dependencia y la renovación de encomiendas en favor de los que le pagaban estos favores con una suma de dinero⁷. El Gobernador llevó su descaro hasta dar uno de los más considerables repartimientos del reino a su sobrino el marqués de Corpa para que poblase de indios de trabajo una estancia comprada en su nombre, pero que la opinión general consideraba propiedad del mismo Gobernador⁸.

El estado que por entonces tenía la guerra contra los indios araucanos era poco favorable para hacer de ella un negocio tan lucrativo como había sido en años anteriores. Desde que, en virtud de las órdenes más terminantes del Rey, se había prohibido reducir a la esclavitud a los indios apresados en la guerra, ésta había entrado en un período de calma, porque había desaparecido el principal interés que antes estimulaba los impulsos bélicos de los goberna-

⁷ Bajo el testimonio del cronista Córdoba y Figueroa, en los caps. 14 y 15 del lib. vi de su *Historia de Chile*, se habían contado más o menos concretamente estos mismos hechos. Los documentos de los archivos, explorados mucho más tarde, han venido a confirmarlos con nueva luz. Así, don Miguel Luis Amunátegui, aprovechando el expediente del juicio de residencia de Ibáñez, ha podido trazar sobre el gobierno de éste un cuadro general, pero muy luminoso sobre algunos de estos sucesos, en el cap. 3 del tomo III de *Los precursores de la Independencia de Chile*.

⁸ Encargado especialmente de informar al Rey acerca del estado de los repartimientos para saber si cumplían o no las ordenanzas dictadas sobre el particular, don Francisco Ibáñez escribía en 17 de mayo de 1702 lo que sigue: "Diré a V.M. el sumo desorden que hay en el gobierno de estos indios y lo minorado que está el número de ellos de algunos años a esta parte, pues generalmente las encomiendas que tenían treinta o cuarenta indios apenas conservan hoy diez o doce y a este respecto las mayores, y de más corto número las que componen la mayor parte, porque entre más de doscientas encomiendas que tendrá este reino, no habrá cincuenta que suban de veinte indios para arriba". Sin embargo, en 15 de abril de 1704, el mismo presidente Ibáñez concedía una encomienda de ochenta y siete indios a su sobrino el marqués de Corpa, atendiendo, decía, a sus méritos y servicios y a los de sus padres y antepasados.

dores y de sus capitanes. Los indios, dueños absolutos del territorio que ocupaban, conservaban su independencia sin preocuparse de los esfuerzos de los misioneros para reducirlos y atraerlos al cristianismo. De vez en cuando hacían incursiones en las tierras de los españoles para robar ganado, o experimentaban las correrías de éstos más allá de los fuertes de la frontera. Estas operaciones militares no perturbaban profundamente la paz de hecho que existía, y los dos bandos iban habituándose a una situación que debía subsistir mucho tiempo más, hasta que el aumento natural de la población de origen español permitiera tomar posesión efectiva y eficaz del territorio enemigo. Don Francisco Ibáñez, sin embargo, pensó renovar la guerra activa, esperando, sin duda, hallar en ella un gran negocio. “Con las noticias que he adquirido, escribía al Rey, y con lo que ha especulado (ha meditado) mi celo de la naturaleza y situación de los indios, de los accidentes de la guerra que se ha tenido con ellos y de su variedad hasta la presente constitución, he discurrido medio bien fácil para que las provincias de los rebeldes se sujeten en breve tiempo así al yugo de nuestra santa fe católica como al de la real corona de V.M.”⁹. El plan inventado por Ibáñez consistía en llevar la guerra a los indios, no por la frontera del norte o del Biobío, como se había hecho hasta entonces, sino por la región austral, partiendo de Chiloé, ganando gradualmente el territorio enemigo y sacando a sus pobladores para utilizarlos en los trabajos agrícolas de las provincias centrales, “como es, decía, en el distrito de Melipilla, pagos de Tango y Renca donde estén a la vista de esta ciudad (Santiago); de suerte que debilitándoseles las fuerzas a esas provincias (Osorno, Villarrica y Valdivia) donde tenían su retirada, las demás que se hallan hoy tratables (Angol, Arauco y Tucapel) se podrán reducir con mucho menos trabajo a vida política y sociable”. Al dirigir su proyecto al Rey, Ibáñez no pedía más que dos cosas para ponerlo en cabal ejecución: que se le enviase cada año el situado para el pago de las tropas, “sin cuya puntualidad, decía, no se puede adelantar paso en algo”, y que se le permitiese extraer de su territorio las familias de los indios, es decir, renovar, de un modo u otro, las antiguas expediciones para hacer esclavos. Deseando estar prevenido para cuando fuese autorizado para recomenzar la guerra, había dispuesto por auto de 14 de junio de 1701

⁹ Carta del gobernador Ibáñez al Rey, de 17 de mayo de 1702. Esta carta es diferente a la que citamos en la nota anterior, por más que tenga la misma fecha. En otra carta escrita muy pocos días antes por don Francisco Ibáñez para dar cuenta al Rey del estado militar de Chile, le presentaba como muy fácil y hacedera la conquista absoluta y definitiva de Chile. “Aunque no ha año y medio que entré a este gobierno, decía con este motivo, tengo reconocido por el desvelo con que mi cuidado ha procurado instruirse de las operaciones de mis antecesores, y premeditado no ser dificultosa la conquista de estos bárbaros, ni el reducirlos a la vida política y sociable como ordena V.M. se den las asistencias que para esta empresa se necesitan. En dos circunstancias consiste, señor, el logro de que se allanen las tierras del enemigo. La primera se termina a que V.M. remita de Europa colonias de gente bastante que puedan poblar las ciudades que se perdieron, extrayéndolas de Galicia, Cataluña y Valencia. La segunda en que se doblen los situados por seis años para que con sus efectos se pueda levantar cuerpo de ejército suficiente a emprender dicha conquista hasta los términos del estrecho de Magallanes, donde con facilidad se podrá poner presidio que impida el paso del enemigo de Europa, como lo han deseado conseguir los predecesores de V.M. Y como se me den estas asistencias, aseguro a V.M. su consecución, afianzándola con mi persona”. (Carta de Ibáñez al Rey, de 16 de abril de 1702). Se comprende que las peticiones consignadas en esta carta, que llegó a España junto con la que hemos extractado en el texto, eran de tal naturaleza que no podían ser atendidas por el Rey en la complicada situación por que entonces atravesaba la monarquía. Así, el proyecto de Ibáñez, irrealizable por más de un motivo, debía ser rechazado repentinamente.

que en las provincias centrales hasta las orillas del Maule, se reclutasen trescientos hombres con que llenar las bajas del ejército de la frontera¹⁰. Este plan militar, de la más fácil ejecución desde el punto de vista estratégico, habría hecho renacer, sin resultado alguno para la pacificación del territorio, las escandalosas e inhumanas especulaciones a que había dado lugar la facultad de reducir a esclavitud a los indios apresados en la guerra.

Por más que los colonos hubieran visto a otros gobernadores convertir en negocios todos los ramos de la administración, la codicia desembozada de don Francisco Ibáñez no podía dejar de suscitar quejas y murmuraciones. Pero, como dijimos, el Gobernador no halló en las otras autoridades el menor obstáculo a sus desmanes o, más bien, encontró en ellas una condescendencia que equivalía a un apoyo decidido. Absteniéndose de provocar rencillas con los oidores, los tuvo a casi todos por amigos, y los recomendaba al Rey en los términos más ardorosos y entusiastas. “Puedo asegurar a V.M., escribía al Rey, que, por las noticias que he adquirido, no se hallará en audiencia alguna de las Indias complemento de ministros tan iguales como en ésta en nobleza, letras, virtud y experiencia, habiéndolos mantenido en unión la calidad de ser tan limpios y desinteresados, sin que se hayan experimentado en ellos las tormentas que en otros tiempos levantó la discordia, o por intereses particulares, o por odio o afecto de voluntad”¹¹. El cabildo de Santiago no se había mostrado menos deferente por el Gobernador. En sesión de 14 de marzo de 1702, acordaba que, concurriendo en don Francisco Ibáñez, junto con “su ilustrísima sangre y esclarecidas obligaciones, su experimentado y justificado celo en el gobierno”, era necesario “para perpetrar su memoria en este reino, sacar su retrato para ponerlo en la sala de palacio”. Ocho días después resolvía informar al Rey en términos análogos¹². El cabildo de Concepción y el ejército informaban igualmente, al parecer, con la más completa espontaneidad.

Pero, como luego lo demostraron los graves sucesos que vamos a referir más adelante, el descontento comenzaba a hacerse sentir. Bajo cada Gobernador, la colonia se dividía en bandos puramente personales animados muchas veces de pasiones violentas, colocándose al lado del poder los que recibían sus favores y entre los descontentos los que habían sido desairados en sus pretensiones. El arribo de un nuevo Gobernador producía, de ordinario, un cambio absoluto en la situación respectiva de esos bandos; y, fuera de algunos individuos que siempre sabían plegarse al que mandaba, y otros que permanecían constantemente en las filas de los quejosos, pasaban a figurar al lado de la nueva administración los que habían vivido alejados de la anterior. Marín de Poveda había hostilizado, como contamos, a los que fueron servidores de confianza del gobernador Garro, y ahora, a su turno, se vieron él y los suyos hostilizados por don Francisco Ibáñez. Poseedor de una fortuna considerable,

¹⁰ Acuerdo del cabildo de Santiago, de 17 de junio de 1701, a fojas 32-35 del lib. 34.

¹¹ La Audiencia estaba compuesta entonces de los licenciados don Lucas de Bilbao la Vieja, oidor decano, don Diego de Zúñiga y Tobar, don Álvaro Bernardo de Quiroz, doctor don José Blanco Rejón, clérigo, según dijimos (p. 256), y licenciado don Gonzalo Ramírez de Baquedano, fiscal. La Audiencia estaba así completa; pero había, además, dos oidores futurarios, los licenciados don José de Valverde y don Juan Corral Calvo de la Torre. El presidente Ibáñez, en medio de los elogios que tributa a la Audiencia, dice, sin embargo, que el clérigo Blanco Rejón por su ascetismo dificultaba la acción de la justicia, y que Calvo de la Torre era incompetente y, sin embargo, muy pretencioso.

¹² Acuerdos del cabildo de Santiago, de 14 y 22 de marzo de 1702, a fojas 87 y 88 del lib. 34.

suya y de su esposa, contando en Chile con muchos parientes y con numerosos amigos, don Tomás Marín de Poveda había resuelto establecerse definitivamente en este país; fundó un mayorazgo, negoció en la Corte un título de marqués, y siguió viviendo aquí y gozando de las consideraciones que le atraían estas circunstancias y el prestigio de su familia y del alto cargo que había desempeñado. Don Francisco Ibáñez, sin apelar a las atropelladas violencias que había usado el gobernador Meneses contra su predecesor, no cesó de molestar a Marín de Poveda y sus parciales. Informó a la Corte en contra de éste en los términos más desfavorables, imputándole todo género de errores y de faltas; pero esas acusaciones fueron desatendidas. El virrey del Perú, conde de la Monclova, tomando bajo su protección a Marín de Poveda, dictó varias providencias para ponerlo a cubierto de cualquier ultraje; y éste falleció en Chile, rodeados él y su familia de respetuosas consideraciones¹³.

3. Muerte de Carlos II; desastrosa situación de la monarquía; proclamación de Felipe V como rey de España y de las Indias

Por este tiempo ocurrían en España grandes novedades que debían tener las más trascendentes consecuencias en la suerte de la metrópoli y de sus colonias. El 1 de julio de 1701 se recibía en Santiago una cédula firmada por la reina doña María Ana de Neuburg en que anunciaba que su esposo Carlos II, rey de España y de las Indias, había fallecido el 1 de noviembre de 1700, y mandaba que se hicieran por su alma las aparatosas exequias que se celebraban en todos sus dominios a la muerte de cada soberano¹⁴. Conocióse entonces el cuadro lastimoso que había presenciado España en los últimos días de su decadencia. “Carlos II, el último de los descendientes de Carlos V, asistía a los funerales de la monarquía, dice un eminente historiador francés resumiendo en pocas líneas aquellos importantes acontecimientos

¹³ Por cédula de 24 de agosto de 1702, Felipe V acordó a Marín de Poveda para él y sus sucesores, en la forma de los títulos de Castilla, el de marqués de Cañada Hermosa, y el mayorazgo correspondiente se fundó en una dilatada estancia del distrito de Quillota.

El cronista Carvallo y Goyeneche, que no es en manera alguna desafecto a la memoria del gobernador Marín de Poveda, lo caracteriza con los rasgos siguientes, que no deben alejarse mucho de la verdad: “Pensar en hallar un Gobernador bueno, sin defectos, es moralmente imposible, ni es eso lo que se pide... El caballero Poveda, si no fue adornado de todas estas cualidades (suavidad de carácter y respeto a la ley), no tuvo todos los vicios opuestos, y bien podemos colocarlo entre los buenos gobernadores, aunque fue bastante vano y soberbio, defecto casi inseparable de las personas que tienen en América los empleos de primer orden, como ministros de real hacienda, oidores, presidentes, gobernadores y virreyes. Por una parte se ven revestidos de toda la autoridad real, distantes de la fuerza superior que puede embridarles, y únicos en aquella clase de elevación; por otro lado sostenidos de sus amigos en la Corte que con el dinero es fácil tenerlos poderosos; y al mismo tiempo rodeados de aquellos colonos tanto europeos como americanos que llegan a porfía para quemar incienso delante de sus estatuas. Con estas adoraciones, fácilmente se creen deidades, los que salieron de Madrid no más que hombres... Yo jamás me admiré de verles llegar humanos, y al poco tiempo convertidos en deidad. Los americanos, con la excesiva sumisión y vil rendimiento, causan esta admirable transformación, y por lo mismo es muy justo que lleven las pesadas resultas que experimentan”. *Descripción*, tomo II, p. 205. El cronista Carvallo hace estas tristes apreciaciones como hombre que había visto repetirse los mismos hechos hasta los últimos días de la dominación española.

¹⁴ Cabildo de Santiago, de 2 de julio de 1701, a fojas 39 vuelta del libro 34. La cédula de la Reina en que anuncia la muerte de Carlos II tiene la fecha de 13 de noviembre de 1700.

tecimientos. Ese viejo de treinta y nueve años, gobernado por su mujer, por su madre, por su confesor, influenciado por todo el mundo, hacía y deshacía su testamento. El rey de Francia, el emperador de Alemania, el príncipe electoral de Baviera y el duque de Saboya, nacidos de princesas españolas, se disputaban de antemano sus despojos. Aceptábase ora a los bávaros, ora al austríaco; hablábase también de desmembramiento de la monarquía. El pobre Rey, vivo aún, veía todo esto y estaba indignado. Todo lo que sabía, ignorante e indeciso como era, es que quería garantizar la unidad de la monarquía española. Al fin se decidió por el Príncipe más capaz de mantener esa unidad, y eligió a un nieto de Luis XIV”¹⁵. En efecto, Carlos II, sin hijos y sin hermanos, cediendo, sobre todo, a las recomendaciones del Papa, legaba el trono a sus parientes más inmediatos, a Felipe de Anjou, segundo hijo del delfín de Francia; a falta de éste o por su renuncia, al duque de Berry, su hermano; y, en último lugar, al archiduque Carlos, hijo del emperador de Alemania. Cuando estas noticias llegaron a América, se ignoraba todavía si el rey de Francia aceptaba este peligroso legado.

Por extraordinaria que fuera la ignorancia de los americanos acerca de los sucesos de Europa, por inconmensurable que fuese el orgullo de los españoles de uno y otro continente y su confianza en el poder y en la grandeza de la nación, no les era posible dejar de ver la desastrosa postración a que ésta había llegado. “El movimiento de retroceso de la España, había comenzado bajo Carlos V, dice otro célebre historiador francés que estudió los sucesos de este tiempo con rara profundidad. Ese movimiento continuó bajo Felipe II. La evacuación de la Alemania fue seguida de la de la Holanda. Felipe II arruinó su marina combatiendo contra la Inglaterra, su hacienda queriendo domar la rebelión de los Países Bajos y excitando la guerra civil en Francia. Felipe III, gobernado por el duque de Lerma, acabó la ruina interior de España por la expulsión de los moriscos. Bajo Felipe IV, o más bien bajo el gobierno de Olivares, la España perdió la única cosa que le quedaba, su ejército, en Rocroy, en Lens, en las Dunas. La Holanda le arrebató el norte del Brabante, de Flandes y de Limburgo con una parte de la India portuguesa. La Francia le tomó el Artois, el Rosellon, así como la parte más meridional de Flandes y de Hainaut. La Inglaterra se apoderó de Dunquerque y de Jamaica. La monarquía misma cayó hecha piezas; las diez provincias de los Países Bajos querían erigirse en república en 1653; el Portugal se desprendió de la España en 1640 para no volver a reunirse; el reino de Nápoles se reveló en 1647, y la Cataluña permaneció en estado de insurrección hasta la paz de los Pirineos en 1659”. En América, debía agregarse, España no pudo defender más tarde sus colonias contra las piráticas expediciones de algunos puñados de filibusteros.

“Parecía que la España no podía caer más abajo, continúa el mismo historiador; pero su estado fue más deplorable todavía bajo Carlos II. Careció de marina, de ejércitos y de dinero. El país que había enviado más de cien navíos a Lepanto contra los turcos y que había reunido ciento setenta y cinco en 1588 contra la Inglaterra, se vio reducido a tomar prestados algunos de los navegantes genoveses para su servicio en el nuevo mundo. Después de haber tenido ejércitos formidables en todo el continente, no podía sostener un efectivo de veinte mil hombres. Con las minas del nuevo mundo, estaba obligada a recurrir a suscripciones para defenderse o para subsistir. Ya no había comercio; las manufacturas de Sevilla y de Segovia habían sucumbido en su mayor parte. Ciento sesenta mil extranjeros se

¹⁵ Michelet, *Précis de l'histoire de France*, chap. 22.

habían apoderado de todos los negocios... La agricultura estaba aniquilada por la mano muerta de las tierras del clero, por los mayorazgos de la nobleza, por las devastaciones de los ganados (la mesta) y por la indolencia nacional. La población, que se había elevado a veinte millones bajo los árabes, había descendido a seis. La inteligencia humana estaba comprimida por la Inquisición; y la España, que había tenido en Cervantes el más original de los ingenios, en Lope de Vega y Calderón los más fecundos de los autores dramáticos; que había producido algunos historiadores y muchos casuistas, la España no había tomado parte alguna en el movimiento continuo del espíritu europeo. No había tenido ni filósofos, ni sabios, ni publicistas, y no había pagado su contingente ni en grandes ideas ni en grandes hombres. La muerte había penetrado en todas partes; en la nación por la ruina de sus libertades; en el gobierno por la destrucción de su marina y de sus ejércitos; en la propiedad por la cesación del trabajo, las sustituciones y la mano muerta; en la población por la inacción y la pobreza¹⁶. “Cuando los salvajes de la Luisiana quieren tomar fruta, dice Montesquieu, cortan el árbol en el pie y cogen el fruto. He ahí el gobierno despótico”¹⁷. Esto es lo que hicieron los grandes monarcas que tuvo España en el siglo xvi. Para robustecer su autoridad en el interior y para hacerse temer en el extranjero, Carlos V y Felipe II comprimieron todo germen de libertad, matando el espíritu público; agotaron los recursos de la nación en guerras insensatas y dejaron a sus sucesores una herencia de miseria y de ruina¹⁸.

Una situación semejante no podía hallar algún remedio sino mediante un cambio de dinastía, y la inoculación de un espíritu extraño y nuevo en la vida política y social de España. Pero cualquiera que fuese el futuro soberano, por más grandes que se supusiesen sus dotes de carácter y de inteligencia, era indudable que había de encontrar dificultades casi invencibles en su camino. Desde luego, el desequilibrio del poder de las viejas monarquías que iba a producirse necesariamente, ya fuese que el trono de España tocase al nieto del rey de Francia o al hijo del emperador de Alemania, debía preparar una formidable guerra europea cuyo

¹⁶ Mignet, *Négotiations relatives à la succession d'Espagne*, introduction. Hemos dicho que esta obra es una colección de documentos, correspondencias, memorias y notas diplomáticas que forma cuatro volúmenes publicados de 1836 a 1842; pero están precedidos de una introducción histórica que es un verdadero modelo de ciencia, de sagacidad, de método y de estilo, y que ha dado a conocer la decadencia y postración de España a fines del siglo xvii.

Entre los documentos publicados posteriormente sobre aquel estado de la monarquía española, son dignas de conocerse las “cartas del duque de Montalto a don Pedro Ronquillo, embajador de S.M.C. en Inglaterra, desde enero de 1685 hasta diciembre de 1688”, en que, dándole cuenta diaria de los sucesos de España, deja ver la situación miserable a que había llegado el reino. Esta importante correspondencia ha sido publicada por primera vez en 1882 en las pp. 299-475 del tomo 79 de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*.

¹⁷ *De l'esprit des lois*. liv. v, chap. 13.

¹⁸ Un célebre economista español, analizaba a principios de nuestro siglo con una gran inteligencia las causas de la postración de la monarquía bajo los reyes de la casa de Austria, y recordaba, entre muchos otros hechos que a ella se refieren, que el censo levantado en 1715 por orden de Felipe V daba un total de población de seis millones de habitantes. “Si advertimos, agrega, que de esos seis millones los 176.057 eran clérigos, frailes y monjas, 722.769 nobles, 276.090 criados de nobles, 50.000 empleados en la recaudación y resguardo de la hacienda en sólo la península, 19.000 empleados en otros ramos y 2.000.000 los mendigos, según los cómputos más exactos, hallaremos que una nación tal no podía dejar de tener en el sistema mismo de administración el principal germen de su ruina, y que una desproporción tan excesiva de estas clases improductivas no podía menos de causar el triste efecto que hemos palpado”. Don Alvaro Flores Estrada, *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España*, publicado en Londres en 1811, y reimpresso con notables agregaciones del autor en Cádiz en 1812. Copio estas palabras de la p. 107 de la segunda edición.

desenlace final era imposible prever. Sin embargo, ésa era la menor de las dificultades que era preciso vencer. La postración política y moral de España estaba profundamente arraigada, no sólo en la administración pública sino en las ideas, en las creencias y en las preocupaciones nacionales, nacidas y desarrolladas durante dos siglos de despotismo político y religioso. El futuro monarca, si pensaba levantar a la monarquía de esa ruinosa situación, tendría que empeñar una lucha mucho más difícil que la que se necesitaba sostener para destruir las coaliciones europeas. Sin mucha vacilación, sin embargo, Luis XIV aceptó para su nieto aquella gravosa herencia que había de costar a Francia doce años de guerras, de angustias y de incalculables sufrimientos. El duque de Anjou, Príncipe de diecisiete años de edad, iba a inaugurar en España el reinado de la casa de Borbón.

El 24 de noviembre de 1700, cuando se tuvo noticia de aquella aceptación, fue proclamado en Madrid el nuevo soberano con el nombre de Felipe V. De todos los príncipes que entonces podían pretender la Corona, era éste el más simpático a los españoles. La nobleza y el pueblo, al mismo tiempo que acataban gustosos la voluntad del último Rey, creían que España iba a tener en Luis XIV el aliado más poderoso y más útil que era posible hallar en Europa. Las colonias de América celebraron con igual entusiasmo la exaltación del nuevo soberano. Al saberse en Chile la resolución del rey de Francia, el cabildo de Santiago hizo celebrar el 2 de diciembre de 1701 la proclamación y jura de Felipe V con un aparato solemne, en medio del contento de la ciudad¹⁹. Mes y medio más tarde enviaba a este Príncipe una reverente carta para felicitarlo por su elevación al trono, y aprovechaba esa circunstancia para recomendar la conducta administrativa del gobernador Ibáñez.

4. Alarmas y perturbación producidas por estos sucesos en América; el Rey permite que las naves francesas sean recibidas en sus colonias

El cambio de soberano fue, sin embargo, desde el primer momento origen de las más serias alarmas en las colonias. El 13 de noviembre de 1700, el mismo día en que la Reina viuda anunciaba el fallecimiento de Carlos II, previendo las complicaciones internacionales que podían resultar, recomendaba por otra cédula a los gobernadores de América que mantuvieran una particular vigilancia para evitar que las naciones extranjeras invadiesen algunas de estas provincias o intentasen en ellas movimientos subversivos en favor de sus intereses. Pocos meses más tarde, estos temores, vagos e indeterminados en el principio, tomaron mayor cuerpo. La proclamación de Felipe V como rey de España, debía producir necesariamente la coalición en contra suya de Alemania con dos grandes potencias marítimas, Holanda e Inglaterra. En consecuencia, la junta que gobernaba en nombre del nuevo soberano español, comunicaba el 11 de enero de 1701 a los gobernadores de América que los ingleses y los holandeses preparaban una numerosa escuadra para conquistar las Indias. Por otra cédula expedida dos días más tarde, transmitía a los mismos gobernadores las instrucciones a

¹⁹ En Chile se recibió el 7 de noviembre de 1701 la noticia de la proclamación de Felipe V en Madrid, comunicada por una real cédula de 27 de noviembre del año anterior. El cabildo de Santiago resolvió aplazar la jura en la ciudad hasta el 2 de diciembre para dar a la ceremonia todo el esplendor posible. Véanse los acuerdos celebrados por el Cabildo en esos mismos días, a fojas 58 y 62 del libro 34.

que debían someterse para comunicarse entre sí las noticias que cada cual tuviese de la presencia de naves enemigas en estos mares. Repitiendo todavía estos avisos, el 31 de enero comunicaba otra vez más sus recelos de “que los ingleses y holandeses enviasen algunas escuadras de bajeles a estos dominios con el fin de perturbarlos y de aclamar en ellos al archiduque de Austria”.

La coalición de las potencias europeas hostiles al nuevo monarca español se sancionó, al fin, definitivamente en la ciudad de La Haya en septiembre de 1701. Como entre los mismos españoles había muchos individuos afectos al pretendiente de la casa de Austria, se temió que ellos intentarían sublevar en provecho de ese Príncipe los pueblos de América. Estos recelos fueron origen de grandes alarmas y de constantes avisos. En 24 de febrero de 1702, hallándose Felipe V en Barcelona disponiéndose para pasar a Italia, transmitía al gobernador de Chile la noticia que, sin embargo, consideraba incierta, de hallarse en Holanda algunos mercaderes chilenos solicitando auxilios para sublevarse contra España. Un año más tarde, el 5 de marzo de 1703, avisaba el Rey que en Londres se hallaban dos frailes trinitarios, uno alemán y otro español, preparándose para pasar a América con otros individuos para agitar estos países en favor del pretendiente austríaco; y con ese motivo ordenaba “que si llegasen o se introdujesen algunos religiosos extranjeros o españoles, u otras personas de cualquier calidad o estado que sean, que puedan motivar sospecha”, los hicieran salir, embarcar y volver a España. En 17 de abril de 1703 y en 11 de marzo de 1704, el Rey repetía con premiosa insistencia sus encargos para que se mantuviese en estas colonias la más activa vigilancia, atendidos los constantes avisos que se daban de los aprestos hechos en Inglaterra para enviar expediciones. En medio de la alarma que producían las diligencias de los enemigos del nuevo monarca, se llegó a temer que algunos gobernadores de América se pronunciasen por el pretendiente austríaco. Felipe V, en efecto, comunicaba en 7 de junio de 1704 que el gobernador inglés de Jamaica se había dirigido a las autoridades españolas de las colonias vecinas para invitarlas a ponerse del lado del archiduque Carlos. “Y si bien estoy con tan justa confianza de todos mis vasallos, añadía el Rey, y los considero con aquella constancia y fidelidad que han experimentado mis gloriosos antecesores y envidiado las demás naciones... he resuelto enviar a ese reino este aviso participando estas noticias, las que he mandado pasar a todos mis gobernadores de las plazas y puertos para que se hallen prevenidos de tan maliciosas asechanzas”.

Fácil es imaginarse la inquietud que la repetición de estas noticias debía producir en América. Se temía a cada instante ver reaparecer las naves extranjeras y renovarse las expediciones de los filibusteros que habían causado tan desastrosos daños a estas colonias. El comercio y la industria sufrieron las primeras consecuencias de estas alarmas por una paralización más o menos completa. En cambio, estos mismos sucesos fueron parte para que el rey de España, apenas llegado a Madrid, se acordara de enviar a Chile algunos de los socorros que con tanta instancia se reclamaban desde tiempo atrás. Así, en 20 de febrero de 1701 ordenaba al virrey del Perú que cuidara “con la más puntual asistencia” que se enviara el situado real para los gastos del ejército y el sostenimiento de las misiones; y a fines de ese mismo año disponía que por la vía de Buenos Aires se enviase a Chile una remesa de armas para su defensa militar²⁰.

²⁰ Casi todas las cédulas que hemos recordado en estas páginas se encuentran compiladas en el cedulaario de gobierno de la capitánía general de Chile, que es, sin disputa, la colección más numerosa y completa entre las de

Al mismo tiempo, caían sobre los habitantes de estos países los pedidos de dinero a título de contribuciones extraordinarias o de donativos voluntarios. Los monarcas españoles recurrían a ellos para que les ayudasen a costear las fiestas y el lujo de su palacio o para construir iglesias y levantar altares en España. Más tarde, exigieron de los americanos que, además de los impuestos que pagaban, contribuyesen con su dinero a defender estas provincias contra las agresiones de los extranjeros²¹. Ahora, además de decretar la reducción temporal de los sueldos civiles y la suspensión de muchas gracias y pensiones, solicitó el Rey de sus vasallos americanos socorros para sostener la guerra en que se hallaba empeñado. Así, en 26 de julio de 1701, pedía un donativo para la defensa de la plaza de Ceuta y demás necesidades urgentes de la monarquía, y en 13 de marzo de 1703 repetía el mismo pedido, para atender, decía, a los gastos indispensables que originaba la guerra que sostenía “en defensa de la religión y del trono”. Los colonos de América acudieron con sus donativos para consolidar el poder del nuevo soberano.

Aquellos graves sucesos, que iban a envolver a una gran parte de la Europa en una guerra colosal, tuvieron desde los primeros momentos una notable influencia en los negocios de América, e iban a preparar la implantación de grandes reformas en su comercio, en su industria y en su organización administrativa. La elevación al trono de España de un príncipe de la casa de Borbón, nieto y a la vez heredero posible del rey de Francia, creaba entre ambos países vínculos políticos, ante los cuales debía forzosamente relajarse el sistema de exclusivismo que rechazaba toda comunicación de estas colonias con las naciones extranjeras. Entonces, por primera vez, la recelosa corte de Madrid consintió en que los puertos de América pudiesen recibir los buques de los súbditos de otro soberano.

Hacía poco, los franceses habían hecho una infructuosa tentativa pacífica para entablar relaciones comerciales en América. En 1698, algunos meses después de haberse celebrado en Riswick la paz con España, se organizó en Francia una compañía para establecer colonias en las partes de América del Sur que no estaban ocupadas por europeos. Parece que

esta clase que hemos podido consultar en nuestras investigaciones históricas, si bien hemos notado la falta de algunas piezas que probablemente no fueron comunicadas a Chile.

Entre esas reales cédulas hemos hallado una de 12 de julio de 1702 en que se ordenaba el embargo y represalias que debían hacerse en los bienes de alemanes, ingleses y holandeses que residiesen en este reino, y otras de 11 y 29 de junio de 1704 en que se ordenaban medidas análogas respecto de los súbditos del rey de Portugal, por haber entrado éste en la alianza contra España. Parece que en Chile no se encontró a nadie en quien ejercer esas represalias.

²¹ En 1698, una compañía comercial y colonizadora organizada en Escocia hizo ocupar una porción del istmo de Darién y fundó una ciudad con el nombre de Nueva Edimburgo, que abandonó al cabo de dos años. Como los escoceses eran herejes, es decir, protestantes, se dio el carácter de santa a la guerra que se les hacía, obteniendo el rey de España una bula del papa Inocencio XII, por la cual autorizaba la creación de un impuesto extraordinario de un millón de ducados que debía pagar el clero americano. Una real cédula expedida por Carlos II el 27 de marzo de 1700 disponía “que el virrey del Perú publique el breve de Su Santidad y la instrucción dirigida a los obispos que en su consecuencia se ha formado para la exacción de un millón de ducados que manda contribuyan los eclesiásticos de América para ayuda de los gastos de la guerra contra los herejes escoceses para que cuide de su cumplimiento”. Esa colonia, de efímera existencia, dio origen a que algunos de sus pobladores escribiesen y diesen a luz, a su vuelta a Europa, algunos libros u opúsculos bastante interesantes sobre esos sucesos y sobre la geografía y el porvenir industrial de la región del istmo. Esos escritos, así como los diarios de los viajes de los filibusteros, según dijimos en otra ocasión, revelan por la seriedad y la abundancia de sus noticias, así como por el valor de sus observaciones, la *inmensa superioridad de cultura intelectual de los ingleses de ese tiempo sobre los españoles establecidos en estos países.*

aquella empresa fue inspirada por el ejemplo de otra compañía formada en Escocia, que en ese mismo año fundó un establecimiento en la costa desierta de Darién. La compañía francesa, después de hacer aparatosos aprestos, se encontró escasa de fondos, y tuvo que limitarse a equipar dos navíos de cincuenta cañones cada uno y dos buques menores, que hizo partir de la Rochela el 17 de diciembre de 1698, bajo las órdenes de Beauchesne Gouin, antiguo capitán de la marina real. Los primeros temporales experimentados en los mares de Europa, dispersaron la escuadrilla y la redujeron a los dos buques mayores. Los otros dos se vieron forzados a volver atrás a reparar sus averías.

Este viaje no podía producir los resultados que esperaba la compañía que lo había preparado. Después de muchas peripecias, que no tenemos para qué contar, el capitán Beauchesne penetraba en el estrecho de Magallanes por su boca oriental, el 24 de junio de 1699. En la navegación de este canal experimentó tales contrariedades que, después de muchas tentativas infructuosas para salir al otro mar, tenía resuelto a fines de diciembre volver atrás para continuar su viaje por el cabo de Hornos. Un cambio de viento le permitió verificarlo y llegar al Pacífico el 21 de enero de 1700, al cabo de siete meses de trabajos y de fatigas pasados en aquella región inhospitalaria. Uno de los buques, mandado por el capitán De Ferville, avanzó a principios de febrero hasta el puerto de Valdivia. “Contaba este capitán que habiendo fondeado más adentro de los fuertes para guarecerse, el Gobernador le había hecho anunciar por algunos de sus oficiales que al día siguiente iría a bordo para visitarlo. Mientras en el buque se hacían los preparativos para recibirlo, los cuatro fuertes a la vez comenzaron a cañonear repentinamente a ese buque, de tal modo que, sorprendidos los franceses por esta perfidia, no tuvieron otro recurso que cortar prontamente los cables, perdiendo dos anclas, y alejarse de carrera repasando bajo los fuertes. El capitán De Ferville sufrió más de trescientos cañonazos que estropearon su nave y le mataron algunos hombres. Él mismo fue herido”.

Los franceses traían el encargo formal de no ejercer hostilidad alguna contra los establecimientos españoles. Sin embargo, la falta de víveres los habría obligado a procurárselos por fuerza. Pero en las costas del Perú, que recorrieron hasta las islas Galápagos, hallaron una acogida menos desfavorable. “Los comandantes españoles de los puertos, escribe uno de los expedicionarios, hablándonos a veces bondadosamente, nos decían que a pesar de su buena voluntad, tenían prohibición del Virrey de procurarnos cualquiera cosa, y a veces también recurrían a las amenazas. Pero los que empleaban este método se suavizaban poco a poco. Se sabía lo que esto quería decir, y después de algunos regalos, los obstáculos desaparecían. Sin embargo, los gobernadores estuvieron muy contentos cuando dejamos definitivamente el país; pero los habitantes tuvieron un gran pesar. He visto a algunos llorar por nuestra partida. Comerciamos con ellos todos los días, y aun durante la noche sin engañarlos jamás. De cuando en cuando las autoridades ponían en la cárcel a algunos de ellos; pero esto no desanimaba a los otros. En una palabra, nos suministraron todo lo que pudieron y en la cantidad que quisimos”. Las absurdas leyes prohibitivas que regían el comercio de las colonias explican suficientemente estos hechos. Los franceses permanecieron en las costas del Perú hasta fines de ese año. Dando entonces la vuelta a Europa, doblaron el cabo de Hornos y llegaron a la Rochela el 7 de agosto de 1701²².

²² Nunca se ha dado a luz una relación detallada y completa del viaje del capitán Beauchesne Gouin. Sin embargo, un extracto abreviado de su diario fue publicado poco más tarde por el célebre marino inglés Woodes

Entonces había cambiado fundamentalmente la situación respectiva de los dos países, Francia y España. En septiembre de 1700, cuando se supo en Madrid la organización de una compañía francesa para comerciar en los puertos de las Indias, Carlos II había expedido una real cédula en que, explicando las estipulaciones del tratado de Riswick, recomendaba a los gobernadores de sus colonias que mantuviesen la prohibición de comerciar con los extranjeros²³. Pero pocos meses más tarde, la muerte de ese monarca y la exaltación de Felipe V producían un cambio completo en este punto de la legislación comercial. El 3 de enero de 1701, la junta que mandaba en Madrid en nombre de Felipe V anunciaba a los gobernadores de las colonias de América la estrecha amistad que existía entre los dos reinos; y por otra cédula expedida ocho días más tarde, ordenaba a esos gobernadores que dejasen entrar las naves francesas en los puertos de las Indias. Armadas en guerra, esas naves debían defender estas costas contra las agresiones inglesas u holandesas; pero guiadas por un interés puramente industrial, podrían vender con más o menos franquicias sus mercaderías a los americanos, haciendo conocer a éstos las ventajas desconocidas hasta entonces del comercio con los extranjeros. Sea como se quiera, este régimen que, por desgracia, duró muy corto tiempo, si bien iba a herir los intereses y a provocar la resistencia de los que usufructuaban el antiguo monopolio, debía crear necesidades y aspiraciones desconocidas entre los americanos. Estas colonias que, en cuanto era posible, estaban sometidas a la más completa incomunicación con los otros pueblos de la tierra, iban a ser visitadas por hombres de ideas políticas e industriales más adelantadas; y ese contacto, aunque fuera accidental, no podía dejar de ejercer influencia sobre el desenvolvimiento de estos pueblos.

5. Miserable situación del ejército de Chile: motines militares en la frontera fácilmente apaciguados

Esta influencia, sin embargo, no debía hacerse sentir prontamente. El régimen colonial y el imperio de las ideas políticas y religiosas tenían a los pueblos americanos sumidos en una especie de letargo moral de que no podían salir sino con una extremada lentitud. En Chile, sobre todo, la opinión no estaba en manera alguna preparada para apreciar el alcance de esas innovaciones. No parece que el cambio de dinastía, ni la lucha gigantesca que ella produjo, fueron motivo de graves preocupaciones en la colonia. Entretanto, cuestiones de otro orden y de la más absoluta frivolidad, tenían profundamente agitados los ánimos, según se deja ver en los documentos de la época, haciendo intervenir en ellas a las autoridades civiles, judiciales y eclesiásticas. Una elección de abadesa en el monasterio de agustinas, efectuada bajo el

Rogers en la relación de su propio viaje (*A cruising voyage round the world*); y en 1756 el presidente De Brosses insertó en las pp. 113-125 del tomo II de su *Histoire des navigations*, etc. un resumen noticioso y bien hecho del diario manuscrito del teniente Villefort, que acompañó al capitán Beauchesne. Esos documentos me han suministrado las noticias que he apuntado en el texto, desechando accidentes que no podían tener cabida en este libro. El capitán Burney ha destinado también un buen capítulo del tomo IV de su *Chronological history*, tantas veces citada, a la relación de este viaje. Lo que acerca de él dice Vargas Ponce en sus *Viajes al Magallanes*, es tan sumario que no merece tomarse en cuenta.

²³ Real cédula de 28 de septiembre de 1700.

gobierno anterior, dio origen a un litigio que duró más de tres años, con variados accidentes, y con resoluciones más o menos contradictorias de la Audiencia, del Obispo y del metropolitano de Lima²⁴. En 1702, un capítulo provincial de los padres franciscanos dio lugar a medidas violentas y produjo gran excitación en la ciudad. La Real Audiencia que, a pretexto de evitar los desórdenes que se temían, había querido asistir al capítulo, halló cerradas las puertas del convento. No queriendo quedar burlada en su propósito, hizo demoler un pequeño lienzo de pared, penetró en la sala capitular y, tomando otras providencias, extrañó del país a algunos de los frailes. Pero esta conducta, que produjo una profunda irritación en el público, dio lugar a todo orden de acusaciones y a que el Rey condenara a los oidores obligándolos a pagar una fuerte multa²⁵. Seguramente, fue todavía más grave, motivo de preocupación, una ruidosa competencia que en esos años sostuvo el obispo de Santiago don Francisco González de la Puebla con la Real Audiencia a causa de la tardanza de una hora o de media hora que este tribunal ponía en ocasiones para asistir a las fiestas solemnes de iglesia. Sostenía el Obispo “que, aunque hallándose en el estado de particular, toleraría sin pesar la dilación, no podía menos de sentir el desaire que en esto padecía su dignidad, ni tampoco la mala obra de su Cabildo, que habiendo salido de mañana los capitulares (los canónigos) para asistir a tiempo, y teniendo que volver (a la iglesia) a la tarde, se malograba el descanso que era preciso, y se lo impedía la dilación”. Llevado este grave negocio del descanso de los canónigos al conocimiento del Rey, éste resolvió que los oidores se pusieran de acuerdo con el Obispo acerca de la hora en que debían empezar las funciones, que a esa hora precisa se tocara una campana y que, concurriendo o no la Audiencia, se diera principio a los oficios. El Rey agregaba que miraría con desagrado cualquiera desatención de los oidores que importase falta a “la veneración debida a cuanto se refiere al mayor culto de la religión”²⁶.

Mientras el gobierno, la administración y la sociedad de la colonia vivían enredados en este orden de cuestiones, características de aquella situación de los espíritus, sobraban negocios de la mayor trascendencia que habrían debido hacerlas olvidar por completo. Además de las complicaciones internacionales que creaba a la monarquía el cambio de soberano, y de las perturbaciones industriales que esas complicaciones debían producir, el estado en que se hallaba el ejército de la frontera no podía dejar de causar las más vivas inquietudes. Hemos contado en otra parte que desde mucho tiempo había desaparecido toda regularidad en el envío del situado²⁷. Se debían a las tropas los sueldos de ocho años. Los soldados en harapos, y casi sin armas, vivían del merodeo, o eran auxiliados con socorros de víveres comprados a crédito y casi por requisiciones forzosas. Como consecuencia de esa situación, desaparecían la disciplina y la regularidad en el servicio. Todo hacía temer la proximidad de

²⁴ El presidente Ibáñez dio al Rey extensa cuenta de esa elección y de todos los incidentes que se le siguieron, en un informe de 17 de mayo de 1702. En ese informe se deja ver la excitación pública que esos sucesos debieron producir en la ciudad. El Gobernador se pone decididamente de lado de uno de los bandos de monjas, del mismo que había tenido el apoyo de la Audiencia.

²⁵ El cronista Carvallo y Goyeneche, en vista de la real cédula que puso término a este ruidoso altercado, lo ha referido con más pormenores en su *Descripción histórico-geográfica*, tomo II, cap. 67. Nosotros nos limitamos a recordarlo para señalar los asuntos que en esas circunstancias preocupaban a la opinión y al gobierno.

²⁶ Real cédula de 26 de abril de 1703. Ha sido publicada íntegra por don Miguel Luis Amunátegui en *Los precursores de la Independencia*, tomo I, pp. 181-182.

²⁷ Véase el cap. 22, § 8, de la parte IV.

desórdenes y de motines de resultados más desastrosos que las mismas hostilidades de los indios.

Don Francisco Ibáñez se apresuró a dar a conocer al Rey aquel estado de cosas, aprovechando la ocasión para hacer las más apasionadas acusaciones a su predecesor. “Aún no hube, señor, pisado las arenas del puerto de Valparaíso, escribía con este motivo, cuando me ocuparon los repetidos clamores de los militares representándome el hambre y desnudez que padecían, que se me hizo extraña por haber cuatro meses que mi antecesor había recibido cuatrocientos mil pesos que se remitieron de las cajas de Potosí por cuenta de los situados atrasados... No puedo dejar de significar a V.M., agregaba más adelante, cuan contristado llegué a verme con esta noticia por el conocimiento que tengo de las dañosas consecuencias que se experimentan en los ejércitos de la falta de socorro; y a la verdad si no fuera tan sufrida la gente que sirve a V.M. en éste, ha muchos años que por la retardación de los situados se hallaran sin guarnición las plazas”²⁸. El Gobernador, de acuerdo con la Junta de Hacienda, se vio en la necesidad de comprar a crédito a los comerciantes y agricultores diversos artículos para proveer de algún modo de vestuario y de víveres a las tropas. Del mismo modo, envió a la frontera casi todas las pocas armas que halló en los almacenes reales de Santiago.

Antes de mucho tiempo se creyó divisar el término de estos sufrimientos. A principios de septiembre de 1702 llegó a Santiago un situado que remitía el virrey del Perú, conde de la Monclova, en cumplimiento de la orden de Felipe V, que hemos recordado. El presidente don Francisco Ibáñez, que debía dirigir personalmente su distribución, salió sin tardanza para Concepción²⁹. Llevaba en su compañía al licenciado don Álvaro Bernardo de Quiroz, oidor de la Real Audiencia, que según las ordenanzas vigentes, debía también asistir a aquella operación, siempre delicada, y mucho más en aquellas circunstancias en que la miseria del ejército había llegado a sus últimas extremidades. Se apreciará mejor esta situación recordando que el situado que iba a repartirse correspondía al año de 1694, tiempo desde el cual las tropas no recibían el pago cabal de sus sueldos.

En Concepción se ocupó el Gobernador, ante todo, en tomar diversas medidas referentes a las reducciones de indígenas. Los encomenderos reclamaban con empeño que los indios que vivían como vasallos del Rey en las inmediaciones de los fuertes españoles, fuesen repartidos para poblar con ellos las estancias, bastante desprovistas de trabajadores. Don Francisco Ibáñez, accediendo a estas exigencias y convirtiendo las concesiones, según se contaba, en un verdadero negocio de venta, concedió muchos de esos indios a los que le daban dinero; pero cuidaba de salvar las apariencias recomendando el buen tratamiento de esos infelices. Estas operaciones, que acreditaban la fama de la codicia insaciable del Gobernador, produjeron no pocos descontentos, y prepararon los ánimos para una conmoción que estuvo a punto de crear una verdadera guerra civil.

En la distribución del situado procedió el Gobernador con el mismo propósito. Al paso que él tomaba para sí el pago de sus sueldos íntegros y que apartaba otras cantidades para gastos que no se consideraban indispensables, daba sólo a los soldados y a la mayor parte de

²⁸ Carta de Ibáñez al Rey, de 16 de abril de 1702. Esta carta, en el propósito de acusar al ex gobernador Marín de Poveda, exagera las cantidades que éste había recibido a cuenta del situado.

²⁹ Cabildo de Santiago de 22 de septiembre de 1702, a fojas 113 del lib. 34.

los oficiales pequeñas cantidades a cuenta de los sueldos que se les debían. El veedor general don Juan Fermín Montero de Espinosa, que era uno de los interventores del reparto, tomó la defensa del ejército e, impugnando las cuentas del Gobernador, asumió un tono de duro reproche. Ofendido por esta actitud del veedor, Ibáñez le impuso la pena de arresto por desacato a la autoridad y, aunque ese arresto consistió únicamente en la prohibición de salir de su propia casa durante unos cuantos días, dio origen a muchos comentarios. Por todas partes se esparció el rumor de estas disputas, presentando a Ibáñez como impulsado por una codicia rapaz e injustificable, y al veedor como el único sostenedor de los derechos del ejército al cual se quería dejar en la miserable situación a que lo había reducido la falta de paga. Llegóse a contar que la vida de este último funcionario se hallaba en peligro, vista la saña que contra él había desplegado el Gobernador.

El ejército de la frontera, aparte de los pequeños destacamentos que defendían los fuertes, estaba dividido, como sabemos, en dos campamentos o cuerpos, a los cuales se daba el nombre de tercios. Uno de ellos ocupaba la plaza de Yumbel, para la defensa de la entrada del valle central del territorio, y el otro, la de Arauco, desde donde resguardaba la región de la costa. Aunque las comunicaciones entre esos dos puntos eran poco frecuentes, en ambos se hizo oír casi simultáneamente la expresión de un mismo sentimiento. En la mañana del 23 de diciembre de 1702, la plaza de Yumbel se pronunció en abierta rebelión. Un teniente llamado Juan Contreras, montado a caballo y con la espada desenvainada, anunciaba en público que el veedor Montero de Espinosa, el honrado defensor de las tropas, se hallaba preso y engrillado en Concepción, que el Gobernador estaba resuelto a hacerle cortar la cabeza, pero que los habitantes de esa ciudad esperaban sólo contar con el apoyo de la tropa para pronunciarse en abierta insurrección a fin de impedir que se consumase tan inicuo atentado. Al grito de, “¡Viva el Rey y muera el mal gobierno!”, la tropa se puso tumultuariamente sobre las armas, rompió las puertas de los almacenes para proveerse de municiones, enarboló la bandera del tercio como para salir a campaña contra el enemigo, y a la una del día emprendió la marcha a Concepción bajo el mando del teniente Contreras. El sargento mayor don Pedro de Molina, que mandaba en la plaza en nombre del Rey, reconociendo su impotencia para poner atajo a la insurrección, había tenido que emprender la fuga esa misma mañana.

Aquel motín, ejecutado precipitadamente, sin concierto regular con las otras guarniciones, estaba destinado a fracasar no sólo por estos motivos sino por los hábitos tan arraigados de sumisión y de obediencia pasiva que habían llegado a constituir la esencia de aquel régimen y de aquel estado social. Cuando llegó a Concepción la noticia del levantamiento, el presidente Ibáñez llamó a su lado a los milicianos y a los vecinos de la ciudad, y casi nadie se negó a tomar las armas contra los insurrectos. Uno de esos milicianos nombrado Leandro Contreras, hermano del caudillo de la sublevación, escribió a éste para hacerlo desistir de su intento, anunciándole el castigo inevitable que se le esperaba; pero nada bastó para inclinar a Juan Contreras a volver atrás. En su arrogancia, prometía no sólo poner en libertad al veedor Espinosa sino castigar con la muerte al Gobernador y a sus allegados, como responsables y autores de las miserias y sufrimientos del ejército.

Después de más de doce horas de marcha, los amotinados llegaban a las dos de la mañana del 24 de diciembre a las alturas que dominaban Concepción. Dos cañonazos disparados de la plaza les revelaron que el Gobernador estaba apercebido para la defensa, y produjeron entre ellos la perturbación y el desconcierto. Aprovechándose de este estado de los ánimos, aquel alto mandatario entró en negociaciones con los insurrectos. Les afeó su conducta

como contraria a la lealtad debida al Rey y a la disciplina del ejército, les demostró que el veedor Espinosa estaba en libertad, y que si no se habían pagado a la tropa todos sus haberes atrasados era simplemente porque el dinero recibido del Perú no alcanzaba para ello; prometiéndoles, además, remediar su situación cuando se recibiesen nuevos socorros. Por lo demás, el Gobernador les ofreció perdón completo de su falta, si se volvían en paz a Yumbel a ponerse tranquilamente bajo las órdenes del sargento mayor Molina. No se necesitó de más para dominar aquella revuelta. Los soldados, bajo el poder de los hábitos de obediencia y satisfechos también con aquellas promesas, se sometieron dócilmente a cuanto se les mandaba. En la marcha a Yumbel, sin embargo, algunos de ellos se mostraban descontentos del desenlace que había tenido aquel aparatoso motín.

El descontento de las tropas se manifestó igualmente en las otras plazas militares. En el tercio de Arauco, la guarnición se puso sobre las armas en la noche del 24 de diciembre a la voz de, “¡Viva el Rey, muera el mal gobierno!”, que era la expresión consagrada en tales circunstancias. Los amotinados juraron ante una imagen de la Virgen dar muerte al que no los acompañase en esa empresa, o que quisiese fugarse; y sin tardanza se pusieron en marcha para Concepción, llevando a su cabeza al sargento mayor don Pedro de Otárola, a quien habían obligado con las armas en la mano a hacerse jefe de la insurrección. En el camino trató de detenerlos el maestre de campo don Pedro de la Barra, pidiéndoles en tono de súplica que desistieran de un proyecto contrario al honor del ejército y a la lealtad debida al soberano. Los soldados, que se creían víctimas de la rapacidad del Gobernador, se mostraban enfurecidos, y contestaban a esas palabras con amenazas e improperios. Temiendo por su vida, el maestre de campo se resolvió a tomar la fuga en medio de los insultos, y de las burlas de los amotinados.

Sin embargo, esta segunda insurrección estaba virtualmente perdida. El sargento mayor Otárola, que marchaba contra su voluntad a la cabeza de los sublevados, los abandonó tan pronto como pudo fugarse. Al acercarse a Concepción, supieron aquéllos que las tropas de Yumbel habían depuesto las armas y marchádose tranquilamente a sus cuarteles. Convencidos de que habían errado el golpe, los soldados de Arauco entraron en negociaciones con el Gobernador, acogidos al indulto que éste les ofrecía. Después de oír la reconvención a que los hacía merecedores aquel acto de indisciplina, y bajo la promesa de que sus quejas serían legalmente atendidas y remediada su miseria cuando llegase otra remesa de dinero del Perú, esos soldados regresaron ordenadamente a sus cuarteles. De esta manera, la sublevación de aquellos dos tercios, el de Yumbel y el de Arauco, fue apaciguada sin que corriera una sola gota de sangre. En los primeros días de 1703, la tranquilidad parecía sólidamente restablecida en todo el ejército.

6. Segundo motín en la plaza de Yumbel: el Gobernador consigue dominarlo

Pero aquella tranquilidad no podía ser de larga duración. Subsistiendo las causas que habían dado origen al motín, debía temerse que se repitiera, y tal vez con mayores probabilidades de éxito. El Gobernador que, sin duda, abrigaba estos recelos, había empeñado su palabra de eximir de todo castigo a la tropa sublevada; pero no quería dejar en el ejército a los oficiales que habían servido de caudillos, y sin represión a los individuos a quienes, con razón o sin ella, acusaba de haber preparado esos motines. En efecto, el teniente Contreras

fue separado en Yumbel de todo puesto militar. El sargento mayor Molina, al comunicarle esta orden, tuvo cuidado de hacerle entender que su expulsión del ejército había sido pedida por los oficiales y soldados de la plaza, por cuanto creían que Contreras los había engañado haciéndolos entrar en la asonada anterior y que continuaba trabajando en preparar otro levantamiento³⁰.

Por más medidas que el sargento mayor tomara para impedir todo síntoma de sedición, y por más amenazas que profiriera contra los espíritus inquietos, el descontento de la tropa se hacía superior a todo temor. A mediados de febrero se anunciaba que el Gobernador se disponía a regresar a Santiago, y contábase en los cuarteles que volvería cargado con el dinero que se había hecho pagar, y sin tomar en cuenta las justas quejas del ejército, que quedaba en la miseria y defraudado de sus sueldos. En el acuartelamiento de Yumbel, sobre todo, estas noticias produjeron una profunda irritación. Reunidos los oficiales el 21 de febrero para acordar las medidas que les convenía tomar, resolvieron dirigir al Gobernador la carta que sigue:

“Señor: Siendo V.S. el que con su patrocinio ampara el reino, y habiéndole enviado S.M. (que Dios guarde) para que mire por sus milites, V.S. no atiende a ellos, llevado sólo de su codicia, adulterando los sueldos, y no mirando los graves daños que pueden sobrevenir al reino, pues le miramos ya del todo perdido. Y siendo V.S. la principal causa para tan grandes errores como se han cometido y se aguardan cometer, por los agravios tan manifiestos como V.S. tiene hechos en este reino, así a los milites como a los milicianos, que no hay cómo ponderarlos, juzgamos que la corona del Rey nuestro señor, en vez de enderezarla, la tiene ya casi caída, pues los milites de todo el ejército están tan mal contentos, que si Dios no lo remedia, habrán de venir los daños como a las antiguas ciudades que se perdieron por los malos gobiernos y por las codicias tan indecibles que introdujo la milicia; y para fin de todo, los milites, muy mal contentos, la ida de V.S. para la ciudad de Santiago no la tienen por buena; y así V.S. suspenda su viaje, mirando lo más útil para el reino y lo más seguro para su sosiego, que es lo más conveniente; y todos le requerimos de parte del Rey nuestro señor, mire V.S. lo que conviene, atendiendo, así a las raciones de carne y harina, como al resto que nos queda de sueldo, pues V.S. se ha quedado con él sin el reparo de los inconvenientes que de los latrocinios se siguen. Es cuanto se ofrece, avisando a V.S. que el ejército está para moverse con más ímpetu que en la rebelión pasada; y así, señor, mire las cosas con cristiandad. Todos los milites del ejército besamos las manos de Vuestra Señoría.— *Todo el ejército.*— Al señor Presidente”.

Este curioso documento, que en medio de la crudeza y del desaliño de su redacción refleja el estado de los ánimos y el desprestigio en que había caído el Gobernador, fue escrito por el capitán don José Marín de la Rosa, que era tenido entre sus compañeros por el

³⁰ La separación del teniente Juan Contreras tuvo lugar el 5 de enero de 1703. Al comunicarla al Gobernador, el comandante de las tropas de Yumbel, sargento mayor don Pedro Molina, decía que ese oficial se había separado voluntariamente, convencido de que, en vista de las acusaciones que le hacían sus compañeros, era imposible su permanencia en el ejército. En ese mismo informe agregaba que Contreras le había manifestado que los instigadores y principales autores de aquellos motines eran los parientes y allegados del ex gobernador Marín de Poveda. Todo nos hace creer que las noticias consignadas en ese documento son casi absolutamente falsas, y preparadas para encubrir una intriga, no sólo contra el oficial expulsado del ejército sino contra otras personas que el Gobernador consideraba sus enemigos.

que mejor sabía hablar y escribir. Un soldado llamado Juan Rondón recibió el encargo de llevar esa carta a Concepción; pero recelando la suerte que podía caberle por ser portador de tal mensaje, la entregó a una mujer, y ésta la hizo llegar a manos del Gobernador por intermedio del padre jesuita Antonio de Lesa, que en esas circunstancias podía servir de consejero para evitar las medidas violentas y una probable guerra civil. Don Francisco Ibáñez deseaba, sin duda, allanar tranquilamente las dificultades que encontraba en su camino; pero era también demasiado soberbio para dejarse imponer por esas amenazas y para dejar sin castigo a los que osaban acusarlo tan arrogantemente de ladrón. Sin tardanza comenzó a reunir todas las fuerzas de que podía disponer para marchar a su cabeza contra aquellos audaces provocadores.

Mientras tanto, las tropas que formaban el tercio de Yumbel, sabedoras del caso que el Gobernador hacía de sus quejas, se pusieron sobre las armas en abierta insurrección. El sargento mayor Molina, temiendo por su vida, abandonó apresuradamente la plaza y fue a asilarse al vecino fuerte de San Cristóbal. Hasta entonces, el principal instigador de este segundo levantamiento era el mismo Juan Contreras, que había acaudillado el primer motín y que, aunque privado de todo mando militar, conservaba su crédito cerca de los soldados. Pero éstos quisieron darse un jefe de más alta graduación; y, al efecto, el 18 de febrero se convocaron al son de caja para tratar de estos asuntos. Los oficiales y la tropa declararon allí que su voluntad era ponerse bajo las órdenes del capitán don José Marín de la Rosa; y como éste se negara resueltamente a aceptar un cargo tan peligroso y delicado, y como, además, manifestara sus temores de verse abandonado por los suyos en la primera dificultad, recurrieron ellos a un expediente característico de esas gentes y de esos tiempos, pero que, visto el desenlace del anterior motín, no debía inspirar mucha confianza. Los oficiales y soldados, reunidos en la iglesia parroquial de Yumbel, en presencia del cura don Francisco Flores y Valdés y delante de un crucifijo, juraron acompañar fielmente al capitán Marín de la Rosa, obedecer sus órdenes y dar sus vidas para libertarlo de cualquier peligro que pudiera correr como jefe de la insurrección. Se extendió un acta en que constaba este solemne juramento; y esa acta fue firmada por todos los amotinados, poniendo unos sus nombres y una simple cruz los que no sabían escribir. Inmediatamente despacharon emisarios a solicitar la cooperación de los destacamentos de tropas que resguardaban los otros fuertes, fijando para punto de reunión un sitio vecino a Yumbel que creían más favorable que la misma plaza para defenderse contra cualquier ataque.

Instruido de todos estos accidentes, el gobernador Ibáñez salió de Concepción el 2 de marzo al frente de los milicianos y vecinos que había podido armar. Dos días después, el domingo 4 de marzo, estaba a la vista de los rebeldes, y el combate parecía inminente. Estos últimos no habían recibido los socorros que esperaban: el tercio de Arauco no había salido de sus cuarteles y la guarnición del apartado fuerte de Purén, que se movió en apoyo de la insurrección, había dado la vuelta a su campamento sin atreverse a tomar parte eficaz en ella. Sin embargo, todas las probabilidades de triunfo estaban de parte de los sublevados, no precisamente por su número, sino por la calidad y la experiencia de sus soldados y por la ventaja de su armamento; pero tenían en su contra el hábito de obediencia pasiva tan profundamente encarnado en el espíritu de la tropa. En esas circunstancias, el padre jesuita Jorge Burger (o Virger, como escriben otros), que acompañaba al Gobernador, se adelantó hasta la línea de los rebeldes y entró en conferencia con sus oficiales. Reprochóles duramente su conducta como ofensiva a Dios y como contraria a la lealtad debida al Rey; y a nombre del presi-

dente Ibáñez les manifestó que éste no podía ni quería oír las reclamaciones de sus subalternos formados en son de guerra y con las armas en las manos, que esa actitud los hacía merecedores de los castigos más severos, y que sólo retirándose en paz a sus cuarteles podrían hacer oír sus quejas y merecer la indulgencia del Gobernador. Las conferencias se prolongaron algún tiempo más, cambiándose los mensajes de una y otra parte. En nombre de Ibáñez se ofreció a los insurrectos el perdón de la pena capital a que se habían hecho merecedores; pero se exceptuó expresamente de este indulto a los cabecillas Marín y Contreras. Esto sólo bastó para que se desorganizara la rebelión. Las tropas amotinadas dieron la vuelta a Yumbel. Los dos oficiales nombrados y algunos otros, que no tenían confianza en el indulto ofrecido por el Gobernador, tomaron la fuga y por el momento se sustrajeron a toda persecución.

7. Castigo de los cabecillas de estos levantamientos

En efecto, apenas los soldados de Yumbel habían depuesto las armas, don Francisco Ibáñez, con desprecio de la palabra empeñada en su nombre, dejó ver su resolución de castigar a los oficiales y soldados que habían promovido el motín, lanzando contra éstos una orden terminante de prisión. Algunos de ellos se habían acogido a la iglesia parroquial, esperando que el derecho de asilo reconocido a los templos por las leyes españolas, los pondría a cubierto de los severos castigos que los amenazaban. El Gobernador, sin embargo, no los quiso respetar. Fue inútil que el cura Flores defendiese con toda energía las inmunidades de la Iglesia, empleando para ello las formas conminatorias que los eclesiásticos usaban en tales casos. Los esbirros de Ibáñez, capitaneados por don José de Espinosa, corregidor de Concepción, y por otro oficial llamado don Alonso Alfaro, penetraron por fuerza en el lugar sagrado, y de allí arrancaron a aquellos infelices para someterlos a un juicio rápido y sumario, según las prácticas militares. Los jueces debían ser el presidente Ibáñez y el oidor Quiroz, los mismos a quienes se imputaban todos los malos manejos que produjeron la sublevación.

Pero estos atropellos no podían dejar de dar origen a dificultades y complicaciones. El obispo de Concepción don fray Martín de Hijar o, más propiamente, el provisor don Domingo Sarmiento, que por la extremada vejez del prelado gobernaba la diócesis, salió resueltamente a la defensa de las prerrogativas eclesiásticas, exigiendo del Gobernador que suspendiese todo procedimiento contra aquellos reos y que los dejase volver a su asilo. Ibáñez, por su parte, sostenía con todo calor y en términos irrespetuosos y descomedidos, que, en vista de la gravedad del delito de insurrección contra la autoridad real, los presos no podían gozar de inmunidad. El mismo desprecio hizo de las censuras con que lo conminaba el cura de Yumbel; y dispuesto a no ceder ante consideración alguna, firmó el 12 de marzo una sentencia en que condenaba a muerte a tres de los presos y a servicio militar obligatorio y perpetuo en algunos fuertes de Chile o de las otras colonias, a otros cinco individuos. En tales circunstancias, el defensor de los reos reclamó para ellos el indulto ofrecido por el Gobernador. "Porque por primera y segunda vez, decía su representación, prometió V.S. debajo de su palabra, como quien es, y capitán general del ejército de Chile, de asegurar las vidas a dichos reos, menos a dos, y siendo notorio el delito sobre que recayó el perdón, sin que hayan cometido otro alguno, además de estar amparados de la inmunidad de la Iglesia, por esto se debe revocar de esta sentencia y darla por nula y de ningún valor". El defensor

de los reos expuso, además, que uno de éstos se había entregado al sargento mayor Molina bajo la promesa terminante de que se le perdonaría la vida. Los reos representaron igualmente la incompetencia del oidor Quiroz para juzgarlos, por estar animado de odio personal contra los insurrectos, y pidieron que el presidente revisara la sentencia con otro asesor. Todo esto no bastó para hacer desistir de su resolución a don Francisco Ibáñez. En la tarde del mismo día 12 de marzo fueron ajusticiados con pena de garrote los capitanes don Antonio Ortiz y don Juan de Moya y el teniente don Leandro Contreras, y para que este castigo sirviera de ejemplo a los que intentaran sublevarse, los cadáveres fueron colgados en tres horcas en la plaza de Yumbel³¹.

El Gobernador no creyó satisfecha la justicia con este solo castigo. El mismo día que se ejecutaba aquella sentencia, Ibáñez condenaba a muerte a otros tres oficiales que habían conseguido sustraerse a toda persecución, y repetía sus órdenes para que fueran aprehendidos. Por otro auto de la misma fecha, condenaba a destierro perpetuo en la plaza de Valdivia o en un castillo de la provincia de Tierra Firme a otros siete oficiales, cuyos procesos no estaban siquiera terminados, "por no convenir, decía que estos individuos queden en dicha plaza (Yumbel) y sin castigo alguno...". "Y que a todos los susodichos, agregaba, se les borren las plazas en la veeduría general con ignominia, anotándolos en las listas, y que a todos los demás soldados de esta dicha plaza concedía y concedió perdón general de todas y cualquiera culpa en que hayan incurrido por razón de tres tumultos, y que este perdón se pregone por bando".

Como se ve, el perdón acordado por don Francisco Ibáñez en esta forma, y después de las ejecuciones y castigos que acabamos de referir, sólo favorecía a aquella porción de un ejército que no tiene conciencia de sus actos, que obedece como máquina a la voz de sus jefes y a la cual casi no es posible castigar por haberse dejado arrastrar a actos de rebelión de que no puede darse cuenta cabal. Los soldados, por otra parte, aunque víctimas también de la miseria que resultaba de la suspensión de las pagas, habían mostrado en aquellos sucesos una obediencia ciega a las órdenes dada en nombre del Rey, abandonando a sus jefes inmediatos toda vez que así lo había ordenado el Gobernador. Esos hechos debieron probar a don Francisco Ibáñez que su autoridad descansaba sobre bases incommovibles; pero, cediendo a su pasión de venganza, se obstinó en perseguir a los oficiales que andaban fugitivos y en envolver en los procesos y castigos a otras personas que le eran desafectas, aunque no habían tomado parte directa en aquellos motines.

Su odio recaía principalmente en el veedor general del ejército don Juan Fermín Montero de Espinosa. Era éste un caballero de ventajosa posición en España, que desempeñaba aquel destino en Chile como un destierro impuesto por el Rey en castigo de un duelo en que Montero había dado muerte a su adversario. En la distribución del situado hecha en meses anteriores, el veedor había impugnado valientemente las cuentas del Gobernador, y esa impugnación había aumentado el desprestigio de este funcionario; pero, fuera de estos actos estrictamente legales, Montero se mantuvo en Concepción extraño a los tumultuosos

³¹ El último de los nombrados era hermano del principal promotor de estos motines. Como contamos, en diciembre de 1702, cuando Juan Contreras se dirigía a Concepción a la cabeza de los insurrectos de Yumbel, su hermano Leandro había intentado disuadirlo de tal empresa. Dos meses más tarde tomó él mismo parte en el segundo motín, y sirvió como ayudante del capitán Marín de la Rosa.

sucesos que acabamos de referir. Sin embargo, el 13 de marzo dispuso Ibáñez que Montero fuera reducido a prisión y que se le sometiese a juicio. El corregidor don Juan de Espinosa, encargado de cumplir esta orden, se trasladó inmediatamente a Concepción, y el siguiente día rodeaba de tropa la casa del veedor, y penetraba en ella para prenderlo. Los últimos sucesos tenían desconcertados y abatidos a los descontentos, de tal manera que nadie se había atrevido a oponer resistencia a la fuerza pública. Aunque privado de todo auxilio extraño, Montero no quiso, sin embargo, dejarse apresar. Tomó una espada y una pistola, saltó a la casa vecina, e imponiendo respeto a los centinelas que podían cerrarle el paso, salió a la calle y fue a asilarse en el convento de los padres agustinos. Pocos días después se embarcaba secretamente para el Perú, dejando burlados a sus tenaces perseguidores.

Mientras tanto, los agentes del Gobernador buscaban con todo empeño a los oficiales del tercio de Yumbel, que hasta entonces se habían sustraído a la acción de la justicia. Eran éstos el capitán don José Marín de la Rosa y los tenientes don Juan Contreras y don Fernando Vallejo. Los dos últimos no pudieron ser hallados, y se salvaron de la pena capital a que estaban condenados en rebeldía. El capitán Marín, por su parte, se había refugiado en el distrito del Maule, donde había nacido y donde tenía parientes y amigos, y se había acogido a una iglesia, ignorando, sin duda, el poco respeto que don Francisco Ibáñez estaba determinado a guardar a esta clase de asilos. En esta ocasión, el Gobernador, queriendo, sin duda, evitarse las resistencias que anteriormente le habían opuesto las autoridades eclesiásticas, no apeló a las medidas violentas, pero puso en juego otro expediente mucho más vituperable todavía. Empeñando su palabra solemnemente y por escrito, ofreció a Marín el indulto de la pena a que lo tenía condenado; y cuando este capitán, confiado en aquella promesa, hubo salido de su asilo, Ibáñez lo hizo apresar y mandó villanamente que se ejecutara la sentencia³². Parece que entre los consejeros y letrados que acompañaban en esas circunstancias al Gobernador, no hubo ninguno que intentara recomendarle un procedimiento más generoso y más leal. El infeliz capitán don José Marín de la Rosa sufrió la pena de garrote en el asiento de Talca, cuando apenas contaba treinta y tres años, la mitad de los cuales había empleado en el servicio del Rey como militar del ejército de Chile. “Para que sirva de ejemplar, escribía el corregidor de ese distrito que mandó ejecutar la sentencia, hice poner su cuerpo colgado en una horca en el morro y pasaje del barco del Maule, camino real de la Concepción a Santiago”. El Gobernador, mucho más implacable todavía, tenía dispuesto que ese cadáver fuera destrozado y que sus cuartos fuesen colocados en escarpas en el camino de Concepción a Yumbel, que había sido teatro de aquellos motines³³.

³² Felipe V, en vista de los informes que recibió de Chile, y de que hablaremos más adelante, ha consignado esta circunstancia en la cédula de 19 de marzo de 1709 en estos términos: “Consiguientemente el referido don Francisco Ibáñez sacó de la iglesia al capitán don José Marín de la Rosa, debajo de caución juratoria que hizo y firmó, mandándole dar muerte, como lo ejecutó, faltando al juramento”.

³³ El cronista don Pedro de Córdoba y Figueroa, que escribía su *Historia de Chile* en la primera mitad del siglo XVIII, ha dado noticias de estos motines en el cap. 15 del libro VI. Su relación es tan sumaria, confusa e incompleta, que es imposible formarse una idea medianamente segura de los sucesos, ni fijar el tiempo preciso en que se verificaron. Los cronistas e historiadores posteriores han seguido esa relación por única guía, contando aquellos hechos con la misma vaguedad. Mientras tanto, los archivos guardaban documentos suficientes para referir esos motines y explicar sus causas y sus consecuencias casi con la más absoluta claridad. Don Miguel Luis Amunátegui, en vista del proceso de residencia del presidente Ibáñez, de las piezas del juicio seguido a los amotinados de Yumbel y de otros documentos de esa época, hizo una reseña tan noticiosa como exacta de estos sucesos en el

8. El Rey reprueba por repetidas cédulas la conducta observada por Ibáñez en esos sucesos

Aquellos sucesos no tuvieron por entonces otras consecuencias ni alcanzaron a producir una seria perturbación de la paz pública. Eran simples motines de cuartel provocados por la miseria de la tropa a la cual no se le pagaba sueldo desde tanto tiempo, y por el convencimiento de que el Gobernador había hecho un reparto injusto de los caudales del último situado. Por un momento se temió que los araucanos, aprovechándose de aquellas alteraciones, acometieran alguna empresa contra los establecimientos españoles. Contóse también que los sublevados habían hecho diligencias para procurarse la cooperación de esos indios a fin de dar mayores proporciones a la revuelta. Todo nos hace creer que éstas eran imputaciones inventadas por los parciales del Gobernador; y la circunstancia de que los indios no ejecutaran en esos meses ningún acto de hostilidad, deja ver que fueron extraños a aquellos acontecimientos, y que probablemente no tuvieron más que noticias vagas de lo que pasaba al norte del Biobío.

Las medidas represivas tomadas por el Gobernador no habrían bastado quizá para restablecer la tranquilidad en el ejército si aquellas agitaciones hubieran echado raíces más profundas; pero estaba la tropa tan habituada a soportar las mayores privaciones sin proferir una queja y a obedecer ciegamente las órdenes de sus jefes, que la ejecución de cuatro oficiales y el extrañamiento de otros once, pusieron término definitivo a todas las inquietudes. A mediados de abril todo parecía haber vuelto a su estado normal. Don Francisco Ibáñez, persuadido de que la paz no sería turbada de nuevo, se puso en marcha para Santiago. Sin embargo, temiendo ser víctima de una venganza personal, como consecuencia de los castigos que había mandado ejecutar, creó una guardia de treinta hombres “para asistencia y administración de la justicia”, y dio el mando de ella a su sobrino el marqués de Corpa, que era el hombre que debía inspirarle mayor confianza. La creación de esa guardia que, según su propósito, debía servir también para ejecutar las órdenes de prisión, y la asignación de un sueldo fiscal a su capitán, fueron medidas desaprobadas por el Rey de una manera ofensiva para Ibáñez³⁴.

capítulo 3 del tomo III de *Los precursores de la Independencia*, insertando, además, íntegros algunos de aquellos documentos. Por mi parte, he podido consultar las cartas de Ibáñez al Rey en que, remitiéndose copia del proceso seguido a los amotinados, le cuenta desnudamente los hechos, persuadido de que éstos bastaban para justificar sus procedimientos; pero omitiendo las circunstancias que podían perjudicarle. Existen, además, los informes del doctor don Domingo Sarmiento, provisor del obispado de Concepción, en que, quejándose del atropello de las inmunidades eclesiásticas, consigna muchas noticias. Se conservan igualmente las cartas del veedor Montero de Espinosa escritas en Lima, una de las cuales, de fecha de 5 de febrero de 1706, hace una reseña de todo lo acaecido en Chile desde que llegó a gobernarlo don Francisco Ibáñez, al mismo tiempo que propone medidas para defender este reino y el Perú contra los enemigos del rey de España durante la Guerra de Sucesión. Aunque en estos documentos habríamos podido tomar muchos otros pormenores de menor importancia, nos ha parecido que los que consignamos bastan y quizá sobran para dar a conocer aquellos motines, sus causas y su espíritu.

³⁴ Por cédula de 10 de septiembre de 1707, el Rey desaprobó la creación de esa guardia, e impuso a Ibáñez una multa de mil cuatrocientos pesos por haberla instituido. Según las leyes entonces vigentes, sólo los virreyes podían tener “para su custodia y decoro” una guardia de alabarderos, pero los tenientes y capitanes de esa guardia no eran pagados por el tesoro real.

Pero aquellos sucesos debían procurar a Ibáñez nuevos desagradados. El canónigo don Domingo Sarmiento que, por enfermedad y vejez del obispo Hijaer, gobernaba la diócesis de Concepción con el título de provisor y vicario general, dio cuenta al Rey de todos aquellos acontecimientos. En sus comunicaciones acusaba al Gobernador de haber provocado los motines de la tropa, de haber violado la inmunidad eclesiástica, empleando la fuerza armada para sacar de la iglesia a los oficiales que se habían asilado en ella, de haber ofendido al obispo de Concepción con sus comunicaciones irrespetuosas y descomedidas y, por último, de haber procedido al castigo de los oficiales violando para ello la palabra que les había dado al ofrecerles el perdón. Ibáñez tenía, además, otro enemigo de prestigio y de influencia en el veedor general don Juan Fermín Montero de Espinosa. Perseguido, como contamos, por el gobernador de Chile, había logrado trasladarse secretamente a Lima, donde el Virrey, conde de la Monclova, lo recibió bajo su protección. Desde allí dio cuenta al Rey de todos los acontecimientos que acabamos de referir, presentando a Ibáñez como un mandatario codicioso y rapaz, a la vez que atropellado en sus procedimientos siempre que quería ejercer una venganza o servir a sus intereses particulares.

Estos informes hallaron en la Corte una favorable acogida. Con fecha de 30 de marzo de 1705 expidió el Rey dos cédulas que importaban una franca y resuelta censura de la conducta del gobernador Ibáñez. Por una de ellas, al paso que le reprobaba los procedimientos empleados contra el veedor Montero, le mandaba expresamente el Rey que sin dilación lo repusiese en el ejercicio de su cargo. Por la otra, ordenaba que a los oficiales sacados de los asilos en que se habían refugiado, para enviarlos en destierro a diferentes lugares, los restituyera a las iglesias que ellos eligiesen. El Rey quería desagrar así a la autoridad eclesiástica, haciendo respetar el derecho de asilo establecido entonces por la ley y por la costumbre. Y como poco más tarde se le informara que el gobernador de Chile había andado remiso en el cumplimiento de esas órdenes y se le comunicaran nuevas noticias sobre los sucesos que provocaron esas medidas, el Rey, por otra cédula de 19 de marzo de 1709, dio una resolución más dura todavía para don Francisco Ibáñez, imponiéndole una multa de cuatro mil pesos, y otra de mil a cada uno de los tres individuos que habían tenido parte en la violación de las inmunidades eclesiásticas³⁵. Entonces Ibáñez había dejado de ser gobernador de Chile y estaba en completa desgracia ante la Corte, según lo veremos más adelante.

³⁵ Eran éstos el oidor Quiroz, el ex corregidor Espinosa y el capitán Alfaro. El Rey, ignorando si se había cumplido o no lo mandado por esta última cédula, la repitió en términos todavía más imperiosos en 4 de julio de 1713, época en que, a consecuencia de los sucesos que referiremos más adelante, el ex gobernador Ibáñez y sus parientes estaban muy mal vistos en la Corte. Mientras tanto, la real resolución se había cumplido en Chile en 1712, menos en lo que tocaba al oidor Quiroz, que había pedido que se suspendiera para él el pago de la multa, por cuanto no constaba "en la causa de sublevación que él hubiera dado dictamen para que se sacaran los reos de la iglesia". El Rey, por otra cédula de 28 de julio de 1714, mandó que, sin tardanza, se cumpliera aquella resolución, imponiendo, al efecto, multas a los que habían contribuido a demorar su ejecución. Muchas de estas cédulas han sido publicadas íntegras o en copiosos extractos por don Miguel L. Amunátegui en el capítulo citado de *Los precursores*.

CAPÍTULO SEGUNDO

Fin del gobierno de don Francisco Ibáñez (1703-1708): el comercio de contrabando en las costas de Chile

1. Fúndase una misión para reducir a los indios de la extremidad austral del continente: su fin desastroso. 2. Paralización de las operaciones militares; reformas en el ejército. 3. Llegan a los puertos de Chile algunos buques franceses e inician el comercio de contrabando: sus consecuencias. 4. Manda el Rey reducir a pueblos a los indios de Chile: quedan sin cumplimiento esas disposiciones. 5. Fin del gobierno de Ibáñez.

I. Fúndase una misión para reducir a los indios de la extremidad austral del continente: su fin desastroso

La escasez de recursos producida por la interrupción en el envío del situado no permitió al gobernador Ibáñez acometer empresa alguna contra los indios, cuya pacificación, sin embargo, le parecía fácil si se adoptaba el plan de que hemos dado noticia en el capítulo precedente. Pero, respetando las órdenes anteriores del Rey, se empeñó en dar impulso a las misiones, como si ellas pudiesen conducir al mismo resultado de extender y asentar la dominación española.

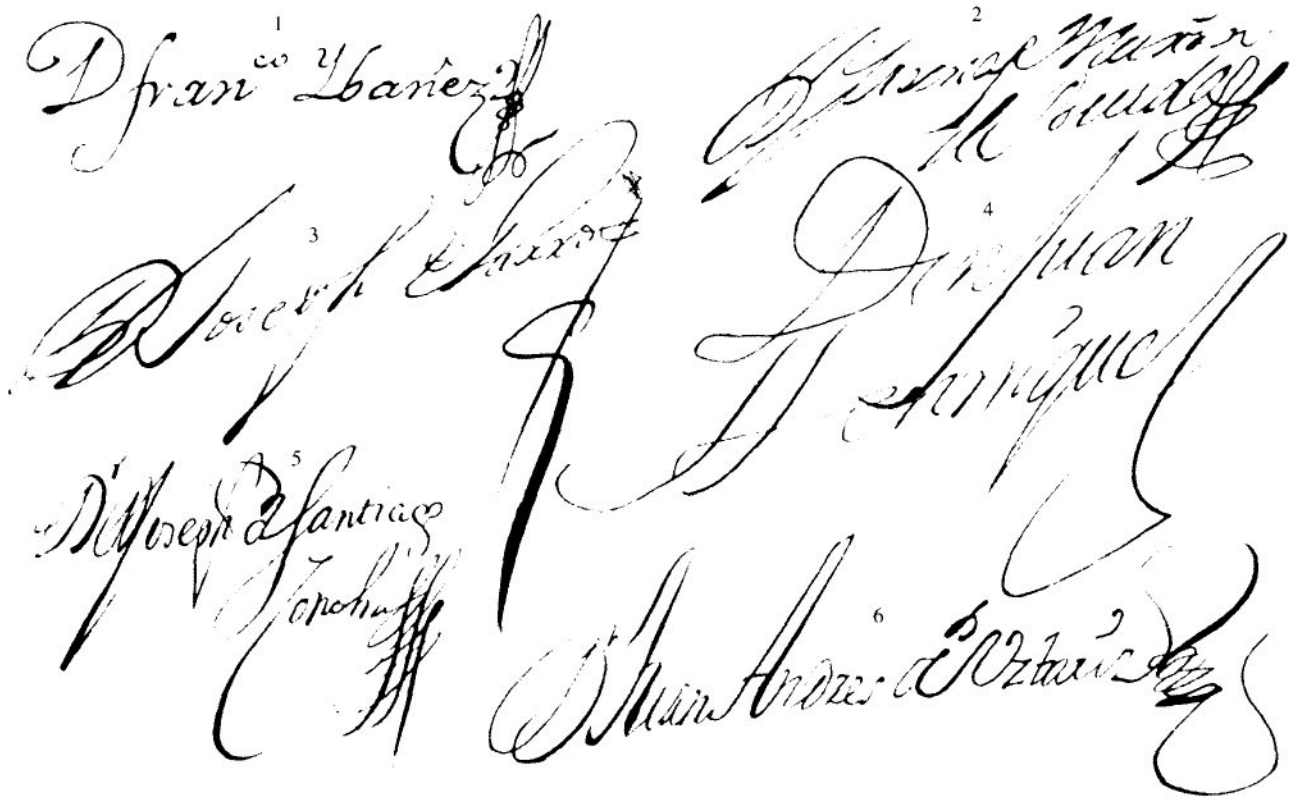
A fines de abril de 1703, cuando el Gobernador volvía de Concepción después de sofocar las agitadas turbulencias del ejército del sur, encontró en Santiago al padre rector del colegio de jesuitas de Chiloé. Era éste el padre Felipe van Meeren, flamenco de origen, cuyo nombre es más conocido por la traducción castellana que de él se ha hecho llamándole De la Laguna. Contaba éste, que estando ocupado el año anterior en dar misiones a los indios que poblaban la región del continente vecina a aquel archipiélago, habían llegado unos indios poyas del lado oriental de la cordillera, a quienes había bautizado algunos años atrás el padre Mascardi, y que pedían con instancias que se les enviaran misioneros para adelantar la conversión de todas aquellas tribus. El gobernador de Chiloé, influenciado por los jesuitas, confirmaba estos informes y apoyaba su petición.

En esos momentos, las llamadas misiones de infieles habían perdido todo su prestigio. Los militares y los letrados estaban conformes en declarar que no habían producido ningún fruto; y hasta entre los mismos misioneros no faltaban algunos que confesaran francamente la inutilidad de los trabajos emprendidos con ese objetivo¹. “La experiencia, escribía en

¹ Véanse a este respecto las palabras del viajero francés Frézier (*Relation*, p. 52) que hemos copiado en la nota de la p. 244 de este tomo. Los fragmentos de otros documentos que extractamos en el texto, corroboran la

PERSONAJES NOTABLES (1656 a 1718)

II



1. Don Francisco Ibáñez. 2. Don Tomás Marín de Poveda. 3. Don José de Garro. 4. Don Juan Henríquez. 5. Don José de Santiago Concha. 6. Don Juan Andrés de Ustáriz.

1702 el gobernador Ibáñez, ha mostrado en más de noventa años cuan ineficaz es la predicación del evangelio para la conquista de estos indios; porque cuando se piensa que se ha conseguido reducir alguno al gremio de la Iglesia, se hallan los que reciben el agua del bautismo en peor estado, pues de un día a otro pasan del gentilismo a la apostasía, sin querer dejar la pluralidad de mujeres, ni reducirse a población...”. “No es de menos entidad, añadía más adelante, el punto de desengaño a V.M. de las mal fundadas esperanzas que mis antecesores han dado a los predecesores de V.M. presuponiendo que por medio de la predicación se sujetarían los indios al estado político con más facilidad que por el de la guerra. Y en convencimiento de lo contrario, no se necesita de más demostración que la del corto o ningún fruto que en tan dilatados años han conseguido los misioneros y operarios de la Compañía de Jesús y de San Francisco y de algunos clérigos, cuyo número entre todos llegará a doce o catorce, sin que puedan éstos manifestar adelantamiento alguno, pues (como ya tengo representado a V.M.) aunque con facilidad reciben los indios el agua del bautismo, en tratándose de reducirlos a la vida política y a la enseñanza de la doctrina católica, se resisten perseverando en su idolatría y barbarismo, sin contenerse en la embriaguez, en cuyo vicio se tiene por de mayor reputación el que más le frecuenta. De esta verdad podrá informar a V.M. el padre Domingo Marini de la Compañía de Jesús, sujeto de gran virtud y letras, el cual pasa a esa Corte por procurador general de esta provincia después de haber trabajado con ellos más de diez y seis años; y lo corroboraron con los mayores apoyos el informe que remito a V.M. del obispo de la Concepción don fray Martín de Hijar y Mendoza, a quien, noticioso yo de que había convocado a un concilio sinodal, le pedí me le enviase con la mayor extensión del estado y fruto que se ha sacado de dichas misiones”². El conocimiento de estos hechos, había creado la convicción general de que el dinero que se gastaba en las misiones era perdido sin provecho alguno. Sin embargo, las nuevas exigencias de los jesuitas iban a hacer que se hiciese otra tentativa para reducir por la predicación a los indios bárbaros que poblaban la extremidad austral del continente.

Al aprobar los trabajos emprendidos por el gobernador Marín de Poveda, para el establecimiento de misiones, el Rey, por su cédula de 11 de mayo de 1697, había creado en Chile una junta compuesta de algunos de los más altos funcionarios civiles y eclesiásticos y encargada de dirigir y vigilar esos trabajos³. Reunida aquella junta en los primeros días de junio bajo la presidencia de don Francisco Ibáñez, “se convino en ella se enviasen dos padres de la Compañía para que asistiesen a la misión de dichos poyas; que se les señalase el propio sínodo o asistencia que está determinado a los demás misioneros. Tenemos, señor, por cierto, agregaba el Gobernador al dar cuenta de estos sucesos, que se sacará más fruto de esta mi-

verdad de esa relación sobre que tanto los misioneros como el obispo de Concepción certificaban el ningún fruto de las misiones.

² Carta de Ibáñez al Rey, de 16 de abril de 1702. El informe del obispo Hijar, escrito en un lenguaje sentencioso y de gran aparato, que debía ser obra del provisor Sarmiento, confirmaba la opinión dada por el Gobernador.

³ Esta real cédula se halla publicada íntegra en las pp. 472-476 de la *Historia de los jesuitas* del padre Olivares, y en las pp. 412-417 del tomo I de *Documentos* de don Claudio Gay. En ella reconocía el Rey los pocos frutos que hasta entonces habían dado las misiones, y se proponía regularizar este servicio, disponiendo, entre otras cosas, la nivelación de los sínodos que se pagaban a los misioneros, haciendo cesar las diferencias que existían a favor de los jesuitas. Según esa cédula, se estaba pagando a cada uno de éstos 732 pesos, mientras que a dos padres franciscanos que servían otra misión, se les pagaba por junto para ambos 500 pesos.

sión que de todas las demás juntas, supuesto que se reconoce que, sin tener persona que les afirme en los misterios de la fe, permanecen los adultos de aquella reducción de los poyas, desde que el padre Mascardi pasó a ella; y aunque sea añadiendo este costo más al situado, me ha parecido muy del servicio de Dios y de V.M. que a aquella gente se les envíen ministros que los mantengan en el verdadero conocimiento de la religión evangélica”⁴. Estas palabras, y más que ellas todavía las que hemos copiado antes, revelan que el presidente Ibáñez y sus contemporáneos reconocían perfectamente el ningún fruto de las misiones jesuíticas entre los araucanos; pero se hace incomprensible el que esos mismos hombres esperaran obtener mejores resultados de la predicación religiosa entre los indios poyas, salvajes más groseros todavía, y tan mal dispuestos para aceptar a los misioneros que treinta años antes habían asesinado alevosamente al padre Mascardi por haber pretendido catequizarlos.

El resultado de esta segunda tentativa para plantear una misión en la comarca vecina al lago de Nahuelhuapi, iba a ser igualmente desastroso. El padre Felipe de la Laguna, después de hacer sus aprestos, partió de Santiago en agosto de 1703, y a fines de ese año emprendía el viaje al otro lado de las cordilleras, y llegaba a su destino el 23 de diciembre. Ayudado, más tarde, en sus trabajos por el padre Juan José Guillermo, jesuita sardo que servía en las misiones de Chile, pudo dar principio a sus trabajos, levantar una iglesia y una casa para su residencia e iniciar la predicación religiosa entre aquellos bárbaros. Los cronistas de la Compañía han referido con minuciosa prolijidad las fatigas, los sufrimientos y los peligros que esos audaces misioneros corrieron en aquellos lugares y en los viajes que ellos y otros padres o militares tenían que hacer para comunicarse con sus superiores de Valdivia y de Chiloé. Una noche, los indios pusieron cautelosamente fuego a la misión, produciendo un desastroso incendio. En diversas ocasiones, los padres De la Laguna y Guillermo estuvieron a punto de ser descuartizados por aquellos inhumanos e intratables salvajes y, sin embargo, no los abandonó un instante su resolución de dar cima a la obra imposible en que se hallaban empeñados. La introducción de una imagen de la Virgen María para ser colocada en la iglesia de la misión, puso furiosos a los bárbaros, acusándola de ser la causa misteriosa de las enferme-

⁴ Carta de Ibáñez al Rey, de 30 de junio de 1703. El padre Felipe de la Laguna ha contado los orígenes de esta misión en una carta dirigida a Lima a otro jesuita amigo suyo, de que obtuvo copia un jesuita francés que en 1705 se hallaba accidentalmente en el Perú. Era éste el padre Nyel, autor de dos relaciones descriptivas de estos países que fueron publicadas en la colección de *Lettres édifiantes*, junto con la misma carta del padre De la Laguna. Se hallan esas piezas en el tomo II, pp. 79-91 de la edición de esa obra hecha por Aimé Martin en el *Pantheon Littéraire*. En aquellas relaciones, el padre Nyel se muestra lleno de esperanzas en los beneficios que se iban a alcanzar con esa misión. “Por feroz e indómita que sea esta nación (los poyas), decía, bajará la cabeza para recibir el yugo de la religión cristiana”. Estas cartas del padre Nyel han sido publicadas, además, en otras colecciones de relaciones de viajes.

El padre Miguel de Olivares, que conoció personalmente al padre De la Laguna y a los otros misioneros que con él y después de él estuvieron en Nahuelhuapi, y que pudo disponer de sus cartas y papeles, ha destinado una gran parte del capítulo 17 de su *Historia de los jesuitas en Chile* a referir los sucesos concernientes a esta misión. Tanto el padre De la Laguna como el padre Olivares cuentan casi con caracteres de milagro el que el presidente Ibáñez, que era contrario al establecimiento de esta misión, hubiese consentido en prestarle su apoyo. Debióse, según ellos, este resultado a un voto que el primero de ellos hizo a “la Santísima Trinidad, delante de María Santísima y de toda la corte celestial, de decir treinta misas, ayunar treinta días a pan y agua y aplicarse treinta disciplinas y treinta silicios por la prosperidad eterna y temporal del señor Gobernador y presidente don Francisco Ibáñez y Peralta, caso que concediera lo que se le pedía en favor de aquellos indios”. El Gobernador, impuesto de este voto, habría concedido entonces el permiso que se le pedía.

dades que se habían propagado entre ellos. Todos los actos de esos indios revelaban una obstinación invencible para rechazar a los misioneros y resistir a los esfuerzos de éstos para reducirlos a una vida más regular y cristiana. Los padres, a pesar de estos dolorosos contratiempos, estaban firmemente persuadidos de los progresos de la misión, y murieron uno en pos de otro (el primero en 1707 y el segundo en 1716) empeñados en este trabajo, y conservando hasta el último instante la confianza en la perpetuidad de aquella obra.

Los jesuitas de Chile parecían creer esto mismo. Las relaciones que hacían circular anunciaban la conversión de infieles que se alcanzaba en el territorio de Nahuelhuapi, en donde los padres, según se contaba, eran objeto de las más respetuosas consideraciones de parte de los indios. Tanto en Chile como en el Perú se recogían cuantiosas limosnas para el sostenimiento de esa misión de que se esperaban tan grandes beneficios, y ellas sirvieron no sólo para el sustento de los padres y de sus servidores sino para fundar una estancia en que comenzaron a criar ganados. Esta industria, que empezaba a prosperar, fue la causa de la destrucción definitiva de la misión. A fines de 1717, los indios, deseosos de apoderarse del ganado, dieron muerte al padre Francisco Elguea, y a los que se encontraban con él; prendieron fuego a los edificios y, destruyendo cuanto encontraron, se dispersaron por aquellos campos para sustraerse a la persecución de los españoles, que debieron creer inevitable. Algunos jesuitas que llegaron allí pocos días más tarde encontraron sólo un montón de ruinas. “Viendo los superiores, agrega el jesuita historiador de estos sucesos, la dificultad que había en mantener aquella misión y que en ella no se cogía el fruto que al principio se prometía por aquellas buenas palabras de los indios, determinaron el que no se prosiguiese en ella, porque ya los indios, hecha aquella atrocidad, se habían de recelar de los padres y de los españoles, y nunca los habían de querer admitir. Ésta fue la causa por que después acá no se prosiguió en esta misión”. Y al terminar la relación de estos desastres, el historiador jesuita agrega estas palabras que nos dan a conocer las supersticiosas creencias de los mismos misioneros: “Los brujos (que hay entre los indios), por sus intereses o instigación del demonio, viendo que pierden las almas, levantas estas persecuciones”.

Al fundar aquella apartada misión, los jesuitas habían esperado recoger allí frutos más inmediatos y positivos que los que daban los otros establecimientos análogos que mantenían en otros puntos del territorio de Chile. El desastroso fin de esta empresa debió causarles la más dolorosa desilusión. Los misioneros de Nahuelhuapi no habían conseguido otro resultado de sus trabajos que el bautizar algunos niños. “Murieron muchos párvulos lavados con las aguas del bautismo en los catorce años que duró la misión”, dice el cronista citado. Pero ya que no fue posible reducir aquellas tribus salvajes a una vida más regular, los viajes emprendidos con este objetivo entre uno y otro lado de la cordillera habrían debido adelantar el conocimiento de la geografía de esa región. Los jesuitas, en efecto, hallaron caminos desconocidos, visitaron una comarca absolutamente inexplorada y, sin duda, adquirieron sobre ella noticias que habría convenido conservar; pero el abandono de la misión hizo que se descuidaran esas noticias, y los cronistas que nos han referido esos sucesos, sólo nos han dejado relaciones más o menos vagas bajo el aspecto geográfico, insuficientes para darnos una idea cabal de ese país⁵.

⁵ El padre Miguel de Olivares, que conoció personalmente a los fundadores de la misión y que residió también en Nahuelhuapi, ha contado, como dijimos, todos estos sucesos en los §§ 7, 8 y 9 del cap. 17 de su obra citada; pero, aunque refiere los viajes y exploraciones de los misioneros, sus noticias no son suficientemente claras. El

2. Paralización de las operaciones militares; reformas en el ejército

La destrucción de la misión de Nahuelhuapi ocurrió cuando hacía muchos años que don Francisco Ibáñez había dejado de ser gobernador de Chile. Bajo su administración, siguieron abrigándose las más lisonjeras esperanzas en la prosperidad y progreso de aquel establecimiento para reducir a los indígenas de esas dilatadas regiones. Contra los propósitos del Gobernador, la paz se mantuvo también con los indios araucanos. Ibáñez, como contamos en el capítulo anterior, había propuesto al Rey en mayo de 1702 un plan de campaña que consideraba infalible para la conquista y reducción de esos indios. La resolución de la Corte no tardó mucho, y ella fue contraria a esos proyectos. Por cédula de 26 de abril de 1703, el Rey mandaba que en esta materia se cumpliera con toda puntualidad una ley de Indias cuyo tenor expresa lo que sigue: “No se haga guerra a los indios de ninguna provincia para que reciban la santa fe católica, o nos den la obediencia, ni para otro ningún efecto, y si fueren agresores y con mano armada rompieren la guerra contra nuestros vasallos, poblaciones y tierra pacífica, se les hagan antes los requerimientos necesarios, una, dos y tres veces y las demás que convengan, hasta atraerlos a la paz que deseamos, con que si estas prevenciones no bastaren sean castigados como justamente merecieren y no más. Y si habiendo recibido la santa fe y dándonos la obediencia, la apostataren y negaren, se proceda como contra apóstatas y rebeldes, conforme a lo que por sus excesos merecieren, anteponiendo siempre los medios suaves y pacíficos a los rigurosos y jurídicos. Y ordenamos que si fuere necesario hacerles guerra abierta y formada, se nos dé primero aviso en nuestro Consejo de Indias, con las causas y motivos que hubiere para que Nos proveamos lo que más convenga al servicio de Dios y nuestro”⁶. La aplicación puntual de esta ley, ordenada de una manera terminante por el Rey, importaba el rechazo perentorio del proyecto del presidente Ibáñez, y la suspensión de las campañas y correrías en el territorio araucano. A diferencia, sin embargo, de la guerra defensiva planteada un siglo antes por los esfuerzos y diligencias del padre Valdivia, quedaba autorizado el gobernador de Chile, no sólo para rechazar las agresiones de los indios sino para perseguirlos y castigarlos dentro de su propio territorio.

Pero, aunque el Rey hubiera aprobado el proyecto de don Francisco Ibáñez, habría sido imposible darle cumplimiento, no sólo por las dificultades de su ejecución sino por la escasez de recursos. España estaba envuelta en una crisis terrible, tenía que hacer frente a una guerra gigantesca para afianzar el trono de Felipe V, y se hallaba exhausta de recursos. El situado real, que debía pagar cada año el tesoro del Perú, llegaba a Chile con las irregularidades que conocemos, de manera que el ejército de la frontera, privado de paga, se hallaba en la más lastimosa desorganización. En 1704, el Gobernador apeló al cabildo de Santiago

padre Guillermo escribió también una vida del padre De la Laguna, que no hemos visto nunca y que seguramente no se publicó y quizá se ha perdido. Existe, además, una vida del mismo padre Guillermo escrita por el padre Maccione, jesuita italiano, superior del colegio de Córdoba del Tucumán y autor de una *Gramática de la lengua lule*; pero aquella vida, aunque publicada, es de tal manera escasa que es casi desconocida.

La misión de Nahuelhuapi en que se fundaron tantas esperanzas de reducir a los indios de toda la extremidad austral del continente, mereció una protección decidida de los presidentes de Chile Ibáñez y Ustáriz y del rey de España.

⁶ *Recopilación de las leyes de Indias*, lib. III, tít. IV, ley 9.

para que le suministrase un contingente de ganado con que atender a la manutención de la tropa⁷. Este socorro no podía remediar sino en muy limitada escala la penosa situación de los soldados de la frontera.

La desorganización general en la milicia había introducido abusos que hacían más grave y onerosa aquella situación. Hasta entonces los gobernadores de Chile, como los otros mandatarios de las colonias españolas, habían conferido los grados militares, acordando ascensos por su sola voluntad, separando del servicio a los oficiales que no gozaban de su favor, y reformando a otros para que pudieran gozar el sueldo sin prestar un servicio efectivo. Esta práctica había dado lugar a numerosos abusos, a postergaciones injustas, a promociones indebidas y originado frecuentes quejas. Sucedió que el número de los soldados, propiamente tales, era muy diminuto respecto del de los oficiales titulados y pagados en este carácter. “Entre los abusos que he hallado introducidos en el ejército, escribía don Francisco Ibáñez, el más pernicioso, de graves y dañosas consecuencias, es el sumo desorden que mis antecesores han tenido en graduar sin ningún reparo de todos puestos a cuantos lo han pretendido, a cuya causa no se halla en este reino quien pueda servir ni siquiera de soldado raso, imposibilitándose la guarnición de las centinelas, respecto (a causa de) los privilegios que gozan los graduados en los puestos mayores, recayendo el peso de ellas en el corto número de los que por su pobreza no pudieron llegar a graduarse. Y así se verá que en el ejército, donde apenas hay ochocientas plazas, las setecientas y más se componen de graduados desde alférez hasta maestros de campo generales, extendiéndose este desacuerdo a todos los tercios y batallones de la gente miliciania, y difundiéndose al Perú, que se halla lleno de graduados (en el ejército de Chile) y muchos sin haber pasado a este reino ni visto su ejército”⁸. Puede haber alguna exageración en las cifras que da el presidente Ibáñez, pero es lo cierto que el abuso que señala existía realmente y había echado raíces profundas. El situado real que, distribuido con orden y economía, habría bastado para satisfacer las necesidades del ejército de Chile, había llegado a hacerse insuficiente para pagar los sueldos de las plazas creadas de esa manera.

El Consejo de Indias tenía noticia de estos hechos que, sin duda, se repetían en las otras colonias de América. En esta época, cuando en España se trataba de reformar la milicia, extirpando los numerosos abusos introducidos durante los últimos reinados, cimentando economías con la supresión de cargos inútiles y de puro favor, y estableciendo en la organización militar la regularidad que existía en los mejores ejércitos de Europa, se trató también de introducir modificaciones análogas en las tropas de las colonias. Por cédula de 26 de abril de 1705, el Rey fijó un nuevo plan de sueldos para su ejército de Chile, y suprimió las compañías de oficiales reformados, mandando que los que hubiese en ese momento, fuesen agregados a las otras compañías. Para honrar los títulos militares y para darles estabilidad, poniendo término a las promociones y remociones que hasta entonces podían decretar los gobernadores, mandó que fuesen vitalicios, pero que no pudieran darse en propiedad sino por presentación hecha al Rey para que éste despachara la patente⁹. El servicio militar debía adquirir así una situación más prestigiosa y más estable.

⁷ Acuerdo del cabildo de Santiago, de 12 de septiembre de 1704, a fojas 33 del lib. 35.

⁸ Carta de Ibáñez al Rey, de 16 de abril de 1702.

⁹ La real cédula a que nos referimos en el texto fijó los sueldos anuales de ejército de Chile en la forma siguiente: el Gobernador y Capitán General, 8.000 pesos de a ocho reales; el maestre de campo general, 1.320; el

3. Llegan a los puertos de Chile algunos buques franceses e inician el comercio de contrabando: sus consecuencias

Pero los grandes acontecimientos que entonces se verificaban en la metrópoli con motivo del cambio de dinastía debían ejercer influencias de otro orden en las colonias del rey de España. Según contamos, con fecha de 3 de enero de 1701, la junta que gobernaba provisoriamente en la metrópoli comunicaba a estos países la alianza que entre esta monarquía y Francia había creado la elevación de Felipe V al trono español. “En consecuencia de esta alianza y estrechos vínculos, decía otra real cédula dictada ocho días más tarde, he resuelto se dejen entrar en los puertos de las Indias a los bajeles franceses que llegaren a ellas, y que por su dinero se les den los bastimentos necesarios y los materiales para carenar cuando sea menester y que se les resguarde, siendo necesario, de armada mayor y enemiga”¹⁰. Este permiso, como se ve, no autorizaba a las naves francesas a introducir mercaderías en los puertos de las colonias españolas; pero no era difícil suponer que la admisión de buques extranjeros iba a desarrollar un comercio contrario a la legislación y a las prácticas vigentes.

Don Francisco Ibáñez lo comprendió así desde el primer momento. “Con este permiso, escribía al Rey en mayo de 1702, es casi imposible que los bajeles franceses no introduzcan algunas mercaderías y que no se tenga el comercio libre. Y aunque este caso no ha llegado hasta ahora, pues desde que vine a este reino no se ha descubierto navío en estas costas que no sea del Perú o de estos puertos, quedo con la advertencia de lo que se me ordena para ejecutarlo. Sería muy del servicio de V.M. se sirviese advertirme lo que con la nueva confederación de aquella corona de Francia se ha de ejecutar con sus navíos si llegaren a estos puertos, porque habiéndoseles de dar los bastimentos y demás pertrechos que necesitaren para sus carenas, no tienen otra moneda con que poderlo satisfacer más que con ropa, porque plata ni oro no le traen a estos parajes, ni la de Francia corre aunque la trajesen; y éste es un género de comercio que no se puede evitar, si se les ha de suministrar lo que necesitaren”¹¹. La Corte no podía desconocer la fuerza de esas observaciones; pero, además de que los consejeros más inmediatos del Rey habrían deseado servir por todos los medios los intereses de Francia, estaban obligados por la situación de la monarquía a autorizar aquellos permisos. Se sabía positivamente que en Inglaterra y en Holanda se preparaban

sargento mayor, 900; el comisario de la caballería, 800; el veedor general, 2.000; el auditor de guerra, 1.000; el capellán mayor, 500; el ayudante mayor, 300; tres trompetas, 100 pesos cada uno; otro ayudante, 300; tres capellanes de la caballería, de Valparaíso y de Chiloé, 300 pesos cada uno; un cirujano, 300; dos cirujanos ayudantes, 150 pesos cada uno; al inspector, 150; al carpintero de ribera, 150; al carpintero de blanco, 100; al armador, 100; al preboste o jefe de la policía, 150. Habría cinco compañías de caballería de cien hombres cada una, con los sueldos siguientes: capitanes, 750 pesos; tenientes, 300; soldados y trompetas, 100. Había ocho compañías de infantería con ciento veinticinco hombres cada una y los sueldos siguientes: capitán, 600 pesos; alférez, 250; sargento, 150; cabo de escuadra, 100; tambor, 100; cada arcabucero, 80; cada mosquetero, 100. Para el servicio de la artillería habría un capitán con 250 pesos y ocho martilleros con 100. Estos sueldos comenzaron a correr desde 1704; pero no se pagaron arregladamente hasta que no se regularizó el envío del situado.

¹⁰ Real cédula dada en Madrid el 11 de enero de 1701 por la junta gobernadora que regía bajo la presidencia de la reina viuda.

¹¹ Carta de Ibáñez al Rey, de 2 de mayo de 1702.

expediciones de corso contra los mares de las Indias; y España, que se hallaba en la más absoluta imposibilidad de defender sus colonias, tenía que autorizar a los buques franceses para que viniesen en su socorro. Así, pues, no pudiendo retirar aquel permiso, el gobierno de Madrid ordenó al presidente de Chile que, permitiéndoles arribar a los puertos, reparar sus naves y renovar sus provisiones, se empeñase en impedir el contrabando, para lo cual colocaría en Concepción a uno de los oidores con el título de corregidor¹².

Los temores de la corte de Madrid eran perfectamente fundados. En los mismos días en que dictaba la orden que acabamos de recordar, partía de Inglaterra una expedición dirigida contra las costas del Pacífico. Componíase de dos naves armadas, entre ambas, de cuarenta y dos cañones y tripuladas por ciento ochenta hombres, bajo el mando de Guillermo Dampier, insigne marino que, después de servir con los filibusteros, había hecho dos célebres viajes, uno alrededor del mundo y otro a la Nueva Holanda, que le granjearon una inmensa reputación. Habiendo salido del Támesis el 30 de abril de 1703, Dampier, después de diversos incidentes y de dificultades con sus tripulaciones en las costas del Brasil, doblaba el cabo de Hornos y llegaba a Juan Fernández en los primeros días de febrero siguiente. Allí surgieron nuevas divergencias entre los expedicionarios que, si no frustraron por completo aquella empresa, la hicieron mucho menos eficaz para el objetivo que se proponían. Dirigiéndose enseguida a las costas del norte del Perú, fueron a llevar allí la perturbación; pero no alcanzaron a hacer a los establecimientos españoles los daños que en otras condiciones habrían podido causarles¹³. Más adelante tendremos que recordar algunos de los accidentes de esa expedición.

Al mismo tiempo se habían preparado en Francia otras expediciones destinadas, aparentemente, a combatir a los corsarios ingleses en el Pacífico. Para una de ellas se equiparon en el puerto de Saint Malo dos naves mandadas por los capitanes Coudray Pere y Fouquet,

¹² Real cédula de 26 de abril de 1703.

¹³ El corso de Dampier en estos mares durante los años de 1704 y 1705 se relaciona muy remotamente con la historia de Chile, y por esta razón no entramos a referirlo en sus pormenores, si bien más adelante tendremos que recordar algunos de ellos. Dampier, que nos ha dejado interesantes relaciones de sus viajes anteriores, no ha contado este último. En cambio, uno de sus compañeros llamado Guillermo Funnell, hombre desprovisto de conocimientos geográficos y náuticos, publicó en Londres, en 1707, un volumen titulado *A voyage round the world, containing an account of captain Dampier's expedition into the South Sea in the year 1703 and 1704*. Este libro, dado a luz como la continuación de los viajes de ese célebre navegante, que habían sido recibidos con gran favor por el público inglés, ha sido reimpresso más tarde en algunas colecciones. Dampier, sin embargo, no sólo no lo autorizó sino que el mismo año publicó una refutación vindicándose de algunos de los cargos que le hacía Funnell. El capitán Burney ha hecho un excelente resumen histórico de este viaje en veinte páginas (431-49) del tomo IV de su *Chronological history*, etc. tantas veces citada.

W. Desborough Cooley, que ha contado en sus rasgos generales la historia de este viaje en el lib. IV, cap. 20, de su *History of maritime and inland discoveries*, explica en las líneas siguientes las causas del poco resultado que produjo esta empresa: "Dampier, navegante muy hábil, parece haber sido un comandante mediocre. Había vivido demasiado largo tiempo con los bucaneros para saber conservar una dignidad de conducta capaz de conciliarle el respeto de sus inferiores; y su excesiva familiaridad dejaba establecerse entre su tripulación y él una igualdad de relaciones perjudicial al servicio. Al mismo tiempo trataba de mantener la disciplina por una severidad poco razonada; y su carácter era tan caprichoso que era casi imposible mantener con él buenas relaciones durante largo tiempo. A esto debe agregarse que los buques colocados bajo su mando no eran convenientes para la expedición proyectada. Las tripulaciones eran turbulentas y poco inclinadas al orden. Entre los oficiales no existía ninguna armonía". Así se comprende que esta expedición no ejecutara en el Pacífico proezas semejantes a las que años atrás llevaron a cabo los filibusteros.

“hombres hábiles y muy experimentados en la navegación”. Providos de las armas necesarias para la campaña, y de un cargamento surtido de mercaderías, se hicieron a la vela el 26 de diciembre de 1703 con una patente firmada por el conde de Tolosa, gran almirante de Francia. Sin sufrir graves contrariedades en su viaje, los expedicionarios penetraron en el estrecho de Magallanes; pero habiendo experimentado allí un viento impetuoso que les cortó sus cables y sus cadenas con pérdida de dos anclas, se resolvieron a volver atrás y, dando la vuelta por el estrecho de Le Maire y por el cabo de Hornos, llegaron a Concepción el 13 de mayo de 1704. A pretexto de reparar las averías de sus buques y de construir una lancha que les hacía falta, los marinos franceses se establecieron tranquilamente en el puerto. Cuatro padres jesuitas que venían con ellos bajaron a tierra y fueron muy bien recibidos en el convento de los religiosos de su orden¹⁴.

Hacía poco habían aportado a Concepción otros tres buques franceses que, entrando al Pacífico con el pretexto de dar caza a los corsarios ingleses, andaban vendiendo en estas costas las mercaderías que traían. El contrabando comenzaba a desarrollarse con mucho ardor, y parecía deber tomar gran incremento. En virtud de las últimas órdenes del Rey, el presidente Ibáñez había despachado apresuradamente a Concepción al oidor don Diego de Zúñiga y Tobar; y éste había entrado a desempeñar las funciones de corregidor el 1 de mayo de 1704, precisamente dos días antes que llegasen las primeras naves de que hablamos. “Atendiendo, como debo, escribía este funcionario, a las repetidas órdenes de V.M. sobre que no se permita tratar con los navíos extranjeros que llegaren a estos puertos, ni con los de españoles que no viniesen con registros y permiso de V.M., hice saber luego a los capitanes de dichos navíos que no pasasen a vender cosa alguna y que me diesen parte de lo que necesitaban de víveres y otras cosas para que luego se socorriese su necesidad. Y así mismo publiqué bando en esta ciudad con graves penas para que ninguno de los vasallos de V.M. comprase ni comerciase con los dichos franceses, habiendo además nombrado y puesto diferentes guardias y partidas en esta marina (costa) para que atendiesen a la puntual observancia de lo mandado en dicho bando. Sin embargo de las referidas prevenciones, tuve noticia de que en dos ocasiones introducían en esta ciudad algunas mercancías de las que traían en sus navíos. Atendiendo a su reparo, a deshoras de la noche, fui personalmente al paraje por donde se pretendían introducir; y aprehendí en la primera ocasión 174 quintales de fierro, 9 varas de ruán y 3 docenas de cuchillos; y en la segunda 1430 varas de ruán, 88 libras de cera y 9 resmas de papel; todo lo cual declaré por decomiso, poniéndolo en vuestras reales cajas de esta ciudad para que vuestros oficiales reales pasasen a venderlo en pública almoneda por cuenta de V.M., como lo ejecutaron, habiendo importado su procedido ocho mil doscientos ochenta y seis pesos. Viendo los dichos franceses mis desvelos en la observancia de las órdenes de V.M., se hicieron luego a la vela y se fueron a diferentes puertos del Perú, donde no dudo venderán cuanto traían en sus bajeles”¹⁵.

¹⁴ Uno de ellos era el padre Nyel, que ha contado su viaje a estos países en las dos cartas publicadas en las *Lettres édifiantes et curieuses* de que hemos hablado. En la primera de ellas, escrita en Lima, en 20 de mayo de 1705, refiere su viaje desde Francia y su estadía en Concepción sin consignar noticia alguna de importancia histórica. Por supuesto, el padre jesuita se guarda bien de dar a conocer el propósito comercial de la expedición, y el contrabando sorprendido por el corregidor Zúñiga y Tobar.

¹⁵ Carta al Rey del oidor don Diego de Zúñiga y Tobar, de 15 de octubre de 1704. El presidente Ibáñez, en carta de 17 de agosto del propio año, informó al Rey acerca de estos mismos sucesos; pero dice que el contrabando

Pero todas las precauciones que tomasen las autoridades españolas para evitar este comercio, y todas las violencias que empleasen para castigarlo, habían de resultar ineficaces. El contrabando era una necesidad imperiosa creada por la situación económica de estas colonias, por las trabas impuestas por la metrópoli y por la postración industrial en que ésta se hallaba sumida. España, a pesar de que de tiempo atrás se estaba surtiendo de mercaderías extranjeras, no alcanzaba a proveer a estas provincias de todos los artículos que les eran indispensables. Por otra parte, el monopolio comercial y el oneroso recargo de impuestos, gravaban de tal suerte las mercaderías que su precio las ponía fuera del alcance del mayor número de los consumidores. En Chile, sobre todo, según hemos dicho en otras ocasiones, a causa de la distancia de la metrópoli y de las demás condiciones que hemos expuesto, sólo las familias ricas podían comprar algunos de esos artículos de procedencia europea, mientras las clases menos acomodadas se vestían únicamente de jergas ordinarias tejidas en el país, y no usaban más vajilla que la de barro toscamente elaborado. Los comerciantes eran por esto mismo muy pocos, y sus especulaciones eran sumamente limitadas. “Entre los comerciantes de este reino, decía el presidente Ibáñez, son muy pocos los que tienen algún caudal propio, siendo los más entrantes y salientes que vienen de Lima con porciones de ropa al fiado con interés a pagar a plazos”¹⁶. Esos negociantes, reducidos a vender muy poca cosa, buscaban la compensación elevando los precios de cada artículo. Se comprende que aquella situación comercial debía estimular y favorecer el tráfico de contrabando que venía a ofrecer a los colonos mayor variedad de artículos y a precios inmensamente inferiores a los que estaban acostumbrados a pagar. Así, por mucho celo que los gobernantes españoles pusieran en algunos puntos, como en el principio sucedió en Chile, para impedir ese comercio, los colonos debían aprovechar aquella ocasión de adquirir a poca costa los objetos que les eran indispensables.

Si este ensayo de comercio libre hubiera podido establecerse francamente; si el Rey, sobreponiéndose a las preocupaciones económicas de la época y los clamores de los que gozaban de ese monopolio, hubiese abiertos los puertos de sus colonias al comercio extranjero, habría recogido en pocos años un doble beneficio: procurarse rentas considerables y enriquecer estos países, proporcionándoles, a la vez que las mercaderías que necesitaban, una salida fácil y segura para sus productos. Pero, dadas las ideas españolas de la época, no era posible esperar una reforma de tamaña trascendencia. El oidor Zúñiga y Tobar, intérprete fiel de esas ideas, refundía en los términos que siguen los cinco inconvenientes que hallaba en que se permitiese a las naves francesas el seguir comerciando en América. “Lo primero porque en dichas naves de Francia vienen muchos individuos de varias naciones enemigas de vuestra Corona, y siendo así que todos los puertos del Perú y Chile o los más de ellos están tan poco fortalecidos que con facilidad pueden ser saqueados y robados, los que vienen en dichas naves, vueltos a sus patrias y reinos, harán notoria la flaqueza de dichos puertos y moverán a los enemigos de vuestra Corona a armar escuadras que pasen a dicho mar

apresado y decomisado era de “corta cantidad, pues, no pasaría de dos mil pesos, que se puso en las reales cajas”. Estas divergencias en una cuenta tan sencilla como ésta, hacen sospechar que este negocio era manejado con muy poca probidad.

¹⁶ Carta de Ibáñez al Rey, de 16 de abril de 1702.

del Sur a infestar, saquear y robar sus puertos. Lo segundo porque aunque en dichos bajelos de Francia sólo vengan franceses, en su seguimiento vienen también bajelos de Inglaterra y de Holanda por la codicia de robar a los de Francia el tesoro que saquen de nuestros puertos una vez que vendan sus mercaderías. Lo tercero que de pasar a este mar dichos navíos de Francia, precisamente se han de hallar exhaustas de dinero vuestras reales cajas porque la más cuantiosa porción que en éstas entra, procede de vuestros derechos reales en las mercaderías; y haciendo los franceses a los españoles sus ventas ocultas y secretas por temor de que sean confiscadas, se pierden dichos derechos reales. Lo cuarto que de la extracción inevitable de dicho dinero para Francia, se seguirá el atraso infalible de los galeones, pues quedando muy poco dinero en el Perú, crecerán vuestros reales gastos, y no se logrará el despacho de la armada, arruinándose por la mayor parte el comercio de esos reinos con estos del Perú. Lo quinto, el peligro de introducirse la herejía en estas partes, donde resplandece la religión católica romana con mucha limpieza; porque en dichos bajelos, y en especial en el del capitán don Julian Fuquer (Fouquet), vinieron muchos holandeses luteranos y calvinistas, dos de los cuales en compañía de algunos franceses fatigados de navegación tan dilatada, o aficionados a lo abundante y pingüe de la tierra, se quedaron ocultos en ella; y a no descubrirlos mi cuidado, y averiguado ser holandeses luteranos, pudieran empezar a sembrar la herejía por la gente rústica, en especial entre los indios bárbaros, inquietando su natural inconstante a sublevarse contra vuestros vasallos. Y recelando este tan pernicioso daño, los recogí luego a un colegio de padres de la Compañía, donde quedan catequizándose aunque con poca esperanza de que abjuren sus herejías”¹⁷. El gobierno español no tenía mejores razones que éstas para defender la subsistencia del régimen comercial impuesto a sus colonias.

A pesar de esto, mientras duró el permiso concedido a las naves francesas para acercarse a los puertos de las Indias, el comercio con ellas se impuso como una necesidad irresistible. Más todavía; mientras que algunos de los gobernantes españoles de estas colonias lo fomentaban secretamente, convirtiéndolo en granjería de ellos mismos, como sucedió en Chile, según habremos de verlo más adelante, otros se vieron forzados a autorizarlo gravándolo con un impuesto, para satisfacer la necesidad de mercaderías que se hacía sentir. “El virrey del Perú me avisó de la llegada de los dos navíos franceses al Callao, escribía el presidente Ibáñez, y que les había permitido el desembarco de su ropa, y que la pudiesen vender pagando un cinco por ciento de derechos reales. (añadiendo) que le había movido a dar este permiso la suma necesidad de ropa con que se hallaba el reino, y valerse de aquellos navíos para que buscasen a los piratas ingleses que andaban en este mar”¹⁸. Aunque el presidente de Chile se resistía a dar permisos análogos a las naves francesas dentro de los límites de su gobernación, no vacilaba en representar al Rey los graves inconvenientes que se originaban de aquel estado de cosas. “Se sigue a este reino, decía, un gran perjuicio en la observancia de las órdenes que V.M. tiene dadas de que se prohíba el comercio, porque siendo constante el que estos navíos venden su ropa en todos los puertos del Perú, sin que ninguno se lo pueda embarazar, llega después esta ropa aquí a tan crecido precio que lo que se compró de ellos a ocho se vende por cuarenta. La mayor aflicción de todo este reino es no hallarlas (las

¹⁷ Carta citada del oidor Zúñiga y Tobar, de 15 de octubre de 1704.

¹⁸ Carta citada de Ibáñez al Rey, de 17 de agosto de 1704.

mercaderías), y lamentarse de que llegando los navíos a estos puertos no se les permita proveerse de lo necesario; pero aunque conozco su razón, no les puedo solicitar otro alivio que el ponerlo en la gran noticia de V.M. para que me mande dar las órdenes de lo que debo ejecutar en caso que los franceses frecuenten estos viajes”. El remedio fácil y expedito de aquella situación habría consistido en sancionar la libertad de comercio reglamentando su uso; pero, como ya dijimos, las ideas de la época y, sobre todo, las exigencias de los favorecidos con el antiguo monopolio, hacían imposible la planteación de esta reforma. El Rey se limitó a mandar que se respetaran fielmente todas las restricciones establecidas por las leyes coloniales, y luego hizo cerrar estos puertos a todas las naves extranjeras; pero antes que se cumplieran estas órdenes, el comercio de contrabando, según veremos más adelante, había tomado un gran desarrollo y creado necesidades que debían ser precursoras de una revolución radical e irresistible.

4. Manda el Rey reducir a pueblos a los indios de Chile: quedan sin cumplimiento esas disposiciones

Estos negocios, como debe suponerse, preocuparon principalmente la atención del gobierno durante la administración de don Francisco Ibáñez. Mientras tanto, la paz se había mantenido inalterable en la frontera araucana, dejando a los indios en absoluta y tranquila posesión de sus tierras. Contra lo que era de temerse, después de los castigos que se siguieron a los alborotos y motines de 1703, no se había hecho sentir en el ejército español el menor síntoma de insurrección; pero los oficiales y soldados que no recibían sus sueldos, y a quienes se les dispensaban sólo algunos socorros de víveres o de ropa obtenidos por compras hechas a crédito, llevaban una existencia miserable, vivían del merodeo y casi habían perdido toda organización. El gobernador Ibáñez, privado de los medios de mejorar aquel estado de cosas, temiendo, sin duda, que su presencia en Concepción y en los fuertes fronterizos pudiera dar origen a levantamientos y asonadas, y ocupado, además, en atender sus negocios particulares, se mantenía en Santiago sin demostrar su intervención personal y directa en los negocios militares.

Tratábase entonces en Chile de la vieja cuestión de la libertad de los indios, y ella tenía gravemente preocupados a los más caracterizados entre los pobladores del reino. Según contamos en otra parte¹⁹, el Rey había dispuesto, por repetidas reales cédulas, que en sus dominios de América se fundasen escuelas en los pueblos de indios para enseñar a éstos, junto con la lengua castellana, los principios de la religión. La audiencia de Santiago había informado al Rey con este motivo de la despoblación de esos pueblos, por cuanto los encomenderos habían extraído a sus habitantes para llevarlos a las estancias y destinarlos a los trabajos agrícolas. Carlos II, en vista de este informe, mandó al presidente y a los oidores de Chile que “aplicasen todos los medios convenientes a que se volviesen a reducir y congregar en sus antiguos pueblos los indios que expresaban hallarse ausentes de ellos, usando de todos los medios más suaves y de respeto que conviniesen a lograr aquel fin; y que congregados en sus pueblos, se les asistiese con las escuelas y enseñanza que estaba dis-

¹⁹ Véase el § 2 del capítulo 24 de la parte iv.

puesto por el despacho de 8 de enero de 1686 y leyes recopiladas, procurando la efectiva restitución de los indios encomendados a sus pueblos, y castigando severamente a los encomenderos que los extrajesen, poniendo en su cumplimiento especial cuidado, y de avisar en todas ocasiones al Consejo de Indias lo que fuesen corrigiendo”²⁰. Estas disposiciones no recibieron el menor cumplimiento.

A poco de haberse inaugurado en España el gobierno de Felipe V, se recibían otros informes que comunicaban la despoblación de los asentos de indios en el reino de Chile. El obispo de Santiago don Francisco González de la Puebla, avisaba que, habiendo hecho la visita de su diócesis, no encontró en cerca de cien leguas de longitud, “pueblo alguno de indios, sino ranchos donde vivían los españoles (las casas de las estancias), y en cada rancho un solo vecino; y que en esta desunión y ociosidad que profesan españoles y mestizos, se emplean en muy graves delitos, de que no pueden ser castigados por sus corregidores respecto de las largas distancias, ni los curas doctrinarlos y administrarles los santos sacramentos, causando muchos daños a los indios”²¹. En vista de esos informes, y de acuerdo con el Consejo de Indias, el Rey creyó, como habían creído muchas veces sus predecesores, que una cédula real despachada en Madrid iba a poner un término absoluto y definitivo a este estado de cosas. Con fecha de 26 de abril de 1703, mandó que “cesasen todos los depósitos de indios que hasta ahora ha habido, que fuesen nulos y de ningún valor todos los que se hubiesen dado, y que quedasen libres todos los indios que hubiesen sido de esa especie, dejando sin ninguna fuerza las acimentaciones (los asentos) o pueblos que de ellos se hubieren hecho en las estancias del reino”. Mandó, igualmente, que el virrey del Perú hiciese que absolutamente cesasen “los depósitos de los indios procedidos de la guerra del reino de Chile, y que se ejecutase puntualmente esta orden”, en cumplimiento de diversas leyes de Indias. El Rey, por otras providencias, disponía que esos indios fueran reducidos a pueblos en lugares cómodos y aprovechables para la agricultura, debiendo formar parte de ellos, tanto los indios de encomienda como los de depósito, esto es, los que, habiendo sido tomados en la guerra, eran considerados como vasallos del Rey, y se habían distribuido provisoriamente a los encomenderos. Se creía entonces que esta fundación de esas nuevas poblaciones era el medio de hacer más fácil y expedita la administración pública.

Estas disposiciones fueron comunicadas, a la vez, al gobernador de Chile y a la Real Audiencia. En todas partes fueron recibidas con el más respetuoso acatamiento; pero cuando se trató de cumplirlas, surgieron dificultades y contradicciones que las hicieron enteramente ineficaces. “Visto en la Audiencia este despacho (la cédula de 26 de abril), escribía el presidente Ibáñez, ha sido de parecer de que se obedeciere en todo como V.M. lo manda, anulando los depósitos y dejando a los indios libres, que es lo que se ha ejecutado con harto dolor mío, porque reconozco los inconvenientes que han de resultar de esta libertad. Lo primero porque ni los españoles ni los criollos de este reino se pueden mantener sin la servidumbre de los indios, porque no habiendo otros que manejen el azadón y el arado, cesará inviolablemente el cultivo de los campos, la guarda de los ganados y todos los demás empleos que se necesitan para mantenerse, pues aunque hay algunos negros y mulatos es-

²⁰ Real cédula de 27 de abril de 1692.

²¹ Copio estas palabras de la real cédula de 26 de abril de 1703, en que el Rey resume la carta del obispo de Santiago de 9 de enero de 1700.

clavos, son muy pocos respecto de valer a setecientos y ochocientos pesos cada uno, y así son pocos los que los pueden mantener porque la cortedad de las haciendas no lo permite”. Desarrollando esta demostración, el Gobernador explicaba al Rey que “la naturaleza de estos indios no es comparable a ninguna de los descubiertos en toda la América”, que oponían una resistencia pasiva, pero invencible a abrazar la religión de los conquistadores, que detestaban todo trabajo, que sólo la sujeción a que se les tenía sometidos podía alejarlos de la embriaguez y de todos los vicios, y que esa sujeción, mucho menos inhumana de lo que se contaba, y en todo caso preferible a la barbarie espantosa en que vivían si se les dejara libres, permitía cultivar los campos y asegurar la subsistencia de los españoles. “El reducirlos a sociedad ni a pueblos, como V.M. manda por su despacho, agregaba más adelante, es tan impracticable que todos los ministros no han podido discurrir el modo de ponerlo en práctica, así por la planta en que se halla el reino, lo repartido de los indios y lo distante de las estancias unas de otras, que aun cuando hubiera otros tantos ministros para recogerlos como hay indios, lo tuviera por imposible, porque una vez dados por libres, se han de persuadir que de los pueblos los han de sacar para trabajar, que es lo que sobre todo repugnan”²². Las observaciones del presidente Ibáñez revelaban una vez más que aquella situación, resultado de condiciones económicas que no podían rehacerse por leyes y ordenanzas, se imponía como una necesidad ineludible. Así sucedía, en efecto, que, a pesar de todas las cédulas de los reyes y del empeño que algunos altos funcionarios tenían en hacerlas cumplir, el sistema de encomiendas se conservó más o menos intacto hasta que el aumento de la población y la fusión de razas permitieron llevar a cabo esta reforma muchos años más tarde.

5. Fin del gobierno de Ibáñez

A mediados de 1705 llegó a Chile un situado para el pago del ejército. El Gobernador se hallaba a la sazón enfermo; pero creyendo que no podía desentenderse de asistir personalmente a la distribución de esos recursos, y queriendo, además, congraciarse con la tropa, pagándole, como lo tenía ofrecido, una parte de los sueldos atrasados, se puso en marcha para Concepción en la segunda mitad de octubre, llevando en su compañía al único médico que había en Santiago, y probablemente en todo el reino²³. Ibáñez pasó cerca de seis meses

²² Carta del gobernador Ibáñez al Rey, de 7 de mayo de 1705. Esta extensa carta, destinada a demostrar los males sin cuento que se seguirían de la libertad absoluta de los indios por cuanto no habría quien trabajase la tierra, y que los indios dejados en la ociosidad se entregarían al robo y al vicio, y a probar la imposibilidad absoluta de reducirlos a pueblos, consigna algunas noticias curiosas sobre las encomiendas y la situación a que entonces se hallaban reducidas. “Los indios que han quedado en encomienda son tan pocos, dice, que si no es la encomienda del marqués de la Pica, que tendrá de ochenta a noventa indios de tributo, no habrá en todo el reino dos que lleguen a cincuenta si no es en Coquimbo que habrá tres o cuatro de este número; pues todas las restantes del reino han quedado de veinte abajo, experimentándose todos los años la disminución de ellas por la fuga que hacen los indios, y la imposibilidad que hay de reducirlos sus encomenderos en un reino tan dilatado, pues se ausentan de su pueblo setenta y cien leguas. Y como no es fácil saber dónde paran, estiman más (los encomenderos) el perderlos que no gastar en personas que los sigan”. El presidente Ibáñez creía que la libertad de los indios podía producir serios conflictos en el reino por la suerte que iba a caber a los encomenderos.

²³ En compañía del Gobernador partió también para Concepción el oidor don Juan Corral Calvo de la Torre, que iba no sólo a asistir a la distribución del situado, sino a reemplazar a Zúñiga y Tobar en el cargo de corregidor.

en las provincias del sur ocupado en los negocios militares; pero a entradas del invierno de 1706 se hallaba de vuelta en Santiago, de donde no volvió a salir en todo el resto de su gobierno²⁴.

La situación de don Francisco Ibáñez comenzaba, por entonces, a hacerse delicada. El Rey, según contamos en el capítulo anterior, había desaprobado la conducta que tanto el Gobernador como sus consejeros habían observado en el castigo de los motines de 1703. Llegóse a creer que Ibáñez sería destituido de su cargo. Pero, aunque no se verificase esta destitución, todo hacía creer que, llegado el término de su gobierno, no obtendría en adelante otro puesto en la administración. Ante una expectativa semejante, Ibáñez creyó que debía acreditar en la Corte un apoderado para la defensa de sus intereses, y eligió para ello a su propio sobrino el marqués de Corpa. No fue difícil proveerlo de poderes especiales del ejército y de los cabildos. Créase que ese personaje, por sus relaciones de familia y hasta por sus antecedentes literarios, conseguiría en la Corte mejor que otro alguno todo lo que se le encomendase pedir. En representación de los jefes militares debía reclamar contra los retardos que se experimentaban en el envío de los situados, haciendo ver la penosa y miserable condición de la tropa. El cabildo de Santiago, asignando al marqués de Corpa la suma de mil quinientos pesos para los gastos que debían ocasionarle estas gestiones, le confió igualmente sus poderes²⁵. Tomando la representación de los encomenderos, quería demostrar al Rey los inconvenientes que se seguirían de la proyectada fundación de pueblos de indios, que debía dar por resultado la despoblación de las estancias y la suspensión de las faenas agrícolas por falta de trabajadores. El marqués de Corpa partió para España en marzo de 1708, en uno de los buques franceses que habían tenido permiso para llegar a nuestros puertos.

El viaje de este emisario fue absolutamente innecesario para los intereses del gobernador Ibáñez y para los asuntos que el cabildo de Santiago quería agitar en la Corte. Cuando el marqués de Corpa llegó a Madrid, el monarca y sus consejeros, por un cambio de dictamen que explica la poca firmeza de opinión de la Corte sobre el gobierno de estos países, había desistido de llevar a cabo los proyectados pueblos de indios. Impuesto de los primeros informes que sobre esos asuntos dio Ibáñez al recibirse del gobierno, el Rey, por una cédula

Según la disposición real, este puesto debía ser desempeñado por un oidor, alternándose cada tres años, mientras durase el permiso concedido a los buques franceses para arribar a los puertos de Chile.

²⁴ Según el libro 35, folio 113, del cabildo de Santiago, el Gobernador se hallaba de vuelta en esta ciudad el 12 de mayo de 1706, y tomó parte en un acuerdo que debió preocupar mucho a los capitulares. Se trataba de levantar una información de la santidad de un lego franciscano muerto seis años antes, de quien se contaban numerosísimos milagros, y cuya canonización se comenzó a agitar en esa época. Era éste fray Pedro Bardsi, natural de Orduña, en Vizcaya, que vino a Chile como comerciante, y que aquí tomó el hábito el año de 1667. A pesar de las favorables informaciones que se han levantado en diversos tiempos, y a pesar de los gastos que ha hecho la piedad de los fieles, su canonización no ha podido llevarse a cabo.

²⁵ Acuerdo del cabildo de Santiago de 6 de marzo de 1708, a fojas 178 del lib. 35. A poco de haber dado sus poderes al marqués de Corpa, el Cabildo, con fecha de 12 de octubre de ese mismo año, dirigió al Rey una extensa representación en defensa de los intereses de los encomenderos. Exponía allí con términos diferentes las mismas razones que poco antes había alegado el Gobernador para demostrar la imposibilidad de fundar los pueblos de indios, sosteniendo que el carácter de éstos, su natural imprevisión, su inclinación a la vagancia y a la ociosidad, los ponía en tal situación que sólo el régimen de las encomiendas podía mantenerlos sujetos, inclinarlos al trabajo y asegurarles las comodidades de la vida civilizada.

expedida en Madrid el 24 de marzo de 1707, volvía sobre sus pasos aprobando explícitamente que los indios de depósito, esto es, los que se tomaran en la guerra, siguieran dándose en encomienda como se hacía hasta entonces. “Habiéndose visto (esos informes) en mi Junta de Guerra de Indias, decía con este motivo, ha parecido aprobaros el haber satisfecho con tanta puntualidad a los despachos citados, y ordenaros y mandaros (como lo hago) que a los indios que se apresaren se les haga buen tratamiento, procurando se agreguen (como proponéis) a algunas encomiendas, por los motivos que referís en vuestra carta, poniendo gran cuidado en que no se les moleste, antes bien se les particularice para que se logren los fines que discurrís, con advertencia de que entre ellos debe ser el más principal el inclinarles a seguir nuestra sagrada religión y a quitarles el horror que muestran”. Esta cédula era la sanción legal del sistema vigente en Chile.

En cambio, el marqués de Corpa halló en la Corte una disposición poco favorable para los intereses de su tío. A fines de 1707, al acercarse el término del período de ocho años por el cual había sido nombrado gobernador de Chile, el Rey le había dado un sucesor. Esta medida, perfectamente regular, no tenía nada de ofensivo para don Francisco Ibáñez; pero éste debía volver a la vida privada sin recibir ninguno de los premios que los reyes solían conceder en esas ocasiones. Ya lo veremos soportar todavía mayores contrariedades que amargaron sus últimos días.

CAPÍTULO TERCERO

Gobierno de don Juan Andrés de Ustáriz: desarrollo del contrabando en las costas de Chile (1709-1714)

1. Toma el gobierno de Chile don Juan Andrés de Ustáriz. 2. Los corsarios ingleses en el Pacífico: vida y aventuras de Alejandro Selkirk en Juan Fernández. 3. Gran desarrollo del comercio de contrabando en las costas de Chile. 4. Participación del presidente Ustáriz en los negocios del comercio ilícito. 5. Resultados económicos y políticos producidos por ese tráfico. 6. Primeras exploraciones científicas del territorio chileno: Feuillée y Frézier.

1. Toma el gobierno de Chile don Juan Andrés de Ustáriz

El sucesor que el Rey había dado a don Francisco Ibáñez en el gobierno de Chile, era un noble caballero de Navarra llamado don Juan Andrés de Ustáriz. Aunque llevaba en su pecho la cruz de la orden de Santiago, que en otro tiempo se dispensaba sólo a los grandes servidores del Estado, Ustáriz no había desempeñado jamás cargo alguno en el ejército o en la administración, ni se había señalado por ningún hecho de carácter público. Establecido en Sevilla al frente de una casa de comercio, llegó a poseer una fortuna considerable; pero la Guerra de Sucesión de España le ocasionó grandes pérdidas, de que creyó resarcirse fácilmente en el desempeño de un gobierno en las colonias. Mediante un desembolso de dinero, que se hace subir a la suma de veinticuatro mil pesos, Ustáriz negoció en la Corte el cargo de gobernador de Chile¹; y una vez en posesión de su título, a fines de 1707, activó empeñosamente sus aprestos de viaje.

En esa época, la guerra había interrumpido casi por completo el envío de flotas a las Indias. Sin embargo, en los primeros días de 1708 partió una de España, que con no poco

¹ No he podido descubrir en los antiguos documentos noticia segura de cómo se hizo esa negociación; y faltan, además, las relaciones contemporáneas que habrían podido suministrarnos esas noticias. Seguramente, en los grandes apuros que pasaba la Corte por falta de recursos en medio de la Guerra de Sucesión, se dio este cargo, como se dieron muchos otros, al que ofreció más dinero. El obispo de Concepción don Diego Montero del Águila, en carta dirigida al Rey con fecha de 29 de diciembre de 1712, se refiere a esa clase de nombramientos en las palabras siguientes: "Benefició un presidente el gobierno de Chile por 24.000 pesos a lo sumo y hasta llevar y volver a su casa con 50.000 pesos para titular, fundar mayorazgos y levantar su familia, lo cual no se puede hacer ni acompañar con el servicio de Dios".

Este Gobernador era pariente cercano del célebre economista español don Jerónimo de Ustáriz, autor del libro titulado *Teórica i práctica del comercio*, que hemos citado en otras ocasiones. Publicado en 1724, y reimpresso dos veces más, fue también traducido al inglés y al francés.

peligro llegó a Tierra Firme en el siguiente mes de abril². Dejando a su esposa en Sevilla, don Juan Andrés de Ustáriz se trasladó a América en esa flota, trayendo en su compañía a tres de sus hijos y a algunos de sus dependientes de comercio a quienes pensaba emplear en las especulaciones mercantiles que meditaba. Detenido primero en Panamá y enseguida en Lima por la inseguridad que ofrecía la navegación, sólo arribó a Valparaíso a mediados de enero de 1709³.

Ustáriz llegaba a Chile trayendo órdenes imperiosas y repetidas para poner atajo eficaz y definitivo al comercio de contrabando que había comenzado a hacerse en las costas de América. Desde fines de 1703 se supo en Madrid que los buques franceses que pasaban a estos mares, en virtud del permiso concedido dos años antes por el nuevo rey de España, transportaban valiosos cargamentos que vendían a los colonos. Prodióse inmediatamente la más viva indignación entre todos los que, directa o indirectamente, explotaban sin competencia el comercio de las Indias. Los negociantes de Sevilla, que usufructuaban sin rivales el antiguo monopolio, elevaron al Rey enérgicas representaciones contra una tolerancia que los perjudicaba grandemente en sus intereses, y que, según ellos, arruinaba a España. En los consejos de gobierno, donde imperaban sin restricción ni contrapeso las ideas económicas de la época sobre el régimen comercial de las colonias, se hizo oír una protesta general. La opinión unánime era que se debían cerrar absolutamente los puertos de América a todas las naves, así españolas como extranjeras, que no tuviesen un permiso especial del Rey, y hacer cumplir inexorablemente las leyes que reglamentaban el comercio de las colonias, prohibiendo todo otro tráfico que no fuera el de las flotas.

El 11 de marzo de 1704, Felipe V, después de oír los informes del Consejo de Indias, expedía una cédula del tenor siguiente: "Cualquiera embarcación que entrare (al mar del Sur), tanto de españoles como de franceses, u otra nación generalmente, se aprehenda en el puerto o parte donde arribase, se embargue y confisque con todo lo que llevare, se ponga preso al cabo principal y demás que convinieren, y se pase a hacer la causa conforme a derecho, pero no a imponerles la pena capital de la vida, porque ésta se ha de ejecutar con todo el rigor que las leyes previenen con todas las naciones, excepto españoles y franceses, cuyas causas se han de remitir al consejo con compulsas". Repitiéndose los avisos de que se continuaba en las Indias el comercio ilícito, el Rey renovó sus órdenes por otras dos cédulas subsiguientes en 26 de enero de 1706 y de 18 de julio de 1708. Ustáriz debía dar en Chile el más estricto cumplimiento a estas disposiciones.

Demoróse un mes entero en Valparaíso a pretexto de estudiar las condiciones comerciales del reino y de poner atajo al escandaloso comercio de contrabando. En realidad, lo que

² Cuando esa flota regresaba a España con los tesoros del Perú, fue asaltada el 8 de junio de 1709 a la vista de Cartagena (de Indias) por una escuadra inglesa que mandaba el almirante sir Charles Wager, quien, después de un combate de muchas horas, consiguió destrozarla, apoderándose de algunos de los buques ricamente cargados, y haciendo un botín que se estimó en cinco millones de pesos. Véase Campbell, *Livers of the british admirals*, London, 1742, vol. III, p. 206 y, más particularmente, Leliard, *Naval history*, cuyo cap. 13 del libro V está casi todo contraído a la relación minuciosa y prolija de este combate. Don Dionisio de Alcedo y Herrera, que se hallaba en Cartagena, ha contado este combate como testigo de vista en el § 28 de su *Aviso histórico*, pero su relación es muy sumaria y confusa.

³ En acuerdo de 15 de enero, el cabildo de Santiago dispuso enviar a Valparaíso una comisión de su seno a saludar al nuevo Gobernador. Esta circunstancia, a falta de otro documento, permite fijar la fecha del arribo de Ustáriz.

el Gobernador observaba era la posibilidad de utilizar aquella situación en favor de sus intereses personales. Ustáriz estaba resuelto a ser el primer comerciante del reino que venía a gobernar con el pomposo título de Capitán General. A mediados de febrero, cuando hubo adquirido todos los informes que necesitaba, se trasladó a Santiago; y negándose resueltamente a prestar ante el Cabildo y ante la Audiencia el juramento de estilo en tales ocasiones, por haberlo, decía, prestado en Madrid ante el Consejo de Indias, entró el 26 del referido mes en posesión entera del mando⁴. Su predecesor, don Francisco Ibáñez, que debía quedar en Chile para someterse al juicio de residencia, manifestó su disposición de establecerse en el país al cuidado de sus intereses particulares que, sin embargo, corrían bajo el nombre de su sobrino el marqués de Corpa.

2. Los corsarios ingleses en el Pacífico: vida y aventuras de Alejandro Selkirk en Juan Fernández

El 28 de abril, cuando apenas hacía dos meses que estaba ejerciendo el gobierno, recibía Ustáriz una real cédula fechada en Madrid precisamente el mismo día del año anterior, en que se le comunicaban noticias de la mayor gravedad. Decíale el Rey que algunos lores ingleses habían organizado en Londres una escuadra de siete grandes buques, y que ésta quedaba preparándose para salir con destino al mar del Sur bajo el mando de un antiguo filibustero de mucho renombre llamado Dampier. En consecuencia, el soberano mandaba a los gobernadores de estas provincias que tomasen todas las medidas convenientes para estar prevenidos contra la agresión.

Indescriptible fue la alarma que esta noticia produjo en Chile y el Perú. Desde julio de 1707 estaba gobernado este virreinato por el marqués de Castell dos Rius, caballero catalán de alta nobleza, pero sumamente pobre, que había solicitado ese puesto como Ustáriz solicitó el de gobernador de Chile, para enriquecerse⁵. Venciendo dificultades que parecían

⁴ Por real cédula de 31 de julio de 1713, Felipe V aprobó al presidente Ustáriz el no haber prestado el juramento de estilo ante el cabildo de Santiago, en razón de haberlo hecho ante el Consejo de Indias antes de emprender su viaje. En esa real cédula consta que Ustáriz entró al desempeño del gobierno el 26 de febrero de 1709. Conviene advertir que cuando la Corte dio esta resolución había recibido muchos informes de Chile que presentaban a este Gobernador como un modelo de actividad administrativa, y que exaltaban la importancia de sus servicios.

⁵ Por muerte del conde de la Monclova en septiembre de 1705, el virreinato del Perú estuvo gobernado durante cerca de dos años por la real audiencia de Lima. Sin embargo, desde 1704 estaba nombrado para dicho cargo don Manuel Oms de Semanat, marqués de Castell dos Rius que sólo llegó al Perú en julio de 1707. Queriendo confirmar en esta nota el aserto del móvil que dicho Marqués tuvo para solicitar el gobierno del virreinato, nos vemos en la necesidad de agrupar algunas noticias extrañas a nuestro asunto, pero que servirán para dar a conocer ciertas particularidades que explican el carácter de la época.

El célebre duque de Saint Simon, que conoció a ese personaje, refiere de él lo que sigue: "Castell dos Rius, gentilhomme catalán, muy pobre, había llegado a París (1699) al principio del viaje de la Corte a Fontainebleau, con el carácter de embajador de España. Había sido nombrado para ir en la misma calidad a Portugal, pero sucedió que el que debía venir a Francia era más distinguido y más acreditado en la corte de España, y haciendo cambiar el destino, fue a Portugal como a una embajada de favor, e hizo enviar al otro a la de destierro, porque así era considerada la embajada de Francia. Castell dos Rius quiso ir a Fontainebleau a encontrar a la Corte, pero se le negó autorización para ello. Se quejó mucho de esto; mas se le respondió que en Madrid habían hecho esperar tres meses a M. d'Harcourt sin permitirle ver al rey de España; y que él podría tener paciencia durante seis semanas antes de ver al rey de Francia. A la vuelta de éste tuvo aquél audiencia. Lo que tenía que tratar era, en efecto, de una

insuperables, la mayor de las cuales era la escasez de fondos, desde que el gobierno español no cesaba de pedir que se le hicieran las remesas de dinero más crecidas que fuera posible reunir, el Virrey consiguió equipar una escuadra de cinco naves para combatir a los corsarios. En Chile, el presidente Ustáriz publicó un bando el 18 de mayo por el cual ordenaba "que todos los vecinos de esta ciudad (Santiago) se pusiesen en traje militar, y se abriesen los cuarteles de gente miliciana". Durante algunos meses, todos los pobladores de la capital anduvieron armados como si se viviera en una plaza amenazada por el enemigo; y el mismo presidente, que nunca había sido soldado, vistió la casaca militar que no se quitaba ni, aun, en las fiestas religiosas y civiles. El empleo de ese traje en una función de iglesia, contrarió, según parece, a las ceremoniosas etiquetas a que eran tan apegados los funcionarios españoles y dio lugar a una reñida cuestión con los oidores⁶.

Mientras tanto, la escuadrilla de los corsarios ingleses, mucho menos formidable de lo que se anunciaba, había andado más aprisa que los avisos partidos de España, y burló felizmente todos los preparativos que se hacían en América para combatirla. Constaba sólo de dos buques, armados uno de treinta cañones y otro de veintiséis, y tripulados entre ambos por trescientos treinta y cuatro hombres. Había sido organizada en Bristol a expensas de algunos comerciantes de la ciudad interesados en los beneficios de la expedición y puesta bajo el mando del capitán Woodes Rogers, marino de poco nombre todavía, pero de grandes dotes para una empresa de esa clase. El célebre Guillermo Dampier, que se hallaba en

importancia tal que no podía sufrir retardo. El embajador español exigió del Rey (Luis XIV) dos cosas de parte del Rey su señor. La una que emplease su autoridad para hacer revocar en la Sorbona la condenación que ésta había pronunciado de los libros de una beata española que se llama María de Agreda. El tiempo era mal escogido para ello: esos libros estaban concebidos en el mismo orden de ideas de M. de Cambay (Fenelón) que el Rey acababa de hacer condenar en Roma. La otra cosa era hacer establecer en dogma por todo su reino la immaculada concepción de la Virgen y, por consiguiente, hacer más que la Iglesia que no se ha pronunciado todavía sobre la materia. Así, pues, se burlaron del Embajador con las mejores palabras del mundo. Ésta fue toda la materia de su audiencia". *Mémoires de Saint Simon*, tomo iv, pp. 176 - 177.

Más tarde, el marqués de Castell dos Rius mereció la más decidida protección de Luis XIV. "El Rey, dice Saint Simon en otra parte, que después de la aceptación del testamento (de Carlos II) trató siempre al Marqués con la mayor distinción y con mucha familiaridad, le envió dinero en diversas ocasiones, porque siempre se hallaba escaso de él, aunque no se quejaba. El Marqués lo aceptó con gusto, como que venía del abuelo de su señor. Era un hombre muy bueno, cortés y agradable, cuya cabeza no se trastornó en esta coyuntura tan extraordinaria y brillante, fino en sus modales y considerado, y que se hizo querer y estimar de todo el mundo. Al salir de Francia, el Rey (Luis XIV) le procuró el virreinato del Perú para que se enriqueciese, y allí murió al cabo de algunos años de una edad mediocrementemente avanzada. Recibió todos sus diplomas de grande de España de primera clase, gratis, por un correo, inmediatamente después de haber llegado a Madrid el rey de España" (1701). *Mémoires de Saint Simon*, tomo v, p. 98.

En el desempeño del virreinato del Perú, el marqués de Castell dos Rius observó una conducta semejante a la de Ustáriz en Chile para enriquecerse. Se elevaron contra él las más ardientes acusaciones por el comercio que hacía en el gobierno; pero el Marqués contaba en la Corte con amigos decididos, y el mismo Rey no podía desentenderse de ciertas consideraciones. Una hija de Castell dos Rius era dama de la Reina; y un hijo había muerto defendiendo la causa de Felipe V. Este Virrey, además, se ha hecho célebre por su pasión por el cultivo de las letras. En Lima organizó una academia literaria en su propio palacio, y él mismo compuso una tragedia titulada *Perseo*.

⁶ Carta de Ustáriz al Rey, de 6 de septiembre de 1709. El 31 de julio, con motivo de la fiesta que los jesuitas celebraban en honor del patriarca san Ignacio de Loyola, dos de los oidores de la Audiencia reprocharon al Gobernador que hubiese asistido en traje militar, y se negaron a acompañarlo a su casa a la salida de la iglesia. Esta ridícula cuestión fue elevada al conocimiento del Rey, el cual la resolvió en favor del Gobernador por cédula de 8 de septiembre de 1710, en que declaraba que ese funcionario podía presentarse hasta en el tribunal con el traje

Inglaterra después de su última expedición al Pacífico (en 1703 y en 1704), y que en esa campaña había demostrado una vez más sus grandes cualidades de marino, así como su incapacidad para el mando, fue alistado como primer piloto de la expedición⁷. Terminados sus aprestos en el mes de agosto, pasaron al puerto de Cork, en Irlanda, a completar sus tripulaciones, y de allí se hicieron a la vela el 1 de septiembre (viejo estilo) de 1708. Se recordará que cuatro meses antes (a fines de abril) había partido el aviso de España para que los gobernadores de América se prepararan para la defensa.

En su viaje, los expedicionarios no tuvieron que experimentar contrariedades de ningún género. Doblaron el cabo de Hornos con toda felicidad; y el 31 de enero de 1709 estuvieron a la vista de la isla de Juan Fernández que, como sabemos, era el refugio frecuente de los corsarios que querían renovar algunas de sus provisiones. En la noche, los corsarios distinguieron un fuego encendido en tierra, lo que les hizo creer que los españoles habían puesto una guarnición en la isla, o que se encontraban allí cerca algunos buques franceses contra los cuales sería menester empeñar combate. Después de una primera exploración intentada en la noche sin resultado alguno, el capitán Dover, segundo de Rogers, se adelantó el 2 de febrero en una chalupa con seis hombres armados a hacer un reconocimiento. “La chalupa volvió poco después de tierra, escribe el capitán Rogers, trayendo una gran cantidad de langostas y un hombre vestido de pieles de cabra, más salvaje en apariencias que los mismos animales que había despojado. Era un escocés llamado Alejandro Selkirk⁸, que había sido contraamaestre en uno de los buques del corso anterior, y a quien el capitán Strading había abandonado en esta isla hacía cuatro años y cuatro meses. El capitán Dampier, que había hecho esa expedición, me dijo que era el mejor hombre que hubiese en ese buque, de suerte que yo lo empené a servirme de contraamaestre. Este buen escocés, a la vista de nuestras naves, que tomó por inglesas, encendió el fuego que nosotros habíamos visto en la isla. Anteriormente había visto pasar algunos otros buques; pero sólo dos de ellos fondearon en la isla. Ignorando a que nación pertenecían, se acercó a la playa para reconocerlos; pero algunos españoles que habían bajado a tierra, tan pronto como lo percibieron, hicieron fuego sobre él y lo persiguieron hasta los bosques, donde Selkirk se subió a un árbol, y no fue descubierto por más que los españoles rondasen por los alrededores, y que a la vista de aquél matasen algunas cabras. Nos confesó que habría preferido entregarse a los franceses, si algún buque de esa nación hubiera llegado a la isla, o exponerse a morir en ella, antes que caer en manos de los españoles, que no habrían dejado de matarlo o de condenarlo a las minas, para que no sirviera a los extranjeros dirigiéndolos en la navegación del mar del Sur. Nos contó también que había nacido en Largo, en la provincia de Fife, en Escocia⁹; que

oficial que más le acomodase. La Audiencia, sin embargo, observó esta resolución; pero el Rey, por otra cédula de 20 de noviembre de 1714 la reconvino, declarando de nuevo que el Gobernador podía concurrir en traje militar a todas las funciones y asistencias del tribunal, sin excepción de ninguna de ellas.

⁷ El segundo comandante de la expedición no era Dampier, como ha solido escribirse, sino un médico nombrado Tomas Dover, justamente conocido como inventor del medicamento que se llama “polvos de Dover, o de Dower”.

⁸ Otro de los historiadores de esta expedición, el capitán Edward Cooke, de quien hablaremos en una nota subsiguiente, dice que, aunque ordinariamente se le llamaba Selkirk, su verdadero nombre era Selcrag.

⁹ Aproximadamente el año de 1676, según otra biografía de Selkirk publicada en Bristol en 1800 sin nombre de autor.

había servido en la marina desde su niñez; que fue dejado en esta isla por el capitán Stradling, a consecuencia de una disputa que tuvo con él; que prefirió quedarse allí antes que exponerse a nuevos disgustos, además de que el buque se hallaba en mal estado; que, habiéndolo meditado mejor, quiso desistir de este pensamiento, pero que el capitán no lo consintió”. Selkirk contaba, además, que él había estado antes en esa isla en marzo de 1704 con Dampier; pero que obligados los corsarios a abandonarla a la vista de dos buques franceses, dejaron en tierra dos hombres, a los cuales recogió el capitán Stradling seis meses después, cuando lo hizo bajar a tierra (octubre de 1704).

Son tan singulares las aventuras de este personaje, y se han hecho tan justamente célebres en el dominio de la literatura, que no nos es posible dejar de hacer un resumen de ellas extractándolas de la primera relación original en que fueron contadas. Abandonado en esa isla con sus vestidos, su cama, un fusil, una libra de pólvora, algunas balas, tabaco, un hacha, un cuchillo, un caldero, una biblia, algunos libros piadosos, sus instrumentos y sus libros de marina, consiguió distraerse y proveer del mejor modo posible a sus necesidades. Durante los ocho primeros meses le costó mucho trabajo vencer su melancolía y sobreponerse al horror que le causaba tan espantosa soledad. Construyó dos chozas a corta distancia una de otra, con trozos de madera, y las cubrió con una especie de carrizo, forrándolas, además, con pieles de cabras que mataba a medida que tenía necesidad, mientras le duró la pólvora. Cuando ésta llegaba a su fin, encontró el medio de procurarse fuego frotando dos palos. Cocinaba sus alimentos en la más pequeña de las chozas, y en la más grande dormía, cantaba los salmos y hacía sus oraciones. Jamás en su vida había sido tan buen cristiano, y dudaba de serlo tanto en el porvenir. Agobiado de tristeza, o por la falta de pan y de sal, no comía sino cuando el hambre lo apremiaba, y no se acostaba sino cuando no podía tenerse en pie. La leña le servía para cocer sus alimentos y para alumbrarse. Aunque no le hacía falta el pescado, le repugnaba comerlo sin sal; pero tenía a sus disposición langostas de un gusto exquisito y cabras en abundancia. En la isla, además, halló nabos propagados de las semillas sembradas en años anteriores por los filibusteros. Cuando se le acabó la pólvora, cogía las cabras corriendo detrás de ellas, y llegó a hacerse tan ágil por el ejercicio continuo, que corría al través de los bosques, sobre las rocas y las colinas, con una rapidez increíble. “Lo experimentamos, añade el capitán Rogers, cuando fue a cazar con nosotros, con un perro que teníamos a bordo, adiestrado en los combates de toros, y con nuestros mejores corredores. Selkirk los aventajaba a todos, a los hombres y al perro, cogía las cabras y las transportaba al hombro. Nos contó que su agilidad había estado a punto de costarle la vida. Un día que perseguía una cabra, y que la cogió al borde de un precipicio que le ocultaban los matorrales, Selkirk cayó en él desde una altura considerable, y quedó sin poderse mover y casi sin conocimiento durante veinticuatro horas, teniendo gran trabajo para trasladarse a su choza donde tuvo que quedar postrado durante algunos días”.

Por un efecto del vigor de su juventud, puesto que sólo tenía treinta años, el marino escocés se hizo superior a las dificultades de su triste soledad, y vivió relativamente bien. Sus vestidos y sus zapatos se rompieron luego en sus correrías por los bosques; pero sus pies se endurecieron por el ejercicio, a punto que podía marchar sin inconveniente sobre el suelo más duro y, aun, más tarde no podía reconciliarse con el uso de los zapatos. Cuando su ropa quedó convertida en harapos, se fabricó un vestido y un gorro de cuero de cabra, uniendo esas piezas por medio de correas. Su única aguja era un clavo; y cuando se le inutilizó su cuchillo, se fabricó otro con un círculo de hierro que encontró en la playa,

afilándolo en las piedras. Como tenía consigo algunos trozos de tela, se fabricó camisas; pero la última de éstas estaba casi destruida cuando el capitán Rogers llegó a la isla.

Cuando se hubo repuesto de la melancolía de sus primeros tiempos, Selkirk se divertía, a veces, en grabar su nombre en los árboles con la fecha de su destierro o, bien, en cantar y en enseñar los gatos y las cabras a bailar con él. Los gatos y las ratas le hicieron en el principio una guerra cruel. Habíanse propagado allí por medio de los buques que habían arribado a la isla. Las ratas llegaban hasta morderle los pies y la ropa cuando dormía. Para librarse de ellas, daba de comer a los gatos algunos pedazos de carne, lo que domesticó tanto a éstos que acudían por centenares a dormir cerca de su choza, y hacían a aquéllas una guerra implacable. Aquella vida, sin embargo, no pudo dejar de ejercer una gran influencia sobre su situación moral e intelectual. “Al cabo de cuatro años de soledad y de silencio, agrega el capitán Rogers, Selkirk había olvidado tanto el uso de la palabra que no pronunciaba más que a medias, y al principio tuvimos gran trabajo para entenderlo. Le ofrecimos aguardiente, pero no pudo probarlo por miedo de que le hiciera mal, acostumbrado, como estaba, a no beber más que agua. Se pasó, además, mucho tiempo antes de que pudiese comer con gusto nuestros guisos”¹⁰.

Habiendo renovado algunas de sus provisiones en Juan Fernández, los corsarios ingleses abandonaron esta isla el 14 de febrero y se dirigieron a las costas del Perú. Después de apresar algunos buques, se presentaron en abril delante de Guayaquil, y apoderándose de esta plaza, obtuvieron, junto con las provisiones que necesitaban, un valioso rescate en dinero que se les pagó puntualmente para libertar la ciudad de que fuese quemada¹¹. Rogers

¹⁰ Woodes Rogers, *A cruising voyage round the world, begun in 1708 and finished in 1711*, London, 1712. Este libro, reimpresso varias veces y traducido al francés, Amsterdam, 1715, es la historia capital de esta expedición, pero una historia, si bien interesante, alargada con digresiones de poco valor sobre los países visitados y, aun, sobre los que no había visto, como el Brasil y el Río de la Plata. Otro de los oficiales de la expedición, el capitán Edward Cooke, publicó también en Londres y en el mismo año, otra relación menos interesante con el título de *A voyage to the South Sea and round the world, performed in the years 1708, 1709, 1710 and 1711*, que, sin embargo, completa la anterior. Fueron estos marinos los que refirieron por primera vez las aventuras de Alejandro Selkirk. Publicáronse enseguida diversas relaciones, cinco a lo menos, hasta 1719, año en que apareció la primera parte del *Robinson Crusoe* que vino a hacer olvidar a todas ellas. Esta ficción, tan admirablemente sostenida, con un interés tan vivo, con instrucciones tan provechosas, con una naturalidad tan singular de los personajes y con una verdad tan sorprendente en los sentimientos, al paso que ha hecho de esa novela uno de los libros más notables, parecía fortificar la opinión de los que dijeron que su autor, el célebre Daniel Defoe, no había hecho más que publicar los diarios o memorias de Alejandro Selkirk, cambiando los nombres y algunos accidentes y dándolos como obra propia. No tenemos para qué entrar aquí en la discusión de esta tesis literaria que, por lo demás, ha sido generalmente resuelta en favor de Defoe, sosteniéndose que, aunque su novela tuvo por base la relación de las aventuras de Selkirk, él ha sabido hacer una creación original por el desarrollo de la acción, por los caracteres y los sentimientos de sus personajes y por el colorido de sus cuadros. Tampoco tenemos para qué recordar los libros a que más tarde han dado origen las aventuras de Selkirk, ni las novelas subsiguientes que sobre ellas se han escrito, pero sí diremos que don Benjamín Vicuña Mackenna ha destinado a la relación de estos hechos los interesantes capítulos 7 y 8 de su *Juan Fernández, historia verdadera de la isla de Robinson Crusoe*, Santiago, 1883.

¹¹ Los capitanes citados han referido prolijamente los sucesos militares de esta expedición, de que ha hecho un buen compendio el comandante Burney en su *Chronological history etc.*, vol. IV, pp. 468-484. Las relaciones españolas son mucho más deficientes e incompletas. Así, el presidente de Quito don Dionisio de Alcedo y Herrera, en su *Compendio histórico de la provincia de Guayaquil*, Madrid, 1741, sólo ha recordado de paso la toma de la plaza de ese nombre en la p. 90, agregando “que por el respeto de la reciente memoria del suceso, se hace forzosa virtud la prudencia de omitir la individualidad de sus circunstancias”. Sin embargo, siempre inexacto en sus noticias históricas, fija la fecha de estos hechos en 1707, y da por jefe de los corsarios ingleses a Guillermo Dampierre (Dampier), que es el único a quien nombra entre todos ellos.

continuó todavía su curso en las costas de Nueva España, y, dirigiéndose enseguida a los mares de Asia para hostilizar a los españoles, regresaba con toda felicidad a Inglaterra el 14 de octubre de 1711. La escuadra del virrey del Perú, que salió en busca de los corsarios, regresó al Callao sin haberlos visto, lo que no impidió que entonces se contara con la más petulante fanfarronería, que había bastado su presencia para que aquéllos abandonasen apresuradamente esas costas, en cuyo comercio habían hecho los daños más desastrosos.

3. Gran desarrollo del comercio de contrabando en las costas de Chile

En Chile no se tuvo noticia alguna de estos sucesos sino después que los corsarios ingleses se habían alejado de las costas del Perú. El 20 de julio de 1709, cuando llegó a Santiago la carta en que el Virrey anunciaba la toma de Guayaquil por los ingleses y la marcha de éstos hacia el norte, renació la tranquilidad, en la confianza de que los puertos de Chile no serían atacados en esta ocasión. El gobernador Ustáriz, sin embargo, mantuvo sus disposiciones para conservar las milicias sobre las armas, pero pudo dedicarse más descansadamente a los otros trabajos que lo preocupaban.

El asunto que más debía llamar su atención era el comercio ilícito que seguían haciendo los buques franceses en las costas de Chile y del Perú. El brillante resultado que alcanzaron los primeros negociantes, había atraído a otros que venían de Europa con cargamentos ricamente surtidos. Algunos de ellos se aventuraban a ir a la China para renovar su carga de mercaderías y venderlas enseguida en las colonias españolas. Los pobladores de estos países, acostumbrados a pagar precios subidísimos por los artículos europeos que les eran más necesarios, no vacilaban en exponerse a las penas establecidas por las leyes para castigar el contrabando, a trueque de procurarse esos mismos artículos por la cuarta o la quinta parte del valor a que antes se les vendían. Este tráfico clandestino, muy provechoso para las poblaciones, arruinaba a los comerciantes y había suscitado sus quejas y clamores.

Como contamos, Ustáriz había recibido el encargo de impedir el contrabando y de castigar a los que lo hiciesen, sin poder, sin embargo, aplicar la pena capital que establecían las leyes vigentes. En cumplimiento de las órdenes reiteradas del soberano, el 11 de julio de 1709 publicaba un bando solemne por el cual prohibía terminantemente todo trato o comercio con los marinos franceses, vedando a éstos el vender en tierra mercaderías de cualquier género, y a aquéllos el ir a las naves a comprarlas. El Gobernador conminaba a los infractores de este bando con la pena de prisión y de confiscación de bienes para los negociantes nacionales y de decomiso de las mercaderías para los extranjeros. Diez meses más tarde, la Real Audiencia, convencida de la ineficacia de esas prohibiciones, hacía publicar por bando las últimas reales cédulas del soberano para que “lleguen, decía, a noticias de todos los vecinos y vasallos de este reino, y se evite en ellos cualesquier comercio por vía de trato y contrato, o en otra manera con cualesquiera naciones, ropa o géneros de ellas y de la nación francesa, y de las que se puedan introducir de la China... para que ningunos vecinos compren o

Es frecuente hallar en los viejos cronistas que hemos tenido que estudiar, reticencias y omisiones intencionales como la de Alcedo, impuestas por la vanidad nacional para no referir los desastres o por no lastimar la memoria de nadie. Era aquel un medio cómodo, pero muy poco útil, de escribir la historia.

vendan géneros algunos de naciones extranjeras, encerrando en esta clase asimismo los de la francesa con pena del perdimiento de toda la ropa que se traficare, la cual se confisque por cualesquiera jueces y justicias de S.M., por cuenta de su real hacienda se venda y enajene con las demás que parecieren convenientes”¹².

Nada, sin embargo, podía detener el comercio ilícito que se hacía en las costas de Chile. El Rey repetía en vano las órdenes más premiosas para impedirlo. Por cédula de 10 de marzo de 1710, recordando el desobedecimiento en las colonias americanas de las leyes que regían el comercio, y que la Corte consideraba las más sabias y las más útiles a la prosperidad de la monarquía, encargaba de nuevo que se les diese el más puntual cumplimiento, prohibiendo con la mayor insistencia todo comercio con los extranjeros. En Chile, el gobernador Ustáriz repetía uno tras otro los bandos en un idéntico sentido; pero el tráfico ilícito continuaba desarrollándose en gran escala. Además de los buques salidos de Francia para vender sus mercaderías en los puertos del Pacífico, llegaban otros del Brasil. En septiembre de 1711, el célebre almirante Duguay-Frains se apoderaba de Rio de Janeiro y recogía allí un valioso botín junto con un rescate considerable que imponía a la ciudad. Queriendo expender las mercaderías capturadas en el puerto, algunos de sus capitanes, convencidos de que su venta en Europa sería poco provechosa, se decidieron a traerlas a los puertos de Chile y del Perú seguros de hacer aquí un espléndido negocio. El ingeniero Frézier, que salió de Francia en uno de los buques que venían a hacer el contrabando en estos mares, halló en Concepción, en junio de 1712, tres buques franceses que estaban preparándose “para hacer sus ventas en la costa”¹³ y, aunque pocos días más tarde llegó allí una orden del puerto a todos los buques franceses, siguieron éstos haciendo sus ventas, y enseguida se dirigieron a los puertos del norte. “Nosotros, agrega Frézier, quedamos allí algunos días para acabar nuestros negocios”¹⁴.

En Valparaíso se repetía el mismo abuso todavía en mayor escala, a punto que el exceso de artículos de producción europea había hecho bajar tanto el valor que no hacía cuenta seguir vendiéndolos. Frézier llegaba allí a fines de septiembre. “La abundancia de mercaderías de que estaba surtido el país cuando llegamos, y el bajo precio que tenían, dice con este motivo, nos hizo tomar la resolución de no vender mientras el comercio no fuese más ventajoso, lo que nos redujo a una fastidiosa ociosidad que nos obligaba a buscar otras distracciones”¹⁵. jamás se habían visto estos mares tan frecuentados de naves ni su comercio había sido tan activo.

Como se recordará, las naves francesas habían venido al Pacífico con motivo de las guerras europeas y a pretexto de defender estas colonias contra las agresiones de los ingleses, aunque en realidad no habían prestado servicio alguno efectivo de este orden contra las dos únicas expediciones corsarias de que hemos hablado, la de Dampier en 1704 y la de Woods Rogers en 1709. Esas circunstancias, que obligaban a las autoridades españolas de estos países a permitir que las naves francesas arribaran a sus puertos a renovar sus provisiones, justificarían aparentemente la tolerancia del contrabando si no supiéramos que ella

¹² Auto decretado por la real audiencia de Santiago el 29 de abril de 1710.

¹³ Frézier, *Relation du voyage*, etc., p. 45.

¹⁴ Frézier, p. 81.

¹⁵ Frézier, p. 87.

obedecía a móviles menos honrosos. Pero desde los primeros meses de 1713, se supo en Chile que los beligerantes habían pactado una suspensión de hostilidades, y que durante ella habían iniciado las negociaciones de paz. Por fin, un buque llegado del Perú a mediados de noviembre traía la noticia de haber ajustado España siete meses antes, en la ciudad de Utrecht, la paz con Inglaterra y Holanda, y de quedarse negociando con el Imperio Germánico. Desde entonces no había razón alguna para tolerar por más tiempo el contrabando que hacían los franceses ni para permitir que éstos bajasen a tierra a expender sus mercaderías. El presidente Ustáriz, urgido por las reclamaciones de los comerciantes españoles en Chile y por los más altos funcionarios, y teniendo, además, que cumplir las repetidas cédulas del Rey que llegaban casi en cada correo, publicó con este motivo el 20 de noviembre de ese año un solemne bando. "Por cuanto, decía, se me ha representado por los comerciantes de esta ciudad (Santiago) que vienen muchos franceses con mercaderías a venderlas en ella, y se esparcen por los partidos (provincias), y porque contravienen a las leyes y mandatos de S.M. y a sus reales cédulas que mandan que en ninguna ocasión extranjeros comercien en las ciudades de las Américas, ordeno y mando que salgan de esta ciudad todos los franceses y demás extranjeros que en ella hubiere solteros; que vayan a embarcarse al puerto de Valparaíso en los navíos que en él están de su nación, dentro del segundo día de la publicación de este bando; y que el que contraviniera a él sea preso y puesto en la cárcel pública de esta ciudad por cualquier ministro de justicia o de guerra para ser castigado a mi arbitrio". El Gobernador conminaba, además, con las más severas penas a los nacionales que asilasen a los extranjeros o que de cualquier modo facilitaran su comercio. Estas órdenes aparatosas se cumplieron con tanta flojedad, que el puerto de Valparaíso no fue cerrado sino muchos días después a los buques franceses, y entonces algunos de éstos se dirigieron a la vecina caleta de Quintero, donde continuaron vendiendo sus mercaderías.

La orden de expulsión de los franceses fue comunicada inmediatamente a Concepción. Mandaba entonces allí con el título de corregidor el oidor don Ignacio Antonio del Castillo, personaje adusto y altanero que siempre se había mostrado muy mal dispuesto respecto de los franceses. El 9 de diciembre de 1713 publicó el bando del presidente Ustáriz, reagrandando, además, las penas para los que tratasen con unas naves mercantes que, según avisos del Rey, debían venir de Génova. A pesar de que en esas órdenes se mandaba que los buques extranjeros saliesen del puerto dentro del segundo día, las cuatro naves francesas que había en Concepción quedaron allí mucho más tiempo, y en los meses de diciembre de 1713 y de enero de 1714 se les juntaron otras siete que venían de Francia con el propósito de comerciar en estas colonias. "Además de estos buques llegados de Europa, refiere Frézier, que de vuelta del Perú se hallaba entonces en Concepción, se juntaron allí algunos otros de los que andaban por esta costa, de manera que se vieron reunidas en ese puerto quince naves francesas grandes y pequeñas como con cerca de 2.600 hombres"¹⁶. ¡Tal era el desarrollo que el comercio de contrabando había tomado en estos puertos!

"Aunque el corregidor, enemigo mortal de nuestra nación, continúa Frézier, buscase todos los medios de dañar a los franceses, no pudo ejecutar las órdenes publicadas, sea porque fuese contenido por sus propios intereses, tratando de arrancarles algunas contribuciones, sea porque esta multitud le impusiese un poco, sea porque los habitantes de la ciu-

¹⁶ Frézier, p. 256.

dad lo disuadiesen en secreto para deshacerse ventajosamente del producto de sus cosechas. Se contentaba únicamente con molestar cuanto podía a las tripulaciones y a los oficiales, haciendo cortar la corva de sus caballos cuando salían a paseo fuera de la ciudad, aprisionándolos bajo cualquier pretexto de policía, y hablando en público en términos de canalla y con las injurias más ultrajantes”. Mientras tanto, los buques franceses siguieron tranquilamente en el puerto, cargando en público sus provisiones y desembarcando por la noche las mercaderías que daban en venta. Algunos de ellos continuaron traficando en los demás puertos de Chile y del Perú, otros dieron la vuelta a Europa; pero eran reemplazados por otros buques que llegaban de Francia ricamente cargados de todo orden de mercaderías. Así, pues, el comercio de contrabando en estas costas no decayó un instante, a pesar de las órdenes repetidas del Rey para impedirlo y de los bandos que dictaba el gobernador de Chile¹⁷. Esas negociaciones, lejos de llegar a su término con el afianzamiento de la paz europea, continuaron repitiéndose en gran escala durante algunos años más sin encontrar en Chile ni en las otras colonias un correctivo bastante eficaz.

¹⁷ Nada revela mejor el gran desarrollo que tomó en esos años el comercio de contrabando en las colonias españolas de América y la protección que éste hallaba en estos países, que la repetición de cédulas dictadas por el Rey para impedirlo. Así, a más de las que hemos recordado en el texto, y con fechas posteriores a ellas, hemos consultado las trece siguientes que en una forma o en otra tienen por objeto el disponer que se cierren los puertos de Chile al comercio extranjero: 26 de julio de 1711; 16 de mayo de 1712; 27 de febrero y 31 de julio de 1713; 20 de mayo, 28 de julio, 3, 9 y 27 de agosto de 1714; 3 de marzo, 25 de agosto, 10 de octubre y 5 de noviembre de 1715, y 1 de noviembre de 1717. Todas estas cédulas, que revelan el poco cumplimiento que en estas colonias se daba a las órdenes del Rey cuando, como en este caso, estaba de por medio, según veremos más adelante, el interés de los gobernadores, son documentos valiosos que debe conocer el historiador.

El capitán Woodes Rogers, autor, como dijimos en la nota 10, de una valiosa relación en que cuenta sus aventuras durante la campaña naval que hemos recordado, ha publicado al frente de ella una “Introducción relativa al comercio del mar del Sur”, y en ésta hallamos las palabras siguientes: “En 1698, los franceses enviaron de la Rochela al mar del Sur dos buques cargados con sus manufacturas, y mandados por M. Beauchesne Gouin (véase el § 4 del cap. I de esta parte de nuestra *Historia*) para ensayar si podrían establecer algún negocio, como se ve en su diario de navegación, de que poseo una copia. El éxito correspondió tan bien a sus expectativas que han hecho después un comercio de vasta extensión, y han tenido en un año hasta diecisiete buques de guerra (corsarios) o mercantes en esos mares. Los beneficios que han obtenido han sido tan considerables, que he oído contar a diversos comerciantes que apresamos en esos mares, que en los primeros años de comercio, ellos habían llevado a Francia, sin ninguna exageración, más de cien millones de pesos, que son cerca de veinticinco millones de libras esterlinas... Al presente (1712) son los señores absolutos de este importante comercio que ha puesto a su monarca (Luis XIV) en estado de resistir a las potencias coaligadas de Europa”. Nótese bien que, aunque en las cifras de Woodes Rogers puede haber alguna exageración, ellas se refieren a los años de 1709 y 1710, cuando el comercio de contrabando en estos países no había adquirido todo su desarrollo.

Un distinguido historiador y economista francés ha dado a conocer en los términos siguientes los beneficios que este comercio reportó a la Francia en los últimos años del reinado de Luis XIV, cuando las guerras exteriores habían arruinado su tesoro y hecho inminente una bancarrota: “Es dudoso que Desmaretz (el inspector general de hacienda) hubiese podido preservar al estado de la catástrofe que amenazaba desde largo tiempo atrás la ruina de sus finanzas, sin un socorro inesperado que la Francia debió a la navegación, cuyas ventajas no conoció jamás completamente. Desde que una estrecha alianza unía la España a la Francia, el mar del Sur, abierto a nuestros buques, ofrecía al comercio una nueva vía que siguió con buen éxito bajo la protección de la marina real. Algunos buques armados por los negociantes de Saint Malo, volvieron felizmente (en 1709) con un rico cargamento, que consistía sobre todo en materias de oro y plata por más de treinta millones. El inspector general obtuvo de los interesados que entregasen esas materias a la moneda mediante el pago al contado de la mitad de su valor, y el resto con bonos que ganaban el interés del diez por ciento”. A. Bailly. *Histoire financière de la France*, Paris, 1830, chap. 16, vol. II, p. 28. Después de 1709, el comercio francés en el mar del Sur adquirió todavía mucha más importancia.

En efecto, aunque al leer las órdenes emanadas de las autoridades de Chile a fines de 1713 y principios de 1714 se debería creer que los puertos de este reino quedaron entonces limpios de naves francesas, es lo cierto que las cosas continuaron en el mismo estado. En febrero de 1715 entraba al puerto de Concepción otro buque francés que venía de Europa a negociar sus mercaderías en estos mares. Uno de los mercaderes que llegaban en él, nos ha transmitido curiosas noticias a este respecto. “No esperábamos, dice, encontrar en la bahía de Concepción un agrupamiento tan numeroso de gente de nuestra nación, y mucho menos recibir las tristes noticias que nos dieron a nuestro arribo. Su primer cumplimiento fue felicitarnos con una amarga ironía por haber venido a aumentar el número de los desgraciados. Los más formales no nos decían nada más. Algunos nos cargaban de maldiciones y otros nos fastidiaban con la relación del miserable estado de sus negocios. En una palabra, todo era confusión. Se cuentan al presente cuarenta buques franceses en estos mares”¹⁸. La influencia extraordinaria de mercaderías europeas había bajado tanto su precio, que los negociantes no podían obtener de su venta sino utilidades muy reducidas cuanto no verdaderas pérdidas.

Los franceses habían formado en el distrito de Concepción una verdadera colonia, que se hacía respetar de las autoridades españolas. El viajero citado la describe en los términos siguientes: “Los que vivían allí desde dos a tres años, esperando que no llegasen otros buques que viniesen a turbar su comercio, habían hecho construir en el lugar llamado Talcahuano, cabañas aseadas y cómodas. Sus jardines les suministraban toda especie de legumbres. La caza, la pesca y la agricultura formaban su única ocupación; y este lugar, hasta entonces inculto y desierto, había tomado una forma agradable por sus cuidados. Hasta habían construido una capilla que servía de parroquia a su pequeña colonia, sin preocuparse para ello de pedir permiso al obispo español”. Tampoco se preocupaban mucho más de las órdenes o de las hostilidades emanadas del poder civil. Ocurrió en esos meses la muerte de un capitán francés muy considerado por sus compañeros. “Sus compatriotas quisieron tributarle los honores correspondientes. Los capitanes reunidos, convinieron en que el cadáver fuese transportado de Talcahuano a Concepción en una chalupa tapizada de negro, y que las otras chalupas de los buques franceses la siguieran con un destacamento de treinta marineros que debían preceder al convoy, para hacer descargas de mosquetería en los lugares indicados, mientras todos los buques la saludaban por intervalos con sus cañones. Sin embargo, para guardar la cortesía con el Gobernador, acordaron que dos capitanes fuesen a pedirle el permiso para ejecutar aquel acuerdo. Apenas se dignó escucharlos. El gobernador de Concepción (que era entonces un mancebo de veintidós años, hijo del presidente Ustáriz) les prohibió el hacer bajar a tierra a ninguna persona armada, bajo la amenaza de atacarlos con sus tropas si osaban hacerlo. Los franceses hicieron poco caso de esta negativa. Llevaron adelante su proyecto, teniendo cuidado de armar cuidadosamente las chalupas. Cuando se acercaban a la playa, el Gobernador fue advertido de que a pesar de su prohibición, la ciudad iba a verse llena de soldados armados, y de que era tiempo de oponerse a su desembarco. Palideció, tembló de cólera o de miedo, y sus primeros movimientos parecieron impetuosos, pero los segundos fueron mucho más moderados. Los franceses

¹⁸ La Barbinais le Gentil, *Nouveau voyage autour du monde & avec une description de la Chine*, tomo 1, p. 28 y ss. de la edición de Amsterdam de 1728.

estaban ya en la playa cuando les envió a decir que les permitía bajar. Toda la ceremonia se pasó con mucho orden y tranquilidad; y esta lección enseñó a los oficiales españoles a tratar más civilmente a sus aliados”¹⁹.

Los accidentes de esta naturaleza debieron repetirse con frecuencia en aquellas circunstancias, tanto en Chile como en las otras colonias. Contra ellos no había más que un remedio eficaz y efectivo. El Rey habría podido legalizar el nuevo sistema de comercio, aboliendo, en parte siquiera, las trabas y restricciones existentes hasta entonces, y sancionando un orden de cosas más liberal que hubiera facilitado el desarrollo y el progreso de estos países, incrementando, a la vez, las rentas de la Corona. Pero las reformas de esta naturaleza, como hemos dicho en otras ocasiones, eran absolutamente imposibles bajo el régimen de las ideas reinantes en aquella época. La menor declaración hecha en este sentido habría despertado en la metrópoli una verdadera revolución, tan arraigada era la creencia de que el comercio de las colonias debía ser sólo de los españoles. Por eso el soberano se limitó a repetir sus instrucciones para cortar de raíz el comercio con los extranjeros en estos países.

En 16 de noviembre de 1716, la real audiencia de Santiago, en vista de las repetidas órdenes que había recibido del Rey, celebró un importante acuerdo. Llamando la atención del presidente Ustáriz al mal cumplimiento que se daba a las cédulas reales concernientes al comercio con los extranjeros, e insinuándole que los gobernadores de los puertos y los corregidores de los distritos parecían estar interesados en mantener el contrabando, le comunicaban que había llegado a Valparaíso un buque francés que se disponía a vender sus mercaderías y pedía, en consecuencia, que se publicara un nuevo bando imponiendo más severas penas a los que de cualquier manera fomentasen ese comercio, ofreciéndose la Audiencia a no “omitir diligencia alguna que pueda conducir a comisar e inquirir los transgresores para que se les imponga el condigno castigo con ejemplo de los demás”. El presidente Ustáriz demostró en esos momentos la más plausible docilidad. El mismo día contestó a la Audiencia recordándole las dificultades que siempre había hallado para perseguir este género de delitos; pero demostraba la firme resolución de contribuir a su esclaramiento y de castigarlos sin remisión. “Estaré, como lo he estado siempre, pronto a contribuir de mi parte, todas las diligencias que se condujeren al logro de que no se practiquen semejantes comercios con navíos extranjeros”. En efecto, el día siguiente, 17 de noviembre, el presidente Ustáriz publicaba un nuevo bando en que, recordando diversos accidentes que revelan el prodigioso desarrollo que había tomado el comercio ilícito, reagrababa las penas impuestas a todos los que lo hiciesen o que ayudasen a hacerlo. “Ordeno y mando, decía, a los gobernadores del puerto de Valparaíso y a los de la Concepción y Coquimbo y corregidor de Quillota que no permitan desembarque a tierra ninguno de la gente de dichos navíos franceses, ni se embarquen españoles ningunos a bordo de sus navíos, ni pase barca de los navíos españoles que estuvieren en dichos puertos a bordo de dichos navíos franceses, pena de que el Gobernador que lo permitiere o lo disimulare será preso y traído a la cárcel de esta ciudad para imponerle las penas que estuvieren dispuestas por derecho. A los comerciantes que contravinieren, se les comisen las mercaderías que compraren, se les embarguen los demás bienes que tuvieren y sean desterrados perpetuamente a la plaza de Valdivia. Los arrieros que cargaren cualesquiera mercaderías de contrabando, serán casti-

¹⁹ Le Barbinais le Gentil, *Nouveau voyage*, pp. 37 y 38.

gados con doscientos azotes y perdimiento de sus recuas y bienes, y desterrados a Valdivia por diez años, donde servirán a ración y sin sueldo. A todos los que fomentaren la introducción de esas mercaderías, se les impone la misma pena de azotes y de destierro a Valdivia. Y porque se tiene noticia que los vecinos que tienen chacras y estancias en el tránsito del puerto de Valparaíso a esta ciudad (Santiago), reciben y amparan en ellas a los que llegan con mercaderías de ilícito comercio y les facilitan su introducción en la ciudad, se les manda que por ningún caso lo hagan ninguna persona de cualquiera calidad o condición que fueren; y al que lo quebrantare se le impone la misma pena que al comerciante y de perdimiento de la chacra o estancia que tuviere”. Si este régimen penal, que seregonaba con todo aparato, hubiera sido efectivo, habría limitado y quizá extinguido el contrabando; pero, como veremos más adelante, aquellas severas disposiciones se quedaban sin cumplimiento.

La Audiencia no redujo a esto solo su intervención en ese negocio. El mismo día que se publicaba ese bando, ordenó al oidor don Ignacio Gallegos, que se hallaba en Valparaíso, que hiciera todas las investigaciones del caso para descubrir quiénes eran los contrabandistas y todo lo concerniente a poner término eficaz a ese comercio. Era este personaje enemigo tenaz del Gobernador, contra el cual había dirigido poco antes al Rey una violenta representación en que acusaba a aquél de numerosas faltas y, en especial, de haber convertido el contrabando en negocio propio vendiendo licencias para comerciar y empleando otros procedimientos igualmente reprobados²⁰. Sin embargo, colocado en situación de pesquisar y de perseguir los contrabandos, el oidor Gallegos, sea que se dejara ganar por los contrabandistas o por cualquier otro motivo, se limitó a averiguar qué personas de Santiago habían pasado en esos días a Valparaíso. Por otra parte, los capitanes de los buques franceses protestaron con gran descomedimiento contra las providencias del Gobernador, llegando hasta amenazar con su gente a las autoridades de tierra si no se les suministraban los víveres de que carecían para continuar su viaje. Manifestándose que en Valparaíso no había fuerzas para imponer a los franceses, se hizo el aparato de convocar las milicias de Quillota y de Melipilla; pero no llegó el caso de un rompimiento formal porque nunca se intentó seriamente obligar a aquéllos a dejar el puerto antes de que hubieran terminado sus negocios²¹.

4. Participación del presidente Ustáriz en los negocios del comercio ilícito

El rápido desarrollo que había tomado el comercio de contrabando, la repetición imperturbable de la violación de las leyes vigentes y de las nuevas ordenanzas del soberano, y la impunidad en que quedaban los que hacían ese tráfico, bastarían para demostrar la más

²⁰ La representación del oidor Gallegos, de que hablamos en el texto, está fechada en Santiago el 22 de diciembre de 1714, y fue remitida al Rey con algunos documentos en que se querían comprobar los hechos relacionados allí para acusar al gobernador Ustáriz. Es una pieza útil para la historia de este período, porque, aunque escrita con pasión, ella no hace más que confirmar lo que sabemos por otros documentos.

²¹ Los documentos citados en la relación de estos últimos sucesos de 1716 forman un cuerpo de autos reunido por la Real Audiencia. Don Miguel Luis Amunátegui ha publicado algunas de las piezas en el § 4, cap. 6, del tomo III de *Los precursores de la Independencia de Chile*.

extraordinaria relajación administrativa. Además, sobran las pruebas para adquirir el convencimiento de que ésta era fruto de la más profunda y vergonzosa inmoralidad. Casi en todas partes los contrabandistas contaban con la connivencia de las autoridades de tierra. Los gobernadores de los puertos y los corregidores de los distritos del interior, parecían interesados, o lo estaban realmente, en el comercio ilícito. Pero el primer contrabandista del reino era el presidente don Juan Andrés de Ustáriz. Había venido de España con el propósito firme y decidido de reparar los quebrantos de su fortuna; y para conseguir su objetivo no se detuvo ante traba ni consideración alguna.

En abril de 1709, a los dos meses de recibirse del gobierno, tomó de un rico propietario llamado don Pedro Prado un préstamo de veintisiete mil pesos para comenzar sus negociaciones. Ustáriz había traído de España algunos parientes y allegados a los cuales utilizó en esta ocasión, dando a unos los puestos públicos que convenían a sus intereses, y encargando a otros la gestión directa de sus negocios. Su posición oficial le servía admirablemente para este objetivo. Los comerciantes franceses, a condición de que se permitiese o se tolerase el expendio de sus mercaderías, concedían a los agentes del Gobernador en las compras que éstos hacían rebajas considerables, que algunos documentos elevan a treinta y cuarenta por ciento. El Gobernador, además, obtenía el beneficio de comprar a crédito, recibiendo, al efecto, valiosos anticipos de mercaderías que, según el testimonio de los negociantes franceses, pagó siempre con escrupulosa puntualidad²². Uno de sus dependientes, llamado don Miguel Antonio de Vicuña, tenía en la ciudad de Santiago, a media cuadra de la plaza principal, una tienda o almacén en que vendía públicamente las mercaderías compradas por esos medios. Otros agentes, y con frecuencia los mismos corregidores que nombraba el Gobernador, vendían por cuenta de éste en los diversos distritos del reino los artículos de comercio. “En orden al trato y contrato, dice un documento contemporáneo, don Juan Andrés de Ustáriz, desde el principio de su gobierno ha corrido con tal desenvoltura, como el mercader o cargador más acaudalado de las ferias más opulentas”. La investigación prolija de sus actos durante el juicio de residencia a que fue sometido al terminarse su gobierno, dejó comprobada la efectividad de estos hechos; pero los documentos de la época consignan, además, muchos otros sobre los cuales no fue posible hacer un cabal esclarecimiento, sin que Ustáriz pudiera tampoco jus-

²² El ingeniero francés Frézier, que hemos citado en tantas ocasiones, vino a estos países, como sabemos, en uno de los buques destinados a este comercio, aunque con el objetivo aparente de combatir a los corsarios ingleses, para lo cual contaba dicho buque con 36 cañones y 135 hombres de tripulación; pero se le había cargado de tal suerte de mercaderías que, según dice aquél, apenas se encontraba a bordo donde colocarse. Llamábase *Saint Joseph*, y su capitán era Duchesne Battas, “hombre recomendable por su experiencia y por su prudencia en la marina, dice Frézier, y por mucha inteligencia y actividad en el comercio, lo que convenía mucho a nuestro objeto”. No especifica Frézier en qué consistieron las negociaciones que ese buque hizo en estos mares, ni señala a cuánto ascendieron las ventas hechas al presidente de Chile que, según los documentos de otro origen, alcanzaron a más de treinta mil pesos, siendo de notar que, según esos documentos, ese buque fue uno de los que menos vendieron a aquel alto mandatario. Hablando de éste, Frézier dice sólo las palabras que siguen: “El Gobernador que había entonces en Chile se llamaba don Juan Andrés de Ustáriz, antiguo comerciante de Sevilla, que no por haber cambiado de estado, había cambiado de inclinación ni de ocupación, porque, a pesar de las leyes del reino, negociaba abiertamente con los franceses que han acrecentado mucho su fortuna por los créditos considerables que le hacían. Es verdad que él los ha satisfecho puntualmente, cosa digna de alabanza en un país en que se puede abusar, donde más que en cualquiera otra parte se compra fácilmente a crédito, pero donde no se paga con la misma puntualidad”. Frézier, *Relation*, p. 94.

tificarse completamente. Decíase que extendiendo sus negociaciones fuera del reino, el presidente compró en 1710 todo el cargamento de un buque francés y lo envió a vender a los puertos del Perú, como envió igualmente remesas considerables de mercaderías para que fuesen vendidas en Potosí por un sobrino suyo llamado don Pedro de Ustáriz. Al paso que más tarde se le acusaba de haber vendido como propiedad suya los cargos de la administración civil y militar, sus denunciadores referían que recibía de los comerciantes franceses gruesas sumas de dinero por las licencias que les concedía para continuar su negocio en las costas de Chile, a pesar de las leyes que lo prohibían y de los aparatosos bandos que había dictado el mismo Gobernador. "Para que V.M. conozca que son ciertas y verdaderas (estas acusaciones), decía uno de los oidores de la Real Audiencia, sírvase V.M. de mandar que en la Francia se averigüe por los libros de los capitanes que han pasado a estos mares, las cantidades que han dado a vuestro presidente, así por las licencias para vender como por el seis por ciento que le han contribuido de todo lo que han vendido, y las porciones de ropa que les ha comprado, y reconocerá V.M. las sumas considerables que le ha importado este comercio"²³. No es increíble que el Rey recurriese a este género de información para conocer la conducta del gobernador de Chile; pero ocurrió, además, otro hecho relacionado con estas expediciones mercantiles que debía hallar mucho eco en la Corte.

Entre los buques franceses que recorrieron las costas del Pacífico vendiendo sus mercaderías, había uno llamado *San Antonio de Padua*, cuyo capitán, Nicolás Frondac, habiendo expendido toda su carga, se resolvió a hacer un viaje a la China a traer un segundo surtido.

²³ Representación citada del oidor don Ignacio Gallegos al Rey, de 22 de diciembre de 1714. Los negocios personales del presidente Ustáriz de que dieron noticia en Europa los comerciantes franceses, como ha podido verse en el fragmento de Frézier que hemos copiado en la nota anterior, y como lo veremos también más adelante, constan, sobre todo, de los mismos documentos españoles. El juicio de residencia de este mandatario seguido en Santiago, en 1717, por el Gobernador interino don José de Santiago Concha, dejó perfectamente comprobados muchos de esos hechos, y la sentencia dada en 30 de septiembre de ese año, hace un resumen poco ordenado, es verdad, pero bastante luminoso de todo. Existen, además, en el Archivo de Indias numerosos memoriales enviados de Chile por diversos funcionarios de la colonia, acompañados de otras piezas que ayudan a explicar los hechos. Dos de ellos son los más noticiosos e importantes. El primero es el del oidor Gallegos que citamos más arriba, y el otro del oidor don Juan Corral Calvo de la Torre, de fecha de 20 de diciembre de 1713, pero repetido más tarde, con nuevos documentos. En ambos memoriales se hacen a Ustáriz las más tremendas acusaciones no sólo por los negocios referidos sino por muchos otros actos de su administración. Sin embargo, estas acusaciones no eran, contra lo que en ellas se dice, hijas sólo de una desinteresada lealtad al soberano y del deseo de mantener la pureza de la administración. Habían surgido cuestiones y rencillas bastante complicadas, que dieron origen a muchas representaciones en que es muy difícil descubrir con certeza la responsabilidad de cada parte.

En 1712 desempeñó el oidor Corral el cargo de corregidor de Concepción. Llamado con urgencia a Santiago en febrero del año siguiente a desempeñar la fiscalía de la Audiencia, hizo algunas gestiones contra diversos actos del Gobernador que juzgaba transgresión de las leyes vigentes. Ustáriz se incomodó de tal manera por esto que trató mal de palabras al oidor Corral, y elevó al Rey informes en que le hacía graves imputaciones, entre otras la de haber dado permiso, mientras fue corregidor de Concepción, a los negociantes franceses para expender sus mercaderías. El Rey expidió con este motivo tres reales cédulas, el 27 de agosto de 1714, por las cuales recomendaba nuevamente que se impidiera en Concepción todo comercio con los extranjeros, extrañándose de que el Gobernador del reino no lo hubiera impedido resueltamente. Se autorizaba la causa contra ese oidor por aquella falta y, por último, se le suspendía de ese cargo sin goce de sueldo. Los incidentes de estos litigios no pueden tener cabida en un libro como el nuestro, porque nos obligarían a llenar muchas páginas con asuntos de escaso interés, pero que confirman lo que hemos dicho en tantas ocasiones acerca de la frecuencia de altercados entre las autoridades y de la desmoralización administrativa. El oidor Corral fue repuesto poco más tarde en su destino y, como contamos en otra parte, se ocupaba en 1725 en escribir una exposición o comentario de las leyes de Indias.

A mediados de 1710 vendía su nuevo cargamento en los puertos del Perú y se disponía a pasar a los de Chile. Advertido de todo esto, el presidente Ustáriz dio, con fecha de 14 de octubre, las órdenes más terminantes a los gobernadores de los puertos para proceder contra el capitán del referido buque. “Esté vuesa merced, decía, con vigilancia si aportare a ese puerto para hacer diligencia de prender al Capitán, Teniente, mercaderes o los más de ellos que se pudieren y confiscar el bajel. Esto es lo que manda S.M. por su real cédula; y este contrabando en su voluntad que sea castigado con todo el rigor que permiten las leyes”. El *San Antonio* entró, en efecto, al puerto de Concepción el 4 de enero de 1711, y el día siguiente bajaron a tierra el capitán Frondac, un oficial, el médico de la nave y algunos marineros. El oidor don Ignacio Antonio del Castillo, que hacía las veces de corregidor, los apresó a todos ellos; pero como no tenía fuerzas para tomar el buque, se limitó a exigir inútilmente su entrega. Sin tardanza inició el proceso de aquellos individuos, tomándoles sus declaraciones y haciendo ostentación de un gran rigor.

Cuando se esperaba que el desenlace de ese asunto sería la condenación perentoria de los negociantes franceses o, a lo menos, su retención en las cárceles de Chile para ser remitidos más tarde a España, llegó a Concepción una nueva orden del gobernador Ustáriz, datada en Santiago el 14 de enero. “Vuesa merced, decía al corregidor Castillo, ha ejecutado puntualmente lo que ha podido prendiendo al capitán Frondac, a los oficiales y marineros que desembarcaron en tierra; pero no habiendo embarcaciones nuestras en este país con que poder pasar a traerlos y conseguir coger el navío, no se ha conseguido el fin discurrido... En inteligencia de todo lo expuesto y de no haber esperanzas ningunas de coger el navío ni el caudal de ellos (los franceses) para mantenerlos en este país, hasta que se ofrezca ocasión de embarcación española en que embarcarlos, pueda vuesa merced tomarles sus declaraciones a todos sobre si hicieron el dicho viaje a la China, con las demás circunstancias que parecieren convenientes, y los pondrá vuesa merced en libertad a todos. Y respecto de haber órdenes del rey para que por su plata se les dé a los navíos franceses que aportaren a estos puertos los víveres que necesiten, permitirá vuesa merced que embarquen los que hubieren ellos menester para su viaje a Francia, y la sumaria me la remitirá para enviarla en otra ocasión al Rey”. En virtud de una orden tan precisa y terminante, el capitán Frondac y sus compañeros fueron puestos en libertad. El 8 de febrero, después que hubieron renovado sus provisiones y concluido todos sus arreglos mercantiles, se dieron a la vela para Francia.

El desenlace de este proceso, iniciado con tanto aparato y con tanto vigor, produjo una gran sorpresa en todo el reino. Desde el primer momento se susurró el rumor de que había mediado una escandalosa negociación, que los franceses habían comprado su libertad mediante una gruesa suma de dinero entregada al gobernador Ustáriz, y hasta se fijaba con bastante exactitud el monto de la suma pagada y los nombres de las personas que habían intervenido en esa negociación. Ese rumor era perfectamente exacto. El segundo día de su prisión, el capitán Frondac había escrito una carta al Gobernador del reino en que pedía respetuosamente que se le pusiera en libertad; pero el portador de esa carta, llamado don Juan de Chavarría, recibió también el encargo de hacer ofrecimientos de otro orden. La negociación se terminó en Santiago con la orden que hemos extractado más arriba; pero esa orden no debía ser presentada al gobernador de Concepción sino cuando los franceses hubiesen pagado dieciséis mil pesos a don Juan Antonio de Espínola, jefe militar de la plaza y agente de los negocios particulares del presidente Ustáriz. En efecto, el dinero fue entrega-

do puntualmente por el capitán Noail, comandante de otro buque francés que estaba fondeado en ese puerto²⁴. Pero esta negociación, en que habían intervenido muchas personas, no podía mantenerse largo tiempo secreta. Los mismos marinos franceses que se creían robados de su dinero, se empeñaron en recoger los documentos necesarios para que su gobierno entablase reclamaciones diplomáticas ante la corte de España, y pidieron en vano que el corregidor de Concepción y el Obispo levantasen informaciones de esos hechos. No pudiendo conseguirlo, elevaron, sin embargo, sus quejas al rey de Francia, y esas quejas, transmitidas a la corte de Madrid, debían producir la caída y ruina del presidente de Chile.

5. Resultados económicos y políticos producidos por ese tráfico

Los hechos de un carácter análogo fueron entonces comunes en todas las colonias del rey de España. El desarrollo del comercio de contrabando en las costas americanas, era el resultado natural y lógico del régimen comercial impuesto a estas colonias, régimen excesivamente gravoso para éstas, y que, además, en esos años había llegado a hacerse insostenible desde que la guerra colosal en que estaba envuelta la metrópoli le impedía enviar regularmente sus flotas a América. Los gobernadores de estos países, que habrían tenido que sostener una lucha terrible para hacer cumplir las leyes e impedir el contrabando, prefirieron, en su mayor parte, amparar esas negociaciones y, aun, utilizarlas en provecho propio. En el

²⁴ Todos los detalles de esta negociación quedaron plenamente comprobados en el juicio de residencia del presidente Ustáriz; pero antes de este juicio habían llegado a España dos informes y los documentos más prolijos para conocer la culpabilidad de ese alto mandatario. Entre esos documentos figuran una carta dirigida al Rey en 21 de diciembre de 1711 por el oidor Castillo, y los memoriales antes citados de los oidores Corral y Gallegos. El mismo presidente Ustáriz dio parte al Rey de lo ocurrido en una carta de 21 de noviembre de ese mismo año, pero, por supuesto, ocultando la negociación pecuniaria que había mediado para dar la libertad a los franceses; y con fecha de 31 de noviembre se dirigió igualmente al duque de Osuna, embajador de España en París, para pedirle que reclamase del gobierno de Francia que impidiese el comercio de sus nacionales en las costas del Pacífico y castigase a los que lo habían hecho, señalando especialmente los viajes del navío *San Antonio*. El duque de Osuna entabló sus gestiones diplomáticas el 28 de julio de 1712, pero antes de mucho tiempo desistió lleno de vergüenza de toda reclamación sobre este punto en particular. El gobierno francés le presentó las pruebas irrefutables de que el capitán Frondac y algunos de sus compañeros habían estado presos en Concepción, y que habían conseguido su libertad pagando una gruesa suma de dinero al presidente Ustáriz. Más adelante veremos las consecuencias que produjeron estas noticias. Todos los documentos relativos a este negocio están guardados en varios legajos en el Archivo de Indias, y de ellos hemos sacado las noticias del texto, eliminando muchos detalles que no creemos de interés.

Por lo demás, los mismos marinos franceses que en Chile se empeñaron en dar a este negocio toda la publicidad posible, lo refinaron en Francia con sus menores accidentes. El padre Feuillée, que se hallaba entonces en Concepción, lo ha contado en los términos siguientes: "Al día siguiente de haber fondeado en el puerto, sucedió al capitán Frondac una extraña catástrofe. El oidor o jefe de justicia, advertido de que ese capitán había violado las leyes españolas, vendiendo en el Perú y en Chile mercaderías extranjeras, armó gente para prenderlo si bajaba a tierra. El capitán, ignorando lo que pasaba, desembarcó en la ciudad con uno de sus oficiales. Inmediatamente fueron apresados bajo la guardia de doscientos hombres. Los franceses que se encontraban en el puerto, ofendidos por la prisión de M. Frondac, discutieron las medidas de salvarlo. En la junta que tuvieron, unos eran de opinión de acercar sus buques a la ciudad y de cañonearla. Otros, más prudentes y más pacíficos, representaron que no debía llegarse a las vías de hecho, porque había peligro de que el capitán y su oficial fuesen asesinados en tierra, sino que convenía abrir las puertas de la cárcel con una llave de plata. Este expediente, que parecía el más juicioso, fue aprobado. En consecuencia, se escribió al Gobernador del reino, que reside en Santiago, que respondió favorablemente. Esta llave costó a M. Frondac catorce mil pesos (textual), y se dio por afortunado de haber conseguido su libertad a tan bajo precio". P. Louis Feuillée, *Journal des observations*, etc., vol. III, pp. 66 y 67.

Perú, el Virrey, marqués de Castell dos Rius, que en algunas ocasiones dio a los negociantes franceses permiso expreso para vender sus mercaderías, fue acusado ante el Rey de vender esos permisos, de tener interés en los contrabandos y de haber incrementado su fortuna por medios indecorosos y vedados; y sin los servicios prestados por él y por su familia a la casa reinante, no se habría salvado, quizá, de una ignominiosa destitución. Los gobernadores de Buenos Aires, don Alonso Juan Valdés Inclán, que desempeñó ese cargo hasta 1708, y su sucesor don Manuel de Velasco, que fue separado del mando en 1712, dejaron un triste renombre por las especulaciones de esa naturaleza²⁵. El gobernador de Chile, don Juan Andrés de Ustáriz, como se ve, no formaba excepción entre los mandatarios españoles de esa época.

Por más contrario que fuese a las leyes existentes, aquel comercio ejerció una benéfica influencia en estas colonias, surtiéndolas en esas circunstancias, a la vez que de algunos objetos e instrumentos industriales que jamás habían llegado a ellas, de las mercaderías que les eran indispensables y que bajo el régimen del monopolio, los americanos habían pagado a precios mucho más altos. Los colonos pudieron conocer entonces los inconvenientes de ese régimen, y desde entonces comenzaron a pensar en las ventajas que resultarían para ellos del establecimiento de un sistema comercial menos restrictivo. En Chile se recordaba hasta fines del siglo aquella era de libertad, cuya influencia en la riqueza pública había sido evidente para todos los hombres que no estaban directamente interesados en el mantenimiento del monopolio. Un inteligente comerciante de este país recordaba en 1797 en los términos siguientes los beneficios producidos por aquellas negociaciones: “Tal y tan lucroso fue el despacho que tuvieron en sus efectos los primeros buques franceses que llegaron, que a porfía se interesaron los comerciantes de Saint Malo, a cuyo puerto concedió Luis XIV el privilegio exclusivo de hacer el comercio del mar del Sur, en despachar nuevas expediciones con tal actividad, que en pocos años se vieron en los puertos de esta costa hasta doscientas velas francesas, resultando de esta precipitación la concurrencia de varios buques en un mismo puerto, el acopio y enajenación de los efectos y, por consiguiente, la quiebra de los cargadores de los buques y de algunos comerciantes del país. A pesar del daño de estos últimos, no pudo menos de resultar un gran beneficio al reino de Chile en esta comunicación directa con Europa. La provisión de víveres que hacían todos estos buques en estos puertos determinadamente en sus demoras (estadías) y para sus viajes, la salida de cueros, cáñamo y otros efectos, que la diligencia sola de buscarlos haría apreciables; la proporción que hasta entonces se había tenido de surtirse con abundancia a vuelta de un año de los utensilios necesarios para las artes rudas y oficios indispensables y de otros artículos que determinadamente se pidieron para el establecimiento de la industria, que, aunque la había,

²⁵ El padre Lozano ha dado una noticia sumaria de la administración de estos dos gobernadores en el cap. 17 del libro III de su *Historia de la conquista del Paraguai, Rio de la Plata i Tucuman*, pero no habla expresamente de las especulaciones a que se entregaron, si bien cuenta la destitución del segundo, y refiere otras faltas del primero. Pero existe contra este último el testimonio de los mismos negociantes franceses. Puede verse el *Journal d'un voyage sur les costes d'Afrique et aux Indes d'Espagne, commencé en 1702 et fini en 1706*, publicado en París en 1730, pero del cual hemos visto ejemplares que, aunque se dicen impresos en Amsterdam ese mismo año, o en París en años posteriores, son evidentemente de la misma edición con el solo cambio de portada. El autor, cuyo nombre no hemos podido descubrir, estuvo en Buenos Aires en 1705 ocupado en el negocio de venta de negros. En las pp. 322-326 da una noticia del comercio que se hacía en esa ciudad, refiere que el Gobernador que había entonces, y que era Valdés Inclán, se hacía pagar gruesas sumas de dinero para dar el permiso de comerciar.

o era comunicable, pues guardaba clausura como sus poseedores²⁶; y últimamente el general beneficio de haber hecho familiar la navegación por el cabo de Hornos, son utilidades de la mayor importancia en el estado de atraso en que hasta entonces estuvo este reino. ¿Qué importa que los franceses se llevasen de él hasta los utensilios de plata más precisos, si su reparación era fácil, y dejaban en cambio otras cosas más necesarias, más útiles y productivas? Es cierto que se notó entonces falta de numerario para la circulación; pero fue momentánea, y además esta falta que en los países donde hay muchas manos empleadas en las obras de industrias es daño de la nación, no podía serlo en un país que empleaba tan pocas en obras de esta clase, y que podía pagarlas, como todavía se practica, en especies de consumo²⁷. Tales fueron, expuestos en su forma más sencilla y sumaria, los resultados económicos que produjo el comercio francés durante los pocos años en que estuvo establecido.

Aquella situación debía producir, además, resultados de otra naturaleza. Desde que recibió el primer golpe el antiguo sistema creado por los reyes de España para mantener a sus colonias segregadas de todo trato con los extranjeros, se hizo sentir una conmoción cuyas consecuencias no habría sido difícil prever. “Muchas personas hacen derivar de este cambio pasajero los primeros principios de las ideas de independencia, dice un distinguido historiador alemán de nuestros días. Se compraba entonces más de lo que exigía la necesidad o el hábito; se saboreaban los agrados de la vida, tales como los poseía la Europa, pero que hasta entonces habían sido desconocidos en las colonias; se comenzaba por primera vez a abrir los ojos sobre un estado de cosas a que las gentes se habían habituado como a una necesidad inevitable. Calculábanse las inmensas ganancias que la ausencia de toda competencia había producido a los pocos poseedores del monopolio del comercio colonial y que sobre los productos exportados e importados, montaban hasta ciento setenta y doscientos cincuenta por ciento. Comparábanse los precios fuera de toda proporción con el valor de las cosas, precios que, sin embargo, era forzoso pagar para las necesidades más indispensables de la agricultura y de la explotación de las minas, tanto por el azogue como por el hierro, cuando en Buenos Aires era preciso pagar cinco pesos por hacer herrar un caballo que se podía comprar por dos pesos. Si se soportaba mal este sistema en la América del Norte, donde la metrópoli podía proveer a sus colonias a mejor cuenta y según sus necesidades, ¡cuánto no debía murmurarse en el Perú y en Chile cuando en esta época se conoció que la industria de España, de que estas colonias debían quedar tributarias, había caído en una decadencia completa! Se supo entonces que la España importaba del extranjero, a precios elevados y además en cantidades insuficientes, las mercaderías de que las colonias tenían necesidad, aumentando así artificialmente la carestía. Se percibió que la madre patria, en otro tiempo tan poderosa y colmada de oro, había empobrecido en el más alto grado, y que no se hallaba

²⁶ Según se ve en una breve nota que hay en este punto del manuscrito, el autor alude aquí a los establecimientos industriales que mantenían los jesuitas en sus haciendas. Poseían éstos útiles e instrumentos que era imposible procurarse en el país, y que guardaban cautelosamente para que no fuesen conocidos por nadie. Los negociantes franceses trajeron entonces a Chile algunos de esos instrumentos que eran absolutamente desconocidos de la casi totalidad de los pobladores de este país.

²⁷ Memoria que, en cumplimiento de lo que S.M. previene en la real cédula de erección del consulado de Chile, compuso su secretario don José de Cos Iriberry en septiembre de 1797. Esta memoria es un resumen bastante noticioso de la historia del comercio en Chile, escrito con un criterio económico bastante notable para la época, como puede verse por el fragmento que dejamos copiado.

en situación ni de proveer a sus colonias ni de consumir los productos de éstas. Se comprendió igualmente en esa ocasión cuanto más ventajosa sería la reciprocidad de relaciones entre las colonias y la Francia o la Inglaterra, que entonces alcanzaban tanto desarrollo, que las relaciones que estaban obligadas a sostener con la España”²⁸. Pero estos gérmenes incipientes de descontento debían pasar por una larga y laboriosa evolución para convertirse en hechos un siglo más tarde.

6. Primeras exploraciones científicas del territorio chileno: Feuillée y Frézier

El arribo de esos extranjeros a nuestras costas y el permiso que se les dio para desembarcar en los puertos y, aun, para penetrar al interior, produjeron beneficios de otro orden. Algunos de ellos se establecieron en Chile por la tolerancia de los gobernadores; y, haciéndose comerciantes o agricultores, introdujeron en la industria útiles innovaciones. Otros prestaron a nuestro país servicios de un carácter diferente. Datan de esta época las primeras observaciones verdaderamente científicas sobre el suelo de Chile y sobre sus producciones; y los nombres de sus autores no pueden dejar de ser recordados en la historia.

Fue el primero de ellos un religioso mínimo nacido en Provenza en 1660, llamado Luis Feuillée, que se había conquistado ya una recomendable posición científica. “Habiendo tenido, escribía él mismo, desde mi más tierna juventud una inclinación natural por las matemáticas, me sentí arrastrado más particularmente a la astronomía y a la meditación de los cuerpos celestes cuyos movimientos han hecho el estudio de los hombres más sabios de los siglos pasados y de nuestros días...²⁹. Pensé en poner en práctica los conocimientos que había adquirido, y concebí el designio de trabajar por el perfeccionamiento de la astronomía, de la geografía y de la hidrografía. Empecé, pues, en 1700, un viaje al oriente para determinar la situación hasta entonces desconocida, de algunas ciudades y puertos considerables. El resultado de este viaje, que hice por orden del Rey y de concierto con el finado M. Cassini, a quien debo los principales conocimientos que tengo de astronomía y de física, despertó en mí el deseo de ir a hacer nuevas observaciones en las islas de América y en las costas de la Nueva España. Habiendo vuelto a Francia (en 1706), formé el designio de penetrar en el mar del Sur para determinar las costas del Perú y del reino de Chile, acerca de las cuales no teníamos ninguna observación, para saber por este medio la posición exacta de este continente. Este conocimiento es interesante por los tesoros que de allí se sacan todos los días para enriquecer la Europa”.

Provisto del título de matemático del Rey y de las valiosas recomendaciones del gobierno, el padre Feuillée hizo sus aprestos de viaje reuniendo los mejores instrumentos que le fue posible procurarse para hacer las observaciones de astronomía, de meteorología y de historia natural. Uno de esos instrumentos, el areómetro de peso, fue invención suya; tenía más o menos la misma forma que el que usamos actualmente, y le ha merecido que su

²⁸ G.G. Gervinus, *Histoire du Dix-neuvième siècle depuis les traités de Vienne*, trad. J.F. Minssen, Paris, 1865, tomo iv, p. 35.

²⁹ Aunque estos antecedentes son generalmente conocidos, y se hallan consignados con más o menos extensión en las diversas reseñas biográficas del padre Feuillée que se conocen, he preferido contarlos copiando sus propias palabras. El primer viaje a América de que habla Feuillée, duró de febrero de 1703 hasta junio de 1706.

nombre se recuerde con respeto en la historia de la física³⁰. De acuerdo con algunos miembros de la Academia de Ciencias, formuló un plan de observaciones que ha publicado al frente de su libro, por el cual se ve que no había descuidado nada de lo que se refiere a la física, a la astronomía, a la historia natural y a la geografía, así como su libro mismo revela el empeño que puso en llenar tan vasto programa. Por fin, terminados sus preparativos, zarpó de Marsella el 14 de diciembre de 1707 en uno de los buques que venían a negociar a los puertos de América.

El padre Feuillée ha trazado la historia descarnada de su viaje. Se detiene poco en la descripción pintoresca de las localidades que visitaba, suprime casi por completo toda noticia de carácter social, así como los accidentes personales; pero asienta con la mayor prolijidad las observaciones científicas de cualquier orden. Deteniéndose en algunas islas del océano, y enseguida en el Río de la Plata, a que ha destinado algunas páginas de verdadero valor, doblaba el cabo de Hornos a fines de 1708 y llegaba felizmente a Concepción el 20 de enero del año siguiente. Halló allí una generosa hospitalidad que debía principalmente, sin duda, a su carácter sacerdotal, y pudo contraerse a sus estudios favoritos. Durante un mes que residió en la ciudad y en los alrededores, fijó con bastante precisión la situación geográfica, hizo numerosas observaciones astronómicas sobre el cielo austral, y recogió una considerable colección de plantas, de animales y de otros objetos de historia natural. Dirigiéndose enseguida a Valparaíso el 21 de febrero, llegaba a este puerto cuatro días después, y hospedado allí en el convento de religiosos franciscanos, instalaba su observatorio y daba principio a sus trabajos. Durante veintiocho días que permaneció en Valparaíso, Feuillée levantó un plano de la bahía y una vista panorámica del puerto y de sus fortificaciones, fijó su situación geográfica y aumentó considerablemente el caudal de sus observaciones astronómicas y de historia natural. Los trabajos de Feuillée fueron todavía más extensos en las costas del Perú y en la misma ciudad de Lima, donde fue acogido con gran fervor, y donde habría podido establecerse en una honrosa y lucrativa posición. De vuelta a Europa, permaneció algunos días en Concepción a principios de 1711, según recordamos, y llegaba al puerto de Brest el 27 de agosto de ese año.

Sus trabajos científicos forman tres gruesos volúmenes, aparte de dos apéndices³¹. La obra del padre Feuillée, pobre, como hemos dicho, de noticias que deban utilizarse para la

³⁰ Poggendorff (de Berlín), *Histoire de la physique*, trad. Bibart, Paris, 1883, p. 321.

³¹ La obra del padre Feuillée se titula *Journal des observations physique, mathématiques et botaniques, faites par l'ordre du Roi sur les côtes orientales de l'Amérique Meridionale, et dans les Indes Occidentales, depuis l'année 1707 jusques en 1712*. 2 vol. en 4°. Paris, 1714. En esos dos tomos, el diario del autor quedaba interrumpido en el mes de agosto de 1710, pero en 1725 publicó un tercer volumen que contiene la terminación de su obra. Este tercer tomo comienza por una disertación escrita con una extraordinaria violencia contra el libro de Frézier, de que hablaremos más adelante; contiene, además, el diario de las observaciones del viaje del autor a las Antillas y colonias vecinas durante los años 1703-1706, unas tablas de las declinaciones del sol y un tratado titulado. *Histoire des plantes medicinales qui sont le plus en usage aux royaumes du Perou et du Chili*. La obra está acompañada de numerosas láminas, las más valiosas de las cuales son las que reproducen con gran esmero las plantas descritas en el texto. La circunstancia de haberse publicado el tercer tomo once años más tarde que los dos primeros, es causa de que sea difícil reunir ejemplares completos de esta obra, que por su importancia, por el valor y la extensión de sus observaciones, ocupa un lugar distinguido en la historia de las ciencias.

El año de 1720 se publicó en París un libro titulado *Voyage de Marseille à Lima et dans les autres lieux des Indes occidentales*, par le Sieur D... El nombre de este autor es Durret, el cual, no habiendo viajado nunca, supone que publica la relación escrita por un cirujano llamado Bachelier, que habría hecho el viaje con el padre Feuillée.

historia civil, no puede ser consultada sin provecho, para el estudio propiamente científico de la geografía y de las producciones naturales, y muy particularmente de la flora de estos países. “Aunque los astrónomos piensan que muchas de las observaciones hechas por Feuillée habrían podido ser más precisas, se debe decir con verdad que es uno de los viajeros que más han contribuido al progreso de la astronomía, de la geografía y aun de las diferentes partes de la historia natural. Tenía entusiasmo por la ciencia. Las veladas, las fatigas, los peligros de todo género, los riesgos del mar, todo eso desaparecería a sus ojos con tal que sus trabajos pudieran contribuir al perfeccionamiento de las ciencias a que había consagrado su vida”³². Son sobre todo notables en sus obras las descripciones de las plantas, hechas con toda la exactitud a que se prestaba el estado en que entonces se hallaba la botánica, y el dibujo de esas plantas ejecutado por él mismo con el más esmerado primor. “La inspección de aquellas láminas hace reconocer fácilmente las plantas que tenemos costumbre de ver en los jardines, por más que estén designadas con nombres diferentes de los que ahora les dan los botánicos”.

A poco de haber llegado a Francia el padre Feuillée, partía de allí otro distinguido viajero francés que debía adelantar el reconocimiento científico de los países que aquél había visitado. Era éste Amadeo Francisco Frézier, nacido en Chambéry en 1682 de una familia de origen inglés (Frazer). Después de haber hecho buenos estudios de lenguas, de literatura, de teología y de matemáticas, sirvió cinco años en el ejército, escribió una obra sobre los fuegos de artificio, y fue empleado como ingeniero militar en los trabajos que se hacían en el puerto de Saint Malo. La vista de los buques que partían de ese puerto para comerciar en las costas de América, despertó en su ánimo el deseo de emprender ese viaje, y para llevarlo a cabo no le fue difícil obtener del Rey la comisión de visitar Chile y el Perú para estudiar estas colonias desde el punto de vista de su defensa militar a fin de preservarlas de una invasión de los enemigos de Francia y de España.

A fines de 1711, Frézier emprendía su viaje en un buque mercante, provisto, sin embargo, de artillería y de la tripulación conveniente para entrar en combate en caso necesario; pero detenido por tiempos contrarios, sólo se alejaba de las costas de Francia el 6 de enero del año siguiente. En la travesía del Atlántico, tocó en las islas de San Vicente y de Santa Catalina; y doblando enseguida el cabo de Hornos, fondeaba el 18 de junio de 1712 en la bahía de Concepción, donde daba principio a sus estudios y observaciones acerca del reino de Chile. Habiéndose trasladado a Valparaíso a fines de septiembre, hizo allí una larga residencia durante la cual pudo visitar Santiago y recorrer una porción considerable de los campos vecinos. En mayo de 1713 partía para el norte. Desembarcó en Coquimbo, visitó la ciudad de La Serena y luego la costa de Copiapó, y continuó sus trabajos en el Perú el resto de ese año. De vuelta a Europa, residió de nuevo en Concepción desde el 13 de noviembre

En efecto, reproduce en su relación el itinerario de éste; pero como dicho libro fue publicado antes que Feuillée hubiera dado a luz su tercer tomo, ha inventado por su propia cuenta todo lo relativo a la vuelta a Francia. El libro de Durret es una simple superchería literaria sin valor de ninguna clase, lleno de los más crasos errores geográficos y sin una sola página medianamente apreciable. Los nombres castellanos están allí horriblemente estropeados, aunque, bajo este aspecto, el libro del padre Feuillée contiene a cada paso los descuidos más inconcebibles.

³² *Biographie universelle* de Michaud, tomo XIV, p. 459, art. de Eyriès. El padre Feuillée, después de la publicación de su obra, pasó el resto de sus días en Marsella ocupado en estudios científicos, y allí murió en 1732.

hasta el 19 de febrero de 1714, día en que partió definitivamente llevando un rico caudal de noticias y de observaciones que se proponía utilizar.

Sólo dos años más tarde publicó la obra que le ha dado fama entre los geógrafos y viajeros, y que lo coloca en el rango de uno de los primeros sabios que exploraron estos países con un propósito científico³³. Poco más de la tercera parte de esa obra está destinada a la descripción de Chile. Frézier, indudablemente inferior a Feuillée en astronomía y en botánica, le era superior en conocimientos de otro orden y, sobre todo, en el arte literario. Las cartas geográficas que levantó de algunas partes de la costa, así como los planos y vistas de las ciudades, dejan ver un ingeniero distinguido. Describe los terrenos según la ciencia de la época, y en las noticias que da de las plantas y de los animales, manifiesta que no era extraño a la botánica y a la zoología. Estudiando el estado militar de estos países, ha ensanchado el campo de sus observaciones, tratando de la industria, de las costumbres, de la cultura y de la sociabilidad de las colonias del rey de España, y ha agrupado con arte y expuesto con agradable sencillez un caudal de noticias de que no puede desentenderse el historiador. La relación del viaje de Frézier es, por esto mismo, un documento valioso para conocer el estado de estos países a principios del siglo XVIII, y como tal la hemos utilizado ampliamente en algunos de los capítulos anteriores. Sus observaciones científicas, practicadas con un propósito serio, son casi constantemente útiles y, aun, los errores que contienen nos sirven para apreciar el estado de las ciencias en la época en que él escribía. Así, no debe extrañarse el que su descripción de los terrenos y de los depósitos minerales, así como todo lo que se relaciona en su libro con la geología, sea excesivamente débil, pero no se pueden leer sin sorpresa las páginas en que discute la existencia de gigantes en la extremidad aus-

³³ El libro de Frézier fue publicado en París, en 1716, en un volumen en 4º con el título siguiente: *Relation du voyage de la mer du Sud aux côtes du Chile et du Pérou, fait pendant les années 1712, 1713 et 1714*. Es un libro esmeradamente impreso y acompañado de 14 láminas y de 23 mapas o planos de mérito diverso, pero los últimos son importantes para conocer los progresos de la geografía. El año siguiente se hizo una reimpresión en Amsterdam en dos volúmenes en 12º con láminas y mapas semejantes y con la agregación de una "Memoria relativa al establecimiento de los P. P. jesuitas en las Indias de España". Esta curiosa memoria, concerniente a las misiones del Paraguay, no es la obra de Frézier, sino la reproducción de un opúsculo publicado en Amsterdam en 1712 sin nombre de autor.

El mismo año de 1717 se publicó en Londres una traducción inglesa en una forma semejante a la de la edición francesa y con las mismas láminas de ésta. Contiene, además, un apéndice escrito por el famoso astrónomo, Edmundo Halley para defenderse contra ciertos cargos que a uno de sus mapas había hecho Frézier.

Existen también una traducción holandesa publicada en Amsterdam en 1718, de la cual hay ejemplares que llevan en su portada la fecha de 1727, y otra alemana impresa en Hamburgo en 1718 y reimpressa en la misma ciudad en 1745. Esta variedad de ediciones y de traducciones, revela de sobra el aprecio que se hizo desde el primer día del libro de Frézier.

A poco de haber vuelto a Europa, Frézier fue enviado como ingeniero militar a la isla de Santo Domingo, y permaneció allí durante siete años. En este intervalo, en 1725, publicó el padre Feuillée el tercer volumen de su obra, y al frente de él un prólogo en que, contestando ciertas críticas respetuosas que le había hecho Frézier, se desata contra éste en las más destempladas invectivas, acusándolo de plagiarlo, de ignorante y de atropellado para aceptar sin examen las noticias que recogía sobre hechos que no habría podido observar por sí mismo. Frézier se creyó en la necesidad de escribir y de publicar una *Réponse à la préface critique du livre du R. P. Feuillée*, que consta de 56 páginas en 4º. En ellas refuta con moderación y templanza muchos de los cargos que se le hacía a sus escritos y se defiende de las imputaciones ofensivas a su carácter que le había prodigado el padre Feuillée. La respuesta de Frézier de que hablamos aquí se encuentra frecuentemente en los ejemplares de su libro que, siendo de la misma edición de 1716, la única que se haya hecho en París, llevan, sin embargo, una portada diferente con la fecha de 1732.

tral de América para llegar a la conclusión “de que sin ligereza se puede decir que hay en esta parte del continente una nación de hombres de un tamaño mucho más grande que el nuestro. Las indicaciones del tiempo y de los lugares en que se dice haberlos visto y todas las circunstancias que acompañan estos informes, agrega, parecen tener un carácter de verdad suficiente para vencer la prevención natural que se tiene por lo contrario”³⁴. Pero cualesquiera que sean los defectos de este orden del libro de Frézier, ellos no oscurecen su mérito general, ni quitan al autor el justo título de ser uno de los primeros iniciadores de los estudios científicos sobre estos países³⁵.

³⁴ Frézier, *Relation*, pp. 78-79. Discutiendo este punto, Frézier recuerda las noticias que él había recogido acerca de la alta talla de los patagones. “Don Pedro Molina, que había sido gobernador de Chiloé (y algunos otros testigos oculares del país), dice con este motivo, me contaron que esos indios tenían aproximativamente cuatro varas de alto”.

³⁵ En un rango muy inferior debemos recordar aquí otro libro francés que, por las noticias que contiene, nos ha sido útil para trazar algunas de las páginas de este capítulo. Nos referimos al *Nouveau voyage autour du monde, enrichi de plusieurs plans, vues et perspectives, avec une description de la Chine* por La Barbinais le Gentil, publicado en París, en 1725-27, en 3 volúmenes, y reimpresso en Amsterdam en 2 volúmenes, en 1728. El autor era simplemente uno de los muchos comerciantes que en aquellos años salieron de Francia a buscar fortuna en las Indias. Partido de Cherburgo el 8 de agosto de 1714, llegó a Concepción en febrero del año siguiente, y después de haber permanecido allí durante algunos meses, pasó a las costas del Perú, y enseguida se dirigió a los mares de la China. A su regreso a Europa, tocó en las costas del Brasil, en 1718, donde se detuvo algún tiempo. Su libro revela que carecía por completo de los conocimientos científicos que habrían debido habilitarlo para consignar nociones serias de geografía física, matemática y astronómica, que faltan por completo en su relación. Escrita ésta sin aparato literario, en forma de cartas dirigidas a un corresponsal, revela, sin embargo, un notable talento descriptivo, y contiene noticias abundantes para dar a conocer los países bajo su aspecto pintoresco y de su estado social. La parte principal de esa obra está consagrada a la China; pero, aunque sólo destina unas pocas páginas a los pueblos americanos, ellas contribuyen, como habrá podido verse por nuestras notas y por los extractos que hemos hecho, a completar el conocimiento de los hechos que encontramos contados en otras fuentes. El capitán Burney, en su obra citada, tomo iv, pp. 508-12, parece dudar de la autenticidad de este viaje, creyendo hallar en ciertos accidentes de la relación indicios de ser un viaje apócrifo. Lo que La Barbinais le Gentil dice respecto de su permanencia en Chile, y el perfecto acuerdo de su relación con los demás documentos que hemos tenido a la vista, prueban de sobra que ese libro ha sido realmente escrito por un viajero que estuvo en este país en 1715, además de que todo el resto de su relación deja ver que se trata en verdad de un viaje efectivo, como lo ha reconocido la mayoría de los geógrafos.

CAPÍTULO CUARTO

Fin del gobierno de Ustáriz: su destitución y su residencia: gobierno interino del doctor don José de Santiago Concha (1711-1717)

1. Aprestos militares para rechazar una anunciada invasión inglesa. 2. Defección del marqués de Corpa a la causa del Rey; extrañamiento del ex gobernador Ibáñez. 3. Perturbaciones interiores durante el gobierno de Ustáriz: levantamiento de los indios de Chiloé; desórdenes en Concepción. 4. Trabajos públicos del gobierno de Ustáriz: el colegio de indígenas en Chillán y sus resultados; proyecto de fundar una universidad en Santiago. 5. El virrey del Perú, autorizado por el rey de España, decreta la destitución de Ustáriz y nombra un gobernador interino. 6. Gobierno del oidor don José de Santiago Concha; residencia de Ustáriz; fundación de la villa de Quillota; persecución del comercio ilícito.

1. Aprestos militares para rechazar una anunciada invasión inglesa

Mientras los buques franceses mantenían en nuestros puertos el comercio de que hemos hablado en el capítulo anterior, el gobierno y los pobladores de la colonia vivían en la mayor inquietud por los repetidos avisos que llegaban de una próxima invasión del enemigo. En efecto, casi en cada ocasión que el rey de España tenía para comunicarse con sus gobernadores de estos países, les daba noticias de los aprestos que se hacían en Inglaterra para despachar escuadrillas más o menos considerables contra los puertos de Chile y del Perú. Se insinuaba en ellas el peligro que había de que esas expediciones fuesen patrocinadas por algunos españoles a quienes se suponía en relaciones secretas con los partidarios del archiduque de Austria, competidor, como se sabe, de Felipe V al trono de España.

El gobernador Ustáriz desplegó una afanosa actividad para cumplir las órdenes que a este respecto le impartía la Corte. Los recursos militares de que podía disponer, no eran, por cierto, muy considerables, y estaban, además, repartidos en toda la extensión del territorio de una manera que, si una vez reconcentrados habrían sido suficientes para rechazar una invasión extranjera, no podían, en la forma en que se hallaban, impedir desembarcos parciales, el saqueo de algunos pueblos o de las estancias vecinas al mar y otros actos de hostilidad igualmente perjudiciales. En esa situación, Ustáriz mandó reunir las milicias, algunas de las cuales estuvieron en ocasiones destacadas en Valparaíso y en otros puertos, dispuso que se retiraran de los campos vecinos a la costa los ganados de que pudiera apoderarse el enemigo, e hizo colocar centinelas y vigías en varios puntos para estar advertido de cualquier peligro¹. Temiendo conmociones e inquietudes de los indios en esas circunstan-

¹ Estas medidas de precaución habían dado origen en Valparaíso a un raro accidente que suscitó un largo y

cias, se repitieron las órdenes que se habían dado en otras ocasiones para que no se les permitiera andar a caballo. Se creía entonces que Valdivia era el principal objetivo de la codicia de los ingleses para asentar en ella el centro de su poder y de sus recursos, y dirigir desde allí otras expediciones en estos mares; y, mientras tanto, la guarnición de esa plaza estaba reducida a la mayor miseria por la falta de los situados que debía remitir el virrey del Perú. Para remediar ese estado de cosas, Ustáriz contrajo compromisos personales por dinero para socorrer a Valdivia; pero mereció que el Rey aprobase su conducta, le diera las gracias por este servicio y que le mandara pagar las cantidades anticipadas². En Valparaíso se tomaron igualmente muchas medidas para reparar las fortalezas, cuya construcción no había sido nunca sólida, y que, además, el tiempo y la incuria habían deteriorado considerablemente. Sin embargo, era tal la escasez de gente para su servicio, que cuando se trató de montar los cañones sobre sus cureñas, no se halló quien pudiera hacerlo. Sólo en 1712, los carpinteros de un buque francés llamado *Le Clere*, que mandaba el capitán Boisloret, pudieron llevar a término este trabajo³. Como se sabe, todas aquellas precauciones fueron inútiles, porque si bien durante la larga Guerra de la Sucesión de España entraron dos veces al Pacífico los navíos ingleses, no intentaron empresa alguna contra las costas de Chile.

2. Defección del marqués de Corpa a la causa del Rey: extrañamiento del ex gobernador Ibáñez

Aquella guerra tuvo en Europa las más azarosas alternativas, que en varias ocasiones pusieron a la nueva dinastía al borde de una ruina que parecía inevitable. A mediados de 1710, los jefes de los ejércitos aliados que apoyaban al archiduque de Austria, dieron un atrevido impulso a las operaciones militares avanzando de Cataluña hacia Aragón. Las tropas de Felipe V, mandadas personalmente por éste, fueron batidas en Almenara, y sufrieron poco después (20 de agosto) una derrota terrible en las inmediaciones de Zaragoza. El Rey se retiró apresuradamente a Madrid; pero, amenazado de cerca por los vencedores, se vio en la necesidad de replegarse con la Corte a Valladolid para organizar la resistencia. Era aquélla la segunda vez que las vicisitudes de la lucha obligaban a ese Príncipe a abandonar la capital al enemigo.

ruidoso litigio de competencia entre las autoridades. El 25 de marzo de 1710 entraba en ese puerto un buque con bandera holandesa seguido de cerca por otro buque francés. El Gobernador de la plaza don Juan Velásquez de Covarrubias, mandó disparar un cañonazo con bala contra la primera de esas naves; pero luego se supo que era española, llamada *San Francisco de Paula*, y propiedad de dos comerciantes hermanos apellidados Palacios. Su capitán, nombrado Francisco Ayans, manifestó que había usado esa insignia por no poseer otra en su buque, pero esto no lo salvó de ser reducido a prisión con una barra de grillos y sometido a juicio. El presidente Ustáriz, ganado por los hermanos Palacios, lo puso en libertad y declaró al gobernador de Valparaíso inhibido de entender en esta causa. Todo esto produjo un grueso expediente de memoriales y protestas; y llevado el asunto a conocimiento del Consejo de Indias, el Rey aprobó la conducta del gobernador de Valparaíso por cédula de 9 de noviembre de 1713. El padre Feuillée, que navegaba en el buque francés que entró al puerto ese mismo día, ha referido también este lance en el tomo II, p. 5, de su obra citada en el capítulo anterior.

² Por cédula de 31 de julio de 1712, el Rey aprobó lo obrado por el presidente Ustáriz en el socorro de Valdivia, y le da las gracias por ello, y en 9 de noviembre de 1713 le mandó pagar la suma de 31.451 pesos que habían importado los víveres enviados a aquella plaza.

³ Frézier, *Relation*, p. 86.

Los castellanos desplegaron en esta ocasión el mismo entusiasmo que cuatro años antes, en circunstancias análogas, habían demostrado por la casa de Borbón. Los aliados encontraron la capital casi desierta. Las gentes que no habían podido seguir a la Corte, se encerraban en sus casas para no tributar ningún homenaje al príncipe austríaco⁴. Los agentes de éste se vieron obligados a pagar algunos muchachos para que lo victoreasen el día que hizo su entrada en la ciudad (28 de septiembre). En esas circunstancias fueron muy pocos los españoles de alguna posición que se plegaran a la causa del pretendiente. Entre éstos se contaron los Ibáñez, hijos del marqués de Mondéjar, y con ellos su primo hermano el marqués de Corpa, que desde el año anterior se hallaba en Madrid en el carácter de apoderado y representante del reino de Chile. El título nobiliario que poseía y el prestigio de que gozaba como literato, fueron causa de que el archiduque de Austria, en la necesidad de mendigar el apoyo de los españoles, le guardara grandes consideraciones.

Todas las medidas tomadas por los generales aliados para asentar la ocupación de la capital, duras y violentas muchas de ellas, se estrellaron contra la resistencia tenaz e incontrastable de los castellanos. El archiduque de Austria, bloqueado, puede decirse así, en la capital de la monarquía, tuvo que abandonarla en breve (9 de noviembre) dirigiéndose a Cataluña, y un mes más tarde (10 de diciembre) sufrió la terrible derrota de Villaviciosa, que debía tener una influencia casi decisiva en la terminación de la contienda. El marqués de Corpa, temeroso de los castigos que podía atraerle su adhesión a la causa del pretendiente, había abandonado la capital con el séquito de éste; y una vez llegado a Barcelona se embarcó para Inglaterra, con el propósito, sin duda, de servir a la causa a que se había afiliado.

En efecto, tanto el marqués de Corpa como los otros señores españoles que se habían adherido al partido austríaco, fueron objeto de una tenaz persecución. El 9 de febrero de 1711, Felipe V comunicaba a sus gobernadores de América “los felices sucesos que con la protección divina” habían alcanzado las armas reales en España contra las potencias aliadas; y el 18 del mismo mes expedía desde Zaragoza una cédula dirigida al presidente y oidores de la real audiencia de Chile, en que les ordenaba lo que sigue: “Habiéndome mi consejo de las Indias representado cómo don Mateo Ibáñez, marqués de Corpa, que se hallaba en Madrid a solicitud de las dependencias del ejército de ese reino (Chile) en virtud de sus poderes, a cuyo fin había pasado de él, faltando a la fidelidad que me debía, se ha ido con los enemigos; y que teniendo su familia, casa y hacienda en ese dicho reino, puede ocasionar, si pasase a él su persona o correspondencia, graves inconvenientes a mi servicio

⁴ La historia recuerda en esta ocasión la noble entereza del anciano marqués de Mancera, don Antonio Sebastián de Toledo, antiguo virrey de Nueva España y personaje relacionado con la historia de Chile por haber sido él quien dirigió la repoblación de Valdivia en 1645. El marqués de Mancera fue en esas circunstancias el noble órgano de la opinión pública cuando, interrogado por el mismo archiduque Carlos, el ilustre viejo respondió, con una firmeza que el peso de los años no había podido debilitar, las palabras siguientes: “No tengo más que un Dios y un Rey y por ningún caso mudaré uno ni otro. Mi edad pasa de cien años, y hallándome al borde del sepulcro no dejaré tal borrón a mi nombre”. Bacallar y Sanna, marqués de San Felipe, *Comentarios de la guerra de España e historia de su rei Phelipe V el Animoso*, Génova, 1729, libro xi, tomo I, p. 449 y ss. Ortiz y Sanz, *Compendio cronológico de la historia de España*, libro xxi cap. 9, tomo vii, p. 273 y ss., de la 2ª edición, Madrid, 1841. William Coxe, *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon*, París, 1827, chap. 18, tomo II, p. 28 y ss. La traducción francesa de esta obra es preferible al original inglés por las notas y adiciones del traductor, que lo fue el erudito literato español don Andrés Muriel.

y quietud pública, he resuelto, entre otras cosas, ordenaros y mandaros, como lo hago, que si el dicho marqués fuese a esos reinos, prendáis su persona y le conduciréis a éstos con toda seguridad y custodia, y que desde luego le embarguéis y hagáis embargar todos sus bienes y hacienda, depositándolos en personas de vuestra satisfacción y de mayor seguridad". Este embargo duraría hasta que el Rey resolviese lo que debía hacerse con esos bienes, cuando se hubiere esclarecido en juicio la culpabilidad del marqués de Corpa. Por lo demás, el presidente de Chile debía impedir toda correspondencia del referido Marqués con los parientes y amigos que tenía en este país.

La cédula referida llegó a Santiago el 5 de diciembre del mismo año. Sin tardanza, el Gobernador y la Audiencia decretaron el embargo y secuestro de todos los bienes conocidos del marqués de Corpa, y tomaron las medidas del caso para descubrir si todavía quedaban algunos otros que su familia hubiera ocultado o pudiera ocultar⁵. Esos bienes, sin embargo, aunque en apariencia de un valor considerable, quedaban, en realidad, reducidos a muy poca cosa. Además de los muebles y alhajas de su habitación, constaban de dos haciendas; pero la más valiosa, denominada Chocalán, no había sido pagada por entero, y la otra, San Antonio, era de escasa importancia, aparte de que ambas propiedades estaban gravadas con fuertes censos que el marqués de Corpa no había cubierto. El Rey no podía esperar grandes entradas de aquel secuestro.

Hacía poco que Ustáriz había dictado esas providencias, cuando el 10 de enero de 1712 recibió de Concepción cartas que debieron alarmarlo sobremanera. Los jefes militares de esa plaza le comunicaban que por un buque francés que venía de Europa, se sabía que en Inglaterra se preparaba una escuadra contra los puertos de Chile, y que el marqués de Corpa venía en ella para servir de consejero de los invasores, aprovechando el conocimiento que tenía del país y las relaciones que conservaba en él. "Me pareció por primera y principal diligencia del cumplimiento de mi obligación en el servicio de V.M. y bien de este reino, escribía el presidente Ustáriz, hacer que saliesen de él la mujer, hijos y tío del dicho marqués de Corpa, para que en llegando a estas costas con las escuadras y fuerzas de navíos ingleses, se halle sin el incentivo de estas prebendas (textual) que le motiven a hacer hasta los últimos esfuerzos para ganar el país, y cuando no recoger a su familia para llevársela"⁶. Esta resolución iba a afectar sobre todo a un personaje que, después de haber desempeñado un alto papel en la colonia, llevaba una vida modesta, y casi podría decirse oscura, ajena a todos los negocios administrativos.

Era éste don Francisco Ibáñez, el anterior presidente de Chile. Después de entregar el mando en febrero de 1709, había estado sometido al juicio de residencia. Una sentencia relativamente favorable, pronunciada por Ustáriz en noviembre de 1710, había puesto tér-

⁵ Carta del gobernador Ustáriz al Rey, de 20 de diciembre de 1711.

⁶ Carta del gobernador Ustáriz al Rey, de 12 de enero de 1712. Los parientes del marqués de Corpa que se hallaban entonces en Chile eran los que siguen: Don Francisco Ibáñez, ex gobernador del reino y tío del Marqués, la esposa de este último, doña Matea Ibáñez, que era también su prima hermana, y una hermana de ésta llamada doña Antonia Ibáñez, esposa de don Melchor Ibáñez, hermano del Marqués. Tenía éste, además, algunos hijos menores de edad. Todos ellos vivían en familia, en una sola casa. Don Francisco Ibáñez, el ex gobernador de Chile, era soltero y no tenía a su lado más parientes que aquellos sobrinos.

En Lima residía doña María Josefa de Orellana, viuda de don Luis Ibáñez y madre del marqués de Corpa. Esta señora, por su ilustre nacimiento y por su gran fortuna, gozaba en el Perú de una alta posición y de mucha influencia.

mino a este proceso, absolviéndolo de muchas de las acusaciones que se le hacían, y condenándolo a pagar varias cantidades de dinero por otros cargos. Pero el Rey, además, le había impuesto otras multas; y el ex gobernador que había venido a Chile cargado de deudas, tenía una fortuna muy escasa y, aun, ésta estaba en nombre de su sobrino el marqués de Corpa. Seguramente, don Francisco Ibáñez tenía determinado pasar en Chile el resto de sus días; pero la resolución de Ustáriz vino a desbaratar este propósito.

No queriendo, sin embargo, provocar alarmas y conflictos en la ciudad, el Gobernador quiso reducir a Ibáñez a que se trasladase a Lima con sus parientes, como si procediera por su sola y libre voluntad, y bajo el pretexto de que, estando embargados los únicos bienes que poseía su familia, se hallaba en la necesidad de acogerse al lado de los deudos que tenía en la capital del virreinato. Don Francisco de Irrarzábal, marqués de la Pica, amigo íntimo del ex gobernador Ibáñez, recibió el encargo de hacerle esta insinuación, representándole la conveniencia de guardar sobre todo esto el mayor sigilo para poner a salvo su honor de toda sospecha de infidelidad. “Por entonces respondió en términos de que así lo haría, dice el gobernador Ustáriz; pero en aquella noche cambió de dictamen por el que le darían sus sobrinos, y me envió a decir que se lo mandase por escrito y que procuraría defenderse”. En vista de esta contestación, y sabiendo que todo este negocio se había hecho público, Ustáriz lanzó el 11 de enero un auto por el cual mandaba que don Francisco Ibáñez y todos sus parientes saliesen de la ciudad en el plazo perentorio de ocho días y fuesen a Valparaíso a embarcarse en un buque que estaba listo para el Perú. Aquella orden vejatoria que, en realidad, nada podía justificar y que era sólo una demostración del autoritarismo de la época, debía cumplirse con todo rigor. Fueron inútiles todas las diligencias que hizo Ibáñez para obtener la revocación de ese mandato o, a lo menos, una prorrogación del plazo para salir de Chile. La Audiencia, declarando que ése era asunto administrativo, se negó a oír ninguna reclamación. Ibáñez ocurrió al obispo de Santiago, don Luis Francisco Romero, para que lo amparase dándole asilo en un convento de frailes y a la marquesa de Corpa en un monasterio de monjas; pero ese prelado, después de consultar esta petición con el presidente, se negó a acceder a ella. El ex gobernador Ibáñez y todos sus parientes se vieron forzados a marchar a Valparaíso, y el 25 de enero partían para el Callao.

Sin duda alguna, Ustáriz debió abrigar serios temores por las consecuencias subsiguientes que podían producir esas medidas, desde que aquella familia contaba tanto en el Perú como en España, con valiosas relaciones. A los cuatro meses de ejecutado el destierro de Ibáñez y de los suyos, llegaban a Chile nuevas órdenes del Rey que, si bien no podían justificar los procedimientos de Ustáriz, debían, a lo menos, servirles de excusa. Felipe V, por cédulas de 20 de julio y de 11 de septiembre de 1711, comunicaba nuevamente al gobernador de Chile los aprestos navales que se hacían en Inglaterra contra estos países, le decía que el instigador de ellos era el marqués de Corpa, y le recomendaba empeñosamente que se preparasen para la defensa, detallándole, además, todas las medidas de precaución que debía tomar, para que los puertos y plazas de armas estuviesen guarnecidos de tropa y provistos de armas, municiones y víveres. “Para ocurrir a la precaución de los malos efectos que puedan ocasionar los influjos del dicho marqués de Corpa en los parciales, amigos y parientes que tuviere en dicho reino, decía el Rey en la primera de sus cédulas, he ordenado se participe esta circunstancia a fin de que investiguéis los que fueren y observéis con el mayor cuidado y diligencia sus movimientos”. Recomendábale que en todo esto procediera con la mayor reserva y prudencia, “pero en todo caso, agregaba, aseguraréis las consecuen-

cias que puedan resultar de que sus hechuras, amigos y parientes puedan contribuir al logro de sus perniciosos intentos, separándolos adonde no sean capaces de ayudar a ellos". El gobernador Ustáriz, como se ha visto, se había anticipado a tomar estas medidas, y lo había hecho, no como lo hubiera querido el Rey, esto es, después de haber examinado los procedimientos de los allegados del marqués de Corpa, sino por simple precaución, y sin saber siquiera si aquéllos simpatizaban con la conducta de éste. El Rey, que por diversas cédulas aprobó el embargo de las propiedades de esa familia, no condenó tampoco los procedimientos del presidente Ustáriz ni la violenta traslación a Lima de Ibáñez y de los suyos.

Mientras tanto, el ex gobernador de Chile había iniciado en el Perú, desde mediados de febrero, sus gestiones judiciales contra el atentado de que se le había hecho víctima. Por muerte del marqués de Castell dos Rius, gobernaba interinamente el virreinato don Diego Ladrón de Guevara, obispo de Quito. Sea que obedeciese a las influencias y sugerencias de la familia de Ibáñez, o que creyere que el destierro de éste era un atropello injustificado, el Virrey recibió favorablemente sus quejas. "Vuestro Virrey y oidores de aquella Audiencia (Lima), escribía Ustáriz, tomaron resolución al escrito que presentó don Francisco Ibáñez, querellándose de mí, porque le había hecho salir de este reino, sin hacerse cargo de que los oidores de esta Audiencia (Chile) no hallaron razones para ampararle por la gravedad del motivo. Ni se contuvieron aquéllos a que llegasen los pliegos de V.M., que sabían caminaban para aquella ciudad, para ver si V.M. les mandaba algo sobre dicho armamento, y determinaron cinco días antes que llegasen, sin tener jurisdicción, por no tener apelación las determinaciones de este gobierno a aquella Audiencia. Y aunque la tuviesen en el negocio por único, según derecho, me debían haber dado traslado para que dijese los fundamentos que había tenido, porque ordinariamente no suele ser posible expresar en un auto todas las razones por dilatadas o porque tienen inconvenientes. Y sin atender a nada, declararon por nulo y atentado todo lo por mi obrado, y que remitiese el auto original por denigrativo e injurioso, y que vuestro Virrey me escribiese carta de reprehensión por la resolución que había tomado; y que si (Ibáñez) quisiese volver a este reino (Chile) lo pudiese hacer, inhibiéndolo de mi jurisdicción y a todos sus familiares. Todo lo ejecutaron plenamente, como consta del testimonio de autos que remito, sin reparos en las nulidades de jurisdicción ni de oírme; y más parece que fue esta providencia de voluntariedad que de justicia, que con desprecio y ajamiento de mis operaciones, complacieron al dicho don Francisco Ibáñez y a la mucha parentela que tiene en aquella ciudad el marqués de Corpa. Vuestro Virrey, después que recibió la real cédula de V.M., les fue dando las providencias y despachos como lo fue pidiendo el dicho don Francisco Ibáñez, como parece en la fecha de los autos"⁷. Ustáriz, después de referir al Rey estos hechos, le pedía que dictara una resolución que declarase que la audiencia de Lima no tenía jurisdicción sobre el presidente de Chile.

Sin embargo, don Francisco Ibáñez no se decidió a regresar a Chile. "Mantúvose en esta mortificación de pundonor, poco atendido hasta de los suyos e indigente, refiere un cronista contemporáneo; y por fin, terminó el período de su vida con la sotana de la Compañía, por donde esta caritativa y atenta religión le hizo funeral competente a su carácter"⁸. Su sobrina,

⁷ Carta del gobernador Ustáriz al Rey, de 31 de octubre de 1712.

⁸ Córdoba y Figueroa, *Historia de Chile*, libro vi, cap. 15. Las palabras copiadas en el texto constituyen la única noticia que hemos encontrado sobre los últimos días de don Francisco Ibáñez, y esa indicación, como se ve, es de tal manera vaga que ni siquiera da la fecha de su muerte.

la marquesa de Corpa, siguió litigando en Lima por la devolución de los bienes embargados a su familia, sosteniendo que éstos habían sido adquiridos con su dote y consistían en muebles y ropa de su propiedad particular. Aun, obtuvo una providencia por la cual se le mandaba pagar por cuenta de los frutos de aquellos bienes, la cantidad de dos mil pesos anuales para sus alimentos y los de sus hijos, pero ignoramos el desenlace final del juicio. Sabemos, sí, que su primogénito, sin duda por gracia especial del Rey, entró más tarde al goce del título de Marqués, y que este título se perpetuó en sus herederos directos, hasta que en 1776 pasó a otra rama de su familia⁹.

3. Perturbaciones interiores durante el gobierno de Ustáriz: levantamiento de los indios de Chiloé; desórdenes en Concepción

Los temores de invasiones inglesas subsistieron en Chile hasta fines de 1713. Súpose primero que en agosto de 1712 las potencias europeas más eficazmente empeñadas en la Guerra de Sucesión habían celebrado una tregua para tratar de la paz; poco más tarde, que en enero del año siguiente se había prorrogado esa tregua por cuatro meses más y, por último, que la paz con Inglaterra y Holanda había quedado firmada en Utrecht, en abril de 1713. La guerra permanecía aún subsistente con Alemania; pero aparte de que este imperio no tenía fuerzas navales que pudiesen amenazar a las colonias españolas, todo hacía esperar que antes de mucho aceptaría también los tratados. Ustáriz, entretanto, se había guardado estudiadamente de provocar en Chile durante todo este tiempo la guerra contra los indígenas, pero no le faltaron inquietudes que lo obligaran a usar las armas.

Como medio de extender y de consolidar sus negocios particulares, Ustáriz, en todos los puntos en que le fue posible hacerlo, había confiado los cargos de gobernadores locales con el mando de las armas, a sus allegados. De los documentos de la época aparece como indudable, además, que el Gobernador había vendido algunos de los puestos de corregidor, y

⁹ No me ha sido dado descubrir la suerte posterior del marqués de Corpa, si se le permitió regresar al Perú a reunirse con su familia, o si falleció en Inglaterra durante su expatriación. Los cronistas de Chile daban sobre su persona y sobre los sucesos que dejamos narrados, noticias muy incompletas y, además, bastante equivocadas. Posteriormente, don Miguel Luis Amunátegui, utilizando las cédulas de Felipe V y los acuerdos de la audiencia de Santiago, consiguió dar una luz más clara sobre estos hechos en el § 8 del cap. 3, tomo III, de *Los precursores de la Independencia*. La correspondencia dirigida por Ustáriz al Rey y los documentos que la acompañan, nos han permitido adelantar la investigación, sin poder con todo llegar al esclarecimiento del desenlace final de las aventuras del marqués de Corpa.

En el *Diccionario histórico biográfico del Perú* por don Manuel de Mendiburu, tomo IV, p. 322, publicado ocho años después que la obra del señor Amunátegui, se habla del marqués de Corpa con el más completo desconocimiento de los hechos. Recordando lo poco que acerca de este personaje dice don Claudio Gay en su *Historia de Chile*, el señor Mendiburu niega que el Marqués hubiese estado en este país y que de aquí hubiese sido enviado a España, como niega igualmente el extrañamiento del ex gobernador Ibáñez. No necesitamos repetir que los documentos citados no dejan el menor lugar a duda sobre estos sucesos; pero sí debemos indicar que en el referido *Diccionario* hemos hallado tan frecuentes errores de hecho que creemos que su trabajo de investigación ha sido, en general, poco cuidado.

Sobre el título del marqués de Corpa y sus poseedores subsiguientes, pueden consultarse las pp. 154-155 del apéndice 1º del *Tratado del real derecho de medias annatas del Perú*, por don José de Rezabal y Ugarte, Madrid, 1792.

prodigado extraordinariamente y por motivos análogos, los grados militares¹⁰. Se comprende que bajo un régimen semejante, la relajación administrativa, ya bastante arraigada, debió tomar un desarrollo inmensamente mayor, dando origen a las extorsiones y abusos de esos funcionarios que se creían forzosamente amparados por el Gobernador.

En 1710 confió Ustáriz el cargo de capitán del fuerte de Calbuco a uno de sus dependientes llamado don Alejandro Garzón de Garricochea, con poderes para asumir el gobierno de toda la provincia de Chiloé en caso de enfermedad del gobernador propietario, que lo era don José Marín de Velasco. A poco de haber entrado al ejercicio de sus funciones, en los primeros días de 1712, Garzón suscitó dificultades y complicaciones de todo orden que obligaron al Gobernador a decretar su prisión; pero negándose aquél a darse preso, abandonó la plaza de Calbuco con los cuarenta y dos soldados que tenía a sus órdenes, pasó al continente, y exponiéndose él y su tropa a los mayores peligros y a las más duras penalidades, emprendió el viaje a Concepción con sus armas, municiones y banderas, al través de todo el territorio que ocupaban los indios de guerra. Allí fueron socorridos a costa de las reales cajas y acuartelados para volver a Chiloé en la primavera próxima. Garzón halló favor cerca del Gobernador y, a pesar de las representaciones del fiscal de la Real Audiencia, ni siquiera fue sometida a juicio, siguió gozando de sus sueldos, y en noviembre siguiente fue despachado de nuevo para que continuara desempeñando ese destino.

Mientras tanto, el fuerte de Calbuco quedaba abierto y abandonado. Los indios de esa comarca, hostigados por los españoles que los obligaban al penoso trabajo de la corta de madera en los bosques, creyeron propicia aquella ocasión para recobrar su libertad. En efecto, el 10 de febrero se pronunciaron en abierta rebelión, mataron a trece o catorce españoles y a una mujer, saquearon sus casas y cometieron todas las depredaciones ordinarias en estos levantamientos. El Gobernador del archipiélago, reunió las fuerzas que era posible organizar, y marchando resueltamente contra los rebeldes, les hizo una guerra implacable, persiguiéndolos sin descanso en las islas en que se habían asilado. Se hace subir a más de ochenta el número de los indios muertos de esa manera; pero la tranquilidad de aquellas islas, cuya perturbación había producido las más vivas inquietudes, quedó, al fin, restablecida. Esto no impidió que el gobernador Marín de Velasco fuera suspendido y encausado, como si realmente hubiese sido el causante de aquella sublevación¹¹.

Otro nombramiento impremeditado del Gobernador, hecho como aquél en contravención de las leyes que le prohibían dar cargos públicos a sus deudos y allegados, produjo

¹⁰ Estos cargos, muchas veces repetidos en las acusaciones formuladas contra Ustáriz, están confirmados en la sentencia de su juicio de residencia. "El dicho don Juan Andrés, dice este documento, excedió en el número de graduaciones de cargos militares, y sólo de capitanes hizo 364, siendo de ellos 18 de tiempo en el ejército (por antigüedad militar) y del número 14, y los demás graduados, sin que éstos pagasen media annata, de modo que quedó el ejército sin soldados sencillos por hallarse todos graduados en perjuicio de la disciplina militar; y las mercedes que hizo en el ejército de cabos de él, fueron 350". Sentencia pronunciada en 30 de septiembre de 1717. Este abuso de dar grados militares a los simples soldados que, sin embargo, quedaban sirviendo en este rango, como el darlos a personas que no habían servido nunca y, aun, a individuos que vivían fuera de Chile, era inveterado; pero parece que nadie lo llevó tan lejos como Ustáriz.

¹¹ Constan estos hechos de la acusación entablada por el oidor Corral Calvo de la Torre en 16 de marzo de 1713 contra el capitán Garzón, acusación que fue desatendida por la Audiencia, y de los memoriales enviados por dicho oidor al Rey. La sentencia antes citada los refiere también en sus rasgos principales. El viajero Frézier, que se hallaba en Concepción a mediados de 1712, ha recordado también el levantamiento de los indios de Chiloé. Véase su *Relation*, p. 77.

también perturbaciones no menos graves, pero de diverso orden. Ustáriz había dado a sus hijos, que eran mancebos de corta edad, diversos destinos y comisiones, y a uno de ellos llamado don Fermín Francisco, lo hizo capitán de guardias y comisario general de ejército. Habiendo recibido de España varias cédulas en que el Rey se mostraba satisfecho de la conducta del gobernador, se creyó éste autorizado para pasar adelante. En octubre de 1714, nombró al referido don Fermín Francisco maestro de campo general del reino, gobernador de las armas del real ejército y corregidor de la ciudad de Concepción. Este joven, que sólo contaba veintiún años de edad¹², no podía merecer el respeto de las demás autoridades ni de los jefes del ejército, y provocó dificultades que estuvieron a punto de perturbar la paz pública. El 10 de diciembre, con motivo de una cuestión suscitada acerca de las ceremoniosas etiquetas en una fiesta de iglesia, los miembros del Cabildo se retiraron dejando solo al corregidor. Como al día siguiente se negaron a concurrir a la iglesia, el corregidor decretó la prisión de los dos alcaldes, de dos regidores y de tres vecinos, todas personas importantes de la ciudad, disponiendo, además, que fueran confinados a diversos fuertes de la frontera. Fácil es imaginarse la alarma que aquella providencia debía producir. El descontento se manifestó en conversaciones en que no se guardaba respeto ni miramiento por la persona del corregidor, y llegó a temerse un motín en Concepción. El gobernador Ustáriz, al tener noticia de estas ocurrencias, despachó desde Santiago, con fecha de 28 de diciembre, un auto por el cual revocaba las resoluciones de su hijo, y condenaba sólo a la pena de multas relativamente pequeña a las personas indicadas; pero no queriendo tampoco desautorizar a aquél, declaraba en el mismo auto “que en semejantes dudas y diferencias, donde se puede seguir escándalo y alboroto por ser actos públicos que se celebran por el Cabildo y Ayuntamiento se debe estar y pasar por lo que resolviere el corregidor, como cabeza del regimiento, quedando siempre a salvo su derecho a los dichos capitulares para que en el primer Cabildo resuelvan y determinen la duda o competencia que se ofreció, con el recurso de la apelación para la Real Audiencia; y que en materias de desacato contra el dicho corregidor, puede y debe prender a cualquiera de los alcaldes y regidores, así dentro como fuera del Ayuntamiento, salvo en otros delitos que son de prevención”¹³. Pero si esta resolución podía poner término al conflicto suscitado en Concepción por el hijo del Gobernador, no afianzaba, por cierto, su prestigio, ni tampoco daba crédito a una administración que por tantos motivos debía ser objeto de censuras y murmuraciones¹⁴.

¹² El viajero francés La Barbinais le Gentil, que conoció personalmente en febrero de 1715 al corregidor don Fermín Francisco de Ustáriz, dice en el libro que hemos citado en el capítulo anterior, que tenía entonces 22 años de edad. Sin embargo, en las acusaciones formuladas contra Ustáriz por los oidores que le eran adversos, se le dan sólo 16 años; pero creemos que esta es una evidente exageración.

¹³ Aunque he tenido a la vista todo el expediente que se formó con los documentos relativos a este negocio, y que hallé en el Archivo de Indias, me ha parecido innecesario entrar en más prolijos pormenores, limitándome a referir el hecho en su conjunto general. En ese expediente se hallan nombrados los cabildantes y vecinos sobre los cuales había recaído la persecución del corregidor. Eran éstos: Don Baltasar Jérez, alcalde ordinario de primer voto; don Cristóbal Manrique, alcalde de segundo voto; don Miguel de Rosa y don Pedro Llorente, regidores; los vecinos don Francisco y don Fernando del Salto, don José y don Francisco de Roa, don Martín de Burboa y don Pedro de la Cantera.

¹⁴El corregidor Ustáriz dejó en Concepción una triste nombradía que se conservó por largos años en la tradición del pueblo. Contábanse los escandalosos negocios que hacía, las hostilidades que decretaba contra los comerciantes franceses para arrancarles dinero, y las extorsiones ejercidas contra los indios, precipitándolos a tramar una rebelión que fue descubierta en 1715 y castigada con gran rigor. El ex jesuita don Felipe Gómez de Vidaurre,

4. Trabajos públicos del gobierno de Ustáriz: el colegio de indígenas en Chillán y sus resultados; proyecto de fundar una universidad en Santiago

A pesar de estos accidentes, nacidos, como se ve, de las graves faltas del presidente Ustáriz, el gobierno de éste acometió algunas obras útiles, y mereció aprobaciones y aplausos que no se tributaron a otros mandatarios. A imitación de don Juan Henríquez, se contrajo particularmente Ustáriz a mejorar las condiciones de la capital. En estas obras fue eficazmente ayudado por don Rodrigo Antonio Matías de Baldovinos, vecino considerable de Santiago, a quien encontró desempeñando el cargo de corregidor de la ciudad, y a quien conservó en este puesto durante todo su gobierno, a pesar de la hostilidad de varios de los oidores de la Real Audiencia. Ustáriz empedró algunas de las calles de Santiago, que hasta entonces habían sido lodazales intransitables en el invierno y lechos de polvo en el verano. Construyó, en la esquina noroeste de la plaza principal, una casa espaciosa para residencia de los gobernadores, la cual, por el destino que tenía y por ser mejor que la mayoría de los edificios de la ciudad, recibió el pomposo, aunque inmerecido nombre de palacio¹⁵. Adelantó igualmente la construcción de las salas de la Audiencia y de las cajas reales, ensanchó el hospital de la ciudad con la creación de nuevos departamentos, mandó edificar al lado del monasterio de monjas clarisas una casa de recogidas que debía servir de lugar de detención de las mujeres de mala vida. Tomó también un gran empeño en la construcción de la iglesia de San Miguel, que edificaban los padres mercedarios en los extramuros de la ciudad, para lo cual, asistía diariamente a inspeccionar el trabajo. Todas estas obras eran de modestas proporciones y de poco costo; pero conocida la escasez de recursos de las cajas reales en aquellos años en que, por falta de puntualidad en el envío del situado, no era posible pagar la tropa, se comprenderá que ellas revelaban un verdadero interés por el adelanto de la ciudad.

Ustáriz prometía, además, ejecutar otras obras públicas que en aquella época se consideraban de gran importancia y de muy difícil ejecución. Contábanse entre ellas la continuación del empedrado de las calles de la ciudad y la provisión regular y constante de agua para la fuente de la plaza. El puente construido sobre el Mapocho bajo el gobierno de Henríquez estaba en ruina a causa de las avenidas, y, además, habiéndose cargado el río un poco más al sur de su antigua caja, lo había dejado en parte en seco. Pero el Gobernador manifestaba que seguramente no le sería dado llevar a cabo todas estas obras, no sólo por la escasez de recursos sino porque el período de su gobierno no bastaría para ello. El cabildo de Santiago,

originario de Concepción, oyó, sin duda, en su juventud referir estos sucesos, y los ha contado con abundancia de pormenores, pero sin la conveniente prolijidad, en el cap. 4 del libro X de su *Historia de Chile* inédita hasta ahora. Resumiendo allí las noticias que da acerca del gobierno de Ustáriz, dice estas palabras: "Sus descendientes, que aún existen en Chile, llevarán a mal la pintura que he hecho de don Andrés; pero si yo he de decir la verdad no puedo decir otra cosa, porque las memorias de que me sirvo no me dan otra idea que la que he dado de su gobierno".

En el § 2 del capítulo anterior hemos consignado algunas noticias acerca de las relaciones que mediaron entre el corregidor Ustáriz y los comerciantes franceses que había en Concepción. En el § 4 del capítulo que sigue, al contar el levantamiento de los indios de 1723, referiremos aquella intentona de rebelión de que hablamos más arriba.

¹⁵ Con fecha de 22 de junio de 1714, el Rey, en virtud de la consulta del Gobernador, expidió una cédula en que fijaba las reglas de etiqueta que debían usar los miembros de la audiencia cuando entrasen a la nueva habitación del Gobernador.

dando cuenta al Rey de los beneficios hechos a la ciudad por don Juan Andrés de Ustáriz, pasaba también en revista todos los actos de su gobierno, los socorros prestados a la plaza de Valdivia, la reparación de los fuertes de Valparaíso, las medidas tomadas para frustrar los planes de invasión en que pensaban los ingleses por insinuación y consejo del marqués de Corpa y los esfuerzos hechos para poner el reino en un buen pie de defensa mediante la instrucción y disciplina de las milicias, y señalaba enseguida las obras que todavía pensaba emprender el Gobernador. “Y aunque ha prometido concluir las, agregaba, le será muy difícil hacerlo en los cuatro años que le restan de gobierno. Por lo tanto, es muy conveniente a todo el reino que este ayuntamiento pida, como al presente pedimos a V.M., se sirva prorrogar al señor Gobernador en su gobierno otros cuatro a seis años”¹⁶. Casi junto con estas peticiones, el rey, como veremos luego, debía recibir otros memoriales en que se hacían los más tremendos cargos al gobernador Ustáriz.

En cumplimiento de las órdenes del Rey, prestó también Ustáriz una atención preferente al mantenimiento de las misiones entre los indios infieles, por más que, no sólo los gobernadores y los funcionarios civiles y militares sino los mismos religiosos encargados de dirigir las, estuviesen convencidos de su inutilidad. Un jesuita de muy buena posición, procurador de las misiones, informaba en esa misma época a un célebre viajero francés de la ineficacia absoluta de esos medios para pacificar y reducir a los indios¹⁷. El obispo de Concepción, don Diego González Montero, que en esa misma época (1712) hizo una visita general a su diócesis, y que recorrió todo el territorio araucano examinando las catorce misiones que tenían los jesuitas, estuvo a punto de ser sacrificado a manos de los indios que se daban por convertidos¹⁸, y tuvo que reconocer, en el informe que dio al Rey, que esos bárbaros se mantenían en el mismo estado de ignorancia de toda noción religiosa, si bien no desesperaba de las ventajas que podían alcanzarse modificando el sistema usado para convertirlos.

Pero entonces se pretendía conseguir la reducción y conversión de los indios por otro medio en que se fundaban las más lisonjeras esperanzas. En septiembre de 1700, bajo el gobierno de Marín de Poveda, y a indicación de la Junta de Misiones creada por el Rey, se había fundado en Chillán un colegio seminario para la educación de niños indígenas, en la persuasión de que de ese establecimiento saldrían convertidos en buenos cristianos y volverían a sus tierras a propagar la religión y las ideas de fidelidad y de obediencia al Rey y a sus delegados. Ese colegio había sido colocado bajo la dirección de los jesuitas, que gozaban de

¹⁶ Acuerdo del Cabildo de 7 de octubre de 1712, a fojas 162-167 del libro 37.

¹⁷ Véase la nota 68 del cap. 23 de la parte IV de nuestra *Historia*.

¹⁸ El obispo González Montero, en el informe pasado al Rey en 29 de diciembre de 1712, describe largamente el estado de barbarie en que halló a los indios. “Visitó, dice, las misiones de los religiosos de la Compañía, y como estos lugares no están consecutivos, sino en los extremos del territorio, peregriné más de cuatrocientas leguas sin mal suceso, aunque con trabajo, y algunos peligros imaginados”. El viajero Frézier, que entonces se hallaba en Concepción, ha referido estos mismos hechos en la forma siguiente: “El obispo de Concepción Houvansales (González) Montero, haciendo la visita de su diócesis en 1712, fue esperado por más de cuatrocientos indios que habiéndose imaginado que venía para quitarles sus mujeres, querían degollarlo decididamente. Para libertarse de ellos, se apresuró a desengañarlos, asegurándoles que no quería ejercer ninguna violencia”. La verdad es que las autoridades militares de Concepción, sabiendo que los indios tramaban la muerte del Obispo, despacharon de Purén un destacamento de tropas de caballería, que lo escoltó, cuando volvía de Valdivia, desde las orillas del Toltén hasta la capital de su obispado. El Obispo había ido a Valdivia por mar, y después de haber visitado a Chiloé, de manera que en su primera entrada al territorio enemigo fue cuando su vida estuvo en peligro.

la reputación de ser a un mismo tiempo los maestros más hábiles de la juventud y los misioneros más celosos. Aunque estos padres habían llegado a hacerse enormemente ricos y, aunque tenían en Chillán y en sus inmediaciones vastas y valiosas propiedades adquiridas por herencia, el seminario de indígenas pasó a ser una fuente de entradas para ellos. El cura de Chillán, don José González de Ribera, que tenía también el título de visitador de misiones, hizo donación de una casa de su propiedad para que sirviese a ese objetivo. La Junta de Misiones, presidida por el Gobernador del reino, acordó que se pagase un sínodo o subvención anual de 240 pesos a cada uno de los padres que debían enseñar en ese establecimiento y otra de 280 al padre que lo dirigiese. Resolvió, además, pagarles 120 pesos anuales por cada uno de los dieciséis niños que recibirían su educación en aquella casa¹⁹. Este gasto, muy considerable, dada la pobreza del tesoro real y, sobre todo, la situación por que entonces atravesaba, iba, además, a resultar absolutamente inútil, como vamos a verlo más adelante.

Sin embargo, los jesuitas referían, con la más obstinada insistencia, los favorables efectos producidos por el colegio de naturales de Chillán. Bajo el gobierno de Ustáriz pidieron no sólo que se fundasen nuevas misiones igualmente pagadas por la Corona, sino que se diera mayor desarrollo a ese establecimiento. El Gobernador y sus consejeros accedían gustosos a casi todo lo que en este sentido se les pedía. En marzo de 1714 autorizaron a los jesuitas para vender la casa donada por el presbítero González de Ribera para invertir su importe en la construcción, en un terreno que era propiedad de la Compañía, de un edificio destinado al mismo objetivo²⁰. El padre procurador, al hacer esta petición, recordaba los beneficios alcanzados con el colegio de naturales de Chillán en los primeros catorce años de existencia, y prometía otros muchos mayores para más adelante. Pero ese establecimiento funcionó todavía sin interrupción hasta la sublevación de los indígenas de 1723; y entonces se adquirió el convencimiento de la absoluta ineficacia de este arbitrio para reducir y civilizar a los indios. “El fruto que se ha sacado de esta enseñanza, escribía poco más tarde el cronista de la Compañía, diré ingenuamente por haberlo experimentado, que ha sido grande en todos los que se quedaron viviendo entre los españoles, casándose con mestizas o españolas pobres, trabajando en la campaña para sustentarse o aprendiendo oficio para ganar su sustento. Todos éstos, que han sido muchos, han vivido cristianamente portándose como españoles, porque salieron algunos buenos lectores y que sabían escribir; también empeza-

¹⁹ Acta del acuerdo celebrado por la Junta de Misiones el 5 de septiembre de 1699. El colegio de naturales se abrió en Chillán el 23 de septiembre del año siguiente. El padre Olivares ha dado una noticia bastante exacta de esta fundación en las pp. 483 y ss. de la *Historia de los jesuitas*, pero dice equivocadamente que el cura de Chillán, que donó la casa para dicho establecimiento, era don José Moncada. Pocos meses antes, la Junta de Misiones, por acuerdo de 3 de julio de 1699, y en cumplimiento de lo ordenado por el Rey, había resuelto que se creasen dos cátedras de idioma indígena, una en el convento de franciscanos de Concepción y otra en el de los jesuitas de Santiago, y que cada una de ellas se subvencionase con 300 pesos anuales. El objetivo de esas cátedras era formar predicadores que pudieran enseñar la religión a los indios. Esta creación demuestra que a fines del siglo XVII, la raza conquistadora había impuesto ya el idioma castellano en toda la parte del país que había sido reducida y la lengua indígena había desaparecido, tal vez completamente. Se recordará que por muchos años los hijos de españoles nacidos en Chile hablaban esta lengua como la suya propia, porque era la de sus nodrizas y de los sirvientes de sus familias, y que algunos de ellos eran los intérpretes del ejército, y los que tomaban las órdenes pasaban a ser predicadores obligados de los indios.

²⁰ Acta del acuerdo celebrado por la Junta de Misiones el 1 de marzo de 1714.

ron a estudiar algunos, mas no tuvieron paciencia para proseguir, y después del libro segundo (de la gramática latina) de Nebrija lo dejaron. Mas los que se volvieron a sus tierras no tuvieron la fortuna de convertir a sus parientes, que era el fin con que se fundaba este colegio; antes bien sus parientes los pervertían a ellos, y se hacían como los demás, porque la sangre y el natural les tirarían más a imitar a aquéllos con quienes vivían, que ellos se atreviesen a aconsejar a sus padres y hermanos que dejasen las barbaridades de sus ritos. Sólo oí decir que uno de la Imperial, llamado Jacinto, vivía casado con una mujer. En el colegio se les enseñaba a leer y escribir, a rezar todas las oraciones con el catecismo que se les explicaba. Rezaban el rosario y oían todos los días misa; se les instruía en las cosas de devoción y temor de Dios, y en todo lo que conducía a que fuesen buenos cristianos, y después de saber lo necesario para confesar y comulgar, se les hacía frecuentar los sacramentos²¹. Los jesuitas, no acertando a explicarse las causas fatales e invencibles de la inutilidad de aquella enseñanza para civilizar a los indios, parecían creer que el ningún resultado de sus trabajos era debido a la intervención del demonio.

Bajo el gobierno de Ustáriz se hizo, además, una tentativa en favor de la instrucción pública que merece recordarse. Se sabe que hasta esta época no había en Chile más cursos de enseñanza secundaria y superior que los que se hacían en el seminario del obispado de Santiago y en los conventos, entre los cuales eran, como hemos contado en otra parte, los de los jesuitas y de los dominicanos los más autorizados y los que gozaban de mayores prerrogativas. Pero todos esos estudios sólo habilitaban para la carrera eclesiástica. En Chile era desconocida la enseñanza de la jurisprudencia, de manera que los jóvenes que pretendían obtener el título de abogados estaban en la necesidad de hacer gastos considerables para ir a estudiar a Lima. El cabildo de Santiago, en acuerdo de 2 de diciembre de 1713, resolvió pedir al Rey que se sirviera crear una universidad semejante a las que existían en otras ciudades de América. Según los cálculos del Cabildo, ese establecimiento impondría un gasto de 5.200 pesos anuales, y para sufragarlos, ofrecía destinar a él una parte de los productos del impuesto de balanza que se cobraba en Valparaíso por pesar las mercaderías. Aunque el Gobernador apoyó cuanto pudo esta petición, pasaron todavía más de treinta años y fueron precisos muchos otros trabajos y diligencias para ver fundada en Santiago una modestísima universidad.

5. El virrey del Perú, autorizado por el rey de España, decreta la destitución de Ustáriz y nombra un gobernador interino

Cualesquiera que fuesen las dificultades que don Juan Andrés de Ustáriz halló en la administración del reino, y las resistencias que le opusieron algunos de los oidores u otros funcionarios a quienes no podía separar de sus cargos, y la desaprobación que, como contamos, merecieron ciertos actos de su gobierno de parte del virrey del Perú, todo debía hacerle creer que gozaba del mejor concepto en la Corte, que contaba con el apoyo de la mayoría de sus gobernados, y hasta que, probablemente, sería conservado en su puesto más allá del término establecido por su nombramiento y por las prácticas administrativas. En efecto, junto con las cartas en que Ustáriz comunicaba los esfuerzos que había hecho para socorrer

²¹ Olivares, *Historia de los jesuitas de Chile*, p. 406.

la plaza de Valdivia, para reparar las fortificaciones de Valparaíso y para ejecutar algunas obras públicas en Santiago, llegaban a la Corte las comunicaciones del cabildo de Santiago, según ya dijimos, que representaban al Rey los grandes servicios prestados por ese caballero en el desempeño del gobierno de Chile, y pedían empeñosamente que se le conservara en él cuatro a seis años más del término que expresaba su nombramiento. El Rey, dando entero crédito a esas cartas y representaciones, expidió en 31 de julio de 1713 tres cédulas diferentes en que aprobaba diversos actos administrativos de Ustáriz y le daba las gracias por su buen desempeño en el gobierno.

Pero ya entonces el Rey tenía nombrado otro Gobernador para el reino de Chile. En medio de la pobreza general de la metrópoli, y de la codicia que se había desarrollado por obtener aquellos puestos públicos que se prestaban para procurarse bienes de fortuna, el Rey, acosado de súplicas y peticiones, acostumbraba despachar nombramientos, aun, para cargos que no quedarían vacantes sino después de algunos años. Así, el 21 de junio de 1709, el mismo año en que Ustáriz se recibía del gobierno de Chile, el Rey había nombrado Gobernador de este país a don Sebastián Rodríguez Madrid, marqués de Villa Mediana, para cuando ese cargo quedara vacante, esto es, para ocho años más tarde. Sucedió, además, en algunas ocasiones que antes de que el nombrado pudiese entrar en posesión de su destino, el Rey, por un motivo o por otro, cambiaba de dictamen y confiaba el cargo a otra persona, anulando para ello el nombramiento anterior. Esto fue lo que ocurrió en aquella ocasión. Por cédula de 31 de octubre de 1715, Felipe V, de acuerdo con el Consejo de Indias, decretaba "que no subsistiese la merced que tenía concedida en lo futuro a Rodríguez Madrid y que se le permute en otra cosa"²²; y acordaba dar este puesto al mariscal de campo don Gabriel Cano de Aponte, militar de cierta nombradía a quien la paz europea que acababa de celebrarse había dejado sin ocupación en España. Debía éste hacer su viaje a Chile por la vía de Buenos Aires y traer consigo una considerable remesa de armas para atender a la defensa del reino que se le encargaba gobernar. Estos aprestos debían retardarlo algunos meses en España.

En esa misma época habían llegado a la Corte las más tremendas acusaciones contra don Juan Andrés de Ustáriz. El duque de Osuna, embajador español en Francia, dio cuenta de lo ocurrido en Concepción con motivo de la prisión del capitán Frondac, de que hablamos en el capítulo anterior. El obispo de Santiago había informado acerca de algunos de los abusos cometidos en Chile por el gobernador Ustáriz. Pero el más franco y resuelto acusador de éste era el oidor don Juan Corral. En sus memoriales al Rey y al Consejo de Indias, pasaba en revista todos los actos administrativos del gobernador de Chile, señalando una a una y con la más empeñosa escrupulosidad sus faltas, y remitiendo los documentos que debían servir de prueba a sus acusaciones. El Consejo de Indias, después de oír un extenso informe de su fiscal en que hacía la exposición de estos hechos, acordó en 7 de octubre de 1715 que se enviase a Chile un juez de residencia con encargo de investigar la conducta del Gobernador. En esos momentos estaba para partir de Madrid don Cármine Nicolás Carraciolo, príncipe de Santo Bono, con el título de virrey del Perú, y era a él a quien correspondía decretar la residencia del presidente de Chile. Felipe V puso en sus manos la siguiente cédula:

²² En el Archivo de Indias encontré una carta dirigida al consejo desde Cádiz el 8 de septiembre de 1715 por don Francisco de Navas y Valdés en que dice que no ha podido comunicar a don Sebastián Rodríguez Madrid la revocación de su nombramiento de presidente de Chile por cuanto ya se había embarcado en la flota de don Manuel López Pintado. Sin embargo, creo que Rodríguez no alcanzó a salir de España.

“*El Rey*. Príncipe de Santo Bono, primo mío, virrey y capitán general de las provincias del Perú, y presidente de mi Audiencia de la ciudad de los Reyes. Por despacho de este día entenderéis lo que os ordeno en cuanto al punto de tomar la residencia a don Juan Andrés de Ustáriz, del tiempo que ha obtenido los empleos de presidente, gobernador y capitán general del reino de Chile; y, últimamente, con motivo de haberse considerado ser los cargos que se hacen a este sujeto de tal calidad y gravedad que merecen la mayor atención y el más ejemplar castigo si cualquiera de ellos se comprueba; y teniendo presente el miserable estado en que se halla el ejército, plazas y presidios de aquel reino, y lo mucho que conviene pase a él el nuevo gobernador don Gabriel Cano, a fin de que pueda poner en práctica las providencias que por despachos de la fecha de éste reconoceréis he dado para su defensa, he resuelto a consulta de la referida junta, preveniros y ordenaros que si en llegando vos a Lima tuvieréis recelo de que resulten algunos perjuicios de mantenerse al mencionado don Juan Andrés de Ustáriz en el gobierno de dicho reino de Chile, le depongáis y apartéis de él, y dando vos provisionalmente providencia a aquel reino en el ínterin que llega don Gabriel Cano, a quien he mandado en los navíos que he ordenado se dispongan para Buenos Aires, y que lleve al mismo tiempo las dos mil armas que he destinado para aquel reino, que para todo lo referido os doy comisión y facultad en forma, y de lo que obrareis en esta razón y fuere resultando me daréis puntual cuenta en todas las ocasiones que se ofrezcan, que así es mi voluntad. Hecho en Buen Retiro, a 5 de noviembre de 1715. YO EL REY. Por mandato del Rey nuestro señor, don Francisco Castejón”.

Con estas instrucciones llegaba a Lima el príncipe de Santo Bono, el 5 de octubre de 1716. Su primera atención fue imponerse de las cosas de Chile. Los informes que recogió, eran absolutamente desfavorables al gobernador Ustáriz. “Cumpliendo con lo que en el expresado despacho se me ordena, decía el Virrey, me he informado del estado en que se hallaba el reino de Chile y de las operaciones del señor don Juan Andrés de Ustáriz, presidente y Gobernador actual en él, por lo cual tengo por preciso y necesario se ejecute lo que se me previene en cuanto a apartar y deponer del gobierno y traer a esta ciudad al dicho señor presidente, y usar de la facultad que se me concede y tengo de nombrar persona que ejerza aquel cargo interinamente”. Fundándose en estos motivos, el Virrey, por auto de 23 de diciembre de 1716, separaba de su puesto al presidente de Ustáriz y nombraba un gobernador interino para el reino de Chile.

6. Gobierno del oidor don José de Santiago Concha; residencia de Ustáriz; fundación de la villa de Quillota; persecución del comercio ilícito

La elección del Virrey recayó en uno de los oidores de la audiencia de Lima llamado don José de Santiago Concha. Nacido en Lima, de una familia que contaba entre sus mayores algunos altos funcionarios de la administración del virreinato, y condecorado por el Rey con el hábito de caballero de la orden de Calatrava, el oidor Concha unía a su experiencia en los negocios administrativos una gran laboriosidad y un carácter bien templado para desempeñar aquella difícil comisión. Provisto de los más amplios poderes para deponer al presidente Ustáriz y para someterlo a juicio, el oidor Concha llegaba a Valparaíso el 5 de marzo de 1717.

El primer deber que tenía que llenar era impedir el comercio de contrabando que seguían haciendo los franceses en nuestras costas, y someter a juicio a su antecesor. Cuando hubo

recogido en Valparaíso los antecedentes e informes que necesitaba, Concha se trasladó a Santiago, y el 19 de marzo fue solemnemente recibido por el Cabildo en el carácter de gobernador interino. Ustáriz, que hasta entonces casi no se había movido de Santiago, había hecho un viaje a Concepción en los últimos meses de 1715 para aquietar a los indios, según referiremos en otro lugar. Allí comprometió de nuevo su dignidad mandando levantar el embargo de ciertas mercaderías quitadas como contrabando a un comerciante francés. En esa ciudad tuvo la primera noticia del golpe tremendo que lo amenazaba, viéndose privado violentamente del mando y sin poder impedir ni retardar la tempestad que se había descargado sobre su cabeza. Sus enemigos, y muchas otras personas que no habían recibido ningún agravio de su administración, pero que estaban al cabo de los escandalosos negocios que Ustáriz dirigía o en que tenía participación, acudieron a dar sus declaraciones o a presentar documentos que lo condenaban de una manera irremisible. El gobernador interino pudo reunir antes de mucho tiempo un vasto caudal de hechos perfectamente comprobados sobre la administración de don Juan Andrés de Ustáriz, sobre los negocios que hacía bajo el nombre de sus dependientes y allegados, sobre los permisos que daba a los buques franceses para negociar sus mercaderías, sobre la venta de algunos cargos públicos y sobre todas las otras faltas que hemos recordado en las páginas anteriores. Habiendo distribuido todos estos capítulos en veinte cargos diferentes, que tuvo cuidado de asentar y de explicar con extensión y claridad para imponer la pena que correspondía por cada uno de ellos, el oidor Concha pronunció el 30 de septiembre de ese mismo año (1717) una sentencia en que, a la vez que condenaba a Ustáriz al pago de cincuenta y cuatro mil pesos, ponía sobre su nombre un estigma indeleble²³.

Sin duda alguna, don Juan Andrés de Ustáriz no forma por su rapacidad y por su codicia una excepción entre los antiguos gobernadores de Chile. Los delitos de que se le acusaba habían sido, por desgracia, muy comunes entre aquellos mandatarios que, como muchos otros gobernantes de las colonias españolas de América, hallaban ordinariamente medios de explotar su situación, y dejaban el mando cuando habían adquirido una fortuna considerable, que formaba el más chocante contraste con la pobreza del Estado. Aquellos vicios, expresión del estado a que el mal gobierno había reducido a España, eran de vieja data y de la más difícil corrección²⁴. Pero al paso que muchos de los gobernadores de Chile, acusados

²³ La sentencia dada por el gobernador interino don José de Santiago Concha en el juicio de residencia de Ustáriz ha sido publicada íntegra por don Miguel Luis Amunátegui en *Los precursores de la Independencia*, tomo III, cap. 6, § 5, donde ocupa 17 páginas enteras. Si por su método de exposición y por su redacción deja que desear, por el conjunto de hechos y noticias que contiene, esa sentencia constituye un documento del más alto valor histórico, y forma un cuadro notable de aquella administración, de todos sus fraudes y vicios, así como de las ideas y prácticas corrientes en materia de gobierno. Para referir estos sucesos, nosotros hemos podido disponer también de los numerosos documentos acopiados en el Archivo de Indias junto con las acusaciones enviadas contra el gobernador Ustáriz por algunos de los oidores de Santiago y estos documentos nos han permitido dar plena luz sobre todos estos sucesos.

²⁴ Macaulay, analizando en enero de 1833 la célebre *History of the war of the succession in Spain* de lord Mahon (después conde Stanhope), ha consagrado unas pocas páginas de notable vigor y del más vivo colorido a dar a conocer la decadencia moral y material a que ese reino había llegado en la época a que nos referimos, describiendo la desmoralización en que había caído la administración. "La hacienda pública, dice, se hallaba en un desorden espantoso. El pueblo pagaba sumas considerables. El gobierno recibía bien poca cosa. Los virreyes en América y los administradores del tesoro, se enriquecían, mientras los comerciantes hacían bancarota, los campesinos morían de hambre, los servidores personales del soberano no recibían su salario, los soldados de la guardia

de las mismas faltas, habían merecido en el juicio de residencia la más amplia aprobación de su conducta, o fallos ambiguos e indulgentes, arrancados por el empeño y el favor que no ponen a salvo su reputación ante la historia, ninguno de ellos recibió un castigo tan duro como el que al gobernador Ustáriz impuso el adusto y severo juez que vino a residenciarlo. Se ha contado que esa sentencia lo colmó de amargura, y que aceleró el término de sus días. Don Juan Andrés de Ustáriz, en efecto, falleció en Santiago poco después de haberse terminado su juicio de residencia²⁵.

En medio de los afanes que le impuso la prosecución de este juicio, el gobernador intencional se dio tiempo para emprender trabajos de otro orden. Desde mucho tiempo se había tratado, como se recordará, de fundar algunos pueblos en los distritos del territorio que contaban con un número mayor de habitantes, y siempre la voluntad de los promotores de esta idea se había encontrado retardada por dificultades más o menos insubsanables. De las tres poblaciones decretadas por Marín de Poveda, sólo la de Talca había subsistido, pero no era más que una aldea miserable que no parecía tener una existencia fija. El Rey, por su parte, oyendo los informes de los gobernadores y de los obispos de Chile, se había preocupado de este negocio. Persuadido, como de ordinario, de que bastaba una orden suya para remediar toda clase de males, decretó en 1703 lo que sigue: "Siendo tan propio que los españoles vivan en poblaciones con buena administración de justicia, así por la común sociedad como para dar ejemplo a que los indios se pueblen voluntariamente, ha parecido ordenar y mandar, como lo hago, a mi Gobernador de esas provincias (Chile), dé las órdenes que convengan, mandando con graves apercibimientos que todos los españoles que se hallaren en ese reino en ranchos, haciendas y chacras, se reduzcan y vayan a vivir a las ciudades y poblaciones de españoles, publicándose a este fin bando general para que dentro de seis meses de su publicación se hallen reducidos y con casas en que vivan en dichas ciudades y poblaciones; y que si por su larga distancia hallare por conveniente el poblarlos en algunos parajes cercanos de los ranchos y haciendas, como que sea de número competente de pobladores, los pueda erigir en la villa o villas que parecieren más a propósito, donde se hagan sus casas todos los dichos españoles en la forma que está determinada por las leyes, con las justicias y ministros que se necesitare y curas que les administren los santos sacramentos, teniendo presente en cuanto al costo de las iglesias que se hubieren de fabricar en las referidas poblaciones, lo dispuesto en la ley, etc., señalando en el caso que se hubieren de hacer nuevas villas, la parte y lugar que fueren más convenientes y de mejores

real acudían cada día a la puerta de los conventos para disputar a una muchedumbre de mendigos un plato de sopas o un pedazo de pan. Todos los remedios ensayados agravaban el mal. Se alteró la moneda; y esta medida loca produjo el efecto que siempre ha producido. El crédito quedó enteramente destruido, y la miseria que se pretendía aliviar, no hizo más que aumentarse. El oro de América, según la expresión de Ortiz, era para las necesidades del estado lo que una gota de agua puesta en los labios de un hombre que se muere de sed. Montones de despachos que ni siquiera eran abiertos, se acumulaban en las oficinas de gobierno, mientras los ministros se concertaban con las damas de cámara y con los jesuitas para despojarse unos a otros. Todas las potencias extranjeras podían robar e insultar impunemente al heredero de Carlos V". Y en medio de la miseria engendrada por tamaña desmoralización, los gobernantes de América casi no pensaban más que en enriquecerse.

²⁵ Algunos cronistas, Córdoba y Figueroa y Carvallo, entre ellos, han referido que los tres hijos que Ustáriz trajo a Chile se establecieron en este país y que más tarde obtuvieron del Rey una cédula que rehabilitaba la memoria de su padre. El hecho no es improbable; pero nunca he podido ver el documento de que se habla.

calidades. Y si los dichos españoles no se quisieren reducir a las ciudades o pueblos de españoles o a las nuevas poblaciones que se señalaren, dentro del término prefinido o que se prefiniere, se les confisquen por el mismo hecho todos sus bienes y haciendas y se les destierre del reino, o pongan en los presidios que pareciere, como a gente vaga y sin reconocimiento de domicilio”²⁶. Por más terminantes y conminatorias que fueran estas órdenes, se pasaron largos años sin que nadie pensara seriamente en darles cumplimiento.

Sólo en 1717 se trató de fundar un nuevo pueblo. El gobernador Concha, en vista de la población numerosa que había en el valle de Quillota, de la riqueza de sus campos, de la amenidad del clima y de las ventajas de su situación en las inmediaciones de Valparaíso, que era el puerto más concurrido de todo el reino, se determinó a fundar una villa. Elegido un sitio favorable a la orilla sur del río de Aconcagua, o de Chile, como se le llamaba en ese lugar, se trazó la población, que debía llevar el nombre de San Martín de la Concha, en honor del santo que los habitantes de ese valle se habían dado por patrono, y del Gobernador que había dispuesto la fundación. Tuvo ésta lugar el 11 de noviembre, aniversario de dicho santo. Los jesuitas, que ya tenían en esos lugares valiosas propiedades rurales y una casa de residencia, recibieron del Gobernador la donación de toda la manzana situada al oriente de la plaza para establecer iglesia y convento en el mismo pueblo. El Rey, por cédula de 17 de octubre de 1721, aprobó esta fundación, pero sólo le concedió el título de villa.

En esos momentos, el gobernador interino se hallaba en Concepción. A principios de octubre había recibido el aviso de que el teniente general Cano de Aponte, que venía a reemplazarlo en el carácter de gobernador propietario, acababa de llegar a Buenos Aires y que se ponía en viaje para Santiago. Aunque este aviso habría debido retenerlo en la capital para hacer la entrega del mando, la necesidad de inspeccionar la frontera, donde se habían hecho sentir algunas alarmantes inquietudes, habían exigido su presencia en aquellos lugares. Pero asuntos de otro orden, además, lo llamaron a Concepción.

Según hemos contado, los buques franceses aflúan a los mares de América desde principios de ese siglo, a vender sus mercaderías en las colonias españolas. Aun, después de celebrada la paz europea en 1713, cuando ya no había razón ni pretexto para continuar ese tráfico, y cuando el rey de España, invocando las leyes y las prácticas de la monarquía en su régimen colonial, lo había prohibido expresamente por repetidas cédulas, las naves francesas, atraídas por los beneficios que les procuraba ese comercio, seguían recorriendo estos mares y haciendo el contrabando en la misma escala. En 1716, apremiado por las exigencias de los negociantes españoles que veían aniquilado el comercio que les procuraba el antiguo monopolio, se resolvió el Rey a poner un término definitivo a aquel estado de cosas. Organizó, al efecto, una escuadrilla de cuatro buques de guerra y la despachó al Pacífico contra las naves francesas. En la escasez de marinos experimentados que había entonces en España, Felipe V tuvo que dar el mando de esa escuadrilla a un oficial francés, llamado Juan Nicolás Martinet, que había servido con lucimiento en la última guerra. A pesar de su diligencia, sólo dos de esas naves consiguieron doblar el cabo de Hornos, viéndose obligadas las otras a volver a Buenos Aires por el mal estado de sus cascos.

²⁶Real cédula de 26 de abril de 1703.

Martinet había llegado a Concepción en septiembre de 1717. El gobernador interino don José de Santiago Concha lo recibió con las más manifiestas demostraciones de deferencia, y se empeñó en contribuir por su parte al mejor logro de su empresa. Para ello tomó todas las precauciones imaginables a fin de que los comerciantes franceses ignorasen el arribo de la escuadrilla española. Martinet, en efecto, recorrió las costas de Chile y del Perú y consiguió hacer en varios puertos algunas valiosas presas; pero no logró restablecer completamente en el comercio de estos mares el régimen de riguroso exclusivismo que tenía planteado el gobierno español²⁷. Martinet, por otra parte, no permaneció largo tiempo en el Pacífico. Contra las órdenes del Rey y contra los deseos de los gobernantes de estos países, del virrey del Perú y del gobernador de Chile, que hubieran querido que quedase aquí para el resguardo de las costas, dio la vuelta a España en 1719. A su paso por Chile, el Gobernador de este reino (Cano de Aponte), reprobando la retirada de esas naves, se negó a suministrarles las provisiones que necesitaban para el viaje de regreso a Europa²⁸. El contrabando siguió haciéndose siempre como una necesidad creada por aquel régimen, y sólo se minoró cuando las mayores facilidades acordadas al comercio legal, hicieron poco productivas aquellas negociaciones.

El oidor Concha pasó en estos afanes los últimos días de su gobierno. Estudió, además, las economías que podían introducirse en la administración de la frontera, y trató de afianzar sólidamente la paz de hecho que existía con los indios. Pero no le fue posible plantear ninguna reforma. A fines de diciembre de ese mismo año, supo que Cano de Aponte acababa de llegar a Santiago y que el Cabildo lo había recibido en el carácter de Gobernador. No teniendo ya nada que hacer en Chile, se embarcó para el Perú, dejando en la tradición y en la historia de nuestro país el recuerdo de haber sido, durante los nueve meses que lo gobernó, un mandatario tan probo como celoso en el cumplimiento de sus deberes²⁹.

²⁷ Córdoba y Figueroa, *Historia de Chile*, lib. vi, cap. 15; Alcedo y Herrera, *Aviso histórico*, cap. 31, p. 261; Peralta, *Lima fundada*, canto vi, est. 136-137. Estos tres escritores, aunque contemporáneos de estos sucesos, dan muy escasas noticias sobre la expedición de Martinet, de que casi no encuentro mención en otros libros. En las *Mémoires du duc de Saint Simon* he hallado el pasaje siguiente, que al paso que da cuenta de los provechos de esa expedición, explica la importancia que se le daba en España: "Antes de la partida de la flota (la escuadra española que en junio de 1718 estaba lista en Barcelona para partir para Italia), se recibió en Madrid la noticia de las presas que Martinet, oficial francés que servía en la marina del rey de España, había hecho en las Indias occidentales de algunos buques de Saint Malo. El virrey del Perú escribió que el producto de los buques tomados montaba a 2.800.000 pesos de a ocho, tanto en dinero sonante como en mercaderías de Europa y de la China, que había hecho guardar en los almacenes de Lima. Tal socorro venía muy a tiempo para subvenir a los gastos de la expedición. Además del dinero, el rey de España aprovechaba los buques tomados. Escogió los tres mejores de ellos para juntarlos con los otros dos que tenía en el mar del Sur, y para formar con todos una escuadra que pudiera impedir el contrabando". Saint Simon, *Mémoires*, tomo xxx, pp. 241-242.

²⁸ Real cédula de 25 de junio de 1720.

²⁹ El doctor don José de Santiago Concha volvió a desempeñar en el Perú el puesto de oidor de la audiencia de Lima, y poco más tarde sirvió el importante cargo de gobernador de Iluancavelica. Felipe V, por cédula expedida en 8 de junio de 1718, le concedió el título de marqués de Casa Concha. Falleció éste en Lima el 9 de marzo de 1741. Uno de sus hijos, don Melchor, fue oidor de la audiencia de Santiago en 1758, y su nieto don José fue igualmente miembro de este tribunal y su último regente de 1814 a 1817.

En septiembre de 1718 fue roto con arma cortante el retrato del ex gobernador Concha, que había sido colocado en la sala del cabildo de Santiago. Aunque todas las sospechas recayeron en los deudos y allegados de don Juan Andrés de Ustáriz, no se pudo, según parece, descubrir con certidumbre al autor de esta ofensa. El cabildo de Santiago celebró el 23 del referido mes el acuerdo siguiente:

“En la ciudad de Santiago de Chile en 23 de septiembre de 1718 años se juntaron los señores del Cabildo que abajo firmarán en la sala de su ayuntamiento a conferir los negocios del bien y útil de la República. Este día, habiendo entrado en la sala de su ayuntamiento los señores del cabildo y reparado en una efigie y retrato que se halla en la sala referida del señor don Joseph de Santiago Concha, Gobernador y Capitán General que fue de este reino, se halló en el rostro con muchos tajos, y todo el costado, al parecer con cuchillo o espada, y para proceder a la averiguación de tamaña injuria, hecha en más parte a este ilustre ayuntamiento que al original de ella, y en todos modos ha sido injuria gravísima, cuyo agresor merecía ejemplarísimo castigo, habiendo faltado en su ejecución a la atención que merece esta ciudad y respetos que le conciliaron los beneficios tan crecidos que experimentó la República en el gobierno de dicho señor presidente, y para subsanar en parte esta fealdad, no pudiendo este ayuntamiento hacer otra demostración, después de proceder a las diligencias de justicia, en recompensa de los favores que le mereció, mandaron que luego incontinenti se traslade la efigie por el artífice que la hizo sin reparar en ningunos costos, los cuales ofreció hacer de su caudal el señor corregidor (don Pedro Gutiérrez de Espejo) para resarcir en parte y mostrar en nombre de este ayuntamiento, como su cabeza, lo sensible de tamaña escarnio, y en lo particular la recompensa de las honras que mereció a Su Señoría, y que luego se proceda por los dos señores alcaldes a la averiguación de este caso, conociendo de la causa que se hiciere contra el agresor el primero que investigare su delito. Con lo cual se cerró este cabildo y los dichos señores lo firmaron. *Pedro Gutiérrez de Espejo. Francisco Gutiérrez de Espejo. Gregorio de Badiola. Juan Luis Caldera. Ventura de Camus. Diego Martín de Morales.- Juan Antonio Ruz. D. Tomás Canales de la Cerda*”.

ÍNDICE DEL TOMO V

PARTE CUARTA. LA COLONIA DESDE 1610 HASTA 1700 (Continuación)

CAPÍTULO DECIMOQUINTO

Gobierno interino de don Pedro Porter Casanate (1656-1662)

- | | |
|---|----|
| 1. Antecedentes biográficos del gobernador don Pedro Porter Casanate | 9 |
| 2. Situación desastrosa del reino: campaña de los españoles al territorio enemigo, y despoblación de la plaza de Boroa | 11 |
| 3. El mestizo Alejo: sus operaciones militares contra los españoles y desastres de éstos | 14 |
| 4. Terremoto del 15 de marzo de 1657 y ruina de Concepción: el fiscal de la Audiencia propone al Rey trasladar la línea de frontera a las orillas del Maule | 18 |
| 5. En medio de repetidos contrastes, Porter Casanate continúa asentando la recuperación del territorio perdido por el alzamiento de los indios | 20 |
| 6. Últimas campañas de Porter Casanate: fin de su gobierno y su muerte | 23 |

CAPÍTULO DECIMOSEXTO

Gobiernos interinos de González Montero y de don Ángel de Peredo; borrascoso principio del gobierno de don Francisco de Meneses (1662-1664)

- | | |
|--|----|
| 1. Don Diego González Montero, gobernador interino durante tres meses | 27 |
| 2. Don Ángel de Peredo, nombrado Gobernador por el virrey del Perú, toma el mando de Chile | 29 |
| 3. Gobierno de Peredo: repoblación de las plazas fuertes de la frontera y de Chillán | 31 |
| 4. El general don Francisco de Meneses nombrado gobernador de Chile: su viaje y su entrada al gobierno | 34 |
| 5. Atropellada conducta del nuevo Gobernador: persecución de don Ángel de Peredo y del oidor Solórzano y Velasco | 38 |
| 6. Casamiento secreto del gobernador Meneses | 43 |
| 7. Ruidosas competencias del Gobernador con el obispo de Santiago | 45 |

CAPÍTULO DECIMOSÉPTIMO

Gobierno de don Francisco de Meneses (1664-1668)

1. Improbidad administrativa bajo el gobierno de don Francisco de Meneses	49
2. Violencias y atropellos de su gobierno	54
3. Primera campaña de Meneses: repoblación de los fuertes de Arauco, de Nacimiento y otros	59
4. Segunda campaña de Meneses; llega a Chile la noticia de la muerte de Felipe IV, y el Gobernador envía apoderados a España	63
5. Diligencias de Meneses para incorporar la plaza de Valdivia en el territorio de su mando	65
6. Tercera campaña de Meneses: fundación de nuevos fuertes y desastre de un destacamento español	67
7. Frustrada tentativa de asesinato del Gobernador: su castigo	69

CAPÍTULO DECIMOCTAVO

Deposición de Meneses: gobierno interino del marqués de Navamorquende (1668-1670)

1. Impotencia del gobierno del Perú para reprimir los excesos del gobernador de Chile	75
2. En vista de los informes que llegan a España, la Reina gobernadora autoriza al virrey del Perú para separar a Meneses del mando de Chile	79
3. Llega a Chile el marqués de Navamorquende con el título de Gobernador y se hace recibir por el cabildo de Santiago	80
4. Juicio de residencia de Peredo y de Meneses	83
5. Administración del marqués de Navamorquende	87
6. Sus operaciones militares y fin de su gobierno	90
7. Segundo interinato de don Diego González Montero	92

CAPÍTULO DECIMONOVENO

Principios del gobierno de don Juan Henríquez (1670-1671); expediciones inglesas al Pacífico y sus consecuencias

1. Don Juan Henríquez nombrado gobernador de Chile	95
2. Sus primeros actos gubernativos: celebra la paz con los indios	97
3. Expedición inglesa de Narborough a los mares de Chile	100
4. Llega a Valdivia y regresa a Inglaterra dejando en poder de los españoles a algunos de los suyos: historiadores de la expedición de Narborough (nota)	104

5. Los filibusteros de las Antillas: su origen y progresos (nota). Toma, saqueo e incendio de la ciudad de Panamá	109
6. Alarmas producidas en las costas del Pacífico por la presencia de los ingleses: expedición española salida del Perú para reconocer el estrecho de Magallanes	116
7. Suerte desgraciada de los prisioneros ingleses tomados en Valdivia	121

CAPÍTULO VIGÉSIMO

Gobierno de don Juan Henríquez (1671-1681). Los filibusteros en las costas de Chile: incendio de La Serena

1. El peligro de nuevas expediciones inglesas al Pacífico determina a las autoridades españolas a fortificar Valparaíso y Valdivia	123
2. Altercados entre el Gobernador y los oidores de la Audiencia	127
3. Dificultades creadas por los capítulos de frailes	131
4. Información secreta sobre la conducta del gobernador Henríquez: su ningún resultado	133
5. Trabajos administrativos	137
6. Operaciones militares bajo el gobierno de don Juan Henríquez	141
7. El Rey, después de largas tramitaciones, decreta la libertad de los indios de Chile y su traslación al Perú: revocación de este mandato	145
8. Viajes del padre jesuita Mascardi en busca de las poblaciones españolas que se suponían existir en la Patagonia	149
9. Los piratas ingleses mandados por Bartolomé Sharp incendian la ciudad de La Serena	151
10. Correrías subsiguientes de Sharp en las costas del Pacífico	156

CAPÍTULO VIGESIMOPRIMERO

Gobierno de don José de Garro (1682-1692): segunda campaña de los filibusteros en las costas de Chile

1. Toma el gobierno de Chile el maestre de campo don José de Garro	161
2. Juicio de residencia de don Juan Henríquez	163
3. Ratificación de la paz con los araucanos	166
4. Plan de Garro para reducir a los indios: es desaprobado por el Rey	167
5. Nueva campaña de los filibusteros en el Pacífico bajo el mando de Eduardo Davis	169
6. Medidas tomadas por el gobernador de Chile para privarlos de recursos: despoblación de la isla de la Mocha	172
7. Los filibusteros en las costas de Chile: son rechazados en La Serena	175

8. El capitán Davis se retira del Pacífico	181
9. Expedición del capitán Juan Strong a los mares de Chile: resolución del rey de España sobre el arribo de naves extranjeras a las costas de sus colonias	183

CAPÍTULO VIGESIMOSEGUNDO

Gobierno de don Tomás Marín de Poveda (1692-1700): se pretende reducir a los indios por medio de misiones

1. Toma el gobierno de Chile el teniente general don Tomás Marín de Poveda	189
2. Es recibido en Concepción con grandes fiestas y celebra un parlamento con los indios	191
3. Fundación de misiones para reducir a los indios: su ningún resultado	194
4. Operaciones militares contra los araucanos: parlamento de Choque-Choque	196
5. Reparición de piratas en los mares de Chile	200
6. Frustrada expedición francesa contra las colonias españolas del Pacífico	203
7. Marín de Poveda intenta fundar cuatro pueblos	205
8. Miseria a que se ve reducido el ejército por la falta de situados	208
9. Dificultades y competencias del gobierno interior bajo la administración de Marín de Poveda	212

CAPÍTULO VIGESIMOTERCERO

La colonia a fines del siglo xvii

1. Población de Chile al terminar el siglo xvii	215
2. Estado industrial: la agricultura, la minería, el comercio, la industria fabril	218
3. Pasión de los colonos por el lujo en medio de la pobreza general del país	226
4. Contribuciones: su escaso producto	228
5. Frecuentes pedidos de dinero hechos por el Rey a sus vasallos de las Indias	232
6. Número considerable de conventos y de religiosos al terminar el siglo xvii	234
7. Intervención del poder eclesiástico en los asuntos de administración civil	239
8. Situación religiosa de la colonia	242
9. Relajación administrativa: abusos y escándalos	248
10. Estado militar	252
11. Publicación de la <i>Recopilacion de las leyes de Indias</i>	253
12. Las preferencias de la Corte en favor de los españoles de nacimiento producen los primeros gérmenes de descontento en las colonias americanas	256

CAPÍTULO VIGESIMOCUARTO

La ilustración en Chile durante el siglo xviii: producciones literarias

1. Los estudios superiores en Chile al terminar el siglo xviii	263
2. Proyecto de fundar escuelas para indios: su objeto	267
3. Restricciones impuestas en España y sus colonias al uso de la imprenta y al comercio de libros	270
4. Estado de la cultura intelectual de Chile en el siglo xviii	275
5. Literatura colonial: los cronistas: Sotelo de Romai	284
6. Don Melchor Jufre del Águila	288
7. El padre Alonso de Ovalle	291
8. El padre Diego de Rosales	295
9. Jerónimo de Quiroga y don José Basilio Rojas y Fuentes	299
10. Biógrafos y cronistas de sucesos particulares: Santiago de Tesillo y otros	302
11. Don Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán	301
12. El poeta Pedro de Oña y sus obras inéditas	306
13. Producciones de otro orden: los escritos del obispo Villarreal	309
14. Consideraciones acerca de este movimiento literario	313

PARTE QUINTA

LA COLONIA, DESDE 1700 HASTA 1808

CAPÍTULO PRIMERO

Gobierno de don Francisco Ibáñez y Peralta: cambio de dinastía en el trono de España: motines en el ejército de Chile (1700-1703)

1. Don Francisco Ibáñez y Peralta nombrado gobernador de Chile	317
2. Se recibe del mando sin prestar el juramento: su codicia incontenible en el ejercicio del poder	319
3. Muerte de Carlos II; desastrosa situación de la monarquía; proclamación de Felipe V como rey de España y de las Indias	324
4. Alarmas y perturbación producidas por estos sucesos en América: el Rey permite que las naves francesas sean recibidas en sus colonias	327
5. Miserable situación del ejército de Chile: motines militares en la frontera fácilmente apaciguados	331
6. Segundo motín en la plaza de Yumbel: el Gobernador consigue dominarlo	335

7. Castigo de los cabecillas de estos levantamientos	338
8. El Rey reprueba por repetidas cédulas la conducta observada por Ibáñez en esos sucesos	341

CAPÍTULO SEGUNDO

Fin del gobierno de don Francisco Ibáñez (1703-1708): el comercio de contrabando en las costas de Chile

1. Fúndase una misión para reducir a los indios de la extremidad austral del continente: su fin desastroso	343
2. Paralización de las operaciones militares; reformas en el ejército	348
3. Llegan a los puertos de Chile algunos buques franceses e inician el comercio de contrabando: sus consecuencias	350
4. Manda el Rey reducir a pueblos a los indios de Chile: quedan sin cumplimiento esas disposiciones	355
5. Fin del gobierno de Ibáñez	357

CAPÍTULO TERCERO

Gobierno de don Juan Andrés de Ustáriz: desarrollo del contrabando en las costas de Chile (1709-1714)

1. Toma el gobierno de Chile don Juan Andrés de Ustáriz	361
2. Los corsarios ingleses en el Pacífico: vida y aventuras de Alejandro Selkirk en Juan Fernández	363
3. Gran desarrollo del comercio de contrabando en las costas de Chile	368
4. Participación del presidente Ustáriz en los negocios del comercio ilícito	374
5. Resultados económicos y políticos producidos por ese tráfico	378
6. Primeras exploraciones científicas del territorio chileno: Feuillée y Frézier	381

CAPÍTULO CUARTO

Fin del gobierno de Ustáriz: su destitución y su residencia: gobierno interino del doctor don José de Santiago Concha (1711-1717)

1. Aprestos militares para rechazar una anunciada invasión inglesa	387
2. Defección del marqués de Corpa a la causa del Rey: extrañamiento del ex gobernador Ibáñez	388
3. Perturbaciones interiores durante el gobierno de Ustáriz: levantamiento de los indios de Chiloé; desórdenes en Concepción	393

4. Trabajos públicos del gobierno de Ustáriz: el colegio de indígenas en Chillán y sus resultados; proyecto de fundar una universidad en Santiago	396
5. El virrey del Perú, autorizado por el rey de España, decreta la destitución de Ustáriz y nombra un gobernador interino	399
6. Gobierno del oidor don José de Santiago Concha; residencia de Ustáriz; fundación de la villa de Quillota; persecución del comercio ilícito	401